

**Las relaciones entre España y Portugal
a través de la diplomacia
(1846-1910)**

Tomo II

IGNACIO CHATO GONZALO

Las relaciones entre España y Portugal a través de la diplomacia (1846-1910)

**La incidencia de la política exterior en la
construcción de la identidad nacional**

Tomo II



EDITORIA REGIONAL DE EXTREMADURA

**MÉRIDA
2004**



Las relaciones entre España y Portugal a través de la diplomacia (1846-1910)

Tomo II

© De esta edición:

JUNTA DE EXTREMADURA
Gabinete de Iniciativas Transfronterizas
Consejería de Cultura

© Del texto:

Ignacio Chato Gonzalo

Fotografía de cubierta:

*Palácio das Necessidades Sede del Ministério
dos Negócios Estrangeiros de Portugal*

ISBN: 84-7671-773-3 (Tomo II)

84-7671-771-7 (O.C.)

Depósito Legal: BA-188-2004

Imprime:

Artes Gráficas Rejas, S.L. (Mérida)

ÍNDICE

5. 1874-1890. LA RESTAURACIÓN	9
5.1. PORTUGAL NO QUIERE A LOS BORBONES	9
5.2. LOS EXILIADOS POLÍTICOS	20
5.3. LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA ERA DE BISMARCK	30
5.4. REGÍMENES EN PARALELO	41
5.5. LA ALIANZA IBÉRICA EN LA ÉPOCA DE LAS ALIANZAS	50
5.6. LORENZO MARQUES Y EL COLONIALISMO PORTUGUÉS	59
5.7. LA CUESTIÓN DEL ZAIRE	72
5.8. LAS DIFÍCILES RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA	80
5.9. ALEMANIA Y EL COLONIALISMO PENINSULAR	89
5.10. LAS RELACIONES COMERCIALES HISPANO-LUSITANAS	111
5.11. LA “COLONIA ESPAÑOLA” EN PORTUGAL	129
5.12. CRISIS DE LA MONARQUÍA PORTUGUESA	136
5.13. “CONSEJOS DE HERMANO”	150
6. 1890-1910. LA CRISIS	159
6.1. EL ULTIMÁTUM INGLÉS	159
6.2. LOS ACUERDOS CON INGLATERRA	171
6.3. ESPAÑA ANTE EL ULTIMÁTUM	182
6.4. AUGE DEL REPUBLICANISMO PORTUGUÉS	192
6.5. CRISIS DEL SISTEMA REGENERADOR	202
6.6. LA ETERNA ALIANZA	235
6.7. EL 98 ESPAÑOL	257
6.8. ESPAÑA Y LAS “TRIPLES”	270
6.9. EL FIN DEL CANOVISMO	292
6.10. “MIRANDO A PORTUGAL”	302
6.11. “SALUD Y FRATERNIDAD”	306
7. CONCLUSIONES	323

8. ANEXOS	335
8.1. RELACIÓN DE MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS DE ESPAÑA EN PORTUGAL DESDE 1847 HASTA 1911	335
8.2. RELACIÓN DE MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS DE PORTUGAL EN ESPAÑA DESDE 1847 HASTA 1911	339
BIBLIOGRAFÍA	345
ÍNDICE GENERAL	389

5. 1874-1890. LA RESTAURACIÓN

5.1. PORTUGAL NO QUIERE A LOS BORBONES

Un régimen mal acogido

La implantación del nuevo régimen político en España a raíz del pronunciamiento militar de Martínez Campos, no se realizó exenta de importantes complicaciones internacionales. Se trataba de una nueva acción militar, muy a pesar de los objetivos estratégicos del propio Cánovas, que ponía fin a un legítimo estado que, aunque tardíos, contaba con los debidos reconocimientos de las principales potencias occidentales. Nadie garantizaba que el regreso de la monarquía borbónica iniciase una nueva etapa de estabilidad tras la trepidante coyuntura del Sexenio.¹

¹ Javier Rubio califica muy expresivamente la situación internacional de lo que él denomina “Primera Restauración”:

(...) la España que la monarquía de la Primera Restauración recibía a fines de 1874 era, desde el punto de vista de su imagen internacional, verdaderamente penosa e incómoda. Sin el menor prestigio y casi sin ninguna simpatía. Probablemente se trata de la valoración exterior más lamentable que hasta entonces había tenido nunca España en sus largos siglos de decadencia.

RUBIO, Javier, “La primera restauración: España ante Europa (1874-1875)”, en *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora, 1998, p. 273. Este autor señala las dificultades iniciales para legitimar internacionalmente el régimen restaurado. Era complicado convencer a las mismas potencias, que habían reconocido la república del general Serrano, que había sido necesaria una acción de fuerza, un pronunciamiento militar, para establecer la nueva monarquía de Alfonso XII. Monarca éste que tampoco podía legitimar sus derechos al trono español invocando a su madre, cuando el régimen del duque de la Torre gozaba ya de reconocimiento internacional. Javier Rubio cita la circular de 3 de enero de 1875, que Cánovas, por medio de su entonces Secretario de Estado, marqués de Molins, enviaba

Por otra parte, existía una lógica prevención hacia la naturaleza que iba a adoptar el sistema político que ahora venía a instaurarse. En las cancillerías europeas se temía por el excesivo carácter conservador con el que el nuevo estado español vendría a constituirse, dándose marcha atrás a determinadas medidas que habían venido a implantarse a raíz de la Constitución de 1869 y que resultaban muy valoradas. Era el caso del gobierno inglés, que no aceptaba con agrado la esperada reacción contra el avance liberal, especialmente en lo referente a la libertad religiosa.² Esta cuestión, que se concretaba en la permisividad o no de cultos y a la preponderancia del catolicismo, también preocupaba al canciller alemán, sobre todo porque esta cuestión podría acercar al nuevo régimen español hacia el ultramontanismo que tanta influencia ejercía en la Francia de esos años.³

Así, frente a las apreciaciones que pudieran plantear una favorable acogida internacional a un régimen conservador, defensor del orden y de la estabilidad, el nuevo sistema canovista no contó con tan cordial bienvenida. A esta situación contribuían, de especial manera, los conflictos todavía no resueltos que el gobierno español heredaba: la guerra carlista y la insurrección cubana.

Con respecto a la guerra carlista, el gobierno español iba a sufrir la ambigüedad de los gabinetes franceses, fruto de la complejidad política de la “República Provisional”

a los Representantes extranjeros en Madrid, por la que pretendía justificar el nuevo Régimen y el procedimiento utilizado para su advenimiento. *Ibidem*, pp. 273-278.

2 SALOM COSTA, Julio, *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Cánovas*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Historia Moderna, Madrid, 1967, p. 137. Inglaterra retrasó el reconocimiento oficial a la nueva monarquía restaurada, no verificándose hasta dos meses después, el 27 de febrero de 1875.

3 *Ibidem*, pp. 137-138. Este autor recoge las propuestas hechas entre Alemania e Inglaterra para una posible intervención ante el gobierno español con el fin de asegurar una política liberal en la cuestión religiosa. El propio Cánovas, en su discurso parlamentario del día 10 de mayo de 1876, hacía mención de la necesidad de tomar en cuenta el contexto internacional en relación a la cuestión religiosa. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia política de la España contemporánea*, vol. I, Alianza Editorial, Madrid, 1972, pp. 299-300.

La solución final que se adoptó en el artículo 11 de la constitución de 1876 fue de compromiso. Si por un lado permitía la libertad de cultos en el ámbito privado, mantenía la oficialidad del catolicismo y la prohibición de la exteriorización pública de cualquier otra religión que no fuera la católica. El Vaticano no quedó, en absoluto, satisfecho con esta disposición constitucional, que contravenía lo establecido en el Concordato de 1851, lo que motivó la frialdad en las relaciones entre el gobierno español y la Santa Sede. Por otra parte, las potencias no católicas, y de manera especial Inglaterra, tampoco quedaron totalmente satisfechas ante la limitada acepción que se hacía en el texto constitucional de la libertad religiosa.

Sobre la reacción de la Iglesia ante la elaboración del artículo 11: MONTERO, Feliciano, “La iglesia católica ante el sistema político de la restauración”, en TUSELL, Javier y PORTERO, Florentino (eds.), *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998, especialmente pp. 211-214.

establecida en el país vecino. Los carlistas, por medio del decidido apoyo de los legitimistas, recibían así un trato de favor por parte de las autoridades galas. De esta manera, la libertad de movimientos en la frontera francesa de los seguidores de Carlos VII se mantenía, a pesar de las diligencias del Embajador español, marqués de Molins, gracias a la vacilante actitud del gobierno francés y al descarado apoyo de los prefectos de los departamentos del sur de Francia. Asimismo, la constante solicitud española para el control y vigilancia de los exiliados carlistas en los internamientos, tampoco llegó a verse cumplida de manera efectiva por parte de la administración francesa. Al mismo tiempo, no dejaban de llegar auxilios financieros a las tropas carlistas provenientes del país vecino.⁴

Cuando, finalmente, el gobierno español consiguió poner fin a la guerra con los carlistas, un nuevo tema vino a complicar las relaciones con Francia. El predominio del radicalismo republicano en el país vecino, a partir de marzo de 1876, iba entonces a favorecer a los republicanos españoles exiliados en Francia. Gracias a la libertad de movimientos, éstos consiguieron desarrollar una importante organización y planificar nuevos actos insurreccionales, como el fracasado intento de Ruiz Zorrilla en ese mismo año. La condescendencia francesa hacia los republicanos españoles tiñeron de lógica desconfianza las relaciones hispano-francesas en los primeros años del régimen de la Restauración.⁵

Las relaciones con Alemania, a pesar de la aparente cordialidad y el apoyo al régimen que prestaba el propio Bismarck, tampoco estuvieron exentas de dificultades. El asunto del buque alemán “Gustavo”, tiroteado por las tropas carlistas en Guetaria y posteriormente apresado en Zarautz, trajo serios problemas diplomáticos al nuevo gobierno de Cánovas, que se vio obligado a satisfacer las reclamaciones germanas ante su amenaza de intervención en el conflicto.⁶ Amenaza que volvió a plantear el Canciller alemán como medida de acuerdo y entendimiento con el gobierno francés, para atemperar la escalada de tensión y de “alarma” producida entre ambos países en la primavera de 1875.⁷

En cuanto al conflicto cubano, la que ha venido a denominarse la insurrección de “los diez años”, el gobierno de la Restauración se encontraba ante las dificultades generadas por el intervencionismo norteamericano.⁸ El gobierno de los Estados

4 SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 187-219.

5 *Ibidem*, pp. 219-233.

6 *Ibidem*, pp. 139-146.

7 *Ibidem*, pp. 146-156.

8 Sobre la posición de los Estados Unidos en relación a Cuba, resulta de interés la información transmitida por el Ministro portugués en Washington, Barón de Sant’Anna, a su gobierno. Oficio del Barón de Sant’Anna a Andrade Corvo, 26 de diciembre de 1874, CALVET DE MAGALHÃES,

Unidos, que apoyaba decididamente a los independentistas cubanos y que daba total cobertura a las acciones filibusteras, amenazaba al gobierno español con declarar beligerantes a los insurrectos. De su implicación en la cuestión cubana ya había dado muestras en el asunto del “*Virginus*”, acontecido durante el gobierno de Castelar, a finales del mes de octubre de 1873, que a punto había estado de provocar un serio conflicto con el gobierno español.⁹ Ahora, la línea de acción del gobierno estadounidense, para la que contaba con la colaboración del gobierno británico, se encaminaba hacia la abolición de la esclavitud en la Isla. El gobierno de la república ya había suprimido la esclavitud en Puerto Rico, pero los intereses de la sacarocracia cubana constituían un serio obstáculo para su aplicación en la gran Antilla, ni el gobierno de Cánovas, estrechamente identificado con la oligarquía isleña, estaba dispuesto a consentirlo.¹⁰

Pero la iniciativa más importante que el gobierno de los Estados Unidos llevó a cabo en relación a Cuba fue la desarrollada por el Secretario de Estado Hamilton Fish. Consistía en una propuesta diplomática que trataba despertar en las cancillerías europeas una política común frente a España, que condujera, por medio de la presión internacional, al reconocimiento de la independencia de la Isla. En este plan la reacción británica jugaba un papel esencial, ya que iba a marcar la respuesta de los demás gobiernos europeos. La propuesta era considerada inaceptable por España, que en las condiciones en las que estaba redactada sólo podía conducir a la

José, *História das Relações Diplomáticas entre Portugal e os Estados Unidos da América (1776-1911)*, Publicações Europa-América, Lisboa, 1991.

- 9 El vapor “*Virginus*” pertenecía a la junta insurrecta cubana sita en Nueva York. Apresado este buque en las costas cubanas por el barco español “*Tornado*”, un importante número de los miembros de su tripulación –53–, fueron acusados de pertenecer al movimiento insurreccional, siendo fusilados tras juicio sumarísimo. Entre los ejecutados y el resto de la tripulación detenida se encontraban naturales de los Estados Unidos y de Inglaterra, lo que unido al hecho de que el “*Virginus*” hondease el pabellón norteamericano provocó un duro enfrentamiento diplomático entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno español. Castelar tuvo que mantener una enérgica posición ante las autoridades cubanas, que aplicaron la justicia haciendo caso omiso de las instrucciones que habían sido dadas por el gobierno republicano. Finalmente, el gobierno español hizo devolución del “*Virginus*” y de los tripulantes supervivientes al gobierno norteamericano. Asimismo, el gobierno español se comprometió al pago de las indemnizaciones correspondientes a los ingleses y norteamericanos fusilados, que pasaron a ser gestionadas por el gobierno del duque de la Torre.
- 10 SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 156-163. El escenario colonial se iba a convertir en la principal preocupación de la política exterior canovista. Se reprocha al estadista su falta de visión al no relacionar la política colonial con la política internacional, como si fueran dos caras de una misma moneda. ELIZALDE, M^a Dolores, “Política exterior y política colonial de Antonio Cánovas. Dos aspectos de una misma cuestión”, en TUSELL, Javier y PORTERO, Florentino (eds.), *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998, especialmente pp. 233-234.

guerra entre los dos países, hecho que entonces quería evitarse a toda costa. Además, se interpretaba esta iniciativa norteamericana como una acción de claro contenido electoralista por parte del Presidente Grant. Finalmente, las potencias europeas, con Inglaterra a la cabeza, comunicaron a las respectivas legaciones norteamericanas su rechazo a la tentativa de Hamilton Fish.¹¹

En definitiva, los inicios del régimen de la Restauración no fueron nada sencillos en relación a la política exterior. Las potencias occidentales recibieron al nuevo régimen con cierta desconfianza, mediatizados sus gobiernos por los intereses diplomáticos y otras cuestiones de política interna. El primer gobierno Cánovas se veía en la difícil tarea de capear las dificultades externas derivadas de la política nacional y conseguir, además, el beneplácito de las cancillerías europeas.

La identidad ideológica de Fontes y Cánovas

En relación a Portugal, el nuevo cambio político en España venía a producirse tras una intensa sucesión de regímenes que habían afectado muy directamente al país vecino. Las estrechas relaciones de los progresistas y republicanos españoles con sus homólogos portugueses, habían generado diversas complicidades entre las distintas fuerzas políticas lusas y los gobiernos españoles del Sexenio. La llegada de un nuevo régimen conservador provocaba, en consecuencia, la reacción contraria no sólo de las tendencias radicales portuguesas y, especialmente, de los republicanos, sino también la de los propios regeneradores. Así, el órgano de opinión del partido regenerador, *O Jornal do Commercio*, publicaba, ante el regreso de la monarquía borbónica, una dura crítica contra esta dinastía y su restauración en el trono español.¹²

A esta reacción contra el nuevo régimen y el regreso de los Borbones se sumaba de forma unánime toda la prensa portuguesa.¹³ Durante los primeros años de la Restauración, los diarios portugueses se mantuvieron hostiles hacia el gobierno y, sobre todo, contrarios a la familia real española. Las quejas del Plenipotenciario español ante el gobierno portugués de nada servían ante una libertad de prensa que hacía imposible su control. Esto obligaba al Ministro español en Lisboa, Alejandro De Castro, a proponer al Ministro de Estado la subvención de algún órgano de prensa portugués para contrarrestar los ataques recibidos.¹⁴ La misma situación que en la capital portuguesa se repetía en Oporto, tal y como comunicaba el Cónsul español en esta ciudad, José Jover Greppi. Acusaba el Cónsul a las autoridades lusas

11 *Ibidem*, pp. 163-184.

12 *O Jornal do Commercio*, 16 de enero de 1875.

13 Despacho de 17 de enero de 1875, Legajo H-1696, AMAE.

14 Despacho de 14 de julio de 1876, Legajo H-1697, AMAE.

de no actuar debidamente para controlar el descaro de las publicaciones diarias. Portugal se convertía así en lugar abonado para exiliados, prófugos y desertores.¹⁵ El Ministro español en Lisboa hacía un sombrío análisis de la percepción que en Portugal se tenía de España. Dejando fuera otras visiones, generalizaba un sentimiento hostil contra España compartido por todos los grupos sociales y políticos del país.¹⁶ Añadía en este despacho una sucinta descripción de la situación económica, militar y cultural de Portugal, que reflejaba la opinión intensamente negativa del Plenipotenciario español sobre el país en el que venía a ejercer su misión.

No obstante, frente a esta aparente hostilidad, no hemos de dejar de señalar la similitud existente entre el gobierno regenerador de Fontes Pereira de Melo, que se mantuvo al frente del estado portugués hasta 1877, y el gobierno conservador de Cánovas. En los primeros meses de 1875, se establecían oficialmente las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos. El 11 de febrero de ese año, el Plenipotenciario portugués en Madrid solicitaba audiencia al Ministro de Estado para la entrega de sus credenciales y hacer efectivo el reconocimiento oficial del nuevo régimen.¹⁷ El gabinete portugués, además, enviaba a finales del mes de marzo una delegación especial para cumplimentar y felicitar al nuevo monarca, siendo nombrado Plenipotenciario Casal Ribero para llevar a cabo esta misión.¹⁸

15 Despacho confidencial del Cónsul de Oporto al Embajador de España en Lisboa, 13 de enero de 1876, Legajo H-1697, AMAE.

16 Despacho muy reservado nº. 297, 11 de octubre de 1876, Legajo H-1697, AMAE. Alejandro De Castro indicaba al Ministro de Estado en su despacho que podían sorprender sus apreciaciones, tan divergentes a las impresiones de sus antecesores en la jefatura de la Legación española en Lisboa.

17 Oficio reservado nº. 1, 11 de febrero de 1875, Caixa nº. 127, AMAE.

18 Oficio nº. 15, Caixa nº. 127, AMNE.

Javier Rubio hace referencia a las negociaciones del gobierno portugués ante otras potencias para la intervención internacional en España, con el fin de ayudar al nuevo gobierno en su guerra contra los carlistas. Se trataba de una especie de reactualización de la Cuádruple Alianza, que en este caso tuviera como destino el territorio español. Destaca así el contacto de Saldanha, entonces Ministro en Londres, con Münster, Ministro alemán en la capital inglesa, en febrero de 1875, solicitando el apoyo de Bismarck para poner en marcha dicho plan. Esta estrategia cobró más fuerza en el mes de mayo, poniéndose en marcha lo que este autor denomina "intriga luso-ruso-española", que contaba con el beneplácito del gobierno español. Esta intriga fue promovida por Andrade Corvo, Ministro de Extranjeros del gobierno portugués, y el Ministro ruso en Lisboa, D. de Glinka. Fue finalmente el gobierno alemán el que dio su negativa para seguir adelante con este plan, lo que se trató en la Entrevista de Ems de 19 de junio de 1875. A Ems enviaba el gobierno español al duque de Osuna, con el fin de que los Emperadores de Rusia y Alemania presionasen sobre el gobierno francés para paliar el apoyo que prestaba a los carlistas. RUBIO, Javier, "La primera restauración: España ante Europa (1874-1875)", *op. cit.*, pp. 278-283; "La política exterior de Cánovas del Castillo. Una profunda revisión" en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, nº. 13-14, Ediciones Universidad de Salamanca, 1995-1996, pp. 177-187.

Pero, a pesar de la proximidad ideológica entre regeneradores portugueses y conservadores españoles, e incluso entre el propio régimen restaurador de Cánovas y el regenerador de Fontes, las relaciones entre ambos estados siguieron estando definidas, en los primeros años, por la desconfianza del gobierno portugués, todavía temeroso por la presencia y fuerza del ideal iberista en España. El gobierno español trató de asegurar al gabinete del país vecino el total respeto a su independencia nacional, contrarrestando las veleidades iberistas de otros personajes políticos, en especial de los que les habían precedido en la jefatura del gobierno, y de las publicaciones de la prensa. Así sucedía a raíz de un discurso parlamentario de Castelar el 7 de abril de 1876, que el Ministro de Estado, Calderón Collantes, pronto venía a contradecir desde el punto de vista de la política del gobierno.¹⁹

El 4 de septiembre de 1876, el diario progubernamental español *La Época*, publicaba un artículo en el que se defendía la idea de un nuevo “Imperio Ibérico”, del que formarían parte Portugal y sus colonias. Se trataba de una reinterpretación del ideal iberista en tono conservador, que en cierto modo podría expresar la concepción del propio Cánovas sobre este asunto.²⁰ Este artículo llamó muy especialmente la atención del Ministro de Negocios Extranjeros portugués, João de Andrade Corvo, siempre avizor a la cuestión iberista, que se dirigía preocupado a su Ministro en Madrid, vizconde de Carnide.²¹ Andrade Corvo dio instrucciones a su Ministro para actuar inmediatamente ante el gobierno de Madrid. No debía formular reclamación oficial alguna, debido a la nula correspondencia que el gobierno portugués ofrecía al español en sus reclamaciones con respecto a la prensa del país, que actuaba con total libertad. En cambio, debía dirigirse “cordialmente” al Ministro de Estado para prevenirle de las consecuencias que estas publicaciones de la prensa ministerial podían provocar en otras fuerzas políticas más afines al ideal iberista. Debía recordarle de qué forma, durante el Sexenio, ese ideal fue laboriosamente trabajado por los gobiernos progresistas y republicanos y de qué manera había sido rechazado por la corona y el gobierno portugueses.²²

El vizconde de Carnide siguió al pie de la letra las instrucciones dadas, entrevistándose con Cánovas el 12 de septiembre. El Presidente español defendía la posición de su Ministerio declarando, en primer lugar, que el gobierno carecía de prensa oficial y, a continuación, contraatacó aludiendo a la falta de control por

19 Oficio nº. 161, 13 de junio de 1876, Caixa nº. 128, AMNE.

20 Cánovas fue defensor del ideal ibérico, pero no de su realización. MELÉNDEZ MELÉNDEZ, Leonor, *Cánovas y la política exterior española*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1944, pp. 234-242.

21 Oficio confidencial del Señor Andrade Corvo al vizconde de Carnide, Encargado de Negocios en Madrid, 7 de septiembre de 1876, Caixa nº. 128, AMNE.

22 Oficio particular y confidencialísimo, 9 de septiembre de 1876, Caixa nº. 128, AMNE.

parte del gobierno portugués sobre la prensa de su propio país, que constantemente arremetía contra el gobierno español y contra el Rey Alfonso XII. El Representante español escribía a su Ministro comentándole que la intención del gobierno español era la de mostrar al portugués la necesidad de que existiera una completa y total reciprocidad en el control de la prensa.²³

Nuevamente instruía Andrade Corvo al vizconde de Carnide para que se olvidase del tema. La sospecha de que el artículo proviniera de Cánovas se confirmaba. Interpretaba que las respuestas de Cánovas eran un modo de sortear el “embarazo” causado por la publicación de ese escrito.²⁴ Nos atrevemos a sugerir que, tal vez, se tratara de una maniobra conscientemente realizada por el propio Cánovas, que lejos de patrocinar el ideal iberista, buscaba por medio de un iberismo de aire semioficial el forzar al gobierno portugués a modificar su postura ante el nuevo régimen español, ejerciendo un mayor control sobre la prensa portuguesa. Así parece sugerirlo, con el término “balón de ensayo”, el propio Andrade Corvo, que insistía en que el gobierno portugués no podía dar reciprocidad al español en el tema de la prensa.²⁵ El vizconde de Carnide hacía recepción de las nuevas instrucciones, confirmando las impresiones de Andrade Corvo y subrayando ahora el “embarazo” mostrado por Cánovas ante el asunto de *La Época* en su anterior entrevista.²⁶

Garantías para la independencia de Portugal

Fuese como fuese, este rebrote de un cierto iberismo oficial en España provocaba la alarma del gobierno portugués que, no lo olvidemos, desde tiempo atrás había utilizado el sentimiento nacional y el anti-iberismo como argumento político sustancial. En los meses de noviembre y diciembre de 1876, a raíz de la publicación en *La Época* de un nuevo artículo de tintes iberistas, el gobierno portugués llevaba a efecto una intensa actividad diplomática. Esta acción estaba encaminada a la búsqueda de garantías internacionales para salvaguardar la independencia de Portugal ante una posible invasión extranjera, que, en realidad, sólo de España podía venir. Fruto de esta iniciativa, el gabinete portugués recibía de la cancillería alemana el decidido apoyo a su independencia nacional, aunque el gobierno alemán reconociera que era improbable que una amenaza de este tipo pudiera entonces producirse. Así lo narraba

23 Oficio confidencial, carta del Sr. Vizconde de Carnide al Sr. Corvo, 12 de septiembre de 1876, Caixa n.º. 128, AMNE.

24 Telegrama del señor Corvo al Vizconde de Carnide, 14 de septiembre de 1876, Caixa n.º. 128, AMNE.

25 Telegrama del señor Corvo al Vizconde de Carnide, 16 de septiembre de 1876, Caixa n.º. 128, AMNE.

26 Oficio confidencial, del Sr. Vizconde de Carnide al Sr. Corvo, 17 de septiembre de 1876, Caixa n.º. 128, AMNE.

el propio Andrade Corvo tras su entrevista con el Ministro alemán en Lisboa, barón de Perch, encuentro que tuvo su culminación posterior con la recepción de un despacho del propio Bismarck, con el que se daba ratificación a la garantía ofrecida.²⁷

Andrade Corvo, Ministro de Negocios Extranjeros, respondía agradecido la cordial oferta del gobierno alemán, mostrando su satisfacción por la ayuda militar prometida en caso de que se produjera una agresión por parte española.²⁸ De igual manera se dirigía el Ministro de Extranjeros portugués al gobierno británico, buscando el apoyo de su tradicional aliado ante la eventualidad de una invasión proveniente del país vecino. El Ministro inglés en Lisboa, Mr. Monier, tras la entrevista que éste tuviera con Andrade Corvo, remitía una respuesta favorable de su Ministro de Exteriores, Lord Derby.²⁹

Mientras tanto, el Ministro portugués en Madrid informaba de la estrategia que el gobierno español estaba llevando a cabo, con el fin de conquistar la confianza internacional sobre la monarquía restaurada y el nuevo régimen. Se trataba de dar publicidad a las visitas que los grandes personajes políticos europeos estaban realizando a España.³⁰ De la misma manera, *La Época* daba noticia de la próxima visita a España que iba a realizar don Luis, el monarca portugués. El vizconde de Carnide avisaba de que estos viajes anunciados no se basaban en realidad ninguna, sino que eran invenciones interesadas de este diario ministerial, que buscaba, de este modo, dar realce a la nueva monarquía.³¹

A comienzos de octubre de 1877, volvía a producirse una nueva oleada en la prensa española de artículos de intensa tendencia iberista, lo que provocaba, en la misma medida, la reapertura en la opinión pública portuguesa de una fuerte campaña

27 Papeles de Andrade Corvo, Caixa nº. 128, AMNE.

28 Oficio del Señor Andrade Corvo al Sr. Barón de Perch, 22 de diciembre de 1876, Caixa nº. 128, AMNE.

29 La comunicación del Representante británico en Lisboa estaba fechada el 8 de noviembre. La entrevista mantenida entre Corvo y Monier se había producido en Cascáis el 16 de octubre. Papeles de Andrade Corvo, Caixa nº. 128, AMNE.

30 Citaba al respecto un "suelto" de *La Época* en el que quedaba perfectamente reflejado el interés del gobierno español por conseguir la aquiescencia internacional sobre el nuevo régimen y el monarca entronizado. Se refería, en concreto, a la visita del príncipe Gortschakoff. *La Época*, 18 de septiembre de 1876.

31 Carta confidencial del vizconde de Carnide al Sr. Corvo, 17 de septiembre de 1876, Caixa nº. 128, AMNE.

Añadiría días después, que el Príncipe Gortschakoff que se anunciaba, no era el Canciller del Imperio ruso, sino su hijo Miguel, Ministro de Rusia en Berna, que se dirigiría a España en viaje de recreo. Carta confidencial del vizconde de Carnide al Sr. Corvo, 19 de septiembre de 1876, Caixa nº. 128, AMNE.

anti-iberista. Era el caso de un artículo de *El Imparcial*, que al defender una nueva política exterior que sacara al país del aislamiento internacional mantenido hasta entonces, incluía entre las aspiraciones territoriales que el estado español debía perseguir a Portugal, Gibraltar y África. En el caso concreto de Portugal, se trataba de conseguir con la unión de ambos estados una “nación poderosa” y garantizar la defensa del país.³² El principal órgano de la prensa ministerial en España, el diario *La Época*, pronto venía a echar agua sobre las columnas de *El Imparcial*, contradiciendo los planteamientos iberistas invocados y haciendo pública fe de respeto hacia la autonomía de Portugal. De esta manera volvía el gobierno a controlar los desmanes iberistas que parecían ahora querer reavivarse.³³

Para el diario portugués *O Progresso*, el diario conservador español no era sincero en su réplica. Acusaba a *La Época* de albergar igualmente el ideal iberista, aunque, eso sí, de manera velada.³⁴ *El Imparcial*, a su vez, replicaba a los consejos de *La Época*, asegurando que sus tentativas iberistas nunca se realizarían por la fuerza, sino a través de una opinión favorable a tal unión.³⁵ El periódico portugués que había recogido en sus páginas esta nueva campaña iberista, el *Diário Ilustrado*, concluía afirmando que el ideal de la Unidad Ibérica se mantenía vivo en España, siendo profesado no sólo por los partidos más radicales, sino por el propio partido conservador, como reflejaba su prensa afín. Animaba al gobierno regenerador de Fontes a seguir desarrollando una política de defensa activa, tendente a las mejoras militares para poder «recibir dignamente a nuestros vecinos, cuando las circunstancias les permitan atentar seriamente contra nuestra independencia».³⁶ En toda esta polémica, y a diferencia de lo que ocurriera un año antes, el Ministro portugués en Madrid, conde de Valbom, como el propio gobierno portugués se mantuvieron completamente ajenos.³⁷

Cánovas, fuera de dudas

La actitud mostrada por el conde de Valbom correspondía a un cambio en la percepción del gobierno portugués con respecto a la política bilateral que debía mantener con España. Coincidió este nuevo comportamiento con el cambio de gobierno que venía a producirse en Portugal a comienzos de marzo de 1877, que

32 *El Imparcial*, 3 de octubre de 1877. Reproducido por el diario portugués *O Progresso* bajo el título “Rumores” y en el *Diário Ilustrado* de 16 de octubre de 1877.

33 *La Época*, octubre de 1877, reproducido en el *Diário Ilustrado*, 16 de octubre de 1877.

34 “Rumores”, *O Progresso*, octubre de 1877.

35 *El Imparcial*, octubre de 1877, reproducido por el *Diário Ilustrado*, 16 de octubre de 1877.

36 *Diário Ilustrado*, 16 de octubre de 1877.

37 Así lo indicaba el Representante portugués a su gobierno, mostrándose cauteloso y recurriendo a medios indirectos, entre ellos a sus relaciones particulares, para que la campaña de prensa se enfriase. Oficio reservado n.º. 20, 23 de octubre de 1877, Caixa n.º. 129, AMNE.

suponía el fin del largo gobierno regenerador de Fontes y la llegada de los progresistas de la mano del marqués de Ávila. Esta nueva forma de ver las relaciones con España quedaba perfectamente expresada en las palabras del conde de Valbom, quien pasaba a ocupar la jefatura de la Legación portuguesa en Madrid desde el 15 de febrero de 1877, aludiendo a «la analogía de las formas de gobierno de los dos países».³⁸

Abogaba el conde de Valbom por la integración en el régimen canovista incluso de las fuerzas republicanas, en pro de la estabilidad del nuevo sistema político. Ésta era la línea de conducta que iba a promover el gobierno portugués, que se veía lógicamente favorecido por el triunfo del orden y de la tranquilidad en el país vecino.³⁹ Parecía, en opinión del Representante portugués, que las relaciones entre España y Portugal cambiaban de signo, dejando de ser Portugal objeto de las codiciosas miras de la política y la opinión pública españolas. El interés de los políticos españoles, especialmente el del gobierno, se centraba en consolidar la monarquía constitucional restaurada, tarea que absorbía toda su actividad.⁴⁰ Poco iba a durar, no obstante, esta impresión en el conde de Valbom. Pocos días después de ese oficio, en una nueva comunicación que dirigía al Ministro de Negocios Extranjeros, informaba de la actividad iberista de ciertos grupos políticos, que no llegaba a concretar, dispuestos a aprovechar una coyuntura internacional favorable.⁴¹

Semanas después, los “manejos ibéricos” a los que aludía parecían haber entrado en un «estado más apático o latente».⁴² De hecho no volvería el Ministro portugués a referir sobre el asunto hasta el rebrote publicista del mes octubre. La reacción del conde de Valbom ante ese asunto, como ya hemos apuntado anteriormente, no mostraba excesiva preocupación, dando poca relevancia a los artículos publicados. Apuntaba al carácter radical de los diarios españoles que habían defendido nuevamente el ideal ibérico, destacando la postura correctora de los diarios progubernamentales. El propio Cánovas había confesado al Representante portugués la negativa impresión que le había causado este rebrote iberista, asegurándole que su gobierno en absoluto había promovido o utilizado para fin ninguno la campaña que determinada prensa

38 Oficio reservado n.º. 1, 4 de abril de 1877, Caixa n.º. 129, AMNE. En la audiencia que el monarca español diera al saliente Ministro portugués en Madrid, se haría especial mención, en las declaraciones tanto del Plenipotenciario portugués como del monarca español, al mantenimiento de la independencia nacional de Portugal. Oficio reservado n.º. 13, 16 de febrero de 1877, Caixa n.º. 129, AMNE.

39 Oficio reservado n.º. 2, 5 de abril de 1877, Caixa n.º. 129, AMNE.

40 Oficio reservado n.º. 6, 19 de abril de 1877, Caixa n.º. 129, AMNE.

41 Oficio reservado n.º. 7, 24 de abril de 1877, Caixa n.º. 129, AMNE.

42 Oficio reservado n.º. 10, 18 de mayo de 1877, Caixa n.º. 129, AMNE.

Informaba de que determinados promotores de la tentativa ibérica como arma política, habían dejado de trabajar en el asunto, debido a lo favorable que entendían era para sus intereses la perspectiva del casamiento de Alfonso XII con la hija de Montpensier.

había llevado a cabo. Al contrario, le indicaba que los diarios de oposición tal vez trataran de perjudicar con ella al gobierno. El conde de Valbom compartía totalmente las explicaciones dadas por el Presidente del gabinete español. Bastantes problemas tenía presentes el gabinete español, con la guerra carlista todavía abierta en las provincias del norte, el conflicto cubano, el fermento revolucionario existente y las luchas partidistas, para añadir una nueva preocupación más con la cuestión iberista. Afirmaba por otra parte que los partidos de oposición sí que trataban de utilizar las complicaciones que estaba sufriendo el gobierno de Cánovas, haciendo uso del iberismo para arremeter contra el gabinete. Tantos frentes hacían peligrar, en opinión del Representante portugués, la continuación del gobierno de Cánovas.⁴³

Poco había durado esta “erupción” iberista en España, en lo que el conde de Valbom interpretaba como una constante subterránea del ideal colectivo del país, que de tiempo en tiempo salía a la superficie. De ahí que hubiera optado por la prudencia y el tanteo con determinados personajes políticos españoles para medir su alcance. Desmentía además el Ministro portugués en Madrid la absurda posibilidad que difundía la prensa portuguesa de un entendimiento entre España, Rusia y Alemania, que condujese a la formación de ese “Imperio Ibérico” con la anexión, por parte de España, de Portugal. Poco podían interesar a estas potencias las complicaciones derivadas de tal propuesta, que en nada favorecían a sus intereses diplomáticos.⁴⁴ No obstante, la Legación portuguesa no dejó de estar prevenida en el futuro ante un eventual acercamiento hispano-alemán.

Mientras el iberismo y los recelos por perder la independencia nacional continuaban ocupando la atención preferente de los Representantes portugueses en Madrid, en el caso de la Legación española, la mayor de todas las preocupaciones seguía siendo la de los emigrados políticos. Así lo había reconocido, en junio de 1876, el Ministro de Estado español en el Parlamento, en respuesta a una interpelación relativa a la sustitución de la Embajada en Lisboa por una Legación de primera clase.⁴⁵

5.2. LOS EXILIADOS POLÍTICOS

Republicanos y carlistas en Portugal

Durante los primeros años de la Restauración, se mantuvo como una de las más importantes ocupaciones de los Plenipotenciarios españoles en Lisboa la vigilancia de los emigrados políticos. Finalizada la experiencia cantonal, centenares de republicanos

⁴³ Oficio reservado n.º. 20, 23 de octubre de 1877, Caixa n.º. 129, AMNE.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ Oficio n.º. 83, 13 de junio de 1876, Caixa n.º. 128, AMNE.

atravesaron la frontera.⁴⁶ Muchos de ellos, al llegar a Portugal, pasaron a ser embarcados rápidamente, debiendo optar entre las islas portuguesas de Madeira o seguir rumbo a Inglaterra, como ocurrió con los oficiales insurrectos de Cartagena.⁴⁷ Durante los meses de abril, mayo y junio de 1874, fueron constantes las comunicaciones del Representante español, Tomás Calderón, acerca de la llegada de los exiliados a territorio portugués. No obstante, informaba de la falta de organización de los grupos de republicanos españoles residentes allí, que, en esa época, limitaban sus aspiraciones políticas a publicar un periódico y a poco más.⁴⁸ Los refugiados españoles llegaron, efectivamente, a editar el periódico *A Europa*, dirigido por Garrido, Benot y La Rosa. El Ministro Ulloa se vio obligado a solicitar al Ministro portugués en Madrid la prohibición expresa de esta publicación, que consideraba peligrosamente revolucionaria hasta para el propio estado portugués.⁴⁹

Determinados líderes republicanos aspiraron a hacer algo más, tratando de preparar nuevos intentos insurreccionales, tomando como centro de sus conspiraciones a Portugal. Las autoridades civiles y militares españolas se mostraron en constante alerta ante las maniobras que, desde la frontera portuguesa, amenazaban con acciones revolucionarias en territorio español. En junio de 1875, el Capitán General de Andalucía se dirigió al Ministerio de la Guerra para avisar de los manejos revolucionarios del excoronel Daniel Fernández de la Maza. Este militar republicano, con residencia en la ciudad portuguesa de Faro, pretendía llevar a cabo una rebelión en la provincia de Huelva.⁵⁰ A esto se sumaba la acción del Vicecónsul español en Villarreal de San Antonio, Ignacio de la Vega, al que se acusaba de reunir a emigrados republicanos, con la participación de líderes provenientes de diversos puntos de España. Este diplomático servía de enlace entre Fernández de la Maza y otros dirigentes socialistas de Huelva.⁵¹

En respuesta de las solicitudes de las autoridades españolas, el Representante español en Lisboa obtenía del Ministro de Negocios Extranjeros portugués las órdenes oportunas para la prohibición de residencia en ese país del militar español Fernández

46 En septiembre y octubre de 1873 el Ministro portugués en Madrid informaba ya de la represión del movimiento cantonal y de la huida masiva a Portugal de refugiados políticos. Oficio reservado n.º. 31, 12 de septiembre de 1873, Caixa n.º. 126, AMNE; Oficio reservado n.º. 32, 11 de octubre de 1873, *idem*.

47 Despacho de 18 de abril de 1874

48 Despacho de 7 de junio de 1874.

49 Oficio reservado n.º. 6, 11 de agosto de 1874, Caixa n.º. 127, AMNE.

50 Cita del oficio dirigido por el Capitán General de Andalucía al Ministro de la Guerra. Citado a su vez por el Ministro de la Guerra al Ministro de Estado en oficio del 12 de junio. Despacho n.º. 181 del Subsecretario de Estado, marqués de San Carlos al Ministro de España en Lisboa, 15 de junio de 1875, Legajo H-1696, AMAE.

51 Despacho del Gobierno Civil de Huelva, 9 de junio de 1875, Legajo H-1696, AMAE.

de la Maza.⁵² Asimismo, el Cónsul General de España separaba del cargo al Vicecónsul Ignacio de la Vega, siendo sustituido por Baltasar de Laya.⁵³ De igual manera, conseguía del gobierno portugués que no se permitiera la residencia en Portugal de otros militares emigrados al vecino país.⁵⁴

Los carlistas constituían el segundo grupo de emigrados políticos en Portugal. A lo largo del año de 1874, el Ministro español fue informando sobre continuas intervenciones de armas y detenciones de carlistas en territorio portugués. En agosto de 1875, el Ministerio de Estado hacía comunicación al Plenipotenciario español en Portugal de los informes que obraban en su poder en relación al levantamiento de nuevas partidas carlistas en territorio extremeño. A raíz de esas informaciones, se ordenaba al Ministro español en Lisboa, Agustín Esteban Collantes, a solicitar del gobierno luso que no se permitiera la permanencia en ese país de Rafael Hurtado Mendoza. Este militar carlista se encontraba en Porto da Espanha, en el distrito portugués de Portalegre, y tenía la intención, en breves días, de adentrarse en España al frente de una guerrilla.⁵⁵

El control de los emigrados

El gobierno portugués actuó extremadamente solícito a las peticiones del Representante español, cumpliendo efectivamente con las denegaciones de residencia de los emigrados indicados por la Legación española. Es más, el propio Ministro de Negocios Extranjeros comunicaba al Ministro español en Lisboa las informaciones obtenidas por el Ministerio del Reino acerca de los exiliados políticos. Así, el mismo João de Andrade Corvo se dirigía a Esteban Collantes en relación a las acciones de determinados republicanos en Portugal, que amenazaban no sólo el orden político de España con sus intentos insurreccionales, sino la propia tranquilidad de Portugal. Avisaba de un nuevo proyecto revolucionario encabezado por federales, en el que parecía estar involucrado el propio Capitán General de Extremadura.⁵⁶

⁵² Despacho n.º. 208, 19 de junio de 1875 y n.º. 239, 23 de julio de 1875, Legajo H-1696, AMAE.

⁵³ Despacho n.º. 208, 19 de junio de 1875, Legajo H-1696, AMAE.

⁵⁴ Se trataba del Teniente General Mariano Socías de Fangar y Lledó; de los Mariscales de Campo Domingo Ripoll y Gimeno y Carlos Palanca Gómez y del Brigadier Luis Padiá y Vizcarrondo. Despacho n.º. 235, Legajo H-1696, AMAE.

⁵⁵ Nota de 7 de agosto de 1875 del Ministro de España en Lisboa al Ministro de Negocios Extranjeros de Portugal. Copia del oficio enviado por ese Ministro de Extranjeros luso al Representante español de 10 de agosto de 1875. Oficio reservado n.º. 264, 14 de agosto de 1875, Legajo H-1694, AMAE.

⁵⁶ Entre los implicados en el proyecto insurreccional se encontraban Prefumo, Lagunero y Sánchez Bregua, este último al que se aludía como Capitán General de Extremadura. Se incluían además a

Esteban Collantes atendió de inmediato las indicaciones de Andrade Corvo, dando las instrucciones oportunas al Cónsul General en Lisboa para investigar a los sospechosos que apuntaba el Ministro del Reino como involucrados en la proyectada insurrección, y de entre ellos, principalmente, a Ferrer y Smith. Con respecto al general Lagunero, el Ministro español le informó que no se encontraba en la lista de generales españoles elaborada por su gobierno que debían ser expulsados del país. Que, no obstante, se había entrevistado con él, aconsejándole que no se trasladara a Oporto, en donde tenía pensado fijar residencia, resolviendo establecerse en Ericeira, pequeño pueblo que ofrecía fácil vigilancia. En cuanto a las informaciones en relación a Prefumo, quien fuera Gobernador de Madrid bajo el gobierno de Castelar, el Ministro español comunicaba que pasaba por ser el republicano de más orden y sensatez, habiéndose destacado por su enemistad hacia el movimiento cantonal. No obstante, el Representante español ordenaba también, en el caso de que se notificase su llegada a Lisboa, su vigilancia.⁵⁷

En relación con la amenaza de las nuevas partidas carlistas en el verano de 1875, el Capitán General de Galicia informaba de los intentos de líderes carlistas de penetrar en la provincia de Orense. Solicitaba del Representante español, por medio del Ministro de la Guerra, el internamiento de estos cabecillas y de cuantos pudieran adentrarse en Portugal secundando sus planes.⁵⁸ Mes y medio más tarde, el Ministro de Negocios Extranjeros comunicaba a Esteban Collantes la detención del jefe carlista Manuel de Puga, tal y como le había informado, a su vez, el Gobernador Civil de Vianna do Castelo. La detención se había realizado por carabineros españoles de Arbo, distrito de Cañizo, en Pontevedra.⁵⁹

Esta misma colaboración y eficacia se producía con otros líderes republicanos refugiados en Portugal. El Capitán General de Baleares solicitaba información de un tal Guayabín, refugiado en Oporto y que estaba en búsqueda y captura en una causa instruida por conspiración.⁶⁰ El Ministro de la Guerra, el general Primo de Rivera, solicitaba la vigilancia de Fernando Pernas y Nicolás Estébanez, por su participación

dos colaboradores: un tal Smith, propietario de una tienda de armas, y a Ferrer. Copia del oficio enviado por ese Ministro de Extranjeros luso al Representante español de 10 de agosto de 1875. Oficio reservado n.º. 264, 14 de agosto de 1875, Legajo H-1694, AMAE.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ Citaba como cabecillas de las partidas carlistas a Salinas, don Julián, Policarpo de Vefojos y a Puga, procedentes de Navarra. Se encontraban en los pueblos comprendidos entre San Gregorio y Castro Laboreiro. Comunicación del Ministerio de la Guerra de 7 de julio de 1875, recogiendo la nota del Capitán General de Galicia de 30 de junio, Legajo H-1694, AMAE.

⁵⁹ Despacho n.º. 269, 26 de agosto de 1875, Legajo H-1694, AMAE.

⁶⁰ Oficio del Ministerio de la Guerra al Ministro de España en Lisboa, 14 de agosto de 1875, Legajo H-1694, AMAE.

en las sublevaciones cantonales.⁶¹ De todas estas solicitudes el Ministro español hizo cumplido servicio, haciendo efectiva desde la Legación las investigaciones y vigilancias pertinentes, dando a su vez traslado al Ministro de Extranjeros portugués, que respondió eficaz y positivamente a las demandas de la Legación española.

El gobierno español tenía interés por hacer de Portugal espacio de acogida para los emigrados políticos españoles, objetivo al que el gobierno portugués iba finalmente a oponerse. La masiva afluencia de estos exiliados ponía al gabinete luso en una complicada situación, debiendo llevar a cabo una vigilancia que no alcanzaba a cubrir. La amplitud de la frontera con España y las escasas distancias desde cualquier punto portugués hasta la raya, dificultaba el control de los emigrados y hacía difícil evitar cualquier intento insurreccional. Por otra parte, estos españoles suponían también un riesgo para el gobierno portugués, por los intentos que éstos protagonizaban para subvertir el orden en el propio país de acogida. En consecuencia, el gobierno luso avisaba que, de seguir entrando emigrados políticos españoles en el país, iba a tomar la medida de expulsar de su territorio a los exiliados, para lo que esperaba contar, eso sí, con el beneplácito del Ministerio español. De hecho, Andrade Corvo se comprometía a consultar previamente con el Plenipotenciario español toda expatriación que viniera a producirse. El propio Calderón Collantes recomendaba como muy adecuada esta medida a su gobierno, consciente de las dificultades con las que se encontraba el gabinete luso y él mismo para vigilar y controlar a los exiliados.⁶²

El gobierno español hizo abundante uso de las expulsiones ofrecidas por el gobierno portugués, hasta el punto que esa política llegó a provocar al gabinete luso importantes complicaciones ante las Cámaras portuguesas. Estas acusaban al gabinete portugués de falta de hospitalidad ante los emigrados políticos españoles, lo que venía a significar la falta de autoridad, autonomía y criterio que mostraba ante las demandas del gobierno español. Vistos estos problemas generados por la oposición, la opción que parecía barajar Andrade Corvo como alternativa era la de no expulsar a los emigrados fuera del país, sino la de confinarlos en los territorios coloniales portugueses, especialmente en Cabo Verde. Entre tanto, el Representante español, celoso de sus obligaciones de policía y vigilancia, no conseguía localizar al general Lagunero, que junto a Nicolás Salmerón constituían los republicanos de mayor calado en territorio portugués y de los que mayor peligro podía esperarse.⁶³

61 Nota del Ministerio de la Guerra al Ministro de Estado de 28 de agosto de 1875, Legajo H-1694, AMAE.

62 Despacho reservado n.º. 276, 13 de septiembre de 1875, Legajo H-1694, AMAE. En este despacho, el Representante español informaba de los trabajos revolucionarios de los emigrados, destacando en esta tarea al antiguo jefe de la Legación española en Lisboa, Ángel Fernández de los Ríos. Con respecto a este personaje, Calderón Collantes instaba al Ministro de Estado para su pronta expulsión de Portugal.

63 Despacho muy reservado, n.º. 314, 26 de octubre de 1876, Legajo H-1694, AMAE.

En abril de 1876, el Ministro portugués en Madrid ya había indicado al Ministro de Estado la necesidad de que el gobierno español dejara de enviar a Portugal a los refugiados políticos. Asimismo, señalaba lo poco acertado en la medida del gobierno español de consentir la residencia en Lisboa de Ángel Fernández de los Ríos, en contra de los que él mismo había solicitado.⁶⁴

Por otra parte, el Ministro español en Lisboa daba su propio parecer a su Ministro de Estado, planteándole la inconveniencia del uso abusivo de la expulsión a Portugal de los elementos peligrosos para el orden público. Argumentaba la falta de vigilancia y libertad de movimientos con las que los emigrados políticos contaban en la frontera lusa, manteniendo así sus actos subversivos con mayor facilidad e impunidad que en propio territorio español. Además, disponiendo España de territorios alejados de la Península, preguntaba al gobierno por qué no enviar allí a sus propios emigrados políticos, proponiendo como destino ideal las Islas de Fernando Poo o de las Marianas.⁶⁵

La acción insurreccional de los exiliados españoles

La ciudad de Oporto fue también un importante foco de la actividad clandestina de los emigrados políticos españoles. El Cónsul de Oporto prestaba especial atención a sus manejos, que entre septiembre y octubre de 1876 fueron especialmente intensos. Informaba de que el proyecto hacendístico del Ministro de Hacienda español, Salaverría, había enojado grandemente a los poseedores de títulos de deuda en esa ciudad, lo que había empujado a gran parte de estos inversores, como reacción contra la política del gobierno español, a apoyar con sus fondos los intentos insurreccionales de Ruiz Zorrilla.⁶⁶

Según las informaciones del Cónsul, Ángel Fernández de los Ríos, quien fuera Ministro de España en Lisboa, se había desplazado a Oporto, precisamente, para recaudar el mencionado dinero,⁶⁷ tarea para la que iba a disponer del refuerzo del propio Salmerón, llegado también a la capital del Duero. El Cónsul no conocía exactamente el destino final de esa suma, haciéndose eco de las informaciones que apuntaban bien que ese capital iba a dirigirse a París, bajo el control directo de Ruiz

⁶⁴ Oficio reservado de 4 de abril de 1876, Caixa n.º. 127, AMNE.

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ Despacho del Cónsul de España en Oporto al Ministro de Estado, 30 de septiembre de 1876, Legajo H-1694, AMAE.

⁶⁷ Fernández de los Ríos se presentó a comienzos de febrero de 1876 en la Legación española, venido desde Badajoz, con intención de fijar en esa capital su residencia. El Ministro español solicitó del Ministro de Estado instrucciones en relación a este exdiplomático. Despacho n.º. 49, 15 de febrero de 1876, Legajo H-1694, AMAE.

Zorrilla, bien que iba a mantener los círculos revolucionarios de las provincias limítrofes.⁶⁸

Según la información del Cónsul de Oporto, parecía inminente un nuevo intento insurreccional, que tendría lugar en Galicia, y en concreto en el Ferrol, a cuyo frente iba a colocarse Montero Ríos. Salmerón se encontraba en Portugal para estar presto a incorporarse una vez triunfara el levantamiento. Corrían rumores de que este movimiento contaba con el apoyo de ciertos oficiales de la marina y del ejército. El Cónsul se quejaba, no obstante, del escaso apoyo prestado por la policía portuguesa en las labores de vigilancia, así como de los limitados medios con los que contaba el Consulado para el control y seguimiento de los emigrados políticos.⁶⁹ Pero no terminaban ahí los problemas del Consulado de Oporto. Iba a ser el propio Nicolás Salmerón el que ponía en serios apuros al Cónsul, José Jover Greppi, en octubre de 1876. Éste relataba de qué manera la presencia de este importante emigrado político en la ciudad coincidía con la reorganización de los comités republicanos. En la organización de los centros de este partido en España, habían evitado que las direcciones se ubicaran dentro del territorio nacional, correspondiendo a Ruiz Zorrilla, desde París, la dirección de los comités republicanos de la zona oriental y a Salmerón, con sede en Lisboa, los de la zona oeste del país. Este hecho provocaba que bien Lisboa, bien Oporto, se convirtieran en centros de romería de los líderes republicanos de las provincias occidentales, que acudían a entrevistarse con don Nicolás para recibir instrucciones y órdenes precisas.⁷⁰

La actividad insurreccional en Lisboa fue aún mayor, habiéndose constituido una junta revolucionaria en esa capital, formada por españoles y portugueses, al frente de la cual se encontraba una comisión ejecutiva bajo las órdenes directas, desde París, de Ruiz Zorrilla. En enero de 1877, el Ministro español en Lisboa conseguía, no sin dificultades, reunir esta información.⁷¹

⁶⁸ *Ibidem.*

⁶⁹ *Ibidem.* En febrero de 1876, el Ministro español informaba de agitaciones cantonales y carlistas en los pueblos fronterizos. Despacho de 22 de febrero de 1876, Legajo H-1694, AMAE.

⁷⁰ Despacho confidencial del Cónsul de Oporto al Ministro de Estado, 8 de octubre de 1876, Legajo H-1694, AMAE.

Salmerón acudió al Consulado de Oporto a notificar su condición de exiliado, volviendo días más tarde para solicitar sus pasaportes para abandonar legalmente el país y dirigirse a Francia. El Cónsul le denegó tal solicitud, alegando que estaba siendo juzgado en rebeldía en España. Cerrada esta puerta, el líder republicano acudió al Ministerio del Reino de Portugal, que no tenía problemas en concederle el pasaporte solicitado. Despacho n.º. 24 del Cónsul de Oporto al Ministro de Estado, 24 de octubre de 1876, Legajo H-1694, AMAE.

⁷¹ Despacho confidencial y reservado n.º. 368, 1 de enero de 1877, Legajo H-1694, AMAE.

Esta junta trataba de llevar a efecto una nueva acción insurreccional, para lo que se estaba pertrechando de armas, destinadas, en un principio, a las provincias del norte de España y con vistas a adentrarlas, en un futuro, en las demás provincias fronterizas. Asimismo, informaba el nuevo Representante español, Alejandro del Castro, de las conexiones existentes entre los emigrados republicanos y carlistas, comunicando el entendimiento en el que parecían estar los republicanos españoles exiliados en Portugal con el Cabildo de la Diócesis de Cáceres para facilitar la entrada de armas por esa provincia. También en Badajoz, en la guarnición militar, parecían prepararse acciones revolucionarias.⁷²

El Representante español informaba además de la activa participación en los cabildeos republicanos de la extremeña Carolina Coronado. Su residencia de Lisboa servía como centro de reunión de conspiradores, sirviendo de transmisora de las órdenes de Ruiz Zorrilla. Asimismo, recordaba su protagonismo en los sucesos del Cuartel de San Gil en 1866, que el Ministro español decía conocer de primera mano. En las tertulias que ofrecía Carolina Coronado en su casa, se reunían los exiliados españoles y, de entre ellos, el propio general Lagunero, asegurando Alejandro de Castro que en esas reuniones se desarrollaba una intensa actividad insurreccional, sirviendo de centro de información y comunicación de las órdenes enviadas por Ruiz Zorrilla para los emigrados españoles de Portugal y los centros republicanos de las provincias fronterizas.⁷³ Añadía en su informe el Ministro español, las recientes noticias recibidas en relación al envío de armas a España por la frontera de Extremadura.⁷⁴

El Representante español comunicaba a su vez al Ministro de Negocios Extranjeros luso las noticias sobre las conspiraciones en suelo portugués, solicitándole su ayuda

⁷² *Ibidem.*

⁷³ El Representante español informaba de las actividades de Carolina Coronado, que se habría desplazado a Galicia, en el mes de septiembre de 1876, para entrevistarse con Montero Ríos, con el marqués de Vega Armijo y otros republicanos para llevar a cabo nuevos preparativos revolucionarios. Confirmaba además las estrechas relaciones mantenidas entre esta ilustre mujer y el propio Ruiz Zorrilla. *Ibidem.*

⁷⁴ Se trataba de un plan diseñado por Ruiz Zorrilla, comisionando para tal fin a un tal José García y García, miembro del Directorio Republicano Central de Madrid, encargado de la entrada de un cargamento de armas a través de la frontera con Badajoz, por Elvas. El comisionado se habría puesto en contacto con la propia Carolina Coronado en Lisboa, para quien traía noticias de Figueras y Ruiz Zorrilla, trasladándose posteriormente a Elvas y Badajoz, lugar éste destinatario del armamento. Allí, el contacto era el conde de Torre Fresno, que debía ser el encargado de hacer la recepción. *Ibidem.*

Sobre la conspiración republicana que se estaba preparando en esas fechas en España, el Ministro portugués en Madrid, conde de Valbom, informaba sobre los preparativos insurreccionales dirigidos por Ruiz Zorrilla y Salmerón desde París, que fueron abortados por el gobierno. Oficio n.º. 135, 24 de octubre de 1876; Oficio n.º. 136, 25 de octubre de 1876 y Oficio n.º. 137, 27 de octubre de 1876, Caixa n.º. 128, AMNE.

para confirmar estas informaciones y acabar con los manejos de los republicanos en Portugal. No obstante, la colaboración del gobierno portugués era, a comienzos de 1877, desleal y dudosa, sin que pudiera esperarse entonces el perfecto cumplimiento de sus requerimientos.⁷⁵

La colaboración de los gobiernos portugueses

Los primeros años de la Restauración, como hemos visto, fueron los de mayor intensidad en la acción insurreccional de los refugiados españoles en Portugal. Coincidieron además con el gobierno regenerador de Fontes Pereira de Melo, que, a pesar de tomar determinadas medidas a favor del gobierno español, no se iba a caracterizar por un sincero y decidido apoyo en el control de estos emigrados políticos. A partir de 1877, la situación de los exiliados en Portugal iba a variar. La consolidación del régimen canovista hacía disminuir las expectativas de los revolucionarios españoles, lo que se traducían en un descenso en su celo insurreccional. Además, la amnistía decretada ese año contribuía, y mucho, en la disminución del número de republicanos residentes en territorio portugués. Por último, el nuevo gobierno del marqués de Ávila se iba a mostrar más receptivo a las solicitudes del gabinete español, lo que contribuía a un mayor control de las fronteras y de los refugiados.

Como informaba el Representante español, la amnistía de 1877 otorgada por el gobierno a delitos políticos empujó a un importante número de emigrados españoles a solicitar esta prebenda jurídica. La Legación española se hacía cargo de la repatriación de los españoles amnistiados, consiguiendo así reducir el número de los refugiados que permanecían en territorio portugués.⁷⁶ A partir de entonces, las informaciones de la Legación española en Lisboa relativas a las actividades de estos emigrados políticos se vieron enormemente reducidas.

No obstante, para el gobierno portugués seguía suponiendo un serio problema la presencia de los emigrados españoles en su país. Así lo comunicaba, en mayo de 1877, el Ministro portugués en Madrid, conde de Valbom, a Cánovas y Silvela, insistiendo en la situación desagradable que provocaba la deportación de conspiradores españoles en Portugal.⁷⁷ No obstante, como este mismo Representante informaba al gobierno español pocos días después, las acciones insurreccionales, aunque en menor medida, se seguían produciendo en la frontera extremeña, conspiraciones en las que ahora participaban en comandita revolucionarios portugueses y españoles.⁷⁸

⁷⁵ Despacho confidencial y reservado n.º. 368, 1 de enero de 1877, Legajo H-1694, AMAE. El gobierno regenerador de Fontes Pereira de Melo se mantuvo hasta marzo de 1877.

⁷⁶ Despacho de 17 de marzo de 1877, Legajo H-1694, AMAE.

⁷⁷ Oficio reservado n.º. 9, 10 de mayo de 1877, Caixa n.º. 128, AMNE.

⁷⁸ Oficio reservado n.º. 10, 18 de mayo de 1877, Caixa n.º. 128, AMNE.

A partir de entonces, y durante los años siguientes, la colaboración del gobierno portugués se mantuvo leal y dispuesta, dedicada fundamentalmente a la vigilancia de las fronteras y al control de los emigrados políticos todavía residentes en tierras portuguesas. Casi diez años después, en diciembre de 1886, en entrevista del Plenipotenciario portugués, conde de Casal Ribeiro, con el Ministro de Estado Moret, aquél le recordaba los buenos oficios que el gobierno portugués seguía prestando a España en el mantenimiento del orden político.⁷⁹

La colaboración del gobierno portugués en el control y vigilancia de los emigrados políticos españoles contrastaba con la ofrecida por el gobierno francés.⁸⁰ Los republicanos galos ofrecieron en su país un apoyo decidido a Ruiz Zorrilla, que mantuvo por largo tiempo su estrategia conspiradora contra la monarquía española. Todavía en 1886, el entonces Ministro portugués en Madrid, conde de Casal Ribeiro, se refería a la protección que Francia destinaba a los emigrados políticos españoles. Afirmaba que la actitud francesa respondía a su estrategia internacional, que tenía, entre otros fines, el de promover la insurrección en España. Como apuntaba el Representante luso, la instauración de una nueva república en España supondría para el estado galo un importante apoyo en su contencioso con Alemania, una posibilidad que el gobierno de París no quería dejar por perdida.⁸¹

Las solicitudes del gobierno Moret para la expulsión de este líder republicano radical no recibían atención ninguna por parte del gabinete francés. En consecuencia, el ministerio español se vio obligado a buscar en otras potencias la presión suficiente para forzar a la República francesa a cambiar su actitud. A la llamada española respondieron positivamente, en 1887, Alemania, Austria y Rusia, tomando esta última la iniciativa ante el gobierno francés. No obstante, tampoco de esta manera conseguía el gobierno español acabar con Ruiz Zorrilla y sus conspiraciones, empeorándose además sus relaciones con el país vecino.⁸²

Esta confrontación entre los gobiernos de Francia y España tenía lugar en una nueva coyuntura de crisis en las relaciones franco-alemanas.⁸³ El conde de Casal

79 Oficio nº. 155, 20 de diciembre de 1886, Caixa nº. 132, AMNE.

80 Con respecto a las difíciles relaciones entre Francia y España, en especial por el apoyo de los gobiernos de la República y del propio republicanismo francés a sus homólogos españoles en los primeros años de la Restauración, ver SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, especialmente pp. 219-233; 242-245. Hasta junio de 1877, el gobierno de Cánovas no consiguió la expulsión temporal de Ruiz Zorrilla de París, que se vio obligado a refugiarse en Suiza junto a sus compañeros Lagunero y Muñoz.

81 Oficio reservado y confidencial nº. 1, 29 de enero de 1887, Caixa nº. 133, AMNE.

82 *Ibidem.*

83 RENOUVIN, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales, op. cit.*, pp. 376-378.

Ribeiro se hacía eco de la orientación exterior del gobierno español, que ante la previsión de un conflicto europeo, mostraba su intención de intervenir frente a la República francesa. Se trataba de frenar definitivamente la actitud del gobierno francés en contra del actual régimen monárquico y a favor de la vía insurreccional. El acercamiento de la monarquía española hacia Alemania favorecía esta postura beligerante contra el vecino del norte.⁸⁴

En esas fechas, España y Portugal mostraban, en cambio, una política de total acercamiento. Los intereses de ambas instituciones monárquicas concordaban en su defensa frente a las amenazas revolucionarias. La colaboración del gobierno portugués en la vigilancia de los emigrados políticos y el control que efectuaba en la frontera se había ganado la confianza de Moret. A pesar de ello, el gobierno portugués, como la mayoría de la opinión pública española, era defensora, en el ámbito europeo, de una política de neutralidad.⁸⁵ El Representante español hacía mención en su oficio a la extraordinaria y excesiva importancia que Moret daba a los intentos revolucionarios dirigidos por Ruiz Zorrilla. Ni la opinión pública, ni los miembros del Cuerpo Diplomático, ni los propios republicanos españoles, daban tanto valor a la amenaza que podía suponer una conspiración republicana en esos momentos.⁸⁶ Ruiz Zorrilla se convirtió, de hecho, en el símbolo de la insurrección para los gobiernos de la Restauración. Un mes después, en febrero de 1887, corrían rumores sobre un próximo fin de las negociaciones que Ruiz Zorrilla estaba llevando a cabo ante el gobierno español, con el objeto de regresar a España y abjurar de sus proyectos revolucionarios. Si bien el Ministro portugués confirmaba la existencia de esas negociaciones, afirmaba que Sagasta había rechazado contundentemente la sola posibilidad de negociar de tú a tú con Ruiz Zorrilla. Por otra parte, el mismo Cánovas tampoco parecía dispuesto a consentir tamaña transigencia con el que había sido el más persistente azote de la monarquía desde su restauración.⁸⁷

5.3. LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA ERA DE BISMARCK

La ambivalencia de Bismarck

Como hemos visto, las relaciones del régimen de la Restauración con Francia fueron difíciles desde el primer momento. Durante la presencia de las derechas en el gobierno de la República Francesa, desde 1873 hasta diciembre de 1877, el gobierno español no consiguió el apoyo solicitado para controlar a los carlistas en el

⁸⁴ Oficio reservado y confidencial n.º. 1, 29 de enero de 1887, Caixa n.º. 133, AMNE.

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ Oficio confidencial y reservado n.º. 3, 19 de febrero de 1887, Caixa n.º. 133, AMNE.

país vecino, especialmente en la frontera. Sólo en el verano de 1877 se alcanzaba la expulsión de don Carlos del territorio galo, aprovechándose el gobierno español de las vicisitudes políticas derivadas del 16 de mayo de ese año.⁸⁸ Coyuntura que tanto en la Embajada española en París como en el gobierno de Madrid se vivió con especial preocupación. Se temía tanto un viraje político hacia la izquierda como hacia la derecha en el nuevo gobierno francés, por las consecuencias que de uno y otro frente se pudieran derivar en la política nacional, bien hacia un mayor apoyo del carlismo, bien hacia un más intenso respaldo a los republicanos. Esta inquietud vivida en España la reflejaba el Ministro portugués en Madrid.⁸⁹

En absoluto consiguió el Presidente de la República francesa poner freno a la agitación republicana que se vivía en su país. Tras el verano de 1877, tenía lugar la “batalla final” entre las fuerzas conservadoras y radicales, con el triunfo electoral de estas últimas. El 13 de diciembre de 1877, Mac-Mahon no tenía más opción que permitir un gobierno de izquierdas. La situación en la que quedaba el gobierno español ante una “República republicana” iba a ser más complicada todavía, en previsión del intenso apoyo que, desde entonces, recibirían los exiliados españoles en ese país.⁹⁰

De nada habían servido los intentos que, desde tiempo atrás, el gobierno de Cánovas había llevado a cabo para mantener una línea de acción exterior conjunta con el gobierno francés. El punto de encuentro había sido la “cuestión romana” que, a partir del otoño de 1876, volvía a recrudecerse a consecuencia del más que previsible fallecimiento de Pío IX y el problema de la sucesión que suscitaba. Así, el gobierno español conseguía llegar a un acuerdo con el francés para tomar una postura común que protegiera al Vaticano de las posibles intervenciones del gobierno italiano y que respondiera a los intereses de las potencias católicas. De nada serviría. Ante la primera reacción que el Papado llevó a cabo contra una ley anticlerical votada por el Parlamento italiano, la unidad de acción franco-española se rompía, a consecuencia precisamente del viraje que el gobierno francés efectuaba en la antesala de mayo de 1877, tratando de neutralizar con su posición la acción del ultramontanismo galo.⁹¹

La nueva dirección que en su política exterior debía tomar el gobierno español a partir de entonces no podía seguir el camino de Francia. Las miradas de los conservadores españoles, con especial importancia de la presencia de Silvela en el Ministerio de Estado, tomaban el rumbo de las potencias centrales y, de una manera muy especial, de Alemania. El Representante portugués en Madrid pronto dio la

88 SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 243-244.

89 Oficio reservado n.º. 11, 28 de mayo de 1877, Caixa n.º. 129, AMNE.

90 SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 245-253.

91 *Ibidem*, pp. 233-236.

voz de alarma sobre el acercamiento hispano-alemán. La escalonada salida de las tropas españolas de Cuba tras la pacificación final de la Isla, servía de excusa al conde de Valbom, sin duda impresionado por la capacidad de movilización del ejército español de unos cincuenta mil hombres, para indagar ante el Representante alemán, conde de Hatzfeld, sobre la verdadera aproximación existente entre Alemania y España.

La posible transformación de las respectivas Legaciones, la de España en Berlín y la de Alemania en Madrid, en Embajadas, proyectada desde semanas atrás, parecía reflejar el nuevo clima de entendimiento entre los dos países. Preocupaba de especial manera al Ministro portugués las implicaciones que para su país podía suponer una alianza hispano-alemana. Tenía por seguro el conde de Valbom el apoyo que Bismarck prestaría a las aspiraciones iberistas españolas, que servirían como base del acuerdo entre los dos países y así obtener una poderosa aliada en la frontera sur contra Francia. Por otra parte, conseguiría de ese modo el canciller alemán restar un interesado aliado continental a Inglaterra, haciéndole prescindir de Portugal, lo que a su vez supondría otra interesante baza para el estado español, impidiendo el uso de territorio portugués al ejército británico en el caso de una acción española sobre Gibraltar. Con ello parecía responder el gobierno alemán a su estrategia de aislar no sólo a Francia, sino también a Inglaterra, consiguiendo así fortalecer la posición de Rusia en la cuestión de Oriente. Incluso podría ser causa del apoyo germano a la anexión española de Portugal los propios intereses coloniales alemanes, que buscarían compensaciones territoriales en el ultramar español o portugués a cambio de la ayuda prestada. En fin, el acercamiento hispano-alemán generaba serios y hondos motivos de preocupación y alerta para el gobierno portugués, que debía prepararse ante cualquier circunstancia.⁹²

Poco había podido descubrir sobre este asunto el conde de Valbom tras sus conversaciones con Cánovas y Silvela. Sí le dieron confirmación estos dignatarios del viraje que la política exterior del gobierno español estaba llevando a cabo, tendente, en esos momentos, hacia un mayor acercamiento hacia el gobierno alemán. Ciertamente, se trataba de buscar un sólido apoyo internacional ante una Francia radicalizada, que ayudase a consolidar el régimen monárquico y sirviera de contrapeso a las influencias que el país vecino vendría a ejercer a través del insurreccionalismo republicano. Los miembros del gabinete español aseguraban al Representante portugués que mantendrían su neutralidad ante un hipotético conflicto anglo-ruso, centrada como estaba su total preocupación en la política nacional. Daban así muestras de su más sincera amistad hacia Portugal, tratando de hacer desvanecer cualquier prevención del Ministro portugués hacia tentativa iberista

⁹² Oficio reservado n.º. 6, 29 de marzo de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

alguna. No obstante, a pesar de las seguridades dadas por el gobierno español, la desconfianza del conde de Valbom no parecía quedar completamente disipada, cuando comentaba a su Ministro de Extranjeros: «ahora, cuáles son las intenciones ocultas, si las hay, y cuáles serán los actos si las circunstancias mudaran e impelieran a España o le ofreciesen ocasión propicia para satisfacer sus ambiciones, eso no puedo yo saber; pero es muy de sospechar que las pasiones ofusquen la razón y que el interés de engrandecimiento se sobreponga al respeto del derecho ajeno».⁹³

Nada sabía el Jefe de la Legación portuguesa acerca del verdadero estado en el que se encontraban las relaciones hispano-alemanas. Desde la crisis de mayo de 1877, coincidía Bismarck con la preocupación del gobierno español hacia los acontecimientos de Francia. Compartían ambos el mismo temor por el triunfo en ese país de la opción ultramontana y legitimista, que podía llevar a un fortalecimiento de las pretensiones de los carlistas; hasta se barajaba la posible candidatura de don Carlos al restaurado trono francés. Ésta fue la base del acercamiento entre los dos países, a pesar de no coincidir en la valoración que uno y otro hacían con respecto a los republicanos franceses. El apoyo alemán hacia éstos no iba a suponer obstáculo ninguno para que los dos gobiernos pudieran llegar a un entendimiento.⁹⁴

Las conversaciones de Cánovas con el Representante alemán en Madrid, Hatzfeldt, y del Enviado español en Berlín, Merry, con el Ministro de exteriores germano, Bülow, fueron preparando las bases para un posible acuerdo formal. El ofrecimiento español, que consistía en un entendimiento común ante Francia, sin concretarse en eventualidad ninguna, fue muy positivamente acogido por el gobierno alemán. El convenio hispano-alemán quedó rápidamente cerrado. El 31 de diciembre de 1877 era redactado el despacho que el Plenipotenciario español en Berlín debía dirigir a su Ministro de Estado. Este despacho, conocido por el gobierno alemán, constituía el mecanismo diplomático por el que quedaba formalizado el acuerdo entre los dos países.⁹⁵ Se trataba de un convenio de corto alcance, que satisfacía, de ese modo, las aspiraciones de ambos gobiernos y que evitaba cualquier otra complicación internacional. España conseguía así acercarse a

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 253-267.

⁹⁵ SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 262-263

En dicho despacho se establecía:

En el caso de que de tales eventualidades—derivadas de la situación política de Francia—surja una amenaza o un peligro para España, el gobierno Imperial empleará su acción diplomática en bien de España cuyos destinos así como los del Rey Don Alfonso inspiran a Alemania tanto interés como confianza.

Despacho del Ministro en Berlín a Ministro de Estado, 31 de diciembre de 1877. Citado por SALOM COSTA, Julio, *idem*, p. 263.

Alemania ante cualquier circunstancia que la dinámica política de Francia pudiera suscitar. Alemania obtenía a cambio un nuevo e importante campo de acción en la frontera sur de Francia, que bien le podría servir, en un futuro próximo, dada la complejidad de sus relaciones con ese país.

No obstante, el acuerdo venía a ser firmado a contrapié de la realidad política gala, cuando el peligro legitimista quedaba finalmente desterrado y los republicanos alcanzaban el gobierno en Francia. Los intereses de Bismarck en la consolidación del republicanismo galo y su apuesta por una política orientada a obtener un mayor acercamiento a Francia, redujeron aún más el alcance de este convenio.⁹⁶ Lejos quedaban de la realidad las desproporcionadas sospechas que el Ministro portugués en Madrid albergaba acerca del entendimiento hispano-germano. En un nuevo oficio de marzo de 1878, tras hacer un somero análisis del poderío militar español y de la situación en que quedaba el ejército tras la pacificación de Cuba, aún insistía en la necesidad de desarrollar una decidida acción gubernamental en la preparación de la defensa del país.⁹⁷

En opinión del conde de Valbom, sólo la situación financiera del estado español podía poner freno al deseo anexionista del gobierno hispano. Los gastos derivados de los conflictos militares a los que había tenido que hacer frente habían debilitado en extremo las arcas públicas. Pero incluso en esa situación, la perspectiva de ampliación territorial aún podría tentar a llevar a cabo al gobierno de Cánovas el anhelo iberista.⁹⁸

La cuestión de Oriente

Mientras tanto, la cuestión de Oriente suponía un tema lo suficientemente lejano a los intereses estratégicos de los dos estados peninsulares como para poder afectarles.⁹⁹ No obstante, la contienda ruso-turca, iniciada en abril de 1877 con la entrada de las tropas rusas en Rumania, conllevó un alto grado de excitación en las relaciones internacionales, provocando incluso la posibilidad de un conflicto generalizado en Europa. Este clima de prevención y de temor a una inminente guerra

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 264-267.

⁹⁷ Oficio reservado n.º. 6, 29 de marzo de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE. Como veremos más adelante, veinte años después, tras el conflicto hispano-norteamericano, el gobierno portugués iba a reproducir este mismo temor al ver replegarse las tropas españolas que eran repatriadas de Cuba.

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ En relación a las percepciones españolas de la cuestión de Oriente y en general del Imperio turco, basadas en el desinterés general de políticos y publicistas, MORALES LEZCANO, Víctor, *España y la cuestión de Oriente*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1992.

entre las grandes potencias, que se extendió por las cancillerías europeas, introdujo un nuevo elemento de distorsión en las relaciones hispano-lusitanas, viniendo a incrementar ese recelo que desde la Legación portuguesa en Madrid no dejaba de mostrarse.

El Ministro portugués en Madrid, conde de Valbom, registraba que la prensa española, especialmente la de tendencias radicales y republicanas, continuaba defendiendo en sus columnas la necesidad de una política exterior activa. Empujaban al gobierno a cumplir las expectativas territoriales que constituían lo que conocían como “reivindicaciones”, en donde entraba, junto a Gibraltar y Marruecos, el vecino Portugal. La prensa ministerial no parecía condenar los objetivos de esta política, limitándose a aplazarla para momentos más propicios. Sólo la opinión de los órganos de los constitucionales y centralistas, con vistas a una pronta sucesión en el gobierno, parecía mostrarse sensata ante estos desvaríos.¹⁰⁰

No obstante, los miembros del gobierno español volvían a dar la más absoluta seguridad al conde de Valbom de que España se mantendría, en caso de un conflicto en Europa, an la más estricta neutralidad, haciendo fe, una vez más, de su política de recogimiento y de intensa ocupación en los asuntos internos del país. En consecuencia, Silvela y el propio Cánovas insistían nuevamente ante el Representante portugués que el estado español no participaría en campaña de conquista o de anexión territorial ninguna y, mucho menos, sobre su vecino peninsular. A su vez, ofrecían al gobierno portugués la posibilidad de formar una liga de estados neutrales, en la que debían entrar otros países, como medio de hacer defensa conjunta de esa neutralidad, en el caso de que llegara a explotar una guerra entre Inglaterra y Rusia. El conde de Valbom, en su respuesta, informaba de que su gobierno estaba dispuesto a mantener también una posición neutral, pero que precisaba de instrucciones precisas de su gobierno para responder al ofrecimiento hecho.¹⁰¹

Desconfiaba el conde de Valbom de las declaraciones hechas por el gobierno español, poniendo en duda que España no aprovechara la ocasión en caso de un conflicto europeo. El 15 de febrero, la armada inglesa del Mediterráneo era enviada al mar de Mármara, casi a tiro del triunfante ejército ruso que, desde el mes de enero, se encontraba a las puertas de Constantinopla. La firma unilateral del Tratado de San Estéfano entre Rusia y Turquía en marzo de 1878, complicaba aún más la situación y aproximaba el riesgo de un conflicto. Austria-Hungría e Inglaterra no estaban dispuestas a ceder ante una situación de hecho, que situaba a Rusia en una posición excesivamente ventajosa en los territorios asiáticos y europeos del Imperio

100 Oficio reservado n.º. 7, 14 de abril de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

101 *Ibidem*.

turco. Exigían una revisión del tratado, con una participación multilateral; propuesta que venía auspiciada por la mediación del gobierno alemán.¹⁰²

La previsión de un conflicto general hacía despertar rumores infundados que relacionaban a los contendientes con el gobierno español. Así, el Representante portugués se hacía eco de las ofertas que tanto Inglaterra como Rusia habrían hecho a España como pago a su colaboración militar. Rumores que eran tajantemente desmentidos por las autoridades españolas y a los que, en este caso, el conde de Valbom tampoco daba ninguna credibilidad.¹⁰³ El Ministro portugués informaba de los preparativos militares que el gobierno español estaba llevando a cabo, exclusivamente, para hacer efectiva su neutralidad, así como de la invitación que al gobierno portugués hacía para aplicar esa misma medida. Aunque ante las propuestas de entendimiento entre ambos estados ofrecidas por Cánovas también desconfiaba el conde de Valbom, que, según comentaba, bien podrían suponer para Portugal el caer directamente en los brazos de España o, lo que bien podría ser peor, el indisponer al país a los ojos de Inglaterra, secular aliado del que no se podía desprender. Aunque el Ministro portugués confiaba en la efectividad de la política de aislamiento seguida por España, lo que le impedía tomar parte en el concierto europeo y aprovecharse de cualquier alianza circunstancial para apoderarse de Portugal, no dejaba de comunicar al Ministro de Negocios Extranjeros la necesidad de estar prevenido ante cualquier eventualidad.¹⁰⁴

El Congreso de Berlín

El Congreso de Berlín vino a resolver finalmente la cuestión de Oriente. Este Congreso, que tuvo lugar entre el 15 de junio y el 13 de julio de 1878 bajo la presidencia de Bismarck, tenía como objetivo rectificar el reciente tratado ruso-turco. Los acuerdos que se verificaron limitaban, y mucho, el alcance de los objetivos rusos, haciendo desaparecer del mapa centroeuropeo a la Gran Bulgaria. Austria-Hungría, en cambio, obtenía con este convenio el incremento de su influencia en los Balcanes. Al mismo tiempo, Gran Bretaña no sólo conseguía evitar el hundimiento del Imperio Turco, sino también mejorar su presencia en la zona con la concesión administrativa de Chipre.¹⁰⁵

No parece que hubiera intento serio por parte del gobierno español de estar representado en este Congreso, idea que algunos diarios españoles, incluido *La*

¹⁰² RENOUVIN, Pierre, *op. cit.*, pp. 379-385.

¹⁰³ Oficio reservado n.º. 7, 14 de abril de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁰⁴ *Ibidem.*

¹⁰⁵ RENOUVIN, Pierre, *op. cit.*, pp. 385-386.

Época, defendieron.¹⁰⁶ El interés español en participar en aquella conferencia internacional sólo podía responder, en opinión del conde de Valbom, por verse realizada la anexión de Portugal.¹⁰⁷ Añadía que el ideal iberista se mantenía en todas las tendencias políticas españolas, si bien sólo los republicanos defendían la posibilidad de realizarla por medio de la acción directa. Concluía el Representante portugués recomendando a su gobierno que la única alianza que convenía a Portugal era con Inglaterra, cuyo interés, y sólo interés, coincidía con el mantenimiento de la independencia de Portugal.¹⁰⁸

Para España, en cambio, Inglaterra parecía suponer un obstáculo para su política exterior. Los tres ámbitos de la política exterior española, que el conde de Valbom denominara “aventurera”, “de reivindicaciones” o “de engrandecimientos”, y que tenía como ámbitos de expansión territorial a Gibraltar, Marruecos y Portugal, encontraba como principal opositora a Gran Bretaña. Eso parecía defender el centralista Alba Salcedo en el Congreso de Diputados, como informaba el Representante portugués, acusando este Diputado al gobierno de llevar a cabo una política exterior tibia e instándole a una acción más enérgica y decidida.¹⁰⁹

También participó en ese debate parlamentario el diputado Aviel y Andrade, defendiendo la necesidad de llevar a cabo una “Liga de Aduanas” entre España y Portugal. Una especie de *zollverein*, en labios del conde de Valbom, que en su opinión prepararía la hegemonía de España sobre el unificado espacio comercial ibérico. El Representante portugués alarmaba nuevamente a su gobierno por la publicación en el diario español *El Liberal* de un artículo que, al calor de estos discursos, animaba nuevamente a la conquista de los objetivos exteriores españoles, incluyendo entre ellos la realización de la unidad peninsular. El Ministro de Estado español, Manuel Silvela, defendía en la misma sesión de las Cortes, las amistosas relaciones que cumplían al gobierno español con el británico. De nada servían las constantes reiteraciones oficiales del Ministerio español en relación al respeto a la independencia nacional portuguesa. El conde de Valbom, a pesar de confiar en la sinceridad de las declaraciones ministeriales, mantenía su prevención hacia el gobierno español, dada la

¹⁰⁶ Oficio reservado n.º. 14, 23 de julio de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁰⁷ Salom Costa señala que el único interés que podía defender España en ese Congreso se relacionaba con Marruecos. No obstante, este autor defiende que Cánovas mantuvo deliberadamente el apartamiento de su gobierno de la política europea, ausentándose voluntariamente del Congreso, sin solicitar por tanto la participación española en el mismo. Hecho que Bismarck agradecería por evitar las molestias desagradables que la cuestión marroquí podría suscitar entre Inglaterra y Francia, países con los que el gobierno alemán contaba para dar apoyo a los acuerdos convenidos. SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 294-295.

¹⁰⁸ Oficio reservado n.º. 14, 23 de julio de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁰⁹ Oficio reservado n.º. 22, 24 de noviembre de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

extensión del ideal iberista en los distintos ámbitos políticos del país, que sobrepasaba cualquier tipo de demostración oficial.¹¹⁰

De todas maneras, la confianza depositada por el gobierno portugués en la alianza británica, tampoco se encontraba lo suficientemente asentada como para no poner en duda su fidelidad. Así, volvía a airearse en octubre de 1878 el rumor de un entendimiento entre el gobierno británico y el español. En este caso se trataba de la previsión de un inminente conflicto de Inglaterra en Afganistán,¹¹¹ que precisaría, nuevamente, de la colaboración militar española, cien mil soldados, a cambio del apoyo británico en los tres frentes territoriales hispanos: restitución de Gibraltar, anexión de Portugal y ampliaciones en Marruecos. De este nuevo bulo daba cuenta el Ministro portugués en Madrid, que acompañaba su oficio con la comunicación de los nuevos desmentidos dados por Silvela, que negaba la veracidad de semejante rumor y, de paso, volvía a hacer fe del total y completo respeto de su gobierno hacia la independencia de Portugal.¹¹²

El Congreso de Berlín de 1878 iba a marcar un nuevo rumbo en las relaciones internacionales y, muy especialmente, en el sistema de alianzas de Bismarck. Ciertamente, se constataba en esas fechas un distanciamiento en las relaciones ruso-alemanas, a consecuencia de la propia convocatoria del Congreso y de las consecuencias del mismo para las aspiraciones rusas. Esta ruptura abría nuevas posibilidades para la diplomacia germana, que, a partir de entonces, iba a intentar la opción del acercamiento a Gran Bretaña. Por otra parte, Alemania estrechaba aún más sus vínculos con Austria-Hungría, más alejada todavía de Rusia por el reciente conflicto en los Balcanes, convirtiéndose, a partir de esos momentos, en el auténtico “pivote” de la política exterior de Bismarck. La alianza austro-alemana quedaría actualizada en otoño de 1879, constituyendo una base muy adecuada, en principio, para conseguir una próxima unión con Inglaterra, lo que sin duda imposibilitaría, en el futuro, cualquier acción conjunta entre Francia y Rusia.¹¹³

Finalmente, y a pesar de las favorables perspectivas que los gobiernos británico y alemán albergaban, la alianza entre Inglaterra y Alemania no llegó a cuajar. Parece

¹¹⁰ *Ibidem*.

¹¹¹ El conflicto finalmente vino a verificarse, finalizando en mayo de 1879 con la imposición por parte del gobierno británico del Tratado de Gandemax, que establecía sobre el emir afgano un auténtico protectorado inglés. Nuevamente, en agosto de 1883, se realizaba una nueva intervención armada británica para aplastar la rebelión que el emir lideró. Afganistán constituía la barrera noroeste del Imperio Indio, estratégica posición para su defensa ante los posibles avances rusos. RENOUVIN, Pierre, *op. cit.*, pp. 401-402.

¹¹² Oficio reservado n.º. 19, 31 de octubre de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹¹³ SALOM COSTA, Julio, *España en la Europa de Bismarck*, *op. cit.*, pp. 268-271.

ser que la favorable actitud de una Rusia reconciliadora para mantener la alianza con el Imperio germano, hizo modificar los pasos dados hasta entonces, haciendo resucitar la alianza “de los tres Emperadores”. Rusia trataba así de escaparse del aislamiento en el que había quedado tras la cuestión de Oriente, temerosa de una acción británica en los Estrechos. Alemania, a pesar de mantener las seguridades que derivaban del apoyo ruso, se mostró vacilante al perder la posibilidad de una alianza con Inglaterra, que podía suponer un mayor reaseguro a su política internacional. Después de superar también las reticencias austríacas, la “Alianza de los Tres Emperadores” quedaba reafirmada el 18 de junio de 1881, viniendo a convertirse en la nueva pieza clave de la política bismarckiana.¹¹⁴

Asimismo, Alemania, siempre alerta ante una acción revanchista por parte de Francia, alteraba también sus relaciones con su antagonista. Sin dejar de procurar el aislamiento de este país, una vez alcanzado el poder por parte de los republicanos y superado el riesgo de triunfo del ultramontanismo, el gobierno alemán se disponía a llevar a cabo una política de acercamiento. Este nuevo entendimiento franco-alemán iba a basarse en el empuje y apoyo que Bismarck prestara a la expansión colonial gala. Se trataba de un medio de trasladar la acción francesa de los territorios irredentos de Alsacia-Lorena hacia el Mediterráneo. Esta puerta abierta hacia el expansionismo colonial iba a tener especial acogida en el estado francés con la llegada de Jules Ferry a la jefatura del gobierno.¹¹⁵

Las consecuencias para España de estos cambios en el panorama de las relaciones internacionales no dejaron de sentirse. El triunfo de los republicanos en Francia motivaba, como hemos visto, una mayor preocupación para el gobierno español en relación a los emigrados republicanos, al contar éstos con mayores posibilidades de acción y de apoyo en el territorio del país vecino. Además, el apoyo alemán a la política colonial francesa auguraba nuevas complicaciones en Marruecos, lo que el tiempo vendría a confirmar. No obstante, el triunfo republicano en Francia no parecía, en un principio, complicar las relaciones hispano-francesas, tal y como se esperaba, habiendo conseguido el Representante español en París, Molins, la permanencia del Embajador galo en Madrid, Chaudordy. La moderación inicial del gobierno francés pronto se vio como insuficiente para los intereses españoles, constituyendo los emigrados políticos, y muy especialmente Ruiz Zorrilla, que se encontraba nuevamente en suelo francés, un incómodo asunto en el que las reclamaciones españolas de nada parecían servir.¹¹⁶

Tras el “tormentoso” verano de 1878, en el que los exiliados españoles llevaron a cabo una importante ofensiva desde el suelo galo, la actitud del gobierno francés

¹¹⁴ *Ibidem*, pp. 271-274.

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 275-277.

¹¹⁶ *Ibidem*, pp. 279-286.

daba síntomas de cambio. Las autoridades francesas daban un golpe de efecto con la expulsión de Ruiz Zorrilla a Ginebra. Cuando las relaciones hispano-francesas parecían enderezarse, una nueva cuestión diplomática venía a trubarlas. La renovación definitiva de la Embajada francesa en España volvía a ser motivo de zozobra para el gobierno español, como indicaba el conde de Valbom. No obstante, el Representante portugués no creía probable que la Francia republicana se comprometiese entonces con una política de decidido apoyo a las fuerzas republicanas hispanas, tal y como parecía temer el gobierno español.¹¹⁷

Los rumores en torno al nombramiento del “ultra-republicano” Choiseul como Embajador en España, obligaron al propio Silvela a solicitar del gobierno francés que no enviara a un país monárquico, como era el español, a diplomáticos de talante tan republicano. Finalmente, la Jefatura de la Legación francesa en Madrid recayó en el Vicealmirante Jaurès, lo que tranquilizaba los ánimos del gobierno español, al mismo tiempo que servía de nuevo síntoma en la mejora de las relaciones hispano-francesas.¹¹⁸ Se cerraba así el “ciclo de la conquista republicana” y con él los años de radicalismo. Parecían iniciarse mejores tiempos para el régimen canovista, que, a partir de entonces, iba a gozar de una mayor tranquilidad, debido principalmente a la menor intensidad en la acción de los emigrados políticos en Francia.¹¹⁹

No obstante, el conde de Valbom, siempre alerta ante posibles manejos del gobierno español, se hacía eco de un nuevo rumor acerca de la formación de una liga reaccionaria por parte de las potencias monárquicas. Un rumor que resultaba creíble dadas las dificultades por las que atravesaban los regímenes monárquicos en Europa y la alarmante frecuencia de los regicidios sufridos en los últimos tiempos. Una Liga en la que, según corría, la monarquía española se habría convertido en la principal instigadora. La Legación portuguesa, crédula de todo tipo de bulos, no tardó en atestiguar la veracidad o falsedad de semejante rumor. Para ello, el Plenipotenciario portugués inquiría a Cánovas y Silvela sobre este asunto, en una comida que con estos dignatarios tuvo en el mes de diciembre. Éstos le dieron la más tajante negativa, respondiéndole que se trataba de patrañas totalmente infundadas.¹²⁰

Difícil era imaginar al gobierno español encabezando proyecto internacional alguno, cuando ni siquiera era capaz de mantener el acuerdo hispano-alemán de diciembre de 1877 con vida. Sintomático era que aquel propósito de elevar las

117 Oficio reservado n.º. 23, 30 de noviembre de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

118 Oficio reservado n.º. 24, 5 de diciembre de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

119 Oficio reservado n.º. 26, 17 de diciembre de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE. SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 286-291.

120 *Ibidem.*

respectivas Legaciones en Embajadas no tuviera su fruto. Y es que la nueva política de acercamiento germano-francés traía también como consecuencia el distanciamiento de Alemania con España. Al invocar el acuerdo, el Embajador español en Berlín, conde de Benomar, tras el regreso de Ruiz Zorrilla a París y la consecuente intensificación de la acción revolucionaria de los exiliados en octubre de 1879, apenas se conseguía del gobierno alemán un leve compromiso de que vigilaría la situación política en Francia y que, en el caso de verse amenazados los intereses alemanes o la paz internacional, buscaría el canciller germano la colaboración de las monarquías europeas.¹²¹

5.4. REGÍMENES EN PARALELO

Regeneración-Restauración

A decir verdad, poco parecen tener que ver estos dos términos –Restauración y *Regeneração*– que en uno y otro país vienen a definir intervalos históricos de diferente cronología. El mismo concepto de Regeneración se muestra recurrente en exceso en el desarrollo del liberalismo portugués. Se ha venido a proyectar hasta los inicios mismos de la revolución liberal, hablándose de una primera (1807-1832), una segunda (1832-1835) y una definitiva Regeneración.¹²² Esta última, iniciada a raíz del pronunciamiento militar del duque de Saldanha en abril de 1851, ha sido la que ha alcanzado esta autodenominación, expresión de un nuevo proyecto en el discurrir del liberalismo luso. Comenzaba entonces una nueva etapa marcada por la pacificación política, el afianzamiento de los ideales liberales y por la prosperidad material.¹²³

Desde el punto de vista político, las modificaciones del Acta Constitucional de 1852 parecían conformar la base de un naciente consenso. El nuevo partido Regenerador se erigía en la fuerza predominante, constituyéndose, como antagonista del mismo, a su izquierda, el partido Histórico. Se iniciaba así un rudimentario sistema de alternancia política, gracias a la transformación del proceso electoral que permitía ahora la votación directa de los diputados, basado en el control del gobierno de los procesos electorales. Comenzaba entonces a consolidarse en Portugal una estructura clientelar sobre la que se levantaba el nuevo edificio político.¹²⁴

¹²¹ SALOM COSTA, Julio, *op. cit.* pp. 291-304.

¹²² SERRÃO, Joel, *Da "Regeneração" á República*, Livros Horizonte, Lisboa, 1990, pp. 46-47.

¹²³ VERÍSSIMO SERRÃO, Joaquim, *História de Portugal (1851-1890)*, vol. IX, Verbo, Lisboa, 1989, pp. 13-19.

¹²⁴ HERMANO SARAIVA, José, *História de Portugal*, Publicações Europa-América, Lisboa, 1993, pp. 420-423.

No obstante, la alternancia de partidos en Portugal no alcanzaría su madurez hasta superar los rebrotes radicales que, desde 1865, aparecieron en la escena política portuguesa. El surgimiento, en 1867, del partido Popular, más tarde conocido como Reformista, formado por elementos situados a la izquierda del partido Histórico, y la oposición generalizada que durante esos años se desarrolló frente a la política del gobierno regenerador, que desembocó en la *Janeirinha* de 1867, cuestionaban la permanencia del sistema político. La sucesión rápida de gobiernos daba expresión de la crisis política reinante, que aún habría de esperar al nuevo golpe de Saldanha, en mayo de 1870, para marcar el punto de inflexión en la inestabilidad existente. Se hacía necesaria una nueva transformación en el régimen político, que acabara con las luchas partidistas y marcara una nueva plataforma de entendimiento político. Fue entonces, en septiembre de 1871, cuando el nuevo gobierno regenerador de Fontes Pereira de Melo puso fin a esa larga coyuntura de desorden y radicalismo.

El nuevo gobierno regenerador de Fontes dio pie al establecimiento de una auténtica rotación de partidos en el poder, que precisaba de la formación de una nueva fuerza política en sustitución de las hasta ahora existentes en la izquierda liberal. El 7 de septiembre de 1876 se producía la fusión de los partidos Histórico y Reformista, dando nacimiento al nuevo partido Progresista.¹²⁵ Entre el partido Regenerador y el recién fundado partido Progresista iba a funcionar definitivamente el sistema *rotativo* en Portugal, viniendo a verificarse la entrada en el gobierno de los progresistas en junio de 1879.¹²⁶

Es precisamente esta consolidación del *rotativismo* lo que viene a emparentar, desde el punto de vista político, al régimen Regenerador portugués con el régimen de la Restauración en España. Fue justamente la primera experiencia electoral del partido progresista en el gobierno, la que nos ofrece estrechas similitudes con la nueva dinámica política que Cánovas vino a instaurar en España. Establecidas las reglas de un sistema bipartidista en Portugal, dos únicos partidos contaban para la disputa electoral, tal y como daba cuenta el Representante español, conde de Casa Valencia.¹²⁷

¹²⁵ De la unión de estos dos partidos vendría a informar el entonces Plenipotenciario español en Lisboa, Ricardo Larios. Despacho de 9 de septiembre de 1876, Legajo H-1697, AMAE.

¹²⁶ VERÍSSIMO SERRÃO, Joaquim, *op. cit.*, pp. 54-60. A comienzos de junio de 1879, el Ministro español comunicaba la caída del gobierno de Fontes, que tras un breve periodo de tiempo, de marzo de 1877 a enero de 1878, había vuelto a formar gabinete. El primer gobierno progresista recayó en manos de Anselmo José Braancamp. Despacho de 2 de junio de 1879, Legajo H-1697, AMAE.

¹²⁷ Despacho n.º. 195, 24 de septiembre de 1879, Legajo H-1698, AMAE.

El Representante español ya había informado en despachos anteriores de la convocatoria de las elecciones. Despachos de 12 y 24 de septiembre de 1879, Legajo H-1698, AMAE.

Era necesario que la alternancia en el gobierno se estableciera en condiciones tales, que el nuevo partido en el poder no lo utilizara en contra del partido al que sucedía. Esto vendría a avisar el conde de Casa Valencia al observar el comportamiento de los progresistas que, desde su posición al frente del gabinete, parecían aprovechar su autoridad para objetivos diferentes a los puramente electorales. Esta situación reproducía los enfrentamientos partidistas preexistentes, poniendo en dificultades el consenso necesario para el turno pacífico de los partidos en el gobierno.¹²⁸

Fueron pues los progresistas, que desde junio habían formado gobierno, los encargados de hacer manejo del proceso electoral, aprovechando los mecanismos de control e influencia que ofrecía el disponer de las riendas del estado. El partido regenerador, desalojado tras una prolongada permanencia en el poder, se resignaba a una calculada escasa representación en el nuevo Parlamento. Este sistema político dejaba fuera a aquellas agrupaciones políticas que no entraban en los dos grandes partidos, de ahí los movimientos llevados a cabo por los miembros de la facción conocida como constituyente, liderada por José Díaz Ferreira y Vaz Preto, que tanteaban tanto a uno como a otro partido para recibir sus favores. Igualmente quedaban al margen de la pugna electoral los partidos extremos de uno y otro signo, tanto los miguelistas a la derecha, como los republicanos y socialistas a la izquierda. No obstante, estas tres agrupaciones, a pesar de su posición marginal en el nuevo régimen, parecían decididas a participar en la consulta electoral. De ellas, sólo los republicanos iban a alcanzar representación en la Cámara. Así se lo anunciaba el propio Presidente Braancamp al Ministro español en Lisboa, al que daba un exacto pronóstico de lo que sería el próximo resultado electoral. La aplastante mayoría de los progresistas fue el lógico desenlace del quehacer del Ministro del Reino, que tenía en sus manos los resortes necesarios para hacer efectivo el triunfo del partido en el gobierno. Reconocía el conde de Casa Valencia que, por mucha libertad de prensa y derecho de reunión que se verificasen en Portugal, poco se conseguía en ese país en lo referente a la democracia efectiva.¹²⁹

En un nuevo despacho, el conde de Casa Valencia hacía análisis de la naturaleza del cuerpo electoral portugués. Verificaba la ampliación que se había producido en un solo año con la aplicación de la ley electoral de 8 de mayo de 1878. Constituía el censo electoral el 17'35 % de la población, lo que casi igualaba a los censos de países que aplicaban el sufragio universal y superaba, con creces, a los que mantenían restricciones. A pesar de ello, de poco servía un cuerpo electoral tan abultado cuando los resultados electorales eran falseados.¹³⁰ En consecuencia, las elecciones

¹²⁸ Despacho n.º. 109, 27 de junio de 1879, Legajo H-1698, AMAE.

¹²⁹ Despacho n.º. 195, 24 de septiembre de 1879, Legajo H-1698, AMAE.

¹³⁰ Despacho n.º. 224, 15 de octubre de 1879, Legajo H-1698, AMAE.

del 19 de octubre otorgaron un triunfo tan aplastante a los progresistas que, según el Representante español en Lisboa, ni ellos mismos se esperaban. Ante este resultado, escasos problemas podían venirle al partido progresista de la reducida oposición de la Cámara. No obstante, el conde de Casa Valencia auguraba problemas internos en sus filas, dadas las diferencias existentes entre los grupos de los que era fruto.¹³¹

Rotativismo

El bipartidismo y la alternancia en el poder de las dos fuerzas políticas que lo constituían, junto al control del proceso electoral por parte del partido en el gobierno, conformaron la esencia de los sistemas políticos de España y Portugal. En ellos, la corona ocupaba un papel de árbitro en el proceso de sustitución y cambio, vigilante ante los síntomas de desgaste político y atenta a las propuestas de los líderes políticos de los dos grandes partidos. Esta dinámica política, casi idéntica en uno y otro país, pasó a denominarse respectivamente “turnismo” y “rotativismo”.

El Representante español en Lisboa daba cuenta de la coyuntura que marcaba un nuevo turno político en Portugal. El gobierno progresista de José Braancamp, que había constituido el primer eslabón de la cadena rotativa, llegaba a su fin en marzo de 1881, casi tres años después de su formación, a causa de la firma del Tratado de Lorenzo Marques con Inglaterra, lo que le obligaría, en breve plazo, a abandonar el poder.¹³²

La rotación partidista daba paso a un nuevo gobierno regenerador que, transitoriamente, recaía en las manos de António Rodrigues Sampaio.¹³³ En junio de 1881 se disolvían las Cortes portuguesas, abriendo un nuevo proceso electoral que debía proceder a crear una nueva mayoría al partido en el gobierno.¹³⁴ Las nuevas elecciones de septiembre dieron, efectivamente, una abrumadora presencia de

¹³¹ Despacho n.º 299, 26 de diciembre de 1879, Legajo H-1698, AMAE. Habían participado en las elecciones 120 candidatos progresistas, 80 regeneradores, 18 constituyentes, 4 avilistas, 7 republicanos, 6 socialistas, 1 miguelista y algunos independientes. El resultado electoral disponía de 104 diputados progresistas, 20 regeneradores, 6 constituyentes y 4 avilistas. Los miguelistas consiguieron un diputado y los socialistas no obtuvieron diputado ninguno. Los republicanos no alcanzarían en Lisboa los votos suficientes para sus candidatos Latino Coelho y Teóphilo Braga. Sólo en Oporto resultó elegido Freitas.

¹³² Despacho n.º 84, 9 de marzo de 1880, Legajo H-1698, AMAE.

¹³³ Despacho de 23 de marzo de 1881, Legajo H-1698, AMAE, por el que el Ministro español informaba de la crisis y dimisión del gobierno progresista de José Braancamp. Despacho de 28 de marzo de 1881, *idem*, informando de la formación del gobierno de António de Rodrigues Sampaio.

¹³⁴ Despacho de 5 de junio de 1881, Legajo H-1698, AMAE, informando de la disolución de las Cortes.

regeneradores en el Parlamento portugués, excesiva en palabras del nuevo Ministro español en Lisboa, Juan Valera. El insigne historiador y literato daba cuenta, con mayor cautela y sutileza que su antecesor, de la práctica electoral portuguesa.¹³⁵

La abultada mayoría de los regeneradores, y la limitada presencia de los progresistas, ponía en peligro la estabilidad misma del sistema político. Alertaba Juan Valera que la marginación de los progresistas en la Cámara baja podría empujarles hacia posturas más radicales, situándoles en contra de la propia monarquía. Llamaba la atención sobre el peligroso camino que parecía seguirse en Portugal en relación al juego político, contrario al que en estas fechas se mantenía en España, poniendo en cuestión la base del consenso de los dos partidos turnantes. En efecto, la intransigencia política mostrada por el gobierno hacía coincidir ahora a progresistas y republicanos en sus críticas a la monarquía, que concebían atada de pies y manos, desde fuera del gobierno, por el propio Fontes. Se iniciaba así una peligrosa dinámica que ponía en la mira de tiro al propio trono. La prensa de oposición utilizaba contra el rey la más explosiva munición, la pólvora iberista. Se venía a acusar a don Luis de haber estado en tratos con Napoleón III durante el tiempo que duró la República en España. Por otra parte, los regeneradores, a pesar de controlar con amplio margen la Cámara de Diputados, precisaban de un nuevo equilibrio en la de los Pares, que en ese momento les era contraria. Dado el carácter no electivo de esta Cámara, sus miembros seguían siendo designados por el rey, en consecuencia, a los regeneradores les era necesario nombrar nuevos miembros, para descrédito del gobierno y del propio Pariato. Esta acción iba a motivar, por parte de los radicales, a que volvieran a la carga, una vez más, con una de sus más insistentes reivindicaciones, la supresión de la Cámara de los Pares.¹³⁶

Valera intuía, no obstante, larga vida al nuevo ministerio regenerador, siempre y cuando los asuntos de la hacienda pública no lo impidieran. No eran de temer, por de pronto, ni la acción de los revolucionarios ni el movimiento del ejército. Aunque los regeneradores, ciertamente, iban a mantenerse por tiempo en el poder, unos meses después, en noviembre de ese mismo año, contra el pronóstico de Valera, caía el gobierno de Rodrigues Sampaio. El líder de los regeneradores, Fontes Pereira de Melo, volvía a la presidencia del gobierno.¹³⁷

Turnismo

En el caso español, la instauración del nuevo sistema político se realizaba sobre un punto de partida más complicado y conflictivo. Su nacimiento, como hemos

¹³⁵ Despacho n.º. 216, 5 de septiembre de 1881, Legajo H-1698, AMAE.

¹³⁶ *Ibidem*.

¹³⁷ *Ibidem*.

visto, se producía en una difícil coyuntura nacional e internacional. No sólo debía solucionar el nuevo régimen los graves conflictos armados en Cuba y en las provincias del nordeste español,¹³⁸ sino que, tras la compleja coyuntura del Sexenio Revolucionario, debía además edificar las bases de un nuevo consenso político aceptable para un amplio sector de las fuerzas políticas del país. A esta tarea se dedicó Cánovas en cuerpo y alma durante los primeros años de la Restauración, tratando de conseguir fundamentalmente dos objetivos: la formación de un partido de oposición lo suficientemente representativo y homogéneo para alternar con el Liberal Conservador, que él mismo dirigía; y mantener al ejército disciplinado y fuera de la controversia política.

No resultó un proceso sencillo el conformar una fuerza de oposición uniforme ante la división existente en la izquierda liberal. Fieles todavía a la Constitución de 1869, hasta 1878 no comenzaron los radicales españoles a admitir las nuevas reglas del juego establecidas a raíz de la de 1876. Los primeros en aceptarlas fueron los constitucionales de Sagasta, como informaba el conde de Valbom en su crónica parlamentaria de julio de 1878. Las marcadas divisiones del espectro liberal no permitían avanzar con rapidez en la formación de un partido unificado y, menos aún, homogéneo. De hecho, en los primeros momentos de la Restauración, se fueron formando las diferentes facciones: los moderados históricos de Moyano y Cheste; los radicales del marqués de Sandoal; la Izquierda Dinástica de Serrano y López Domínguez; los centralistas de Alonso Martínez y Vega de Armijo; los demócratas de Martos; los posibilistas de Castelar. Esta situación era la que describía el Representante portugués, con un Cánovas amo de la situación y manejando a su antojo los intereses partidarios de unos y otros. Aunque ya avisaba el conde de Valbom del peligro que podría derivarse de la identificación exclusiva de un partido con la monarquía.¹³⁹

Se discutía entonces en el Parlamento sobre la duración de esas primeras Cortes Constituyentes, elegidas con base legal en la Constitución de 1869. La oposición reclamaba el fin de su mandato y la necesidad de disolver ya las Cámaras. Avisaba el Ministro portugués sobre la conveniencia de que Cánovas aceptase estas propuestas y no alargara en exceso la vida de ese Parlamento, evitando así las complicaciones que de ello pudieran derivarse.¹⁴⁰ En efecto, las Cámaras quedaron en breve disueltas, creándose una situación que el conde de Valbom consideraba idónea para un cambio

¹³⁸ En abril de 1878 todavía la guerra de Cuba seguía siendo un pesado lastre para el estado español, lo que a su vez provocaba otros problemas relacionados, tanto en la recaudación de impuestos como en el reclutamiento militar, tal y como describía el Representante de Portugal en Madrid. Oficio reservado n.º. 7, 14 de abril de 1878, Caixa n.º. 129, AMAE.

¹³⁹ Oficio reservado n.º. 14, 23 de julio de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁴⁰ *Ibidem*. Ver también: FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 311.

de ministerio, a pesar de que no tenerse entonces las garantías suficientes de un partido que pudiera servir de alternativa al gobierno. Se convencía de la necesidad de la entrada en el poder, en plazo no muy lejano, de los liberales, para lo que ellos mismos debían prepararse, abandonando definitivamente sus retales revolucionarios.¹⁴¹ Avisaba de igual modo del peligro que podía derivarse de cualquier desvarío reaccionario, en alusión a los manejos de la propia madre del monarca, que, al parecer, se encontraba en contacto con los carlistas y otros círculos ultramontanos. Lo que quedaba fuera de dudas, a juicio del conde de Valbom, es que Cánovas pudiera ceder el poder a los denominados “moderados históricos”, lo que significaría, a su juicio, una próxima revolución y la caída de la monarquía. Más probable era que, mientras el partido constitucional de Sagasta culminaba su proceso de reorganización, Cánovas cediera el testigo a un gobierno de transición, formado por centralistas como Posada Herrera y algunos constitucionales moderados como los generales Zavala o Jovella.¹⁴²

Fue en diciembre de 1878, cuando vino a producirse la primera conjunción liberal, fundiéndose finalmente los centralistas con los constitucionales de Sagasta, pasando a acaudillar el insigne riojano el nuevo partido Fusionista.¹⁴³ Se iniciaba así un camino que progresivamente colocaba a Sagasta como futuro líder del partido del turno. No obstante, a comienzos de 1879, era todavía pronto para que Sagasta pudiera ocupar la presidencia del gobierno. Cánovas pensaba antes en un militar de consolidado prestigio tras su papel de pacificador en Cuba y como promotor de la Paz de Zanjón. Meses antes, ya el conde de Valbom había aventado los rumores sobre el posible nombramiento de Martínez Campos como jefe del nuevo gabinete, personaje al que calificaba de «misterio», de «mito», de «nueva esfinge que la imaginación española se complace de haber creado».¹⁴⁴

Por otra parte, el régimen Restaurador, más allá de la dinámica del turno, debía mantenerse alerta ante las fuerzas políticas que se mantenían completamente al margen del régimen. Era el caso de las fuerzas reaccionarias, que en las provincias ya “pacificadas”, mantenían todavía vivo el espíritu conspirador. A nivel nacional, juzgaba el Representante portugués que las concesiones realizadas por Cánovas a la

¹⁴¹ Todavía en marzo de 1879, los posibilistas suscribían un manifiesto en el que se mostraban aún adheridos al espíritu de la constitución de 1869 y repudiando el régimen político vigente. De igual manera, los radicales de Martos acordaban en abril de ese mismo año como principio fundamental de su partido la defensa de la constitución del 69. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 482-483 (nota 13 del capítulo 9).

¹⁴² *Ibidem.*

¹⁴³ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 308-309.

¹⁴⁴ Oficio reservado n.º. 14, 23 de julio de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE. Ver también: FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 311-312.

derecha del conservadurismo, en vez de conducir las al redil del nuevo partido conservador, habían dado alas a los carlistas en sus aspiraciones más extremas.¹⁴⁵

De igual modo, los partidos radical y republicano, salvando a los posibilistas de Castelar, parecían mantener también encendida la llama de la revolución. El conde de Valbom hacía referencia a la ambigüedad de Serrano ante el nuevo régimen, que recibía por un lado los ofrecimientos del propio gobierno para liderar la oposición, y por otro la tentación de Ruiz Zorrilla para participar en la conspiración contra la monarquía. Igual posición adoptaba Martos al frente del partido radical, que se mantenía a la expectativa para, en su momento, aprovechar la ocasión para alcanzar el poder y asumir la dirección del movimiento republicano.¹⁴⁶

En cuanto a la situación del ejército, era objetivo fundamental de Cánovas el mantenerlo apartado de las disputas partidistas. Alejar a los militares de la vida política no era tarea fácil, tras la influencia que éstos habían protagonizado a lo largo de la monarquía isabelina. Pronto harían escuchar los generales su voz en el Senado, como comunicaba el conde de Valbom, quejándose de esta pérdida de mando y poder en las esferas de gobierno. Toda una muestra de su descontento con el nuevo régimen y, de durar, un peligroso síntoma, dada la importancia de la fidelidad y de la disciplina del ejército en la consolidación del sistema político implantado por Cánovas.¹⁴⁷ Meses después, en julio de 1878, volvía el Ministro portugués en Madrid a ocuparse sobre la fidelidad de los militares hacia el nuevo régimen. De ellos dependía la estabilidad política, en un momento en el que todavía se mantenían algunos oficiales bajo obediencia de los principios revolucionarios. Se refería el Representante luso a los incidentes protagonizados por ciertos oficiales en Barcelona y Manresa, así como a las medidas de represión aplicadas por el gobierno y las críticas de la oposición liberal por la dureza empleada.¹⁴⁸

Acertaba el Representante portugués en sus juicios sobre el papel del ejército en la monarquía restaurada. Se convertían los militares en los garantes del nuevo régimen, aunque ahora obedientes al marco constitucional y a la autoridad del propio monarca. Aunque el conde de Valbom, siempre alerta y receloso, venía a descubrir de este papel del ejército en el sistema canovista, un nuevo peligro para la

¹⁴⁵ Oficio reservado n.º. 14, 23 de julio de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁴⁶ Oficio reservado n.º. 14, 23 de julio de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE. Añadía en su oficio el conde de Valbom, consideraciones acerca de la debilidad en la que se encontraba el partido republicano en España, a pesar del cercano ejemplo francés y de la irresistible atracción que ejercía el modelo implantado en el país vecino.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 308-309 y p. 479 (nota 15 del capítulo 8).

¹⁴⁷ Oficio reservado n.º. 7, 14 de marzo de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁴⁸ Oficio reservado n.º. 14, 23 de julio de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

patria portuguesa. Y es que el Ministro luso en Madrid consideraba que, para contentar y satisfacer las aspiraciones de los militares, tal vez los gobiernos de la Restauración se vieran obligados a llevar a cabo una política exterior «de aventuras y engrandecimientos», una política que llevaría a colocar a Portugal, nuevamente, en el punto de mira del expansionismo español.¹⁴⁹

Como el conde de Valbom observaba, la situación del régimen canovista en ese año de 1878 seguía siendo difícil. La reciente resolución del conflicto cubano parecía despejar algo el horizonte, aunque nuevas nubes parecían derivarse de la propia paz antillana. En primer lugar, el gobierno español debía llevar a cabo una ingente y urgente inversión en infraestructuras dentro de la Isla, muy castigadas tras la guerra civil y que iban a absorber gran parte de los recursos que venían a extraerse de Cuba. Por otra parte, los cuerpos del ejército que entonces regresaban, y que alcanzaría la cifra de los 70.000 repatriados, engrosaban una bolsa de soldados licenciados susceptibles de alinearse en las filas del desorden y de la revuelta.¹⁵⁰ De estos problemas internos, el Representante portugués había extraído, desde tiempo atrás, positivas conclusiones para el gobierno portugués. Mientras los apuros del gabinete español continuaran, las tan temidas aspiraciones a un posible expansionismo territorial a costa de Portugal, en ojos del conde de Valbom, se alejaban. En definitiva, no era el momento de exagerar los recelos ante una próxima invasión española, pero tampoco podía el país adormecerse ni confiar ciegamente en que la nacionalidad portuguesa se encontraba a salvo.¹⁵¹

En consecuencia, parecían disiparse los persistentes recelos del Ministro portugués en Madrid, que se mostraba ahora dispuesto a creer las reiteradas declaraciones de Silvela y Cánovas, acerca de la exclusiva atención del gobierno en las cuestiones domésticas. A esto se unía la resolución definitiva de la cuestión de Oriente, que tras el Congreso de Berlín despejaba el panorama internacional, hasta entonces cargado de oscuros presagios para la independencia portuguesa.¹⁵²

A comienzos del año 1879 ya se preveía el cambio que iba a dar fin a la primera etapa de Cánovas en la jefatura del gobierno. El Conde de Valbom participaba de la impresión que anunciaba su pronta sustitución por alguno de los líderes de la oposición, de entre los que destacaban Sagasta y Alonso Martínez. Tranquilizaba el Ministro portugués a su gobierno acerca de la lealtad de éstos hacia el régimen monárquico, no habiendo que temer de los jefes de los partidos de oposición tentativas iberistas. Ni tan siquiera era de prever acción alguna de parte de los militares díscolos,

149 Oficio reservado n.º. 20, 7 de noviembre de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

150 Oficio reservado n.º. 14, 23 de julio de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

151 Oficio reservado n.º. 7, 14 de marzo de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

152 Oficio reservado n.º. 14, 23 de julio de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

entre los que todavía se encontraba el duque de la Torre, dado el control existente sobre el ejército y la disciplina y fidelidad que mantenían, de forma mayoritaria, ante el monarca y el nuevo régimen.¹⁵³

Se equivocó en su pronóstico el conde de Valbom y el 7 de marzo de 1879, formaba nuevo gobierno el conservador Martínez Campos, siendo todos los ministros del gabinete de clara filiación canovista. El 20 de abril tenían lugar las elecciones a Cortes, que con Silvela sustituyendo a Romero Robledo en el Ministerio de la Gobernación, daba igualmente una aplastante mayoría al partido conservador.¹⁵⁴ No obstante, poco tiempo iba a durar Martínez Campos en el gobierno. Incapaz de sacar adelante sus propuestas reformistas tendentes a consolidar la paz en Cuba, dimitió el 6 de diciembre de ese mismo año. Como se esperaba, Cánovas volvía al gobierno una vez renovadas las Cámaras españolas.¹⁵⁵ Sobre la cuestión de las reformas en Cuba informaba el Ministro portugués en Madrid, conde de Casal Ribeiro.¹⁵⁶

5.5. LA ALIANZA IBÉRICA EN LA ÉPOCA DE LAS ALIANZAS

La entrevista real de Elvas

Ya hemos visto de qué manera la Legación portuguesa en Madrid mantuvo una actitud de constante prevención y recelo desde el inicio de la Restauración. Tras la experiencia del Sexenio, sorprendía que los representantes portugueses mostrasen tan extremada cautela hacia la nueva monarquía. A pesar de las reiteradas muestras dadas por Cánovas y otros miembros del gobierno de respeto a la independencia nacional portuguesa, los Ministros lusos en Madrid no dejaron de hacer constantes

¹⁵³ Oficio confidencial n.º. 28, 5 de enero de 1879, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁵⁴ La distribución de los escaños por partidos quedaría así: 318 conservadores, 48 constitucionales, 13 posibilistas, 10 demócratas, 6 moderados, 4 católicos y 15 independientes. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, p. 330.

¹⁵⁵ *Ibidem*, pp. 311-312 y 337-338.

¹⁵⁶ Oficio reservado n.º. 35, 5 de noviembre de 1879, Caixa n.º. 129, AMNE.

Dentro del partido conservador existían intereses divergentes y contrapuestos en lo referente a las reformas a aplicar en Cuba. En primer lugar, se estaba discutiendo la abolición de la esclavitud en la Isla, lo que afectaba muy directamente a los políticos estrechamente vinculados a la sacarocracia cubana. De igual modo se planteaban muy discutidas las reformas puramente económicas, especialmente las relacionadas con el régimen comercial de la Gran Antilla y la posibilidad de liberalizar parte de su comercio.

PIQUERAS, José A., "El final de la esclavitud en el Caribe" y SCHMIDT-NOWARA, Christopher, "Nuestro objeto no es el interés, sino la civilización". La ideología liberal española y la emancipación de los esclavos en las Antillas", en PIQUERAS, José A. (comp.), *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2002, pp. 11-36.

avisos al Ministerio de Negocios Extranjeros, con el fin de estar alertas ante previsibles tentativas iberistas.

Esta excesiva, infundada y desproporcionada precaución condicionaba lógicamente el ámbito de las relaciones bilaterales. En oídos de los Ministros portugueses en Madrid, cualquier mención a una alianza entre los dos países significaba automáticamente invasión o absorción. De esta manera, las relaciones entre España y Portugal se mantuvieron durante estos años mediatizadas por las injustificadas prevenciones del gobierno portugués.

A finales de 1879, Cánovas y su Ministro de Estado proponían al conde de Valbom un encuentro entre los monarcas de España y Portugal. Se trataba de una iniciativa que buscaba un mayor entendimiento entre dos regímenes políticos similares, que en manos de sus respectivos Jefes de Estado, debía dar una mayor continuidad a las amistosas relaciones bilaterales. De hecho, en ambos países, la monarquía se constituía en pieza clave del funcionamiento político, lo que daría al encuentro entre los reyes de uno y otro país una dimensión que no conseguirían los miembros de ambos gobiernos. Como indicaba Silvela al Ministro de Portugal en Madrid, unas relaciones bilaterales trenzadas en torno a la institución monárquica las dejaría a salvo de las veleidades partidistas y les otorgaría una estabilidad difícilmente alcanzable de otra forma.¹⁵⁷

No podía tratarse sino de un diplomático muy suspicaz aquél que tomara precauciones ante la simple oferta de una entrevista entre los dos monarcas peninsulares. Pero esto era justamente lo que el conde de Valbom transmitía en su oficio a su Ministro, Andrade Corvo. Aventuraba el Representante portugués los motivos que podían conducir al gobierno español a proyectar tal entrevista, que indudablemente vendría a perturbar la posición del gobierno portugués, situación de la que, lógicamente, había que prevenirse. En efecto, el conde de Valbom veía en la propuesta española un fin marcadamente político, tendente bien a iniciar un plan de unificación de los dos países, bien para oponer este acercamiento a los presupuestos iberistas de los republicanos. En las suposiciones que generaba el Representante portugués también calibraba la posibilidad de que esta iniciativa respondiera al interés del gobierno español por indisponer a su país con el gobierno británico, tratando con su acercamiento el distorsionar o enajenar a Portugal su alianza con Inglaterra.¹⁵⁸

Días después, informaba el gobierno español al conde de Valbom de la conveniencia de que la entrevista de don Luis con Alfonso XII se retrasase, con el fin de que

157 Oficio confidencial n.º. 27, 28 de diciembre de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

158 *Ibidem*.

coincidiera con la apertura de la línea férrea de Madrid a Badajoz por el itinerario de Ciudad Real. El encuentro se realizaría en la ciudad fronteriza de Elvas. Comunicaba entonces el Ministro portugués, en un nuevo oficio, que la reunión de ambos dignatarios parecía no tener fines ocultos en la intención del gobierno español, tan sólo el tratar de establecer un entendimiento entre ambas monarquías para su mejor defensa. Tarea que cobraba especial importancia en el área del Mediterráneo debido a la propaganda republicana francesa y que, tras el intento de atentado que Alfonso XII había sufrido recientemente,¹⁵⁹ se convertía en un acto de íntima defensa.¹⁶⁰

Pero a pesar de estas apreciaciones, volvía a avisar el Plenipotenciario portugués, en ese mismo oficio, de las consecuencias que podrían derivarse de tal encuentro si de él se derivasen nuevas relaciones entre ambos países. Si viniera a producirse una alianza con España, ésta condicionaría altamente la política exterior de Portugal, colocándose este país en una situación de evidente inferioridad ante su vecino. Por otra parte, el acercamiento hispano-luso pondría en peligro la tradicional alianza inglesa, que era considerada esencial en el marco de sus relaciones internacionales e imprescindible para garantizar su integridad territorial. En relación a esta cuestión, hemos de subrayar los deseos del propio Cánovas por intensificar en esos mismos momentos las relaciones con Inglaterra, lo que raramente podría poner en peligro la alianza luso-británica. Antes al contrario, tal vez fuera objetivo del gobierno español utilizar el acercamiento con Portugal como medio de aproximación a Inglaterra.¹⁶¹

Volvía por tanto el conde de Valbom a manifestar sus recelos ante el gobierno español, a pesar de las seguridades que tenía de Cánovas y del propio monarca hispano de no abrigar tendencia iberista ninguna. El Representante portugués se llegaba a preguntar incluso si el encuentro no constituía el inicio de un programa que, liderado por el propio presidente del gobierno, tuviera como fin último la absorción de Portugal por parte de España. Y es que, recordaba a su gobierno, la idea de la unión ibérica seguía instalada con persistencia en la cabeza de los españoles, de tal forma que, cualquier gesto, cualquier iniciativa tendente a acercar a los dos países, pronto venía a interpretarse como un paso hacia la anhelada unidad peninsular. Se planteaba si Cánovas, conocedor del consenso y popularidad que ofrecía la cuestión iberista, no intentaba con esta iniciativa «robustecer» su posición política y mostrarse abanderado de este movimiento unificador.¹⁶²

159 Oficio reservado n.º. 18, 26 de octubre de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE, por el que informaba el Ministro portugués en Madrid del frustrado regicidio.

160 Oficio confidencial n.º. 28, 5 de enero de 1879, Caixa n.º. 129, AMNE.

161 Tesis defendida por SALOM COSTA, *op. cit.*, p. 412.

162 *Ibidem*. Temeroso el conde de Valbom de que este oficio cayera en otras manos que en las de su Ministro, lo enviaba por conducto seguro, a través de una persona de toda confianza.

Los avisos y recelos que trasladaba el conde de Valbom a su gobierno no evitaron que el gobierno portugués aceptara la inviación presentada por Cánovas. Dos semanas antes del encuentro de los monarcas, comunicaba el Ministro portugués la buena aceptación que el viaje de Alfonso XII estaba teniendo en la opinión pública española. No obstante, era de temer que en Portugal la entrevista de Elvas no tuviera tan positiva acogida. Vencidos sus consejos, recomendaba el conde de Valbom que la opinión pública portuguesa y los propios partidos políticos del país, no tuvieran otra idea de la visita española, a pesar de sus propias impresiones, que la de una amigable y cortés demostración de simpatía del vecino país.¹⁶³

El encuentro de Alfonso XII y Don Luis en Elvas tuvo lugar el 8 de febrero de 1879.¹⁶⁴ En el discurso de apertura de las Cortes de 2 de junio de 1879, el monarca español hizo alusión a la entrevista con el rey portugués. Como declaraba el Encargado de Negocios portugués, el conde de Casal Ribeiro, el discurso de respuesta a la Corona se expresaba en los mismos términos en los que Alfonso XII lo hiciera públicamente en Elvas. Las relaciones peninsulares quedaban conformadas en torno a la unión de las monarquías, el progreso común y la reafirmación de la autonomía e independencia de cada nación.¹⁶⁵

Los matrimonios de Alfonso XII

El nuevo Ministro portugués en Madrid, conde de Casal Ribeiro, iba a mostrar una diferente percepción que su antecesor en relación a España y en su modo de concebir las relaciones con el vecino país. Parecía abandonar la Legación lusa el pertinaz recelo que el conde de Valbom tan vehementemente había incorporado a su quehacer diplomático. Con motivo de los rumores provocados por el nuevo casamiento del monarca español, el Representante de Portugal arremetía en contra del comportamiento de sus propios compatriotas, especialmente los de la oposición, que seguían aferrándose a la idea del peligro español. Comunicaba a su Ministro de Extranjeros, lo extemporáneo que resultaban los proyectos iberistas en la opinión pública española y en los partidos principales del país que, por el contrario, defendían una política de cordialidad entre ambas naciones y un completo respeto a la independencia nacional de Portugal.¹⁶⁶

En relación al matrimonio concertado entre Alfonso XII y María Cristina de Habsburgo, daba cuenta de lo desacertados que andaban los comentarios que

¹⁶³ Oficio reservado n.º. 2, 22 de enero de 1879, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁶⁴ Oficio reservado n.º. 4, 9 de febrero de 1879, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁶⁵ Oficio n.º. 35, 29 de junio de 1879, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁶⁶ *Ibidem*.

pretendían observar en este enlace nuevos rumbos en la política exterior española y en las relaciones internacionales. Estos rumores habían sido levantados a raíz de la coincidencia de la visita del canciller alemán a Viena, que parecía tener que ver con el enlace de la hija del Archiduque austriaco. Como sabemos, y apuntaba el propio Casal Ribeiro, el encuentro austro-alemán tenía un fin muy distinto: la renovación del tratado entre sus respectivos Emperadores.¹⁶⁷

Finalmente, el matrimonio de Alfonso XII con su prima María de las Mercedes había resultado una acertada solución al casamiento del monarca. Pocos se habían visto contrariados con el enlace del Rey con una hija del duque de Montpensier, que de esta forma parecía reconciliar las dos ramas de la familia real.¹⁶⁸ Desgraciadamente, el matrimonio iba a ser breve. La Reina fallecía pocos meses después de la boda. El conde de Valbom daba debida cuenta del deceso.¹⁶⁹ En consecuencia, a la complicada situación interna, se sumaba nuevamente la no menos difícil tarea de encontrar pronto una nueva consorte para el monarca español.

La elección de María Cristina daba solución definitiva a la cuestión del matrimonio del monarca español.¹⁷⁰ El enlace vino a verificarse en Madrid el 29 de noviembre de 1879. Meses antes, el Ministro español en Lisboa, conde de Casa Valencia, se veía obligado a enviar, por propia iniciativa, una nota de protesta al gobierno luso por la aparición en la prensa de ese país de nuevos artículos injuriosos y calumniosos contra Alfonso XII.¹⁷¹ Este hecho parecía contrariar la impresión existente de que las relaciones hispano-lusitanas habían ido experimentando una mejoría. En cambio, este nuevo incidente, parecía dar la razón a los Diputados de la oposición que habían interpelado en el Parlamento portugués al gobierno acerca del estado de las relaciones entre las dos naciones peninsulares.¹⁷²

¹⁶⁷ *Ibidem*.

El Representante portugués apuntaba a las razones que conducían a la Cancillería alemana a la renovación de la alianza entre los tres Emperadores (Rusia, Austria y Alemania): las dificultades suscitadas para la ejecución del Tratado de Berlín; las aspiraciones impenitentes de Rusia; el estado de salud del propio Zar y las disposiciones antigermánicas del heredero ruso y la reorientación política que se estaba produciendo en Alemania.

¹⁶⁸ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 288-289. Señala este autor que tan sólo los moderados irreductibles, con Moyano a la cabeza, se opusieron a este enlace, celebrado el 23 de enero de 1878.

¹⁶⁹ Oficio reservado n.º. 14, 23 de julio de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁷⁰ En agosto de 1879 el Ministro portugués en Madrid informaba de la elección final de la futura reina de España. Oficio reservado n.º. 26, 19 de agosto de 1879, Caixa n.º. 129, AMNE.

¹⁷¹ Despachos de 7 y 20 de agosto de 1879, Legajo H-1698, AMAE. La prensa que se mantenía en los ataques al monarca español era fundamentalmente republicana. En esta ocasión se habían destacado *O Comercio do Minho* y *A Nação*.

¹⁷² Despachos de 24 y 30 de marzo de 1880, Legajo H-1698, AMAE.

A comienzos de 1881, el Ministro español en Lisboa, con el fin de profundizar en el mayor entendimiento entre ambos países, proponía una vieja aspiración de la Legación española en Lisboa: que se incrementase la presencia de los buques de la armada española en el puerto de esa ciudad. Señalaba que ese tipo de muestras podía contribuir a granjear la simpatía de la opinión pública portuguesa. Recordaba que la última estancia de buques españoles en las aguas del Tajo se había producido en septiembre de 1879. Sugería que los buques de la Armada, bien en sus frecuentes travesías entre los puertos de Cádiz y Ferrol, bien en sus rutas del Mediterráneo al Atlántico, hicieran escala en Lisboa, mutliplicando así el número de veces que el pabellón español llegara estar a la vista en la capital del país.¹⁷³

La difícil alianza peninsular

Difícil parecía, no obstante, que la mejora las relaciones hispano-lusitanas pudiera concretarse en algún tipo de alianza. Dentro de los objetivos del gobierno español, ningún lugar ocupaba este tipo de tratos con el país vecino. Su natural política de neutralidad y recogimiento poco parecía conducir a compromisos con una nación que, por otra parte, escasas muestras había dado de querer acercarse hacia España. Así, las expectativas parecían limitarse a mantener unas cordiales relaciones de vecindad y poco más.

Sin embargo, ante una previsible política expansiva en el ámbito colonial, que sí parecía abrigar el gobierno español, el Ministro de Estado encargaba sondear a Juan Valera la opinión que de ello tendría el gobierno portugués. En respuesta a estas instrucciones, el Representante español confirmaba el escaso interés con que el gabinete luso percibiría algún acuerdo con España. El ministerio portugués seguía todavía prevenido y receloso hacia cualquier propuesta que viniera de España, que era interpretada como una amenaza para su independencia nacional o para el mantenimiento de la tradicional alianza que le unía a Inglaterra.¹⁷⁴

Pensaba el Representante español que el gobierno no recibiría de Portugal apoyo ninguno en su política colonial si Inglaterra mostraba su oposición. La secular alianza luso-británica seguía pesando enormemente en el juicio de la clase política portuguesa, que no arriesgaba a ponerla en cuestión para abrir nuevos cauces de entendimiento con España. Otra cosa era la opinión pública que, a juicio de Juan Valera, no sólo no seguía muy de cerca la aversión de los líderes políticos contra España, sino que tampoco participaba de su anglofilia. Mientras tanto, Portugal permanecía indiferente ante los acontecimientos que venían a sucederse en Marruecos.¹⁷⁵

¹⁷³ Despacho de 3 de enero de 1881, Legajo H-1699, AMAE.

¹⁷⁴ Despacho nº. 152, 30 de mayo de 1881, Legajo H-1699, AMAE.

¹⁷⁵ *Ibidem*.

En el otoño de 1881 se proyectaba una doble visita de los monarcas peninsulares. Se tenía previsto que los reyes españoles acudieran primero a la Exposición de Arte Ornamental de Lisboa; en respuesta a este viaje, don Luis y su esposa se dirigirían posteriormente a Cáceres.¹⁷⁶ Finalmente, la visita del monarca portugués a España se vino a producir antes, con motivo de la inauguración de la línea directa de Madrid a la frontera portuguesa. El encuentro de Alfonso XII y Luis I se realizó en la localidad rayana de Valencia de Alcántara el 8 de octubre de 1881. Durante su asistencia, el monarca portugués visitó además de la ciudad de Cáceres, las minas de fosfatos de esa provincia. Allí defendería la importancia de fomentar las relaciones entre los dos países con miras al desarrollo material de ambos.¹⁷⁷

De este clima de acercamiento entre las dos naciones peninsulares parecían estar conformes y aleccionados los nuevos Ministros Plenipotenciarios. El nuevo Ministro portugués en Madrid, el ya conocido João de Andrade Corvo, así lo reflejaba en su discurso en la presentación de sus credenciales al monarca español, que venía a referirse ahora a la «armonía» de los intereses de uno y otro país.¹⁷⁸ En el caso de Juan Valera, su íntimo conocimiento de la identidad portuguesa le llevó a observar las complicaciones que en sus relaciones siempre encontraría España en Portugal. El recelo luso frente al iberismo estaba en este país tan intensamente prendido, que era difícil avanzar en la amistad peninsular. No obstante, y aunque pareciera paradójico, el propio nacionalismo luso generaba en algunos patriotas portugueses tendencias iberistas.¹⁷⁹ Juan Valera hacía un breve repaso sobre la bibliografía iberista más conocida, señalando la presencia de ilustres iberistas en territorio portugués, por mucho que alguno de los más caracterizados enemigos de este ideal, como precisamente era el mismo Andrade Corvo, trataran de negarlo.¹⁸⁰

Añadía en su análisis el Ministro español en Lisboa, reflexiones en torno al papel que jugaba Inglaterra en el desarrollo del iberismo en Portugal, que había conducido a este país a una situación de sumisión con respecto a la política británica. Derivaba

¹⁷⁶ Despachos de 23 de septiembre y 3 de octubre de 1881, Legajo H-1699, AMAE.

¹⁷⁷ Oficio reservado n.º. 11, 10 de octubre de 1881, Caixa n.º. 131, AMNE.

Don Luis hizo una especial alusión a la importancia del proyecto del nuevo tendido ferroviario que iba a unir los dos países a través de la provincia de Salamanca y del puente sobre el río Miño, que estaba pendiente de construcción.

¹⁷⁸ Oficio n.º. 114, 6 de octubre de 1881, Caixa n.º. 130, AMNE.

¹⁷⁹ Despacho n.º. 230, 4 de octubre de 1881, Legajo H-1699, AMAE.

¹⁸⁰ *Ibidem*.

Además de los iberistas españoles ya conocidos, como Borrego o Fernández de los Ríos, Valera destacaba la aportación iberista de publicistas, políticos y literatos portugueses tales como Oliveira Martins, Teóphilo Braga, Pedro IV, Saldanha, Latino Coelho, Fontes, Casal Riveiro, Nogueira, Palmella, López de Mendoza o José Estevão.

de esta tesis la acusación a la dinastía reinante de haber consentido constantes pérdidas territoriales del patrimonio colonial portugués. La defensa de las colonias se convertía así en otro de los fundamentos del iberismo portugués, que buscaría en España la ayuda necesaria para la conservación del imperio legado. Avisaba Valera, no obstante, de que los intereses españoles pasaban por conservar a la dinastía de los Braganza en el trono. El papel del gobierno español debía limitarse al más estricto pragmatismo, considerando irrealizable por el momento el ideal iberista. Pero, por otra parte, debía actuar para evitar que la dura reacción que en Portugal se venía llevando a efecto contra las posiciones iberistas, siguiera teniendo como efecto el promover el sentimiento antiespañol.¹⁸¹

*El “espantalho ibérico”*¹⁸²

La utilización partidista del iberismo constituía un arma harto usada en la política portuguesa. Con argumentos anglómanos o filohispanos, según conviniera, se lanzaban los ataques al partido en el gobierno, cuestionando de esa manera su respeto a la identidad nacional portuguesa. Así había ocurrido recientemente a raíz de la firma del Tratado de Lorenzo Marques, entrando los regeneradores, que durante su etapa de gobierno habían precisamente negociado ese acuerdo, en un peligroso juego de acusaciones contra los progresistas, que se habían visto obligados a mantenerlo. Así lo señalaba Juan Valera, que describía el medio por el que los regeneradores, aliados con los republicanos, habían utilizado dicho Tratado para defenestrar el ministerio de Braamcamp y, posteriormente, repudiarlo. Como revancha, el partido progresista, tras la caída del gobierno Braancamp, hacía pagar con la misma moneda al nuevo gabinete regenerador presidido por Rodrigues Sampaio. En este caso los ataques venían motivados por el viaje a Cáceres de don Luis, del que ya hemos hecho referencia, que la oposición progresista utilizó como muestra de la propensión iberista del nuevo gobierno, dando al viaje real un inequívoco significado diplomático, que no era otro que el de establecer una alianza formal con España.¹⁸³

A este bulo venía a sumarse otra campaña anti-iberista llevada al efecto, por más o menos innobles motivos, que detallaba Juan Valera, el periódico progresista *O Diário Popular*. Se acusaba al monarca español de haber vertido consideraciones iberistas en una importante conversación mantenida con el nuevo presidente del

¹⁸¹ *Ibidem*.

¹⁸² Este capítulo recoge el título del término acuñado por Pilar Vázquez Cuesta. VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, “O espantalho ibérico como arma política no Portugal de século XIX”, en VV.AA., *Estética do romantismo em Portugal*, Centro de Estudos do Século XIX do Grémio Literário, Lisboa, 1974.

¹⁸³ Despacho nº. 253, 5 de noviembre de 1881, Legajo H-1699, AMAE.

gobierno español, a modo de línea de conducta a seguir con el vecino Portugal.¹⁸⁴ Este último episodio del orquestado recelo anti-español ponía en cuestión la proyectada visita de Alfonso XII a la Exposición de Lisboa, como la propia prensa portuguesa rumoreaba. Por otra parte, el gobierno regenerador tampoco había actuado ni correcta ni decididamente ante esta nueva afrenta contra el monarca español y su gobierno. Sólo la seguridad que el Representante español albergaba, del sincero interés del gabinete portugués en mantener cordiales relaciones con España, le permitían aconsejar al Ministro de Estado que el viaje regio siguiera en la agenda del monarca español. Para Juan Valera, a tenor de estas circunstancias y otras consideraciones de mayor calado, poco conveniente parecía para el gobierno español tratar de obtener una alianza diplomática con Portugal. Un tratado entre los dos países traería más perjuicios que beneficios a España, que tampoco ganaría con una unión comercial, ni a corto ni a medio plazo, con la nación vecina. Como él mismo sintetizaba: «No hay, pues, ninguna ventaja concreta que pueda sacar España de estrechar sus relaciones con este pueblo vecino y hermano».¹⁸⁵

A pesar de este sombrío panorama en las relaciones de vecindad que el Ministro español en Lisboa retrataba, no por ello dejaba de albergar una profunda convicción iberista. Convenía a España, en su opinión, mantener el ideal de una Península unida, que evitara mantener en sus fronteras a un país extraño y hostil. La idea de la Unión Ibérica debía defenderse para poder realizarla no cuando la ocasión, por una coyuntura internacional favorable, lo hiciera propicia, sino en el momento en el que los propios portugueses, en un estado de cierta prosperidad, así lo solicitasen. La unión no podía ser resultado ni de una imposición, ni tampoco la salida a una crisis total del país vecino. El deseo de los españoles, en consecuencia, no podía ser otro que el de que «esta nación adelante, medre y florezca».¹⁸⁶

Debía ser, por tanto, su principal cometido en la Legación española, el favorecer las relaciones de ambos países, haciendo desaparecer definitivamente de los portugueses el recelo hacia España. En esa labor era muy conveniente la visita del monarca y, más aún, cuando los jefes de Estado de las naciones más estrechamente relacionadas con Portugal, Inglaterra y Brasil, ya habían asegurado su presencia.¹⁸⁷ Por otra parte,

¹⁸⁴ *Ibidem*.

Había sido el periódico progresista *O Diário Popular* el que había levantado los nuevos rumores. Valera apuntaba a los más vanales motivos que habían llevado al director de dicho diario, Mariano Carvalho, a promover las injurias que vertía contra Alfonso XII y Sagasta, cuyo objetivo no era otro que el de poner en dificultades al propio monarca portugués y al partido regenerador en el gobierno.

¹⁸⁵ *Ibidem*.

¹⁸⁶ *Ibidem*.

¹⁸⁷ *Ibidem*.

Finalmente, la visita de los monarcas españoles a Lisboa se verificó el 10 de enero de 1882.

Juan Valera hacía mención, en este largo y denso despacho, de otro asunto que la prensa portuguesa anunciaba en relación a las relaciones hispano-lusas. Se trataba de la elección de la que debía ser esposa del Príncipe heredero de Portugal. Al parecer, había sido la propia reina, María Pía de Saboya, la que había disparado el rumor de tener como candidata a una infanta española. Señalaba el Ministro español que el mismo don Luis se mostraba últimamente de una manera sorprendentemente favorable hacia España, aunque no parecía probable que los derroteros de la casa real portuguesa condujeran a puerto español.¹⁸⁸

5.6. LORENZO MARQUES Y EL COLONIALISMO PORTUGUÉS

El fuerte de San Juan Bautista de Ajuda

Cuando en el último cuarto del siglo XIX las grandes potencias occidentales iniciaron su expansión imperialista,¹⁸⁹ la Península Ibérica representó en el escenario colonial un confuso papel. Mantenían los dos países todavía un vasto dominio territorial, conservado en función de unos derechos históricos de conquista y descubrimiento cada vez más anacrónicos y cuestionados. En la mayor parte de los territorios que España y Portugal mantenían bajo su control colonial, existía una mínima ocupación y permanecían en casi total inactividad. Por otra parte, tanto España como Portugal carecían no sólo de la capacidad económica y militar suficientes para competir en la nueva carrera imperialista, sino incluso de los medios necesarios para poder conservar su propio legado colonial.¹⁹⁰

No obstante, en las dos naciones peninsulares también se desarrollaron sendos movimientos colonialistas, que aunque de menor calado e influencia que los de sus vecinos europeos, renovaron los planteamientos ultramarinos de las metrópolis.¹⁹¹ En Portugal se concretó en la idea del Tercer Imperio,¹⁹² centrado en sus colonias africanas,

¹⁸⁸ *Ibidem*.

¹⁸⁹ RENOUVIN, Pierre, *op. cit.*, pp. 357-368.

¹⁹⁰ Durante los primeros años de la Restauración se mantuvo el conflicto insurreccional cubano, reactivado posteriormente en la conocida como "Guerra Chiquita". El cuestionamiento de la presencia española en Cuba, fundamentalmente llevado a cabo por los Estados Unidos, conduciría años más tarde al fin del dominio español sobre esta colonia.

¹⁹¹ El 29 de enero de 1876 nació oficialmente la Sociedad de Geografía de Lisboa. A finales de 1876 se fundaba en España la Real Sociedad Geográfica. En 1883 Joaquín Costa promovía la creación de la Sociedad de Africanistas.

Con respecto al colonialismo portugués: GUIMARÃES, Ángela, *Uma Corrente do Colonialismo Português. A Sociedade de Geografia de Lisboa, 1875-1895*, Livros Horizonte, Lisboa, 1984.

¹⁹² Desde los inicios de la Regeneração se llevó a cabo una intensa política ultramarina, con el fin de fomentar la presencia portuguesa y el desarrollo de las colonias. VERÍSSIMO SERRÃO, Joaquim,

de donde nació, tiempo más tarde, el proyecto conocido como *mapa cor-de-rosa*. En el caso español se produjo una reformulación de la tendencia africanista, que buscaba consolidar su presencia en el norte y en la costa atlántica de África. A pesar de esta remozada actitud colonial, tanto España como Portugal sufrieron el desdén de las potencias europeas que mantenían intereses en esas zonas. Así, los dos países ibéricos fueron colocados en una posición de segundo orden en el concierto internacional, sin capacidad de decisión y sin iniciativa, viendo cuestionado además el derecho que les asistía a mantener, y menos de ampliar, su presencia en los territorios coloniales.

Portugal sufrió en esos años constantes complicaciones en sus territorios africanos, derivadas tanto de su escasa capacidad militar y administrativa para mantener su autoridad sobre las poblaciones indígenas, como por la acción de otros países, fundamentalmente de Inglaterra, que cuestionaban la legitimidad de la dominación portuguesa.¹⁹³ Así ocurría en noviembre de 1878 en dos puntos bajo administración portuguesa: en la provincia de Santo Tomé y Príncipe, en concreto en el único punto de la costa continental de este archipiélago que se encontraba bajo control luso, y en la Guinea portuguesa. El primero de ellos sucedía en el pequeño fortín de San Juan Bautista de Ajuda, situado junto a esta localidad perteneciente al reino de Dahomey, en el que, desde 1865, permanecía una pequeña guarnición militar portuguesa. La presencia lusa en este territorio del litoral occidental africano había sido nula hasta esa fecha, tanto por la hostilidad mostrada por los indígenas de ese reino, como por el escaso interés económico que despertaba en la metrópoli. El conflicto en cuestión se había producido a raíz del ataque y secuestro de los soldados de ese destacamento, lo que había dejado al gobierno portugués en la engorrosa tarea de desquitarse de la afrenta recibida.¹⁹⁴

História de Portugal (1851-1890), vol. IX, *op. cit.*, pp. 91-149. Pedro Soares Martínez pone en duda la voluntad política del liberalismo portugués de empeñarse realmente en una intensa y eficaz actividad ultramarina. SOARES MARTÍNEZ, Pedro, *História Diplomática de Portugal*, Verbo, Lisboa, 1992, pp. 495-499.

¹⁹³ ALEIXANDRE, Valentim (coord.), *O Império Africano. Séculos XIX e XX*, Edições Colibri, Lisboa, 2000.

¹⁹⁴ Despacho nº. 17, 12 de febrero de 1879, Legajo H-1698, AMAE. Los sucesos habían sido comunicados previamente por el entonces Ministro español en Lisboa, el duque de Tetuán, en sus despachos de 16 y 28 de noviembre de 1878. El mantenimiento del fuerte de San Juan Bautista de Ajuda por parte de la administración portuguesa sería posteriormente puesto en cuestión. En 1883, el Ministro de Ultramar ordenaba al gobernador de la provincia de Santo Tomé y Príncipe para que se desplazara y valorara la importancia de este reducto portugués. En su visita a Ajuda, el propio rey de Dahomey instó al gobierno portugués a establecer un protectorado en esa localidad. El protectorado portugués sobre esta región sería comunicada oficialmente a las potencias signatarias del Congreso de Berlín el 7 de enero de 1886. La oposición de Alemania, Inglaterra y Francia a que Portugal mantuviera ese dominio conseguiría que, retirada la concesión del protectorado hecha por el rey de Dahomey, el gobierno portugués

En cuanto al incidente en la Guinea portuguesa, no era la primera vez que en esa provincia ocurrían altercados. Inglaterra siempre había negado los derechos que asistían a Portugal a poseer la isla de Bolama, que en 1860 incorporaba como parte de la colonia británica de Sierra Leona. La mediación del Presidente norteamericano Grant concluyó con su sentencia arbitral de 1 de octubre de 1870, por la que se restituía a Portugal esta posesión.¹⁹⁵ Años más tarde, el conflicto se reproducía en Bolor, presidio perteneciente al concejo de Cacheu, al norte del archipiélago guineano. Se trataba de una acción de castigo llevada a cabo por los portugueses, motivada por una nueva agresión recibida por las tribus indígenas de la zona, acción que iba a provocar, a su vez, que las mismas fuerzas militares lusas perecieran por su falta de medida o de pericia. Estos atentados contra intereses y súbditos portugueses no parecían a la opinión pública de este país actos espontáneos de las tribus indígenas, sino maniobras promovidas por el gobierno británico, celoso de los territorios bajo dominio portugués. Se daba origen a un nuevo movimiento anglófono, esta vez instrumentalizado por la oposición progresista, con el que iba a arriesgar sus ataques contra al gobierno de Fontes.¹⁹⁶ El duque de Tetuán justificaba y compartía, en gran medida, esa forma de percibir y concebir, por parte de los portugueses, la actuación de Inglaterra con su aliado en el continente africano. La política colonial británica estaba poniendo en cuestión, en diversos puntos de África, el dominio de Portugal, legitimando con distintos argumentos la apropiación indebida de territorios que históricamente le pertenecían. Recordemos que, desde 1875, se habían ido abriendo distintas disputas entre estos dos países en relación al territorio colonial africano y, de entre ellas, el conflicto ocurrido en torno a Lorenzo Marques.¹⁹⁷

Lorenzo Marques

Fue, precisamente, Lorenzo Marques el más largo y trascendente de los litigios africanos que mantuvieron en esas fechas Inglaterra y Portugal. Este puerto natural

abandonara este territorio en 1887. VERÍSSIMO SERRÃO, Joaquim, *op. cit.*, pp. 126-128. En el Tratado de Zaire de 1884, ya el gobierno inglés había introducido una cláusula por la cual Portugal no podría enajenarse el Fuerte sin el consentimiento del gobierno inglés. ALMADA, José de, *A Aliança Inglesa, Subsídios para su Estudio*, vol. II, Imprensa Nacional de Lisboa, 1949, p. 396.

¹⁹⁵ SOARES MARTÍNEZ, Pedro, *op. cit.*, pp. 458, 484 (nota 57) y 498.

El duque de Tetuán también hacía mención en su despacho de esta sentencia arbitral: Despacho nº. 17, 12 de febrero de 1879, Legajo H-1698, AMAE.

El arbitraje norteamericano fue encomendado en febrero de 1869 y la sentencia arbitral se falló el 2 de abril de 1870. CALVET DE MAGALHÃES, José, *História das Relações Diplomáticas entre Portugal e os Estados Unidos da América (1776-1911)*, Publicações Europa-América, Simtra, 1991, pp. 219-232.

¹⁹⁶ Despacho nº. 17, 12 de febrero de 1879, Legajo H-1698, AMAE.

¹⁹⁷ *Ibidem*.

se convirtió en uno de los principales centros de interés del gobierno inglés, por su estratégica posición en conexión con las repúblicas Boers del Transvaal, que pretendían hacer de la bahía portuguesa su principal salida al mar y, por tanto, la puerta a su comercio. Como objetivo de primer orden, el gobierno inglés proyectaba adueñarse de todo el territorio situado en el África Austral, integrando los asentamientos holandeses en el seno del Imperio británico. Dentro de esta estrategia, el dominio de Lorenzo Marques se convertía en una pieza esencial, indispensable para el estrangulamiento de los pobladores Boers. Por este motivo, mientras las repúblicas holandesas conservaran su estado independiente al norte de la provincia de El Cabo, trataría el gobierno inglés de cuestionar el dominio luso sobre Delagoa. Pero también el Transvaal trataba de ampliar los límites de su estado para conseguir un acceso directo a la bahía, consiguiendo la anexión, en 1868, de los márgenes del río Maputo hasta su desembocadura.¹⁹⁸

El incidente con los Boers fue solucionado por el gobierno portugués por medio del Tratado de julio de 1869, por el que las repúblicas holandesas renunciaban a su pretensión de poseer una salida directa al Índico. Reconocían así los límites territoriales portugueses, consiguiendo a cambio asegurar la libertad de comercio con Lorenzo Marques y el compromiso por ambas partes de mejorar las vías de comunicación que enlazaban el territorio Boer con el mar. Este acuerdo fue posteriormente ratificado en el Tratado de Amistad y Comercio de 1875 firmado entre la República holandesa y el gobierno portugués.

Con Inglaterra las cosas no serían tan fáciles. Andrade Corvo, entonces Ministro de Negocios Extranjeros, conseguía en 1873 la aceptación por parte del gobierno británico de un arbitraje que resolviera la legitimidad del dominio portugués de este puerto, que recayó en el Presidente de la República Francesa. Dos años más tarde, el nuevo Presidente Mac-Mahon fallaba a favor de Portugal, incluyendo en el límite sur de la provincia lusa de Mozambique el puerto de Lorenzo Marques, sentencia a la que hacía referencia el duque de Tetuán en su despacho.¹⁹⁹

El gobierno inglés, insatisfecho con la situación del África Austral, no tardó en iniciar una nueva ofensiva para hacerse con el control de los territorios Boers. En 1876 parece triunfar en el gabinete inglés la idea de una federación de estados en el

¹⁹⁸ TELO, António José, *Lourenço Marques na Política Externa Portuguesa (1875-1890)*, Edições Cosmos, Lisboa, 1991, pp. 23-28.

¹⁹⁹ Despacho n.º 17, 12 de febrero de 1879, Legajo H-1698, AMAE.
TELO, António José, *Lourenço Marques na Política Externa Portuguesa (1875-1890)*, *op. cit.*, pp. 30-31. La sentencia arbitral fue publicada en el *Diário do Governo* el 13 de agosto de 1875. De esta sentencia informaba el entonces Ministro español en Lisboa, J. Luis Mande. Despacho de 13 de enero de 1875, Legajo H-1696, AMAE.

sur de África, de la que formarían parte las colonias de Natal, El Cabo y el Transvaal. Se trataba entonces de incorporar el territorio independiente de los Boers, aprovechando las dificultades del joven estado y sus serias complicaciones en su enfrentamiento contra los Zulús, poderoso enemigo que había sido armado y financiado por el propio gobierno británico. Aunque no le resultó fácil al gobierno inglés el integrar al Transvaal bajo su control, fue finalmente conseguido por el enviado Sir Shepstone, quien lograba consumar su anexión el 2 de abril de 1877. No obstante, conseguida la incorporación de la discolpa república y alcanzada la federación, surgían nuevas tropiezos en la región, creados por la insurrección de esos mismos Zulús que habían ayudado al gobierno inglés en sus propósitos. De estos sucesos y de la guerra anglo-zulú daba debida cuenta el duque de Tetuán.²⁰⁰

En esta difícil situación pedía el gobierno inglés colaboración a su aliado portugués, solicitando el uso para sus barcos del puerto de Lorenzo Marques y el paso de las tropas por territorio portugués. Andrade Corvo, sin poder negarse a colaborar con el gobierno inglés, trataba de despejar en lo posible la desconfianza que, como indicaba el Plenipotenciario español, despertaba la presencia británica en la provincia de Mozambique. Se redactaba así un convenio por el que se autorizaba el paso de las tropas inglesas, prohibiéndoles, no obstante, su detención y el tiempo máximo de su tránsito, que no podía ser superior a las veinticuatro horas. Asimismo, se permitía a los ingleses el establecimiento en el puerto portugués de depósitos de víveres y municiones. Terminada la guerra, Inglaterra se comprometía a la rápida salida de sus tropas. A cambio, el gobierno portugués obtenía la disposición de un cuerpo auxiliar británico de 10.000 hombres en el caso de que fuese atacado por los zulús.²⁰¹

La guerra, qué duda cabe, fue ganada por Inglaterra, pero no sin importantes sacrificios y derrotas.²⁰² Por otra parte, perdida la independencia del Transvaal, quedaba sin efecto el Tratado de 1875 que Portugal suscribiera con esta República. De los puntos recogidos en ese tratado, resultaba ahora incumplible uno de los proyectos que más importaba al gobierno portugués para el desarrollo de su provincia de Mozambique, y más especialmente de las regiones meridionales, la construcción de un tendido ferroviario que uniera el puerto de Lorenzo Marques con el Transvaal. Este ferrocarril supondría, lógicamente, una mayor actividad comercial de este puerto, que pasaría a controlar todo el tráfico de mercancías de los

²⁰⁰ Despacho nº. 17, 12 de febrero de 1879, Legajo H-1698, AMAE.
Ver también: TELO, António José, *op. cit.*, pp. 34-35.

²⁰¹ *Ibidem.*

²⁰² El duque de Tetuán enviaba a su gobierno la crónica de la guerra.
Ibidem.

boers, consiguiendo además atraer las inversiones hacia el sur de Mozambique, que se convertiría en la zona de tránsito con las colonias británicas. Las colonias de Natal y El Cabo eran radicalmente contrarias a este proyecto ferroviario, que supondría para ellas una fuerte reducción de su volumen comercial, y no estaban dispuestas a consentir otra línea que la que uniera a éstas ciudades con el Transvaal.

Andrade Corvo, consciente del sombrío panorama que le esperaba al puerto luso tras la anexión del Transvaal, puso gran empeño en conseguir del gobierno inglés su asentimiento para la construcción del tendido ferroviario, permitiendo de esa forma que Lorenzo Marques se erigiera en el puerto natural del Transvaal. El Ministro de Extranjeros portugués aplicaba de esta forma sus ideas con respecto al ultramar luso, basado en la “estrategia de lo posible”,²⁰³ en la que el entendimiento con Inglaterra y la total apertura de las colonias portuguesas constituían, a su parecer, el único medio para el desarrollo económico de éstas.

El Tratado de Goa

Fruto de este planteamiento, el 26 de diciembre de 1878 firmaban el gobierno inglés y el portugués el conocido como Tratado de Goa, ratificado meses más tarde, el 6 de agosto de 1879. Por este acuerdo se establecía el nuevo marco de relaciones entre la India portuguesa y el Imperio Británico de la India, basado, a partir de entonces, en la total apertura de esta colonia a los intereses británicos. Además de decretarse el libre comercio entre las dos colonias, se ponía a disposición de los ingleses el puerto portugués de Mormugão, proyectándose además la construcción de un ferrocarril desde este puerto hasta la ciudad de la India británica de Nova Hublí, consiguiéndose así enlazar la colonia portuguesa con su vecina inglesa. El Ministro español en Lisboa, conde de Casa Valencia, hacía un detallado y juicioso análisis de este Tratado, en el que veía un claro y desproporcionado beneficio para los ingleses, que sólo era ligeramente compensado por el pago de una cantidad anual al gobierno portugués.²⁰⁴

Añadía en su despacho el Representante español la negativa recepción en la opinión pública portuguesa de este Tratado, que era considerado como una cesión de la colonia portuguesa en la India a la soberanía británica. El principal defensor público de este acuerdo había sido su propio negociador, Andrade Corvo, fiel a sus planteamientos coloniales que defendían la idea de que Portugal era incapaz de lograr la prosperidad de su posesión asiática sin el concurso de Inglaterra.²⁰⁵

²⁰³ Término aplicado por António José Telo, *op. cit.*, pp. 30-32. Las propuestas del Ministro portugués quedan recogidas en ANDRADE CORVO, João, *Perigos*, Lisboa, 1870.

²⁰⁴ Despacho nº. 56, 23 de mayo de 1880, Legajo H-1698, AMAE.

²⁰⁵ *Ibidem*.

En el mes siguiente era presentado el Tratado para su aprobación por las Cámaras portuguesas, renovándose las críticas de la oposición contra este convenio. El duque de Casa Valencia no admitía la justificación que el gobierno luso presentaba para su ratificación, cuestionando la futura supervivencia no sólo de la India portuguesa, sino de otras posesiones portuguesas en las que el gobierno se viera obligado a aplicar la misma política. El Ministro español, no obstante, tomaba en cuenta que la presión del gobierno británico había dejado escaso margen de maniobra al gabinete portugués y temeroso, según revelaba una rumoreada amenaza del Plenipotenciario británico, de un enfriamiento de sus relaciones con Inglaterra.²⁰⁶

El Tratado de Lorenzo Marques

El Tratado de Goa constituyó el antecedente más inmediato y la referencia más directa que Andrade Corvo se disponía a aplicar en la cuestión de Lorenzo Marques. Se trataba de llegar a un acuerdo por el que, a cambio de la construcción del ferrocarril al Transvaal, se estableciera una gran apertura de la colonia portuguesa, especialmente de la bahía de Delagoa, a la actividad británica. Situación que el Ministro de Extranjeros portugués no dudaba reportaría grandes beneficios a esa región mozambiqueña.

El gobierno británico encargaba la negociación de este nuevo tratado al mismo comisionado que firmara el de Goa, Robert Morier, que lograba un rápido y eficaz entendimiento con el Ministro Corvo. Este tratado, que modificaba y completaba el convenio al que aludía en febrero de 1879 el Ministro español, duque de Tetuán, quedaba firmado por sus negociadores el 30 de mayo de 1879. No obstante, no llegó a hacerse público hasta abril de 1880, semanas antes de que el gobierno lo presentara para su ratificación en Cortes.

El Representante español hacía nuevamente reflexiones acerca de este Tratado, que a su juicio constituía un desquite por parte del gobierno inglés, ante su fallida pretensión de apoderarse del puerto portugués de Lorenzo Marques y del sur de la colonia de Mozambique. Repasaba el conde de Casa Valencia su articulado, haciendo mención de las desventajas que reportaba para Portugal y de los beneficios indudables que granjeaba a Inglaterra. De hecho, este país obtenía nuevos derechos para embarcar y desembarcar tropas por el puerto portugués, así como todo tipo de pertrechos y municiones, consiguiendo además el libre tránsito de hombres y mercancías por el territorio portugués, desde la costa hasta las posesiones inglesas del interior. El Tratado establecía además el acuerdo sobre la construcción de un ferrocarril desde el puerto de Lorenzo Marques hasta el Transvaal, concediendo el gobierno portugués a Inglaterra el derecho de establecer en las inmediaciones del puerto almacenes de depósitos de mercancías, que estarían bajo la dirección y

²⁰⁶ Despacho nº. 109, 27 de junio de 1879, Legajo H-1688, AMAE.

vigilancia de agentes ingleses. Asimismo, se acordaba la construcción de una línea de telégrafo y la libre transmisión de despachos para ambos países, lo que sólo podía beneficiar a Inglaterra. Por otra parte, el gobierno inglés obtenía la libertad comercial en el puerto y en la navegación de cabotaje por la costa mozambiqueña, así como el libre tránsito por el río Zambeze. Además, se autorizaba a las autoridades de la armada inglesa a actuar libremente en las aguas territoriales portuguesas para el control del tráfico de esclavos.²⁰⁷

Tampoco entendió la opinión pública de Portugal la firma de este Tratado, considerando la desproporcionada posición en la que quedaba Portugal con respecto a su aliado. Volvía a señalar el conde de Casa Valencia que era Andrade Corvo el que sustentaba este acuerdo ante las palpables reticencias de sus compañeros de gabinete que, por otra parte, se veían obligados a aceptarlo ante el peligro de ver complicadas las relaciones de su país con Inglaterra. Volvía a arremeter el Ministro español contra los argumentos del Ministro de Extranjeros, sin convencerse de que fuera ésta la única solución posible para el desarrollo del puerto y del sur de esa colonia africana. En definitiva, se trataba de un Tratado que incluía, a juicio de la oposición, excesivas concesiones a Inglaterra, acusándose al gobierno portugués de convertir a Lorenzo Marques en una factoría y una estación naval en manos británicas. Andrade Corvo justificaba este acuerdo basándose en la necesidad de potenciar el uso de la colonia por parte de Inglaterra para promover el desarrollo de Mozambique, dada la falta de recursos de la administración portuguesa y la ausencia de una iniciativa económica en el país que pudiera asegurar su prosperidad.²⁰⁸

El gobierno regenerador de Fontes caía antes de la votación en las Cortes del citado Tratado, convirtiéndose esta cuestión en uno de los principales debates de la campaña electoral. El nuevo gobierno progresista, comandado por Anselmo Braamcamp, heredaba la difícil papeleta de hacer aprobar un convenio firmado por el anterior gabinete. Confesaba este Presidente al Ministro español que, debido a las oposiciones que despertaba este Tratado, incluida la del partido regeneracionista entonces en la oposición, era harto complicada su aprobación. No obstante, le había asegurado, como también se lo había asegurado al Ministro inglés en Lisboa, que finalmente

²⁰⁷ Despacho nº. 121, 24 de abril de 1880, Legajo H-1688, AMAE. El Tratado de Lorenzo Marques en: *Diário do Governo*, nº. 89, 21 de abril de 1880.

²⁰⁸ Despacho nº. 121, 24 de abril de 1880, Legajo H-1688, AMAE. António José Telo señala la oposición que no sólo Andrade Corvo, sino el propio Morier, recibieron por la firma del tratado. Este diplomático fue, de hecho, criticado por Lord Salisbury al aceptar la realización del ferrocarril al Transvaal, acción a la que eran totalmente opuestas las otras dos provincias de la Federación sudafricana. Este autor defiende lo acertado de los planteamientos de Andrade Corvo en esa coyuntura, indicando que sería finalmente éste el destino de Lorenzo Marques y de las posesiones portuguesas en África del sur. TELO, António José, *op. cit.*, pp. 37-38.

saldría ratificado. Eso sí, el desgaste político que conllevaba podía fácilmente provocar la dimisión del gabinete.²⁰⁹

Sorprende la condescendencia y la escasa insistencia con la que el Representante británico, Robert Morier, que había sido quien había llevado a cabo por parte inglesa la confección de este Tratado, se dirigiera al jefe del gabinete portugués, tal y como indicaba el conde de Casa Valencia. Sin duda el gobierno inglés había rectificado la conducta de su Representante en Lisboa, dictándole nuevas instrucciones para que se consiguiera dejar sin aprobación el Tratado. Antes de mediar el mes de junio, el Ministro inglés en Lisboa era llamado a Londres.²¹⁰ En ese mismo mes se desplazaba también a la capital inglesa António Augusto de Aguiar, Ministro de Extranjeros del gobierno progresista, con el fin de tratar los asuntos pendientes entre los dos gobiernos. Los temas pendientes eran los referidos a sus relaciones en la India y la cuestión de los ferrocarriles en esa colonia asiática; el comercio de los vinos portugueses en Inglaterra y el pendiente Tratado de Lorenzo Marques.²¹¹ En agosto regresaba a Lisboa Robert Morier, según indica el conde de Casa Valencia, con cambios en el Tratado para conseguir su aprobación por parte de la Cámara portuguesa.²¹²

Todo parecía indicar que tanto el gobierno inglés como el portugués tenían intención de resucitar el Tratado de 1879. En el gobierno inglés esta circunstancia podría venir exigida por el reinicio, en 1880, de las hostilidades de los boers, que tras la pacificación lograda por los ingleses contra los zulús, trataban ahora de conseguir su segregación de la Federación británica. La necesidad del paso de las tropas inglesas por territorio portugués obligaban, en consecuencia, a un nuevo entendimiento con el gobierno portugués. Del gobierno progresista de Braamcamp, ignoramos los motivos que le llevaban en esos momentos a defender un Tratado que no había sido obra de su partido y que ellos mismos criticaron en la oposición.²¹³ La voluntad de sacarlo adelante en las Cámaras, con las fuertes dificultades que esto

²⁰⁹ Despacho nº. 183, 6 de junio de 1880, Legajo H-1698, AMAE.

Informaba a su vez el Ministro español en este despacho de la actitud dilatoria de la Cámara, aprobando una moción del Diputado Francisco Beirão, que tenía como objetivo el estudio del Tratado por parte de las comisiones parlamentarias.

²¹⁰ Despacho de 12 de junio de 1880, Legajo H-1698, AMAE.

²¹¹ Despacho de 23 de junio de 1880, Legajo H-1698, AMAE.

El Ministro español informaba de los objetivos del gobierno portugués de conseguir mayores ventajas en la introducción de sus vinos en Inglaterra a cambio de la firma de los tratados coloniales. Despacho de 16 de junio de 1880, Legajo H-1698, AMAE.

²¹² Despacho de 12 de agosto de 1880, Legajo H-1698, AMAE.

²¹³ No nos parece muy defendible la explicación que incluye António José Telo, de que se debía al compromiso tomado por el vizconde de San Januário al tomar posesión de la cartera de Marina. TELO, António José, *op. cit.*, p. 37.

suponía y que finalmente les costaría la disolución del gabinete, inducen a pensar que eran importantes las consideraciones que les llevaron a tomar esta posición. Posiblemente hiciera el Presidente portugués causa común con las tesis defendidas por Andrade Corvo y cayera en la cuenta de la importancia de mantener la colaboración con el gabinete británico, pensando que de ninguna otra manera se conseguiría la realización del trazado ferroviario del Transvaal. También es probable que a esto se añadieran las propias presiones del gabinete inglés, que urgiría ahora a Braamcamp a sacar adelante el Tratado.

Cualesquiera que fueran las causas, en el mes de enero de 1881 ya se disponía de un nuevo proyecto, que mediante un protocolo y un artículo adicional, modificaba algunos puntos del anterior tratado.²¹⁴ El 7 de marzo se iniciaba la discusión del Tratado en las Cortes portuguesas, en donde se tramitó con gran urgencia su aprobación. El conde de Casa Valencia informaba de su presentación ante el Parlamento y de los altercados a los que había derivado. Como ya hemos comentado, coincidía la aprobación del Tratado con el rebrote de las hostilidades entre las fuerzas británicas y los boers. La mayor parte de la opinión pública portuguesa simpatizaba con la causa de estos últimos, proponiéndose en el Parlamento que se aplazase la votación del Tratado hasta que se diera fin al conflicto, que según se rumoreaba, no tardaría en llegar, dada la corriente de opinión en Inglaterra a favor de la autonomía del Transvaal. La oposición quería evitar a toda costa que el gobierno inglés pudiera disponer de los nuevos beneficios que obtenía gracias al Tratado en su guerra contra los Boers.²¹⁵

La llegada de una escuadra británica a Lisboa, despertó la desconfianza de algunos diputados, que acusaron al gobierno inglés de tratar de presionar de esta forma en la decisión del Parlamento portugués. El propio Braamcamp, indignado por la acusación, fue quien defendió la autonomía de su gobierno ante una injerencia externa que, no obstante, afirmaba no existía. Los regeneradores, tras ser rechazada una proposición presentada por uno de sus Diputados para suspender la discusión del Tratado, abandonaron en pleno la Cámara, que se había reunido en sesión secreta. La votación del tratado dio como resultado su aprobación por 79

²¹⁴ Se limitaba su duración a un máximo de 12 años. Las tropas británicas sólo podrían permanecer en territorio portugués el tiempo que durase el transporte de tropas. En el caso de que ocurriera algún impedimento para el movimiento de las tropas británicas, éstas quedarían acantonadas en los almacenes de Lorenzo Marques, custodiadas por las fuerzas portuguesas. Las tropas británicas sólo podrían entrar en territorio portugués durante la realización de los trabajos del ferrocarril y telégrafo que unirían la colonia portuguesa con el Transvaal. Por último, los buques ingleses que circularan en aguas portuguesas deberían llevar a bordo un oficial de la marina portuguesa. Despacho de 13 de enero de 1881, Legajo H-1699, AMAE.

²¹⁵ Despacho nº. 84, 9 de marzo de 1881, Legajo H-1699, AMAE.

votos a favor y 14 en contra, siendo estos votos contrarios los de las facciones constituyente y avilista. Una vez sacado adelante el Tratado de Lorenzo Marques, hacía el Representante español una valoración de este complejo asunto, en el que regeneradores y progresistas habían jugado, tanto en el gobierno como en la oposición, a doble banda. En efecto, el acuerdo, negociado por los regeneradores en el gobierno de Fontes y combatido duramente por los progresistas en la oposición, había pasado a ser defendido por los progresistas en el gobierno de Braamcamp y criticado, en la oposición, por los regeneradores, que se agarraban a la cuestión de la neutralidad en el conflicto anglo-boer para negar su aprobación en las Cámaras. Como era de prever, dos semanas más tarde caía el gobierno progresista de Braamcamp.²¹⁶

Para sorpresa de todos, el Tratado de Lorenzo Marques no llegó finalmente a entrar en vigor, desistiendo el propio gobierno inglés de ratificar el acuerdo. Esta medida, que tomaba unilateralmente el gabinete británico, no se debía, como apuntaba Juan Valera en su nuevo puesto de Ministro Plenipotenciario en Lisboa, ni a la mediación de las altas personalidades lusas, ni a la magnificencia del gobierno británico, compadecido por las funestas consecuencias que por su aprobación podían derivarse para la monarquía portuguesa. Se debía más bien a la inutilidad de este Tratado ante el inminente reconocimiento de la independencia del Transvaal, que se llevaría a efecto en agosto de 1881 por la Convención de Pretoria. Quien quedaba ahora en una situación muy difícil era Robert Morier, Ministro inglés en Lisboa, que había sido junto a Andrade Corvo el artífice del Tratado. Incluía Valera apreciaciones sobre la anglofilia de los portugueses, cuyo principal exponente resultaba ser, precisamente, el exministro Corvo. Interpretaba el Ministro español como origen y causa del sentimiento probritánico en Portugal, precisamente, el odio contra España.²¹⁷

Señalaba el Ministro español que tanto Andrade Corvo como sus propuestas regeneradoras del ultramar portugués, estaban cambiando ya en la consideración de los portugueses. Después de los conflictos vividos, se comenzaba a valorar positivamente la estrategia que éste había llevado a cabo, e incluso aparecía en la opinión pública cierto arrepentimiento por verse truncado ahora el Tratado. Llegaba

²¹⁶ *Ibidem*.

Informaba el conde de Casa Valencia sobre los rumores que circulaban acerca de la existencia de una nota que el Ministro inglés en Lisboa había presentado al gobierno, en la que se exigía, de manera amenazadora, que el Tratado fuera aprobado en esa misma legislatura. Se comentaba que de esa forma pretendía Robert Morier salvar de la penosa situación en la que se encontraba Andrade Corvo, especialmente criticado por el Tratado que negociara con el Ministro inglés y por su desmedida defensa de la alianza inglesa.

²¹⁷ Despacho nº. 147, 25 de mayo de 1881, Legajo H-1699, AMAE.

a temerse entonces la represalia del gobierno inglés por la falta de compromiso y la actitud dilatoria mostrada por los partidos, el gobierno y las Cámaras, que podría poner en serios aprietos la propia supervivencia de las colonias portuguesas.²¹⁸

El ferrocarril Transvaal-Lorenzo Marques

La cuestión de Lorenzo Marques no terminaba aquí. Recobrada la independencia del Transvaal, era renovado el 7 de octubre de 1882 el Tratado de 1875 entre Portugal y la República Boer, y con él el proyecto conjunto para la construcción del ferrocarril. A partir de entonces, ambos estados volvían a estudiar la forma en la que debía realizarse el trazado de la línea férrea que uniría el Transvaal con Lorenzo Marques, teniendo como mayor obstáculo las dificultades financieras para acometer tal empresa. El gobierno portugués terminaba otorgando, el 14 de diciembre de 1883, la concesión para la construcción y explotación del ferrocarril en territorio portugués, al financiero norteamericano Mac-Murdo.²¹⁹

El concesionario de la parte portuguesa de la línea no despertaba la confianza del gobierno del Transvaal, que había rechazado previamente su ofrecimiento. Mac-Murdo había recibido del gobierno portugués, además de muy favorables condiciones, una amplia capacidad de decisión en esta importante vía de comunicación. El gobierno del Transvaal, temeroso de que se tratase de una acción especulativa tras la que posiblemente se encontrara el gobierno inglés, trató de modificar la concesión o, cuando menos, de asegurar el libre tránsito de la línea con un acuerdo de tarifas, a lo que Mac-Murdo se negaría. Presionó entonces el gobierno boer al portugués, negándose a construir su parte del trazado mientras permaneciera la construcción en manos del financiero norteamericano. No podía el gobierno portugués aceptar directamente las exigencias de los boers, en la delicada coyuntura de las vísperas al Congreso de Berlín, y enemistarse con Inglaterra, pero consiguió salir del paso.

El tiempo transcurrió sin que las obras llegaran a iniciarse. Mac-Murdo trató de conseguir la financiación necesaria en los mercados de capitales europeos, tarea que, a su vez, logró impedir el gobierno del Transvaal. Mientras, el gobierno portugués esperaba rescindir la concesión por incumplimiento de los plazos establecidos, confiando en que el gobierno boer no se decidiera a ligar sus comunicaciones con El Cabo. Cuando en febrero de 1887 ya parecía seguro que Mac-Murdo no lograría la capitalización necesaria y que el gobierno portugués anularía la concesión, el financiero americano recibió el apoyo de capitalistas ingleses, comprometiéndose la

²¹⁸ *Ibidem*.

²¹⁹ TELO, António José, *op. cit.*, pp. 40-48. Seguimos en adelante la exposición de esta autor en el desarrollo del problema del ferrocarril de Lorenzo Marques al Transvaal, pp: 49-62, 79-87, 97-103 y 110-115. Ver también CALVET MAGALÃES, José, *História das Relações...*, *op. cit.*, pp. 269-293.

empresa creada a tal efecto a construir el ferrocarril antes de que concluyera el plazo establecido: ocho meses. En definitiva, la intención inicial de los gobiernos de Lisboa y Pretoria de establecer una vía alternativa al dominio británico se iba al traste, acabando finalmente el control del ferrocarril en manos de Inglaterra, algo que se quería impedir a toda costa.

Construida la línea en territorio portugués, el gobierno de Pretoria aguardó sin realizar su parte, hasta que le fuera garantizado por el gabinete de Lisboa un acuerdo sobre tarifas, lo que no se conseguiría mientras el ferrocarril siguiera bajo la dirección de Mac-Murdo y de la compañía inglesa que lo sustentaba. La línea se convirtió, en esos años, en un punto fundamental del debate sobre las pretensiones coloniales en África del sur, en el que participaban Inglaterra, los boers, Portugal y Alemania, señalándose entonces que el destino del ferrocarril era el de la misma Sudáfrica. Para Portugal significó, más concretamente, la realización de su nueva estrategia colonial, defendida fundamentalmente por Barros Gomes, en lo que ya se describía como un imperio de costa a costa, para lo que era indispensable conseguir cierta distancia con respecto Inglaterra; mantener el apoyo del Transvaal y conseguir el respaldo de Alemania. Finalmente, y formalmente motivado por el incumplimiento del plazo en el tramo final de la vía hasta la frontera del Transvaal, el gobierno portugués, por decreto de 25 de enero de 1889, rescindió la concesión a Mac-Murdo, pasando a continuación a establecer un acuerdo sobre tarifas con la compañía holandesa encargada de la construcción de la línea en el territorio boer.

Tras la decisión portuguesa se produjo la esperada reacción de los inversores, la viuda de Mac-Murdo y los accionistas ingleses, añadiéndose las quejas del propio gobierno inglés. No obstante, en vísperas del Ultimátum, el gobierno inglés prefería tomar una actitud deliberadamente moderada, cediendo la iniciativa diplomática a los Estados Unidos, que actuaban en defensa de los intereses de su compatriota. Las exigencias para con el gobierno portugués no buscaban la vuelta atrás en la expropiación realizada, que no interesaba al propio gabinete inglés, sino que se limitaba a solicitar la indemnización para los inversores. Los motivos de la mesura británica se debían al todavía incierto resultado del conflicto, que entonces mantenían Inglaterra y Portugal por la disputa de los territorios del *hinterland* entre Angola y Mozambique. Finalmente, ante las exigencias anglo-norteamericanas, y en la especial coyuntura del Ultimátum inglés, aceptó el gobierno portugués un arbitraje internacional,²²⁰ que recayó en el estado suizo, que fue el que finalmente resolvería la indemnización a pagar a los antiguos propietarios del ferrocarril de Lorenzo Marques. La sentencia arbitral no tuvo lugar hasta diez años después, el 29

²²⁰ De la aceptación de este arbitraje por parte del gobierno portugués daba cuenta el Ministro español en Lisboa Felipe Méndez de Vigo: Despacho n°. 77, 13 de mayo de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

de marzo de 1900, con una condena marcadamente benéfica para el gobierno portugués.²²¹

5.7. LA CUESTIÓN DEL ZAIRE

Los derechos de Portugal sobre el Congo

No sólo en la costa oriental africana veía Portugal amenazados sus intereses coloniales. También en el litoral Atlántico, al norte de sus posesiones de Angola, vio disputado su dominio en la región del Zaire, en los codiciados territorios ribereños del río Congo. En este caso era la confluencia de las grandes potencias en dicha región la que motivaba, no sólo una nueva división de las áreas de influencia en la zona, sino, tras la convocatoria del Congreso de Berlín, un replanteamiento estructural de la colonización europea en África.

La opinión pública portuguesa comenzó a mostrar su preocupación en noviembre de 1882,²²² a raíz de las exploraciones realizadas por Brazza y Stanley en la región del Zaire. Estas expediciones cobraban mayor importancia al verse respaldadas por el gobierno francés y la Asociación Internacional Africana, trasunto del propio gobierno belga, así como por los diarios de estos países, en especial el respetado diario francés *Temps*. Estas incursiones fueron concebidas como auténticas agresiones a los reconocidos derechos de Portugal en esa región africana, llevándose a cabo en la prensa lusa un serio y documentado contraataque.²²³

El Ministro español en Lisboa, Juan Valera, hacía detallada referencia a este nuevo conflicto colonial. En su despacho se refería a la campaña desarrollada por la prensa de Lisboa y de los derechos que asistían a Portugal sobre los territorios en disputa. Señalaba la importancia de la posición de Inglaterra en esta cuestión, que vendría a decidir sobre su futuro. A este respecto, tomaba en consideración la reciente negociación del Tratado de Lorenzo Marques, que como hemos visto no había satisfecho las expectativas del gobierno inglés. Matizaba además el escaso fruto que la secular presencia portuguesa había tenido en el Zaire y la nula acción civilizadora

²²¹ Se obligaba al gobierno portugués a hacer un pago de 615.560 libras esterlinas. Las reclamaciones inglesa y norteamericana ascendían a 80 millones de francos y la sentencia no llegaba a los 23.5 millones de francos, incluyendo el interés simple del 5% desde la fecha de rescisión del contrato. Despacho n.º 74, 31 de marzo de 1900, Legajo H-1702, AMAE.

²²² El Ministro español en Lisboa informaba por primera vez de la cuestión del Zaire en sus despachos de 24 y 25 de noviembre de 1882, Legajo H-1699, AMAE.

²²³ Fue especialmente contundente la campaña de prensa llevado a cabo por la *Correspondência de Portugal*. *Correspondência de Portugal*, 20 de noviembre de 1882. Continuaba el artículo con un detallado y documentado relato acerca de los derechos históricos de Portugal sobre el Zaire.

que allí había tenido este país. El Representante español ponía el dedo en la llaga cuando, al afirmar que el dominio portugués en esos territorios no era otra cosa que nominal y estéril para su progreso y civilización, se atrevía a considerar: «la cuestión viene a reducirse a saber hasta qué punto puede con justicia desdeñarse un derecho de propiedad cuando este derecho es inútil, y si debe haber o no expropiación forzosa, más o menos disimulada, por causa de utilidad pública, entre las naciones».²²⁴ Propuesta que se hacía más acuciente dado el contraste existente entre la labor de la administración portuguesa y la intensa actividad desplegada por la Asociación Internacional Africana en el Zaire. Por si fuera poco, no sólo de los belgas, sino también de los franceses venían las demandas de ocupación de la zona del Zaire. La opinión pública de Portugal comenzaba a inquietarse con la llegada de un barco de la armada gala a la desembocadura del Zaire, que venía a dar carta de naturaleza a la actividad desplegada por Brazza. A pesar de las seguridades dadas por el gobierno francés de respetar los derechos territoriales de Portugal, comenzaba a despertarse en la prensa lusa, nuevamente, el sentimiento patriótico.²²⁵

Juan Valera se mostraba muy extrañado de la posición que adoptaba en esta nueva crisis el gobierno portugués. Hablaba del “misterio diplomático” que envolvía esta cuestión en las esferas del nuevo gabinete regenerador de Fontes, especialmente en la postura del Ministro de Negocios Extranjeros, Serpa Pimentel, que no expresaba ningún síntoma de alarma ni de preocupación, como era de esperar.²²⁶ Suponía el Ministro español, que esta actitud se debía a la confianza que el gabinete luso tenía en la favorable posición del gobierno inglés ante los derechos que asistían a Portugal en el asunto. Idea que parecía muy probable y que pudiera significar el interés de los británicos en mantener el dominio portugués sobre el Zaire, antes de que el control de los márgenes del río pudiera pasar a manos de otras potencias, y especialmente de Francia.²²⁷

No se equivocaba el Representante español en presumir este entendimiento luso-británico. Durante la presencia de Andrade Corvo en la cartera de Extranjeros, éste había intentado llegar a un acuerdo con el Ministro inglés en Lisboa, Robert Morier,

²²⁴ Despacho n.º. 169, 30 de noviembre de 1882, Legajo H-1699, AMAE.

²²⁵ *Ibidem*.

²²⁶ No obstante, el gobierno portugués enviaba una nota al Ministro portugués en París, Fernando de Azevedo, para que éste diera copia al Ministro de Exteriores galo, Mr. Duclere, en la que amable y confiadamente se hacía llegar al gobierno francés la posición del portugués en el asunto del Zaire, considerando la polémica existente como una acción exclusiva de la prensa, exculpando completamente al gobierno. Oficio n.º. 57, 20 de noviembre de 1882, del Ministro de Negocios Extranjeros, Serpa Pimentel, a Fernando de Azevedo, Jefe de la Legación portuguesa en París. Copia anexa al Despacho n.º. 169, 30 de noviembre de 1882, Legajo H-1699, AMAE.

²²⁷ Despacho n.º. 169, 30 de noviembre de 1882, Legajo H-1699, AMAE.

en relación al Congo. Se trataba de desarrollar la misma estrategia que había aplicado para la firma de los tratados de Goa y de Lorenzo Marques. En este proyecto planteaba la división de las orillas del Congo: la ribera norte pasaría a manos de Inglaterra y la sur se mantendría para Portugal. La salida del gobierno del Ministro portugués en 1879 imposibilitaría que ambos países llegaran a un acuerdo final sobre el Zaire.²²⁸

El Tratado del Zaire

A finales de 1882, ante lo que parecía una nueva contraofensiva francesa a raíz de la cuestión de Egipto, como había sido la ocupación de Túnez, el gobierno británico pareció reaccionar, no aceptando que en esta zona de África, en donde eran importantes los intereses británicos, se produjera la misma solución. De ahí que el Ministro inglés, Granville, invitara en el mes de diciembre al Ministro portugués en Lisboa a reabrir las negociaciones para la cuestión del Congo.²²⁹ En ese mismo mes, el Representante español en Portugal comunicaba el envío de tropas portuguesas de ocupación a la desembocadura del Zaire, con el consentimiento y apoyo del gobierno inglés, tal y como le había revelado el Ministro de Extranjeros Serpa Pimentel. En los primeros días de 1883, a raíz del Discurso de la Corona, Juan Valera informaba de las dificultades del gobierno portugués para llevar a efecto la ocupación del Congo. La grave situación financiera del estado y el ambiguo y trémulo apoyo británico no hacían fácil la situación de Portugal en el Zaire.²³⁰

La oposición a la ocupación efectiva de Portugal sobre los territorios del Congo parecía aumentar en Francia, Bélgica y hasta en la propia Inglaterra.²³¹ La prensa de estos países atacaba duramente los pretendidos derechos portugueses, a la par que arremetían contra su práctica colonial, en especial en relación a la esclavitud, que, según acusaban, las autoridades portuguesas permitían cuando no fomentaban. Mientras, continuaban las negociaciones entre los gobiernos inglés y portugués, en

²²⁸ TELO, António José, *op. cit.*, pp. 63-64.

²²⁹ *Ibidem*, p. 65.

²³⁰ Despacho nº. 2, 3 de enero de 1883, Legajo H-1699, AMAE.

²³¹ Despachos de 4 y 17 de marzo de 1883, Legajo H-1699, AMAE.

Como defensa y contraataque a las críticas recibidas, en Portugal se desarrollaba también una campaña en defensa de los derechos que asistían a Portugal en esa región africana. Especialmente importante fue la labor desarrollada por la Sociedad de Geografía de Lisboa, que daría total justificación a la soberanía portuguesa del Zaire, basándose en el derecho internacional y en los tratados diplomáticos. SOCIEDADE DE GEOGRAPHIA DE LISBOA, *A Questão do Zaire. Direitos de Portugal. Memorandum*, Llemant Frères, Typ. Lisboa, 1883. Este memorándum constaba de 122 puntos y fue aprobado el 24 de diciembre de 1882, en sesión de la Comisión Africana de la Sociedad de Geografía de Lisboa, bajo la presidencia del vizconde de S. Janeiro y la vicepresidencia de Barbosa du Bocage.

las que el ministerio británico iba a defender tres puntos fundamentales: la abolición de la esclavitud; la libertad religiosa y la libertad comercial.²³²

En contra de la actitud general de Europa, la opinión pública española era francamente favorable a Portugal. Se seguía muy de cerca en la prensa hispana los acontecimientos del Zaire, mostrando una abierta satisfacción por el empeoramiento de las relaciones luso-británicas. En esta coyuntura volvían a cobrar fuerza las propuestas favorables de una alianza entre España y Portugal, como medio de proteger el patrimonio colonial conjunto, como en algunos diarios portugueses también se señalaba. Lo sorprendente es que estas propuestas de la prensa lusa despertaran «los más entusiastas comentarios».²³³

Mal camino veía Juan Valera al emprendido por el gobierno portugués en este asunto. Preferible hubiera sido, desde su punto de vista, haberse dejado sucumbir dignamente ante lo inevitable, rehusando negociaciones de las que, seguramente, nada iba a conseguir. Éstas, por otra parte, debían haberse realizado con la máxima discreción, evitando la perniciosa influencia que en las conversaciones estaba teniendo la opinión pública de los países afectados, que estaba llegando, en algunos casos, a herir el honor nacional. Por si fuera poco, la situación en el Zaire se complicaba con el anuncio de nuevas agitaciones por parte de las poblaciones indígenas, especialmente las localizadas en dominios indiscutibles de Portugal. Muy escéptico era el Ministro español de que este asunto tuviera una aceptable solución para el gobierno luso, y menos que la actitud del gobierno inglés en las negociaciones entabladas le fuera favorable.²³⁴

Valera pasaba a analizar los términos de la negociación en curso, comentando que las exigencias inglesas en la liberalización del comercio y la navegación del Zaire no creaban ninguna dificultad en el entendimiento de ambos gobiernos. Otra cosa eran las pretensiones británicas de permitir en dichas aguas que sus cruceros pudieran actuar impunemente; o sus exigencias acerca de la demarcación de los límites territoriales. Pero la condición que mayor reacción creaba en el gobierno portugués era la de respetar los acuerdos firmados entre Gran Bretaña y los reyezuelos y jefes de las tribus asentadas en territorio portugués, lo que vendría a suponer el renegar efectivamente de la soberanía portuguesa. Por otra parte, las negociaciones, a pesar de la contrariedad portuguesa, iban a incluir los puntos relativos a la otra costa africana, en concreto a las exigencias que el gobierno británico presentaba en relación al reconocimiento de la libertad de comercio en los establecimientos ingleses de Chire, Zambeze y

²³² ALMADA, José de, *op. cit.*, vol. III, p. 396.

²³³ Oficio reservado n.º. 7, 20 de abril de 1883, Caixa n.º. 131, AMNE.

²³⁴ Despacho n.º. 64, 23 de abril de 1883, Legajo H-1699, AMAE.

Lago Niassa, enclaves que se encontraban en los límites de la colonia portuguesa de Mozambique.²³⁵

En estas condiciones, el tratado que pudieran alcanzar Inglaterra y Portugal poco beneficiaba a este último país. Insistía el Representante español en el deshonroso carácter que la propia negociación tenía para el gobierno luso, al quedar completamente subyugado a las exigencias británicas, para terminar subrayando que este hecho ni siquiera contribuía a despertar un mínimo quebranto en la pertinaz anglofilia de los portugueses, especialmente en el campo de los regeneradores, que ni de este asunto parecía quedar alterada. Como comentaba Valera, «está arraigada tan hondamente la anglomanía, que dudo yo de que lleguen a sanar de ella ni aún con tan duros y amargos medicamentos».²³⁶ No obstante, no perdía las esperanzas el Representante español, comunicando al Ministro de Estado sus expectativas de que, finalmente, el gobierno portugués terminara reorientando hacia España su política exterior.²³⁷

El 26 de febrero de 1884 era finalmente firmado el Tratado del Zaire. Rubricaban este tratado Lord Granville por el gobierno inglés y Barbosa du Bocage, en sustitución de Serpa Pimentel, por el portugués. El 8 de marzo era presentado a las Cámaras portuguesas para su aprobación. En su discurso de presentación del Tratado, el nuevo Ministro de Extranjeros portugués, hacía una síntesis de su articulado señalando los beneficios que Portugal obtenía por el mismo, tratando de convencer de la necesidad de su firma y de cómo quedaba asegurada la soberanía portuguesa sobre los territorios en disputa.²³⁸

La reacción de las potencias europeas no se haría esperar, especialmente contundente por parte de los gobiernos francés y alemán y la Asociación Internacional Africana, que no estaban dispuestos a reconocer un Tratado que les dejaba completamente fuera en la región. En la propia Inglaterra rebrotaban las críticas internas de las organizaciones comerciales y antiesclavistas, que también rechazaban el acuerdo convenido entre su gobierno y el portugués. La oposición de la opinión pública provocaría que el gabinete británico decidiera finalmente no presentar a las Cámaras la aprobación del Tratado.²³⁹

²³⁵ TELO, António José, *op. cit.*, p. 66; ALMADA, José de, *op. cit.*, vol. III, p. 397. Igualmente se incluiría en el Tratado la cesión eventual a Inglaterra del Fuerte de San Juan Bautista de Ajuda.

²³⁶ Despacho n.º 64, 23 de abril de 1883, Legajo H-1699, AMAE.

²³⁷ Despacho de 26 de abril de 1883, Legajo H-1699, AMAE.

²³⁸ Tratado del Zaire. Propuesta de Ley presentada a la Cámara de Diputados de Portugal el 8 de marzo de 1884, publicada el 10 de marzo de 1884.

²³⁹ TELO, António José, *op. cit.*, pp. 66-67. El gobierno portugués contraatacaba frente a las ofensivas declaraciones, especialmente contra el informe sobre la cuestión del Congo del Instituto de Derecho Internacional tras su reunión de Munich

La Conferencia de Berlín

Como hemos visto, tampoco en Portugal el Tratado, a pesar de su ratificación por las Cámaras, había sido bien recibido, concibiéndose como un acuerdo desigual que lesionaba los derechos de soberanía portuguesa. Fracasado el convenio con Inglaterra, intentaría el gobierno portugués, de espaldas a ese país, constituir una reunión internacional a la antigua usanza para tratar la cuestión del Zaire, con la pretensión de que las potencias europeas reconocieran los derechos de Portugal a la ocupación del sur del río Congo, misión que llevaría infructuosamente a cabo Serpa Pimentel en mayo de 1884. Meses más tarde, Alemania sí lograría, con el apoyo del gobierno francés, la convocatoria de una conferencia internacional en Berlín.

En la Conferencia de Berlín, las grandes potencias fueron a defender sus particulares intereses coloniales en el continente africano. Bélgica y Francia a consolidar sus nuevos y advenedizos espacios coloniales en el Congo, a expensas lógicamente de los derechos territoriales de Portugal. Alemania, además de conseguir el reconocimiento de sus pretensiones en el litoral atlántico e índico de África, veía confirmar nuevamente su papel de árbitro de la situación internacional. Inglaterra salvaguardaría sus intereses principales en África: su dominio de Egipto y sus intereses en el Transvaal, lo que no podía conseguir indiscutiblemente sin transigir en la cuestión del Zaire. De esta forma, los acuerdos de esta Conferencia se obtendrían a costa de los derechos y reclamaciones de Portugal, que se veía así desposeída de los territorios sobre los que históricamente se asentaban sus dominios.

Portugal se encontraría en Berlín completamente aislada por los demás países, siendo especialmente dolorosa y humillante la posición mantenida por Inglaterra, su tradicional aliada que, poco tiempo antes, había ya reconocido, aunque a alto precio, la soberanía portuguesa en el Zaire. España, en cambio, sensible a la situación colonial del país vecino y siempre favorable a un entendimiento con Portugal, respaldaba, en solitario, sus intereses en la Conferencia.²⁴⁰

²⁴⁰ Así lo informaba el Ministro español en Lisboa Luis Álvarez de Bugallón, en referencia a la actividad del Representante del gobierno en la Conferencia de Berlín. Añadía en sus comentarios el pésimo comportamiento del Secretario de la Sociedad de Geografía de Lisboa, que acompañaba a la delegación portuguesa como asesor técnico. Despacho n.º. 180, 5 de diciembre de 1884, Legajo H-1699, AMAE. El apoyo español en la Conferencia de Berlín fue confirmado por el Ministro portugués en Madrid, Oficio reservado n.º. 1, 30 de enero de 1885, Caixa n.º. 132, AMNE. Los tres representantes portugueses en la Conferencia de Berlín fueron Serpa Pimentel, el marqués de Peñafiel y Luciano Cordeiro. Bismarck propuso en enero de 1885 al gobierno portugués apoyar sus reclamaciones territoriales en la margen sur del Congo, a cambio de la cesión de una franja litoral en Mozambique que hiciera frontera con el Transvaal. Inglaterra intervino sobre el gobierno alemán para dar aviso de que esa zona era considerada de interés vital para su país. Asimismo, el gobierno británico recordó al portugués que mantenía un compromiso de no enajenar la bahía de Delagoa sin su consentimiento. Finalmente, Inglaterra y Alemania alcanzaron un acuerdo en materia colonial, viendo Bismarck reconocidos los

El Acta General fue firmada el 25 de febrero de 1885. Portugal perdía la mayor parte de sus pretensiones territoriales en el Zaire, limitándose a conservar únicamente un pequeño espacio en el margen sur del Congo y el territorio de la Cabinda.²⁴¹ Se establecía además el principio de la libre circulación de los grandes ríos africanos, con especial mención de los ríos Congo y Níger, abiertos a la navegación internacional, al igual que los lagos interiores. Asimismo, la desembocadura del Congo era declarada libre para el tráfico internacional. Pero aún más importante que todas estas disposiciones era la consagración del nuevo principio para el reconocimiento de la soberanía colonial, que debería basarse, a partir de entonces, en la ocupación efectiva. Se ponía definitivamente fin a la legitimidad de los “derechos históricos”, que hasta entonces había esgrimido el gobierno portugués para defender sus posesiones coloniales en África. Se confirmaba de esta forma un nuevo código de conducta internacional que expresaba los intereses de las potencias de primer orden, colocando en una muy difícil situación a países como Portugal, o la propia España, poseedores de un vasto imperio colonial, pero con escasas posibilidades de mantener una intensa actividad colonizadora.

No obstante, a pesar del varapalo sufrido en la Conferencia de Berlín, Portugal iba a desarrollar renovados objetivos coloniales, dibujándose ya en la mente del gobierno luso el proyecto de un imperio de costa a costa, ocupando los territorios comprendidos entre sus colonias de Angola y Mozambique. Fiel a esta visión, Pinheiro Chagas, a partir de 1884, promovía las más importantes exploraciones del interior africano, en lo que ha venido a denominarse la segunda fase de las expediciones portuguesas.²⁴² Se trataba de consolidar el dominio portugués en un área que comenzaba a verse disputado por las grandes potencias imperialistas: Francia, desde su nuevo dominio del Congo; Alemania, con base en sus territorios al sur de Angola y norte de Mozambique; e Inglaterra, que enfrentaba su propio proyecto de crear un imperio vertical de El Cabo a El Cairo y que, en esa zona, mantenía su ocupación por medio de la compañía escocesa de los Lagos Africanos en el Nyassa.

La más sobresaliente de estas expediciones fue la emprendida por Capelo e Ivens, que partiendo del sur de Angola alcanzaron, un año más tarde, el 21 de junio de

derechos coloniales de Alemania sobre el sur de Angola (Angra pequena) y el norte de Mozambique (Zanzibar). TELO, António José, *op. cit.*, p. 74-75. Ver también VIEIRA DE CASTRO, Luiz, *D. Carlos I. Elementos de História Diplomática*, Editorial Império, Lisboa, 1936, pp. 39-52.

²⁴¹ ALMADA, José de, *op. cit.*, vol. III, p. 401.

²⁴² TELO, António José, *op. cit.*, p. 68. La primera fase la habría desarrollado su antecesor en la cartera de Marina y Ultramar: Julio de Vilhena. El proyecto de un imperio portugués interoceánico tenía su origen en la Sociedad de Geografía de Lisboa, de la mano de Luciano Cordeiro. *Ibidem*, pp. 64-65. Junto a las expediciones de Capelo e Ivens habría que añadir las de Serpa Pinto, Cardoso, Dias de Carvalho o Artur Paiva.

1885, la costa opuesta, en Quelimane. En España tuvieron gran repercusión estas exploraciones. Capelo e Ivens fueron renombrados en la prensa española, obteniendo además el reconocimiento oficial y siendo condecorados con las distinciones de la Gran Cruz del Mérito Naval y la de Isabel la Católica.²⁴³ El propio Alfonso XII llegó a entrevistarse con ellos en recepción oficial. En el Teatro de La Alhambra fueron homenajeados por el Círculo del Ejército y otros centros científicos y literarios del país. En ese acto, el Ministro portugués en Madrid, José da Silva Mendes Leal, llamaba la atención de su gobierno sobre un incidente que, aunque aislado, era reflejo de cierta opinión pública española que, al calor de estas recientes glorias coloniales portuguesas, reverdecía sus aspiraciones iberistas. El protagonista de este lance no era otro que el mismísimo Joaquín Costa, que en su discurso de homenaje hizo una apasionada defensa de la unidad peninsular.²⁴⁴

Pocos meses después, en octubre de ese año, en una acción que mucho tenía de desquite hacia la Conferencia de Berlín, el gobierno portugués hacía efectivo su protectorado sobre el Reino de Dahomey, en la costa occidental africana, al que nos hemos referido con anterioridad. Así lo entendía el Ministro español en Lisboa, Felipe Méndez de Vigo, que pasaba a noticiar este hecho, destacando que la única reprobación oficial recibida por este acto había venido de parte del gobierno de Francia.²⁴⁵

Hacía mención el Representante español de la reactivación portuguesa en el ámbito colonial, a pesar de las acusaciones y humillaciones sufridas, de la que eran sobresalientes muestras las expediciones de los exploradores portugueses. Sobre el caluroso recibimiento en España de Capelo e Ivens, convertidos en símbolos de la supervivencia como potencias coloniales de los países ibéricos, informaba Méndez de Vigo, que se refería a las muestras de agradecimiento con las que el gobierno portugués y la opinión pública de ese país con las que se habían dirigido hacia España. Asimismo, ese clima de solidaridad y mutua comprensión, que reinaba entre ambas naciones con motivo de la situación de sus dominios colinales, daba pie al raro y total apoyo a España que la opinión pública portuguesa estaba expresando por la cuestión de las Carolinas.²⁴⁶

²⁴³ Oficios n.º. 92, 22 de octubre; n.º. 93, 23 de octubre y n.º. 95 de 24 de octubre de 1885, Caixa n.º. 132, AMNE.

²⁴⁴ Oficio n.º. 96, 26 de octubre de 1885, Caixa n.º. 132, AMNE.

La visita de los exploradores portugueses fue seguida muy de cerca por parte del Ministro portugués en Madrid, dando cuenta de la calurosa acogida dada por los españoles. Oficios n.º. 97 y 98, de 27 y 28 de octubre de 1885, Caixa n.º. 132, AMNE.

²⁴⁵ Despacho n.º. 125, 23 de octubre de 1885, Legajo H-1699, AMAE.

Sobre las protestas francesas ya había informado el Ministro español en un despacho anterior: Despacho de 21 de octubre de 1885, *idem*.

²⁴⁶ Despacho n.º. 125, 23 de octubre de 1885, Legajo H-1699, AMAE.

5.8. LAS DIFÍCILES RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA

Tensión colonial franco-española

Las relaciones entre estos dos estados vecinos –España y Francia– no fueron nada fáciles durante esta etapa. A los problemas surgidos por la diferencia de sus regímenes políticos, que hacía especialmente complicado el tema de los emigrados políticos para el gobierno español, hay que añadir los derivados por sus intereses, pocas veces coincidentes, en el norte de África. Marruecos, como hemos visto en capítulos anteriores, constituía un elemento fundamental en los objetivos estratégicos españoles. El norte del litoral africano venía definido en la política exterior española más como un elemento de defensa, de seguridad territorial en la frontera sur, que como un objetivo puramente colonial y expansivo.²⁴⁷ Durante los inicios del régimen de la Restauración, parecían ser ciertas las declaraciones de Cánovas y sus Ministros en relación a la prioridad por los asuntos internos y de no seguir una política exterior activa y “aventurera”, como por otra parte aseguraron reiteradas veces, para disipar sus temores, a los miembros de la Legación portuguesa en Madrid. No obstante, la impresión de las cancillerías europeas, especialmente la británica, era muy diferente. La cuestión de Oriente hacía temer que el gobierno español, aprovechando las dificultades y tensiones entre las grandes potencias, tratase de ampliar entonces sus dominios, consiguiendo escapar así al control que Inglaterra había ejercido en Marruecos en los decenios anteriores, y que había impedido hasta esos momentos toda posible ampliación territorial. De esta forma, a partir de 1875, las potencias europeas, con Inglaterra a la cabeza, vigilaron muy de cerca la acción de España en Marruecos, presionando en la menor ocasión ante el gobierno de Madrid para impedir cualquier alteración del *statu quo*, en lo que ha venido a denominarse “la alarma marroquí de 1875-76”.²⁴⁸

Cambió algo la posición española en 1877, cuando pareció tomar nuevos bríos la iniciativa de Cánovas en Marruecos. La acción española se centraba ahora en el litoral occidental norteafricano, frente a las costas de Canarias, en donde el gobierno español iba a intentar hacer efectivo uno de los puntos (artículo 8º) del Tratado de Tetuán de 1861. Se trataba del derecho que le asistía de disponer de una pesquería en el lugar conocido como Santa Cruz de Mar Pequeña, que no tenía una clara ubicación en la costa. El motivo inmediato que, se supone, originaba esta reclamación, era la instalación de una factoría en esa región por parte del británico Mackenzie, que

²⁴⁷ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 353-354.

²⁴⁸ SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 311-335 para los antecedentes de la situación marroquí, en la que destacaba la vigilancia del Ministro inglés en Tánger, Drummond Hay, sobre los españoles en el norte de África. Igualmente señala la positiva acción del Ministro español en Marruecos, Francisco Merry y Colom, quien posteriormente pasaría a ser Ministro en Berlín. En cuanto a “la alarma marroquí”, de este mismo autor, pp. 335-342.

provocó el natural recelo hispano, ante lo que se intuía podía significar la presencia internacional en un área considerada tradicionalmente bajo influencia española. No obstante, coincidía este cambio de actitud con la mejora de la situación interior española, tras el fin de la guerra carlista y la previsible pronta solución de la cubana, así como con la llegada de Silvela a la Secretaría de Estado.²⁴⁹

Así, el gobierno español se embarcaba en la misión mixta hispano-marroquí del “Blasco de Garay”, encargada de localizar el lugar de la pesquería, en un área en el que las cabilas indígenas se encontraban fuera del control del Sultán de Marruecos. Realizada la empresa, y vistas además las complicaciones que una instalación española pudiera tener en ese lugar, el gobierno español aceptaba la propuesta marroquí de aplazar por diez años el establecimiento de la plaza española.²⁵⁰

Poco iba a durar esta actitud pasiva en el gobierno español, si es que realmente se había producido, porque un año después, en 1878, volvía a seguir la estrategia de defensa activa del *statu quo*. Lo que sí sucedió entonces fue un viraje en las relaciones hispano-británicas en lo referente a Marruecos, que tendían, a partir de ese momento, a aproximarse, ofreciendo Silvela al Ministro inglés en Madrid su colaboración, fundamentalmente en el asunto de la reforma de la “protección”. En la Conferencia de Tánger de 1877, relativa a la naturaleza y funcionamiento de la “protección” ejercida por las potencias europeas en Marruecos, la posición española había sido opuesta a la de Inglaterra y a favor de los planteamientos franceses. Trataría ahora el gobierno español, con este cambio de postura, de mantener cerrada la cuestión marroquí hasta un futuro próximo, en el que pudiera disponer de los medios diplomáticos y materiales suficientes para defender sus intereses. Pretendía además el gabinete de Madrid conseguir el apoyo británico en otras áreas de su política exterior, que se consideraba especialmente necesario para el mantenimiento de la integridad de Cuba y de otras colonias de ultramar.²⁵¹

El gobierno español se mostraba ahora contrario al debilitamiento del imperio marroquí, coincidiendo así con los intereses británicos y oponiéndose a los objetivos franceses, que trataban de incidir en la crisis del estado jerifiano para intensificar su influencia. En consecuencia, el Ministerio de Estado español rechazaba las solicitudes

249 SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 342-347; FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 354-355.

250 FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 355-356, SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, p. 351.

251 SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 350-355. En la segunda Conferencia de Tánger de 1879, el Ministro español en esa localidad apoyó los postulados ingleses. *Ibidem*, pp. 359-360 y 363. El apoyo británico se consideraba fundamental para el mantenimiento del imperio colonial, especialmente de Cuba.

de protección hechas por las cabilas enemigas al sultán marroquí, como informaba el Representante portugués en Madrid, aunque éste identificara erróneamente este acto como derivado del miedo del gobierno español a provocar un conflicto contra Inglaterra.²⁵²

Sorprende así que, en agosto de 1879, el nuevo presidente español, Martínez Campos, declarase públicamente, tal y como comunicaba el Ministro portugués en Madrid, que las intenciones de su gobierno en Marruecos eran las de llevar a cabo una política como la que años atrás protagonizara O'Donnell, que recordemos había supuesto la guerra de España contra Marruecos en 1859 y 1860. Desaconsejaba Casal Ribeiro, dada la situación interna y la lógica oposición de Inglaterra, que el país vecino iniciara tal política.²⁵³

El acercamiento hispano-británico en Marruecos coincidía con el cambio de orientación de Bismarck, que del lado inglés pasaba ahora a aproximarse al de la República francesa, en seguimiento de su estrategia de apoyo a la política colonial gala. Este nuevo juego de alianzas en la cuestión de Marruecos quedó patente en la Conferencia de Madrid de 1880,²⁵⁴ convocada tras el fracaso de las celebradas anteriormente en Tánger, en donde el tema principal a discutir fue nuevamente el de la “protección” que llevaban a cabo las representaciones diplomáticas en Marruecos.²⁵⁵ España coincidió con Inglaterra en la pretensión de restringir este sistema, aunque su posición tendiera, y a esto le ayudaba su papel de anfitrión, a conciliar los puntos de vista divergentes, con el fin de salvaguardar el equilibrio y la estabilidad en Marruecos. De esta concordancia de planteamientos daba cuenta el conde de Casal Ribeiro.²⁵⁶

Si bien Cánovas conseguía tras la Conferencia aplazar el problema de Marruecos, Francia salía muy beneficiada por los resultados, no sólo en lo que afectaba al tema que se debatía, cuya resolución se reducía a una mayor reglamentación y sin que esto limitara el uso que países como Francia venían haciendo de la “protección”, sino en la posición que quedaba ante la internacionalización de la cuestión. Por otra parte, España confirmaba un papel de secundón en lo referente a Marruecos, en consecuencia

²⁵² Oficio reservado n.º. 4, 3 de febrero de 1880, Caixa n.º. 130, AMNE.

²⁵³ Oficio reservado n.º. 26, 19 de agosto de 1879, Caixa n.º. 129, AMNE.

²⁵⁴ Oficio reservado n.º. 45, 11 de mayo de 1880, Caixa n.º. 130, AMNE, por el que el Ministro portugués informa de la convocatoria de la Conferencia de Madrid.

²⁵⁵ SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 369-370.

²⁵⁶ Oficio n.º. 19, 31 de enero de 1881, Caixa n.º. 130, AMNE.

Casal Ribeiro sería nombrado por el gobierno portugués como su Representante en la Conferencia, Oficio reservado n.º. 47, 18 de mayo de 1880, *idem*.

de la autolimitación impuesta por Cánovas, lo que iba a motivar que la propia Francia le tuviera muy poco en cuenta en el futuro.²⁵⁷

La política exterior de España, sin salirse de los límites marcados por el “recogimiento” canovista, había intentado, durante los cinco primeros años de la Restauración, el acercamiento a Alemania, lo que se había plasmado en el Tratado de 1877, aunque, como hemos visto, éste llegara a carecer de efectividad. Por otra parte, la política de reconciliación con Francia que llevó a cabo Bismarck, hacía más difícil aún la aproximación hispano-germana. La Francia republicana, por su parte, seguía siendo para el gobierno español el principal foco de preocupación, a pesar de que los gobiernos franceses mantuvieran hasta 1881 un tono templado en sus relaciones con España. Con Inglaterra era casi imposible que el gobierno español llegara a un acuerdo estable, pese a los deseos e intentos que Cánovas pusiera en práctica,²⁵⁸ y ejemplo de ello había sido la colaboración prestada en la cuestión marroquí. España no entraba, en absoluto, dentro de la órbita exterior británica, que todavía se mantenía, fundamentalmente, en su política de “aislamiento”, y menos en un momento en el que las difíciles relaciones hispano-francesas no daban motivos de preocupación para el gobierno inglés.²⁵⁹

Los cambios políticos en Francia coincidieron con un nuevo empeoramiento de las relaciones entre España y este país. Así se pondría ya de manifiesto en la entrega de las credenciales del nuevo Embajador francés en marzo de 1881.²⁶⁰ Meses más tarde, el 10 de julio, tenía lugar el incidente de Saïda, en el departamento argelino de Orán, en el que eran asesinados ciudadanos españoles. Se trataba de emigrantes dedicados a la recolección del esparto, que se vieron atacados por los rebeldes de Bu-Amena. Las autoridades francesas no impidieron el asesinato y secuestro de cientos de colonos españoles. Este suceso dio lugar a una intensa campaña antifrancesa en la prensa española. El gobierno español hizo la oportuna reclamación ante el gobierno francés, solicitando las debidas reparaciones, exigiendo además las indemnizaciones para las víctimas. Al mismo tiempo, el gobierno prohibía la emigración a Argelia y repatriaba a los españoles refugiados en Orán.²⁶¹

²⁵⁷ SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 378-380.

²⁵⁸ Y ello a pesar del permanente punto de fricción que suponía Gibraltar, fundamentalmente por la cuestión de la soberanía, sobre el que el gobierno español se mantenía en un obligado silencio. Asunto que, por otra parte, provocaba constantes conflictos fronterizos en relación al contrabando o a las discusiones derivadas por el tema de las aguas territoriales. En 1880 se producía uno de estos altercados, cuando la policía española invadió territorio británico en la persecución de unos contrabandistas. Oficio n.º. 133, 4 de octubre de 1880, Caixa n.º. 130, AMNE.

²⁵⁹ SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 381-414.

²⁶⁰ Oficio n.º. 41, 28 de marzo de 1881, Caixa n.º. 130, AMNE.

²⁶¹ Oficio n.º. 95, 28 de julio de 1881, Caixa n.º. 130, AMNE. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, p. 389-390.

El gobierno francés, si bien depuró responsabilidades en los mandos militares de Argel y Orán, no mostró tan inmediata predisposición en el cumplimiento de las exigencias económicas españolas, replicando la falta de reciprocidad en cuanto a la reparación de los intereses lesionados de sus ciudadanos en las guerras carlistas. De esta manera se abría una negociación que iba a durar hasta el mes de septiembre, en la que, a cambio de la inmediata reparación económica francesa, el gobierno español se comprometía, en un corto plazo, a indemnizar a los franceses perjudicados por las guerras civiles españolas.²⁶²

Un segundo asunto que vino a preocupar al gobierno español en relación con su vecino del norte, fue la acción de este país sobre Túnez, que a partir de mayo de 1881 pasaba a convertirse de facto en un protectorado francés. Este hecho vino a perjudicar principalmente al gobierno italiano, que era el país europeo que mayor influencia había ejercido hasta entonces en esa región de la costa africana, en donde además se había instalado un importante número de colonos de esa nacionalidad. Francia recibía en esta ocasión el apoyo decidido de Inglaterra y Alemania, que era lo que había hecho realmente posible esta ocupación. El gobierno inglés respaldaba esta iniciativa como forma de compensación por la cuestión de Egipto, recelosa además de que Italia pudiera acabar controlando también la otra orilla del Mediterráneo en ese punto. Por otra parte, Alemania seguía haciendo honor a su política de respaldo colonial a Francia, que en este caso suponía además la enemistad del gobierno galo con Italia, lo que incidía lógicamente en el aislamiento continental de Francia.²⁶³

La cuestión tunecina, si bien no afectaba directamente a los intereses españoles, suponía un peligroso antecedente que podía ponerse en práctica de la misma manera en Marruecos. De esta forma, volvía a presentarse la inquietud en el gobierno español ante el nuevo repunte colonial francés y el temor a la reapertura de la cuestión marroquí. Así lo parecía confirmar, meses después, el Encargado de Negocios interino de Portugal en Madrid, Luis María Pinto de Soveral, en sustitución de Andrade Corvo, que desde el 6 de octubre de 1881 ejercía como Ministro Plenipotenciario en España.²⁶⁴

La cuestión de Egipto supuso también un motivo de preocupación para el gobierno de Sagasta, que veía en esta cuestión, ciertamente, un importante obstáculo en las comunicaciones marítimas de las potencias que, como España, Holanda o el mismo Portugal, precisaban del nuevo Canal de Suez para sus conexiones marítimas con sus posesiones asiáticas. El control exclusivo que Inglaterra obtenía de esta

262 *Ibidem*. Oficio reservado n.º. 9, 15 de septiembre de 1881, Caixa n.º. 131, AMNE.

263 RENOUVIN, Pierre, *op. cit.*, pp. 397-399.

264 Oficio reservado n.º. 5, 29 de mayo de 1882, Caixa n.º. 131, AMNE.

región, tras ser apartada la preponderancia francesa, llevaba al gobierno español a temer una limitación del uso del Canal o a la subida de sus tarifas.²⁶⁵ Hablaba el Representante portugués en España de la irritación de este gobierno ante la situación del Canal, en un momento en el que la situación colonial española no se encontraba en las mejores condiciones.²⁶⁶

La Conferencia a la que derivó la cuestión del Canal de Suez, vino a celebrarse en Constantinopla a instancias del gobierno francés, pero fracasó en su intento de frenar la intervención inglesa en Egipto. No obstante, ni España ni Portugal consiguieron siquiera el ser admitidos en ese foro internacional que trataba de un asunto que tanto afectaba a sus intereses. Sólo la prensa alemana respaldaba la participación española, que fruto de su simpatía auguraba además un resurgir de la política exterior hispana. Méndez Vigo, Ministro de Estado español, se lamentaba ante el Representante portugués del desdén con que eran tratados ambos países en el escenario internacional.²⁶⁷ Trataba así el gobierno español de implicar a Portugal en este asunto, intentando convencer a Luis de Soveral de que los intereses de su país se encontraban igualmente puestos en peligro. El Ministro portugués se mostró más que cauto, negándose a entrar en un juego que se contraponía con la alianza que su país mantenía con Inglaterra. Se frustraba así un nuevo intento de entendimiento internacional entre España y Portugal.²⁶⁸

Tras la infructuosa Conferencia, Inglaterra veía vía libre para su intervención en Egipto. Ante la campaña militar que ésta llevaba a cabo, el gobierno español se mostraba expectante, seguro de que una derrota de las armas inglesas supondría un cambio en la actitud de las demás potencias. Era improbable que esto se produjera, como difícil era que el gobierno francés, dada la situación de su política interna, mostrase su oposición ante Inglaterra.²⁶⁹

²⁶⁵ Oficio confidencial de 2 de julio de 1882, Caixa nº. 131, AMNE.

Sobre la cuestión de Egipto, RENOUVIN, Pierre, *op. cit.*, pp. 391-397.

²⁶⁶ Oficio reservado nº. 6, 22 de julio de 1882, Caixa nº. 131, AMNE.

²⁶⁷ Oficio reservado nº. 7, 26 de julio de 1882, Caixa nº. 131, AMNE.

²⁶⁸ Oficio confidencial nº. 8, 27 de julio de 1882, Caixa nº. 131, AMNE.

Informaba además de la persistencia con la que los Agentes diplomáticos españoles trataban de conseguir un puesto para España en la Conferencia de Constantinopla.

²⁶⁹ Oficio reservado nº. 10, 18 de agosto de 1882, Caixa nº. 131, AMNE.

Tres años más tarde de la victoria británica, el 17 de marzo de 1885, se establecería por la declaración de Londres la necesidad de nombrar una Comisión internacional. Ésta, reunida en París y en la que sí participaron delegados españoles, quedó disuelta por la oposición francesa a las propuestas británicas para la gestión del Canal. Finalmente Francia e Inglaterra suscribieron un convenio sobre su neutralización, al que el gobierno español se adhirió el 24 de noviembre. MOUSSET, Alberto, *op. cit.*, pp. 74-76.

Dónde vas Alfonso XII

En septiembre de 1883, iniciaba Alfonso XII un viaje por Europa que iba a provocar la más importante fricción entre Francia y España. El monarca español visitó en su real periplo Austria-Hungría, Alemania y la capital de Francia. Durante este viaje, la prensa centroeuropea aprovechó el acontecimiento para destacar las buenas relaciones existentes entre España y la Triple Alianza, atreviéndose algunos diarios a sugerir la incorporación de España a esta coalición. Uno de los actos más trascendentes de la visita del monarca español a Alemania fue la asistencia, el 21 de septiembre, junto a otros miembros de las familias reales europeas, a unas maniobras militares del ejército germano. Al finalizar éstas, Alfonso XII fue nombrado por el Emperador coronel de un regimiento de Hulanos, fuerza especialmente destacada en la guerra franco-prusiana y que guardaba la plaza de Estrasburgo. Se trataba de un desacertado honor que comprometería, inmediatamente, a la figura del monarca español, dada la lógica reacción que iba a despertar este acto en la opinión pública y en los medios políticos franceses.²⁷⁰

La llegada del rey español a París el 29 de septiembre se produjo en un ambiente extremadamente hostil, al que había contribuido la prensa francesa, en una campaña en la que no parecía ser ajena la propia Presidencia de la República.²⁷¹ En el recibimiento que Alfonso XII tuvo al llegar a la estación del Norte de París, la población allí concentrada se abalanzó sobre él, prorrumpiendo en gritos contra la monarquía española. Igual respuesta se repitió en su visita de protocolo al Presidente de la República. La presentación de las disculpas por parte del Presidente Crévy al monarca español, a instancias del Primer Ministro francés, Jules Ferry, no consiguieron mermar las consecuencias de esta ofensa, dado el carácter oficioso de las mismas y la desacertada publicidad que de ellas dio la prensa.²⁷²

Por otra parte, a raíz de estos acontecimientos, la prensa española prorrumpía indignada en críticas contra la República francesa. El Ministro portugués en Madrid avisaba incluso del riesgo en el que se estaba de que fueran atacados en el país súbditos franceses y hasta el mismo Embajador de Francia.²⁷³ El regreso del Alfonso XII a España se producía en un ambiente de exaltación patriótica, especialmente en la capital, a donde llegaba el 3 de octubre. Incluía el Representante portugués su percepción de que este nuevo acontecimiento, que venía a enturbiar aún más las relaciones hispano-francesas, solamente podía beneficiar a Alemania. De hecho,

²⁷⁰ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 394-397; MOUSSET, Alberto, *La política exterior de España, 1873-1918*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1918, pp. 30-50.

²⁷¹ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, p. 398; MOUSSET, Alberto, pp. 52-53.

²⁷² Oficio confidencial de 6 de octubre de 1883, Caixa nº. 131, AMNE.

²⁷³ Oficio reservado nº. 21, 4 de octubre de 1883, Caixa nº. 131, AMNE.

Bismarck se negaba a mediar en este incidente, tal y como informaba Luis Pinto de Soveral, calificando con el término de “reserva interesada”, la actitud del gobierno germano en un asunto que, en gran medida, él mismo había provocado.²⁷⁴

En el mes de noviembre, el gobierno alemán parecía querer compensar al gobierno español tras el incidente sufrido, o así al menos lo creía el nuevo Ministro portugués en Madrid, Mendes Leal, con la visita a España del heredero del Imperio alemán, el Príncipe Federico Guillermo.²⁷⁵ La opinión pública portuguesa se mostraba convencida, a raíz de los sucesos de París, de una aproximación definitiva de España a la Triple Alianza, que este nuevo acontecimiento venía a confirmar.²⁷⁶ Por otra parte, el Príncipe alemán rechazaba cortésmente la invitación que Mendes Leal le hiciera, en nombre de su gobierno, para visitar su país, lo que avivaba aún más las sospechas sobre el acercamiento hispano-alemán. Se conseguiría, no obstante, no hacer pública esta negativa, para evitar dar mayor empuje a los rumores sobre la existencia de un entendimiento, que inevitablemente sería interpretado en Portugal como una amenaza a su independencia.²⁷⁷

El gobierno de Sagasta no resistió la crisis provocada por esta nueva tensión con Francia, que venía a sumarse a las dificultades vividas por el gabinete tras las intentonas republicanas del mes de agosto.²⁷⁸ La crisis del gobierno se confirmaba el 11 de octubre,

²⁷⁴ Oficio reservado n.º. 21, 4 de octubre de 1883, Caixa n.º. 131, AMNE.

Sería el Representante español en Berlín, conde de Benomar, el encargado de tantear la posición del gobierno alemán ante esta cuestión. En caso de obtener una respuesta positiva, el gobierno de Sagasta hubiera podido llevar a cabo alguna acción diplomática contra la República francesa, algo que lógicamente el gobierno alemán no estaba dispuesto a respaldar. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 399-400.

²⁷⁵ Oficio n.º. 104, 11 de diciembre de 1883, Caixa n.º. 131, AMNE.

²⁷⁶ MOUSSET, Roberto, *op. cit.*, pp. 56-57. Este autor comenta la publicación en la prensa portuguesa de artículos en defensa de una política exterior que contrapesara la preponderancia alemana en la Península Ibérica, bien en una más estrecha relación con Inglaterra, bien con otras potencias como Francia o Rusia.

²⁷⁷ Oficio n.º. 104, 11 de diciembre de 1883, Caixa n.º. 131, AMNE.

²⁷⁸ En Badajoz, Seo de Urgell y Santo Domingo de la Calzada. Se trataba de la expresión de la renovada estrategia revolucionaria de Ruiz Zorrilla, tras la creación de la Asociación Republicana Militar, constituida el 1 de enero de 1883. Los intentos previos de Ruiz Zorrilla de integrar a la izquierda revolucionaria en un solo partido, la coalición “demócrata-progresista”, no consiguieron el resultado esperado, produciéndose poco después la desbandada de sus miembros. SALOM COSTA, Julio, *op. cit.*, pp. 398-40; FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 385-389. En octubre de 1883 volvía Zorrilla a mostrar intensa actividad en Francia, preocupando al gobierno español los movimientos detectados en la frontera y el apoyo prestado por el gobierno francés. El Ministro de Estado se ponía en contacto con el Ministro portugués en Madrid para dar aviso de que la conspiración afectaba también a la corona portuguesa. Oficio confidencial de 22 de octubre de 1883, Caixa n.º. 131, AMNE.

encargando el Rey la tarea de formar gobierno a Posada Herrera, líder de la izquierda dinástica.²⁷⁹ Esto contradecía la general impresión de que la sucesión de Sagasta al frente del gabinete iba a recaer en el general Serrano, hecho que no se venía a confirmar. Como informaba Luis Pinto de Soveral, aunque no estuviera el duque de la Torre en el gobierno, su espíritu sí que se dejaba sentir, especialmente por la presencia en el ministerio de la Guerra de su lugarteniente López Domínguez. Este hecho se le hacía al Ministro portugués muy peligroso, no sólo por el viraje a la izquierda que suponía para el régimen monárquico, sino fundamentalmente por defender este nuevo ministro profundas convicciones iberistas.²⁸⁰

La cuestión del Muni

Durante la década de los ochenta y primeros años de los noventa, mantuvo el gobierno español con el francés el largo litigio en relación a los territorios del occidente africano. Nos referimos a lo que se vino a llamar la cuestión del Muni. Se trataba de las disputas que ambos países sostuvieron por la demarcación de límites de las posesiones españolas en Guinea, complicada por el incidente verificado en el río Benito, en donde un vapor español fue detenido por fuerzas francesas. Este incidente, que se había producido en noviembre de 1888, quedó silenciado hasta 1890, fecha en la que se reabrió la disputa. El Ministro portugués en Madrid, conde de Casal Ribeiro, vino a considerar el reabrir de esta pendencia como una leve réplica del conflicto anglo-portugués que se vivía en esas fechas.²⁸¹

Ofrecía el gobierno francés la mediación internacional para resolver el conflicto, prefiriendo el español que fuera la Comisión mixta la que se encargara de continuar negociando el tema. Corrió entonces el rumor de que sería el Papa León XIII el encargado de dicho arbitraje, del que se hacía eco el Representante portugués.²⁸²

Casal Ribeiro insistía en la similitud de este conflicto con el que entonces se vivía en su país, quejándose de la agresión que sufrían las viejas potencias coloniales, como era el caso de los dos países ibéricos, ante la pérdida de legitimidad internacional de

²⁷⁹ El Ministro portugués en Madrid comunicaba la crisis de gobierno el día 10, informando además de la inminente retirada del Embajador español en Francia. Oficio confidencial de 13 de octubre de 1883, Caixa nº. 131, AMNE. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 400-402.

²⁸⁰ Oficio confidencial de 13 de octubre de 1883, Caixa nº. 131, AMNE.

En un oficio anterior, Luis Pinto de Soveral ponía en duda la conveniencia de lo que denominaba un gobierno de transición en las difíciles circunstancias que atravesaban las relaciones franco-españolas. Oficio reservado nº. 23, 11 de octubre de 1883, Caixa nº. 131, AMNE.

²⁸¹ Oficio nº. 81, 21 de diciembre de 1890, Caixa nº. 134, AMNE.

²⁸² Oficio nº. 84, 30 de diciembre de 1890, Caixa nº. 134, AMNE.

Ver también, FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. II, p. 154.

los tradicionales derechos históricos de descubrimiento y conquista. Con respecto a esta cuestión, precisaba que los auténticos derechos territoriales sobre Guinea correspondían no a España, sino a Portugal, que había sido la primera potencia en dar ocupación a la costa guineana en disputa. No obstante, esta colonia pasó a ser posesión española tras la firma del Tratado de San Ildefonso. Señalaba ufano el Ministro portugués que, a pesar de la vorágine colonial en la que se encontraban en esa coyuntura las potencias occidentales, afortunadamente no existía punto de fricción ninguno entre los dos vecinos peninsulares.²⁸³

La nueva ronda de reuniones de la Comisión mixta comenzaba en París el 8 de enero de 1891. Ya iniciados los trabajos, y vista la tenacidad mostrada por el gobierno francés, volvía a correr el rumor sobre un posible arbitraje, que esta vez correspondería a la misma Portugal.²⁸⁴ En el mes de marzo, se pudieron comprobar los escasos avances de la Comisión, que sobre muy pocos puntos conseguía acuerdos, ni siquiera al referir los territorios sobre cuyos límites podría someterse el presunto arbitraje.²⁸⁵ Francia arremetía contra España por su imposibilidad de extender su dominio en el interior de la zona de su pretendida influencia. Francia, por otra parte, justificaba su legitimidad en la necesidad de poner en conexión sus colonias del África septentrional con el Senegal. La falta de acuerdo, avisaba Casal Ribeiro, ponía en peligro la posibilidad de una solución negociada al conflicto.²⁸⁶ Tras seis meses de estériles negociaciones, un nuevo arbitraje fue propuesto por el gobierno galo, ofreciendo la mediación del monarca danés Cristián IX, que fue nuevamente rechazado por el gabinete español, más preocupado entonces por los graves incidentes que ya acaecían en sus colonias insulares. La cuestión del Muni seguía sin resolverse.

5.9. ALEMANIA Y EL COLONIALISMO PENINSULAR

El incidente de las Carolinas

El incidente de las Carolinas venía a enturbiar las relaciones entre España y Alemania, que Cánovas había pretendido fueran de la mayor cordialidad desde comienzos de la Restauración.²⁸⁷ Señalemos que, poco tiempo antes de que se produjeran estos sucesos, la visita del heredero del Imperio alemán a España, en diciembre de 1883, había supuesto la firma de un acuerdo personal, privado y

283 Oficio nº. 84, 30 de diciembre de 1890, Caixa nº. 134, AMNE.

284 Oficio nº. 13, 23 de enero de 1891, Caixa nº. 134, AMNE.

285 FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. II, p. 154-155.

286 Oficio nº. 39, 22 de marzo de 1891, Caixa nº. 134, AMNE.

287 Sobre la cuestión de las Carolinas: ELIZALDE, M. D., *España en el Pacífico. La colonia de las islas Carolinas (1885-1889)*, Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992.

secreto entre el Káiser y Alfonso XII. Este convenio establecía el mutuo apoyo de ambos monarcas ante la posibilidad de un conflicto, lo que Bismarck interpretaría como un probable aliado ante un previsible encontronazo con Francia. Esto suponía para Alemania un reaseguro que limitaba el riesgo de guerra, una importante medida de disuasión contra el gobierno francés, que se pensaría dos veces el emprender una acción hostil contra su tradicional antagonista al saberse con un nuevo enemigo al sur de su frontera.²⁸⁸

Las Carolinas y Palaos constituían, junto a las Marianas, un archipiélago que secularmente España había considerado bajo su soberanía.²⁸⁹ En marzo de 1875, los Ministros de Alemania e Inglaterra presentaban al gobierno español sendas notas dirigidas por sus respectivos gobiernos, en las que cuestionaban los derechos históricos que asistían a España a considerar estos territorios bajo su posesión. Asimismo, argumentaban la total ausencia de un dominio efectivo por parte de la administración española, careciendo de la mínima representación de su autoridad en el conjunto insular. Casi diez años después, en enero de 1885, el gobierno de Cánovas expedía las órdenes pertinentes para que el Gobernador de Filipinas se dispusiera a tomar posesión pública del archipiélago, estableciéndose allí un gobernador, lo que no pudo verificarse hasta el 21 de agosto de ese año en la bahía de Yap. Días antes, el 12 de agosto, el gobierno alemán había enviado a las principales potencias europeas una nota, dando aviso de su intención de establecer su dominio sobre las Carolinas. El 24 de ese mismo mes fondeaba en esas mismas aguas el cañonero alemán "Iltis", con las órdenes de ocupar la isla. Se iniciaba así un delicado enfrentamiento entre los dos países por el control de esas islas de la Micronesia. Al calor de los nuevos principios consignados en la Conferencia de Berlín, el gobierno alemán se atribuía la legítima posesión de las Carolinas, en defensa de los intereses de las factorías que sus nacionales allí habían instalado. Este conflicto provocó una intensa agitación patriótica en España, en donde vino a manifestarse un fuerte sentimiento antialemán.²⁹⁰

²⁸⁸ ESPADAS BURGOS, Manuel, "Alemania y España: de la época bismarckiana a la Gran Guerra", en BERNECKER, Walther L. (ed.), *España y Alemania en la Edad Contemporánea*, Vervuert Verlag, Frankfurt, 1992, pp. 64-65.

²⁸⁹ Estas islas se encontraban en una parecida situación a la del archipiélago de Joló, del que el gobierno español solicitara el reconocimiento internacional de su soberanía. Para ello llevó a cabo en 1881 una iniciativa diplomática ante los gobiernos de Inglaterra y Alemania. El 7 de marzo de 1885 fue firmado por los tres países un protocolo por el que se reconocía la soberanía española, estableciéndose la libertad de comercio y navegación de las otras dos potencias firmantes y la confirmación de la soberanía británica sobre Borneo. MOUSSET, Alberto, *op. cit.*, p. 62. A petición del gobierno alemán, estas condiciones fueron igualmente aplicadas a Inglaterra. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, p. 437.

²⁹⁰ El 4 de septiembre se producía una manifestación frente a la Legación alemana en Madrid, siendo quemados el escudo y el asta de la bandera en la Puerta del Sol. Tras estos sucesos, que irritaron a

La actitud del gobierno germano tomó otro rumbo, tal vez sorprendido por la respuesta encontrada tanto en España como en las otras potencias europeas. Pasó a mostrar entonces una postura más flexible en la cuestión, admitiendo la negociación con el gobierno español en relación a la soberanía de las Carolinas, que finalmente sería dado a resolver a la mediación del Papa León XIII.²⁹¹ La sentencia arbitral de 22 de octubre reconocía los derechos del estado español sobre el archipiélago, aunque exigía al gobierno hispano el establecimiento de una administración en toda regla sobre las islas, que hiciera efectiva su dominación. Asimismo, obligaba a reconocer la libertad de comercio, pesca y navegación a Alemania y a permitir el establecimiento allí de plantaciones de sus nacionales. Por último, concedía el derecho a Alemania a instalar una estación de carboneo, de la que este país renunciaría a hacer uso.²⁹²

La posición del gobierno alemán en la solución del conflicto, admitiendo fácilmente las excusas por el ultraje sufrido y proponiendo el arbitraje más idóneo para España, contrastaba notablemente con la agresiva acción que diera motivo al incidente de las Carolinas. Se trataba ciertamente de un hecho discordante en la línea de conducta que, hasta entonces, había mantenido el gobierno alemán con la monarquía española.²⁹³ A pesar de las protestas suscitadas en España en esta coyuntura contra un acercamiento a Alemania, especialmente por parte de los liberales, el

la Embajada española, el gobierno español dio al alemán las más completas reparaciones. MOUSSET, Alberto, *op. cit.*, pp. 67-71.

²⁹¹ CORRAL, Carlos y DÍAZ DE CERIO, Franco, *La mediación de León XIII en el conflicto de las islas Carolinas*, Editorial Complutense, Madrid, 1995, estudio detallado de la correspondencia de la Santa Sede con el Nuncio en España Rampolla.

²⁹² *Ibidem*.

Las Carolinas orientales (archipiélagos de Marshall y Gilbert) quedaron fuera de las coordenadas bajo dominio español, lo que abría las puertas a una posible futura ocupación de estas islas por parte de Alemania. Por otra parte, la sentencia arbitral resultaba beneficiosa para ambas partes, quedando Alemania en una digna y honorable posición a pesar de la agresión realizada, contentando además a los católicos alemanes por la mediación en el conflicto del Vaticano. CORRAL, Carlos y DÍAZ DE CERIO, Franco, *op. cit.*, pp. 81-82.

La actuación del Papado en la resolución de este arbitrio llamó poderosamente la atención de Casal Ribeiro, Ministro portugués en Madrid desde el 20 de noviembre de 1886. Planteaba este Representante, considerando que la solución al conflicto de las Carolinas se debía fundamentalmente al acertado juicio del Sumo Pontífice, el nacimiento de una nueva fórmula en la resolución de los conflictos internacionales a través de la intervención del Vaticano. Oficio confidencial y reservado n.º. 2, 12 de febrero de 1887, Caixa n.º. 133, AMNE.

²⁹³ Fernández Almagro plantea que Bismarck dio marcha atrás en este asunto ante el temor de ver comprometida la propia monarquía española, en un tiempo en el que la salud de Alfonso XII ya inducía a preocuparse por la continuidad del trono español. *Op. cit.*, vol. I, pp. 435 y 437.

gobierno español mantuvo el mismo rumbo en su política exterior, dándose incluso una mayor aproximación hacia la Triple Alianza.

En enero de 1887, ante el repunte de la tensión franco-alemana,²⁹⁴ el Ministro portugués en Madrid, conde de Casal Ribeiro, comunicaba que, en opinión del gobierno español, era francamente improbable el que estallase conflicto alguno, mostrando a su vez claros deseos de no ver alterada la paz. Asimismo, y a pesar del conflicto de las Carolinas, se manifestaba por parte del gabinete hispano una actitud más favorable hacia Alemania que hacia Francia.²⁹⁵

Acercamiento luso-español

En esa difícil coyuntura de tintes prebélicos, el líder progresista José Luciano de Castro, en la presidencia del gobierno luso desde marzo de 1886, en una entrevista del corresponsal español del *Times*, había manifestado su satisfacción por el mantenimiento de la cordialidad en las relaciones de su país con España. Estas declaraciones fueron criticadas, como era habitual, por los partidos de oposición, encargando el gabinete luso al Ministro en Madrid que hiciera llegar al gobierno español las debidas matizaciones, para que no dieran lugar esas declaraciones a errores de interpretación. Asimismo, le solicitaba que indagase cuál sería la posición de ese gobierno ante la eventualidad de un conflicto armado en Europa, haciéndole llegar el interés del gobierno portugués en mantener una fluida comunicación en relación a la posición de ambos países en Europa. El Ministro de Estado español, Moret, respondía en los mismos términos y con los mismos intereses que los expuestos por el conde de Casal Ribeiro, ofreciéndose a cooperar con el gobierno portugués sin que esto viniera a significar compromiso ninguno, ni supusiera limitar la libre acción de cada uno de los dos estados.²⁹⁶ Coincían, por tanto, ambos gobiernos en la necesidad de poner en mutuo conocimiento la posición internacional de cada país, entendiéndose incluso el común deseo por un entendimiento, aunque con las consabidas prevenciones del gabinete portugués por formalizarlo en algún tipo de acuerdo o alianza y, sobre todo, porque no diera pie a ningún tipo de ilusión iberista.

En respuesta de esta solicitud, Casal Ribeiro transcribió a su gobierno la crónica internacional que Moret le relatara, poniendo de relieve la visión que el gabinete español tenía de esta coyuntura. El Ministro español, en sus declaraciones al

²⁹⁴ El ascenso al gobierno de Boulanger y su nacionalismo irredento, tras la etapa de Jules Ferry, así como la reorientación de la política francesa hacia el interior del continente europeo, influirían en este rebrote de la pugna entre Alemania y Francia por la cuestión de Alsacia-Lorena. RENOUVIN, Pierre, *op. cit.*, pp. 376-378.

²⁹⁵ Oficio n.º. 8, 16 de enero de 1887, Caixa n.º. 133, AMNE.

²⁹⁶ Oficio confidencial y reservado n.º. 1, 29 de enero de 1887, Caixa n.º. 133, AMNE.

Representante portugués, hacía referencia a la crisis atravesada por el sistema de alianzas de Bismarck, que podía haberse disuelto con la formación de una alianza franco-rusa, a la que podría haberse adherido Italia, para lo que había sido tentada. La amenaza de la cuestión de Oriente parecía, no obstante, quedar resuelta, consolidándose nuevamente el conjunto de alianzas que unían a Alemania, Austria-Hungría, Rusia e Italia. Ante la previsión de un conflicto armado que veía próximo en Europa, no garantizaba Moret que la posición de su gobierno fuera la de neutralidad, sugiriendo como posible su intervención. Una participación que el Representante portugués veía claramente del lado de los alemanes, en correspondencia con la tónica de la política exterior española desde los inicios de la Restauración y que era obligada ante la difícil situación que este país vivía con Francia.²⁹⁷

Con respecto a la posición del gobierno portugués, el Ministro luso le confirmaba el deseo de mantener su neutralidad, lo que Moret parecía comprender y apoyaba. El Representante portugués señalaba con sorpresa las manifestaciones del Ministro de Estado sobre la posible beligerancia de su país, cuando la opinión pública española abogaba, de manera general, por mantenerse neutral, lo que unido a la dificultad de incrementar las inversiones en la mejora del ejército, llevaban a pensar a Casal Ribeiro lo improbable de una participación española en un próximo conflicto. Lo que sí quedaba patente en relación a la política exterior española, y así lo afirmaba el Plenipotenciario portugués, era la tendencia hacia el mantenimiento de estrechas relaciones con Portugal. Esta política no había que confundirla con el ancestral iberismo, temor tan arraigado y tan propio de los portugueses, que a juicio de Casal Ribeiro había desaparecido, al menos, de la clase política española.²⁹⁸

No obstante, el gobierno portugués poco favorable se mostraba a establecer algún tipo de alianza, escardado como estaba de la que le unía con Inglaterra, que tan infructuosos resultados le estaba dando en el ámbito colonial y que el Ministro portugués prolongaba en la historia. Menos proclive podía mostrarse aún con respecto a un acuerdo formal con España, manifestando la repetida idea de que esto significaría para Portugal una nueva sumisión. El objetivo a seguir con España era el de mantener acuerdos concretos en virtud de las circunstancias, sin empeñarse en compromisos de mayor alcance, que dieran total libertad de movimientos a ambos países, sin que esto pudiera suponer oposición o enfrentamiento alguno. En definitiva, se trataba de desarrollar una diplomacia de entendimiento mutuo pero sin compromisos.²⁹⁹

²⁹⁷ *Ibidem.*

²⁹⁸ *Ibidem.*

²⁹⁹ *Ibidem.*

Así quedaba definida la política que el gobierno portugués pretendía seguir en sus relaciones con España y que, en cierto modo, se venía realizando desde comienzos de la década de los ochenta, concretada en esta cordialidad peninsular. Ciertamente, las relaciones peninsulares atravesaban una feliz etapa, como había puesto de relieve, en la presentación de sus credenciales al nuevo monarca, Alfonso XIII, y a su madre como Regente, el conde de Casal Ribeiro en noviembre de 1886, al pasar a ocupar su cargo al mando de la Legación portuguesa en Madrid.³⁰⁰

Estas buenas relaciones se dejaban sentir, como ya hemos visto en un capítulo anterior, en la ayuda prestada por el gobierno portugués en la vigilancia y control de los emigrados políticos, que tanto contrastaba con la actitud hasta entonces mantenida por gobierno francés. Así se lo había comunicado Casal Ribeiro a Moret en una reciente entrevista, refiriéndose al leal comportamiento de su gobierno en sus relaciones de buena vecindad, concretadas en la vigilancia de la frontera y el control de los exiliados.³⁰¹

Días después, el Ministro de Negocios Extranjeros, Barros Gomes, confirmaba a su Ministro en Madrid la política neutral que el gobierno portugués seguiría en caso de un conflicto europeo. Postura que tal vez fuera la única posible dadas las condiciones del país y su situación en el continente. Añadía Casal Ribeiro en un oficio dirigido a su gobierno lo conveniente que para España sería el mantener esa misma neutralidad, que era, al fin y al cabo, la predominante en la opinión pública de ese país, pero que tomara la posición que tomara, se beneficiaría de la actitud portuguesa.³⁰² La actitud del gobierno español ante la situación europea, como aseguraba Casal Ribeiro tras las conversaciones mantenidas con el Ministro Moret, era muy pesimista, previendo a corto plazo la explosión de un conflicto.³⁰³

³⁰⁰ Oficio n.º. 147, 22 de noviembre de 1886, Caixa n.º. 132, AMNE. En este oficio destacaba el Representante español la armonía de sus intereses, las relaciones entre sus respectivas coronas y la analogía de sus instituciones.

En términos muy similares se había dirigido Mendes Leal en una recepción ante Alfonso XII hacía algo más de tres años: Oficio n.º. 68, 16 de agosto de 1883, Caixa n.º. 131, AMNE.

³⁰¹ Oficio n.º. 155, 20 de diciembre de 1886, Caixa n.º. 132, AMNE.

³⁰² Oficio confidencial y reservado n.º. 2, 12 de febrero de 1887, Caixa n.º. 133, AMNE.

Se refería Casal Ribeiro en su oficio que eran rarísimas excepciones las que apostaban, en España, por una postura beligerante. En concreto, citaba la de un importante corresponsal español en París (E. Blasco), que defendía una postura no neutral a adoptar por parte del gobierno español. Dadas las estrechas relaciones de este periodista con la Embajada española en Francia, sospechaba el Ministro portugués que este escritor pudiese expresar las ideas de algunos miembros del gabinete, como forma de preparar a la opinión pública para otra actitud que no fuera la de neutralidad.

³⁰³ *Ibidem*.

Una semana más tarde, a pesar de que las noticias despejaban la posibilidad de un conflicto inmediato, Moret seguía tozudamente planteando lo eminente de la conflagración. Contrastaba

Y de vueltas con el tema de la neutralidad o no del gobierno español en caso de que estallara finalmente un conflicto, el conde de Casal Ribeiro, aunque recogía las ideas de algunos miembros del partido liberal en sentido favorable a la beligerancia, seguía manteniendo que ésta era más que improbable. Ciertamente era que el gobierno liberal pudiera tener intención de llevar a cabo una política de prestigio en el exterior, pero la oposición de Cánovas y los conservadores a una acción aventurera en el ámbito internacional, aseguraban el mantenimiento de la neutralidad.³⁰⁴

Las alianzas de Bismarck

La tensión franco-alemana se prolongó hasta mayo de 1887, cuando finalmente Boulanger fue apartado del gobierno galo. El presidente de la República, Crévy, daba entonces nuevas seguridades al gobierno alemán de querer mantener relaciones pacíficas con este país, postura ante la que Bismarck iba a mostrar su satisfacción.³⁰⁵ Resuelta además la crisis de Oriente, el panorama internacional volvía a despejarse. El Tratado de la Triple Alianza, que expiraba en mayo de 1887, había sido renovado, aprovechando el gobierno italiano tan difícil coyuntura. Obtenía en la nueva ratificación seguridades por parte de Alemania para la defensa de sus intereses en Tripolitana, ante una previsible expansión francesa como la ocurrida en Túnez, y en los Balcanes, en donde Austria-Hungría aseguraba una parte para la influencia italiana.³⁰⁶

Alemania, en su intento de atraer a Inglaterra hacia la Triple, trató de que ésta se adhiera con Italia para el mantenimiento del *statu quo* en el Mediterráneo, lo que quedaba finalmente sellado por medio de un acuerdo secreto el 12 de febrero de 1887. Aunque la colaboración a la que se obligaban ambos gobiernos era en la práctica muy imprecisa, el ministerio inglés aceptaba un compromiso ante un miembro de la Alianza, lo que era muy sintomático en relación con su tradicional aislamiento. A este Acuerdo pasó a adscribirse Austria-Hungría el 24 de marzo de ese mismo año.³⁰⁷

En esa coyuntura, el gobierno liberal de Sagasta no sólo iba a mantener el camino iniciado por Cánovas en la política exterior española de acercamiento a

esta opinión con la del propio Embajador español en París, Albareda, que afirmaba lo improbable de una guerra, que era la opinión predominante en Francia y que de verificarse, pondría en peligro la propia supervivencia del régimen republicano. Oficio confidencial y reservado n.º. 3, 19 de febrero de 1887, Caixa n.º. 133, AMNE.

³⁰⁴ *Ibidem*.

³⁰⁵ RENOUVIN, Pierre, *op. cit.*, p. 378.

³⁰⁶ *Ibidem*, pp. 413-414.

³⁰⁷ *Ibidem*, p. 415.

Alemania y a la Triple, sino que siguió incluso una postura más decidida. El Ministro de Estado, Segismundo Moret, fue quien llevó a cabo la iniciativa, estableciendo las bases de un acuerdo con la Triple Alianza a través del Ministro italiano en Madrid. Bismarck, receloso de una mayor intimidación con España, limitaba el alcance de la integración española a un acuerdo con Italia en relación al Mediterráneo. Éste se concretó el 4 de mayo de 1887, manteniéndose en el máximo secreto, siendo su conocimiento muy limitado entre los propios miembros del gobierno de Sagasta y de los futuros gabinetes.³⁰⁸

El denominado “Pacto Secreto” tenía como objetivo principal, y casi único, la defensa del *statu quo* del Mediterráneo, pero suponía la integración de España en la órbita de la Triple Alianza.³⁰⁹ El acuerdo fue renovado el 4 de mayo de 1891 por el duque de Tetuán, manteniéndose en vigor por un total de ocho años, al no renovarse a su vencimiento en 1895.³¹⁰

308 ESPADAS BURGOS, Manuel, “Alemania y España: de la época bismarckiana a la Gran Guerra”, BERNECKER, Walther L. (ed.), *España y Alemania en la Edad Contermporánea*, Vervuert Verlag, Frankfort, 1992, p. 65. Este autor señala que el marqués de la Vega Armijo, que sustituiría a Moret en el Ministerio de Estado, sustrajo del archivo del Ministerio de Estado los documentos referentes a este acuerdo en 1890. De tal forma que no sólo el Parlamento ni la opinión pública quedaron sin conocer este tratado, sino que hasta los altos cargos políticos tuvieron difícil acceso a esta información. En 1904 fue el conde de Romanones quien, en la sesión de 7 de julio del Congreso de los Diputados, hiciera pública la existencia de este tratado. En relación a la publicidad de este acuerdo en España y otros países: MOUSSET, Alberto, *op. cit.*, pp. 80-83 y 88-92. Para la visión italiana de la firma de este acuerdo: CURATO, Federico, *La questioni marochina e gli accordi italo-spagnoli del 1887 e del 1891*, Milán, 1961.

309 Un extracto del tratado en FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. II, p. 101. España conseguía a través de este acuerdo el permiso, por parte del gobierno italiano, para la instalación de una estación de carboneo en la bahía de Assab, en la costa etíope del mar Rojo, que el gobierno español no llegaría finalmente a materializar. *Ibidem*, pp. 102-103.

No obstante, en el preámbulo se apuntaba, muy escuetamente, al compromiso por la defensa del principio monárquico, principio al que se sujetaría el gobierno español para conseguir el apoyo de las potencias tanto para actuar frente a los exiliados republicanos como en el ámbito colonial, alegando que un desastre en ese terreno podría hacer peligrar el régimen monárquico; o para solicitar, a partir de 1890, respaldo para una intervención en Portugal. SALOM COSTA, Julio, “Del recogimiento al aislamiento (1890-1896)”, en FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio (eds.), *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, p. 207.

310 FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. II, p. 102.

La decisión de no firmar el Pacto Secreto con Italia a su vencimiento, fue consecuencia de la reorientación de la política exterior española, que buscaría, iniciada la década de los noventa, un nuevo rumbo en sus relaciones internacionales. Se produjo entonces un mayor acercamiento a Francia y a Inglaterra, lo que provocaría, lógicamente, un mayor distanciamiento del gobierno español con respecto a la Triple. A esto se uniría la negativa del gobierno español a firmar el tratado comercial con Alemania, que a partir de entonces cambiaría radicalmente su actitud hacia España. La no renovación del Tratado de 1887 y 1891 se produjo, no obstante, tras la negociación con Italia

A raíz de la firma del Tratado de 1887, volvían a enfriarse las relaciones franco-españolas, de cuya existencia no tenía ninguna duda el gabinete francés, a pesar de su carácter secreto, sospechándose en la opinión pública de ese país que la entrada de España en la Triple incluía la colaboración militar española en el caso de que Francia entrara en conflicto con Alemania.³¹¹ Este nuevo distanciamiento entre España y Francia se trasluciría en la cuestión de Marruecos que, a partir de 1887, parecía reabrirse. No fue ajeno a esta situación el propio gobierno español, que con Moret al frente del Ministerio de Estado, iba a imprimir a su política exterior, y por ende a la colonial, una mayor intensidad. Es lo que ha venido a denominarse la “política activa” frente a la canovista “política de recogimiento”.³¹²

La iniciativa española en Marruecos

Fruto de esta nueva política exterior fueron las nuevas iniciativas llevadas a cabo por el gobierno español para una mayor aproximación al Sultán de Marruecos, destacando el intento de Moret, a finales de 1887, de convocar una nueva conferencia internacional para discutir nuevamente el tema de la “protección”.³¹³ Se realizaba

del Tratado de Comercio y Navegación de agosto de 1893. En la nueva orientación de la política exterior española es necesario subrayar las diferencias entre liberales y conservadores. Fue el liberal Moret el mayor defensor de la aproximación de España a la Triple, que él mismo materializó, como hemos visto, por medio de las negociaciones para la firma del Pacto Secreto de 1887. Cánovas y el duque de Tetuán, se volvieron, en cambio, contrarios al mantenimiento de España dentro de la esfera de la Triple Alianza, a pesar de que fuera su gobierno el que renovara el Pacto en mayo de 1891. De 1893 a 1895 fue el gobierno conservador el que decidiera poner punto final a esa relación de España con la Triple, optando por un mayor acercamiento a Francia e Inglaterra. GARCÍA SANZ, Fernando, *Historia de las relaciones entre España e Italia. Imágenes, comercio y política exterior (1890-1914)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1994, pp. 54-88.

³¹¹ MOUSSET, Alberto, *op. cit.*, pp. 91-92. Se trataría, según especulaba la opinión pública francesa, de la movilización de un contingente de 100.000 hombres en los Pirineos. Recoge este autor la referencia de una entrevista del diario francés *Le Matin* a Bismarck en la que éste negaba la existencia de semejante estipulación.

³¹² SALOM COSTA, Julio, “Del recogimiento al aislamiento (1890-1896)”, *op. cit.*, pp. 205-206. Este autor matiza que con la renovación del Pacto Secreto durante el gobierno de Cánovas, este Tratado cobraría un nuevo significado, siendo asimilado a su política de recogimiento. Alude también a los motivos que llevaron a Cánovas a la prorrogación del Tratado con Italia, entre los que destaca: la cuestión de Marruecos; la defensa del principio monárquico, de especial importancia ante la crisis de la monarquía en Portugal y la mejora de sus relaciones con Inglaterra, que seguía suscrita igualmente al mantenimiento del *statu quo* del Mediterráneo, aunque la efectividad del tratado para su acercamiento sería casi nula. Por otra parte, Salom Costa se refiere al hecho de que las relaciones de Francia con respecto a España, a pesar de la firma de este Pacto, básicamente defensivo frente a Francia, no impedirían mantener unas relaciones formalmente amistosas y una progresiva mejoría a partir de la década de los noventa. *Ibidem*, pp. 206-208.

³¹³ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. II, pp. 103-105.

esta actividad diplomática como contrapeso a la progresiva influencia económica de Francia en esta colonia y ante la aún más alarmante posición de este país en la frontera argelina. En marzo de 1887, el Ministro portugués informaba de los rumores que corrían sobre la ampliación de los límites del territorio argelino, tratando de apoderarse la administración francesa de los oasis marroquíes de la divisoria.³¹⁴

En este estado de tensión tenía lugar la enfermedad y previsible muerte del Sultán Muley Hassán, lo que podía resultar una ocasión muy propicia para desestabilizar la situación marroquí. Para impedir que la coyuntura fuera aprovechada por Francia, el gobierno español dio orden de concentrar tropas en Algeciras, mostrando así su interés y capacidad para intervenir si el orden establecido se veía modificado.³¹⁵ El Encargado de Negocios interino de la Legación portuguesa, Augusto de Sequeira Thedim, informaba asombrado de la rapidez y eficacia con la que se había llevado a cabo la movilización del contingente militar, añadiendo la buena acogida, salvando alguna nota discordante, que en la opinión pública había tenido esta medida.³¹⁶

Muy optimista resultaba el Representante portugués cuando el gobierno francés, en paralelo a los preparativos españoles, amenazaba con la toma de Uxda, para lo que también había movilizado tropas en la frontera argelina. De las conversaciones mantenidas en París entre Moret y los miembros del gabinete Rouvier no parece que resultara acuerdo ninguno. A pesar del apoyo de Alemania, Inglaterra e Italia con que contaba la iniciativa española, a la estela de los recientes acuerdos sobre el Mediterráneo, el gobierno Sagasta, temeroso de la posible respuesta francesa, no se decidiría finalmente a intervenir.³¹⁷

Ya entrada la década de los noventa, volvía a ser protagonista de la actualidad internacional la cuestión de Marruecos. Los intereses españoles no dejaban de sufrir ataques de las cabilas incontroladas, destacando en julio de 1890 el ataque sufrido por las tropas españolas en el Campo de Melilla, por el que el gobierno español solicitó enérgicamente del sultanato una adecuada reparación. Poco tiempo después

³¹⁴ Oficio nº. 32, 20 de marzo de 1887, Caixa nº. 133, AMNE.

³¹⁵ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. II, p. 105.

³¹⁶ Oficio de 4 de octubre de 1887, Caixa nº. 133, AMNE.

Entre las notas discordantes a las que el Representante portugués hacía referencia, destacaba al diario conservador *El Estandarte*, que rectificaba la política del gobierno, indicando que no era en Marruecos donde debían ponerse las miras, sino en Portugal, con el fin de lograr la unidad ibérica.

³¹⁷ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. II, pp. 106-107. A últimos de 1889, las relaciones entre España y Marruecos atravesaron una coyuntura algo difícil, derivada de las agresiones de las que resultaron víctimas algunos súbditos españoles en esa plaza.

era la capital diplomática, Tánger, la que se veía amenazada por las tribus vecinas, lo que provocó la reacción de las principales potencias, y muy especialmente de Inglaterra, enviando buques de sus respectivas armadas a esta plaza. La actitud del Gobierno británico y de su Representante en Tánger, Ewan Smith, mostraba ante los círculos diplomáticos un nuevo interés por ampliar la presencia y el control de Inglaterra en el norte de África. Se llegó entonces a considerar amenazado el estatus neutral de Tánger, que podía pasar, si la situación se complicaba, a manos exclusivas de Inglaterra. De esta situación, sobrevenida no por la acción de la tradicional competencia de Francia, sino por la siempre tenaz Inglaterra, daba cuenta, a comienzos de 1893, el Ministro portugués en Madrid, conde de Paraty, informando del estado de la opinión en España.³¹⁸

La preocupación española coincidía en este caso con la del gobierno francés, motivando la entrevista del Embajador de este país en Madrid con el Ministro de Estado español, en la que le comunicaba que su gobierno no consentiría la ocupación británica de Tánger. Añadía que, en el caso de la necesidad de una intervención internacional en Marruecos, o incluso de la ocupación de Tánger, el gobierno galo vería con buenos ojos el protagonismo español si eso significaba la neutralización de Inglaterra, y más aún si eso pudiera significar su desaparición completa al sur del Mediterráneo.³¹⁹ El Ministro portugués informaba de la vigilancia que el gobierno hispano prestaba a estos acontecimientos, percibiendo además el alto interés mostrado en este asunto por el Representante francés. Daba cuenta de la entrevista de los Plenipotenciarios de Francia e Inglaterra con el Ministro de Estado español, a partir de la cual, este incidente se fue desinflando, conviniéndose que Inglaterra se limitase a aceptar las reparaciones oportunas del Sultán, olvidándose de cualquier otra medida que sería muy mal vista por los otros dos países.³²⁰

Quedaba claro que Inglaterra mantenía un claro interés por incrementar su presencia en Marruecos, convirtiéndose así para el gobierno español en un competidor tan incómodo como el francés, consciente de que el Foreign Office utilizaría cualquier ocasión en el reino norteafricano para llevar a cabo su intervención. El gobierno y la opinión pública españoles mostraban su preocupación por que Inglaterra respetara el *status quo* marroquí, confirmado en la Conferencia de Madrid de 1880, a sabiendas de que iba a tratar de aprovechar cualquier ocasión para mantener en Marruecos la tradicional influencia que venía ejerciendo.³²¹

318 Oficio nº. 11, 14 de enero de 1893, Caixa nº. 135, AMNE.

319 FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. II, pp. 153-154.

320 Oficio nº. 11, 14 de enero de 1893, Caixa nº. 135, AMNE.

321 Oficio nº. 18, 2 de febrero de 1893, Caixa nº. 135, AMNE.

Añadía meses más tarde el Representante portugués, en relación al colonialismo español en Marruecos, una valoración crítica, expresada en la desidia que habían mostrado los sucesivos gobiernos españoles, incapaces de conseguir de esos territorios un mayor aprovechamiento económico. De tal forma se había realizado su acción civilizadora, que no había sido capaz de establecer siquiera en los territorios bajo su control una autoridad incuestionada.³²²

El conde de Paraty hacía alusión a las cabilas que arremetían contra la administración española, como las que en octubre de 1893 se levantaron, de manera masiva, contra las tropas españolas de Melilla. El motivo de tal explosión de los rebeldes rifeños fue la construcción, en territorio español, del nuevo fuerte de Sidi-Guariach. Tras los primeros incidentes, solicitaba el gobierno español la intervención del Sultán para poner fin a los desmanes, dirigiéndose igualmente a los representantes diplomáticos en Tánger avisando de las consecuencias que podrían derivarse de eludir Marruecos sus responsabilidades. De la complicada situación internacional provocada daba cuenta el Ministro portugués en Madrid, que señalaba de las complicaciones que pudieran derivarse si el gobierno español no moderaba su línea de conducta. Una tarea harto difícil para actuar «sin herir con una excusa las susceptibilidades de Francia, sin enfriar las relaciones con Inglaterra y contentando al ejército y a la opinión pública».³²³

Finalmente, el conflicto se ciñó al enfrentamiento directo entre las tropas españolas, cada vez más reforzadas, y los rebeldes rifeños. Las consecuencias de la guerra fueron altamente gravosas, en muertos y heridos, por parte española. No resultaría necesaria la gran ofensiva final que el gobierno español preparaba, bajo el mando del general Martínez Campos, al iniciarse las negociaciones que el Sultán, Muley Hassan, ofrecía. El 5 de marzo de 1894 se firmaba el Tratado de Marraquesh, completado por el Convenio adicional de Madrid de 24 de febrero de 1895, en el que se establecían las medidas a adoptar por Marruecos para la reparación de las agresiones sufridas por España.³²⁴

Durante estas sucesivas crisis, el gobierno español siempre creyó contar con el apoyo principal de las potencias con las que mantenía una formal alianza: Italia y

³²² Oficio reservado n.º. 15, 4 de septiembre de 1893, Caixa n.º. 135, AMNE

³²³ Oficio n.º. 126, 7 de noviembre de 1893, Caixa n.º. 135, AMNE.

Informaba el Ministro portugués en Madrid de la simpatía mostrada por la acción española tanto en la prensa francesa como en la portuguesa, manteniéndose los recelos de Inglaterra, que temía fuera alterado el *status quo* a raíz de la acción militar española. Oficio n.º. 119, 2 de noviembre de 1893, Caixa n.º. 135, AMNE. No obstante, la buena recepción en Portugal de los asuntos de Melilla, incluía, cómo no, su dosis de recelo: Oficio reservado n.º. 18, 9 de noviembre de 1893, Caixa n.º. 135, AMNE.

³²⁴ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. II, pp. 220-225.

Alemania. En este estado de cosas sorprendía que, en diciembre de 1888, pudiera ponerse en cuestión la cercanía de España en sus relaciones con Alemania, como ocurrió con ocasión del relevo del conde de Benomar de su puesto en la Embajada española en Berlín. Aunque la opinión pública considerara este cambio como un síntoma del enfriamiento de las relaciones hispano-alemanas, Casal Ribeiro afirmaba que Bismarck lo había acogido muy positivamente.³²⁵

España aún mantuvo su conexión con la Triple Alianza hasta la década de los noventa. Fue entonces cuando se modificaron las directrices de su política exterior. La progresiva mejora de las relaciones de España con Francia iba a suponer el también gradual alejamiento con Alemania, lo que se reflejaría tanto en la falta de acuerdo para el establecimiento de un tratado de comercio hispano-germano, como en la no renovación de los acuerdos sobre el Mediterráneo en 1895. Se abandonaba así una pauta de conducta que se había iniciado hacía quince años y que había constituido la única forma de integración española a lo que se conocía como “concierto europeo”. Nuevo rumbo que conducía del recogimiento canovista al aislamiento que viviría España en la coyuntura finisecular.³²⁶

Portugal y los acuerdos con Francia y Alemania

En cuanto a Portugal, también se inició en la segunda mitad de la década de los ochenta un acercamiento al Imperio alemán. Tras los resultados de la Conferencia de Berlín, el gobierno luso mostró, sobre todo en su política colonial, un inevitable distanciamiento con respecto a Inglaterra. La llegada de Barros Gomes al Ministerio de Extranjeros marcaba así un nuevo rumbo en la política exterior portuguesa. Este líder progresista, que ya había mantenido una actitud crítica frente a la política seguida por los anteriores gobiernos regeneradores y los tratados alcanzados con Inglaterra, apuntaba hacia una mayor aproximación a Francia y Alemania, que sirviera de contrapeso a la influencia sufrida hasta entonces de manos del gobierno británico. De esta forma, consideraba el Ministro de Extranjeros luso, sin despojarse de la alianza con este país, se obtendría un mayor margen de maniobra e incluso de capacidad negociadora, especialmente en los asuntos coloniales. Fruto de esta nueva orientación se suscribieron sendos acuerdos con Francia y Alemania, en los que el gobierno portugués buscaba el apoyo necesario para aspirar a su proyecto de unión de sus colonias africanas.

³²⁵ Oficio reservado nº. 17, 3 de diciembre de 1888, Caixa nº. 133, AMNE.

El nuevo Embajador en Berlín era el conde de Rascón, quien había sido Representante de España ante la Santa Sede y el Qurinal. Las razones que aducía el Ministro portugués para este importante relevo eran las malas relaciones, auténtica incompatibilidad, que existían entre el nuevo Ministro de Estado, Vega Armigo, y el conde de Benomar.

³²⁶ SALOM COSTA, Julio, “Del recogimiento al aislamiento (1890-1896)”, *op. cit.*, pp. 205-219.

El 30 de diciembre de 1886 firmaban el gobierno alemán y el portugués una declaración por la que, tras delimitar las fronteras de ambos países en el sur de Angola y el norte de Mozambique, con claras ventajas para los germanos, se reconocía la soberanía portuguesa sobre el territorio comprendido entre sus posesiones africanas. El 12 de mayo de 1886 había sido firmado un acuerdo de similares características con Francia, que había sido ya propuesto, en el anterior gobierno, por Barbosa do Bocage y negociado por Andrade Corvo desde su cargo de Ministro en París. Estos tratados se sumaban al entendimiento que, con el gobierno del Transvaal, conseguía finalmente consolidar tras la solución dada al tema del ferrocarril de Lorenzo Marques.³²⁷

Al hacer públicos Barros Gomes estos convenios en el Parlamento, haciendo presentación además del gran proyecto de construir un imperio interoceánico, el conocido como *Mapa cor-de-rosa*, que ya se venía gestando tiempo atrás, el gobierno portugués recibía la inmediata protesta de Inglaterra. En ella negaba el gobierno inglés que existieran, por parte de Portugal, indicios de legitimidad para procurar la soberanía de los territorios que a sí misma se asignaba, a la par que tampoco había constancia de haberse realizado allí una efectiva ocupación por parte de la administración portuguesa, principio que quedaba consignado en las Actas de la Conferencia de Berlín. Asimismo, argüía la defensa de los intereses británicos instalados en esa región, así como el tratado que con el régulo de los Matabeles, Lobengula, estaba negociando ese gobierno para establecer un protectorado.³²⁸

En la sesión de apertura de las Cortes de 2 de enero de 1887, quedaba recogida en el Discurso de la Corona la referencia a esos Convenios, que el Ministro español

³²⁷ TELO, António José, *op. cit.*, pp. 75-76. Las gratificaciones territoriales a Alemania se concretaron en la cesión de la región entre Cabo Frio y el Cunene; a Francia los territorios de Guiné, Casamansa y Ziguinchor. SOARES MARTÍNEZ, Pedro, *op. cit.*, p. 532. La firma del acuerdo luso-alemán venía precedida por ciertos problemas fronterizos entre ambos países al sur de Angola, tratando los alemanes de alargar su dominio sobre el distrito portugués de Mossamedes, VIEIRA DE CASTRO, Luiz, *D. Carlos I. Elementos de História Diplomática*, Editorial Império, Lisboa, 1936, p. 57. Este autor defiende que con el apoyo alemán a las pretensiones portuguesas, el Canciller germano no sólo obtenía recompensas territoriales. Se aplicaba además la estrategia bismarckiana tendente a debilitar la alianza anglo-portuguesa con el consiguiente aislamiento internacional de Inglaterra. *Ibidem*, pp. 66-68.

³²⁸ TELO, António José, *op. cit.*, p. 76 y SOARES MARTÍNEZ, Pedro, *op. cit.*, p. 533. Comenta Telo que la pretensión portuguesa sobre el país de los Matabeles era una de sus bazas para negociar posteriormente su cesión a Inglaterra a cambio de otras exigencias. El memorando inglés estaba fechado el 13 de agosto de 1887; la respuesta de Barros Gomes al gobierno británico se efectuaba el día 19 del mismo mes. El gobierno inglés no conseguiría firmar un acuerdo con Lobengula hasta 1888. El acuerdo del gobierno británico con este régulo se consignaría después de que el Transvaal se hubiera adelantado meses antes y con el fin de dejar a éste sin valor. El jefe de los Matabeles se vio así obligado por los ingleses a repudiar el anterior tratado firmado con los boers. TELO, António José, *op. cit.*, p. 87.

en Lisboa reseñaba. Felipe Méndez de Vigo informaba de que éstos habían recibido la oposición de Inglaterra, señaladamente por el beneficio territorial que había obtenido, a cambio, Alemania.³²⁹

El patronato portugués sobre las Indias Orientales

Hacía referencia el Representante español a otro de los problemas a los que Portugal tuvo que hacer frente durante estos años en sus territorios ultramarinos. Aludía a la disputa que la Santa Sede y el gobierno portugués mantenían por el Patronato eclesiástico que este país ejercía sobre las Indias Orientales. Se trataba de la tutela que el estado luso efectuaba en territorios indios que no se encontraban bajo su directa soberanía, pero que en lo referido a la administración religiosa dependían del Obispo de Goa.³³⁰ Este asunto había tenido sus inicios en 1884, cuando la Santa Sede pareció dispuesta a derogar el privilegio que la corona portuguesa había conservado. Justificaba esta decisión en la falta de eficacia en la administración eclesiástica portuguesa del área que comprendía; y aunque el entonces Ministro de España en Lisboa, Álvarez Bugallol, reconocía esta situación, comentaba que otros intereses se escondían también tras esta iniciativa del Vaticano, de los que no era ajeno el episcopado inglés.³³¹

Las negociaciones se prolongaron durante algo más de año y medio, hasta la firma de un nuevo acuerdo el 23 de junio de 1886.³³² En este nuevo concordato, la jurisdicción eclesiástica de Portugal quedaba muy mermada en beneficio de la Santa Sede, lo que daba vía libre a otras Instituciones religiosas. Comentaba Méndez Vigo que las protestas contra la nueva situación eran debidas, principalmente, a la sustitución de la administración portuguesa por la Compañía de Jesús, lo que hacía remover el antijesuitismo propio del anticlericalismo portugués.³³³

La firma del Concordato se vino a realizar sin en el concurso de las Cámaras portuguesas, lo que daría no pocos quebrantos al gobierno en la discusión parlamentaria relativa a la respuesta al Discurso de la Corona. Se criticaba al Ministro de Extranjeros en ambas Cámaras por las concesiones hechas a la Santa Sede, que habían hecho desaparecer el antiguo Patronato de las Indias Orientales. Según informara el

³²⁹ Despacho nº. 2, 3 de enero de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

³³⁰ Este Patronato había quedado consolidado por el Concordato de 27 de febrero de 1857. VERÍSSIMO SERRÃO, João, *História de Portugal, op. cit.*, p. 154.

³³¹ Despacho nº. 180, 5 de diciembre de 1884, H-1699, AMAE.

³³² Durante su negociación, se rumoreó que el propio Sumo Pontífice había tratado de convencer al monarca portugués para que retirase la pretensión de su gobierno en mantener el patronato. Despacho nº. 15, 21 de enero de 1886, Legajo H-1700, AMAE.

³³³ Despacho nº. 2, 3 de enero de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

Arzobispo de Braga, Par del Reino, en las propias diócesis, y muy especialmente en la de Ceilán, se exigía fuera mantenida la administración eclesiástica portuguesa, negándose a formar parte de la jurisdicción de la Propaganda de la Fe. Las Cámaras exigieron que se hiciera llegar al Vaticano su voto contrario al concordato firmado, así como las solicitudes de la feligresía de la India, al no ser posible, como defendía Barros Gomes, dar marcha atrás al convenio.³³⁴

El Sultán de Zanzíbar

En ese año de 1887 se producía, otra vez en África, un nuevo incidente colonial. Tenía lugar en la frontera norte de Mozambique, en concreto en la región de Zanzíbar, zona que había venido a complicarse últimamente con la instalación allí del dominio alemán del África Oriental, bajo la aquiescencia del gobierno británico. Aunque los límites septentrionales de la colonia portuguesa habían quedado fijados desde hacía ya tiempo entre Inglaterra y Portugal, este país había dejado de controlar, desde hacía más de treinta años, el área de Tunque, regido por un feudatario del Sultán de Zanzíbar. Desde entonces, el gobierno portugués había tratado de llegar a un acuerdo con el Sultán sin haber conseguido una respuesta positiva a sus reclamaciones. Fue en 1886 cuando, a raíz de un pequeño incidente consular en el Sultanato, volvía a reabrirse la cuestión de los límites, en forma de satisfacción para con el gobierno portugués. No obstante, la presencia de otros intereses parecía haber chocado contra las intenciones del Sultán. De este suceso daba puntual noticia Felipe Méndez de Vigo, quien comunicaba de qué forma el Sultán había dado marcha atrás a lo convenido tras verificar un nuevo tratado con los gobiernos de Inglaterra y Alemania, por el que establecía una nueva limitación territorial en perjuicio de los intereses portugueses.³³⁵

El gobierno portugués, dada la situación en la que se encontraba, no podía dejar pasar este incidente para mostrar, especialmente ante Inglaterra, su decisión para hacer efectiva su presencia en esa región. Se trataba de un paso más en la estrategia de Barros Gomes de llevar a cabo el soñado imperio de *costa a contracosta*. Aunque esta acción tenía lugar en un punto sin controversia con los ingleses, qué duda cabe que guardaba relación con los contrapuestos intereses de portugueses y británicos por el interior de esa zona meridional de África. No es de extrañar, por tanto, que el gabinete luso emprendiera un acto de presión frente al Sultán de Zanzíbar, dirigiéndole un ultimátum y el envío de varios buques de guerra a Tunque.³³⁶ La medida de fuerza adoptada conseguía del Sultán una nueva reapertura de las negociaciones sobre los

334 Despacho nº. 82, 20 de junio de 1887, Lag. H-1700, AMAE.

335 Despacho nº. 21, 16 de febrero de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

336 *Ibidem*.

límites, que el gobierno portugués encargaría al insigne explorador Capello. No obstante, al poco tiempo de reiniciadas, volvería a suspenderlas, proponiendo a cambio el arbitraje internacional, que el gabinete portugués se vio obligado a aceptar y que recayó en los gobiernos de Inglaterra y Alemania.³³⁷

Esta nueva maniobra del sultanato era interpretada, por la opinión pública portuguesa, como una muestra más de la intromisión británica en los asuntos coloniales de Portugal, de la que difícilmente se podía esperar una actitud favorable. Al mismo tiempo que se mostraba en el país una cierta corriente anglófoba, se escuchaban voces a favor de un acercamiento a España como alternativa a los sinsabores de la tutela británica. Méndez de Vigo señalaba la consabida reacción que cualquier propuesta pública de una alianza con España provocaba, de tal forma que ante un artículo favorable, enseguida otros medios se apresuraban a dar la réplica. Asimismo, la prensa española, y en concreto el órgano del partido conservador, se hacía eco de estos sonos favorables, que al venir de un diario considerado ministerial se consideraban inspiradas por el gobierno portugués. Barros Gomes se dirigía al Ministro español en Lisboa para dar total desmentido a estas suposiciones, manifestando el deseo de su gobierno por mantener la mayor cordialidad con el vecino país, pero sin querer oír hablar, en absoluto, de alianzas.³³⁸

Las disputas coloniales entre Inglaterra y Portugal

Como hemos ido viendo, a lo largo de los años ochenta se hacía más que evidente la contraposición de los objetivos de Inglaterra y Portugal sobre los territorios del interior del África meridional. A tenor de las disputas que fueron surgiendo, el gobierno portugués trató de mostrarse firme ante el gobierno británico, como ocurrió en la cuestión de Zanzibar, defendiendo los derechos que legitimaban su dominio sobre las regiones que ahora venía a cuestionar el gobierno inglés. Esta posición de resistencia adoptada por el ministerio luso se complementaba con otras dos líneas de actuación. Por un lado, las expediciones de los exploradores portugueses, encaminadas a hacer efectiva la presencia y el control portugués, y que se materializaba en los acuerdos adoptados entre la administración portuguesa y los líderes de las tribus locales, de los que resultaba la demarcación de la línea de ocupación para el establecimiento de estaciones o misiones permanentes. De hecho, de 1888 a 1890 se desarrolló una intensa campaña colonial patrocinada por el propio Barros Gomes que tuvo como principal escenario la región en litigio.³³⁹ Por

³³⁷ Despacho nº. 108, 13 de septiembre de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

³³⁸ *Ibidem*.

³³⁹ Se trataba de las expediciones de Victor Cordon, António María Cardoso, Paiva de Andrade, del Teniente Valadim o de Serpa Pinto, sin olvidarnos tampoco de la labor de la Compañía de

otro, la ofensiva diplomática llevada a cabo para granjearse el apoyo de Francia, el Transvaal y, principalmente, de Alemania para la conservación del dominio colonial portugués en el África Austral. Dentro de la estrategia del gobierno portugués se consideraba que con estas iniciativas en su política exterior, se conseguiría una muy favorable posición para negociar con el gobierno inglés el reparto de los territorios en disputa.

En 1888 se produjeron diversos contactos entre los gobiernos de Portugal e Inglaterra con el fin de establecer las condiciones para un reparto de esos territorios. Los principales puntos del mapa que entraban en discusión eran el sur del Lago Niassa, el territorio de los Matabeles, el de los Massonas y el curso del Zambeze. En un principio, el Marqués de Salisbury parecía dispuesto a aceptar el Zambeze como frontera de las áreas de influencia entre ambos países, siempre y cuando se estableciese en este río la libre navegación. Así se lo comunicaba al Ministro de Extranjeros portugués el Representante de Inglaterra en Lisboa, Mr. Petre, incluyendo en su propuesta el reconocimiento del protectorado británico sobre los matabeles y manteniendo todavía indefinido el sur del lago Niassa. A esta oferta Barros Gomes replicaba con la idea de incluir en la negociación al gobierno alemán, defendiendo además una postura rígida en la cuestión del Niassa, que incuestionablemente debía quedar bajo control portugués. Para el gobierno inglés, las discusiones relativas al dominio colonial de esta región resultaba ser una cuestión especialmente sensible para la opinión pública de su país, debido, principalmente, a la instalación allí de misiones escocesas, lo que le empujaba a una posición de fuerza en sus negociaciones con Portugal.³⁴⁰ De hecho, el gobierno inglés prefirió mantener las conversaciones inconclusas antes que claudicar en la cuestión del Niassa, molesta además por la estrategia que parecía seguir el gobierno portugués en relación a esos territorios. En efecto, Inglaterra se mostraba preocupada por las expediciones que Portugal estaba secretamente llevando a cabo y, más aún, por la expropiación decretada por el gobierno de la línea de Lorenzo Marques.

Fue precisamente en esta coyuntura, en un momento en el que la postura de Londres parecía endurecerse, cuando saltaron a la voz pública los contactos mantenidos entre ambos gobiernos. La cuestión se centraba en torno a la libre navegación del Zambeze, que de parte británica se consideraba como una obligación derivada de los principios consignados en la Conferencia de Berlín. De la repercusión de esta noticia en la opinión pública y en los medios políticos portugueses daba cuenta Felipe Méndez de Vigo, informando de la indignación que habían producido las

Mozambique, todas ellas con el objetivo de hacer efectiva la presencia portuguesa en esos territorios y ponerlos en explotación bajo control luso. TELO, António José, *op. cit.*, pp. 89-91.

³⁴⁰ *Ibidem*, pp. 92-93.

declaraciones que el gobierno inglés había vertido en la Cámara de los Comunes de ese país, cuestionando la colonización portuguesa en África y arrogándose unos pretendidos derechos en la zona disputada.³⁴¹

Ante las críticas de la oposición, el gobierno progresista se defendía en ambas Cámaras, respondiendo a las interpelaciones de los regeneradores, justificando la posición de Portugal en la reclamación de los territorios del interior africano. Reconocía el Ministro de Extranjeros, Barros Gomes, que, efectivamente, se habían producido contactos entre los dos gobiernos, con el objeto de establecer las bases de una demarcación territorial en esa región. Pero que en ningún momento su ministerio había hecho petición ninguna a Inglaterra para conservar su patrimonio colonial, negando toda posible aplicación sobre los dominios portugueses de la doctrina de la ocupación efectiva, que para su gobierno resultaba inadmisibles y que, tajantemente, la rechazaba.³⁴²

Este asunto volvía a despertar, en la prensa portuguesa, las prevenciones frente a la alianza británica. Recogía el Representante español en su despacho los argumentos de derecho que respaldaban al gobierno portugués para el pleno control del Zambeze, tal y como había quedado patente en la Conferencia de Berlín y en contraste con los ríos Níger y Congo, sobre los que, explícitamente, se había acordado la libre navegación. De hecho, el Zambeze se había excluido de esta consideración dado que Portugal era el único país con dominios en las orillas de ese río.³⁴³

La cuestión del Zambeze siguió viva en las semanas siguientes, volviendo a la palestra nuevamente a raíz de un debate presenciado, en esta ocasión, en Inglaterra, en la Cámara de los Lores. La prensa portuguesa volvía a la carga con nuevas expresiones anglofobas, en lo que Méndez de Vigo calificaba como simples “desahogos”, que no conducían a una postura de mayor calado ante los constantes desplantes que de Inglaterra se recibían.³⁴⁴

Pasada la cuestión del Zambeze, aún tuvo una última ocasión el gobierno portugués, un año antes de 1890, de conseguir un acuerdo con el gobierno inglés. Se producía con ocasión del nombramiento de Johnston como nuevo Cónsul inglés en Mozambique que, siguiendo instrucciones de su gobierno, proponía a Barros Gomes las bases para un acuerdo. Dicho convenio partía de la base de la imposibilidad

341 Despacho nº. 58, 22 de mayo de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

342 *Ibidem*.

343 *Ibidem*. Así quedaba recogido en el Acta General y en los Protocolos de la Conferencia, cediendo al gobierno portugués la potestad de arbitrar el tipo de medida que quisiera en cuanto a la mayor o menor liberalización de la navegación en el Zambeze.

344 Despacho nº. 89, 20 de julio de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

de que el gobierno portugués llevara a efecto el proyecto de imperio interoceánico en el África meridional, que el gobierno británico, según declaraba, no permitiría. No obstante, proponía la concesión a Portugal de los territorios del sur del Niassa a cambio del reconocimiento a Inglaterra de las regiones de los Mashona y de los Matabeles. La posesión para Portugal de los territorios del Niassa significaba una seguridad para el mantenimiento del litoral del norte de su provincia de Mozambique, que se vería amenazado en el caso de que quedaran en manos de los británicos. Tampoco este último intento llegó a cuajar, antes incluso de que el gobierno portugués pudiera dar respuesta a esta proposición, en esta ocasión por la propia oposición que el gobierno inglés encontró en la opinión pública de su país ante la cesión a Portugal de esa región.³⁴⁵

Acercamiento luso-alemán

Meses antes, en agosto de 1888, tenía lugar el viaje del monarca portugués a centroeuropa. Su visita a los Emperadores de Alemania y Austria-Hungría levantó la acusación contra el gobierno portugués, fundamentalmente en la prensa republicana, de tratar de adherirse a la Triple Alianza. Este rumor se había visto intensificado por el carácter accidentado del propio viaje, que había obligado a atravesar al convoy real, sin que estuviera previsto, el territorio francés sin que se hiciera visita oficial a ese país. El gabinete luso había salido rápidamente al paso de estas interpretaciones del viaje regio, asegurando que Portugal mantenía estrictamente su política de neutralidad, eludiendo así incluirse en ningún tipo de alianza.³⁴⁶

Don Luis recibió una «extremadamente honrosa» acogida en Alemania, lo que dejaba traslucir el buen entendimiento existente entre ambos gobiernos y sus recientes acuerdos en África, como reflejaba el Ministro español en Lisboa en su despacho. No obstante, esto daba pie a la opinión pública portuguesa, y especialmente a la prensa

³⁴⁵ TELO, António José, *op. cit.*, pp. 93-94.

³⁴⁶ Despacho n.º 101, 27 de agosto de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

Barros Gomes no dudaría de pedir a Francia la ayuda necesaria para contrarrestar la oposición británica en África. En enero de 1889, dio instrucciones al Embajador portugués en París para solicitar del gobierno francés la intervención de su Ministro en Londres para atemperar la acción de los ingleses en los territorios disputados con Portugal. Aún fue más lejos el Ministro de Extranjeros portugués, preguntando al Embajador francés en Lisboa hasta dónde estaría dispuesto el gobierno francés a apoyar a Portugal en el caso de un conflicto con Inglaterra. La respuesta francesa, le contestó el Embajador galo, estaría supeditada a la acción de otras potencias en el asunto, negándose a actuar de forma aislada. SILBERT, Albert, "A crise portuguesa de 1890-1891 vista de França", en SILBERT, Albert, *Portugal na Europa Oitocentista*, Edições Salamandra, Lisboa, 1998, pp. 119-122.

radical, para seguir acusando al gobierno de mantener una alianza con el Imperio alemán. A esto se sumaba el nombramiento del nuevo Representante germano en Lisboa, lo que servía, igualmente, de ocasión para insistir en el visible acercamiento que se había producido entre ambos gobiernos. La situación por la que estaban pasando las relaciones luso-británicas, especialmente en el ámbito colonial, empujaba a considerar como muy posible ese entendimiento.³⁴⁷

Méndez de Vigo hacía referencia a los problemas coloniales que enfrentaban a Portugal e Inglaterra, aludiendo a la campaña que, desde Londres, se orquestaba para poner en cuestión unos territorios, sobre los que el Representante español consideraba debía mantenerse el control portugués. Por otra parte, la opinión pública hispana apoyaba de manera unánime la defensa que de esos derechos hacía Barros Gomes en su escrito a la Sociedad Geográfica de Lisboa, que había servido para dar publicidad a la cuestión en la prensa de toda Europa.³⁴⁸

En relación a la pretendida alianza luso-germana, Méndez de Vigo responsabilizaba al propio gobierno portugués, en parte, de haber motivado él mismo los rumores, pregonando el entendimiento existente entre sus respectivas cancillerías e incluso exagerando la significación del viaje de don Luis a Berlín y las deferencias de que fue objeto. No obstante, el Representante español ratificaba y verificaba la versión dada por Barros Gomes, coherente con la línea de conducta que había mantenido su gobierno. Por otra parte, la coincidencia de intereses existente entre los gobiernos de Alemania y Portugal en el espacio colonial favorecían un posible entendimiento en el futuro.³⁴⁹

A comienzos de 1889, el líder regenerador Julio de Vilhena, interpelaba al gobierno en la Cámara de Diputados en relación a su política exterior. Acusaba al Ministerio de seguir una nefasta política colonial que juzgaba inspirada por el propio gobierno alemán.³⁵⁰ Dos meses más tarde, informaba el Representante español de las noticias referidas al fracaso de la expedición de António Maria Cardoso en el lago

³⁴⁷ Despacho nº. 121, 29 de septiembre de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

Desde que iniciara su viaje el monarca portugués, Luis I, la regencia había pasado a manos del príncipe heredero, que juraría su cargo ante los ministros el día después a la partida de la comitiva real y que el día 3 de septiembre ratificaría ante las Cámaras, Despacho nº. 101, 27 de agosto de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

³⁴⁸ Despacho nº. 121, 29 de septiembre de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

Especial atención despertó el artículo titulado “El engrandecimiento de Portugal”, publicado por *El Imparcial* de 23 de septiembre de 1888.

³⁴⁹ *Ibidem*.

³⁵⁰ Despacho nº. 19, 24 de enero de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

Dicha interpelación tenía lugar con motivo del proyecto de respuesta del discurso de la Corona.

Niassa. Si bien posteriormente las informaciones no eran tan catastrofistas, era enviado Serpa Pinto para garantizar el éxito de la misión portuguesa, a la que el gobierno estaba dando un alto significado político en la materialización del programa colonial, el conocido como mapa de color de rosa. Aunque legítimo le resultara a Méndez Vigo el proyecto portugués de construir un imperio interoceánico desde su colonia de Angola hasta la de Mozambique, reconocía la imposibilidad de obtener de Inglaterra su consentimiento. Por otra parte, la pretendida amistad que debía unir a los gobiernos de Lisboa y Berlín, comentaba Méndez de Vigo, tampoco le iba a servir al gobierno portugués, dado el máximo interés que Inglaterra estaba mostrando por esos mismos territorios.³⁵¹

La situación se hacía cada vez más tensa en la zona en disputa. Tras los fracasados intentos de un acuerdo entre Inglaterra y Portugal para el reparto de esos territorios, poco se podía confiar en la ayuda diplomática del gobierno alemán. Tengamos en cuenta que Inglaterra y Alemania, en esas mismas fechas, estaban llevando a cabo negociaciones secretas en relación a sus respectivos intereses coloniales, centrados en el caso germano en el territorio de Heligoland. De ahí que la misión de Batalha Reis a Berlín, encomendada en 1888 por el Ministro de Extranjeros portugués, tuviera pocos visos de resultar exitosa. De ahí que, aunque el comisionado portugués recibiera las más vivas muestras de simpatía por parte del Conde de Berchem, sustituto de Bismarck en los asuntos exteriores en ausencia de éste, y de que compartiese con él gran parte de los presupuestos coloniales expuestos por el diplomático portugués, el gobierno alemán no se mostrase dispuesto a tomar medida alguna que contrariara a Inglaterra.³⁵²

En la Conferencia de Bruselas de 1889, cuya convocatoria tenía como objeto principal el tratar de las cuestiones humanitarias, en concreto las relativas a la aplicación efectiva de las disposiciones internacionales para la abolición de la esclavitud, volvieron a hacerse patentes las discrepancias luso-británicas. La delegación portuguesa, encabezada por Batalha Reis, mostró una actitud especialmente dura frente a los delegados ingleses, que habían tratado de incluir en los trabajos de la Conferencia los contenciosos territoriales entre ambos

³⁵¹ Despacho nº. 51, 23 de marzo de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

³⁵² ALMADA, José de, *op. cit.*, vol. III, pp. 405-440. Se encuentra en estas páginas documentación muy detallada sobre la misión de Batalha Reis en Berlín y París. En cuanto a la esperanza portuguesa en un apoyo alemán a las reivindicaciones coloniales portuguesas, resultan muy expresivas las alusiones realizadas por el Ministro portugués en Berlín, Herbettem, durante el mes de diciembre de 1889, semanas antes del ultimátum. SILBERT, Albert, "A crise portuguesa de 1890-1891 vista de França", en SILBERT, Albert, *Portugal na Europa Oitocentista*, Edições Salamandra, Lisboa, 1998, pp. 122-123. Este autor califica de "ilusión" la política de expectativa del gobierno portugués para con Alemania.

estados.³⁵³ La arriesgada política que el gobierno portugués estaba llevando a cabo no parecía augurar otra cosa que un inminente conflicto. La nueva expedición de Serpa Pinto en la región iba a convertirse, finalmente, en el desencadenante del ultimátum inglés y el adiós al sueño colonial portugués.

5.10. LAS RELACIONES COMERCIALES HISPANO-LUSITANAS

Los problemas pesqueros

Constituyen las relaciones comerciales entre los dos países peninsulares un tema de la mayor importancia, que para la época contemporánea aún permanece sin el tratamiento debido.³⁵⁴ Qué duda cabe que el valor de los intercambios entre las dos naciones sobrepasa lo puramente económico, pero esto no debe hacernos olvidar la existencia, al menos en las provincias fronterizas de ambos países, de intensas relaciones e interconexiones entre sus respectivas poblaciones. Se trata de un comercio legal, y en el mayor de los casos ilícito, que establecía una sólida articulación de los territorios a uno y otro lado de la *raya*. Por otra parte, aunque la contabilidad del volumen de estas transacciones sea especialmente compleja, dado el alto porcentaje de entradas y salidas extralegales, el lugar que ocupaban uno y otro país en el cómputo total de sus importaciones y exportaciones, como veremos en este capítulo, no era nada desdeñable.

Durante los primeros años del régimen de la Restauración cobraron especial interés para ambos gobiernos las relaciones pesqueras. La vecindad costera entre los dos países presentaba una obvia tensión en lo que respecta a los límites de las correspondientes aguas jurisdiccionales, fácil y recurrentemente ultrapasados por barcos de una y otra bandera. De esta forma, los altercados provocados por los barcos al faenar en aguas en las que no les estaba permitido se hacían especialmente frecuentes y molestos, sobre todo en el litoral meridional, en donde era habitual que

³⁵³ ALMADA, José de, *op. cit.*, vol. III, p. 405. Señala este autor que la delegación inglesa terminaría pidiendo disculpas por introducir temas políticos en un foro dedicado a cuestiones de tipo humanitario.

³⁵⁴ Sí se dispone de una monografía para la edad moderna: MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal (siglos XV-XVIII)*, Cicon Ediciones S. L., Cáceres, 1999.

Es cierto que los despachos y oficios relacionados con asuntos comerciales, eran trasladados por el Ministerio de Estado o el *Ministerio dos Negócios Estrangeiros*, directamente, a los respectivos ministerios de Hacienda, por lo que apenas queda rastro de estos temas económicos en la correspondencia de los Plenipotenciarios con sus Ministros, que debe encontrarse en los archivos de los respectivos ministerios de economía y hacienda. Por otra parte, será necesario rastrear la documentación de los Consulados para encontrar con mayor profusión este tipo de informaciones.

los pesqueros andaluces extendieran sus redes en aguas del Algarve portugués. En octubre de 1877, el Ministro portugués en Madrid, conde de Valbom, mantuvo una fluida correspondencia con su Ministro en relación a este tema. En sus oficios informaba de la pretensión española de que el gobierno luso permitiera a su flota faenar libremente, precisamente en las costas del sur portugués, frente a la cual el gobierno portugués defendía el principio de reciprocidad. Fue en la primavera de 1878, justo en el momento en el que ambos gobiernos parecían decididos a negociar una convención sobre asuntos pesqueros, cuando un incidente en aguas del Algarve venía a plantear la necesidad de ultimarla cuanto antes.³⁵⁵

Las negociaciones relativas a la pesca aún continuaron por largo tiempo antes de concluir en la firma de un convenio. En el mes de marzo volvían a producirse incidentes entre los barcos españoles y las autoridades portuguesas, siendo aprehendidos, esta vez, tres pesqueros españoles por un guardacostas luso.³⁵⁶ Las cuestiones de pesca venían íntimamente unidas a otras consideraciones relativas al comercio entre los dos países, viéndose así afectadas por negociaciones de mayor alcance. De esta manera, el Convenio sobre Pesca luso-español no llegaría a ser firmado sino hasta el 2 de octubre de 1885, siendo además resultado de una maniobra diplomática por parte de ambos gobiernos, en la que se incluía también la rúbrica del Reglamento de Tránsito, tendente, a su vez, a favorecer una pronta aprobación por parte del Parlamento portugués del acuerdo comercial. Así lo había comunicado el Ministro español en Lisboa, Álvarez Bugallol, quien tras mantener conversaciones con Barbosa du Bocage, entonces Ministro de Extranjeros portugués, le había insistido en la necesidad de proceder previamente a un convenio en temas pesqueros, que facilitase la posterior tramitación del Tratado de Comercio en las Cámaras.³⁵⁷

La convención sobre pesca se encontraba así en manos del Ministro de Estado español, que ya había remitido la propuesta portuguesa al Ministerio de Marina para que emitiera el informe correspondiente. Finalmente, el gobierno español daría luz verde, como ya hemos señalado, no sólo al acuerdo pesquero, sino al de tránsito, con el objeto de conseguir de una vez el ansiado Tratado de Comercio. Contaba para ello el Plenipotenciario español con la buena disposición del propio Fontes

³⁵⁵ Oficios reservados n.º. 21, n.º. 22 y n.º. 24, de 24, 25 y 27 de octubre de 1877 y oficios reservados n.º. 3, n.º. 4 y n.º. 5 de 15, 23 y 26 de marzo de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

El conflicto en cuestión: Oficio reservado n.º. 7, 14 de abril de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE. Es de suponer que este conflicto pesquero se solucionara sin mayor problema y sin recurrir a ningún tipo de arbitraje.

³⁵⁶ Despachos de 27, 28 y 31 de mayo de 1879, Leg H-1698, AMAE.

³⁵⁷ Despacho n.º. 27, 15 de febrero de 1885, Leg. H-1-1699, AMAE.

Pereira do Mello, Presidente del gobierno, y con el previsible dictamen a favor de la Comisión encargada de estudiar el convenio comercial.³⁵⁸

Aludía Álvarez Bugallol a la crisis ministerial portuguesa ocurrida en esas fechas, provocada por las dimisiones de António Augusto de Aguiar, Ministro de Obras Públicas, y de Lopo do Vaz de Sampaio e Melo, Ministro de Justicia y Cultos. Estos ministros fueron sustituidos interinamente, tras fracasar el intento de Fontes de atraer a miembros de la oposición progresista en lo que podía haber sido un gobierno de conciliación, por el mismo Presidente en la primera de las carteras y, en la segunda, por el Ministro del Reino, Barjona de Freitas.³⁵⁹

El Tratado de Comercio de 1885

El Tratado de Comercio, que había sido firmado por ambos gobiernos el 12 de diciembre de 1883, fue puesto en vigor pocos días después de la firma de los convenios de pesca y tránsito, el 15 de octubre de 1885.³⁶⁰ Un tratado producto de no pocas dificultades, como indicaba Méndez de Vigo en septiembre de 1888, que a la sazón había sido el responsable de su firma. Destacaba la oposición al tratado presentada por los progresistas portugueses, comandados por Luciano de Castro, que habían puesto en serios obstáculos al gobierno en esta iniciativa.³⁶¹

Ciertamente, las concesiones hechas por el Ministerio español en temas como la pesca o en la cuestión del tránsito, que en 1888 pretendía fueran renegociadas sobre bases más ventajosas para los intereses hispanos, mostraban el alto interés que los gobiernos de la Restauración tenían por concluir un nuevo tratado de comercio.³⁶²

³⁵⁸ *Ibidem*.

El Tratado de Comercio había sido presentado a la aprobación de las Cámaras el 26 de enero de 1885, pasando a reunirse a continuación la Comisión de Negocios Extranjeros para la emisión del correspondiente informe, tal y como informaba el Ministro español en Lisboa, Luis de Silva. Despacho nº. 19, 30 de enero de 1885, Leg. H-1699, AMAE.

³⁵⁹ Esta dimisión y la propia crisis gubernamental se debía, en opinión del Ministro español, a la bajada de los fondos públicos portugueses en los mercados financieros europeos. Este descenso en las bolsas extranjeras era consecuencia de la iniciativa de los inversores extranjeros de la Real Compañía de los Caminos de Hierro de Portugal, que protestaban de esta manera ante la política adoptada por el gobierno Fontes, que había quedado manifestada en la Junta General de 13 de septiembre de 1884. *Ibidem*.

³⁶⁰ *Negocios Externos. Relatórios e Documentos Apresentados às Cortes. 1885*, (“*Livro Branco*”), Sección II, “Negociaciones comerciales con España, Lisboa, Imprensa Nacional, 1885; *Negocios Externos. Relatórios e Documentos Apresentados às Cortes. 1886*, sección I, “Negociaciones comerciales con España”, y sección II, “Cuestión de la pesca”, Imprensa Nacional, Lisboa, 1886.

³⁶¹ Despacho nº. 119, 29 de septiembre de 1888. Legajo H-1700, AMAE.

³⁶² Así lo manifestaba en febrero de 1885 el Enviado español en Lisboa Álvarez de Bugallol en su correspondencia con el Ministro de Estado: Despacho nº. 27, 15 de febrero de 1885, Leg. H-1699,

El último acuerdo firmado databa del 20 de diciembre de 1872,³⁶³ ratificado en 1878, seis años más tarde, que había sido fruto de otras largas y laboriosas negociaciones, iniciadas en 1866, tal y como resumía Méndez de Vigo en ese mismo despacho.³⁶⁴

El Tratado de 1872 permaneció en suspenso desde el 18 de octubre de 1882,³⁶⁵ pasando el gobierno español, a partir de esta fecha, a retomar nuevamente la iniciativa para adoptar un nuevo acuerdo. De las diligencias llevadas a cabo por el Ministro de Estado, marqués de la Vega Armijo, daba cuenta el Ministro portugués en Madrid, Luis María Pinto de Soveral, que alarmaba a su gobierno por la errónea interpretación que, por parte española, se hacía del acuerdo comercial, que parecía identificar más que con un convenio puramente económico, con un medio de acercamiento político. En sus conversaciones con el Ministro de Estado, el Representante portugués señalaba que cualquier nuevo Tratado beneficiaría en mayor medida a los intereses españoles, dado del volumen de intercambios existente entre los dos países.³⁶⁶

El comercio hispano-luso en cifras

No le faltaba razón al Plenipotenciario portugués cuando recalca que las estadísticas oficiales, en relación a la balanza comercial entre los dos países, resultaban favorables para España. En 1882, el superávit español había ascendido a casi quinientos millones de reis.³⁶⁷ No obstante, Pinto de Soveral hacía mutis de otras cifras que, aunque desconocidas e incalculables, alteraban sustancialmente el signo de estos

AMAE. Ya nos hemos referido con anterioridad a las dificultades suscitadas para poner en vigor el tratado de 1883.

³⁶³ *Negócios Externos. Relatórios e Documentos Apresentados às Cortes. 1872*, (“*Livro Branco*”), Vol. II, “Tratados de comercio con Austria-Hungría, Alemania, España, Bélgica, Suecia y Noruega, Rusia y Países Bajos”, Imprensa Nacional, Lisboa, 1872.

³⁶⁴ Despacho n.º 119, 29 de septiembre de 1888. Legajo H-1700, AMAE.

³⁶⁵ El tratado había sido denunciado por parte española un año antes. BERNIS SALAMANCA, Francisco, *Relaciones aduaneras entre España y Portugal. Estudio arancelario*, Imprenta y Librería de Francisco Núñez, 1910, premiado por el Consejo Provincial de Industria y Comercio de Salamanca en los Juegos Florales Hispano-Portugueses.

Por otra parte, como modificación del Tratado de 1873, hay que señalar la concesión, por parte portuguesa, de la tarifa B del Tratado de Comercio franco-luso de 11 de julio de 1866 sobre los productos españoles, que se verificaría en el mes de mayo de 1877. Despacho de 21 de mayo de 1877, Legajo H-1697, AMAE. Mejor relación comercial mantenía Portugal con Francia y con Inglaterra, a las que se les concedía el trato de nación más favorecida. En el caso francés por el tratado de 1866, en el británico, se daba esta concesión en 1876.

³⁶⁶ Oficio reservado n.º 102, 18 de diciembre de 1882, Caixa n.º 131, AMNE.

³⁶⁷ Exactamente a 497.210.000 reis. En los años inmediatamente anteriores la diferencia había sido de 559.740.000 en 1881; 307.210.000 en 1880 y 313.779.000 en 1879. Datos extraídos de

intercambios. Nos referimos a ese comercio ilegal que se realizaba al margen de las aduanas y que representaba un importante volumen comercial entre los dos países. Aunque no podamos atrevernos a apuntar que este comercio clandestino favorecía a Portugal, sí podemos señalar que el contrabando portugués consistía, en su mayor parte, en la reexportación de manufacturas y aún de algunos textiles de algodón provenientes de las fábricas de la capital del país. Lo que sin duda daba ventaja tanto desde el punto de vista cualitativo, del valor añadido, como por la tributación en las aduanas portuguesas, fundamentalmente del puerto de Lisboa, de las manufacturas destinadas a España.³⁶⁸

Este predominio de las manufacturas textiles de algodón en las importaciones españolas de Portugal se ponía ya de manifiesto, y así quedaba registrado en las aduanas de los puertos secos, en 1854, viniendo a representar en esas fechas el 55.7% de las ventas legales portuguesas a España.³⁶⁹ Contrasta este alto porcentaje con lo que vendría a representar del total de las importaciones españolas de Portugal, veinticinco años después, el apartado arancelario referido a “manufacturas de materias diversas”, que alcanzaba solamente el 3.21%. Proporción que, añadiendo los apartados de “algodón” e “hilo,” consigue ascender hasta el 7.91%.³⁷⁰ No quiere esto decir que descendiera el volumen de comercio de textiles portugueses hacia España, sino que éste pasara a ser realizado, en una mayor proporción que a mediados del siglo, de forma clandestina.

En cuanto al mercado legal, en torno al ochenta por ciento de las exportaciones portuguesas al mercado español a comienzos de la década de los ochenta, se concentraba en cuatro capítulos, según la distribución establecida por las pautas arancelarias: “animales vivos”, “despojos y productos de animales”, “pescados” y “madera”. De éstos destacaba el de “animales vivos”, que en 1881 llegaba a ser del 45.83 por ciento del total.

“Valores de las mercancías importadas de España en este Reino y exportadas para aquella Nación durante los años de 1879 a 1882”, confeccionada por la Legación española en Lisboa a partir de la “Estadística Comercial General” portuguesa de esos años. Despacho n.º. 32, 10 de marzo de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

³⁶⁸ JUSTINO, David, *A Formação do Espaço Económico Nacional. Portugal (1810-1913)*, Vega, Lisboa, 1988, vol. I, pp. 215-223.

³⁶⁹ *Ibidem*, p. 213.

³⁷⁰ “Valores de las mercancías importadas de España en este Reino y exportadas para aquella Nación durante los años de 1879 a 1882”, *cit. supra*. En valores absolutos, en moneda portuguesa (reis), venían a representar, en el caso de las manufacturas: 36.558.000; en el caso del algodón: 35.174.000; en el del hilo: 18.374.000. Un año después, en 1880, ascendía algo el porcentaje, pasando a representar el capítulo de “manufacturas diversas” el 5.08% y las exportaciones a España de hilo y algodón el 4.29%.

Exportaciones portuguesas a España (1879-1882)

Porcentajes de los principales productos³⁷¹

	1879	1880	1881	1882	Media (1879-1882)
Animales vivos	23.63	27.40	45.83	42.84	34.92
Despojos y productos de animales	14.85	14.80	10.79	12.75	13.29
Pescados	13.45	18.63	16.15	16.07	16.07
Madera	22.74	17.48	13.05	12.93	16.35
Total	74.67	78.31	85.82	84.59	80.84

En el caso de las exportaciones españolas a Portugal, también se puede observar la concentración de sus ventas en cuatro apartados: “animales vivos”, “lanas y pelos”, “harináceos” y “materias vegetales diversas”, destacando igualmente el referido al comercio ganadero, que en 1882 llegaba a superar la mitad de las importaciones portuguesas. Hemos de señalar que el apartado de “harináceos”, sería el más afectado por el contrabando de cereales, principal producto del comercio clandestino que desde España se encaminaba a Portugal, que en 1882 experimenta una sorprendente reducción.

Exportaciones españolas a Portugal (1879-1882)

Porcentajes de los principales productos³⁷²

	1879	1880	1881	1882	Media (1879-1882)
Animales vivos	34.17	30.84	40.92	51.68	39.40
Lanas y pelos	16.30	20.74	22.87	18.97	19.72
Harináceos	23.98	16.39	15.23	5.18	15.19
Materias vegetales diversas	6.71	15.86	5.50	6.02	8.52
Total	81.19	83.83	84.52	81.85	82.84

³⁷¹ *Ibidem*. Recordemos que en este periodo de tiempo, 1879-1882, se mantenía vigente el tratado de comercio de 1872. Fue en octubre de 1882 cuando este acuerdo comercial dejó de estar en vigor. En las tablas de importaciones y exportaciones aparecía un total de 19 capítulos referidos a otros productos.

³⁷² *Ibidem*.

En cuanto al valor que representaba en el comercio exterior portugués el volumen de las transacciones con España, éste ascendía, en 1877, en lo que respecta a las importaciones, al 9.01%, y en lo tocante a exportaciones al 6.55%. Dicho de otra manera, España ocupaba en esa fecha el tercer puesto en las compras portuguesas al exterior, detrás de Inglaterra, que absorbía casi un 43% del total de sus importaciones, y Francia, que suponía el 16.13%. Por detrás del vecino peninsular se colocaban Brasil con un 8.33% y los Estados Unidos con el 6.71%. En cuanto a la posición relativa de España en las exportaciones portuguesas, pasaba a ocupar el cuarto lugar, por debajo de Inglaterra (50.28%), Brasil (21.49%) y Francia (8.39%).³⁷³

Importaciones y exportaciones de Portugal en 1877 por países
(en contos de reis)

	Importaciones	Exportaciones
Inglaterra	13.747	12.485
Francia	5.160	2.065
España	2.884	1.612
Brasil	2.664	5.285
Estados Unidos	2.147	761
Suecia y Noruega	1.214	22
Alemania	1.122	898
Bélgica	811	87
África y Asia portuguesas	770	
Rusia	509	8
Marruecos	396	2
Holanda	249	125
Italia	244	160
Egipto	29	
Montevideo	10	
Dinamarca		115
Total	31.979	24.586

³⁷³ Despacho de 7 de enero de 1881, Leg. H-1699, AMAE, por el que el Ministro español, conde de Casa Valencia, pasaba a informar de la estadística comercial de Portugal de 1877.

Tres años más tarde, en 1880, el valor de las importaciones españolas de Portugal descendía al 6.39% del total de sus compras al extranjero, mientras que las exportaciones ascendían al 8.08%. Es decir, a pesar de mantenerse todavía una balanza comercial favorable a España, con un superávit que, no obstante, había pasado de 1.265 contos de reis en 1877 a sólo 308 en 1880, Portugal había mejorado su posición con respecto a sus relaciones comerciales con España. Portugal había reducido considerablemente sus importaciones, un 27.53% en relación a 1877, y había aumentado levemente sus exportaciones, un 10.24% más en 1880. No es de extrañar por tanto que, desde octubre de 1882, el gobierno español estuviera interesado en negociar un nuevo tratado que mejorara la posición relativa de España en su comercio bilateral con Portugal, recuperando así los valores de su balanza de pagos que, aún manteniéndose positivos, en los últimos años habían ido descendiendo.

**Valor de las importaciones-exportaciones a España
del total del comercio exterior portugués en 1877 y 1880³⁷⁴**

Años	Importaciones a España*	Importaciones Total*	Porcentaje	Exportaciones a España*	Exportaciones Total*	Porcentaje
1877	2.877	31.979	9.01	1.612	24.586	6.55
1880	2.085	32.600	6.39	1.777	20.200	8.08

*Cifras absolutas en contos de reis.

En cuanto al papel que el mercado portugués representaba en el comercio exterior español, al desconocer la equivalencia en cada año del reis con la peseta, con la información de que disponemos, no podemos precisar el porcentaje que suponía para las importaciones y exportaciones españolas. Ni siquiera en el trabajo de Leandro Prados de la Escosura aparece Portugal como uno de los principales países en la distribución geográfica del comercio exterior español. Según datos del autor, en el quinquenio 1875/79 fueron Inglaterra y Francia los que ocuparan los más destacados puestos en cuanto a las importaciones y exportaciones españolas, seguidas del mercado cubano, que mantenía un distanciado tercer puesto en las exportaciones hispanas, aunque superada en las importaciones por los Estados Unidos.³⁷⁵

³⁷⁴ “Valores de las mercancías importadas de España en este Reino y exportadas para aquella Nación durante los años de 1879 a 1882”, *cit. supra*. Cifras del valor total de importaciones y exportaciones para 1880 obtenidas de JUSTINO, David, *op. cit.*, p. 135.

³⁷⁵ PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro, *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Alianza Editorial, Madrid, 1988, pp. 201-203. En 1910, Portugal ocupaba un 5% del comercio español, constituyendo el mercado español el 10.88% del comercio portugués. BERNIS SALAMANCA, Francisco, *Relaciones aduaneras entre España y Portugal. Estudio arancelario*, Imprenta y Librería de Francisco Núñez, 1910, premiado por el Consejo Provincial de Industria y Comercio de Salamanca en los Juegos Florales Hispano-Portugueses.

Distribución geográfica de las importaciones y exportaciones españolas en el quinquenio 1875/79. Principales países (porcentajes)³⁷⁶

	Alemania	G. Bretaña	Francia	Italia	EE.UU.	Cuba	Argentina
Importaciones	2.4	28.1	28.4	2.2	12.2	5.3	1.1
Exportaciones	1.3	36.9	22.2	0.9	3.0	15.2	3.1

No obstante, si pasamos a relacionar la composición de las importaciones y exportaciones españolas con el tipo de mercancías comerciadas con Portugal, observamos el alto valor que representaba el mercado portugués para una serie de productos. Así, Portugal suponía uno de los principales países compradores de ganado, harinas y lanas españolas, convirtiéndose además en el principal abastecedor del ganado importado por España y, en menor medida, de madera, de productos derivados de animales y de pescado.

Relación entre la composición de las exportaciones a Portugal y el total de las exportaciones españolas. 1879-1875/79 (porcentajes)³⁷⁷

	Exportaciones a Portugal 1879	Total exportaciones españolas quinquenio 1875/79
Animales vivos	34.17	2.4
Lanas y pelos	16.30	1.3
Harináceos	23.98	3.8
Materias vegetales diversas	6.71	9.5

Relación entre la composición de las importaciones de Portugal y el total de las españolas. 1879-1875/79 (porcentajes)³⁷⁸

	Importaciones de Portugal 1879	Total importaciones españolas quinquenio 1875/79
Animales vivos	23.63	----
Despojos y productos de animales	14.85	3.2
Pescados	13.45	3.0
Madera	22.74	4.3

³⁷⁶ PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro, *op. cit.*, p. 202.

³⁷⁷ “Valores de las mercancías importadas de España en este Reino y exportadas para aquella Nación durante los años de 1879 a 1882”, *cit. supra*; datos relativos a la composición de las exportaciones e importaciones españolas en PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro, *op. cit.*, p. 200. Las equivalencias de los capítulos de una y otra tabla son las siguientes: “animales vivos”-“ganado”; “lanas y pelos”-“lana”; “harináceos”-“harina”; “materias vegetales diversas”-“pasas” (5.3)+“aceite” (2.2)+“naranjas”(2.0).

³⁷⁸ Las equivalencias de los capítulos de una y otra tabla son las siguientes: “animales vivos”-“ganado” (no aparece como un producto principal en las importaciones españolas recogidas por Prados de la Escosura); “despojos y productos de animales”-“cueros y pieles”; “pescados”-“bacalao”; “madera”-“maderas”.

En busca de un nuevo Tratado comercial

El gobierno español se mantuvo alerta ante el resultado de la puesta en vigor del Tratado de Comercio de 1883, que desde el 15 de octubre de 1885 se hacía finalmente efectivo. Encargaba con este fin al Ministro español en Lisboa que atendiese a las cifras del comercio exterior portugués en relación con España, para extraer las conclusiones pertinentes en relación a la eficacia del nuevo tratado.³⁷⁹

En ese mismo año de 1887, vino a preocupar al Representante español el proyecto desarrollado por el gobierno portugués de reformas del puerto de Lisboa. Esta iniciativa perjudicaría inevitablemente, en opinión de Méndez de Vigo, al comercio español, atrayendo el puerto de la capital lusa los movimientos de mercancías con destino a la Península. A este respecto, era necesario tomar en consideración en el trazado de la red ferroviaria que unía España con Portugal, la competencia que podía provocar a los puertos españoles la conexión por tren del puerto de Lisboa.³⁸⁰

Por poco tiempo se mantuvo en vigencia el Tratado de Comercio de 1883, negándose el gobierno portugués a prorrogarlo un solo día más después de su vencimiento en 1887. El gobierno portugués rechazaba la solicitud presentada por el español para su prórroga, presentada el 30 de junio de 1887. Hemos de señalar que este Tratado había sido especialmente favorable para los intereses españoles en capítulos tan importantes como el intercambio de ganado, estableciendo el libre tráfico entre un país y otro en relación a los animales vivos. La balanza comercial había resultado así beneficiosa por parte de España en un 60 por ciento.³⁸¹ De esta manera, se iniciaban en ese año nuevas negociaciones entre los dos gabinetes para elaborar otro acuerdo comercial que satisficiera las expectativas de ambos. Volvían a repetirse las arduas y complicadas conversaciones, plagadas de obstáculos y dilaciones, que este tipo de convenios comerciales despertaba en los medios políticos portugueses. El propio Moret, antes de dejar la cartera de Estado, había manifestado en el Congreso las dificultades que se encontraban por parte de Portugal para sacar adelante un nuevo Tratado de comercio con este país. Con motivo de estas declaraciones se desarrollaba en Portugal una intensa campaña política y de prensa que hacía renacer la prevención hacia España, que complicaría, aún más, las negociaciones comerciales.³⁸²

³⁷⁹ Despacho n.º. 32, 10 de marzo de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

³⁸⁰ Despacho n.º. 83, 22 de junio de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

Informaba en agosto de 1887 el Ministro español de la prorrogación de las Cámaras hasta el día 10 de ese mes, con el fin de sacar adelante los proyectos de ley del gobierno. Entre ellos, el del puerto franco entre Belem y Cascais, que ya había quedado ultimado. Despacho n.º. 95, 6 de agosto de 1887, Legajo H-1700, AMAE. Informaría meses más tarde de los escándalos financieros en los que quedaron envueltas las obras del puerto de Lisboa.

³⁸¹ Despacho n.º. 119, 27 de septiembre de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

³⁸² Despacho n.º. 77, 21 de junio de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

Otro elemento vino a complicar aún más el pronto acuerdo comercial hispano-lusitano. Se trataba de la crisis agrícola y financiera que Portugal estaba atravesando, que hacía coincidir los intereses del sector agrario con los del propio gobierno, lo que iba a desembocar en la defensa de una política comercial proteccionista. Así lo apuntaba Méndez de Vigo en el verano de 1888, avisando de las dificultades que este tema traería, en el futuro, al gobierno progresista de José Luciano de Castro.³⁸³

En septiembre, el Ministro de Estado enviaba las oportunas órdenes a Méndez de Vigo para cumplir las instrucciones dictadas por el Ministerio de Hacienda. Proponía en sus bases este Ministerio una negociación en paralelo con Francia, país al que se había declarado como “nación más favorecida”, con el fin de dejar fuera de aplicación las ventajas arancelarias que se pudiesen otorgar a Portugal. El marqués de la Vega Armijo excluía esta iniciativa, considerando adecuadas el resto de las propuestas. El parecer del Ministro de España en Lisboa, era muy diferente con respecto a las condiciones presentadas, considerándolas inaceptables para el gobierno portugués.³⁸⁴

Entre las razones que apuntaba Méndez de Vigo para justificar la negativa portuguesa a aceptar las bases ofrecidas por Hacienda, destacaba la pretensión española de continuar con el libre comercio de ganado, lo que contrariaba las promesas hechas en la oposición por el partido progresista. Añadía la importancia que adquirirían, como ya hemos señalado, las propuestas proteccionistas en el gobierno y que ya habían quedado expresadas en el Arancel de 22 de septiembre de 1887. Asimismo, era de tener en cuenta la situación comercial en la que se encontraba Portugal, que había visto reducir su presencia en el mercado británico, afectando a los productores del norte del país. Por último, tomaba en consideración la propia situación arancelaria española, poco dada a rebajar ciertas pautas si no se estaba dispuesto a hacerlas extensivas a terceros países, dados los compromisos contraídos. Sin dejar de tener en cuenta la posición del Parlamento y de la opinión pública portugueses, contraria a contraer un pronto acuerdo que, como el anterior Tratado, parecía convenir a los intereses españoles, pero que escasas ventajas otorgaba a Portugal.³⁸⁵

Tema central de las negociaciones del nuevo Tratado fue el referente al comercio de ganado, que, como ya hemos visto, constituía el más importante capítulo de las

³⁸³ Despacho nº. 89, 20 de julio de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

³⁸⁴ Despacho nº. 119, 27 de septiembre de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

La Real Orden recibida del Ministro de Estado era de 16 de agosto. La propuesta del Ministerio de Hacienda había sido recibida por el Ministro de Estado el 20 de julio.

³⁸⁵ Despacho nº. 119, 27 de septiembre de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

transacciones de uno y otro país. Durante la etapa de Segismundo Moret en la cartera de Estado, éste había insistido ante el Ministro portugués en Madrid, conde de Casal Ribeiro, y ante la Legación española en Lisboa, la adopción del libre tráfico de ganado entre ambas naciones como una de las bases principales de las conversaciones.³⁸⁶ Reconocía así el Ministro de Estado español la imposibilidad de mantener la disposición del Tratado de 1883, que garantizaba este derecho sólo a España, sin reconocer el derecho recíproco a Portugal. Avisaba Méndez de Vigo al sucesor de Moret, marqués de la Vega Armijo, de lo inadecuado que resultaba el tratar de implantar nuevamente las condiciones del anterior convenio, como de hecho había trasladado este Ministro de Estado en sus instrucciones.³⁸⁷

También disentía el Representante español en Lisboa de su Ministro en lo tocante a la estrategia negociadora. Con Moret ya habían pactado los dos gobiernos el discutir simultáneamente el Tratado de Comercio con el Convenio de Pesca y el Reglamento de Tránsito. Ahora, el Ministerio de Hacienda, saltándose lo acordado, ordenaba fueran negociados aparte los tres convenios, subordinando además la aprobación de los de Pesca y Tránsito a la firma previa del Tratado de Comercio. Se añadía además la imposibilidad de que el gobierno español admitiera concesión alguna en el nuevo Tratado, reproduciéndose sin más lo establecido en el de 1873, con su tarifa aneja, sin tomar en consideración la negativa portuguesa de prorrogar un instante esa tabla y el Tratado en general, exigiéndose, por si fuera poco, nuevos y mayores privilegios en la exportación española de cereales. Por otra parte, no se admitían las propuestas portuguesas referentes a la no inclusión en el nuevo convenio de determinados artículos que sí aparecían en el anterior, en concreto el referido a la importación de vinos, al tránsito y a la pesca.³⁸⁸ No evitaría Méndez de Vigo dar adecuada réplica a estas cuestiones que, con sus palabras, «lejos de contribuir a llegar a una solución satisfactoria, dificultarían, si no impedían, toda negociación ulterior». A juicio del Representante español las pretensiones españolas en relación a las condiciones que debían regir el nuevo convenio comercial eran «temerarias y superlativas».³⁸⁹

En relación al Reglamento de Tránsito, había sido el mismo presidente del gobierno portugués, José Luciano de Castro, el que había mostrado su oposición

386 Notas de 1 de febrero y 7 de mayo de 1887 del Ministerio de Estado a la Legación portuguesa en Madrid; Reales Órdenes n.º. 185, de 30 de octubre de 1887, y n.º. 82, de 23 de abril de 1888, del Ministerio de Estado a la Legación española en Lisboa. *Ibidem*.

387 Despacho n.º. 119, 27 de septiembre de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

388 Se trataba de los artículos 5, en relación a la importación de vino; 12, 13 y 14, respecto al tránsito, y 23 en lo relativo a la pesca.

389 Despacho n.º. 119, 27 de septiembre de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

pública en el Parlamento. No obstante, el propio Méndez de Vigo cuestionaba los efectos positivos que pudiera tener este Reglamento para las relaciones comerciales con el país vecino y para la economía española en general, dado el beneficio que obtendría Portugal de los fletes marítimos, de los transportes terrestres y de las entradas y estancias de los navíos que, a su vez, dejaban de hacerlo en los puertos españoles.³⁹⁰

En cuanto a las pretensiones del Ministerio de Hacienda de mejorar los derechos de importación de cereales y mantener el libre comercio de ganado, apuntaba el Representante español la frontal oposición por parte de Portugal a estas cuestiones. En ese sentido, recordaba las medidas proteccionistas recientemente aprobadas sobre los cereales y lo ya comentado en torno al intercambio de ganado. Asimismo, descartaba Méndez de Vigo, como ya lo había hecho el mismo Vega Armijo, la posibilidad de renegociar con Francia la restricción del trato de “nación más favorecida” las concesiones que a Portugal pudieran darse. Concluía el Representante español haciendo balance de las vías que podía seguir la negociación, que bien podía desembocar en la firma de un nuevo Tratado, aunque en condiciones muy distintas a las planteadas hasta ese momento por el Ministerio de Hacienda. Las opciones restantes, si el Tratado no llegaba finalmente a cerrarse, pasaban por la concesión a Portugal del trato de “nación más favorecida” o, la más nefasta, del régimen común.³⁹¹

Señalaba Méndez de Vigo los negativos resultados derivados del régimen común que, desde la derogación del Tratado de 1883, había motivado el descenso de los capítulos más importantes de las exportaciones españolas en Portugal. Era el caso de la partida de “animales vivos”, que comparando las cifras de 1886 con las de los últimos seis meses de 1887, ya sin las condiciones favorables del Tratado, se había observado un descenso de 443 contos de reis. Lo mismo había ocurrido con el capítulo de “lanas”, que había bajado en 352 contos. Estos descensos se habían incrementado aún más en el primer semestre de 1888. Apuntaba además la oportunidad que los hierros bilbaínos podían perder de no poder competir adecuadamente en el mercado portugués. Por parte portuguesa las consecuencias del régimen convencional tampoco habían sido positivas, como le había trasladado, aunque confidencialmente, la Cámara de Comercio de Lisboa. Esta institución era favorable a establecer simplemente el trato de “nación más favorecida” entre ambos países. Por otra parte, los altos aranceles provocaban lógicamente el aumento del comercio ilícito, en detrimento de la fiscalidad portuguesa.³⁹²

390 *Ibidem.*

391 *Ibidem.*

392 *Ibidem.*

Las negociaciones entabladas para la firma de un nuevo tratado comercial iban a provocar la impaciencia de sectores comerciales y políticos, que interpellaron continuamente a sus protagonistas acerca de las conversaciones mantenidas, sobre su marcha y resultado. Así ocurría en la Cámara de Diputados de Portugal, en la que el Ministro de Extranjeros, Barros Gomes, era interpellado en relación al Tratado de Comercio y al acuerdo pesquero pendientes con España.³⁹³ De igual forma, la Cámara de Comercio española de Lisboa se quejaba por la actitud del gobierno español y, en concreto, de su Ministro en la capital, acusándoles de impedir la conclusión del Tratado y de haber impulsado a firmar el *modus vivendi* referente a la pesca.³⁹⁴ Este acuerdo pesquero había entrado en vigor el 28 de septiembre de 1888.³⁹⁵

Por otra parte, en ese mismo despacho llamaba Méndez de Vigo la atención de su Ministro en relación a los datos sobre el comercio de tránsito de las mercancías que, desde Portugal, entraban en España. Apuntaba los datos estadísticos que mostraban que, durante los primeros once meses de 1888, se había incrementado con respecto al año anterior en 1.025 contos de reis. Volvía a recordar las desventajas que el libre tránsito podían acarrear al comercio español, contradiciendo las halagüeñas previsiones que, desde 1883, se habían establecido.³⁹⁶

El proteccionismo portugués

Por esas mismas fechas, informaba el Representante español del recrudecimiento de la ofensiva que estaban llevando a cabo los defensores del proteccionismo en Portugal. Si ya en marzo de 1888 el Congreso Agrícola había conseguido influir sobremanera en el Parlamento portugués, a lo largo de 1888 se habían prodigado este tipo de acontecimientos, destacando el Congreso de Évora y las conversaciones mantenidas por diversas organizaciones agrícolas con el gobierno. Tomaba especial relevancia la cuestión de los cereales, en la que la solicitud de medidas altamente proteccionistas, por parte de los productores agrícolas, contrariaba los intereses de la industria harinera, que demandaba una mayor apertura del mercado portugués a

³⁹³ Despacho n.º. 19, 24 de enero de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

³⁹⁴ Despacho n.º. 47, 22 de marzo de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

El Ministro español en Lisboa expresaba ante el Presidente de la Cámara de Comercio su malestar por las quejas emitidas, recordando el carácter consultivo de esa institución y mostrando el carácter infundado de sus quejas. El Boletín de la Junta Central de dicha Cámara rectificó las opiniones publicadas previamente, disculpando las ofensas emitidas contra el Gobierno y el Plenipotenciario español.

³⁹⁵ Despacho n.º. 121, 29 de septiembre de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

³⁹⁶ Despacho n.º. 47, 22 de marzo de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

los trigos extranjeros, sin olvidar los intereses del consumidor, poco dispuesto a aceptar la subida del precio del pan.³⁹⁷

Iban a ser las nuevas medidas proteccionistas adoptadas por el gobierno portugués, las que vinieron a suponer los más fuertes obstáculos en las negociaciones comerciales pendientes entre los dos países. Recordemos a este respecto que en 1889 fueron aprobadas las leyes portuguesas de protección a los cereales, y que en 1892 fue puesta en vigor una nueva pauta proteccionista.³⁹⁸ En consecuencia, los aranceles impuestos al trigo experimentaron una notable subida, como podemos apreciar en la siguiente tabla referente a los derechos cobrados en relación al valor de la importación de este producto.³⁹⁹

**Porcentaje de los derechos cobrados relativos a los valores
de las importaciones de trigo en Portugal⁴⁰⁰**

Años	Porcentaje	Años	Porcentaje
1865-69	7.04	1885-89	35.90
1870-74	9.94	1890-94	33.38
1875-79	12.52	1895-99	35.38
1880-84	17.98	1900-07	41.28

³⁹⁷ Despacho nº. 51, 23 de marzo de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

³⁹⁸ HALPERN PEREIRA, Miriam, "Portugal entre dois Imperios", en *Los 98 Ibéricos y el mar*, Sociedad Estatal Lisboa'98, Salamanca, 1998, vol. IV, p. 17. De la misma autora, en lo referente a la política comercial de la primera mitad del siglo XIX y sus conexiones con la dinámica política portuguesa: *Das Revoluções Liberais ao Estado Novo*, Presença, Lisboa, 1994, especialmente el capítulo 1, pp. 13-40 y el capítulo 4, pp. 97-139. Reproducido el primero de ellos en *Política y economía. Portugal en los siglos XIX y XX*, Ariel, Barcelona, 1984, pp. 9-51. Como contrapunto a las tesis de esta autora, y con la que ha mantenido una agria disputa historiográfica: BONIFÁCIO, María de Fátima, *Seis Estudos sobre o Liberalismo Português*, Editorial Estampa, Lisboa, 1996. En sus seis artículos trata de las relaciones entre el comercio exterior portugués y el desarrollo del liberalismo en ese país. El "Postscriptum" centra los puntos del debate con Miriam Halpern Pereira.

³⁹⁹ De esta política proteccionista se lamentaba la Cámara de Comercio Española en Lisboa, deseosa de alcanzar un nuevo Tratado de Comercio entre los dos países. Para lograr ese fin aportaba recomendaciones e informes que dirigió al propio Ministerio de Estado. *Câmara de Comercio en Lisboa. Memoria de los trabajos llevados a cabo por la Junta Directiva durante el año anterior de 1878 y desde su fundación en 1887. Leída por el residente de la Cámara en la Asamblea General ordinaria del año actual*, Impreso na Minerva, 276 Rua Do Ouro, Lisboa, 1889.

⁴⁰⁰ JUSTINO, David, *op. cit.*, p. 209.

En mayo de 1890, Méndez de Vigo se dirigía al Ministro de Estado español preocupado por un nuevo proyecto del Ministerio de Hacienda portugués, presentado para su aprobación a las Cortes lusas. En él se determinaba la creación de un nuevo impuesto que gravaría los consumos y derechos de importación, a excepción de las mercancías entradas por un país con el que estuviera vigente un tratado de comercio. Se lamentaba el Representante español de que este nuevo gravamen afectaría casi exclusivamente a los productos españoles, habiendo sido imposible hasta la fecha, a pesar de sus esfuerzos, el conseguir firmar con el gobierno portugués el tan ansiado Tratado. Incluía un cálculo del coste que esta subida provocaría en las exportaciones españoles, tomando como referencia la estadística de 1888.⁴⁰¹

Derechos pagados por las mercancías españolas exportadas en 1888 a Portugal⁴⁰²

Capítulos arancelarios	Derechos pagados (en reis)	Porcentaje sobre el total
Animales y sus productos	144.217.897	66.64
Lanas y pelos	4.597.465	2.12
Sedas	4.497.448	2.08
Algodón	2.113.193	0.97
Lino	486.809	0.22
Madera	642.576	0.25
Sustancias minerales	1.977.939	0.91
Metales	685.050	0.31
Sustancias alimenticias	22.509.464	10.40
Instrumentos y máquinas para ciencias	2.858.041	1.32
Diversas sustancias	4.535.513	2.09
Manufacturas diversas	6.442.275	2.97
Mercancías libres de derechos sujetas al 2% ad valorem (incluyendo ganado caballar, mular y animal)	20.849.080	9.63
Total	216.412.765	≈ 100

⁴⁰¹ Calculaba que la nueva ley, caso de aprobarse, supondría un recargo adicional de un 6% sobre el coste entonces existente, lo que significaría un aumento de unos trece contos de reis en los derechos arancelarios que deberían pagar los productos españoles importados por Portugal. Despacho n.º. 85, 27 de mayo de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

⁴⁰² *Ibidem*.

Adjuntaba la tabla de los derechos pagados por las mercancías españolas exportadas a Portugal, según los diversos capítulos arancelarios. Señalemos que la partida que más ingresos proporcionaba a las aduanas de ese país, con un 66.64% del total, era el de “animales y sus productos”. No es de extrañar, por tanto, que el principal punto de discusión en las negociaciones siguiera siendo la cuestión del comercio de ganado, y que el gobierno portugués se negara a declarar, por muy recíproco que fuera, el libre tránsito de animales entre los dos países.

La otra propuesta dirigida por el gobierno luso al Parlamento, a la que se refería en su despacho el Ministro español en Lisboa, trataba de las modificaciones que irían a verificarse sobre los diversos derechos que afectaban a la navegación en los puertos portugueses. Esta medida no parecía perjudicar a los intereses españoles. Era intención del Ministerio de Hacienda unificar y reformar esos derechos, lo que en opinión de Méndez Vigo beneficiaría a los buques españoles.⁴⁰³

En marzo de 1892, volvía Méndez de Vigo a hacer referencia a la oleada proteccionista de la que el Parlamento y el gobierno portugués servían de plataforma. Esta vez se trataba de la aprobación de un nuevo arancel, ocasión aprovechada por diputados de todas las corrientes para mostrar su decidido apoyo a estas medidas de marcado nacionalismo económico.⁴⁰⁴

Las negociaciones para la firma del tan ansiado tratado de comercio se prorrogaron hasta el 27 de marzo de 1893, fecha en la que se lograba firmar, finalmente, el nuevo Tratado de Comercio y Navegación. Éste entró en vigor, tras su ratificación en Madrid, el 17 de julio, y en Lisboa, el 6 de septiembre de ese mismo año.⁴⁰⁵ El 29 de junio de 1894 se firmaba el Convenio para reglamentar los tratados de comercio en vigor entre las dos naciones peninsulares. El Tratado de 1893 venía a invertir la situación derivada del anterior convenio comercial, pasando a mejorar la posición relativa del comercio portugués. Así, España pasaba a incrementar sus importaciones de Portugal, de los 20.06 millones de pesetas de 1893 a los 48.30 de 1907. En ese mismo periodo de tiempo, las exportaciones españolas crecieron a un ritmo más bajo, de los 29.16 millones de pesetas a los 39.79. Estas cifras tenían su más inquietante expresión en relación al comercio de ganado. Si hasta 1882 España conseguía exportar más ganado a Portugal del que de este país importaba, desde esta fecha cambiaban las tornas, pasando a comprar más ganado de Portugal del que le vendía. De 1882 a 1886 era de 82.549 el exceso de cabezas importadas de Portugal; en el periodo de 1903 a 1907 la diferencia entre el

⁴⁰³ *Ibidem*.

⁴⁰⁴ Despacho nº. 52, 18 de marzo de 1892, Legajo H-1701, AMAE.

⁴⁰⁵ En 1892, por las Reales Órdenes de 20 de mayo y 29 de junio, se había concedido a Portugal la segunda columna de los aranceles españoles.

ganado exportado y el importado a Portugal pasaba a ser de 306.547 unidades a favor de Portugal.⁴⁰⁶

La Cámara de Comercio española criticaba las bases establecidas en este Tratado, que había provocado un fuerte detrimento de los valores españoles en la balanza comercial entre los dos países. Señalaba, por otra parte, que el volumen de comercio de Portugal con respecto a España suponía un 10.88% del total, mientras que por parte de España éste no llegaba ni al 5%.⁴⁰⁷ Su denuncia del Tratado se basaba en las ventajas concedidas a Portugal, sin que Portugal actuara de manera recíproca.⁴⁰⁸

En febrero de 1903, se dirigía el entonces Ministro de España en Lisboa, Luis Polo de Bernabé, en carta personal al Ministro de Estado, informándole de la comunicación que le hiciera el Ministro de Extranjeros portugués, Matoso dos Santos, acerca de las modificaciones que su gobierno presentaría en breve sobre la política arancelaria. De esta nueva reforma aduanera, dudaba el Representante español pudiera el comercio de su país salir, cuando menos, ileso.

A pesar de las quejas de otras Cámaras de Comercio españolas, como era el caso de la de Badajoz, que habían denunciado el Tratado con el tiempo suficiente para que éste, al cumplirse su vencimiento en septiembre de 1903, no se prorrogara, éste perduró hasta 1908. Tras esta fecha, al no producirse entonces denuncia alguna por parte de los dos gobiernos, mantuvo su vigencia por cinco años más, hasta el 6 de septiembre de 1913.

406 *Cámara de Comercio en Lisboa. Memoria de los trabajos ..., op. cit.*

407 De 1886 a 1891, más de la mitad del comercio portugués seguía controlado por Inglaterra. El segundo gran cliente portugués era Francia, especialmente de 1880 a 1889, a consecuencia, fundamentalmente, de la exportación del vino corriente portugués que, aprovechando la crisis vinícola francesa con motivo de la filoxera, dirigió a este país, alcanzando la cifra del 66% de los vinos portugueses. A este respecto, también es de destacar la firma del Tratado de Comercio entre Portugal y Francia de 1881, que potenciaría los intercambios entre ambos países. SILBERT, Albert, "As Relações Franco-Portuguesas no Final do Século XIX", en *Portugal na Europa Oitocentista*, Edições Salamandra, Lisboa, 1998, pp. 176-178. Señala este autor la importancia de los inversores franceses en las obras públicas de Portugal, y muy especialmente las obras del puerto de Lisboa. Con la aplicación de las medidas proteccionistas, a finales de la década de los ochenta, Portugal limitó su volumen de comercio con su tradicional clientela, pasando a incrementar sus intercambios dentro de su ámbito colonial. Sobre el tema de las exportaciones coloniales, ver: MIRANDA, Sacuntala de, *Portugal: o Círculo Vicioso da Dependência (1890-1939)*, Lisboa, 1991. Una excelente síntesis historiográfica sobre la evolución comercial portuguesa y otras materias económicas relacionadas en: FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, "La Historia Económica de Portugal (siglos XIX y XX)", *Revista de Historia Económica*, Año VI, nº. 3, 1988, pp. 481-520. Una actualización de este trabajo en "Las agriculturas ibéricas: crecimiento y atraso. Portugal", en *Los 98 Ibéricos y el mar*, Sociedad Estatal Lisboa'98, Salamanca, 1998, vol. IV, pp. 231-275.

408 *Cámara de Comercio en Lisboa. Memoria de los trabajos ..., op. cit.*

5.11. LA “COLONIA ESPAÑOLA” EN PORTUGAL

La colonia española

Hasta ahora hemos hecho referencia a Portugal como residencia, muy principalmente, de exiliados políticos y conspiradores.⁴⁰⁹ Y aunque es muy cierto que la cercana frontera del país vecino hacía de éste un lugar preferente para el asilo y la subversión, no lo es menos que Portugal constituyera un importante destino para la emigración española. A pesar de lo paradójico que pueda resultar que un país de emigrantes pueda servir de acogida a otro país de emigrantes, hemos de destacar la constante presencia de españoles en determinadas ciudades portuguesas y, muy especialmente, en la capital. Señalemos también que la mayor parte de este contingente hispano provenía de la región más occidental y más expatriada de España, lo que ha implicado que hablar de españoles en Portugal sea casi lo mismo que hablar de gallegos.

No obstante, desde la propia Legación española en Lisboa, o al menos entre determinados Plenipotenciarios españoles, había grandes reparos en dar carta de naturaleza a este grupo nacional. Era el caso de Juan Valera, que no llegaba a entender por qué un colectivo como el de los residentes españoles en la capital portuguesa, deseaba establecer entre sus miembros un vínculo especial y diferenciado ante el país que le servía de cobijo. En su parecer, la “colonia española” no existía, o, cuando menos, no debía de existir.⁴¹⁰

Criticaba, a este respecto, la acción de destacados miembros de esa colonia española, que trabajaban insistentemente para institucionalizar la presencia de sus compatriotas. En concreto, se refería Valera a los proyectos de dos exiliados republicanos españoles, Gumersindo de la Rosa e Isidro Villarino del Villar,⁴¹¹ interesados en

⁴⁰⁹ Habría que añadir a esta lista, especialmente en las localidades fronterizas, a contrabandistas, gitanos, ladrones y prófugos. MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *op. cit.*, pp. 190-193. Aunque este autor fija su atención en los territorios de la frontera a mediados del siglo XVIII, esta realidad no se modificaría sustancialmente a lo largo del siglo XIX. A este respecto nos hemos encontrado multitud de referencias en la correspondencia de los Plenipotenciarios, al contrabando, al robo y a los prófugos.

⁴¹⁰ Despacho nº. 29, 21 de febrero de 1882, Legajo H-1699, AMAE.

⁴¹¹ Isidro Villarino del Villar protagonizó una de las primeras intentonas subversivas contra el régimen de la Restauración, dirigiendo, como comandante de francos, la insurrección militar de Naval Moral de la Mata (Cáceres), el 2 de agosto de 1878. Tras un leve enfrentamiento con los carabineros, Villarino y los sublevados se refugiaron en Portugal. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia política de la España contemporánea, op. cit.*, vol. I, p. 310. Por otra parte, este republicano fue activo miembro de la masonería, formando parte de las logias lisboetas pertenecientes a obediencias españolas. Fue fundador y primer Venerable Maestro, máximo cargo del taller masónico, de la logia *Confederación Peninsular*, que “levantó columnas” el 29 de agosto

mantener dos publicaciones periódicas españolas, *El Gallego*, dirigida por el primero y ya con algunos, aunque difíciles, meses de vida, y *Dos Naciones*, recientemente creada por el segundo. Ambos habían acudido a ofrecer sus respectivos periódicos al Representante español, con el fin de contar con el apoyo financiero de la Legación española. Éste les conminaría, sin lograrlo, a prescindir de tales actividades, aconsejándoles mesura en sus críticas, muy especialmente en relación con el gobierno portugués. Tras mantener varias entrevistas con estos editores republicanos, Valera les negó, finalmente, su protección económica, reconviniéndoles en sus afanes iberistas y aconsejándoles, en este tema, un total mutismo. Estos periódicos, a juicio de Valera, no suponían complicación alguna para la Legación española en cuanto a sus contenidos. La preocupación del Representante español venía por el coincidente interés de ambos en crear instituciones propiamente españolas en la capital.⁴¹²

Éste era el caso de los proyectos de implantar una aseguradora y un casino españoles para uso exclusivo de sus compatriotas.⁴¹³ Pasaba el Representante español a argumentar lo innecesario de una aseguradora o de un casino para uso y disfrute de la “colonia española”. Las instituciones portuguesas, la propia Legación española y el Consulado de la capital eran instituciones más que suficientes para atender las necesidades de los españoles en el país vecino. En consecuencia, Valera rechazó el ofrecimiento que, desde ambas asociaciones, se dirigieron al Jefe de la Legación española para ser miembro

de 1882, bajo los auspicios del Grande Oriente Nacional de España. Isidro Villarino inició su carrera masónica el 28 de octubre de 1872, adoptando el nombre simbólico de Assi. En el momento de la instalación de la logia, el 12 de octubre de 1882, fue ascendido del grado 3 al 18. Por la logia *Confederación Peninsular*, que siempre radicó en Lisboa, llegaron a pasar 103 masones, constituyendo una auténtica logia madre, siendo la base a partir de la cual se fundaron tres nuevas logias: *Obreros Constantes*, *Obreros de Occidente* y *Obreros Unidos*. Villarino pasó posteriormente a la logia *Confederación*, ubicada también en la capital portuguesa, bajo la obediencia del Gran Oriente de España, y de la que sería, desde 1886, fecha en la que abandonaba el “cuadro lógico” de su anterior logia, *Confederación Peninsular*, su Venerable Maestro. CHATO GONZALO, Ignacio, *Las relaciones masónicas entre España y Portugal, 1866-1932. Un estudio de la formación de los nacionalismos español y portugués a través de la masonería*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas-Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1997, pp. 86-87 y 94.

⁴¹² Despacho n.º 29, 21 de febrero de 1882, Legajo H-1699, AMAE.

Durante la visita de Alfonso XII a Lisboa, Gumersindo de la Rosa acudió al Representante español volviendo a ofrecer los buenos oficios de su periódico, comprometiéndose a olvidar que era republicano y a ensalzar la figura del Soberano español. Valera terminó ablandándose ante sus apuros y ahogos económicos y, movido por la compasión, auxilió al director de *El Gallego* con la cantidad de 30.000 reis.

⁴¹³ No se trataba de las primeras asociaciones españolas instaladas en Portugal. Ya existía una aseguradora, *La Fraternidad*, que había empezado a funcionar en 1881. Por otra parte, un año antes, en 1880, el Ministro español en Lisboa tramitaba la solicitud de inscripción de una asociación hispano-portuguesa, a instancias del ciudadano español Juan León y Valera. Despacho de 23 de febrero de 1880, Legajo H-1698, AMAE.

fundador o socio de éstas. Tal renuncia, escribía Valera a su gobierno, podía traer posibles represalias por parte de estos personajes, que bien podían utilizar sus periódicos para vengar el desdén de su Representante en Portugal.⁴¹⁴

El Casino Español de Lisboa, que logró constituirse a finales de 1882, permaneció abierto durante solamente cuatro meses. Los libros que esta asociación solicitara al Ministerio de Fomento para abastecer su biblioteca, fueron remitidos por el Representante español, una vez cerrado, a la asociación española *La Fraternidad*, que constituía la sociedad española con mayor estabilidad en Lisboa tras sus 12 años de existencia.⁴¹⁵

Exilio y conspiración

Como hemos comentado al comienzo de este capítulo y ya hemos señalado en otro anterior, Portugal constituía un espacio principal para la instalación de los emigrados políticos españoles. Durante la Restauración, la colaboración del gobierno portugués, a diferencia de la de otros países y muy especialmente de Francia, fue bastante positiva para el control y vigilancia de estos exiliados, atendiendo incluso a las solicitudes presentadas por la Legación española para la expulsión del país de determinados ciudadanos hispanos.⁴¹⁶

Durante los años setenta, a consecuencia del conflicto carlista y de la intensa actividad de los republicanos, la presencia de emigrados políticos en Portugal fue bastante habitual, siendo muchos de ellos enviados a campos de internamiento, de cuyas medidas de seguridad la Legación española continuamente se quejaba ante el gobierno portugués.⁴¹⁷ Así sucedió con los exiliados procedentes de la sublevación

⁴¹⁴ *Ibidem*. Ver al respecto la solicitud de F. D. Limón, en representación de la “colonia española”, de protección al Plenipotenciario español de 15 de febrero de 1882, así como la respuesta de éste de 21 de febrero de 1882. Ver también el escrito de la comisión ejecutiva del Casino Español de Lisboa al Representante español de 11 de febrero de 1882. El Ministro de Estado mostró su más completa conformidad con las apreciaciones y conducta del Representante español. Pocos días más tarde, informaba Valera de la insistencia de los patrocinadores del Casino Español para que de él formara parte el Ministro de España, volviendo éste a mostrar su negativa. Le informarían además de haber presentado este proyecto al propio Sagasta, solicitando por ello información al respecto. Despacho de 24 de febrero de 1882.

⁴¹⁵ Despachos de 26 de marzo y 8 de abril de 1883, Legajo H-1699, AMAE.

⁴¹⁶ Como un ejemplo más de estas medidas, la expulsión efectuada en mayo de 1879 de los socialistas españoles exiliados en Portugal, a los que, a instancias del Ministro español en Lisboa, se le negaría el pasaporte en los consulados españoles. Despacho de 2 de mayo de 1879, Legajo H-1698, AMAE.

⁴¹⁷ En febrero de 1884, y sirve este hecho también como muestra de un acontecimiento habitual, el Ministro español informaba de la fuga de emigrados españoles del depósito de Sagres. Despacho de 5 de febrero de 1884, Legajo H-1699, AMAE.

de Badajoz de 5 de agosto de 1883. Recordemos que esta acción zorrillista había quedado aislada tras el aplazamiento de la fecha de la insurrección, que no llegaría a ser comunicada a la guarnición de esta ciudad, en donde se encontraban varios miembros de la Asociación Republicana Militar. Ante el aviso del gobierno español del envío de una división para sofocar esta acción subversiva, los implicados de la proclamación republicana atravesaron el día 6 la frontera de Portugal.⁴¹⁸ Las condiciones de estos emigrados en territorio portugués fue lo suficientemente inhóspita, como para que en el decreto de indulto de 26 de noviembre de 1883, se hiciera referencia a la mala situación en la que éstos se encontraban. Esta pública censura al trato dado a los exiliados en los campos de internamiento portugueses, fue muy mal recibida por el gobierno luso, que veía de este modo ofendida su hospitalidad para con los exiliados españoles.⁴¹⁹ Finalmente los principales implicados en la sublevación republicana de Badajoz fueron, por orden del gobierno portugués, enviados a Burdeos a bordo del vapor “Araucaria”, no sin presentar éstos algún problema ante su reembarco, como informaba el Ministro español en Lisboa Luis Álvaro de Bugallo.⁴²⁰

Portugal siguió siendo durante la Restauración un lugar idóneo para la conspiración republicana, que se vio especialmente favorecida ante el avance del republicanismo portugués y la progresiva bondad y permisividad de las autoridades portuguesas. No obstante, todavía en el meridiano de los ochenta, el gobierno portugués seguía dando cumplida atención a las solicitudes de la Legación española en el control y la vigilancia de los exiliados. Así ocurría en 1887, en relación a la detención del insurrecto republicano Comandante Castillo, que provocaría la reacción de otro

418 FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. I, pp. 385-387.

419 Despachos de 30 de noviembre y de 2 de diciembre de 1883, Legajo H-1699, AMAE. Sobre la situación de estos emigrados informaba el Representante español en el mes de marzo de 1884, preguntando al Ministro de Estado acerca del destino que finalmente se les daría. Despachos de 22 y 24 de marzo de 1884, Legajo H-1699, AMAE.

420 Despacho n.º 77, 24 de abril de 1884, Legajo H-1699, AMAE. Los emigrados republicanos afectados por esta decisión eran: el Teniente Coronel Eusebio González; el Abogado Rubén Landa; el Alcalde de Badajoz Vicente Martínez Bas; el miembro de la Junta Revolucionaria José María López; los albañiles Teodoro Salzar Díaz y Rafael Castañeda Madera; el Jornalero Rafael Pulido; el carpintero Antonio Rosa; la mujer de Timoteo Vázquez, Leandra Albarado; el sastre Vicente Martínez, su mujer Celestina Martínez y su hija; el zapatero Francisco Jerez y la mujer de Antonio Rosa, Francisca Silva. En diciembre de 1885, por medio de la concesión de indultos por parte del gobierno español, quedaba extremadamente reducida la presencia de emigrados políticos en Portugal. Despacho de 20 de diciembre de 1885, por el que se informan las peticiones de indulto de emigrados españoles y Despachos de 24, 29 y 30 de diciembre de 1885, por los que el Ministro español en Lisboa comunica la recepción de los indultos de los emigrados españoles. Legajo H-1699, AMAE.

impenitente republicano emigrado, Villarino del Villar. Éste trató de orquestar entre la colonia hispana de la capital una campaña de protesta y difamación contra la máxima representación española en Portugal. Méndez Vigo se convertía así en el blanco de los ataques del nuevo diario que Villarino dirigía, *La voz Galaica*, que ya se había distinguido por sus ataques a las autoridades españolas. Mal le saldría la jugada a este emigrado español, que ante sus indiscriminadas y reiteradas ofensas, que alcanzaban también al gobierno portugués, recibía la orden de abandonar el país.⁴²¹

Españoles en Portugal

La colonia española en Portugal fue objeto del interés cuantitativo del Instituto Geográfico y Estadística, cuya Dirección Provincial solicitó del Ministerio de Estado, en ese mismo año de 1884, los datos relativos al número de españoles residentes en Portugal. El Ministro español en Portugal excusaría el no poder dar cumplimiento a las instrucciones dictadas, informando de las dificultades existentes para efectuar el censo de sus compatriotas en ese país. Aducía el Representante español que los censos efectuados por la administración portuguesa no incluían la nacionalidad precisa de los extranjeros. Tampoco los gobiernos civiles de ese país podían informar detalladamente, pues sólo hacían constar los permisos de residencia, pero no registraban ni las bajas ni las defunciones. El único modo de conocer, con más o menos exactitud, la presencia de españoles en Portugal era por medio de los agentes consulares, que deberían extremar su celo en el control de los españoles residentes en su demarcación.⁴²²

Hemos de destacar a otro grupo de españoles componentes también del censo de emigrantes en Portugal, formado por productores y comerciantes, que constituían un grupo selecto dentro de la "colonia española" de Lisboa. A finales de julio de 1887 quedaba constituida la Cámara de Comercio Española en Lisboa, que supuso el principal instrumento de organización y expresión de este núcleo hispano. Esta Cámara tenía como sede oficial el edificio perteneciente a la sociedad española *La Fraternidad*, que cedió sus instalaciones para albergar a esta nueva institución. En este caso, la asociación comercial sí recibiría las más reconocidas aprobaciones por parte de la administración española, siendo nombrados presidentes honorarios Segismundo Moret, Eugenio Montero Ríos y Felipe Méndez de Vigo, respectivos Ministros de Estado, de Fomento y de Portugal. La Cámara de Comercio recibió una asignación anual de dos mil pesetas, otorgada por el gobierno español a instancias del Representante español en Lisboa. Además de los asuntos puramente

421 Despacho nº. 104, 31 de agosto de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

422 Despacho nº. 78, 25 de abril de 1884, Legajo H-1699, AMAE.

comerciales, de los que ya hemos hecho mención, la Cámara de Comercio se dedicó a otros asuntos relacionados con los intereses de la colonia española en Portugal. Fue, por ejemplo, la cuestión de los billetes de residencia, tema de principal interés de esta institución, que se movilizó ante la administración española para conseguir de la portuguesa su rebaja.

Constituyó otro objetivo de la Cámara de Lisboa establecer una sucursal en Oporto, para lo que solicitaría los oficios del Cónsul español en esa ciudad, negándose al respecto por la razón de querer constituir los españoles residentes en esa ciudad una Cámara propia.⁴²³ Este proyecto, el de crear una nueva Cámara comercial en Oporto, se convirtió en tarea difícil de conseguir, no pudiendo llevarse a efecto sino hasta 1911. En esta fecha, lo que se constituyó no fue precisamente una asociación comercial, sino lo que vino a denominarse como Centro Español, especialmente dedicado a la beneficencia, protección, instrucción y recreo. De ello daría debida cuenta el entonces Ministro español en Lisboa, Pedro de Miranda, a raíz de la comunicación enviada por el Cónsul de Oporto, como recogía en su Despacho al Ministro de Estado.⁴²⁴ Este Centro de Oporto trató de levantar un espacio de parecidas características al *Centro Gallego* de Lisboa, que vino a funcionar unos quince años antes, o a la *Asociación Galaica*, de anterior existencia. Del *Centro Gallego* daba cuenta, en marzo de 1897, el Ministro español en Lisboa Ángel Ruata, mediando ante el Ministerio de Fomento con el fin de conseguir material escolar para la instrucción de los hijos de españoles en la capital.⁴²⁵

Como ya hemos subrayado, formaban los gallegos la principal base demográfica de la “colonia española”. Se trataba de emigrantes instalados en las dos grandes ciudades portuguesas, dedicados a trabajos de escasa cualificación y remuneración, principalmente al servicio doméstico. De la importancia de su presencia daba cuenta la petición a las Cortes portuguesas elevada por los cocineros y sirvientes de Lisboa y Oporto, en la que denunciaban la excesiva presencia de los gallegos en los distintos ramos laborales de estas dos ciudades, quejándose de que este colectivo impedía el acceso al trabajo de los propios nacionales. Aunque el Representante español reconocía que tal demanda no iba a tener ninguna repercusión en las Cámaras portuguesas, se

⁴²³ *Cámara de Comercio Española en Lisboa, Memoria de los trabajos llevados a cabo ..., op. cit.* El Presidente de la Cámara fue, desde su fundación, Eugenio de Mendía. Esta asociación comercial editaba el *Boletín Oficial de la Cámara*, dirigido por Enrique Barrilaro. La Cámara Española de Lisboa mantuvo constante relación y correspondencia con las demás Cámaras de Comercio, tanto de la propia España, como con las Cámaras españolas constituidas en otros países.

⁴²⁴ Despacho nº. 494, 28 de diciembre de 1911, Legajo H-1704, AMAE. Sobre las “Bases” del Centro Español de Oporto a las que alude.

⁴²⁵ Despacho nº. 50, 16 de marzo de 1897, Legajo H-1701, AMAE.

entrevistaba, por si acaso, con los Ministros de Extranjeros y del Reino, con el fin de que evitaran adoptar cualquier medida que pudiera perjudicar a los emigrados españoles.⁴²⁶

Por último, no podemos dejar de apuntar, en relación a la actividad y organización de los residentes españoles en Portugal, la existencia de un fenómeno que, a pesar de tener un carácter un tanto discreto y clandestino, no deja de tener su importancia. Nos referimos a las logias masónicas que, desde 1882, aparecieron en Portugal ligadas a los Orientes masónicos españoles. Se trataba de un total de 22 logias, todas ellas, a excepción de dos,⁴²⁷ de nueva creación, que desde sus inicios decidieron adscribirse a organismos masónicos españoles, rechazando al único Oriente portugués internacionalmente regular, el Grande Oriente Lusitano Unido (GOLU).⁴²⁸

La mayor parte de estas logias estaban situadas en Lisboa, a excepción de cinco de ellas: dos en Oporto, una en Figueira da Foz, otra en Entroncamento y una última en Coimbra. A estas logias pertenecieron un total de 444 masones, la mayor parte de ellos españoles. Aunque no podamos afirmar, en absoluto, que se tratara de talleres exclusivamente formados por masones españoles, sí podemos afirmar que la impronta dada por éstos fue especialmente importante y sustancial. Estas logias fueron fundadas entre 1882 y primeros años de 1890. En cuanto a la extracción social de estos masones, formaban parte de una mesocracia constituida principalmente por comerciantes, empleados y negociantes.⁴²⁹ Estas logias masónicas constituirían un importante medio de sociabilidad de los españoles residentes en Portugal y, muy especialmente en Lisboa. Hoy por hoy desconocemos la actividad social que estos masones, en cuanto tales, desempeñaron en sus respectivas ciudades.

⁴²⁶ Despacho nº. 240, 29 de diciembre de 1891, Legajo H-1701, AMAE.

⁴²⁷ Se trataba de las logias portuguesas *Restauração de Portugal y Filippa de Vilhena*, que tomaron esta opción por ciertos problemas mantenidos con el GOLU, y que después formarían, junto a otras logias del rito simbólico de Lisboa, la *Grande Loja dos Maçons Livres, Antigos e Aceites de Portugal*. Además de las 22 logias, también fueron creados, para los grados superiores de los ritos francés y escocés, 5 Capítulos y 1 Areópago. CHATO GONZALO, Ignacio, *Las relaciones masónicas entre España y Portugal ...*, op. cit., p. 80.

⁴²⁸ En cuanto a los Orientes españoles a las que estas logias se adscribieron, hemos de destacar al Gran Oriente Nacional de España, al que pertenecieron 16 talleres; el Gran Oriente de España con 10; el Gran Oriente Nacional de España-Vizconde de Ros con 3 y tan sólo una a la Gran Logia Simbólica Española. *Ibidem*.

⁴²⁹ De los 444 masones registrados, conocemos los nombres, los nombres simbólicos y los grados masónicos de todos ellos. En cuanto a las profesiones, en 76 casos no consta. Figuran como comerciantes un total de 111; 85 empleados; 22 negociantes; 17 propietarios; 16 trabajadores de los ferrocarriles; 14 profesores; 13 militares; 10 escritores; el resto pertenecen a otras 55 profesiones diferentes. *Ibidem*, p. 233.

5.12. CRISIS DE LA MONARQUÍA PORTUGUESA

El avance del republicanismo portugués

Como ya hemos visto anteriormente, la firma y posterior aprobación del Tratado de Lorenzo Marques supuso, además de la sucesiva caída de los gobiernos regenerador de Fontes y progresista de Braamcamp, el estallido de una importante protesta social entre 1879 y 1881. Estos desórdenes sociales fueron orientados y canalizados por la opinión pública republicana, que vino a utilizar, frente al régimen monárquico, un nuevo argumento ideológico al calor del sentimiento antibritánico, la defensa de la nación.⁴³⁰ Esta conexión entre republicanismo y nacionalismo se vio reforzada en 1880, con ocasión de la celebración del tricentenario de la muerte de Camões.

Camões vino a simbolizar, con un sorprendente grado de consenso, las virtudes de una nación regenerada. Ni la monarquía ni el gobierno fueron capaces de situarse a favor de este soplo patriótico, absteniéndose de liderar oficialmente el desarrollo de las celebraciones. Las instituciones monárquicas se convirtieron así en el contraste necesario frente al que realzar la figura del legendario poeta, investido ahora de un carácter heroico y salvador. El movimiento republicano monopolizó en su favor estos actos conmemorativos, convirtiéndolos en toda una exaltación de sus ideales. Daba así inicio una intensa socialización republicana, una nueva religiosidad civil y positivista, que tendría su punto culminante en el cortejo cívico de 10 de junio de 1880.⁴³¹

El Ministro español en Lisboa, conde de Casa Valencia, dio debida cuenta de la trascendencia de estos actos públicos, que supusieron una importante muestra de la actividad republicana.⁴³² Este intenso carácter ideológico y político de las celebraciones en honor del laureado poeta portugués, pasó, en cambio, completamente desapercibido en la opinión pública española, como hace tiempo pondría de relevancia Pilar Vázquez Cuesta. Los diarios españoles, incluidos los republicanos, no alcanzaron a calibrar la importancia de estos acontecimientos en el avance del republicanismo

⁴³⁰ Los propios progresistas habían identificado el Tratado con la propia monarquía, acusando a ésta de utilizarlo para acabar con el gobierno de Braamcamp y favorecer posteriormente la vuelta del partido regenerador, como exponía Juan Valera en septiembre de 1881. Despacho nº. 216, 5 de septiembre de 1881, Legajo H-1699, AMAE.

⁴³¹ Fueron los propios líderes republicanos, con Teófilo Braga, Ramalho Ortigão y Emídio García a la cabeza, los iniciadores y responsables de despertar y mitificar la figura de Camões. CAMPOS MATOS, Sérgio, *Histórica, Mitología, Imaginário Nacional. A História no Curso dos Liceus (1895-1939)*, Livros Horizonte, Lisboa, 1990, pp. 146-149; del mismo autor, *Historiografia e Memória Nacional. 1846-1898*, Edições Colibri, Lisboa, 1998, pp. 428-462. En estas últimas páginas, realiza un análisis del significado de los monumentos públicos y de los grandes centenarios en el Portugal del último cuarto del XIX.

⁴³² Despacho de 26 de junio de 1880, Legajo H-1699, AMAE.

portugués.⁴³³ Si bien es cierto que no se pueden tomar las conmemoraciones “camonianas” como la génesis del Partido Republicano, sí es destacable el grado de difusión e implantación social que los republicanos alcanzaron a raíz de estos eventos.⁴³⁴

En ese mismo año de 1880, el republicanismo portugués perdió la precaución mantenida hasta entonces hacia la República francesa. Los cambios políticos experimentados en este país convirtieron a Francia en el modelo a imitar por los republicanos en Portugal. Este giro de los republicanos lusos quedó patente ante la presencia de una corbeta gala en el puerto de Lisboa, con ocasión de las festividades del Tricentenario de Camões, que dio pie a aclamaciones por parte de los portugueses congregados.⁴³⁵ Estas demostraciones de simpatía republicana hacia Francia se repitieron, pocos meses más tarde, ante la llegada de la escuadra francesa a la capital. Las muestras de adhesión fueron esta vez coreadas con el himno de *La Marsellesa*.⁴³⁶

Pero no sólo las fuerzas antimonárquicas experimentaron un acercamiento a Francia, también el ministerio portugués tendió en esos años a aproximarse al gobierno republicano. El incremento de las relaciones comerciales entre ambos países, sumado a los capitales franceses invertidos en el desarrollo de las infraestructuras de Portugal, fomentaron un cambio en las distantes relaciones mantenidas hasta entonces. El propio Ministro español en Lisboa señalaba que el enfriamiento de las relaciones luso-británicas, a raíz de sus enfrentamientos coloniales, estaba favoreciendo el acercamiento de ese gobierno hacia Francia.⁴³⁷ Años más tarde, en 1886, como ya hemos visto, con motivo de la disputa territorial que Portugal mantuvo con Inglaterra para la materialización de la aspiración lusa del mapa *color de rosa*, Francia y Portugal sellaron aquel Tratado por el que se reconocía el derecho de Portugal

433 VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, “O Tricentenário da Morte de Camões Visto pela Imprensa Madrileña Contemporânea ou do Desconhecimento da Realidade Política Portuguesa na Espanha dos Primeiros Tempos da Restauração Borbónica”, en *Estudos de História de Portugal, Homenagem a A. H. de Oliveira Marques, Sécs. XVI-XX*, vol. II, Editorial Stampa, Lisboa, 1983, pp. 371-392. Este brillante e intuitivo artículo, como otros de la misma autora, auténtica precursora de los estudios hispano-lusitanos, toma como argumentación, que no compartimos plenamente, de este desconocimiento, al “cordón sanitario”, al menos informativo, que establecieron las autoridades españolas frente a Portugal, temerosas del contagio radical y republicano que entonces ebullía en el vecino país.

434 Tesis defendida por CATROGA, Fernando, *O Republicanismo em Portugal. Da Formação ao 5 de Outubro de 1910*, Editorial Notícias, Lisboa, 2000, (2ª ed.), especialmente pp. 33-34.

435 SILBERT, Albert, “As Relações Franco-Portuguesas no Final do Século XIX”, recogido en la recopilación del mismo autor: *Portugal na Europa Oitocentista*, Edições Salamandra, Lisboa, 1998, p. 174.

436 Despachos de 22 y 27 de septiembre de 1880, Legajo H-1698, AMAE.

437 Despacho de 15 de octubre de 1880, Legajo H-1698, AMAE.

sobre la región africana en discordia. No obstante, las concesiones coloniales hechas a Francia en este acuerdo por parte del gobierno portugués fueron criticadas, especialmente por los republicanos, que veían en esta generosidad una compensación por el casamiento del Infante Don Carlos con Amélia de Orléans.⁴³⁸

En esos primeros años de la década de los ochenta, con motivo del incremento impositivo y del descenso del nivel de vida de las capas populares, el republicanismo portugués se vio favorecido por las protestas sociales en contra de los nuevos impuestos y, en especial, del de “rendimiento”.⁴³⁹ De igual manera, los republicanos extrajeron importantes dividendos del movimiento anticlerical, al que el gobierno se vio obligado a responder favorablemente, ratificando en noviembre de 1880 las leyes, todavía vigentes, que prohibían las órdenes religiosas en Portugal.⁴⁴⁰ En 1882, la celebración del centenario del marqués de Pombal constituyó una excelente excusa para continuar, con mayor intensidad, el combate anticlerical.⁴⁴¹ En septiembre de 1881, Juan Valera ya había dado cuenta del avance republicano. Si bien el Ministro español consideraba que hasta entonces se había tratado más de apariencia que de realidad, siendo multiplicada su importancia por la prensa y favorecida por los propios errores de los gobiernos monárquicos, no cabía ninguna duda de que en los últimos tiempos el republicanismo estaba ganando una consistencia indiscutible.⁴⁴²

⁴³⁸ SILBERT, Albert, “As Relações Franco-Portuguesas no Final do Século XIX”, *op. cit.*, pp. 171-187.

⁴³⁹ A comienzos de 1881, el Ministro español informaba de las manifestaciones de Oporto, convocadas como reacción contra esta nueva acción impositiva del gobierno. Legajo H-1699, AMAE. Las dificultades financieras del largo gobierno regenerador de Fontes (noviembre de 1881-marzo de 1886), constituyeron un difícil problema de resolver. Las inversiones en infraestructuras y los gastos coloniales hacían poco compatible simultanear la reducción del déficit con no incrementar los impuestos, como afirmaba Juan Valera. Despacho n.º. 2, 3 de enero de 1883, Legajo H-1699, AMAE.

Años más tarde, en la misma ciudad de Oporto se volvían a producir fuertes altercados, esta vez con ocasión de la introducción, por parte de la Cámara Municipal de esa ciudad, de un nuevo impuesto sobre el transporte de carros. Los desórdenes también estuvieron, en esta ocasión, canalizados por los republicanos. Despacho n.º. 1, 3 de enero de 1885, Legajo H-1699, AMAE.

⁴⁴⁰ Despacho de 13 de noviembre de 1880, Legajo H-1698, AMAE. CATROGA, Fernando, *O Republicanismo em Portugal*, *op. cit.*, p. 34.

⁴⁴¹ MATOS, Sergio Campos, *Historiografia e Memória Nacional*, *op. cit.*, pp. 444-449. Este autor señala que el centenario de Pombal no despertó el mismo grado de consenso que, dos años antes, el tricentenario de Camões, siendo utilizado por radicales y republicanos, fundamentalmente, para sus fines anticlericales. Ver también, de este mismo autor, *História, Mitologia, Imaginário Nacional...*, *op. cit.*, pp. 157-161. De la celebración de los festejos republicanos con motivo del primer centenario de la muerte del marqués de Pombal, daría cuenta el Ministro español en Lisboa. Despacho de 11 de mayo de 1882, Legajo H-1699, AMAE.

⁴⁴² Despacho n.º. 216, 5 de septiembre de 1881, Legajo H-1699, AMAE.

Estabilidad del rotativismo

No obstante, coincidían esos años de intensa actividad republicana con cierta estabilidad política, representada por la duración, casi cinco años, del que vendría a ser el último gobierno de Fontes Pereira de Melo. El rotativismo, tras la formación del partido progresista en 1876, parecía cobrar mayor solidez con la unión de los partidos histórico y reformista. El propio partido regenerador, que no experimentaba síntoma ninguno de desunión, llegaba a albergar en sus filas a los constituyentes, única facción todavía ajena al bipartidismo. Como indicaba Juan Valera, este hecho se debía, en gran medida, al atrevimiento con el que los regeneradores pasaban a liderar iniciativas que habían mantenido durante años los partidos del ala radical y, en concreto, a la proyectada reforma de la Cámara de los Pares.⁴⁴³

La reforma se inició por medio de la Ley de 15 de mayo de 1884, por la que se planteaba, además de revisar sus competencias, la necesidad de modificar la composición del Pariato portugués, limitando el número de Pares vitalicios e incluyendo el de electos. Álvarez de Bugallol señalaba que, gracias a la aceptación por parte de los regeneradores del proyecto de reforma constitucional, el gobierno Fontes se encontró con muy poca oposición contra otra de las medidas adoptadas en ese mismo mes, el decreto relativo a la reorganización y aumento del Ejército y de la Armada, a pesar de que se hubiera adoptado de espaldas a la Cámara.⁴⁴⁴

El 29 de junio de 1884 se celebraban nuevas elecciones, de las que saldría formada la nueva Cámara, encargada de dar cuerpo a la reforma constitucional. Para el Representante español, las modificaciones que pudieran aprobarse entonces dirimirían la dirección que habría de tomar el régimen monárquico en Portugal, bien hacia un mayor peso del Parlamento, bien para reforzar el papel de la Corona y del ejecutivo. Sobre esta cuestión, avisaba Álvarez de Bugallol acerca de los peligros que podrían derivarse de un reforzamiento del poder ejecutivo en detrimento de las Cámaras, tal y como había venido sucediendo y hacia donde parecían encaminarse los derroteros del sistema político portugués.⁴⁴⁵

Los resultados electorales dieron, como no, un notable triunfo al partido en el gobierno. Destacaba el Ministro español, como elemento de sorpresa en el resultado, la elección de dos diputados republicanos en la capital, en vez de los candidatos progresistas, que debían haber sido, a juicio de todos, y del propio funcionamiento del "rotativismo", los elegidos. No era la primera vez que un republicano salía elegido diputado, ya en 1878 Rodrigues de Freitas lo había conseguido por el

⁴⁴³ Despacho n.º. 2, 3 de enero de 1883, Legajo H-1699, AMAE.

⁴⁴⁴ Despacho n.º. 95, 31 de mayo de 1884, Legajo H-1699, AMAE.

⁴⁴⁵ *Ibidem*.

distrito de Oporto, y en las de 1881, por el de Lisboa, el insigne republicano Elias Garcia. De hecho, desde 1881 los republicanos presentaron candidatos en la mayor parte de los círculos electorales del país, lo que mostraba el progresivo arraigo electoral de ese movimiento político y, fundamentalmente, en la capital lisboeta. No obstante, señalaba el entonces Encargado de la Legación española en Lisboa, Luis Silva, al analizar los resultados de las elecciones de 1884, su perplejidad por la derrota de Manuel Arriaga, que en la anterior consulta de 1883 había conseguido su acta de diputado por el distrito de Funchal.⁴⁴⁶

Acompañaban los republicanos su presencia en la vida política del país con una feroz campaña de prensa contra la monarquía. En aplicación de la Reforma Penal de 1884, el gobierno trataba de endurecer su posición ante los excesos de los periódicos portugueses. Esta nueva política de control de la libertad de expresión desarrollada entonces por el gobierno fue hábilmente aprovechada por la Legación española para demandar a la *Gazeta Commercial*, con el fin de que este diario, y otros de la capital, terminaran con sus constantes injurias hacia la familia real española. Álvarez de Bugallol, tras desoír las recomendaciones iniciales del gobierno portugués para que retirara la denuncia, se mostraba satisfecho con el resultado. Más escéptico se manifestaba sobre los logros del gabinete portugués con su presión sobre la prensa republicana, y muy especialmente con respecto al diario *O Século*, que no parecía intimidarse ante las denuncias presentadas.⁴⁴⁷

El último gobierno regenerador de Fontes

La nueva Cámara, una vez abierta por el Rey don Luis el 15 de diciembre de 1884,⁴⁴⁸ pasó a ocuparse de la reforma constitucional, dando así cumplimiento al compromiso contraído por los regeneradores con la oposición progresista. El entonces Ministro en Lisboa, Luis Silva, hacía una breve descripción de la reforma proyectada por el gobierno de Fontes, indicando que sólo el ascendiente de este político en su partido permitiría sacarla adelante, dada la oposición que tanto en sus filas como en las de los progresistas estaba comenzando a suscitar. Se trataba, al fin y al cabo, de una modificación constitucional que parecía no convencer a nadie. La nueva Cámara que se proyectaba tendía a asemejarse al Senado español, al menos

⁴⁴⁶ Despacho n.º. 121, 6 de julio de 1884, Legajo H-1699, AMAE.

Los republicanos elegidos en Lisboa fueron Teófilo Braga y Elias Garcia. En Madeira se produjeron altercados que obligaron al gobierno a ordenar el envío del buque de guerra "Bartolomé Díaz" con tropas de refuerzo para sofocar los desórdenes.

CATROGA, Fernando, *O Republicanismo em Portugal...*, op. cit., pp. 63-67.

⁴⁴⁷ Despacho n.º. 180, 5 de diciembre de 1884, Legajo H-1699, AMAE.

⁴⁴⁸ De este acto oficial dio cuenta el Ministro español en Lisboa, Álvarez de Bugallol. Despacho n.º. 184, 15 de diciembre de 1884, Legajo H-1699, AMAE.

en cuanto a su carácter electivo, limitando en cien los Pares vitalicios y a cincuenta los electos. La reforma resultaba, de este modo, excesivamente moderada para los progresistas, que no veían colmaba sus expectativas de transformación radical de esta Cámara, y demasiado avanzada por parte de los propios regeneradores. En consecuencia, quedaba roto el pacto establecido entre los dos partidos del turno, augurando el Representante español nuevas tensiones en la vida política portuguesa.⁴⁴⁹

En efecto, la reforma constitucional se convirtió en el centro de los debates políticos, acusándose regeneradores y progresistas, mutuamente, de haber terminado con la política de consenso.⁴⁵⁰ En los dos primeros meses de 1885, el gobierno regenerador se vio afectado por una doble crisis ministerial, decidiendo apostar finalmente por la formación de un gobierno de conciliación, para lo que demandaría la participación de los progresistas. A esta invitación respondió con negativas el jefe de sus filas, Anselmo José Braamcamp.⁴⁵¹

A partir de entonces, el gobierno regenerador entró en una fase que Álvarez Bugallal definía como de «interinidad», consistente en hacer suplir las vacantes generadas en el gabinete con los propios ministros del gobierno, viniendo a ocupar la cartera de Obras Públicas el mismo Fontes y la de Justicia el Ministro del Reino, Barjona de Freitas. La contrapropuesta que hacía Braamcamp a los regeneradores, para dar estabilidad al gobierno, exigía el relevo de Fontes al frente del ministerio, pasando la presidencia a manos del entonces preceptor de los Príncipes, Martins Ferrão, que por el momento no parecía muy de acuerdo con esa posibilidad, desconfiando de la buena voluntad de la oposición progresista y de la fuerza que todavía mantenía el líder regenerador.⁴⁵²

Finalmente, la reforma de la Cámara de los Pares se verificó por la Ley de 24 de julio de 1885, que constituía el Segundo Acta Adicional de la Carta Constitucional.⁴⁵³

449 Despacho n.º. 1, 3 de enero de 1885, Legajo H-1699, AMAE.

450 Despacho n.º. 19, 30 de enero de 1885, Legajo H-1699, AMAE.

Incluía en ese despacho el Ministro español la información acerca de la dimisión del Ministro de Obras públicas, António de Aguiar, que, en su opinión, afectaría a la marcha del gobierno Fontes. A éste le acompañó en la salida del gobierno el Ministro de Justicia Lopo Vaz.

451 Despacho n.º. 27, 15 de febrero de 1885, Legajo H-1699, AMAE.

452 *Ibidem*.

453 SERRÃO, Joaquim Veríssimo, *História de Portugal, 1851-1890*, vol. IX, Verbo, Lisboa, 1989, pp. 70-71. Señala este autor que con esta medida los regeneradores creían fortalecer el sistema rotativo y suavizar las relaciones entre los partidos monárquicos, que dejarían de utilizar el Pariato, con el constante nombramiento de Pares afines, como un instrumento de poder en manos del partido en el gobierno.

La crisis ministerial, por otra parte, fue solucionada, definitivamente, en el mes de noviembre, siendo nombrado Ministro de Obras Públicas Thomas Ribeiro y de Justicia el que fuera Subsecretario de ese ministerio, el Diputado Manuel Assumpção. Ribeiro aceptaba esta cartera a regañadientes, tras el rechazo que a la oferta de Fontes hiciera Serpa Pimentel, quien ocupara junto a Ribeiro, en el anterior gobierno regenerador, la de Hacienda. La dificultad en cubrir estas plazas no dejaba de ser claro síntoma de la desunión que sufría el partido regenerador y la oposición que Fontes iba encontrando en sus propias filas. Por otra parte, ante la reciente muerte del líder progresista, Anselmo José Braamcamp, los regeneradores ganaban terreno en el Consejo de Estado, la siempre decisiva e influyente institución política portuguesa. Méndez de Vigo resaltaba el estado de permanente crisis por el que parecía atravesar el partido progresista, sufriendo continuos descabezamientos en la jefatura del partido. La desaparición del último líder provocaría, a juicio del Ministro español en Lisboa, un nuevo periodo de desunión y tensión en el seno de este partido.⁴⁵⁴

Méndez de Vigo se hacía eco de un artículo del *Jornal do Commercio*, atribuido al regenerador Serpa Pimentel, en el que se anunciaban tiempos de intensa mudanza en el seno de los partidos monárquicos. No parecía ocultarse que tras la actitud de este político, opuesta al gobierno de su propio partido, se encontraba el anhelo de sustituir a Fontes en la jefatura del gobierno, con miembros afines de las filas de regeneradores y progresistas. El partido regenerador parecía descomponerse con rapidez.⁴⁵⁵ En cuanto a los progresistas, tras la muerte de Braamcamp, el liderato recayó, tras descartarse la candidatura de Barros Gomes, en José Luciano de Castro, encargado de la difícil tarea de reunificar sus filas.

A comienzos de 1886, el gobierno de Fontes se encontró con un nuevo problema al que hacer frente. Se trataba de una cuestión que afectaba a la organización territorial del estado portugués, en concreto de la solicitud del municipio de Guimarães de segregarse del de Braga, al que administrativamente estaba supeditado, para pasar a pertenecer al de Oporto. Este asunto sirvió para que Luciano de Castro interviniera en el Parlamento como nuevo líder de los progresistas y para provocar un nuevo escándalo entre los parlamentarios. En la sesión de la Cámara, el nuevo jefe de las filas progresistas defendió públicamente los derechos que asistían al municipio de Guimarães, proponiendo que se diera aceptación de su solicitud de segregación. Este hecho motivó, tras los tumultos que se provocaron, al desalojo de la Cámara, incrementando la tensión entre los habitantes de las dos poblaciones. La oposición

⁴⁵⁴ Despacho nº. 137, 20 de noviembre de 1885, Legajo H-1699, AMAE.
Braamcamp murió el 13 de noviembre de 1885.

⁴⁵⁵ *Ibidem*.

progresista parecía tomar, en manos de su nuevo caudillo, tal y como indicaba Méndez de Vigo, una postura dura y hasta violenta hacia el gobierno regenerador.⁴⁵⁶

Ante los rumores acerca de disensiones internas dentro del gabinete y del partido en el gobierno, además de la creencia generalizada en el cansancio de su presidente, el propio Fontes convocaba el 9 de febrero a los diputados regeneradores. En esta reunión, solicitaba a sus correligionarios su adhesión y apoyo para combatir la negativa imagen de su gobierno y oponer seria resistencia a los embates de la oposición, que se iba a mostrar especialmente virulenta ante los nuevos proyectos de reforma financiera que el Ministro de Hacienda había presentado en el Parlamento. Se trataba de un último intento, por parte del jefe del partido regenerador, para recomponer la situación del tesoro portugués, que había hecho uso en exceso del crédito externo. Las huestes del partido gubernamental mostraron su firme adhesión al presidente, tratando de hacer desvanecer toda sombra de desavenencias intestinas. Al mismo tiempo los progresistas mantenían otra reunión en paralelo, acordando hacer la más firme oposición a los proyectos regeneradores.⁴⁵⁷

De nada le serviría a Fontes la arenga de sus parciales. No sólo el conflicto entre Braga y Guimarães seguía abierto, sino que a éste venían a sumarse las agitaciones de otras provincias en contra de los impuestos generados por el nuevo plan hacendístico del gobierno. En el seno del partido regenerador no existía, verdaderamente, unanimidad en cuanto a las reformas económicas, y el monarca tampoco parecía dispuesto a mantener su apoyo incondicional al gabinete de Fontes. El Rey don Luis deseaba además un relevo en el gobierno y la entrada en él de los progresistas, por lo que rechazó el aplazamiento de las Cámaras solicitada por el presidente, reprobando las medidas por éste ofrecidas para restaurar el orden en el país. Llegaba el momento de que los progresistas entrasen nuevamente en el gobierno, estrenándose Luciano de Castro en la presidencia del gabinete.⁴⁵⁸

El primer gobierno progresista de Luciano de Castro

Méndez de Vigo apuntaba la difícil situación en la que se iba a encontrar, de partida, el nuevo gobierno progresista, que debería acudir en breve plazo a una nueva convocatoria electoral. El clima social no era, ciertamente, el más propicio

⁴⁵⁶ Despacho nº. 15, 21 de enero de 1886, Legajo H-1700, AMAE.

⁴⁵⁷ Despacho nº. 31, 10 de febrero de 1886, Legajo H-1700, AMAE.

⁴⁵⁸ Despacho nº. 38, 19 de febrero de 1886, Legajo H-1700, AMAE.

SERRÃO, Joaquim Veríssimo, *História de Portugal, 1851-1890*, vol. IX, Verbo, Lisboa, 1989, pp. 77-78. El Príncipe Carlos contrajo matrimonio con María Amélia de Orleans, hija mayor de los condes de París, que a la sazón, y tras la muerte del conde de Chambord, constituían los pretendientes al trono de Francia. La regia boda tuvo lugar en Lisboa el 23 de mayo de 1886.

para unos comicios, estando como estaba soliviantado por los nuevos impuestos. De esta tensión no eran inocentes los propios progresistas, a la que habían contribuido con su frontal oposición parlamentaria a la reforma fiscal. La línea a seguir con respecto a este tema no era sencilla, dadas las apremiantes dificultades financieras heredadas del gobierno de Fontes.⁴⁵⁹

Iba a ser complicado para el gobierno progresista retornar a la calma, y menos cuando vino a estallarle un nuevo conflicto, esta vez en la capital. Se trataba de los enfrentamientos producidos, en el mes de junio, entre los soldados del Regimiento de Artillería y los miembros de la Guardia Municipal de Lisboa. De fondo se trataba del preocupante avance del republicanismismo en las filas del ejército portugués, así como de la débil autoridad existente en la organización militar. Por otra parte, la Guardia Municipal se convertía en el principal garante del régimen monárquico y en la más eficaz fuerza de contención contra las acciones subversivas de los republicanos. Éstos, como reacción a los abusos practicados por las fuerzas gubernamentales, encabezaron una activa campaña en contra de las medidas represivas tomadas por el ministerio, solicitando la dimisión del gabinete y la disolución de la Guardia de Lisboa.⁴⁶⁰

El gobierno progresista trató de dar solución a los conflictos locales por medio de la aprobación del nuevo Código Administrativo en agosto de 1886. Pocos meses después, en noviembre, se convocaban elecciones municipales que, como destacaba Méndez de Vigo, pudieron desarrollarse en un clima de tranquilidad, que contrastaba con los conflictos vividos anteriormente. Como síntoma de modernidad electoral, destacaba el Ministro español el significado político de esta consulta, como evaluación de la labor del partido en el gobierno.⁴⁶¹

Los regeneradores, imaginando un revés electoral de los progresistas tras su breve etapa de gobierno, vieron frustradas sus expectativas. Para sorpresa del partido conservador, y a pesar de haberse desarrollado los comicios con extremada libertad, los regeneradores, que contaban con la influencia política que da la prolongada estancia en el poder, no lograron hacer frente a un partido progresista unido y compacto. De esta manera, el partido en el gobierno no sólo no recibía el voto de castigo que los regeneradores esperaban, sino que salía altamente reforzado de la consulta electoral. Los progresistas obtenían además una certera garantía de que los resultados de las próximas elecciones generales, aunque los comicios se desarrollasen con limpieza, serían, indudablemente, favorables para los progresistas.⁴⁶²

459 Despacho n.º. 38, 19 de febrero de 1886, Legajo H-1700, AMAE.

460 Despacho n.º. 83, 6 de junio de 1886, Legajo H-1700, AMAE.

461 Despacho n.º. 166, 19 de noviembre de 1886, Legajo H-1700, AMAE.

462 *Ibidem*.

Señalaba el Ministro español el atípico comportamiento del gabinete progresista, que había mantenido, desde su entrada en el gobierno, las anteriores Cámaras regeneradoras, sin apresurarse a disolverlas para confeccionarlas con una mayoría afin. No obstante, Méndez de Vigo preveía un pronto final de la presente legislatura, vista la necesidad de contar con el apoyo necesario para sacar adelante las reformas económicas establecidas por el Ministro de Hacienda.⁴⁶³ Las elecciones generales no se hicieron esperar, constituyéndose a las pocas semanas las nuevas Cámaras, en las que los progresistas obtuvieron la mayoría necesaria para sacar adelante las reformas aprobadas en el interregno parlamentario.⁴⁶⁴ La minoría regeneradora protagonizó a partir de entonces una virulenta oposición, como se mostró en la discusión del proyecto de contestación al Discurso de la Corona, que se prolongaría durante cuatro meses, hasta junio de 1887. De este estéril periodo parlamentario, caracterizado por la bronca oposición de los regeneradores, daba cuenta el Ministro español en Lisboa.⁴⁶⁵

Acercándose el fin del periodo parlamentario, el gobierno de Luciano de Castro se apresuró para sacar adelante las reformas económicas planteadas por su Ministerio de Hacienda. La mayoría progresista permitía dar rápida aprobación a estos proyectos, a pesar de la oposición regeneradora, un tanto contrariada por el expedito medio de su tramitación en el Parlamento. No ocurriría lo mismo con la votación del presupuesto, de la que el gobierno podía gustosamente prescindir. La situación de los progresistas en el gobierno se mostraba sobradamente favorable, con una oposición parlamentaria desconcertada tras la muerte, en enero de 1887, de Fontes Pereira de Melo. Se iniciaba entonces un periodo de disputas por la jefatura del partido en el seno de los regeneradores, como poco tiempo antes ocurriera en las filas de los progresistas.⁴⁶⁶

Crisis del rotativismo

Méndez Vigo observaba con interés la competencia que venía a desarrollarse entre los grandes prohombres del partido regenerador. Señalaba la ventaja que obtenía Serpa Pimentel en la disputa por el liderazgo, que, gracias al apoyo de Barbosa du Bocage y por medios poco ortodoxos, trataba de ser elegido sucesor de Fontes al frente del partido. Destacaba en su contra Barjona de Freitas, que denunciaba la

⁴⁶³ Despacho nº. 2, 3 de enero de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

⁴⁶⁴ En las elecciones de 1887 salieron elegidos los republicanos Elias Garcia y Consiglieri Pedroso. La no elección de los candidatos republicanos Alves da Veiga y Jacinto Nunes, llevaría a esta fuerza política a desarrollar una dura campaña contra el rotativismo político, lo que, indudablemente, hacía robustecer el programa revolucionario y antipolítico del republicanismo portugués. HOMEM, Amadeu Carvalho, "O Avanço do Republicanismo e a Crise da Monarquia Constitucional", en MATTOSO, José, *História de Portugal. O Liberalismo (1807-1890)*, vol. 5, Lisboa, 1998, p. 120.

⁴⁶⁵ Despacho nº. 82, 20 de junio de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

⁴⁶⁶ *Ibidem*.

acción ilegítima de Serpa Pimentel al considerarse candidato electo tras votación de esa especie de cónclave que era el consejo de exministros. Otras dos figuras principales, Andrade Corvo y Tomás Ribeiro, parecían poco dispuestas a aceptar este resultado, mostrando en conjunto la desunión reinante entre los regeneradores. El Ministro español aún se atrevía a pronosticar graves transformaciones en los partidos monárquicos, siendo posible que estas divisiones desembocasen, en breve plazo, en la creación de nuevas fuerzas políticas.⁴⁶⁷

Las disidencias regeneradoras contrastaban con la solidez que mostraban, en esas fechas, los progresistas en el Parlamento, sacando adelante las reformas presentadas. Las Cámaras se convirtieron en el escenario en donde el pretendido nuevo líder regenerador, Serpa Pimentel, se iba a encontrar con el cuestionamiento y hasta la oposición de miembros influyentes de su propio partido, que no aceptaban su puesto en la jefatura del partido regenerador. Reiteraba Méndez de Vigo su percepción acerca del rumbo que estas disidencias tomaban, señalando la grave alteración que estas divisiones cainitas iban a provocar en el sistema bipartidista.⁴⁶⁸

En el mes de noviembre, apuntaba el Ministro español en Lisboa la posible aparición de un nuevo partido, fruto de las desuniones producidas en las filas de los regeneradores, a raíz de unas declaraciones de Barjona Freitas. En sus manifestaciones públicas, este exlíder regenerador anunciaba que él mismo sería quien encabezara la nueva fuerza política, que vendría a denominarse “Izquierda Dinástica”, formada por regeneradores contrarios a la figura de Serpa Pimentel y otros, de «bastante valer y mérito», ajenos hasta entonces a la vida política. Comunicaba Méndez de Vigo la perturbación que en ambos partidos monárquicos había producido la eclosión de este nuevo movimiento político, caracterizado por su orientación radical y su composición extrapartidista. De hecho, Barjona pretendía incluir en sus filas, además de los regeneradores disidentes, a miembros del partido progresista y, lo que aún era más preocupante, al propio movimiento republicano.⁴⁶⁹ Por si esto fuera poco, en marzo de 1888 comunicaba el Representante español la aparición de otra

⁴⁶⁷ *Ibidem*.

⁴⁶⁸ Despacho n.º. 95, 6 de agosto de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

⁴⁶⁹ Despacho n.º. 132, 15 de noviembre de 1887, Legajo H-1700, AMAE. La oferta de la “Izquierda Dinástica” para introducir en esta corriente a los republicanos, fue debatida en los congresos republicanos de julio y diciembre de 1887, lo que llevó al enfrentamiento entre la corriente moderada de Elías García, Consiglieri Pedroso y Gomes da Silva, y la intransigente de Manuel de Arriaga y Felizardo de Lima. Esta última acusaría a los republicanos parlamentarios de entenderse con Barjona con la posibilidad de recibir futuras contraprestaciones políticas. Finalmente Manuel de Arriaga consiguió que el Partido Republicano defendiera una línea incompatible con la de otras facciones o partidos monárquicos. HOMEM, Amadeu Carvalho, “O Avanço do Republicanismo e a Crise da Monarquia Constitucional”, *op. cit.*, pp. 120-121.

corriente política, segregada, nuevamente, del partido regenerador y dirigida, en este caso, por Tomás Ribeiro: la denominada “Unión Liberal”.⁴⁷⁰

En esa coyuntura, especialmente difícil para el partido regenerador, vistas las disidencias sufridas, informaba el Representante español de la acción extraparlamentaria que, en marzo de 1888, regeneradores y progresistas habían protagonizado. Los primeros, con el fin de llevar a cabo su oposición en un foro en donde ésta tuviera eco, dada la escasa repercusión que conseguían en las Cámaras, aprovecharon el descontento social despertado por la implantación de los nuevos impuestos aprobados por el gobierno. En el caso de los progresistas, con el objeto de contrarrestar la acción de sus antagonistas políticos. Por esos motivos habían convocado uno y otro partido mítines en Oporto, a partir de los cuales se delegaron sendas comisiones para presentar al monarca sus respectivos diagnósticos sobre el estado de la nación.⁴⁷¹

En el mes de julio, daba Méndez de Vigo información de la relativa crisis que atravesaba el Ministerio de Luciano de Castro. La dimisión del Ministro de Marina, Henrique Macedo, y la renuncia no admitida del responsable de Justicia, Veiga Beirão, parecían apuntar serias discrepancias en el seno del propio gabinete. No obstante, ante un partido regenerador que no mostraba todavía síntomas de mejoría, los progresistas no veían peligrar, por el momento, su posición en el gobierno.⁴⁷² La situación para los progresistas vino a empeorarse meses después. La oposición parlamentaria de los regeneradores en el segundo semestre de 1888 y principios de 1889 se agudizó, provocando la suspensión de los trabajos de las Cámaras. Comentaba Méndez de Vigo que esta medida era interpretada como una tregua acordada por ambos partidos, con el fin de reordenar sus propias filas y evitar nuevas disidencias.⁴⁷³

La república en el Brasil

Mientras el partido en el gobierno y el de la oposición trataban de sanar sus heridas, los republicanos intensificaban su actividad. Del atrevimiento de sus actos daba cuenta el Ministro español en Lisboa, con motivo del mitin republicano celebrado el 19 de mayo de 1889 en Lisboa, bajo la presidencia de Teófilo Braga. Comentaba Méndez de Vigo que, dada la permisividad con que actuaba el gobierno, eran de esperar mayores conflictos en un futuro, siendo además alarmantes las pruebas de la crisis de autoridad que afectaba al propio régimen monárquico.⁴⁷⁴

470 Despacho nº. 29, 14 de marzo de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

471 *Ibidem*.

472 Despacho nº. 89, 20 de julio de 1888, Legajo H-1700, AMAE.

473 Despacho nº. 51, 23 de marzo de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

474 Despacho nº. 88, 20 de mayo de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

La crisis de los partidos monárquicos y el auge del republicanismo, fueron procesos que se vieron reforzados, en paralelo, a raíz de la proclamación de la república en Brasil. La desconfianza y temor de los partidos monárquicos, que no esperaban que esta revolución pudiera tener lugar en vida del propio Emperador, contrastaba con las celebraciones llevadas a cabo por los republicanos. Destacaba la publicación de los artículos del diario *O Século*, dirigido por Elías García, que preconizaban una transformación semejante en la Península, dando a entender la complementariedad del movimiento republicano en España y Portugal.⁴⁷⁵ Méndez de Vigo tomó en muy seria consideración el peligro que pudiera venir de este inesperado impulso al movimiento antimonárquico, encontrando efectivamente un amenazador eco en los dos países ibéricos. Para prevenir nuevas intentonas revolucionarias el Representante español se entrevistaba con Barros Gomes, Ministro de Extranjeros portugués, proponiéndole un marco de actuación conjunta para mantener el orden social. Esta colaboración se hacía aún más urgente para el gobierno español ante el anuncio de la llegada a Portugal de republicanos españoles exiliados en Francia.⁴⁷⁶

Méndez de Vigo se atrevía a pronosticar serias dificultades en la implantación de la república en Brasil, que podría poner en cuestión la prosperidad económica de ese país y aún provocar una contienda civil. Aunque era pronto para calibrar las repercusiones que la transformación del régimen político en la excolonia pudieran traer a las relaciones luso-brasileñas, nadie dudaba de que éstas se verían intensamente afectadas. Los flujos migratorios y comerciales se iban a mostrar irremisiblemente alterados, para perjuicio de la antigua metrópoli; aunque había quien, mirando el lado positivo, preveía una reorientación de la emigración portuguesa, que ayudaría a la colonización efectiva de los territorios africanos.⁴⁷⁷

Pocos días más tarde, la opinión pública portuguesa parecía ser algo más optimista, como corregía el Ministro español en Lisboa, dejando de temer que, desde el punto de vista económico, se vieran deteriorados los vínculos mantenidos entre Brasil y Portugal. Peores perspectivas se tenían, desde el punto de vista monárquico, de las consecuencias políticas que podían esperarse del nuevo ejemplo americano, demasiado cercano y próximo al republicanismo luso. Informaba Méndez de Vigo de la crecida agitación en las filas de este partido y de su decidido apoyo a las medidas de fuerza utilizadas por el gobierno provisional de Brasil.⁴⁷⁸

⁴⁷⁵ Los artículos de *O Século* a que hacía mención el Ministro español eran “La República en la Península”, firmado por Albano Coutinho, y “La República del Brasil”, obra del insigne publicista Latino Coelho.

⁴⁷⁶ Despacho n.º. 295, 23 de noviembre de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

⁴⁷⁷ *Ibidem*.

⁴⁷⁸ Despacho n.º. 300, 27 de noviembre de 1889, Legajo H-1700, AMAE

Ante la insolente exaltación de los republicanos, comenzaban a oírse voces, desde las propias filas progresistas, animando al gobierno a tomar medidas más duras en la represión del movimiento antimonárquico. Avisaba la prensa de este partido, que mantener una actitud tolerante y permisiva ante los excesos revolucionarios conducía al suicidio de la propia monarquía. Como apuntaba el Ministro español, todo parecía indicar que el gobierno de Luciano de Castro estaba decidido a cambiar la postura de su gobierno ante los desmanes republicanos.⁴⁷⁹

Las relaciones entre los republicanos portugueses y españoles daban muestras de intensificarse. Méndez Vigo transmitía la información publicada por el diario *As Novidades*⁴⁸⁰ relativa a la invitación que Magalhães Lima hiciera a sus correligionarios españoles en noviembre de 1889, con ocasión de la coalición republicana de Barcelona y su reunión en Tarrasa, en la que proponía se fijaran las bases para una acción conjunta de los republicanos de ambos países. Para ello indicaba la necesidad de convocar un congreso en Madrid bajo la presidencia de Salmerón. Señalemos que dentro del republicanismo portugués, Magalhães Lima lideraba la facción federalista y abierta a los principios iberistas.⁴⁸¹ Marcadamente anti-iberista se mostraba, en cambio, gran parte del republicanismo portugués que, contrariamente, enarbolaba la bandera del nacionalismo luso. Fue precisamente la defensa del nacionalismo patrio el argumento con el que el republicanismo portugués se defendía frente a los ataques de la prensa monárquica, que trataba de identificarlo con los planteamientos iberistas. Así, frente a las críticas del diario monárquico *As Novidades*, el periódico republicano *Os Debates* contraatacaba, mostrando el intenso sentimiento nacional que les animaba y su total repudio del ideal iberista.⁴⁸²

479 *Ibidem*.

Otro artículo, dirigido en la misma dirección, era el publicado por el diario *O Tempo* con el título “Reum confitetem!”. Hacia esa misma línea de conducta insistiría el propio Emidio Navarro, quien había sido Ministro de Fomento en el actual gobierno progresista, director del diario *As Novidades* y especialmente próximo a Luciano de Castro, que se sumaría a la campaña en pro de una mayor firmeza por parte del gobierno en el mantenimiento del orden. Despacho n.º. 302, 29 de noviembre de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

480 El artículo en cuestión se titulaba “¿Ibéricos? ¡Traidores!”. La información procedía del diario madrileño *El Liberal*. En él se hacía referencia al mitin republicano en el que habían participado los españoles Odón de Buen, Salas Antón, Pla, Mas y Serracalera. Indicaba el diario portugués que en el encuentro estaban representadas todas las tendencias del republicanismo español: posibilistas, federales orgánicos, pactistas, salmeronianos y federalistas independientes. El artículo terminaba abogando por una política gubernamental de mayor dureza frente a los republicanos.

481 Dentro de la línea federalista se incluían los republicanos Teixeira Bastos, Videira, Basilio Telles o Jacinto Nunes.

482 Despacho n.º. 303, 5 de diciembre de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

Méndez de Vigo hacía referencia concreta a un artículo del diario republicano *Os Debates*, titulado “Portugal y España”.

A pesar de la general y coincidente opinión de la prensa monárquica, el gobierno portugués no se atrevió, finalmente, a rectificar la política seguida hasta entonces ante los republicanos, temeroso de provocar una mayor reacción. Ésta era la delicada situación del gobierno progresista de Luciano de Castro en la antesala de la Crisis del Ultimátum.⁴⁸³

5.13. “CONSEJOS DE HERMANO”

Entre el recelo y la cordialidad

El recelo portugués hacia España ni había sido despertado a raíz de los desvaríos iberistas del Sexenio, ni terminó con la restauración borbónica. A lo largo del último cuarto del siglo XIX, siguió apareciendo periódicamente esta imperecedera prevención hacia el vecino peninsular, rebrotando al calor de diversos acontecimientos de la política nacional e internacional de Portugal. Otro tanto provocaba cualquier incidente ocurrido en España que, visto con suspicacia, podía despertar el sentimiento de amenaza.⁴⁸⁴

En septiembre de 1881, a raíz del triunfo electoral del gobierno regenerador, el Ministro español en Lisboa, Juan Valera, significaba de qué manera la anglofilia del gobierno de Fontes derivaba en un intenso anti-iberismo. La alianza inglesa se figuraba inamovible entre los miembros del gabinete, condicionando las relaciones a mantener con España. Atribuía este recelo frente a España a la ascendencia que, dentro las filas regeneradoras, ejercía Andrade Corvo. Valera se refería a ese altísimo grado de susceptibilidad lusa ante lo español, que podía transformar cualquier nimiedad, como la celebración del centenario de Calderón, en un ataque a la independencia de Portugal.⁴⁸⁵

En la prensa española, fue *El Imparcial* el que contradijera a los propios republicanos portugueses en sus diatribas anti-iberistas. En el artículo “Iberismo” de 12 de diciembre, se hacía repaso del iberismo portugués, incluyendo en este movimiento a los republicanos lusos que ahora se mostraban renegando de estas aspiraciones.

⁴⁸³ Despacho n.º. 303, 5 de diciembre de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

⁴⁸⁴ En diciembre de 1878, la publicación del nuevo “Reglamento de reemplazo y reserva del ejército español”, motivaba la siguiente comunicación del Ministro de portugués en Madrid, conde de Valbom, a su Ministro de Extranjeros:

Cada vez me convengo más de la conveniencia de tratar de militarizar a nuestro pueblo, y de organizarnos lo mejor que podamos a nuestras fuerzas defensivas, así estaremos prevenidos para cualquier eventualidad.

Oficio reservado n.º. 25, 14 de febrero de 1878, Caixa n.º. 129, AMNE.

⁴⁸⁵ Despacho n.º. 216, 5 de septiembre de 1881, Legajo H-1699, AMAE.

Como apuntaba Juan Valera, la postura que asumían tanto el gobierno portugués como la propia monarquía estaba motivada por claros intereses políticos. Se trataba de jugar la baza del nacionalismo a través de la fobia a España, como medio de ganar mayor crédito ante Inglaterra y la propia sociedad lusa, en un momento en el que los dominios portugueses en África y la misma corona comenzaban a ser cuestionados. Recomendaba el Representante español a su Ministro de Estado cierta contraofensiva por parte de la prensa ministerial española, que refutase los absurdos rumores vertidos por los diarios portugueses. Hasta ese momento, las quejas dadas al gobierno portugués por Valera no habían recibido más que excusas ministeriales, justificando su inactividad o complicidad en la libertad de prensa imperante.⁴⁸⁶

Más optimista iba a parecer, dos años más tarde, el sucesor de Valera al frente de la Legación española en Lisboa, Felipe Méndez de Vigo. Este diplomático, que ya ocupó interinamente la jefatura de esta misión entre 1864 y 1866, hacía el siguiente comentario acerca de los recelos portugueses hacia España: «Cuando hace veinte años vine por primera vez a este país, esta prevención era mayor. Los portugueses parecían conocernos menos que a los rusos».⁴⁸⁷ No obstante estas prevenciones y recelos, como ya hemos podido observar en capítulos anteriores, la colaboración de los gobiernos portugueses para el control y vigilancia de los emigrados políticos españoles fue bastante satisfactoria. El mismo Méndez de Vigo confirmaba esta buena disposición en junio de 1886, cuando, tras la muerte de Alfonso XII, parecían reverdecer las esperanzas de los zorrillistas. Fue a raíz de la campaña de intoxicación informativa que éstos llevaron a cabo, amenazando con cortar las comunicaciones hacia España, cuando el Representante español en Lisboa recibió del gobierno progresista de Luciano de Castro la más rápida y eficaz respuesta a la petición de vigilar la frontera.⁴⁸⁸

En ese mismo año, con motivo de la celebración en Portugal del Primero de Diciembre, el gobierno y los partidos monárquicos habían optado por dejar pasar esta fecha, símbolo de la independencia portuguesa, sin celebración ninguna. Daba muestras así de un poco habitual miramiento para las relaciones con España, que expresaban el grado de cordialidad existente entre ambos gobiernos. Sólo los

⁴⁸⁶ *Ibidem*.

⁴⁸⁷ Despacho de 24 de octubre de 1883, Legajo H-1699, AMAE. En febrero de 1885, el entonces Ministro español en Lisboa, Álvarez de Bugallal, mostraría su sorpresa por los favorables resultados de la suscripción abierta en ese país para el socorro de las víctimas de los terremotos de Andalucía de ese año. Despacho n.º. 27, 15 de febrero de 1885, Legajo H-1699, AMAE.

⁴⁸⁸ Despacho n.º. 104, 27 de junio de 1886, Legajo H-1699, AMAE.

Los preparativos zorrillistas se concretaron finalmente, el 19 de septiembre de 1886, en la frustrada sublevación dirigida por el brigadier Villacampa. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia política de la España contemporánea, 1885-1897*, vol. II, Alianza Editorial, Madrid, 1968/9, pp. 35-42.

republicanos, que conseguieron el respaldo de la Cámara Municipal de la capital, habían tratado de sacar provecho de la celebración de ese día, cuyo cortejo cívico tampoco obtendría la concurrencia a la que aspiraban.⁴⁸⁹

Esa cordialidad se dejó sentir también del lado español, mostrándose la opinión pública muy favorable a la empresa africana que Portugal estaba llevando a cabo en sus territorios coloniales. A raíz de los positivos comentarios de la prensa española, el Ministro portugués en Madrid, conde de Casal Ribeiro, contrastaba las buenas palabras de los diarios del país vecino con las que venían de parte de su tradicional aliada.⁴⁹⁰

No obstante, este acercamiento no llegó lo suficientemente lejos como para que el gobierno portugués dejase de recelar de determinados proyectos llevados a cabo por España. De esta forma, ante la invitación hecha al Plenipotenciario portugués, en febrero de 1888, para formar parte del Consejo de la recién creada Asociación Ibero-Americana, éste respondió con una cortés negativa, justificando su decisión ante su Ministro de Extranjeros por parecerle sospechosa en sus objetivos. Pretensiones que Casal Ribeiro interpretaba como contrarias a la independencia nacional portuguesa.⁴⁹¹ Pocos días después, en una similar línea de conducta del diplomático portugués, informaba acerca de la participación portuguesa en los eventos de 1892, con motivo del cuatricentenario del descubrimiento de América. Era de su parecer la inconveniencia de que Portugal formase parte en la convocatoria, así como en la Exposición Universal que iba a tener lugar ese año en Barcelona. Argumentaba el Ministro portugués la negativa impresión que produciría en la opinión pública portuguesa la aceptación, por parte del gobierno luso, de colaborar en estas celebraciones de intenso color iberista.⁴⁹²

⁴⁸⁹ Despacho de 2 de diciembre de 1886, Legajo H-1699, AMAE.

⁴⁹⁰ Oficio n.º. 57, 23 de septiembre de 1888, Caixa n.º. 133, AMNE.

⁴⁹¹ Oficio n.º. 4, 29 de febrero de 1888, Caixa n.º. 133, AMNE.

Informaba que otros países americanos iban también a rechazar su pertenencia a la Asociación, entre los que incluía a Brasil, México y Colombia.

En relación a la política ibero-americana llevada a cabo por el gobierno español, y especialmente liderada por Cánovas, comentaba en 1891 el Ministro portugués en Madrid, Conde de Casal Ribeiro, a raíz del laudo arbitral español de 16 de marzo, en la cuestión de límites que enfrentaba a Venezuela y Colombia, el cambio que había supuesto la aplicación de las propuestas del líder del partido conservador, consiguiendo imponer la armonía y la amistad sobre la desinteligencia que, hasta entonces, había caracterizado a las relaciones mantenidas entre España y los estados americanos. Oficio n.º. 39, 22 de marzo de 1891, Caixa n.º. 134, AMNE; FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *op. cit.*, vol. II, 107-110.

⁴⁹² Oficios n.º. 5 y 7 de 1 y 9 de marzo de 1888, Caixa n.º. 133, AMNE.

Hemos de tener en cuenta, no obstante, las dificultades financieras con las que los gobiernos portugueses se encontraron para poder participar dignamente en las Exposiciones Universales,

Desde finales de 1887, y a lo largo del siguiente año, fue tema de preocupación en Portugal la salud de su monarca, en una coyuntura de intenso cuestionamiento de la institución monárquica. En el mes de febrero, el Ministro español informaba de su restablecimiento, así como del viaje que el Rey don Luis realizaría a distintas cortes europeas, incluyendo a España, y en concreto a Barcelona, entre sus visitas.⁴⁹³ El regio viaje se aplazó, no terminando el periplo sino en el mes de octubre. Últimas escalas fueron las ciudades españolas de Barcelona y Madrid, desde donde la comitiva tomó el ferrocarril con destino a la capital portuguesa. Con motivo del regreso, la prensa monárquica de Portugal se deshizo en elogios hacia don Luis, símbolo de la estabilidad del régimen y del progreso del país. El propio monarca agradecía al Representante español la cordial acogida que le había sido dispensada en el vecino país. Ciertamente, la prensa española aprovechó la visita del monarca portugués para reavivar su lusofilia. A pesar de que los diarios portugueses, en general, se felicitan por la simpatía y cordialidad mostrada a su rey por su vecino ibérico, no faltó algún periódico que observase con recelo estas muestras de afecto bilateral.⁴⁹⁴

Un año y dos días después de este despacho, el 19 de octubre de 1889, don Luis moría. El 31 de ese mismo mes, el conde de Casal Ribeiro informaba de los servicios fúnebres celebrados en San Isidro en memoria del monarca portugués, con asistencia de todas las autoridades españolas.⁴⁹⁵

Consejos de hermano

Ese mismo año de 1889, en el mes de julio, tenía lugar el más significativo suceso en relación a las susceptibilidades y celos de Portugal hacia España y que da título a este capítulo. El día 10, el periódico español *El Imparcial* publicaba el artículo titulado “Consejo de hermano”. Este escrito, tomando como excusa la cuestión del ferrocarril de Lorenzo Marques, arremetía duramente contra la política interna y externa del gobierno progresista. Se lamentaba de la pérdida que había supuesto para el panorama político portugués la muerte de Fontes Pereira de Melo, que había iniciado un cambio en el rumbo de las alianzas portuguesas acercándose hacia España. Aproximación que el gabinete de Luciano de Castro había abandonado, y que ahora sólo era defendida por la facción regeneradora de la “Izquierda Dinástica”, liderada por Barjona de Freitas.⁴⁹⁶

como había puesto de manifiesto Méndez de Vigo con motivo de la Exposición de París de 1889. Despacho n.º. 101, 27 de agosto de 1888, Legajo H-1699, AMAE.

493 Despacho n.º. 16, 9 de febrero de 1888, Legajo H-1699, AMAE.

494 Despacho n.º. 130, 17 de octubre de 1888, Legajo H-1699, AMAE.

495 Oficio n.º. 55, 31 de octubre de 1889, Caixa n.º. 133, AMNE.

496 “Consejo de hermano”, *El Imparcial*, 10 de julio de 1889.

Este artículo llamó notablemente la atención de la Legación portuguesa en Madrid, que, a pesar de las críticas vertidas hacia su gobierno, aconsejaba a su ministerio el tener en cuenta las propuestas recogidas.⁴⁹⁷ Peor efecto tuvo en la prensa portuguesa, que dio de forma general una lectura diferente. Coincidían los diarios de todas las corrientes en considerar el texto en cuestión como un verdadero ejercicio de cinismo y prepotencia. El artículo se convirtió así en pretexto para reprochar a los españoles su falta de apoyo en las últimas dificultades internacionales vividas por Portugal. Méndez de Vigo se lamentaba de la hipersensibilidad portuguesa, que había vuelto a despertar el clima de desconfianza que parecía haberse superado, en los últimos tiempos, entre ambos países.⁴⁹⁸

Este asunto motivó las críticas del propio Ministro de Negocios Extranjeros portugués, que echaba en cara del Ministro español en Lisboa, como hacía la prensa de su país, el desfavorable seguimiento por parte de la prensa española de las últimas cuestiones diplomáticas portuguesas. A raíz de estas quejas oficiales, recomendaba Méndez de Vigo la conveniencia de que la prensa madrileña, a pesar de las andanadas que propinaba la de Portugal, tratara de reconducir la situación, aconsejando que los diarios españoles mostrasen mayor interés por los asuntos políticos y, sobre todo, coloniales de su vecino.⁴⁹⁹

El artículo de *El Imparcial*, según las informaciones que el Ministro español pudo recoger, vino de la pluma de un abogado y escritor portugués, estrechamente vinculado a Barjona de Freitas, partidario dentro de los regeneradores de la alianza con España. Aunque en este caso, precisamente, el escrito no estaba inspirado por este líder político, que se había mostrado muy disgustado por el exceso de celo mostrado por su autor.⁵⁰⁰

Mayor tensión provocó aún un artículo del diputado Carlos Lobo d'Avila, hijo del conde de Valbom, quien fuera Ministro de Portugal en Madrid y ejerciera entonces igual cargo en París, titulado "Alerta", publicado en el diario lisboeta *Tempo*.⁵⁰¹ En él destapaba, tras el artículo de *El Imparcial*, la existencia de una alianza entre España e Inglaterra, acuerdo que, según este autor, tenía como base el reparto y el despojo de Portugal: las colonias para Inglaterra y el territorio peninsular para España, que conseguiría así realizar finalmente su ansiada Unión Ibérica. El Ministro español estimaba conveniente salir al paso de esta patraña, sabedor de la impresión

497 Oficio reservado n.º. 3, 10 de julio de 1889, Caixa n.º. 133, AMNE.

498 Despacho n.º. 149, 14 de julio de 1889, Legajo H-1699, AMAE.

499 *Ibidem*.

500 Despacho n.º. 150, 16 de julio de 1889, Legajo H-1699, AMAE.

501 "Alerta", *O Tempo*, 16 de julio de 1889. (Anexo documental: documento n.º. 119).

que ésta causaría en la opinión pública portuguesa, recomendando nuevamente que la prensa española desmintiera las afirmaciones vertidas.⁵⁰²

La intensidad y duración de esta campaña de prensa contra España fue interpretada por los regeneradores y el propio Ministro español en Lisboa, como una acción orquestada y dirigida por el partido en el gobierno. Se trataba de un intento de los progresistas de tapar, con esta cortina de humo, el asunto de la rescisión del contrato a la compañía de Mac Murdo para la construcción del ferrocarril de Lorenzo Marques. Este hecho llevaba a Méndez de Vigo a dirigirse nuevamente a Barros Gomes, solicitándole encarecidamente que pusiera freno a esta campaña difamatoria y, en general, que reconviniera a la prensa ministerial.⁵⁰³

Exigia el Representante español al Ministro de Extranjeros luso que un órgano de prensa oficioso rectificase la acusación de existir una alianza hispano-británica, tal y como había sido publicada por el diario progresista *O Tempo*, cuyo director, como comentaba Méndez de Vigo a Barros Gomes, era de los Diputados más influyentes de la mayoría progresista y cuyas vinculaciones ministeriales eran sobradamente conocidas. La repercusión que, ciertamente, el artículo “!Alerta!” tuvo en la prensa portuguesa obligó finalmente al gobierno progresista a desmentirla, por medio de un artículo que era atribuido al mismo Barros Gomes, publicado en el diario progresista *As Novidades*.⁵⁰⁴ Esperaba el Ministro español que con esta intervención del gobierno luso se llegase al punto final de esta terca campaña.

Si bien el incidente levantado por *El Imparcial* dio finalmente término, no acabó aquí el protagonismo de la prensa en las relaciones hispano-lusitanas. Dos años más tarde, en julio de 1891, pasada la Crisis del Ultimátum, iba a renacer nuevamente la inquietud, en este caso de la Legación portuguesa en Madrid, ante la actitud crítica de los diarios españoles. A pesar de los esfuerzos del gobierno de Cánovas por

⁵⁰² Despacho nº. 150, 16 de julio de 1889, Legajo H-1699, AMAE.

Aludía Méndez de Vigo a otro artículo del diario lisboeta *Gazeta de Portugal*, órgano del jefe del partido regenerador, António Serpa Pimentel, refiriéndose al asunto de *El Imparcial* en términos “sensatos”. Atribuía este periódico a los progresistas la responsabilidad de haber llevado a cabo la campaña de prensa suscitada a raíz de la publicación del artículo “Consejo de hermano”, que el Representante español corregía, al haber colaborado también los republicanos y los propios regeneradores en esta reacción frente al diario madrileño y, de manera más amplia, a la nación española. El artículo de la *Gazeta de Portugal* sería publicado el 16 de julio de 1889, con el título “O Imparcial”. Las recomendaciones de Méndez Vigo serían atendidas por el gobierno español, mostrándose altamente moderada la prensa española ante los azotes de la prensa portuguesa. Un artículo del diario español *El Correo*, serviría además para rectificar los excesos del artículo de *El Imparcial*, del que se haría eco el diario regenerador *A Izquierda Dinástica* en un artículo editado el 15 de julio.

⁵⁰³ Despacho nº. 157, 22 de julio de 1889, Legajo H-1699, AMAE.

⁵⁰⁴ “Respuesta a un colega”, *As Novidades*, 21 de julio de 1889.

controlar los excesos de la prensa española, el ministerio español sólo alcanzó a moderar los comentarios de los diarios conservadores. El Ministro portugués en Madrid, conde de Casal Ribeiro, se quejaba al jefe del gabinete español de la actitud de la prensa de oposición, que se empeñaba en transmitir una muy negativa imagen de la situación política en Portugal, exagerando partidistamente la situación de crisis que atravesaba ese país.⁵⁰⁵

El despertar del iberismo

Como veremos en los siguientes capítulos, tras el conflicto anglo-portugués iba a recibir nuevos alientos el iberismo, especialmente desde las filas republicanas, lo que dio nuevas alas a las plumas de los diarios izquierdistas. Unos meses antes, en abril de 1890, Casal Ribeiro ya daba cuenta de este movimiento radical defensor de la Federación Ibérica, a raíz del viaje de 85 estudiantes portugueses a España. Esta visita obtuvo en Salamanca y, especialmente, en Madrid, una extraordinaria acogida por parte de las autoridades municipales y de otras instituciones y organizaciones no exclusivamente republicanas, recibiendo además un total seguimiento por parte de la prensa madrileña. El Ministro portugués trató, sin éxito, deslucir en lo posible los festejos dados a esta embajada estudiantil y reducir el boato y el alcance que este evento provocó.⁵⁰⁶

A raíz de la celebración del primero de diciembre de 1890, el diario español *El Liberal* acusó al gobierno portugués de haber promovido, infructuosamente, la conmemoración de esta fecha de la independencia portuguesa para hacer renacer los celos hacia España. Un intento por parte de los regeneradores de frenar el avance del republicanismo y de cortar de raíz las veleidades iberistas que también afloraban en Portugal.⁵⁰⁷

⁵⁰⁵ Oficio n.º. 83, 25 de julio de 1891, Caixa n.º. 134, AMNE.

El Ministro portugués informaba, meses después, de los constantes artículos críticos de *El Liberal*, que arremetían, en este caso, contra el gobierno regenerador y el régimen político de Portugal. Se trataba de crónicas que alarmaban sobre la situación de crisis y hambre sufrida en ese país, incluyendo referencias a la reacción popular que habrían sufrido los monarcas en algunas localidades, como habría ocurrido en su visita a Coimbra. Méndez de Vigo se encargó de desmentir en la prensa española estas afirmaciones. Oficios n.º. 120 y 123 de 21 y 25 de noviembre de 1891, Caixa n.º. 134, AMNE.

⁵⁰⁶ El viaje de los estudiantes portugueses tendría como fruto la aprobación de las bases de la Federación Escolar Ibérica. La visita fue entendida como expresión del ideal iberista republicano. Oficio reservado n.º. 14, 22 de abril de 1890, Caixa n.º. 134, AMNE; VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, *Espanha ante o "Ultimatum"*, Livros Horizonte, Lisboa, 1975, pp. 127-139, en donde la autora realiza un pormenorizado recorrido de la visita de los estudiantes portugueses.

⁵⁰⁷ Oficio n.º. 72, 11 de diciembre de 1890, Caixa n.º. 134, AMNE.

El artículo de *El Liberal*, de 10 de diciembre de 1890, se incluía en la sección "La vida extranjera" y venía firmado de Lisboa.

La Legación portuguesa continuó en alerta frente a los ataques de la prensa española, especialmente de la republicana. El Ministro portugués trataba de contrarrestar con sus réplicas, publicadas en los órganos del partido conservador, las sombrías tintas de los artículos que se empeñaban en subrayar la situación de crisis interna padecida por Portugal. En algunos de éstos se llegaba incluso a animar al gobierno a fijar sus ojos, una vez más, en Portugal, trasladando al vecino país las miras que entonces se dirigían hacia Marruecos. De esta complicada situación daba cuenta, en enero de 1892, el entonces Representante de Portugal en Madrid, Augusto de Sequeira Thedim.⁵⁰⁸

508 Oficio nº. 7, 21 de enero de 1892, Caixa nº. 134, AMNE.

Página 158 (blanca)

6. 1890-1910. LA CRISIS

6.1. EL ULTIMÁTUM INGLÉS

El mapa color de rosa

La presencia de Portugal en África tenía su legitimación en los derechos históricos adquiridos desde hacía más de tres siglos de dominación. Sus posesiones de Angola y Mozambique, en ambos océanos africanos, eran indiscutibles, o al menos así habían permanecido hasta los dos últimos decenios del siglo XIX. En la Conferencia de Berlín se establecieron las bases normativas suficientes para cuestionar esa secular implantación del dominio portugués en los territorios africanos. El nuevo principio de *ocupación efectiva* complicaba la permanencia de los portugueses en tan vastos territorios, sacrificando al olvido los derechos de descubrimiento y de primera ocupación.¹

A raíz de la Conferencia de Berlín, el gobierno progresista de José Luciano de Castro inició un programa de acción en torno a sus posesiones africanas, destinado a garantizar, ante las demás potencias europeas, su control territorial. Así se formó la idea de crear un imperio meridional portugués en África, uniendo sus dos grandes

¹ Así lo expresaba el diario español "El Imparcial" de 13 de diciembre de 1889, al referirse a los territorios en cuestión en la crisis del ultimátum:

Los derechos de Portugal a esos territorios son incontestables, no solamente se fundan en sus descubrimientos gloriosísimos y en las constantes luchas que han sostenido para fijar y extender al interior sus poderosas colonias de Angola y Mozambique, sino que los han sellado con el valor y audacia de numerosos exploradores que repetidas veces cruzaron, estudiaron y reconocieron toda la cuenca del Zambeze y sus afluentes, así como los grandes lagos que unen ambas posesiones.

colonias de oriente y occidente. Para ello se debía hacer efectiva la ocupación del *hinterland* entre Angola y Mozambique, una tierra de nadie –de ningún otro estado europeo– poblada por tribus indígenas, algunas de las cuales ya prestaban vasallaje al rey portugués. Ante una Inglaterra que se mostraba distante se buscó el respaldo de Alemania y Francia para llevar a cabo estas aspiraciones.²

La Convención de 12 de mayo de 1886 con el estado francés y la de 30 de diciembre con el alemán, otorgaban a Portugal el reconocimiento de estas dos potencias de su derecho a extenderse por ese espacio africano y unir sus colonias.³ En la Convención luso-alemana se adjuntaba un anexo cartográfico reflejando las pretensiones portuguesas, a lo que desde entonces se conocería como el *mapa color-de-rosa*.⁴ Estas convenciones provocaron ya la repulsa del Representante inglés en Lisboa, que no reconocía la soberanía portuguesa en los territorios mostrados en el mapa, molesto además por las concesiones territoriales y por los tratos del gobierno portugués con otros estados europeos.⁵

El *mapa color-de-rosa* pronto encontraría un gran obstáculo para su realización en el proyecto contrapuesto de Inglaterra. El gobierno inglés no había mostrado, hasta entonces, interés alguno hacia esa área del interior de África. El nuevo deseo fue despertado por la *South Africa Company*, “la *Chartered*”, que consiguió el apoyo y la autorización del gobierno británico para explotar y civilizar la zona que Portugal consideraba como suya. Esta compañía había sido fundada y estaba dirigida por el mismísimo Cecil Rhodes, quien conseguiría embarcar a su país en el proyecto de un gran imperio vertical africano desde El Cabo hasta El Cairo. Por otra parte, los recientes descubrimientos de oro y diamantes en los estados boers de Orange y

² Un importante sector de la política portuguesa se sintió “desencantada” por la actitud de Inglaterra en la Conferencia de Berlín, al no defender al estado portugués ante las nuevas directrices internacionales. SOARES MARTÍNEZ, Pedro, *História Diplomática de Portugal*, Verbo, Lisboa, 1992, pp. 504-505.

³ A cambio de su desinterés por dicho territorio, Francia recibía como compensación los enclaves de Casamansa y Ziguinchor en Guinea y Alemania la región entre Cabo Frío y Cunene. SOARES MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 532. Con este reconocimiento Alemania continuaba con su estrategia de crear un dominio colonial en esa zona del África meridional evitando que cayera bajo dominio inglés, lo que le imposibilitaría a hacerse con territorio alguno. CASTRO, Luiz Viera de, *op. cit.*, pp. 66-67.

⁴ *Ibidem*, p. 506. El *mapa-color-de-rosa* era la reedición del mapa presentado por Barbosa du Bocage en la negociación de los límites de Guinea con Francia, ALMADA, J. *op. cit.*, vol. 3, p. 403.

⁵ El Discurso de la Corona en la apertura de las Cortes del Reino de 2 de enero de 1887, hacía referencia a estos convenios, así lo comunicaba el plenipotenciario español en Lisboa en su extracto del Discurso: Despacho nº.2, 3 de enero de 1887, Legajo H-1700, AMAE.

Transvaal se mostraron especialmente seductores, resultando de conveniencia para el estado inglés el rodear y estrechar el cerco a estos territorios para, en su día, hacerse con esas repúblicas independientes. Además, el gobierno inglés conocía el interés alemán por introducirse en esa área africana, de donde podía obtener una importante posición estratégica, lo que Inglaterra debía evitar a toda costa. De esta forma, los territorios en litigio cobraban un nuevo significado geoestratégico para el gobierno británico, que deseaba hacer enteramente suyos y que no permitiría le fueran enajenados.

De 1887 a 1890 los legendarios exploradores portugueses Paiva de Andrade, António Maria Cardoso, Artur de Paiva y Paiva Cruceiro, fueron adentrándose y ocupando los territorios del *hinterland* portugués.⁶ Estas campañas de exploración no estaban exentas de problemas, como indicaba el Ministro Plenipotenciario español en Portugal al referirse a la expedición enviada al lago Myassa, encargada al capitán António Cardoso, sobre un territorio que los ingleses pretendían bajo soberanía propia tras su descubrimiento por Livingstone y la presencia de agentes de la *African Lakes Company*. El Representante español añadía que las noticias recibidas posteriormente eran satisfactorias y que las comunicaciones con la costa estaban libres y expeditas. Además, se reforzaba la expedición con la organización de un destacamento de soldados negros en Quelimane, al mismo tiempo que el gobierno portugués enviaba otra en su socorro.⁷

La expedición del renombrado mayor Serpa Pinto, que venía disfrazada como un estudio para la construcción del tendido ferroviario en la región de Chire,⁸ al mando de una columna militar que alcanzó los 2.000 soldados,⁹ dio lugar a lo que

6 El Ministro inglés en Lisboa, Mr. Petre calificaba este programa explorador de «extrordinarias ilusiones» ALMADA, José de, *A Aliança Inglesa*, vol. 3, Imprensa Nacional, Lisboa, 1949, pp. 404-405.

7 Despacho nº. 51, 23 de marzo de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

8 El jefe de esta Comisión de Estudios, Álvaro de Castro Araujo, en comunicación oficial, relatava el suceso: Comunicación oficial de 8 de septiembre de 1889 de la Comisión de Estudios del Camino de Hierro de Chire dirigida al Director de Ultramar y Secretario de Marina de Portugal, reproducida en el artículo *Portugueses y makololos*, "La Época" de 20 de diciembre de 1889. Luiz Vieira de Castro afirma que la misión de Serpa Pinto era la de entrar en comunicación con la expedición de Paiva Couceiro siguiendo el curso del Zambeze, de tal forma que la unión de la columna que ya partiera por el oeste y la nueva por el este, conseguieran con su encuentro ejecutar el proyecto del *mapa cor-de-rosa*. CASTRO, Luiz Vieira de, *Don Carlos I, Elementos de História Diplomática*, Editorial Império, Lisboa, 1936, p.81.

9 4.000 soldados, siete ametralladoras y 3 vapores en opinión de los ingleses; el gobierno portugués replicaría a estas cifras (2.000 soldados, una sola ametralladora y un vapor), SOARES MARTÍNEZ, *op. cit.*, p.507 y GUEDES, Armando Marques, *A Aliança Inglesa, Notas de História Diplomática*, Editorial Enciclopédia L^a, Lisboa, 1938, pp. 320-322. Cuando Serpa Pinto fuera nombrado

el gobierno inglés consideraba como una intolerable provocación y que sería la chispa que provocase la Crisis del Ultimátum.

La reacción británica

El ataque a los *makololos*, justificado por los expedicionarios portugueses como una acción de legítima defensa, fue considerado por la prensa inglesa como una iniciativa deliberada del mayor Serpa Pinto, que haciendo caso omiso de las negociaciones diplomáticas, arrasaba a sangre y fuego el territorio de esta tribu, considerada como vasalla y protegida del estado inglés. El gobierno británico dirigía una nota de protesta por estos sucesos, declarando que no iba a permitir ni un solo ataque más a las tribus indígenas que se declaraban bajo protección de la corona inglesa.¹⁰ Barros Gomes respondía el 20 de diciembre a la nota inglesa, corrigiendo los informes recibidos por ese gobierno y justificando la acción de Serpa Pinto, negando rotundamente que los expedicionarios lusos hubieran atacado, sin provocación, a los *makololos*.¹¹

Al mismo tiempo, el gobierno portugués había tomado una importante acción política y administrativa en la región en disputa, al crear el distrito de Zumbo, que ocupaba una gran extensión al norte y al sur del río Zambeze. De esta manera pretendía limitar la esfera de acción de las compañías inglesas *South Africa Company* y *Afrikan Lakes Company*, cuya actividad se extendía sobre el territorio de los Matabeles y del lago Myassa. A este fin se dirigía la fundación por parte de Portugal, en marzo de 1888, de la Compañía de Mozambique, destinada a desarrollar la

comandante, ya en 1888, de la expedición para Mozambique, el Ministro inglés en Lisboa había puesto reparos al Ministro de Negocios Extranjeros por los peligros que podrían derivarse de confiar la expedición a un oficial de temperamento tan violento. ALMADA, J. de, *op. cit.*, vol. 2, p. 288.

¹⁰ El diario británico "The Times", hacía descripción de los sucesos, acusando a Serpa Pinto de haber engañado al Cónsul inglés en Mozambique y de haber llevado a cabo una campaña deliberada contra los makololos. Asimismo, daba aviso de que la iniciativa de los expedicionarios iba a continuar sobre los territorios de otras tribus afincadas en el *hinterland* angolano-mozambiqueño. Inserto en el artículo *Inglaterra y Portugal* del diario español "El Correo" de 17 de diciembre de 1889.

En noviembre el gobierno inglés dirigiría a través de Mr. Petre una nota de protesta por la incursión de Serpa Pinto:

Me encarga, por tanto, el Marqués de Salisbury de pedir al gobierno que declarase que no permitirá a las fuerzas portuguesas ningún ataque a las estaciones británicas del Nyassa o de Chire, ni al país de los Macololos y, además de eso, que no les consentirá que ataquen el territorio sujeto al Lubengula o a cualquier otro territorio que se haya declarado bajo la protección de Gran Bretaña.

GUEDES, Armando Marques, *op. cit.*, p. 321.

¹¹ *Ibidem*, p. 321.

acción colonizadora en ese territorio y de servir de contrapeso a las compañías británicas.¹²

El asunto de los *makololos* y la creación del distrito de Zumbo provocaron una febril campaña contra la acción colonial portuguesa en la prensa inglesa, de la que formaron parte el “Times”, el “Daily News” o el “Standard”. Finalmente, y con bastante demora del incidente de Serpa Pinto, el Primer Ministro inglés, Lord Salisbury, comunicaba al gobierno portugués en nota de 21 de noviembre de 1889, a través de su Representante en Lisboa, que no reconocía los derechos de Portugal a esos territorios y protestaba contra el decreto que creaba tal distrito.¹³ Incluía una serie de consideraciones relativas a los tratados celebrados por el gobierno inglés con distintas tribus indígenas, como el celebrado el 11 de febrero de 1888 con Lobengula, jefe indígena de Mashonaland y Makalaland, y los celebrados con las tribus de las orillas del Loangua. Añadía el hecho consumado de la ocupación inglesa del río Shire y de las costas del lago Nyasa y por tanto los derechos que para el estado inglés de esto se derivaban. Por último, en contra de los derechos portugueses en la zona, argumentaba su no ocupación efectiva en los territorios del nuevo distrito, lo que era considerado como indispensable para el derecho de posesión.¹⁴

En respuesta a esta nota, el Ministro portugués de Negocios Extranjeros enviaba contestación a los argumentos ingleses, relatando la acción diplomática que ese Ministerio había venido realizando ante las iniciativas británicas. Expresaba la ilegitimidad del tratado suscrito por el gobierno inglés con Lobengula, contra el que el Cónsul portugués en Capé Sown, en nombre del gobierno portugués, había comunicado inmediata protesta. A esto sumó el gobierno luso un memorándum que envió al Ministro inglés en Lisboa, en el que aparecía la reserva de derechos de Portugal sobre una parte del Mashonaland. Asimismo, una vez recibida la notificación oficial del tratado, y habiendo sido transmitido por parte del Representante inglés el deseo de proceder a un deslinde de fronteras en la región entre el Bamege y el Limpopo, el Ministro Barros Gomes le comunicó su aceptación a dicha invitación, afirmando los derechos que asistían a Portugal sobre los territorios del Mashonaland que se extendían hasta el río Sanhate. Por otra parte, al verse publicado en el Libro

¹² La Compañía de Mozambique adquirió los derechos de otra creada en París en 1870 con el nombre de Compañía General del Zambeze. Esta compañía había obtenido el reconocimiento de los derechos por parte del gobierno portugués en las fechas de 26 de diciembre de 1878 y de 12 de febrero de 1884.

¹³ “El Imparcial”, *Portugal e Inglaterra*, 13 de diciembre de 1889.

¹⁴ Esta nota aparecía publicada en el “Diario do Governo”, junto a la posterior réplica portuguesa y reproducidas ambas por el diario español “La Época”, en el artículo *Los portugueses en África* de 15 de diciembre de 1889.

Azul un mapa en el que se indicaban como pertenecientes a Lobengula territorios bajo dominación o influencia portuguesa, el Ministro de Negocios Extranjeros había enviado al gobierno inglés una protesta formal el 14 de septiembre. A esta protesta se añadía la realizada contra la concesión hecha por Lobengula a Mr. Rudd, de un privilegio exclusivo para la explotación de minas en todos los territorios que, pretendidamente, constituían sus dominios. Justificaba con testimonios de geógrafos y viajeros que Lobengula no ejercía dominación ninguna en los territorios pertenecientes al distrito de Zumbo. Por último, en lo que respecta a la *ocupación efectiva*, recordaba que esta condición no se había considerado indispensable en el Acta de la Conferencia de Berlín sino para la dominación de las costas, y que por la dificultad de efectuarse en el interior del continente africano, ésta había sido reemplazada por la de las *esferas de influencia*. Concluía la nota de Barros Gomes tranquilizando al gobierno británico, puesto que con la creación de este nuevo distrito no se pensaba impedir el comercio inglés, sino dar más facilidades y garantías al de todos los países situados en aquellos lugares.¹⁵

El Plenipotenciario español en Lisboa compartía plenamente las argumentaciones portuguesas, aunque confiaba muy poco en el resultado de la acción colonial lusa. Estaba convencido de que el sueño luso de formar un imperio interoceánico estaba condenado al fracaso, haciendo estériles todos sus esfuerzos administrativos y colonizadores, dado el interés que Inglaterra estaba mostrando por los territorios en disputa.¹⁶ El escepticismo del Plenipotenciario español contrastaba con la esperanza que se albergaba en determinadas esferas políticas portuguesas en una resolución justa, una salida que se creía iba a ser apoyada por otras potencias europeas, especialmente por Alemania.¹⁷

El Ultimátum

La respuesta del gobierno inglés no fue otra que la del famoso Ultimátum del 11 de enero de 1890. Este ultimátum fue directamente precedido, en los primeros días de enero, por el intercambio de otras notas diplomáticas. En un principio, el gobierno inglés solicitó las explicaciones oportunas del Ministro portugués ante la

¹⁵ *Ibidem*.

Invocaba el Ministro luso los escritos de los exploradores portugueses Capello e Ivens y de los ingleses Montang, Kerr, Livingstone, Arnot y otros. A estos argumentos Lord Salisbury los calificaría, irónicamente, como "arqueológicos".

¹⁶ Despacho nº. 51, 23 de marzo de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

En la prensa española ya se barruntaba, como respuesta a la comunicación de Barros Gomes, una fuerte reacción diplomática. Se informaba ya de un posible rompimiento de las relaciones diplomáticas. "El Globo", *El conflicto anglo-portugués*, 17 de diciembre de 1889.

¹⁷ Despacho nº. 51, 23 de marzo de 1889, Legajo H-1700, AMAE.

agresión de Serpa Pinto a los *makololos*, declarados bajo la protección británica. Ante las respuestas insatisfactorias de Barros Gomes, Lord Salisbury ordenaba a Mr. Petre, Ministro inglés en Lisboa, que reclamase una inmediata declaración del gobierno de Lisboa, en la que constase que las fuerzas portuguesas no interferirían en los establecimientos británicos del Chire y Niassa ni en el país de los Makololos. El Ministro de Extranjeros portugués recusaba esta invitación, repitiendo que no se había producido ninguna agresión por parte de Serpa Pinto a intereses británicos, añadiendo la falta de justificación en la consideración que hacía el gobierno inglés de su protectorado en aquella región. Asimismo, colocaba la solución del conflicto en un arbitraje internacional, tal y como amparaba el artículo 12 de la Conferencia de Berlín. Lord Salisbury rechazó de pleno el arbitraje y, por tanto, la intromisión de ninguna otra potencia en este asunto.

El Plenipotenciario español, Méndez de Vigo, confiaba en que el intercambio de notas del 5 y 8 de enero entre Mr. Petre y Barros Gomes diera fin al conflicto. Pensó que había entrado en vías de conciliación o de «una discusión tranquila», considerando que la decisión tomada por el gobierno portugués de detener toda expedición militar, e incluso de todo acto de jurisdicción en la región, hasta que se llegara a un acuerdo entre ambas partes, sería suficiente para contentar al gobierno inglés. Lo mismo debían confiar los miembros del gobierno portugués, de ahí lo inesperado que les resultó este ultimátum.¹⁸

Fue el mismo Mr. Petre quien se lo transmitió verbalmente al Ministro de Extranjeros portugués, fijando como hora límite para su aceptación las 10 de la noche de ese mismo día. Tras la reunión urgente y breve del gabinete, Barros Gomes solicitó del Ministro inglés comunicación por escrito de la declaración que le había hecho, recibiendo el memorándum poco tiempo después, haciendo constar que se fundaba tal exigencia en las recientes comunicaciones recibidas por su gobierno del Cónsul inglés en Mozambique, quien participaba que el Mayor Serpa Pinto había afirmado que Kalunga y otros puntos iban a ser ocupados y fortificados.¹⁹

La situación se agravó aún más con la llegada de un acorazado inglés a San Vicente, tal y como avisaba telegráficamente el Gobernador General de Cabo Verde, quien «recelaba de un golpe de mano» británico. Se sumaba además otro telegrama del Cónsul en Zanzibar, comunicando que partía para el sur la escuadra inglesa, compuesta de diez buques de combate al mando del Almirante Freemasstte y un transporte cargado de víveres y carbón, con destino previsible a Guidimana y Lourenço Marques. Por si fuera poco, el Cónsul de Gibraltar informaba de que se

¹⁸ Despacho nº.7, 13 de enero de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

¹⁹ *Ibidem*. TEIXEIRA, Nuno Severiano, *O Ultimatum Inglês. Política externa e política no Portugal de 1890*, Alfa, Lisboa, 1990, pp. 56-61.

hallaba allí concentrada la escuadra del Canal, compuesta de 5 acorazados, a los que se añadían para su refuerzo otros de la del Mediterráneo, el “Collosus” y el “Beobou”, con fama de ser los más poderosos de la escuadra británica. Toda una puesta en acción para intimidar sobradamente al gobierno portugués.²⁰

En esa dramática situación el gobierno debía dar una respuesta inmediata al ultimátum inglés. Reunido el Consejo de Estado, entre sus miembros quedó claro que ante la difícil situación motivada por el gobierno inglés, nada podía esperarse de las demás potencias europeas, a pesar de que la mayor parte de los países mostrara sus simpatías y su apoyo moral, pero nada más iban a hacer para paliar la actitud amenazante del gobierno británico. En consecuencia, y ante el temor de una ocupación violenta por parte de las fuerzas británicas de los enclaves coloniales portugueses, se resolvía ceder ante las exigencias contenidas en el Ultimátum, aunque protestando por el derecho que asistía a Portugal y que era violado por el gobierno inglés.²¹

Tras solicitar el Ministro español la corroboración oficial del gobierno portugués en relación a la aceptación del ultimátum inglés, ésta le fue confirmada de manera inmediata en carta del Ministro de Negocios Extranjeros. Ante el anuncio de la dimisión que el gobierno progresista de José Luciano de Castro iba a presentar, Méndez de Vigo defendía la actitud que éste y su Ministro de Negocios Extranjeros, Barros Gomes, habían adoptado ante el conflicto. Criticaba, por el contrario, la postura defendida no sólo por los partidos antimonárquicos, sobre todo el republicano, explotando la crisis en beneficio propio, sino también, y de manera particular, la del partido regenerador de Serpa Pimentel, que había utilizado el Ultimátum para acosar y derribar, finalmente, al gobierno. Y es que fue especialmente agresiva la actividad que desarrolló durante la Crisis del Ultimátum “La Gazeta de Portugal”, órgano oficial de los regeneradores, que el mismo 12 de enero publicaba el célebre artículo “¡Infeliz patria!”.²²

El 14 de enero se formaba un nuevo gobierno regenerador, bajo la presidencia de Serpa Pimentel, ocupando la cartera de Negocios Extranjeros Hintze Ribeiro. Un nuevo Ministerio que iba a tener ante sí la difícil tarea de reconducir la crisis sufrida y reformular las relaciones con Inglaterra, con un enfoque, tal y como informaba el Representante español tras la presentación del gobierno ante las Cámaras, reformista de la administración y del ejército.²³ Por otra parte, comunicaba que la oposición

20 Despacho nº.7, 13 de enero de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

21 *Ibidem*.

22 *Gazeta de Portugal*, suplemento al número 657, 13 de enero de 1890.

Este diario era órgano de Serpa Pimentel, líder del partido Regenerador. El artículo *Infeliz Patria*, iba dirigido a responsabilizar al gobierno progresista de José Luciano de Castro de la crisis sufrida.

23 Despacho nº.11 de 16 de enero de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

progresista había mostrado una actitud muy positiva ante el nuevo gobierno, tal y como había expuesto, en la misma sesión de la Cámara de Diputados, el exministro de Justicia, el señor Beirão, haciendo un alarde de patriotismo ante las dificultades del momento.²⁴

A pesar de este cordial ofrecimiento por parte de la mayoría progresista, el nuevo gobierno no iba a tardar un instante en disolver las Cámaras y en convocar nuevas elecciones para el 19 de abril.²⁵ El Plenipotenciario español justificaba esta decisión al considerar que la buena voluntad mostrada por los progresistas escondía «reservas y reticencias». Aseguraba que la actitud de los diputados progresistas, en un futuro, vendría a debilitar al gobierno, al constituir el partido de Luciano de Castro una mayoría compacta y ciertamente hostil al nuevo Consejo de los regeneradores. Así, las elecciones permitirían trabajar libremente al nuevo gobierno y precaverse ante una complicación en el conflicto con Inglaterra, que pudiera ponerles en un peligro serio sin poder contar con el apoyo parlamentario, como había pasado con el anterior gobierno. La respuesta de los progresistas ante la disolución, aunque sus principales prohombres votaron en contra, no fue especialmente combativa.

Anglofobia

La aceptación por parte del gobierno portugués de las exigencias inglesas expuestas en el Ultimátum, se hizo pública la misma mañana del 12 de enero de 1890.²⁶ Por la noche, comenzaron a reunirse grupos en los puntos principales de la capital, algunos de ellos llegando al centenar. A los vítores a Serpa Pinto, convertido

²⁴ *Ibidem*.

Lo mismo aconteció en la Cámara de los Pares, que en ausencia del Presidente del Gobierno, fue representado por el Ministro de Justicia, Lope Vaz. En esta Cámara, el presidente progresista saliente, Luciano de Castro, repitió las buenas intenciones de su partido en la presente situación, Despacho nº.12, 18 de enero de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

²⁵ Despacho nº13, 21 de enero de 1890, Legajo H-170, AMAE.

El Ministro español comentaba la sorpresa que la disolución había causado en las Cámaras, por considerarse que sólo tendría lugar la prórroga del Parlamento, evitándose así los inconvenientes de otras elecciones después de constituirse recientemente las actuales y en un momento tal de agitación social.

²⁶ El texto del comunicado final del gobierno portugués:

En presencia de una ruptura inminente de las relaciones con la Gran Bretaña y todas las consecuencias que pudieran de ella derivar, el gobierno resuelve "ceder" a las exigencias recientemente formuladas en los dos últimos memorandos, salvaguardando por todas las formas los derechos de la Corona de Portugal en las regiones africanas de las que se trata, protestando así por el derecho que le confiere el artículo 12 del Acta General de Berlín de ser resuelto el asunto en litigio por mediación o arbitraje. El Gobierno va a expedir para el Gobierno General de Mozambique las órdenes exigidas por la Gran Bretaña.

TEIXEIRA, *op. cit.*, p. 62.

en héroe nacional, a la independencia de la patria y a la república, se añadían gritos contra Inglaterra. La multitud se concentró en la redacción del diario republicano “O Seculo”; de allí se dirigió a la residencia de Barros Gomes, en donde apedrearon las ventanas. Lo mismo hicieron con las de la redacción del periódico ministerial “Las Novedades”. Posteriormente, atacaron los vidrios del Consulado de Inglaterra, arrancando el escudo de esta sede diplomática y arrastrándolo por las calles hasta ser recogido por la policía, que permaneció indiferente ante estos excesos.²⁷

Desde el primer día tras la aceptación del gobierno portugués del Ultimátum inglés, se produjo una intensa movilización social como reacción a lo que se consideraba una terrible humillación nacional. Esta reacción se canalizó, inicialmente, en un profundo y general sentimiento antibritánico, que se expresó abiertamente a lo largo del mes de enero de 1890 y que aún se iba a mantener, con nuevos ingredientes, durante bastante tiempo después. La Asociación Comercial se reunía y resolvía cortar todas las relaciones comerciales con Gran Bretaña, recomendando a las distintas casas mercantiles que suspendieran sus pedidos a ese país. A este arrebato daba alerta el *Jornal do Commercio*, avisando de las consecuencias que tendría esta medida para la propia economía portuguesa, que se vería privar de la exportación de sus ganados, vinos y frutos, complicando a su vez sus importaciones de carbón y de las tan necesarias libras esterlinas.²⁸

El 20 de enero volvía a reunirse la Asociación Comercial de Lisboa en una nueva acción de protesta frente a Inglaterra, en la que se iba a tratar otra vez de la ruptura completa de relaciones comerciales con este país, siendo esta postura defendida por varios oradores. La mesura y el sentido común del conde de Bunay atemperó los ánimos de los congregados, subrayando la imposibilidad de prescindir del mercado inglés.²⁹

Por otra parte, la animadversión contra Inglaterra había que mantenerla viva y hacerla constitutiva del sentir patriótico. La Liga Patriótica de las Escuelas acordaba

²⁷ *Ibidem*. Los manifestantes también se dirigieron al Palacio de Belem, donde gritaron la dimisión del Ministerio. Eran habituales como gritos de guerra el “Muera Inglaterra” y “Abajo los Piratas”. TEXEIRA, Nuno Severiano, *op. cit.*, p. 124. En relación a las muestras antibritánicas, este autor recoge una amplia muestra, como por ejemplo lo ocurrido con los nombres de las calles relacionados con la colonia inglesa, sustituyendo la “Travessa dos Inglesinhos” por “Travessa dos Ladrões” o la “Travessa do Enviado de Inglaterra” por la de “Travessa do Diabo que o Carregue”; el abandono de los depósitos de los bancos ingleses; el “auto de fe” que en la plaza pública de Gouveia se realizó con los tejidos ingleses encontrados y comprados en el mercado; o la negación de servicio a los ciudadanos ingleses que recorrían la Baixa desesperados buscando un barbero que les afeitase o a un voceador que les vendiese un diario.

²⁸ Despacho nº. 11, 16 de enero de 1890, Legajo H-701, AMAE.

²⁹ Despacho nº. 13, 21 de enero de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

para este fin que en los institutos de enseñanza se debía infiltrar el odio a Inglaterra y el ideal del desagravio. Las manifestaciones populares se producían diariamente, recorriendo las multitudes la ciudad y dando gritos patrióticos. En ese clima de agitación antibritánica, el 15 de enero circulaba la noticia de la llegada de una escuadra inglesa al puerto de Lisboa, lo que produjo una fuerte irritación. La Asociación Comercial acordaba, en previsión de la llegada de la flota inglesa, el cierre de los almacenes y las tiendas. La noticia no llegó a verificarse, lo que hubiera producido, en opinión de Méndez de Vigo, una «colisión sangrienta» si las tripulaciones de los navíos ingleses hubieran llegado a desembarcar. El 18 de enero comunicaba que las manifestaciones populares iban en disminución, pero que la clase media y la sociedad en su conjunto no cesaban de demostrar «cuan profundamente ha herido el amor propio nacional la humillación impuesta a su patria por la que se titulaba su antigua y fiel aliada». Pero no era sólo un sentir de las clases medias y bajas de la sociedad portuguesa, la anglofobia alcanzaba a la aristocracia y hasta la mismísima monarquía. El monarca portugués comunicaba a la Reina Victoria su renuncia a ser investido con la orden de la Jarretera que, con anterioridad, se le había ofrecido. Otros influyentes personajes imitaban el gesto de don Carlos devolviendo las medallas con las que habían sido galardonados por la Corona inglesa.³⁰

Ante la situación de desamparo que vivía Portugal sin su tradicional aliada, se desarrolló un impulso popular para la autodefensa del país, que debía prevenirse, en esa coyuntura, incluso de la propia Inglaterra. De esta forma, se abrieron suscripciones por parte de diferentes corporaciones y de particulares para la compra de torpederos, acorazados y material de guerra. Los más escépticos y realistas aconsejaban que, a imitación del Tesoro de Guerra creado en Alemania, se crease un Tesoro Nacional en Portugal con las suscripciones y donativos que se hicieran, que se uniría a la cantidad anual votada por las Cortes. Una financiación interna para el rearme que, en coyunturas conflictivas, era difícil conseguir de empréstitos extranjeros. Así fue creado el fondo para la defensa nacional (*Grande Subscrição Nacional*), en el que la participación popular fue entusiasta, cuya presidencia recayó en las damas de la familia real Doña Amelia y Doña María Pía, y en la que se sentían obligados a contribuir todos los organismos públicos y privados.³¹

El gobierno de Serpa Pimentel se veía en la obligación de atender a esta demanda popular. Así elaboró un programa tendente a fortificar el puerto de Lisboa para

³⁰ Despacho nº 11, 16 de enero de 1890, *idem*.

De este movimiento antibritánico participaba también el estamento militar, que el Ministro español consideraba se debía a «lo relajado que se hallan en este ejército la disciplina y el espíritu de subordinación».

³¹ Despacho Reservado nº. 25, 11 de febrero de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

proteger a la capital de la entrada de una armada enemiga; a la reparación de los fuertes; a la construcción de nuevas baterías de defensa; a la reorganización del ejército; al incremento de los efectivos de la armada portuguesa (cuatro cruceros y cuatro cañoneras) y, en fin, al incremento de la Guardia Municipal de Lisboa y Oporto como instrumentos de defensa y también, en la situación de crisis que se atravesaba, de mantenimiento del orden. Para financiar esta actividad de defensa militar se emitían obligaciones de veinte mil reis y se creaba el fondo especial mencionado, dedicado en exclusiva a la fortificación del país y a la adquisición de material de guerra.³²

No obstante estas medidas, la prensa de oposición atacaba al gobierno por su inacción, por el silencio que mostraba sobre la actividad diplomática que estaba llevando a cabo y por su falta de energía para ponerse al frente del movimiento nacional, que debía haber dirigido y encauzarlo. Se le acusaba de no tener otra dedicación que la de preparar las próximas elecciones legislativas. La prensa regeneracionista contraatacaba recordando que el problema lo había generado el anterior gobierno progresista, quejándose además del malestar al que este partido estaba contribuyendo con sus críticas. El nuevo gobierno olvidaba que la agitación que se vivía era consecuencia, en gran medida, de la que ellos mismos provocaron con sus ataques contra el anterior Ministerio de Luciano de Castro.³³

Si bien el Ministro español en Lisboa disculpaba la acción del gobierno de Serpa Pimentel, en cuanto a la reserva que, muy acertadamente, guardaba con respecto a las relaciones con Inglaterra, lo juzgaba ahora impotente para dominar la agitación reinante. El gobierno se había equivocado al creer que las excitaciones morirían con el tiempo, no habiendo sabido conducir las desde el principio. Ahora era tarde y se le escapaban de las manos.

Los partidos monárquicos, tanto el regenerador como el progresista, no supieron, durante su estancia en el gobierno, controlar y utilizar la presión social derivada de la crisis del ultimátum, estallándole a ambos en sus propias manos. El descrédito de los partidos afectaba también a las instituciones políticas, favoreciendo el desarrollo de planteamientos anti-sistema, lo que derivaba, lógicamente, en la impopularidad de la propia monarquía, a pesar de su acompañamiento en la agitación social patriótica y antibritánica. El republicano fue el único partido que realmente sacó fruto de esta coyuntura, canalizando en exclusiva la agitación social producida y dotándola progresivamente de nuevos contenidos.

32 Decretos del 10 de febrero de 1890. *Ibidem*. SERRÃO, Joaquim Verissimo, *História de Portugal*, vol. X, pp. 20-21. El Ministro español comunicaba en el mes de marzo la aprobación del decreto de reorganización de la escuadra portuguesa. Despacho n.º. 24, 24 de marzo de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

33 Despacho Reservado n.º. 25, *prev. cit.*

6.2. LOS ACUERDOS CON INGLATERRA

Las primeras negociaciones

Tras la caída del gobierno de Luciano de Castro, el nuevo gabinete de Serpa Pimentel tuvo como principal objetivo la resolución definitiva del conflicto con Inglaterra. Con este fin era enviado a Londres, en la primera semana de febrero, como Ministro Plenipotenciario, Augusto César Barjona de Freitas, encargado de la negociación de un nuevo tratado con Inglaterra.³⁴ La tarea no era sencilla, dada la situación de desventaja de la que partía el gobierno portugués tras la aceptación del ultimátum, y debido a su falta de autonomía militar para defender los dominios de Angola y Mozambique ante una posible agresión, que ahora podía venir de la propia Inglaterra. La desigualdad de fuerzas existente entre los dos estados no hacía prometer para el gobierno portugués grandes y honrosos logros.

Por otra parte, el gobierno debía hacer un notable ejercicio de equilibrismo entre, por un lado, el intenso sentir antibritánico que se vivía en todo el país y, por otra, el mantenimiento de una actitud abierta para con el gobierno inglés que permitiera los nuevos contactos diplomáticos. Esto explica, en gran medida, la paradójica situación en la que se encontraba el ministerio regenerador, al que la agitación social le situaba en una comprometida posición para el establecimiento de un nuevo tratado y que, por tanto, le incapacitaba para canalizar la reacción social al Ultimátum.³⁵

La impaciencia por conocer los términos de la negociación llevó a los diputados progresistas, quince días después de la apertura de las Cortes, a interpelar al Ministro de Negocios Extranjeros. Barros Gomes en la Cámara de los Pares y Lobo D'Avila en la de los Diputados pidieron la publicación de los documentos, tal y como el Ministerio inglés había hecho ya en el "Libro Azul" y hacía público en sus declaraciones en el Parlamento inglés, pareciéndoles indecoroso que los diputados portugueses tuvieran noticia por esta vía. El Presidente del Consejo, Serpa Pimentel, aceptó publicar los documentos análogos a los que ya aparecían en el "Libro Azul", manteniendo todavía reserva sobre el resto de la documentación.³⁶

³⁴ Barjona de Freitas era uno de los prohombres del partido regenerador. Había ocupado la cartera de Negocios Extranjeros y de Justicia y Cultos en el último gobierno de Fontes Pereira de Melo, siendo candidato a sustituirle tras su muerte en 1887. VERÍSSIMO SERRÃO, *op. cit.*, vol. X, p. 19.

³⁵ En el discurso de la Corona, en la apertura de las nuevas Cortes de 19 de abril, el rey don Carlos daba muestras de esperanza en el nuevo tratado que se iba a negociar. *Dignos Pares do Reino e Senhores Deputados da Nação Portuguesa*, Imprensa Nacional, 1890.

³⁶ Despacho nº. 77, 13 de mayo de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

El exministro progresista Emídio Navarro, instaba al Ministro de Extranjeros a responder a tres cuestiones esenciales del conflicto diplomático entre Inglaterra y Portugal: si aceptaba como hecho consumado la situación creada por el Ultimátum; si se había adoptado decisión alguna en relación a las exigencias inglesas de la libre navegación del Zambeze y del Chire; si se conocía algo respecto a las negociaciones que estaban llevando a efecto el gobierno inglés y la Santa Sede para fijar los límites de las diócesis en los territorios disputados.³⁷

El primer punto constituía el fundamento del objetivo diplomático portugués, porque, en caso contrario, sobre qué se iba a negociar. La labor de Barjona de Freitas se centró, en sus inicios, en desterrar la idea del gobierno británico de dar por cerrado el asunto del Ultimátum. No obstante, el Ministro de Extranjeros era consciente del limitado alcance de las aspiraciones portuguesas.

En cuanto a la navegación del Zambeze, Hintze Ribeiro respondió que ciertamente constituía una pretensión que Inglaterra nunca había dejado de mantener. Informó de que el anterior Ministerio había admitido este punto como un elemento a incluir en una posible negociación sobre cuestiones territoriales con ese país, pero que, hasta el momento, la postura oficial era opuesta a esta demanda. Desconocía la existencia de relaciones entre la Santa Sede e Inglaterra, pero afirmaba que se esforzaría en mantener el *statu quo* en relación a los derechos del patronato portugués hasta el término de las negociaciones pendientes.³⁸

El Plenipotenciario español en Lisboa se hacía eco de la sensación que en el ámbito político habían despertado las declaraciones del Ministro de Extranjeros. Era opinión generalizada que el gobierno se hallaba decidido a asumir concesiones a Inglaterra que, en un principio, había asegurado eran implanteables. La continuidad del gobierno de Serpa Pimentel estaría condicionada, en consecuencia, por el resultado de este lance diplomático, para cuya resolución no parecía contar con el apoyo y la comprensión de las Cámaras.

Mientras tanto, el gobierno regenerador iniciaba un plan urgente para la mejora de los territorios africanos bajo soberanía portuguesa, imprescindible tras el ultimátum del 90, que había expuesto ante el mundo el escaso grado de control y aprovechamiento que de ellos hacía la metrópoli. Con este objeto fue nombrado comisario regio Mariano Cirilo de Carvalho, encargado de estudiar la situación de las provincias de Angola y Mozambique. El rey don Carlos hacía mención de esta reorganización administrativa de las colonias en el Discurso de la Corona, informando

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Despacho nº. 77, 13 de mayo de 1890, *idem*.

del establecimiento de una línea férrea que comunicaría Mozambique con el interior del África occidental.³⁹

Al mismo tiempo regresaban los exploradores portugueses tras sus campañas, recibidos con entusiasmo por el gobierno y la población de la capital. Pero de África seguían llegando malas noticias. Méndez de Vigo informaba de la acción de agentes británicos en la zona de Gaza, con el objetivo de incorporarla al dominio británico.⁴⁰ La indefinición territorial existente seguía provocando problemas y conflictos entre ambos estados. El Ministro de Marina y Ultramar daba órdenes para enviar una nueva expedición en el territorio de Gaza. A este problema colonial se le sumaba el ataque sufrido por la expedición del teniente Valladín en el territorio de Mataka a cargo de indígenas, haciendo prisioneros a todos sus componentes.⁴¹ Los problemas de los territorios africanos seguían ocupando la atención pública en Portugal.

En el mes de junio, el Ministro español en Lisboa comunicaba la publicación de las bases de un convenio entre Inglaterra y Alemania para deslindar la esfera de acción de cada una de estas potencias en el África oriental, complicando aún más la situación del gobierno portugués. Las complacencias con las que parecían tratarse estos dos países provocaba aún mayor indignación en Portugal, y más aún al ver las importantes ventajas territoriales que el gobierno inglés estaba dispuesta a conceder al Imperio germano.⁴²

³⁹ *Dignos Pares do Reino ...*, *prev. cit.*

⁴⁰ Se trataba del cónsul inglés Mr. Buchanan, que tras ocupar la villa de Cantinho (Chilomo), había enarbolado la bandera inglesa y saludado a ésta con siete cañonazos. Tras la patriótica ceremonia, trataba de negociar con el régulo Gungunhana, con el fin de traspasar su vasallaje a Su Majestad Británica, Despacho n.º. 77, 13 de mayo de 1890, *idem*.

En la queja del gobierno portugués se informaba de que el Cónsul era responsable de la muerte de cipayos bajo mando portugués en la región de Chire y de la quema de una bandera portuguesa. El gobierno inglés confirmaba, ciertamente, la concentración de fuerzas portuguesas en la región, de lo que el Cónsul había dado comunicación, pero no reconocía ni admitía los incidentes que éste había provocado. El gobierno portugués, en una nueva reclamación al representante inglés en Portugal, adjuntaría la documentación oficial, asegurando el ministro Hintze Ribeiro que el gobierno de Su Majestad Británica, al conocerlos, daría entera satisfacción a su queja. El Plenipotenciario español comentaba el deplorable efecto que causara en la Cámara de los Pares este optimismo del Presidente del Consejo ante el repetido desdén del gobierno inglés hacia las reclamaciones portuguesas. Despacho n.º. 97, 23 de junio de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

⁴¹ Despacho n.º. 77, 13 de mayo de 1890, *idem*.

⁴² Despacho n.º. 97, 23 de junio de 1890, *idem*.

Esto provocó que en las Cámaras portuguesas se mantuviese la censura al gobierno por lo que Méndez Vigo calificaba de «abandono de la política colonial y su indiferentismo», criticando además el mutismo con el que estaba llevando a efecto las negociaciones. Con respecto a este silencio, el Ministro español avisaba de las negativas consecuencias que podrían derivarse.

Este entendimiento entre Inglaterra y Alemania resultaba especialmente indignante tras los intentos que Portugal había realizado, desde hacía unos años antes, para acercarse a este último país y, fundamentalmente, a través de la misión de Batalha Reis en Berlín en 1888.⁴³ Barros Gomes había utilizado el previsible apoyo alemán ante Inglaterra para defender sus derechos en el litigio territorial africano. Y ahora Inglaterra y Alemania parecían iniciar una línea de acción común, preludio de lo que sería, años más tarde, la convención anglo-alemana, que tendría como fin, precisamente, el reparto del territorio colonial portugués.

La opinión pública mostraba una fuerte ansiedad por el resultado de las negociaciones diplomáticas. El Ministro español percibía un cierto clima de desasosiego. Comunicaba a este respecto la publicación de un artículo en el diario regenerador “O Jornal do Commercio”, en el que se expresaba el más total escepticismo por ver realizadas las aspiraciones de Portugal, poniendo en completa duda la benevolencia del gobierno inglés. No obstante, se solicitaba de este diario, que fuera cual fuera el resultado final de las negociaciones, por muy dolorosas que pudieran llegar a ser, el gobierno diera fin a esa situación de incertidumbre lo más pronto posible.⁴⁴

Méndez de Vigo temía que las conversaciones, dado el escaso interés que en ellas mostraba el gobierno inglés, fueran a prolongarse en exceso ante la impaciencia que se vivía en Portugal y a pesar del optimismo que le expresaba el mismo Hintzo Ribeiro.⁴⁵ Esto iba a traer complicaciones al gobierno de Serpa Pimentel que, una vez se cerraran los trabajos de las Cortes, a mediados de ese mes de julio, debería arrostrar en solitario, sin el concurso del Parlamento, la firma del Tratado.

El Tratado de 20 de agosto de 1890

En efecto, el tratado se firmaba en Londres el 20 de agosto de 1890.⁴⁶ La apatía estival no impidió que, una vez se conociera el Tratado, se iniciara una intensa campaña en la prensa, denunciando las nuevas condiciones impuestas. De nuevo se reproducía la humillación sufrida con el Ultimátum y despertaba de nuevo el sentimiento

⁴³ No obstante, a pesar de la estrategia de seducción efectuada por la cancillería alemana sobre el gobierno portugués, e incluso la firma del convenio de 1886, Bismarck ya había tendido puentes para una alianza con Gran Bretaña en las vísperas al Ultimátum. CASTRO, Luiz Vieira de, *op. cit.*, p. 83.

⁴⁴ Despacho nº. 97, 23 de junio de 1890, *idem*

⁴⁵ El Ministro de Extranjeros le aseguraba al español que el gobierno inglés respondería a las últimas proposiciones, que había transmitido el Representante portugués en Londres a finales de ese mes de junio. *Ibidem*.

⁴⁶ *Tratado de 1890 relativo a esferas de influencia en África y a relaciones de amistad entre el Rey el Señor D. Carlos I y la Reina Victoria de Gran Bretaña, firmado en Londres el 20 de agosto y no ratificado*, ALMADA, J., *op. cit.*, vol. I, pp. 269-278.

anglófobo. La agitación social volvió a alcanzar un alto grado de excitación con manifestaciones públicas por todo el país, siendo canalizada y empujada por el movimiento republicano.⁴⁷ En ese clima de conflictividad social se aguardaba con impaciencia la reapertura de las Cortes, que debía producirse el 15 de septiembre. Horas antes se concentraba en el Palacio de San Bento un numeroso grupo, siendo rodeado el edificio por las fuerzas del ejército.

Al abrir la sesión se iniciaron las protestas por parte de los grupos de la oposición, quejándose los diputados por la presencia de fuerzas policiales en las propias tribunas. Al levantarse el Ministro de Negocios Extranjeros para dar lectura oficial del texto del Tratado, los diputados prorrumpieron en pataleos y «en demostraciones no sólo impropias de la dignidad del Parlamento, sino de la buena educación». Incluso los miembros de la mayoría regeneradora hacían pública su posición contraria a la acción llevada a cabo por el gobierno. Ante esta situación, se produjo la lamentable escena en la que el distinguido africanista Serpa Pinto, queriendo imponer orden y silencio, sufría el ataque del corpulento y hercúleo sacerdote Brandão que, cogiéndole por la cabeza, hacía con su cuerpo en el suelo de la tribuna.⁴⁸

En la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día siguiente, dado el escaso apoyo parlamentario que el gobierno iba a tener en sus propias filas, se decidió, a propuesta de Serpa Pimentel, la dimisión completa del gobierno. Esta decisión fue aceptada el día 17 por el rey don Carlos, convaliente en Sintra, posponiendo la formación de un nuevo gobierno hasta que pudiera realizar las consultas que consideraba necesarias con distintos hombres políticos del país.⁴⁹ Aprovechando la coyuntura crítica, el monarca portugués iba a poner en marcha un proyecto de reforma de la vida política del país por medio de un gobierno ajeno a la rivalidad partidista, que se saltara el *rotativismo* vigente.

La tensión social fue en aumento y en la noche del 15 de septiembre la policía sufría un ataque por parte de grupos manifestantes, entre los que participaban soldados del regimiento de Artillería nº. 1, sobre el que pesaban sospechas de connivencia con el ideal republicano. La intervención de la Guardia Municipal dispersó el tumulto, saldándose con la muerte de un joven de 18 años y un considerable número de heridos. La dureza de la represión policial incrementaba la tensión social y colocaba a la policía en el principal punto de mira de los manifestantes.⁵⁰

47 Despacho nº. 152, 18 de septiembre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

48 *Ibidem*.

49 De esto informaba el Presidente del Consejo en la Cámara de los Diputados. En esta sesión del 18 de septiembre los Diputados se quejaron de la fuerte represión policial que se produjo en esos días.

50 Despacho nº. 152, 18 de septiembre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

El Plenipotenciario español compartía plenamente la iniciativa de don Carlos, la constitución de un ministerio de concentración política, que debía imponer una «tregua política» a los partidos políticos y restablecer el orden social. A juicio de Méndez de Vigo, ésta era la única solución posible dada la situación que se vivía en el país. Entre las figuras que barajaba el Representante español como candidatos a formar parte de ese nuevo gobierno se encontraban el general Crisóstomo de Abreu, Martins Ferrão y el conde de Casal Ribeiro.⁵¹

A pesar de que los desórdenes habían remitido casi por completo, las exhortaciones de la prensa revolucionaria, y fundamentalmente de la republicana, continuaban promoviendo la descomposición del sistema político, aprovechando la interinidad en la que se encontraba el gobierno del país.⁵² Por otra parte, la calma era considerada por el Ministro español como transitoria. Las fuerzas monárquicas tenían ante sí la responsabilidad de encontrar la salida política adecuada, para lo que debían dejar en segundo término los intereses de partido. Era imprescindible contar con el apoyo de todos los partidos monárquicos para formar el nuevo gobierno. Sólo así podría ser aceptado el encargo regio por parte de unos personajes políticos que se encontraban totalmente fuera de la vida activa y de las pasiones partidistas.

La tarea de formar un gobierno de concentración nacional fue finalmente encomendada a Martins Ferrão. Se trataba de una tarea realmente complicada; y si bien el nuevo ministerio parecía recibir el apoyo de los partidos monárquicos, éstos carecían de la credibilidad necesaria, a sabiendas de que los viejos políticos mantendrían sus ambiciones, sus exigencias e intransigencias.⁵³ Además, le era imprescindible al nuevo jefe del gabinete conocer la actitud del gobierno inglés, para saber hasta qué punto tendría las garantías suficientes para resolver el conflicto abierto con este país. Vistas las dificultades, Martins Ferrão rehusaba ante el rey su ofrecimiento de formar gobierno. Este abandono hacía que la crisis ministerial se fuera a prolongar en exceso, lo que iba a repercutir, además, en la marcha financiera del país, al paralizarse la acción gubernamental en las siempre críticas cuestiones económicas.

La misión la heredaba João Crisóstomo de Abreu, que se iba a encontrar con los mismos obstáculos que su predecesor. Ni el partido progresista ni el regenerador se

⁵¹ *Ibidem.*

⁵² En opinión de Méndez de Vigo la acción del gobierno interino, que debía combatir esos excesos revolucionarios, no daba señales de existencia, pasando la mayor parte de esos días en sus residencias de verano. Despacho nº. 160, 27 de septiembre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

⁵³ Despacho nº. 168, 13 de octubre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

El Ministro español acusaba a los partidos monárquicos de hipocresía, mostrando por un lado su apoyo y su ofrecimiento al nuevo ministerio de Martins Ferrão y, por otro, tratando de impedir su realización, esperando volver a formar cada cual un nuevo gobierno de partido.

mostraban favorables a los dictados del monarca, reacios a formar un gobierno de concentración ajeno a la dinámica rotativa. Por otra parte, ni uno ni otro parecían capaces de garantizar un gobierno partidista. El partido progresista, si bien no quería perder la oportunidad de formar gobierno, lo tenía casi imposible ante una mayoría parlamentaria de la oposición regeneradora. Además tenía en su contra la poca disposición del gobierno inglés de abrir nuevas negociaciones con ese partido, tras la violenta oposición que los progresistas habían dirigido contra el Tratado de 20 de agosto. El partido regenerador, en cambio, se veía incapaz de formar nuevo gobierno tras las escisiones sufridas, pero tampoco se mostraba dispuesto a consentir un gobierno progresista. Iguales trabas ponían los regeneradores a un gobierno de concentración, exigiendo que el gobierno que vinera a constituirse contara con el mismo número de ministros regeneradores que de progresistas.⁵⁴

La formación del gobierno de coalición estuvo por tanto a punto de fracasar, pero un nuevo problema colonial vino a presionar para cerrar filas en torno a este ministerio. Era el propio don Carlos el que trasladaba a João Crisóstomo, en su visita a Sintra, la información recibida de Mozambique. Los telegramas constataban que buques de la armada británica habían entrado en el Zambeze, a pesar de las protestas efectuadas por las autoridades portuguesas, y que una expedición de la South African Company había penetrado en los territorios de Manica. La nueva provocación del gobierno inglés conseguía derribar los obstáculos que los partidos progresista y regenerador estaban poniendo al gobierno de concentración, dejando abierta la puerta al ministerio de Abreu.⁵⁵

Un problema exterior y el miedo a desórdenes internos consiguieron finalmente formar el gobierno de concentración, en el que iban a estar representados todos los partidos monárquicos.⁵⁶ Un gobierno que, finalmente, iba a ser bien acogido por los

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ Despacho n.º 169, 14 de octubre de 1890, Legajo H-1701, AMAE. A comienzos de diciembre, la expedición portuguesa de la que formaban parte Paiva de Andrade, João de Resende y Manuel António, era detenida y capturada por un destacamento inglés tras haber detenido al régulo Muassa y retirar el pabellón británico que enarbolaba en el territorio de Manica, entregado por agentes de la South Africa Company. La falta de un tratado entre los dos países creaba una inquietante situación de incertidumbre en la zona.

⁵⁶ El nuevo gobierno estaba compuesto por Crisóstomo Abreu en Presidencia y Guerra, personaje que, a pesar de su carácter independiente, ya había participado en ministerios progresistas; Barbosa de Bocage en Negocios Extranjeros, que había ocupado esta misma cartera y la de Marina con los regeneradores; Antonio de Sá Brandão en Justicia, juez que carecía de experiencia política previa; José de Mello Gouveia en Hacienda, que tampoco había participado en gobiernos anteriores; António Cândido en Reino, era catedrático en Coimbra y elocuente orador progresista; António Ennes en Marina y Ultramar, era un prestigioso periodista y literato; y Tomás Ribeiro en Obras Públicas, de alta estimación por sus trabajos políticos y literarios, tampoco había participado en la política activa.

partidos monárquicos, que ahora venían a reconocer la acción sacrificada y patriótica de los nuevos ministros. No obstante, como avisaba Méndez de Vigo, tenían ante sí una muy complicada tarea, vista la conducta que estaba adoptando Inglaterra que hacía aún más difícil un arreglo diplomático a la cuestión pendiente, y dada la gravísima situación financiera que arrastraba el estado portugués.⁵⁷

En su presentación ante las Cortes, el nuevo Presidente del gobierno anunciaba que éste no recomendaría la aprobación al Parlamento del Tratado de 20 de agosto. Los jefes de los partidos progresista y regenerador de ambas Cámaras, manifestaron al nuevo gabinete su intención de cooperar con él en la resolución del conflicto anglo-británico, absteniéndose de mayores compromisos y obrar según su parecer en los demás asuntos. Fue el diputado republicano Arriaga quien instó a Crisóstomo Abreu a responder sobre la actitud que tomaría con respecto a las medidas represivas seguidas por el anterior gobierno, que habían provocado el divorcio entre el país y los poderes públicos. Le preguntaba si continuaría con la misma política durante el interregno parlamentario, las Cámaras se cerraban ese mismo día, y si mantendría por tanto una política “dictatorial”. Causó gran impresión la intervención de Martins Ferrão, quien en un elocuente discurso acusó a los partidos monárquicos, especialmente al progresista, de malograr el cometido que el Rey le encomendara. La no aprobación parlamentaria del Tratado anglo-portugués iba a colocar al gabinete, según el Ministro español, en una posición difícil ante el gobierno inglés, que podría no encontrarse dispuesto a reabrir nuevas negociaciones.⁵⁸

El Tratado de 28 de mayo de 1891

La primera acción que tomó el gobierno de Crisóstomo Abreu fue la de favorecer la reapertura de negociaciones con el gobierno inglés. Para ello llevó a cabo la iniciativa que mejor podía predisponer a los intereses británicos: el declarar la libre navegación de los ríos Chire y Zambeze.⁵⁹ Para facilitar los nuevos contactos sustituía a Barjona de Freitas, Ministro en Londres sobre el que había recaído la negociación del anterior Tratado, por Luis Pinto de Soveral. El 30 de octubre, Méndez de Vigo comunicaba al Ministerio de Estado español la publicación por la prensa portuguesa de la noticia difundida por la Agencia Havas, informando del

⁵⁷ Despacho n.º 169, 14 de octubre de 1890, Legajo H-1871. AMAE.

⁵⁸ Despacho n.º 170, 16 de octubre de 1890, Legajo H-1871. AMAE.

⁵⁹ Por decreto de 18 de noviembre el gobierno portugués declaraba unilateralmente la libre navegación de los ríos Zambeze y Chire en la parte sujeta a soberanía, protectorado o influencia de Portugal. VERÍSSIMO SERRÃO, *op. cit.*, vol. X, pp. 30-31. Se añadirían además, en mayo de 1891, ventajas aduaneras a Inglaterra en Mozambique, con el objetivo de conseguir nuevos préstamos para sanar la difícil situación financiera del segundo gobierno de Crisóstomo de Abreu. *Ibidem*, p. 37.

establecimiento de un *modus vivendi* entre ambas naciones, que serviría de base para el arreglo «pronto y honroso» del contencioso africano. Según este acuerdo, Portugal reconocía la libre navegación de los ríos mencionados a cambio de que el gobierno inglés se comprometiera a no celebrar nuevos tratados con los régulos indígenas hasta que quedaran perfectamente delimitadas las áreas de soberanía de uno y otro país.⁶⁰

Este *modus vivendi* había sido diseñado por el Ministro de Extranjeros y encomendado al Enviado portugués en Londres, previendo la demora que supondría la firma de un nuevo Tratado y con el fin de evitar nuevas complicaciones. La respuesta de Lord Salisbury a la propuesta lusa había sido especialmente favorable, contrastando con la que había mantenido con el anterior Representante. El ascendiente de Luis de Soveral en la corte inglesa había comenzado.

La prensa portuguesa se manifestaba tan optimista con respecto al acuerdo alcanzado, que algunos periódicos ya soñaban con el restablecimiento del *statu quo* anterior. Al Plenipotenciario español le resultaba curioso que la opinión pública y los diarios de los partidos, a excepción de los republicanos, se mostraran más comprensivos con las concesiones comerciales. Se daba ahora como hecho consumado la libre navegación de estos dos ríos africanos, lo que justo antes era considerado como un inaceptable abandono de los derechos coloniales portugueses en Mozambique. En opinión del Ministro español, la estrategia que iba a seguir el gobierno portugués, diseñada por Martins Ferrão, era la de tratar de deslindar en el acuerdo lo referente a demarcaciones territoriales de las cuestiones comerciales.⁶¹

El nuevo Tratado se hizo esperar hasta el 28 de mayo de 1891. Antes de su presentación ante las Cámaras se hizo necesario un cambio de gobierno, tras el desgaste sufrido por el ministerio en ese intervalo. Sin más opciones, Crisóstomo de Abreu tuvo que encargarse de la formación de un nuevo gabinete, renovándose todos los miembros del Consejo. El duque de Valbom, en la cartera de Negocios Extranjeros, iba a convertirse en el responsable de la aceptación parlamentaria del nuevo tratado. La situación era bien distinta a la de enero del 90. Las fuerzas políticas, a pesar de las escasas diferencias entre éste y el Tratado de agosto, no iban

⁶⁰ Despacho n.º. 176, 30 de octubre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

El Ministro de Negocios Extranjeros, Barbosa de Bocage, le manifestaba en conferencia al Ministro español esta noticia, que era también comunicada al resto de los estados a través de los distintos Representantes portugueses.

⁶¹ *Ibidem*.

Además, el gobierno portugués había rebajado también el grado de sus reclamaciones, y lo que estimaba indispensable para iniciar las negociaciones, la explicación por parte de los ingleses de los actos realizados en el Zambeze y en Manica, ahora dejaba de serlo. Como Méndez de Vigo informaba: el gobierno portugués «se muestra dispuesto a todo trance a tratar con Inglaterra».

a oponerse, como antes hicieron, a su aprobación. Predominaba el deseo de zanjar definitivamente la crisis del Ultimátum. En los primeros días de junio se discutió en las Cámaras el nuevo texto y el día 11 de ese mismo mes recibía la aprobación definitiva.⁶²

No obstante, la crisis colonial no iba a cerrarse todavía. La conciencia nacional había quedado muy quebrantada y el papel de las colonias dentro del estado portugués sufría un completo replanteamiento. El diputado Ferreira de Almeida⁶³ ya se había atrevido a proponer en el Parlamento la venta de las colonias portuguesas en África para la reactivación financiera del estado. Posteriormente, el conde de Casal Ribeiro, Representante portugués en España, pronunciaba en la Cámara de los Pares, en la larga respuesta al Discurso de la Corona que se realizaría durante el mes de junio, una intervención memorable de gran trascendencia en la opinión pública y que llamaría la atención de la prensa. En su declaración apoyaba la propuesta de Ferreira de Almeida, defendiendo la necesidad de reducir los dominios coloniales de Portugal. Replanteaba igualmente el modelo colonial que debía establecerse en Portugal, preguntándose cuál debía ser el papel de la iniciativa privada y cuál la del estado. Combatía el aforismo de que Portugal no tenía razón de ser si no era un imperio colonial, defendiendo que ese país «vivirá o dejará de vivir según el juicio que tenga para vivir».⁶⁴

Estas propuestas de enajenación de las provincias ultramarinas fueron enérgicamente combatidas en las Cámaras portuguesas. Así, Matins Ferrão, todavía con licencia en la capital desde agosto de 1890, se declaraba «contrario al principio de la alienación de las colonias, que considera ofensivo al decoro nacional y a los más profundos intereses de la patria».⁶⁵ El Ministro de Negocios Extranjeros, conde de Valbom, trataba de zanjar la cuestión, declarando que su gobierno no había

62 *Tratado de 1891 relativo a las esferas de influencia en Africa y las relaciones de amistad. Para regular definitivamente la delimitación de las respectivas esferas y asegurar las relaciones de amistad entre las dos potencias, firmado en Londres el 11 de junio, donde fueron trocadas las ratificaciones el 3 de julio del mismo año*, ALMADA, J. *op. cit.*, pp. 279-290. Para la ejecución del Tratado en Mozambique, el gobierno inglés enviaría a un comisario regio, completamente ajeno a los incidentes ocurridos en esa región por los agentes ingleses. El gobierno portugués comisionaba a António Ennes, exministro de Marina y Ultramar. Ambos, iban a ser auxiliados por ingenieros militares, se encargándose de la delimitación definitiva de los territorios portugués e inglés.

63 José Bento Ferreira de Almeida, Capitán de fragata, formó parte del gobierno de Hintze Riberio en 1895, ocupando durante menos de un año la cartera de Marina y Ultramar.

64 Despacho n.º 112, 23 de junio de 1891, Legajo H-1701, AMAE. Despacho remitido por Luis Polo de Bernabé, en sustitución temporal de Méndez de Vigo al frente de la Legación española en Lisboa.

65 Despacho n.º 115, 27 de junio de 1891, Legajo H-1701, AMAE. (Luis Polo de Bernabé).

tenido, ni tenía, intención ninguna de alienar ni un palmo del territorio colonial portugués.⁶⁶

En ese clima de cuestionamiento del territorio de ultramar portugués vino a desencadenarse, para mayor preocupación del gobierno, la cuestión de las Azores. Los habitantes de este archipiélago portugués llevaron a cabo una intensa acción de protesta por las condiciones de abandono que estas islas sufrían por parte del estado portugués. El descontento se había disparado al establecerse por ley el monopolio de los alcoholes, considerado extremadamente perjudicial para la economía agrícola insular. Se desarrolló así un movimiento separatista en las Azores, llegándose a publicar la petición hecha al Senado de los Estados Unidos por la colonia de azorianos en ese país, solicitándole protección para proclamar su independencia. A pesar de que la prensa oficiosa negaba esta solicitud, publicando un telegrama del Representante de Portugal en Washington en el que lo negaba rotundamente, la opinión pública prestó su máxima atención a la situación del archipiélago atlántico.⁶⁷

El interés del gobierno se orientó también muy vivamente ese verano de 1891, en la revisión de las relaciones anglo-portuguesas en los territorios coloniales de la India. A tal fin se desplazaba a Lisboa el Plenipotenciario inglés Mr. Carey, alto funcionario de la India británica, con el fin de preparar un nuevo Tratado. Por parte portuguesa era nombrado Plenipotenciario Pinheiro Chagas. En opinión de Méndez Vigo, la revisión que parecía querer hacerse del acuerdo de 1878 era iniciativa del gobierno inglés y no tenía otro objetivo que el de acrecentar las ventajas territoriales británicas, preludio de una próxima anexión inglesa de los dominios lusos en la India.⁶⁸

Ese mismo mes de septiembre, el gobierno portugués recibía fuertes críticas por su programa regenerador de las colonias. Las nuevas concesiones acordadas a la Compañía de Mozambique, creando la de Inhambaue, otorgaba la pesca de perlas en ese territorio en exclusiva al Mayor Serpa Pinto, que así veía premiada su participación en las campañas militares. También eran cuestionadas las regalías que uno de los jefes de la Liga Liberal, Assumpção, había recibido en Angola. Se acusaba por tanto al gobierno de actuar con las colonias como fondo de primas a individuos ligados a la administración pública. Se añadía a esto la mala política migratoria que estaba llevando a cabo en las colonias africanas, una leva de emigrantes subvencionados de baja cualificación profesional, «labriegos ignorantes, vagos y gentes de mal vivir». Un tipo de colonos que si bien eran muy prescindibles en la metrópoli, de nada servían en las colonias, en donde los braceros sobraban y faltaban, en cambio, las

⁶⁶ *Ibidem.*

⁶⁷ Despacho nº. 152, 1 de septiembre de 1891, Legajo H-1701, AMAE.

⁶⁸ *Ibidem.*

gentes de valía. Se temía que la llegada de este nuevo contingente de emigrantes, sin medios de subsistencia, pudiera provocar serios conflictos, desalentando además a los que, con recursos, pudieran instalarse en las colonias.⁶⁹

El Ultimátum de 1890 no sólo había acabado con el sueño imperial portugués, había servido de catalizador para un examen de la conciencia nacional. Se ponía en cuestión, por primera vez en la historia de Portugal, el significado de las colonias para el estado luso, poniendo al descubierto la dificultad de mantener un imperio y la necesidad de regenerar la administración colonial hacia un moderno imperialismo. Asimismo, se cuestionaba la posición que Portugal debía tener dentro del concierto internacional. La tradicional alianza inglesa sufría un duro golpe y se planteaban otras vías diplomáticas alternativas. No obstante, tras la crisis colonial, a diferencia de lo que le ocurriría pocos años después a España, Portugal mantenía intacto su dominio colonial. A pesar de no sufrir apenas pérdida territorial alguna, se producía en el país una grave crisis interior que cuestionaba los fundamentos del sistema político *regenerador* y que iba a desembocar, tiempo después, en la caída de la monarquía y en el advenimiento de la República. ¿Cómo tan poca cosa pudo provocar tanto?

6.3. ESPAÑA ANTE EL ULTIMÁTUM

Simpatías hacia España

El Ultimátum de 1890 supuso una coyuntura especialmente significativa en las relaciones entre España y Portugal. No sólo se trataba de una experiencia similar, y casi paralela, que se adelantaba a la crisis colonial que España sufriría en el 98; sino que situaba a ambos países en una misma posición internacional. En este contexto se produjo un cambio generalizado en el mirar de los portugueses a su vecino peninsular. Un paréntesis en el secular recelo que dio paso a las propuestas de una alianza ibérica, feliz alternativa a la traición de su tradicional protectora. Por otra parte, España mostró durante la crisis un claro apoyo a las posiciones portuguesas, reavivándose intensamente las tentativas iberistas.⁷⁰ Desde el comienzo de la protesta

⁶⁹ Despacho n.º 155, 24 de septiembre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

⁷⁰ El gobierno portugués solicitó al gobierno español, a través de su Representante en Lisboa, su mediación ante Inglaterra:

Ministro de Negocios Extranjeros me pide telegrafía y escriba a V. E. en el sentido que ya ha hablado el Ministro Plenipotenciario portugués (en Madrid) confiando en que el gobierno español contribuirá a sacar al de S. M. Fidelísima de la crítica situación en la que se encuentra, gestionando cerca del gobierno inglés para que éste acceda someter solución conflicto pendiente la sanción de sus derechos. Persigue este gobierno la necesidad evitar aparezca ceder sólo al ultimátum inglés, lo que produciría

social contra el Ultimátum, la prensa y diversos personajes políticos de Portugal daban inicio, con sus manifestaciones, a esta simpatía hacia el país vecino. Una simpatía que mucho tenía que ver con el sentimiento de la dignidad nacional herida, tal y como avisaba el Representante español.⁷¹ En La Cámara de los Pares se escuchaban apasionados discursos que proponían el acercamiento a España. Si bien el Representante español medía esta actitud favorable en su justa medida como hija del resentimiento con Inglaterra, admitía lo positivo de esta nueva situación para cambiar la imagen de Portugal hacia España.⁷²

Mientras la colonia española de Oporto participaba activamente en las movilizaciones antibritánicas, en Braganza y Peniche los manifestantes se concentraban ante los edificios de la representación española. Los Vicecónsules, haciendo caso a la multitud, enarbolaban en sus residencias oficiales el pabellón nacional, que era calurosamente aclamado. El Plenipotenciario español desaprobaba a los agentes españoles su actitud, previniéndoles de que, en lo sucesivo, se abstuvieran de semejantes comportamientos, que podían ser malinterpretados.⁷³

También en la sede de la Legación española en Lisboa se producían concentraciones durante varios días consecutivos de ese mes de enero. Un importante número de particulares entregaba al Plenipotenciario español tarjetas con frases de simpatía hacia la nación española. La prensa del partido progresista, partido en el gobierno cuando se recibió el Ultimátum, cuyos directores y redactores gozaban de una importante influencia política, publicaba de manera continuada artículos que abogaban por la alianza con España y la conclusión del Tratado de Comercio con este país. De entre estos diarios, Méndez de Vigo destacaba el cambio de actitud de

tal excitación en este país que podría llegar hasta poner en peligro instituciones. Igual petición se ha hecho a varios de mis colegas.

Telegrama cifrado, sin fecha, Legajo H-1701, AMAE, citado por RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín R., *El impacto de las crisis coloniales en las relaciones hispano-portuguesas, 1890-1898*, UNED, Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1998, p. 33.

Este autor habla de la "mediación frustrada" del gobierno español, que no consiguió contar, en su misión diplomática, con el apoyo de otros estados. Sólo obtuvo cierto apoyo moral por parte de Francia y Rusia, pero ninguna ayuda de las potencias de la Triple. Por otra parte, el propio gobierno español actuó de forma muy moderada ante el gobierno inglés, dada la colaboración prestada por Inglaterra en la reconstrucción de su armada tras el acuerdo hispano-italiano de 1887. El gobierno español tuvo muy en cuenta, además, su posición marginal en el ámbito internacional, así como la nula efectividad que tendría en acción en caso de acudir aislada. Por otra parte, tampoco podía tomar una posición excesivamente decidida ante el temor de que esto pudiera levantar los recelos de los propios portugueses. *Ibidem*, pp. 33-37.

71 Despacho nº. 11, 16 de enero de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

72 Despacho nº. 12, 18 de enero de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

73 Despacho nº. 13, 21 de enero de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

“As Novidades”, que había sido especialmente hostil hacia España a raíz del asunto de la publicación por la prensa española del artículo “Consejos de hermano”. Este diario defendía ahora la idea de la aproximación a España; aunque razonaba que estas alianzas no podían imponerse y que era indispensable prepararlas con la aproximación previa de los intereses comerciales e industriales de ambos países. El Enviado español avisaba al Ministerio de Estado de lo beneficioso que podría ser la utilización de esta coyuntura filohispana para cerrar los convenios pendientes entre los dos países y, muy especialmente, los tratados de comercio y de pesca. Informaba de la presencia en la capital de agentes y comisionistas de casas comerciales de distintos países, fundamentalmente alemanas, francesas y belgas, pugnando por hacerse con los pedidos comerciales que antes se hacían a Inglaterra. Invitaba a los comerciantes españoles a imitar esta actitud y así «aprovechar el movimiento de la opinión contra todo lo inglés y de simpatía por lo español, para competir en este mercado con sus concurrentes extranjeros».⁷⁴

El recelo que no cesa

Pasado el mes de enero, los ánimos proespañoles se fueron enfriando. A pesar de que las deferencias hacia España y las propuestas de acercamiento hacia el vecino peninsular iban a mantenerse mientras perdurase el conflicto con Inglaterra, no hay que olvidar que esta simpatía era fundamentalmente consecuencia del pataleo portugués contra este país. No era fácil desprenderse del tan arraigado recelo frente a España, que poco tiempo después iba a volver a aflorar. Méndez de Vigo daba cuenta de la publicación de un artículo en el diario lisboeta “O Día” titulado “Alfonso XII de España y VII de Portugal”, que hacía resurgir el temor atávico a una anexión española de Portugal.⁷⁵ Otros periódicos hacían mención del “peligro español”, especialmente en esa situación de distanciamiento que se vivía entonces con Inglaterra, formando ahora este país pareja con España en lo que respectaba a los enemigos de la patria portuguesa. El temor a la pérdida de la independencia de Portugal como consecuencia del Ultimátum saltaba en la menor ocasión. Era difícil que Inglaterra, a pesar de los pesares, pudiera desbancar a la nación española del primer lugar de la lista de las amenazas.⁷⁶

⁷⁴ Despacho nº.15, 25 de enero de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

El Plenipotenciario español solicitaba instrucciones del gobierno español para la actitud a tomar en el caso de que el Ministro de Extranjeros portugués se refiriera, en próximas conferencias, acerca del movimiento de opinión a favor de España y propusiera algún tipo de alianza.

⁷⁵ Despacho nº. 160, 27 de septiembre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

Pilar Vázquez Cuesta recoge un artículo del diario *A Patria* del 16 de agosto de 1890 muy revelador del temor hacia España, en el que se incluía la expresión de «*Finis Portugaliae*».

VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, *A Espanha ante o “ultimátum”*, Livros Horizonte, Lisboa, 1975, p. 123.

⁷⁶ Despacho nº. 160, 27 de septiembre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

El Plenipotenciario español observaba en esta prevención de la prensa portuguesa un certero aviso a toda tentativa iberista que, fruto de las muestras de simpatía mostradas, pudiera ilusamente plantearse. De esta manera, la opinión pública portuguesa se encontraba en la difícil tesitura de alejarse de la tutela inglesa por un lado, y abrazarse a la alianza española por otro. Paradójica cuestión cuando Inglaterra había significado siempre la salvaguarda de la independencia nacional y España la amenaza a su autonomía.⁷⁷ Cierta prensa portuguesa se empeñaba en diferenciar bien lo que significaba la alianza con España y la unión ibérica. Era el caso del influyente diario “*Commercio de Portugal*”, que veía precisamente en la alianza con el país vecino el mejor medio para combatir el iberismo.⁷⁸

El acercamiento y la simpatía hacia España habían provocado, como respuesta, la renovación de los ideales iberistas en este país. Los partidos monárquicos portugueses se vieron así en la necesidad de reactivar el tradicional recelo hacia el vecino peninsular. El 1 de diciembre de 1890 se celebraba el 250 aniversario de la independencia portuguesa y fue utilizado este evento para levantar la guardia nuevamente contra España. Como de costumbre, el Presidente del Consejo, algunos Ministros y altos funcionarios asistieron al *Tē Deum* en la Catedral de la Sé. La prensa monárquica se encargaba de dar significado a esta conmemoración en tal coyuntura, mientras que los republicanos, en esta ocasión, se abstendían de formar parte en las conmemoraciones, consiguiendo con su elusión que los actos gubernamentales apenas tuvieran respuesta en la capital.⁷⁹

El iberismo de los republicanos portugueses

El movimiento republicano blandía todavía en estos momentos los ideales iberistas. Una estrategia más en su oposición a los partidos *rotativistas*, que utilizaba para reforzar su posición en la agitación social que se mantenía en el país. Servía además como un elemento más de fuerza, en su conexión con el republicanismo español, que llevaba a mirar a esta tendencia política como una alternativa posible. Magalhães Lima se convertía en el máximo exponente de esta corriente republicana federal e ibérica. Su llegada a Lisboa daba pie al desarrollo de una gran manifestación paralela a la oficial en el Primero de Diciembre. España se convertía en un frente

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ *Commercio de Portugal*, 27 de septiembre de 1890, artículo titulado “Portugal y España”. Este diario ya había defendido en sus columnas la alianza con España. En 1887 suscitó una fuerte polémica en relación con este tema, siendo combatida de forma generalizada por la prensa portuguesa. Despacho n.º. 161, 28 de septiembre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

⁷⁹ Despacho n.º. 210, 2 de diciembre de 1890, Legajo H-1701. AMAE. Un artículo del diario español *El Liberal*, de 10 de diciembre de 1890, hacía una crónica muy negativa de la conmemoración del 1 de diciembre en la capital portuguesa.

más en la pugna entre monárquicos y republicanos. Esa misma noche, numerosos grupos de manifestantes, la mayoría estudiantes, se concentraban frente a la Legación española en Lisboa con bandas de música, gritando calurosamente vivas a España. Solicitaron entrevistarse con el Ministro español, a quien excusó el portero de la residencia oficial, transmitiéndole los manifestantes que era su deseo hacer una demostración de su simpatía hacia España.⁸⁰

El Ministro español percibía en estas muestras la estrategia del partido republicano, utilizando el acercamiento a España como forma de oponerse a los partidos monárquicos, y robustecer su conexión con los republicanos españoles. Afirmaba que «la solidaridad que entre ellos existe es cada día mayor y parece querer sobreponerse al sentimiento de independencia nacional tan infiltrado en los corazones portugueses, aunque realmente sólo como medio de realizar su ideal político». El periódico portugués “O Jornal de Commercio”, criticaba la acción de los republicanos en la celebración del 1 de diciembre. Fecha en la que «ningún portugués tiene el derecho de gritar “¡viva España!” sin que ese grito signifique implícitamente ¡muera Portugal! ¡Es el día primero de diciembre!»⁸¹ Avisaba de la equivocación del republicanismo en levantar la bandera del iberismo, que le enfrentaría con el profundo sentimiento nacional portugués. La prensa monárquica aprovechaba, de este modo, el anatema de iberista contra el movimiento republicano portugués. Se hacía así uso, una vez más, del anti-iberismo como arma política, con el objeto de desacreditar a las fuerzas antimonárquicas.⁸²

La alianza con España

El Enviado español, al referirse a estos escritos, confirmaba la permanencia de un substrato antiespañol en la conciencia de los portugueses, que sólo superficialmente tendía a desaparecer, como en ocasión de esta crisis con Inglaterra. Este recelo frente a España residía en ese atávico temor que albergaban los portugueses por verse, algún día, absorbidos por España y perder su nacionalidad. Un sentimiento de debilidad que, como explicaba Méndez de Vigo, se acrecentaba cuanto mayor era su aproximación a España, cercanía que, de hecho, se hacía necesario combatir cuando, por determinadas circunstancias, venía a producirse. En suma, un flujo y reflujo constante en la historia de las relaciones entre las dos naciones.⁸³

⁸⁰ *Ibidem*.

⁸¹ *Jornal do Commercio*, 3 de diciembre de 1891.

⁸² *Ibidem*.

Un artículo de el diario español *El Liberal* ya había recogido, tiempo atrás, el uso del antiberismo como arma política de los partidos monárquicos: *El Liberal*, 13 de diciembre de 1889.

⁸³ Despacho n°. 211, 4 de diciembre de 1890. Legajo H-1701, AMAE.

La celebración del 1 de Diciembre del año siguiente iba a tener una menor repercusión social y periodística. A pesar de que el gobierno intentó nuevamente aprovechar esta celebración para anotarse un nuevo tanto patriótico frente a España, Hintze Ribeiro fue, de hecho, presidente de la Comisión de ese año, el resultado fue ciertamente escaso.⁸⁴ A diferencia del año anterior, la prensa monárquica se mostraba correcta y comedida en su referencia a España, una vez pasado el furor iberista que entonces se viviera. No obstante, los republicanos, que tampoco participaron ese año en el evento, utilizaron la fecha de la celebración para su crítica hacia los partidos monárquicos. Arremetieron esta vez contra el falso patriotismo de la Monarquía y de los partidos que la sustentaban.⁸⁵

Durante los años siguientes a la crisis del Ultimátum, vueltas las miradas hacia España, se planteó la posibilidad de encontrar en el país vecino la alternativa a la tradicional alianza británica. De hecho, en diversas ocasiones se propugnó que la política exterior portuguesa se reorientara hacia España, tendencia que se mantuvo latente hasta que, finalmente, Portugal logró sellar con nuevos Tratados su relación con Inglaterra y puso fin al ya largo arrebato anglófobo. Casal Ribeiro, Ministro portugués en Madrid, fue uno de los principales exponentes de este viraje diplomático, defendiendo abiertamente la sustitución de la alianza inglesa por un mayor acercamiento hacia España.⁸⁶

Si bien la repercusión del discurso de Casal Ribeiro fue recibido por la prensa portuguesa de manera positiva en lo referente a la aproximación a España,⁸⁷ el Ministro español en Lisboa avisaba, una vez más, de que era fruto de las circunstancias del momento, y de que el cambio de opinión que parecía producirse, al menos en el ámbito político, no conseguiría vencer las desconfianzas tan profundamente arraigadas en el pueblo portugués. Afirmaba que aún habrían de salvarse importantes

84 Despacho nº. 220, 2 de diciembre de 1891, Legajo H-1701, AMAE.

85 El diario "A Vanguardia" reproducía un texto de la *História de Portugal* de Oliveira Martins que titularía "La Restauración de la Casa de Braganza", en el que se intentaba hacer una conexión entre la familia real y sus ascendientes. Aludía a la falta de sentimiento patriótico de esta dinastía que, desde los tratados de 1642 y 1651 habían abdicado la independencia del país, una vez restaurada la autonomía con respecto a España, a manos de Inglaterra. Otros diarios ponían en cuestión el celo patriótico de Hintze Ribeiro al haber firmado el Tratado de 20 de agosto de 1890 con Inglaterra. *Ibidem*.

86 Despacho nº. 112, 23 de junio de 1891. Legajo H-1701, AMAE.

El discurso de Casal Ribeiro tuvo lugar en la sesión de esta Cámara del día 22 de junio de 1891. Su alegato fue respondido por el Ministro de Hacienda, Mariano de Carvalho, que complementó la propuesta de Casal Ribeiro con la necesidad de intensificar, igualmente, las relaciones con Brasil. "Extracto de la sesión de 22 de junio de 1891 de la Cámara de los Dignos Pares del Reino".

87 Comentaba que sólo "O Economista" se había mostrado precavido con respecto a esta orientación de las relaciones internacionales de Portugal. *Ibidem*.

dificultades, para que pudiera resultar exitosa la tentativa de una aproximación real entre Portugal y España.⁸⁸

En respuesta a este discurso y a estas propuestas, el Ministro de Negocios Extranjeros, conde de Valbom, defendía, días después, en la Cámara de los Diputados la necesidad de mantener relaciones cordiales con toda las potencias, evitando alianzas singulares, haciendo alusión a un posible entendimiento con España, que podrían poner en peligro la autonomía del país o envolverlo en contiendas innecesarias. Avisaba de lo erróneo de dirigir la diplomacia por filias o fobias, recordando lo necesario que era tener calma para reorientar adecuadamente la política exterior del país. Se trataba, sin duda, de dejar pasar el tiempo para reajustar posteriormente los lazos con Inglaterra.⁸⁹

En esa misma sesión, otros diputados propugnaron, una vez más, la alianza con España. Era el caso del Obispo de Betsaida, que se adhería deseoso a un consorcio con España, y del vizconde de Moreira de Rey, que calurosamente defendió la completa alianza con el vecino peninsular. Para ese fin apuntaba la conveniencia del matrimonio entre el Príncipe heredero de Portugal con la Princesa de Asturias o con la Infanta Doña María.⁹⁰

El remozamiento de la monarquía portuguesa

La visita de los Reyes de Portugal a España en noviembre de 1892,⁹¹ servía para situar las relaciones hispano-portuguesas en su justa medida. Apagado ya el fervor filohispano y alejados los recelos, la espléndida recepción popular de la que fueron objeto los monarcas lusos en Madrid provocó un generalizado regocijo de la opinión pública portuguesa. Las monarquías peninsulares ayudaban a la idea de una alianza ibérica que no quebrantase la independencia de Portugal. Por otra parte, este viaje había servido a la monarquía portuguesa para recobrar un apoyo social que se había ido perdiendo desde hacía casi tres años. El debilitamiento de la monarquía se había producido al compás de la crisis de los partidos *rotativistas* y del embate de los republicanos. La solidez de la monarquía española funcionaba así de revulsivo

88 *Ibidem*.

Pilar Vázquez Cuesta hablaba de la imagen de España como «una especie de contrafigura de Inglaterra». VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, *op. cit.*, p. 123.

89 Citado por el Enviado español. Despacho n.º. 115, Legajo H-1701, AMAE.

90 *Ibidem*.

Ese mismo día la Cámara aprobó la creación del Monopolio de las Loterías, que el Ministro español consideraba de gran importancia para los intereses españoles, que verían reducir la compra de billetes para los sorteos españoles, especialmente en Navidad y Pascua.

91 Oficio n.º. 96, 27 de noviembre de 1892, Caixa n.º. 134, AMNE.

de la corona portuguesa, como demostraba la inusual recepción de que fue objeto la familia real lusa a su regreso en Lisboa.⁹²

La prensa republicana contraatacó frente a este repentino remozamiento monárquico, esforzándose en demostrar el escaso interés que revestía la visita de los Reyes a Madrid, un puro acto de cortesía que no contenía objetivo diplomático ninguno. Trataba de ningunear la manifestación pública de apoyo a la corona, que no correspondía a un verdadero sentir monárquico de la sociedad, sino a una demostración nacionalista y patriótica, para «demostrar a los extranjeros de que en ninguna parte los Reyes de Portugal son tan festejados como en su país».⁹³

Era justamente la monarquía la que debía fomentar el acercamiento de los dos países. Meses después de la visita real a Madrid, el nuevo Enviado español en Lisboa, marqués de Saudaña, así lo indicaba en un despacho al Ministerio de Estado. Comunicaba la necesidad de convencer a los partidos monárquicos portugueses de la importancia de despojar a los republicanos de los planteamientos iberistas. La alianza peninsular debía ser defendida por los partidos monárquicos, que nunca permitirían la pérdida de la autonomía portuguesa, independencia que no estaba garantizada en manos de los republicanos.⁹⁴ El nuevo Ministro español defendía ardientemente la necesidad de unir diplomáticamente los dos estados peninsulares, una alianza que respondía a los verdaderos intereses estratégicos y coloniales de los dos países de la Península. El realismo político y el escepticismo de Méndez de Vigo parecían escasear en el nuevo jefe de la Legación española en Lisboa.⁹⁵

España ante el Ultimátum

Si bien la opinión pública portuguesa mostró, como hemos visto, dentro de la aproximación general hacia España, diferentes ritmos y corrientes –algunas de las cuales ciertamente contrarias–, la española se mostró, en cambio, unánime con respecto a Portugal. La opinión pública hispana, a lo largo del conflicto anglo-portugués, se expresó, de manera general y constante, intensamente implicada por los acontecimientos que se iban sucediendo en el vecino país. Como hemos visto,

⁹² Despacho nº. 186, 19 de noviembre de 1892, Legajo H-1701, AMAE.

⁹³ *Ibidem*.

Concluía el despacho del Representante español transmitiendo el sentimiento de agradecimiento y el reconocimiento que los monarcas portugueses le trasladaban por su acogida en la capital de España.

⁹⁴ Despacho nº. 59, 12 de abril de 1893, Legajo H-1701, AMAE.

El marqués de Saudaña, en aplicación de su aventurada campaña, hacía publicar en el *Jornal do Commercio* un artículo conteniendo estas ideas.

⁹⁵ Despacho Reservado nº. 34, 23 de febrero de 1893, Legajo H-1700, AMAE.

desde el comienzo de la actividad colonial portuguesa, su actitud había sido enteramente favorable a los intereses portugueses, aplaudiendo la acción de los intrépidos exploradores lusos en África. Una vez iniciado el conflicto, ya hemos descrito cómo la Legación española en Lisboa, en sus comunicaciones con el Ministerio de Estado, defendió los derechos que asistían a Portugal en el litigio. El conde de Casal Ribeiro, Enviado portugués en Madrid, ratificaba a su Ministro, casi un año antes del Ultimátum, el apoyo unánime de la prensa española a la causa portuguesa.⁹⁶

El conflicto dio nuevo empuje a los anhelos iberistas, especialmente canalizados en esta coyuntura por los republicanos españoles. Casal Ribeiro hacía mención en sus oficios de la intensa campaña llevada a cabo por los republicanos a favor de la Unión Ibérica. El Ministro portugués llegó también a considerar conveniente intensificar las relaciones bilaterales como alternativa a la federación republicana, en la que trabajaban en comandita los revolucionarios de ambos países.⁹⁷ La semejante situación colonial que atravesaban las dos naciones peninsulares, exigía un replanteamiento de sus respectivas políticas exteriores. Así lo exponía al Ministro de Extranjeros portugués, Barbosa du Bocage, opinión que iba a defender, posteriormente, en la Cámara de los Pares.⁹⁸ La propuesta de competir con los republicanos y disputarles el monopolio de la “simpatía peninsular”, fue de nuevo aconsejada por el Enviado portugués a su Ministro de Extranjeros. Se trataba de que la prensa monárquica portuguesa abandonara la postura del recelo y de que se dejase llevar por la corriente de opinión favorable a España.⁹⁹

La prensa española comenzó pronto a plantear las condiciones en las que estaba basada la alianza luso-británica y, en consecuencia, a mostrar la necesidad que Portugal tenía de buscar un mejor y más fiel aliado en España.¹⁰⁰ Además de la prensa, fueron los estudiantes universitarios españoles los que con mayor calor defendieron los derechos de Portugal en el conflicto. La solidaridad estudiantil entre los dos países a raíz de la crisis del Ultimátum, constituyó un constante factor de acercamiento de las dos naciones. La publicación de folletos y opúsculos y, fundamentalmente, las visitas de

⁹⁶ Oficio n.º. 77, 17 de diciembre de 1889, Caixa 133, AMNE.

Adjuntaba en este oficio recortes de los diarios españoles *El Correo*, *El Globo* y *La Época*. En el Oficio n.º. 56, 1 de noviembre de 1889, el Encargado de Negocios interino, Augusto Sequeira Thedim, comunicaba la felicitación que el gobierno español se hacía por los logros portugueses en África.

⁹⁷ Oficio n.º. 72, 11 de diciembre de 1889, Caixa 133, AMNE.

⁹⁸ Oficio n.º. 84, 30 de diciembre de 1890, Caixa 134, AMNE.

⁹⁹ Oficio reservado n.º. 18, 9 de noviembre de 1893, Caixa 135, AMNE.

¹⁰⁰ *El Imparcial*, 13 de diciembre de 1889, artículo titulado “Portugal e Inglaterra

los estudiantes de uno a otro país, se sucedieron en el año de 1890, actos que tuvieron un especial seguimiento por la prensa de ambos países. Dentro de estos intercambios, cobró especial importancia la visita en abril de un centenar de estudiantes portugueses a Salamanca y a Madrid. Un viaje de intenso color republicano, que gozó de las mejores muestras de simpatía y hospitalidad en nuestro país.¹⁰¹

También en España, el mayor protagonismo en el acercamiento hacia Portugal vino por parte de los republicanos. A raíz del Ultimátum, los republicanos españoles iniciaron una intensa campaña a favor de Portugal y en defensa de la fraternidad ibérica. Se repetían en España las escenas de los republicanos acudiendo a la Legación portuguesa en Madrid y en los distintos Consulados a entregar sus tarjetas de visita con mensajes de apoyo y de solidaridad. También se producían concentraciones y manifestaciones de republicanos de todas las facciones en las residencias oficiales de Portugal en España. Las conferencias de los más prestigiosos republicanos se repetían por todas las provincias tratando la cuestión luso-británica y haciendo protestas por la unión ibérica. En el aniversario de la I República española, el 11 de febrero, el comité de Barcelona invitaba a republicanos portugueses como Teófilo Braga y el marqués de Santa María a participar en la Asamblea Nacional Republicana reunida en el Liceo Rius de esa ciudad. La propia masonería española expresaba su sentimiento de amistad al pueblo lusitano. En las Cortes españolas, en el mes de marzo, republicanos y progresistas solicitaban del gobierno la necesidad de reforzar la alianza entre los dos países ibéricos.¹⁰²

La firma del Tratado de 20 de agosto de 1890 provocó nuevamente la reacción de apoyo a Portugal de los republicanos españoles, si bien sus manifestaciones tuvieron que torear las medidas de control del orden público que vino a establecer el gobierno español. Así, vino a prohibirse la manifestación que, en defensa de la integridad territorial y de la soberanía del pueblo lusitano en las zonas en litigio, fue convocada por los republicanos de Madrid el mismo 20 de agosto, siendo sustituida un día después por una concentración en el Teatro Circo Rivas. En Barcelona también se prohibió la manifestación en honor de Magalhães Lima, al que se esperaba en la ciudad, siendo sustituida por otra en el Circo Ecuestre de esa ciudad. Los republicanos

¹⁰¹ VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, *op. cit.*, pp. 125-139. Este viaje tenía como pretensión la constitución de la Federación Escolar Ibérica. El Diario portugués *A Patria*, en su seguimiento del viaje hacía mención al disgusto y a la ausencia del Ministro portugués en Madrid ante el viaje de esta delegación estudiantil portuguesa, que contrastaba con la calurosa acogida que les prestaon las autoridades españolas.

¹⁰² VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, *op. cit.*, pp. 139-151.

Sobre la reacción de la masonería ver: CHATO GONZALO, Ignacio, *Las relaciones masónicas entre España y Portugal. Un estudio de la formación de los nacionalismos español y portugués a través de la masonería, 1866-1932*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1997.

valencianos reunieron unas 2.000 personas en el Teatro de Castellón. Lo mismo se producía en Pontevedra y Salamanca. Las muestras de apoyo tuvieron su punto álgido con la llegada, el 29 de agosto de ese año, a Madrid del jefe republicano portugués arriba mencionado. Igual recibimiento tuvo Magalhães Lima en Barcelona. En fin, rara fue la localidad española, en donde los republicanos tuvieran importante representación, en la que no se organizara algún tipo de acto en apoyo de Portugal y se dieran muestras de la solidaridad ibérica.¹⁰³

Por otra parte, los órganos de opinión monárquicos contraatacaron ante la ofensiva republicana, tanto en lo que se refería al sentir antibritánico, como en lo relacionado con el iberismo. El gobierno español declaraba que se veía obligado a defender públicamente la no intervención en los asuntos internos de Portugal, cuidando la especial sensibilidad de los portugueses en lo relativo a los flirteos iberistas. Criticaba asimismo la actitud tomada por los republicanos portugueses, que consideraba falta de patriotismo, haciendo el juego a los británicos en su combate a las instituciones vigentes.¹⁰⁴

De esta manera, los dos partidos del turno, liberales y conservadores, colocaban como objetivo fundamental en relación al Ultimátum, la defensa de las instituciones monárquicas vigentes en el país vecino. Esto les llevaba, en un principio, a rehuir de las manifestaciones públicas prolusas que canalizaron, en exclusiva, los republicanos, a pesar de la simpatía que sinceramente profesaban y del deseo de profundizar las relaciones con el estado vecino.¹⁰⁵ Ya hemos visto que, posteriormente, la opinión pública monárquica, tanto en España como en Portugal, trató de rectificar esta actitud, alarmada por los beneficios obtenidos por el republicanismo a costa de la demagogia iberista.

6.4. AUGE DEL REPUBLICANISMO PORTUGUÉS

El ascenso de los republicanos

Uno de los efectos más sorprendentes de la crisis del 90 portugués, y que constituye, tal vez, el elemento más diferencial con respecto al 98 español, fue la gran repercusión sociopolítica que este acontecimiento produjo en Portugal. De hecho, el

¹⁰³ VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, *idem*.

¹⁰⁴ *La Época*, 13 de enero de 1890. Citado por VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, *op. cit.*, p. 156. Este mismo periódico, en un nuevo artículo del 15 de enero, añadiría:

Portugal sin gobierno, sin Monarquía, y dividido, todavía más, en iberistas y contra-iberistas, dará pretexto para ser despojado de todas sus posesiones africanas, que es a lo que Inglaterra aspira.

¹⁰⁵ En un artículo de *La Época* de 12 de enero de 1890, quedaba perfectamente expresaba la actitud de este órgano monárquico. *Ibidem*, p. 158.

Ultimátum se asocia directamente con la crisis del sistema *rotativista* portugués y el auge del republicanismo en este país. Un intenso proceso de transformación política, acompañado por una inquietante agitación social, que desembocaría, veinte años después, en el fin de la monarquía portuguesa y en la instauración de la república.¹⁰⁶

La crisis sociopolítica sufrida en Portugal, a raíz del conflicto con Inglaterra, poco tuvo que ver con la crisis diplomática. Al fin y al cabo las consecuencias coloniales para Portugal fueron mínimas: apenas hay pérdida territorial alguna y no se produce enfrentamiento militar digno de tal nombre. En suma, Portugal siguió siendo, tras esta crisis, una gran potencia colonial, no tanto por su capacidad imperialista, ni siquiera por su capacidad de defender su espacio ultramarino, como por la extensa posesión de territorios en África y Asia que logró conservar casi indemne. Y, en cambio, la crisis interna padecida superó, con creces, a lo que sí fue una auténtica catástrofe diplomática, militar y colonial, la que España vivió en su 98.¹⁰⁷

La principal razón que llevó a Portugal a vivir semejante crisis se debe al uso partidista que, desde el comienzo, se hizo del Ultimátum. Ya vimos cómo el partido regenerador aprovechó la ocasión para hacer caer al gobierno progresista de Luciano de Castro. Los viejos usos políticos se mantuvieron durante la crisis, dificultando la formación de nuevos gobiernos, lo que sin duda motivó la inestabilidad ministerial que se vivió en la década de los noventa. Esta acción debilitó, muy sustancialmente, el funcionamiento del *rotativismo* y, por extensión, el sistema político vigente.

Por otra parte, la monarquía optó, a raíz del Ultimátum, por un fuerte protagonismo en la vida política. Su apuesta por la formación de gobiernos de concentración en un principio; su interés por la entrada en el ministerio de los miembros del movimiento *Vida Nova* después y, finalmente, con su implicación en los gobiernos dictatoriales de Hintze Ribeiro y de João Franco, le llevaron a imbricarse tan estrechamente con el sistema político, que la crisis y caída de éste llevarán al propio fin de la monarquía.

Enmarcada en este contexto, la acción del movimiento republicano fue decisiva para multiplicar el alcance de la crisis. El republicanismo portugués fue muy hábil en canalizar el descontento provocado por el Ultimátum en beneficio propio. A través de la aportación de nuevos contenidos consiguió extender y prolongar esta coyuntura, ampliando sus bases sociales, su capacidad organizativa y su corpus ideológico. Catalizó y potenció la agitación social contra el sistema monárquico, alimentándola

¹⁰⁶ CHATO GONZALO, Ignacio, "El 90 portugués y el 98 español. La Península Ibérica en el cambio de siglo", en SÁNCHEZ MONTERO, Rafael ed., *En torno al 98*, tomo II, Universidad de Huelva, Huelva, 2000, pp. 27-38.

¹⁰⁷ TEXEIRA, Nuno Severiano, *O Ultimatum Inglês. Política externa e política interna no Portugal de 1890*, Publicações Alfa, Lisboa, 1990.

constantemente con nuevos planteamientos y aprovechando las medidas represivas adoptadas por los sucesivos gobiernos en contra del propio régimen monárquico. En relación al movimiento social que se desarrolló en Portugal a raíz del Ultimátum, el Ministro español en Lisboa avisaba, al mes de su inicio, de la trascendencia que podría alcanzar en manos de los republicanos, que se encontraban en situación de poner en cuestión no sólo la paz social, sino la propia estabilidad política.¹⁰⁸

Las disposiciones represivas que adoptaron los sucesivos gobiernos para el mantenimiento del orden público, iban a hacer subir la temperatura de la agitación social. Las medidas de fuerza adoptadas provocaron, a su vez, nuevas manifestaciones de protesta contra la acción policial, trasladándose el conflicto a las Cortes, en donde se exigieron responsabilidades al gobierno por la dureza aplicada contra los manifestantes.¹⁰⁹

Méndez de Vigo insistía en el carácter partidista de la agitación social y el uso que de ella hacía el movimiento republicano. Más de diez meses después del conflicto luso-británico, con el reflujo de la protesta social, seguían los republicanos utilizando la crisis diplomática para su acción propagandística.¹¹⁰ La prensa republicana, a pesar de los intentos de control del gobierno, continuaba su ataque contra los partidos e instituciones monárquicas. El Ministro español mostraba una especial inquietud por la actitud de ciertos militares que abrazaban el ideal republicano, haciendo consideraciones sobre lo relajado de la disciplina en el Ejército y en la Armada. Si la monarquía no era capaz de sujetar al ejército, su futuro era muy poco halagüeño.¹¹¹

Avisaba además de la creación de la “Liga Liberal”, asociación revolucionaria compuesta fundamentalmente por oficiales del Ejército portugués y dirigida por algunos políticos de la agrupación “Izquierda Dinástica”. Para Méndez de Vigo esta

¹⁰⁸ Oficio reservado, n.º. 25, 11 de febrero de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

¹⁰⁹ Despacho n.º. 152, 18 de septiembre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

Pilar Vázquez Cuesta habla de las “medidas de defensa del sistema”, haciendo coincidir su inicio el 11 de febrero de 1890, al mes del Ultimátum, cuando una manifestación reunida pacíficamente en el monumento a Camões fue disuelta violentamente por la policía y detenidos los ilustres republicanos Manuel de Arriaga y Jacinto Nunes en un barco fondeado en el Tajo. A partir de entonces se llevaron a cabo medidas represivas como la disolución de la Asociación Académica de Lisboa, que tuvo lugar el 14 de febrero; la prohibición del desfile cívico convocado por el Gremio Lusitano el 2 de marzo en los Jerónimos o la declaración de ilegalidad de la recién creada marcha *A Portuguesa*, compuesta por Keil de Amaral y Lopes de Mendonça. VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, *op. cit.*, pp. 54-57.

¹¹⁰ Despacho n.º. 197, 16 de noviembre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

¹¹¹ *Ibidem*.

El Plenipotenciario español se refería muy especialmente a las manifestaciones de los militares Elías García y José Nunes de Mata en el banquete celebrado por el club “Enrique Nogueiras”, en el que brindaron por la nueva república brasileña y por el Ejército y Marina de ese país.

Liga, en la que veía importantes rasgos masónicos, era fruto de la transformación de la primitiva “Liga Patriótica”,¹¹² que se había formado con ocasión de la recogida de fondos para la defensa nacional, y de la que también se habían aprovechado los elementos revolucionarios.

Otro importante flanco del movimiento republicano lo constituía la Universidad de Coimbra, en donde la propaganda se mostraba especialmente activa. Ya hemos hecho mención del especial significado que tuvo la movilización de los estudiantes y su clara tendencia republicana.¹¹³ La politización del ámbito universitario llevó a enfrentamientos entre los mismos alumnos, dividiéndose éstos en dos bandos, monárquicos frente a republicanos, llegando a producirse intensos disturbios en la propia Universidad.¹¹⁴ Ante semejante avance del movimiento republicano, el Enviado español consideraba imprescindible que el gobierno portugués actuara con decisión en el control de su actividad revolucionaria.¹¹⁵ Pocos días después, volvía a insistir Méndez de Vigo en la necesidad de que el gobierno reaccionase ante el azote republicano. La “blandura de las costumbres”, término con el que vino a denominarse la débil acción de los gobiernos monárquicos en el mantenimiento del orden, reflejaba una total permisividad en el país, especialmente con la prensa revolucionaria.¹¹⁶

El intento revolucionario de 31 de enero de 1891

El peligro que anunciaba el Plenipotenciario español no tardó en verificarse. El 31 de enero de 1891 se produjo un movimiento revolucionario en Oporto con el objetivo de instaurar la república en Portugal. Este intento prematuro de proclamar el nuevo régimen fue responsabilidad principal de los militares. De entre ellos destacó el Capitán António do Amaral Leitão, que tuvo bajo su mando la acción

¹¹² *Ibidem*.

Añadía que la Liga trataba de imponer la vuelta de los militares separados de sus puestos por el gobierno regenerador e indicaba la escasa decisión con la que actuaba el nuevo gobierno de João Crisóstomo para combatirla.

La Liga Patriótica del Norte, fundada en Oporto el 25 de enero, constituyó, en palabras de Pilar Vázquez Cuesta «uno de los movimientos más serios y desinteresados a que da lugar la crisis del Ultimátum». Su objetivo era canalizar la reforma profunda de la vida portuguesa, con especial preocupación por la defensa del país y por la revitalización económica. Fue presidida por Antero de Quental. VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, *op. cit.*, p.52. La Liga Liberal fue presidida por Augusto Fuschini.

¹¹³ *Ibidem*. VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, *op. cit.*, pp. 50-52. De especial importancia en el ámbito académico y republicano tuvo la creación de la Federación Escolar Ibérica.

¹¹⁴ Despacho nº. 31, 10 de febrero de 1898, Legajo H-1702, AMAE. Despacho firmado por el Enviado español marqués de Azila.

¹¹⁵ Despacho nº. 197, 16 de noviembre de 1890, Legajo H-1702, AMAE..

¹¹⁶ Despacho nº. 210, 2 de diciembre de 1890, Legajo H-1702, AMAE.

militar. El Directorio civil que se constituyó estaba formado por diversas personalidades republicanas.¹¹⁷

Esta tentativa revolucionaria fracasó estrepitosamente, a pesar del apoyo popular con el que contó. Las fuerzas leales al gobierno, bajo el comando del coronel João Eduardo Sotomaio de Lencastre e Meneses, disolvieron con facilidad a las insurrectas. El 31 de enero se saldó con varios muertos y más de 500 detenidos.¹¹⁸ A pesar del fracaso de la tentativa revolucionaria, los republicanos obtuvieron de la sublevación de Oporto nuevos réditos para su causa. Una vez más, en opinión de Méndez de Vigo, el gobierno monárquico no había sabido aprovechar la derrota republicana para limitar su ascenso. El juicio a los encausados por el levantamiento militar y civil se le volvía en contra.¹¹⁹

El Enviado español apuntaba como motivo de la derrota gubernamental en esta causa, la mala organización de los juicios, instalados en tres buques de guerra, en donde se hallaban revueltos los reos con abogados, familiares, allegados y periodistas. Esto provocaba la falta de serenidad y del detenimiento debido en las vistas, que había llevado a absolver a un excesivo número de acusados. Los juicios alcanzaron tal descrédito que el periodista João Chagas, condenado a cuatro años de presidio celular, declaró públicamente que pronto «esperaba colgar de uno de los faroles de la calle Augusta al autor de la Ley de Imprenta en que parecía haberse fundado su condena».¹²⁰

117 Los miembros del Directorio fueron el abogado Manuel Alves da Veiga; los periodistas José Pereira de Sampaio (Bruno), João Chagas y Santos Cardoso; el actor Miguel Verdial, por el párroco João Pais Pinto y, como adoctrinador, Basilio Teles. SERRÃO, João Verissimo, *História de Portugal, op. cit.*, vol. X, p. 34. Los cuerpos del ejército que se levantaron fueron los de Infantería nº 10 y nº 18 y el de Cazadores nº 9. Ver al respecto: D'ABREU, Jorge, *A Revolução Portuguesa – O 31 de Janeiro*–, Publicações Quipu, Lisboa, 2003.

118 *Ibidem*, pp. 35-36. El obispo de Bethsaida mostraría en la Cámara de los Pares su «afecto condolido» para con los rebeldes de Oporto. El exministro del Reino, António Cândido, respondería al prelado que lamentaba «las censuras dirigidas a los que combatieron la insurrección de Oporto exponiendo su vida en cumplimiento de su deber, añadiendo que el gobierno no fue, en su procedimiento de represión, un poco más allá de lo que era preciso, y que todos saben, que “si hubiera ido más adelante en las indagaciones, hubiera apercibido complicidades que mejor era quedasen sepultadas en la sombra de una vaga sospecha”». Despacho nº. 115, 27 de junio de 1891, Legajo H-1701, AMAE.

119 Despacho nº. 60, 9 de abril de 1891, Legajo H-1701, AMAE.

120 *Ibidem*.

El autor de la citada Ley de Imprenta, el que fuera Ministro de Gracia y Justicia Lopo Vaz, publicaría una carta en el *Diário Ilustrado*, en la que expresaba su sentir de que el articulado de la mencionada Ley se hubiera malinterpretado, aplicándose con mayor severidad de lo que la norma indicaba. Ante estas declaraciones, los monárquicos se mostraron sorprendidos y dolidos.

La situación que se vivía en Oporto tras los sucesos era muy tensa, habiéndose creado una fuerte oposición entre la Guardia Municipal por un lado y el Ejército y la población civil por otro, produciéndose entre ambos continuos escarceos. La propaganda revolucionaria se hacía cada vez más audaz en esta ciudad, atemorizando a su burguesía comercial, que se mostraba «pesimista y desalentada, porque no siente, ni siquiera percibe, la acción de las Autoridades encargadas de velar por los intereses sociales».¹²¹ Las condenas a los sentenciados iba a servir, a su vez, de pretexto en la ciudad para reavivar la propaganda republicana.¹²²

Reflujo del movimiento republicano

En el verano de 1891, Méndez de Vigo comunicaba al Ministro de Estado la situación de calma a la que habían vuelto el país y la capital. Sólo en el día 1 de agosto se habían vivido en Lisboa desórdenes dignos de mención, que habían tenido como pretexto el aumento del precio del gas. La actitud enérgica del gobierno había ayudado, esta vez, al control del orden social.¹²³ Ese mismo mes de agosto tenía lugar una gran pérdida para el movimiento republicano portugués: moría Latino Coelho. Pero no sólo los republicanos lloraban su muerte; también los monárquicos sentían la desaparición de un importante elemento moderador del republicanismo. En su entierro, sumamente concurrido y con gran variedad de asistentes, en el que formó parte un nutrido cortejo de asociaciones republicanas, no se produjo incidente digno de reseñar.¹²⁴

El republicanismo iba a sufrir, en esas fechas, una nueva fase de reflujo, que Méndez de Vigo atribuía a las divisiones que se había producido en su seno y a la desaparición de sus más influyentes líderes. La muerte de Elías García y de Latino Coelho, así como el abandono del movimiento republicano por parte de Homem Christo, eran pérdidas difíciles de suplir.¹²⁵ Esta coyuntura tan desfavorable para el movimiento republicano, sí iba a ser aprovechada, en opinión de Méndez Vigo, por el nuevo gobierno monárquico de João Chrisóstomo que, gracias al Ministro del Reino, Lope Vaz, consiguió contrarrestar, por un tiempo, la propaganda republicana. Fue además entonces cuando tuvo lugar el viaje de los monarcas portugueses a distintos puntos del país. La recepción populosa y las ovaciones de que era objeto la

¹²¹ *Ibidem*.

El Gobernador Civil y el Comisario General de Policía de Oporto habían solicitado su relevo al verse completamente abandonados del apoyo y la fuerza necesaria para mantener el orden en la ciudad.

¹²² *Ibidem*.

¹²³ Despacho nº. 152, 1 de septiembre de 1891, Legajo H-1700, AMAE.

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ Despacho nº. 155, 24 de septiembre de 1891, Legajo H-1700, AMAE.

familia real fueron especialmente significativas para el Ministro español de lo que estimaba como un retroceso del republicanismo. Se anunciaba además, como próxima visita, la presencia de los reyes a Oporto, lo que iba a tener, como no podía ser menos tras los sucesos de enero, un alto alcance político, al dar por finiquitado el ciclo revolucionario iniciado meses atrás.¹²⁶

El republicanismo peninsular

Cuando la situación sociopolítica parecía encauzarse y la monarquía portuguesa obtenía un cierto respiro, la publicación de unas declaraciones de Cánovas del Castillo al diario español *El Imparcial*, complicaba las cosas a los partidos monárquicos y, especialmente, al gobierno luso. La entrevista trataba de la situación política de Portugal, y se ponía en boca del propio presidente del gobierno, la posible intervención española en el vecino país para defender la institución monárquica. La prensa portuguesa informaba de este artículo, tratando los diarios republicanos de demostrar que los partidos gubernamentales actuaban «como cómplices del extranjero», que buscaban el apoyo exterior para defender la Corona. La prensa monárquica intentó desvirtuar la veracidad de esas declaraciones y achacó a los republicanos el insano fin de desprestigiar el sistema político vigente. Tanto en la prensa monárquica como en la republicana, reaparecía el temor a una invasión española.¹²⁷

De esta prevención a una intervención armada española se hacía eco la Liga Liberal que, en asamblea general, aprobaba un documento en el que se protestaba contra la idea de injerencia extranjera en los asuntos internos del país. Este documento, cuyo promotor fue el propio presidente de la asociación, Fuschini, declaraba su simpatía por España y promovía la alianza de ambos pueblos, pero declaraba que «si el menor peligro amenazara el suelo de la Patria es necesario que la Nación entera esté moral y materialmente preparada para combatirlo».¹²⁸ Esta propuesta fue discutida en la misma asamblea por Eduardo Abreu, que la estimaba carente de fundamento y

¹²⁶ Despacho n.º. 155, 24 de septiembre de 1891, Legajo H-1700, AMAE.

El 1 de diciembre de 1891 los monarcas portugueses, acompañados del Príncipe heredero, regresaban de su viaje al norte, en el que visitarían Braga y Vianna do Castelo. El Ministro español indicaría en su despacho las numerosas muestras de simpatía recibidas por la familia real. El viaje de los reyes de Portugal a España en noviembre de 1892, tal y como hemos indicado anteriormente, supondría un fuerte espaldarazo a la monarquía lusa.

Despacho n.º. 220, 2 de diciembre de 1891, Legajo H-1700, AMAE.

¹²⁷ *Ibidem*.

En despacho del 24 de septiembre de 1891, el Plenipotenciario español comunicaba la extensión de los rumores sobre la intervención española en Portugal.

¹²⁸ *Ibidem*. La prensa monárquica trataría de esta declaración de la Liga Liberal con ironía. Por otra parte, “A Gazeta de Portugal”, órgano del regenerador Serpa Pimentel, trataría muy favorablemente de la regencia y gobierno españoles, aludiendo incluso a los trabajos históricos del presidente del Consejo.

sin fin práctico alguno. Añadía el Plenipotenciario español que la Liga Liberal había ido sufriendo numerosas deserciones desde hacía tiempo, perdiendo la importancia que él mismo le otorgaba en sus inicios.

Meses más tarde, en el mes de marzo de 1892, corría un fuerte rumor en relación a un nuevo intento revolucionario en Portugal, que volvía a tener como principal centro de acción el norte del país y, especialmente, a la ciudad de Oporto. Los rumores de esta nueva tentativa insurreccional partían del principal órgano de la prensa republicana, *O Seculo*, que publicaba un telegrama fechado en Madrid y basado en la prensa extranjera, confirmando la pronta realización de una acción subversiva en Portugal. El diario republicano, al igual que había hecho con los sucesos del 31 de enero del año anterior, negaba la veracidad de estos preparativos; desmentido que, en opinión del Representante español, se realizaba «a fin de evitar precauciones» y facilitar, de esa forma, el golpe revolucionario.¹²⁹

El levantamiento republicano al que se hacía referencia estaba proyectado en comandita con revolucionarios españoles, incluyendo la toma por parte de éstos de la localidad portuguesa de Valença do Minho, para lo que serían apoyados por la guarnición de esta plaza fronteriza. Los protagonistas de los sucesos de Oporto de 31 de enero de 1891, algunos de los cuales se habían exiliado en España, habían regresado a Portugal para llevar a cabo esta nueva acción revolucionaria. Estos rumores cobraban más fuerza al llegar desde Madrid noticias infundadas de alteraciones del orden público, que tanto el Ministro del Reino de Portugal como el propio Plenipotenciario español en Lisboa se apresuraron en desmentir, afirmando que semejante noticia se debía a alguna jugada de bolsa. Ciertamente, estos rumores estaban más que fundamentados. El Ministro del Reino portugués tenía noticia de este intento a través de su Representante en París, que a su vez había dado comunicación a Méndez de Vigo con gran reserva. El Plenipotenciario español mostraba su asombro del conocimiento que dicho periódico tuviera de estas noticias oficiales.¹³⁰ No obstante, ningún suceso llegó finalmente a producirse.

Sí es importante destacar la constante conexión entre el republicanismo español y el portugués, de la que ya hemos hecho referencia en un capítulo anterior, y de la que los Ministros españoles y portugueses no dejaron de informar en sus despachos oficiales. En mayo de 1892, el Enviado español informaba de la convocatoria de un banquete en Badajoz con asistencia de republicanos españoles y portugueses. Este acto estaba organizado por Ruiz Zorrilla y Labra y contaba con la asistencia del líder portugués Magalhães Lima.¹³¹

¹²⁹ Despacho n.º 52, 18 de marzo de 1892, Legajo H-1700, AMAE.

¹³⁰ *Ibidem*.

¹³¹ Despacho de mayo de 1892, Legajo H-1700, AMAE.

En junio de 1893, el entonces Ministro portugués en Madrid, conde de Paraty, anunciaba el viaje de Salmerón a Badajoz. En su opinión, esta visita respondía a un plan de agitación de los republicanos españoles en sustitución de la acción parlamentaria, dando así significado a la salida de éstos del Congreso de Diputados. Por otra parte, tenía como objetivo el contactar con los republicanos portugueses, dentro del programa de apoyo de sus correligionarios españoles, que «anuncian a cada momento el inmediato triunfo de sus ideas cuando de España llegue el auxilio y el ejemplo».¹³²

El Enviado portugués observaba que el entendimiento existente entre los dos gobiernos peninsulares y la cordialidad entre las monarquías de ambos países, constituía un importante freno para el avance del republicanismo. El iberismo se convertía en un instrumento indispensable para los republicanos para acabar con las dos dinastías reinantes, interpretado como una acción insurreccional conjunta, que sólo así permitiría el triunfo de la república en las dos naciones. No obstante, precisaba el conde de Paraty, aunque el iberismo no resultaba precisamente un buen banderín de enganche en Portugal, constituía, en cambio, un estupendo señuelo en España.¹³³ En ese mismo mes de junio, pocos días más tarde, se convocaba en Badajoz una reunión de republicanos españoles y portugueses. A pesar de que el Cónsul portugués en Badajoz informaba al Jefe de la Legación portuguesa del recibimiento frío dispensado a los representantes lusos,¹³⁴ este encuentro llegó a tener una alta significación para los republicanos de ambos países. Pi y Margall, a raíz del mitin de Badajoz, levantó el estandarte de una federación republicana entre España y Portugal. Una unión íntima entre las dos naciones, no una simple alianza o confederación entre dos estados.¹³⁵

La idea que tenían los republicanos de necesitar el apoyo de sus correligionarios de su vecino peninsular para conseguir el triunfo de sus ideas, era compartida por

132 Oficio reservado n.º 7, 22 de junio de 1893, Caixa 135, AMNE.

Salmerón declararía posteriormente «que el mitin de Badajoz es la primera página de la historia de la restauración de la patria ibérica, y que mucho ha de esperar de los acontecimientos que en breve pasarán en Portugal», citado por el Ministro portugués.

133 Oficio reservado n.º 11, 22 de junio de 1893, Caixa 135, AMNE.

134 Oficio n.º 82, 28 de junio de 189., Caixa 135, AMNE.

135 Artículo publicado en “El Nuevo Régimen”, 28 de junio de 1893, titulado “España y Portugal”. El planteamiento federal de Pi y Margall no trataba a Portugal de forma diferente que a las otras provincias españolas, sino que formaba parte, como una más, de esa Iberia republicana. En el Parlamento español, Pi y Margall defendería esta postura con argumentos de Figueras en respuesta al diputado Rodríguez. JUTGLAR, Antoni. *Pi y Margall y el federalismo español*. Taurus, Madrid, 1975, tomo I, p. 289-290. En su carta “a los demócratas históricos de Valencia” de 28 de enero de 1881, Pi y Margall exponía de qué forma Portugal acogería la unión ibérica de forma voluntaria, sin que esto supusiera la pérdida de su lengua o de sus leyes o de su gobierno.

los propios partidos monárquicos. La proclamación de la república en una de las dos naciones, era considerada como un terrible peligro para el mantenimiento de la monarquía en la otra. Los gobiernos de ambos países se veían así obligados a vigilar, como no podía ser menos, la acción conjunta de los republicanos.¹³⁶ Es por eso por lo que, a pesar de la colaboración oficial que se prestaban ambos estados, los órganos de prensa monárquica, especialmente la portuguesa, no sólo debían combatir contra el iberismo, sino que incluso era necesario mantener una actitud distante con el vecino peninsular, tal y como manifestaba el Ministro de Portugal en Madrid.¹³⁷ La realización de un plan conjunto entre republicanos peninsulares era una realidad que, en diciembre de 1894, iba a denunciar el entonces Ministro español en Lisboa, marqués de Saudaña. Para este Representante, no había ninguna duda de los entendimientos y acuerdos tomados entre Abreu y Magalhães Lima, por parte de los republicanos portugueses, y el propio Salmerón por parte de los españoles.¹³⁸

En febrero de 1898, el Ministro español en Lisboa, marqués de Azila, informaba de la constante actividad revolucionaria de los republicanos portugueses. En su despacho volvía a hacer mención de la ligazón existente entre el republicanismo español y portugués, indicando la conveniencia de adoptar medidas conjuntas en las provincias fronterizas, especialmente en las del norte, para prevenirse de una sublevación conjunta.¹³⁹ Unos años antes, en diciembre de 1894, el Marqués de Saudaña informaba de la influencia social alcanzada por los republicanos portugueses. Éstos conseguían reunir, en una amplia concentración, a unos 3.000 asistentes en un mitin en la plaza de toros de Lisboa, a pesar del aguacero que tuvieron que sufrir. El auge del republicanismo portugués era ciertamente imparable.¹⁴⁰ Este avance de los republicanos portugueses no era ajeno a la evolución política del régimen monárquico. La tendencia dictatorial del gobierno de Hintze Ribeiro daba alas a las

¹³⁶ El Ministro portugués informaba de las conversaciones mantenidas con el Ministro de Estado español para la vigilancia de los republicanos de ambos estados y de sus conexiones. Dentro de esta política de colaboración se trataba de impedir, siempre que fuera posible, los mítines conjuntos. Oficio reservado n.º 4, 24 de mayo de 1894, Caixa 135, AMNE. Sería especialmente intensa la labor de Magalhães Lima en la interconexión del republicanismo español y portugués. En noviembre de 1893, el Ministro portugués informaba de las acciones de éste en Barcelona. Oficio reservado n.º 20, 11 de noviembre de 1893, Caixa 135, AMNE. Los trabajos de los republicanos de los dos países y sus visitas al país vecino, serían constantes hasta la proclamación de la república en Portugal.

¹³⁷ Oficio reservado n.º. 18, 9 de noviembre de 1893, Caixa 135, AMNE.

¹³⁸ Despacho n.º. 214, 9 de diciembre de 1894, Legajo H-1701, AMAE.

¹³⁹ Despacho n.º. 31, 10 de febrero de 1898, Legajo H-1702, AMAE.

¹⁴⁰ Despacho n.º. 214, 9 de diciembre de 1894, Legajo H-1701, AMAE.

El mitin al que aludía fue convocado por parte de los progresistas y los republicanos de Lisboa. También quisieron participar los anarquistas, lo que posteriormente provocaría un rifirrafe entre

propuestas revolucionarias. Al monarca y a la corona se les hacía responsables de la situación política existente en el país.

El republicanismo portugués, desde la crisis del Ultimátum, había vivido un espectacular desarrollo, del que no era inocente la actuación de la monarquía portuguesa y la propia dinámica política de los partidos monárquicos. El descrédito de los partidos *rotativistas* reflejaba la incapacidad de las fuerzas políticas tradicionales para adaptarse a las nuevas circunstancias y lo errado de las medidas adoptadas para prevenir la amenaza republicana. La crisis del sistema *regenerador* portugués se mostraba cada vez más irreversible.

6.5. CRISIS DEL SISTEMA REGENERADOR

El rotativismo tras el ultimátum

1890 marca un punto de no retorno en lo que al sistema político portugués se refiere. La Crisis del Ultimátum puso de manifiesto la incapacidad de los partidos, de la monarquía y del propio sistema político, para reconvertirse y adaptarse a las nuevas circunstancias. Desde esta fecha, y hasta la proclamación de la República en 1910, se manifestó una continua crisis de la monarquía parlamentaria portuguesa. En este proceso se desarrolló, por un lado, una tendencia de los elementos constitutivos del sistema político por mantener la dinámica tradicional, basada en el turno de los dos principales partidos; por otro, se fueron poniendo en práctica nuevas tentativas que trataron de romper con esa dinámica *rotativista*.¹⁴¹ Finalmente, el fracaso de los partidos tradicionales y los errores de las alternativas políticas, auparon al movimiento republicano que, apenas sin oposición, dio el golpe definitivo a la monarquía.

El sistema *Regenerador*, que se había instaurado en Portugal desde mediados del siglo XIX, tuvo su símil español en el Turnismo canovista, instaurado casi veinticinco años después. Consistía en la alternancia en el gobierno de los dos grandes partidos monárquicos, el Regenerador, de carácter más conservador, y el Histórico, posteriormente Progresista, de un talante más liberal o izquierdista. La monarquía actuaba como árbitro en esta rotación, llamando a formar gobierno exclusivamente a los jefes de uno

éstos y los republicanos. La connivencia entre republicanos y progresistas llevaría a los republicanos de Oporto, con João Chagas a la cabeza, a marcar las distancias entre ellos y los republicanos lisboetas. RAMOS, Rui, *A Segunda Fundação (1890-1926)*, en MATTOSO, José, dir., *História de Portugal*, vol. 6, pp. 215-216.

¹⁴¹ El término "rotativismo" fue acuñado por João Franco en la década de los 90, y tenía un claro carácter peyorativo, utilizado como crítica al control que ejercían los dos grandes partidos del poder político. RAMOS, Rui, *A Segunda Fundação*, MATTOSO, José dir., *História de Portugal*, vol. 6, Estampa, Lisboa, 1994, p. 249.

de estos dos grandes partidos. Rotación, lo que se dice rotación, es decir, alternancia sucesiva de los dos partidos, se dio escasas veces. De 1860 a 1897, de los 23 gobiernos que se sucedieron, en tan sólo cuatro ocasiones se alternaron efectivamente los dos partidos en el poder.¹⁴²

El *rotativismo* funcionaba como un perfecto engranaje en el que las distintas piezas debían moverse en un mismo sentido. Uno de los dos partidos, cuando no los dos, debía mostrarse unido, lo que era una de las principales tareas del jefe de cada bandería política. Este partido, al formar gobierno, tenía que contar con la mayoría suficiente en las Cámaras. La de Diputados, de carácter totalmente electivo, en el caso de mostrar una fuerte oposición a ese Ministerio, debía ser disuelta, convocándose a continuación nuevas elecciones a Cortes. El proceso electoral, tarea propia del Ministerio del Reino, era controlado por el aparato de los partidos, y tenía como fin el dotar de la mayoría parlamentaria necesaria al gobierno. En cuanto a la Cámara de los Pares, dado que su composición venía marcada tanto por el carácter hereditario como por el electivo y el de designación real, solía requerir también de pequeños ajustes. Esto provocaba el nombramiento de algún que otro nuevo Par para reforzar la posición del gobierno en el Pariato. El Consejo de Estado era la tercera institución a tomar en cuenta, lo que llevaba también a los partidos, periódicamente, al nombramiento de Consejeros de su bando. De esta manera, cada gobierno conseguía el control y el apoyo institucional necesarios para llevar a cabo su acción política. Por otra parte, el paso por el gobierno servía a cada una de las dos facciones para dar cumplidos favores a los amigos políticos que las formaban y con ello fortalecer la estructura clientelar en la que se basaba.

El gobierno, al frente del estado, sufría el desgaste de la oposición parlamentaria, de la prensa y de la movilización social, que incrementaban su agresividad ante determinados acontecimientos o especiales coyunturas. Si la situación del gobierno se hacía insostenible, a pesar de sus mayorías institucionales, se orquestaba un cambio ministerial para tratar de granjearse nuevamente la confianza. En el caso de que un ministerio dejara de recibir el apoyo del monarca, sólo quedaba la dimisión. Era el turno de un nuevo gobierno.

Esta rutina política, que se fue sucediendo gobierno tras gobierno, fue también la que tuvo lugar tras la crisis anglo-portuguesa. Ya hemos visto cómo el gobierno progresista de Luciano de Castro no pudo resistir la presión ejercida por los regeneradores, la prensa y la movilización social derivados del Ultimátum. El Rey propuso a Serpa Pimentel el encargo de formar un nuevo gobierno que diera solución al conflicto colonial. A partir de entonces, éste y los sucesivos ministerios iban a tener, como principales tareas de gobierno, la de hacer frente, primero, a la resolución del

¹⁴² *Ibidem.*

problema diplomático y, seguidamente, a la difícil cuestión de las finanzas públicas, auténtico talón de Aquiles de la política portuguesa, como reconocía el propio monarca portugués en su discurso de apertura de las nuevas Cámaras en abril de 1890.¹⁴³

El gobierno regenerador no fue capaz de dar solución satisfactoria a estos dos grandes problemas. La firma del tratado con Inglaterra de 30 de agosto, llevada a cabo por Barjona de Freitas a iniciativa de Hintze Ribeiro, supuso el suicidio del gobierno. Por otra parte, los problemas financieros del estado no habían disminuido, es más, parecían agravarse.¹⁴⁴

El gobierno Serpa Pimentel llegaba a su fin, tras una cortísima duración, en septiembre de 1890. En un plazo inferior a nueve meses, tanto el partido progresista como el regenerador habían sufrido un descalabro en su acción de gobierno. En esa situación, el partido regenerador no era capaz de intentar la formación de un nuevo ministerio, debido a las propias luchas internas por hacerse con el liderato del partido, aún no resueltas tras la muerte del indiscutible Fontes Pereira de Melo. De esta forma, el jefe del partido en la sombra, Lopo Vaz, impediría que Hintze Ribeiro, otro aspirante a la sucesión, tuviera la oportunidad de hacerse con la presidencia del gobierno.¹⁴⁵ En consecuencia, se formaba por primera vez un gobierno extrapartidario bajo la presidencia del anciano progresista João Crisóstomo de Abreu e Sousa.¹⁴⁶

El gobierno de João Crisóstomo carecía de la fuerza y poder real necesarios para enfrentarse con garantías a las graves cuestiones de estado. El nuevo ministerio heredaba sin resolver los mismos problemas que sus antecesores: un acuerdo definitivo con Inglaterra y la crisis de la hacienda.¹⁴⁷ Por otra parte, su situación era bastante complicada desde el punto de vista parlamentario, al verse obligado a mantener la Cámara para poder dar aprobación oficial al préstamo obtenido en la Bolsa de París.

¹⁴³ *Dignos Pares do Reino e Senhores Deputados da Nação Portuguesa*, Imprensa Nacional, 1890.

En esas fechas era de especial preocupación del gobierno portugués la negociación de un empréstito en París, que se relacionaba con la cuestión de los títulos de la deuda contraída por el Infante don Miguel de Braganza, durante el tiempo en el que éste ejerciera el poder real del país. Despacho nº. 77, 13 de mayo de 1890, Legajo H-1701, AMAE. Ver también: RAMOS, Rui, *op. cit.*, p. 186.

¹⁴⁴ Despacho nº. 160, 27 de septiembre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

¹⁴⁵ RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 185-186.

¹⁴⁶ Se relacionó en la opinión pública el nombramiento de João Crisóstomo con los intereses de los oficiales del ejército y de la Liga Liberal. Despacho nº. 169, 14 de octubre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

¹⁴⁷ El monarca portugués volvía a incidir sobre estas dos cuestiones en el discurso de apertura de las Cámaras en 1891. *Dignos Pares do Reino e Senhores Deputados da Nação Portuguesa*, Imprensa Nacional, Lisboa, 1891.

De ahí que se encontrara con una Cámara controlada por los Regeneradores de Lopo Vaz, poco dispuesta a facilitar la tarea al gobierno.¹⁴⁸ Fue la labor del gabinete en la solución de estas dos cuestiones lo que iba a precipitarle a su propio fin. El nuevo Tratado luso-británico, firmado por Barbosa du Bocage, que daría por terminado el conflicto, y la difícil situación económica, condujeron a la dimisión del Ministro de Hacienda y, con él, a la de todo el Ministerio.¹⁴⁹

Tras este primer gobierno no partidista, la intención del monarca portugués era la de continuar con la línea iniciada, con un nuevo ministerio de concentración o de conciliación nacional. Los dos partidos monárquicos iban a hacer extremadamente difícil esta tarea. La misión fue encargada, en primera instancia, al conde de San Januoso, iniciativa obstaculizada por el regenerador Lope Vaz y el progresista Mariano de Carvalho, que no le permitieron formar gobierno. Posteriormente fue Serpa Pimentel el que obtuvo el encargo, que también hubo de declinar por haber sido incapaz de «ponerse de acuerdo con los hombres importantes de su partido, con quienes creía deber contar».¹⁵⁰ Finalmente el encargo volvió a ser encomendado al jefe del anterior gabinete, a João Crisóstomo de Abreu, que consiguió, por segunda vez consecutiva, formar nuevo Ministerio, del que iban a formar parte señeras figuras de los partidos regenerador y progresista.¹⁵¹

El Enviado español comunicaba que, una vez conjurada la crisis política, quedaba todavía por resolver la cuestión de la Hacienda pública que «se encuentra en los mayores apuros para atender a las necesidades más ineludibles».¹⁵² La prensa anunciaba la pronta salida del nuevo Ministro, Mariano de Carvalho, para París, con el fin de negociar un nuevo préstamo que ayudara a conciliar la grave crisis financiera. El Ministro de Hacienda consiguió el apoyo del gobierno francés para obtener el dinero de los banqueros galos, aunque a cambio debió comprometer el

¹⁴⁸ Despacho n.º.60, 9 de abril de 1891, Legajo H-1701, AMAE.

En la sesión del Parlamento del 15 de octubre, João Franco declaraba que el empréstito que se negociaba en París no tenía compromiso ninguno y que, en consecuencia, permitía la libre acción a su sucesor. Despacho n.º. 170, 16 de octubre de 1890, Legajo H-1701, AMAE.

Una de las condiciones del préstamo era su aprobación por las Cámaras, lo que no se podía realizar, lógicamente, si se disolvían.

¹⁴⁹ Despacho n.º. 86, 22 de mayo de 1891, Legajo H-1701, AMAE.

¹⁵⁰ *Ibidem*.

¹⁵¹ El general João Crisóstomo mantuvo nuevamente la Presidencia y el ministerio de la Guerra; el conde de Valbom la de Negocios Extranjeros; Lopo Vaz de Sampaio y Mello las de Reino e Instrucción Pública; Mariano de Carvalho la de Hacienda; Julio de Vilhena las de Marina y Ultramar; Alberto de Moraes Carvalho la de Justicia y João Franco Castello Branco la de Obras Públicas. Este nuevo gobierno fue el resultado de la alianza política de Lopo Vaz y de Mariano de Carvalho, que serían las figuras fuertes de este nuevo gobierno.

¹⁵² Despacho n.º. 86, 22 de mayo de 1891, Legajo H-1701, AMAE.

subsidio estatal a la *Companhia Real dos Caminhos de Ferro*. De esta manera, se evitaba que Carvalho pudiera hacer uso de una política económica más radical, que declarara la bancarrota del estado o que llevara a cabo grandes recortes en los presupuestos, medidas éstas que el regenerador Lopo Vaz quería evitar a toda costa.¹⁵³ La mejoría financiera se hizo notar pronto, tanto en Lisboa como en Oporto, en donde se incrementó la circulación monetaria, aunque no en el resto del país, donde iba a subsistir la crisis económica. Por otra parte, el Banco de Portugal tampoco dejaba mostrar síntomas de restablecimiento, sin que las nuevas medidas pudieran restablecer ni el crédito ni la apreciación de la moneda.¹⁵⁴ Finalmente, Lopo Vaz decidió derribar el gobierno defenestrando al Ministro de Hacienda, culpándole de la crisis del Banco de Portugal y de los subsidios a la compañía ferroviaria, y proponiendo al rey su sustitución por Oliveira Martins. Este hecho supuso el término del segundo gobierno de “conciliación” del General João Crisóstomo de Abreu en enero de 1892.

Estas dos tentativas extrapartidarias fueron el resultado de la falta de capacidad de los dos partidos monárquicos para mantener, por un lado, la unidad en sus propias filas, especialmente en las del regenerador con las luchas intestinas por hacerse con la jefatura, y, por otro, la de formar un gobierno estable y desarrollar normalmente la actividad parlamentaria. Los gobiernos de João Crisóstomo no fueron sino gobiernos de transición, intentos sin éxito de superar las pugnas partidistas, que carecieron de la energía política y de los apoyos e influencias necesarios.

Vida Nova

El siguiente intento de restaurar la vida política vino de la mano de Oliveira Martins, que representó y protagonizó la primera experiencia real de transformación del sistema político vigente. Con él se dio entrada al grupo de *Vida Nova*, corriente de opinión liderada por el propio Martins, cuyo objetivo era la superación del régimen *rotativista* a través de una revolución desde arriba, comandada por el propio monarca.¹⁵⁵

El nuevo gobierno, formado en enero de 1892, tuvo como su *alma mater* a Oliveira Martins, que eligió la cartera de Hacienda para llevar a cabo su acción “revolucionaria”.

¹⁵³ RAMOS, Rui, *op. cit.*, p. 203.

¹⁵⁴ Despacho n.º 152, 1 de septiembre de 1891, Legajo H-1701, AMAE.

La emisión de moneda por el Banco de Portugal conseguiría paliar, en parte, el problema de la deuda interna, sin provocar la lógica devaluación de la moneda al sustituir el cambio portugués a la hasta entonces dominante circulación de la libra esterlina. RAMOS, Rui, *op. cit.*, p. 160.

¹⁵⁵ SERRÃO, João Veríssimo, *op. cit.*, p. 43.

El gabinete, por primera vez completamente independiente, estuvo presidido por José (Zé) Dias Ferreira, personaje ajeno a los dos grandes partidos monárquicos y situado dentro del radicalismo político. El resto de los miembros del gobierno eran, en su mayoría, parlamentarios “excéntricos” más o menos extremistas.¹⁵⁶ Sobre el carácter auténticamente regenerador y de la voluntad de transformación de este gobierno no tenía dudas el Plenipotenciario español, que observaba lo conveniente que era para el nuevo Ministerio el trabajar fuera del control parlamentario, al cerrarse el período de sesiones a comienzos del mes de abril.¹⁵⁷

El principal problema político del país seguía siendo, en esos momentos, el estado de las finanzas públicas y la crisis económica. La situación era presentada con tintes dramáticos, exigiéndose del nuevo gobierno respuestas drásticas, que eran las que Oliveira Martins quería llevar a cabo como medio de transformación del propio estado. Sus remedios, calificados de auténtico “terrorismo financiero”, tenían como principal objetivo el control presupuestario y del gasto público, con medidas duras en cuanto al funcionamiento de la administración y a la solución del problema de la deuda pública.¹⁵⁸ Así lo expresaba el rey portugués en la sesión de inicio de los trabajos de las Cámaras portuguesas.

Las medidas drásticas adoptadas por Martins, de auténtica bancarrota del estado, condujo a la total falta de confianza de los inversores extranjeros y al incremento de sus pretensiones para la concesión de nuevos empréstitos. Esto llevó al Ministro de Hacienda a continuar las negociaciones, por medio del conde de Burnay y de António de Serpa, con los poseedores de los títulos de la deuda portuguesa, que formaban fuertes *lobbys* financieros en Londres, París y Berlín.¹⁵⁹ Los objetivos de estos acreedores se centraban, fundamentalmente, en la fiscalización de los ingresos

¹⁵⁶ RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 203-204. Este autor interpreta la formación de este gobierno como una acción tolerada por los dos grandes partidos para resolver sus propios problemas internos. Desde este punto de vista, los partidos regenerador y progresista lo utilizarían como gobierno de transición, al que tratarían de hacer fracasar hasta derrumbarlo y así volver al juego de partidos. *Ibidem*, p. 205-206.

El gobierno llamado de “Vida Nova” estaba formado por Dias Ferreira como Presidente y Ministro del Reino; Sebastião José de Carvalho Ministro de Obras Públicas, Comercio e Industria; António Aires de Gouveia, Obispo de Betsaida, en la cartera de Justicia y Cultos; Francisco Joaquim Ferreira do Amaral en la de Marina y Ultramar; el General Jorge Cândido Pinheiro Furtado en la de Guerra; António de Sousa Silva Costa Lobo en la de Extranjeros y Oliveira Martins en la de Hacienda. SERRÃO, J. V., *op. cit.*, pp. 44-45.

¹⁵⁷ Despacho nº. 52, 18 de marzo de 1892, Legajo H-1701, AMAE.

¹⁵⁸ El propio monarca portugués exponía dura y crudamente la situación económica del país, avisando de la necesidad de soluciones urgentes. *Dignos Pares do Reino e Senhores Deputados da Nação Portuguesa*, Imprensa Nacional, Lisboa, 1892.

¹⁵⁹ Despacho nº. 52, 18 de marzo de 1892, Legajo H-1700, AMAE.

estatales, especialmente los de las aduanas, lo que suponía un sometimiento de la economía nacional a los intereses extranjeros, opción que era muy difícil de sostener políticamente. De hecho, el convenio que Oliveira Martins presentó al Consejo de Ministros como solución al problema de la deuda iba a representar el fin de su carrera política.¹⁶⁰

En efecto, José Días Ferreira se negó a aprobar la propuesta financiera elaborada por Martins, provocando la salida del gabinete de su Ministro de Hacienda. De este modo conseguía el jefe del gabinete librarse de la fuerte personalidad de Oliveira Martins, tratando después de continuar al frente del gobierno con un nuevo Parlamento y un nuevo ministerio. La muerte del líder regenerador, Lopo Vaz, le ayudó a entenderse con los otros líderes regeneradores, especialmente con Hintze Ribeiro, con cuyo apoyo pensaba mantenerse en el poder. Esto le iba a crear a Zé Días una dependencia con los regeneradores que le supondría, poco tiempo después, el fin de su aventura política. Su situación ante la mayoría regeneradora de las Cámaras y su falta de ascendencia le iban a hacer perder la confianza del rey, lo que le llevó a presentar, el 20 de febrero de 1893, su dimisión. Se abría la puerta a un nuevo gobierno, aparentemente partidista, a manos del nuevo líder regenerador Hintze Ribeiro, aunque la figura fuerte del ministerio no parecía ser él, sino la de João Franco Castello Branco. De hecho, el nuevo gobierno había sido obra y diseño de João Franco, que trataba de combinar el conservadurismo de Hintze Ribeiro con el radicalismo de figuras importantes como la de Augusto Fuschini, presidente de la Liga Liberal, y la de Bernardino Machado.¹⁶¹

El nuevo gobierno, con Hintze Ribeiro a la cabeza, hacía una profesión de fe izquierdista, salvaguardada por la presencia de los dos radicales en el gobierno.¹⁶² La salida de Bernardino Machado y de Fuschini a finales de 1893 y la entrada de Carlos

¹⁶⁰ Consejo de Ministros de 17 de mayo de 1892. La negativa a firmarlo por parte de la mayoría de los ministros provocó la crisis ministerial y la salida del gobierno de Oliveira Martins. RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 157-161 y 205-208.

¹⁶¹ Despacho reservado n.º. 34, 23 de febrero de 1893, Legajo H-1701, AMAE.
El Ministro español relataba los intentos de João Franco por colocar en el gobierno a Carlos Valbom y la oposición que recibiera y que impidiera su entrada. Con respecto a la formación del gobierno: Hintze Ribeiro ocuparía además de la Presidencia la cartera de Negocios Extranjeros; João Franco la de Reino; Justicia en manos de António de Acevedo Castello Branco; Guerra el Coronel Pimentel Pinto; Marina el Capitán Neves Ferreira; Obras Públicas Bernardino Machado y Hacienda Augusto Fuschini.

En la presentación del nuevo gobierno ante las Cámaras, Fuschini recibía las críticas de los republicanos, que le pedían cuentas de su significación en el gabinete, perdiendo de inmediato su ascendencia entre los radicales del Parlamento.

¹⁶² RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 210-211.

Lobo de Ávila, marcaría el fin de esta tendencia y la reorientación de su rumbo, a partir de esas fechas hacia la defensa del orden y de la autoridad. El gobierno de Hintze Ribeiro-João Franco se prolongó hasta 1897, un amplio espacio de tiempo en el que se fueron mostrando diversas facetas políticas. Esta duración se debió, en gran parte, a la relativa bonanza económica que pudo mantenerse durante esos años. La crisis financiera del estado, que en ningún momento desapareció, pudo al menos capearse gracias a las medidas de ajuste presupuestario y a las ayudas al gobierno del Banco de Portugal. A comienzos de 1893, el gabinete se estrenaba con medidas radicales en cuanto a los intereses de la deuda se refiere.¹⁶³

La gran tarea pendiente era la conversión de la deuda, garantizando a la vez la confianza de los tenedores de títulos y de los nuevos inversores. Se trataba de un difícil ejercicio para el que no había fórmulas maestras y en el que se combinaron medidas más radicales, como la bajada de los intereses de la deuda, con otras más contemporizadoras con los acreedores, haciéndoles partícipes de los ingresos del estado. En las palabras del rey portugués, en la apertura de las sesiones parlamentarias de 1894, se entreveía cierto optimismo, asegurando que las medidas aplicadas por el gobierno habían conseguido levantar el crédito y la cotización de los títulos de la deuda.¹⁶⁴

La “dictadura” de Hintze Ribeiro

Desde comienzos de 1894, el gobierno aplicó fuertes medidas de orden frente a las movilizaciones que se fueron desarrollando por parte de los grupos de oposición. Fue significativa, en este sentido, la actitud que tomó el gabinete contra la *Pagodeira*, pequeña rebelión de los comerciantes y tenderos de Lisboa convocada el 29 de enero por la Asociación Comercial, Industrial y de Tenderos de Lisboa, que contaba con los apoyos de la Liga Liberal y de la Sociedad de Geografía. La reacción del gobierno llegó hasta la disolución de las Asociaciones participantes, de las que sólo dejó vivir, bajo control estrecho, a la Sociedad de Geografía.¹⁶⁵

Se iniciaba entonces la fase dictatorial del gobierno de Hintze Ribeiro. Una etapa en la que João Franco trató de resucitar los objetivos regeneradores de Oliveira Martins, llevando a cabo una transformación de la administración pública desde arriba, otorgándose el ejecutivo amplios poderes y sin contar con la acción

¹⁶³ A estas medidas se refería el Rey don Carlos en la reapertura de las sesiones parlamentarias en 1893. *Dignos pares do Reino e Senhores Deputados da Nação Portuguesa*, Imprensa Nacional, Lisboa, 1893.

¹⁶⁴ *Dignos pares do Reino e Senhores Deputados da Nação Portuguesa*, Imprensa Nacional, Lisboa, 1894.

¹⁶⁵ RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 212-213.

parlamentaria. Se hacía así a la corona corresponsable de un gobierno dictatorial que, obligado por las circunstancias y para mantener el orden social, mantuvo cerradas las Cámaras desde noviembre de 1894 hasta enero de 1896. Un nuevo intento de enajenar la acción política del juego de los partidos tradicionales, hasta que el Parlamento alcanzara a ser una auténtica representación de las fuerzas vivas del país. Esta acción “dictatorial” del gobierno ya había sido anticipada en 1893, cuando el interregno parlamentario fue prolongado hasta enero de 1894.¹⁶⁶

El cierre del Parlamento suponía, además del incumplimiento de los principios fundamentales de la Carta constitucional, un clara agresión a los partidos monárquicos, especialmente al progresista, que al fin y al cabo era el partido de la oposición. Durante el gobierno Hintze Ribeiro, el partido de José Luciano de Castro anduvo desorientado, entendiéndose unas veces con el gobierno y otras flirteando con los republicanos. Finalmente adoptó una postura de oposición radical al gabinete, centrando sus críticas, principalmente, en la propia monarquía, entendiendo que el Rey había incumplido el pacto constitucional que le ligaba por igual a los dos partidos políticos. Don Carlos había elegido y se encontraba en total armonía con el gobierno, habiendo perdido su imparcialidad. El marqués de Saudaña, Representante de España en Lisboa, llegaba incluso a calificar de uténtico «golpe de estado» a la actuación del gobierno, que había contado, y esto era lo más grave, con la total aprobación del monarca.¹⁶⁷

Ante esta situación de connivencia entre el gobierno y el monarca, el Enviado español informaba del plan que se urdía para derribar al mismo don Carlos y proclamar una regencia. Regencia que la propia doña María Pía, madre del monarca, estaba planeando desde hacía tiempo. Aprovechándose de la situación política, trataba de ampliar sus apoyos en las fuerzas de oposición, a la vez que fomentaba las desavenencias conyugales entre los monarcas con el fin de desacreditar la figura del rey. La propia doña Amelia se distanciaba de su marido, negándole ayuda económica y levantando su propia bandería. La reina doña Pía contaba para su plan de regencia con el apoyo “pasivo” del gobierno italiano. Un apoyo que se intensificó tras la firma del convenio secreto del Mediterráneo entre Inglaterra e Italia que, según el Ministro español, se realizaba a instancias del propio gobierno inglés. El Ministro italiano en Lisboa, marqués Spinola, era quien acompañaba a la Reina Madre en su proyecto, lo que a juicio del marqués de Saudaña conduciría a su pronta retirada.¹⁶⁸

¹⁶⁶ Don Carlos justificaba en la apertura de las Cámaras en enero de 1894 las medidas extraordinarias adoptadas por el gobierno: *Dignos pares do Reino e Senhores Deputados da Nação Portuguesa*, Imprensa Nacional, Lisboa, 1894.

¹⁶⁷ Despacho reservado n.º. 19, 27 de febrero de 1895, Legajo H-1702, AMAE.

¹⁶⁸ *Ibidem*.

Las negociaciones financieras que estaba llevando a cabo el conde de Burnay en París, en relación con el Banco de Portugal y basado en las garantías de las obligaciones de los tabacos, que supusieron para el Banco portugués la autorización de una nueva emisión de nueve mil contos, dieron pie a nuevas conjeturas. El Ministro español intuía que había algo más en juego en las conversaciones del gobierno luso con los inversores parisinos, comentando que en el trato financiero, que estaba negociando un «íntimo» de María Pía, también se había incluido la opción de la Regencia.¹⁶⁹

El marqués de Soudaia no veía improbable que los progresistas, que tan reciamente atacaban al monarca, vieran con satisfacción la opción de la Regencia. La imbricación del Rey con la dictadura de Hintze Ribeiro y João Franco era tan estrecha, que tal vez no diera paso a otra posibilidad. No obstante, no creía posible que se prolongara por más tiempo esta situación, que impedía la normal marcha de los asuntos públicos, especialmente en lo que se refería a la aprobación de los acuerdos financieros, tan necesarios para la supervivencia del estado. Preveía el Ministro español muy próximo el fin de esta situación, que exigía la dimisión del gobierno y la formación de uno de transición, que debía ocuparse en la inmediata reapertura de las Cámaras, consiguiéndose así calmar los ánimos y normalizar la situación. Ese gobierno de transición debería estar formado, en opinión del Representante español, por Barbosa du Bocage, António Cândido, Gama Barros y el vizconde de São Januario.¹⁷⁰

El marqués de Soudaia no acertó en su pronóstico, siendo el mismo gobierno de Hintze Ribeiro el que reabriera finalmente, el 2 de enero de 1896, los trabajos parlamentarios. En su informe de la sesión de apertura, el nuevo Ministro español, Ángel Ruata, destacaba la difícil posición del gobierno para justificar ante las Cámaras la política “dictatorial” llevada a cabo a lo largo de más de un año. La solicitud del “bill de indemnidad” que presentara a las Cámaras el gabinete no sería fácil de conseguir. Por otra parte, le resultaba irónica la alusión al equilibrio de los poderes mantenida por el presidente del gobierno, después del incalificable desequilibrio impuesto por ese gobierno que había borrado al legislativo de los poderes del estado.¹⁷¹

¹⁶⁹ *Ibidem.*

¹⁷⁰ *Ibidem.*

¹⁷¹ Despacho nº. 208, 12 de octubre de 1896, H-1702, AMAE.

El gobierno de Hintze Ribeiro debía hacer frente, además, a un nuevo incidente diplomático, esta vez surgido con el estado italiano, provocado por el reciente viaje de don Carlos por Europa. En efecto, la gira del monarca portugués, iniciado el 2 de octubre de 1895, tuvo como lugares de visita a España, Francia y Alemania, dejando fuera a Italia, con el fin de evitar reticencias del Vaticano y del Quirinal. El estado italiano se sintió agraviado por el desdén que mostrara el monarca

El Ministro español rectificaba las declaraciones que el Presidente de gobierno había efectuado en la Cámara, en las que remarcaba la recuperación de la hacienda pública. Consultadas las cuentas generales del estado en el año presupuestario de 1895 a 1896, Ángel Ruata comentaba que si bien los ingresos habían aumentado en cantidad considerable, sorprendía el hecho de que el presupuesto hubiera presentado déficit, lo que evidenciaba que el gasto público se había incrementado sin haberse llevado a la práctica los recortes anunciados.¹⁷² El planteamiento triunfalista de la política financiera del gobierno se iba a mantener hasta el final de su mandato. En la apertura de las sesiones de las Cámaras, el gobierno exhibía los logros conseguidos, alardeándose de la adquisición de nuevos navíos de guerra en una operación que alcanzaba los tres millones de reis, primer crédito obtenido tras la crisis de 1891. El monarca luso hacía referencia en su discurso a la bonanza del tesoro público, que había posibilitado, en los últimos años el prescindir de los préstamos externos, una importante baza a favor de la gestión del gobierno.¹⁷³

Por otra parte, don Carlos, en su discurso, hacía alusión a las relaciones diplomáticas entre el gobierno portugués y el italiano, rotas desde hacía más de un año. El conflicto parecía entrar en vías de solución tras la invitación hecha por el monarca italiano a la familia real portuguesa con motivo de la boda del príncipe de Nápoles, lo que venía a significar una pronta reconciliación entre los dos estados.¹⁷⁴

Desde finales de 1896, el gobierno de Hintze Ribeiro comenzó a mostrar, no obstante, síntomas de agotamiento. Las Cámaras, ahora ya abiertas, adolecían de una total atonía. El gobierno conseguía sacar adelante sin problemas todas las propuestas que presentaba, contando como contaba con la mayoría gubernamental adecuada. Por otra parte, el partido progresista boicoteaba la acción parlamentaria, negándose a reconocer la legitimidad del gobierno. En la estrategia de este partido

portugués al no hacer visita ni escala en ese país, al que unían intensos lazos familiares. No sería de extrañar que en la decisión del monarca portugués influyera decisivamente el apoyo que el gobierno italiano prestara a los proyectos de regencia de la Reina Madre. Este suceso dio como resultado la ruptura de relaciones oficiales entre los dos estados.

¹⁷² Despacho nº. 208, 12 de octubre de 1896, H-1702, AMAE.

Añadía, no obstante, que la situación podría solucionarse con el nuevo empréstito de 9.000 contos, con garantía en las obligaciones de tabacos, que las Cámaras podrían autorizar, habiéndose negociado ya la suma de 3.000 contos sin recurrir al capital extranjero.

¹⁷³ *Dignos Pares do Reino e Senhores Deputados da Nação Portuguesa*, Imprensa Nacional, Lisboa, 1897.

¹⁷⁴ *Ibidem*.

El Plenipotenciario español comentaba que esta alusión en el discurso del monarca a las relaciones con Italia, se hizo «pasando en silencio la ruptura y los motivos que la originaron». Despacho nº.1, 3 de enero de 1897, Legajo H-1702, AMAE.

se observaban ciertos cambios, como la supresión en su discurso de las críticas a la figura del monarca, antes tan habituales, mientras José Luciano se entrevistaba privadamente con el rey. Se preparaban así los progresistas para una próxima toma del poder. A pesar de estos movimientos, el Ministro español no vislumbraba una pronta crisis del gobierno y estimaba que el Rey no se predisponía a cambio ministerial ninguno.¹⁷⁵

El retorno de los progresistas

Deseándolo o no, a inicios de 1897 el monarca portugués se vio obligado a retirar su apoyo al gobierno. Fracasaba así el intento de João Franco de reconstruir la vida parlamentaria portuguesa, sin conseguir establecer una nueva representación política que superara la viciada dinámica de los viejos partidos rotativistas. Las medidas de fuerza adoptadas habían conseguido, eso sí, la estabilidad del orden público, aunque a costa de la desmovilización social. El amplio abanico de reformas que se fueron adoptando no habían logrado su objetivo.

En febrero de 1897, el rey don Carlos confiaba la formación de un nuevo gobierno al viejo líder del partido progresista, José Luciano de Castro. Con él se llevaba a cabo el derribo de la labor política del gobierno anterior, restableciendo las libertades mermadas y resucitando, nuevamente, la vida parlamentaria. Acompañaba estas medidas con una amnistía para crímenes de prensa y delitos políticos. Se creaban, asimismo, unas nuevas Cámaras de mayoría progresista que ayudaran a la tarea del nuevo gabinete. En su apertura, el rey portugués hacía mención a los planteamientos del nuevo gobierno, tendentes a asegurar «la inviolabilidad de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y, muy en especial, en lo tocante a la seguridad individual y a la libertad de prensa y de reunión». Se refería igualmente a las reformas administrativas que buscaban consolidar el régimen constitucional y parlamentario, alterado durante la dictadura de Hintze Ribeiro.¹⁷⁶

La situación económica que heredaban los progresistas no era muy halagüeña. La depreciación de la moneda portuguesa creaba serios problemas para las importaciones del país y, por tanto, para el consumo. El déficit en la balanza comercial suponía la constante salida de oro, con la consecuente dificultad de hacer frente a los intereses de la deuda. Ángel Ruata, en su despacho al Ministro de Estado, exponía la urgente necesidad que tenía la economía lusa por reducir y sustituir las importaciones, ampliar las exportaciones y, con ello, reducir el déficit comercial. Era la única forma

¹⁷⁵ Despacho nº. 1, 3 de enero de 1897, H-1702, AMAE.

¹⁷⁶ *Dignos Pares do Reino e Senhores Deputados da Nação Portuguesa*, Imprensa Nacional, Lisboa, 1897.

de salir del atolladero económico y financiero en el que se encontraba.¹⁷⁷ La solución no era nada sencilla para el gobierno de José Luciano de Castro. En el discurso de la Corona se presentaban las medidas que se iban a adoptar, tendentes, en su mayoría, a incrementar las reservas de oro del país, disminuyendo el gasto público, renegociando la deuda externa y fortaleciendo al Banco de Portugal.¹⁷⁸

La reconversión de la deuda se iba a convertir en un objetivo casi inalcanzable para el gobierno progresista. Entablar nuevas negociaciones para la obtención de un nuevo empréstito era una tarea imposible en los principales mercados de capitales. Los comisionados enviados a París y Berlín no obtenían resultado ninguno. El acuerdo con los acreedores de la deuda externa portuguesa se hacía cada vez más difícil. A partir de ese momento empezó a hablarse de la necesidad de hipotecar la renta de las aduanas coloniales para poder hacer frente a este cometido. Los rumores acerca de la posible enajenación de la fiscalidad del ultramar portugués iban a provocar, en los primeros meses de 1898, una fuerte crisis de gobierno, barruntándose, precisamente, la salida de los ministros de Marina y de Ultramar. Los partidos de oposición aprovechaban las circunstancias para arcejar sus críticas contra el Ministerio.¹⁷⁹

En septiembre de 1898 se producía la remodelación ministerial, y con ella, así lo creía el propio gobierno, la mejora de la situación del cambio monetario. La sustitución del Ministro de Hacienda la consideraban decisiva, sobre todo por la oposición que recibía de un importante sector de la banca capitaneada por el conde de Burnay. Para el Ministro español, Manuel de Aranguren, los cambios de la cotización no tenían una causa aparente, situando su origen en el mercado de Londres. Era el gobierno británico el que, llevado por sus intereses coloniales, servía de garante financiero para la reconversión de la deuda portuguesa. Comenzaba el canto de sirenas que Inglaterra iba a dirigir hacia el gobierno portugués y que iba a poner en peligro la supervivencia de las colonias portuguesas. De hecho, ya comenzaba a rumorearse que la mejora bursátil se debía a los acuerdos que los

¹⁷⁷ Despacho nº. 34, 20 de febrero de 1897, Legajo H-1702, AMAE. Acompañaba este despacho una tabla de las importaciones y exportaciones de Portugal ente los años 1894-1895 (en contos de reis):

Años	Importación	Exportación	Déficit
1894	44.505	33.186	11.319
1895	46.680	34.868	11.812
1896	45.813	33.633	12.180

¹⁷⁸ *Dignos Pares do Reino e Senhores Deputados da Nação Portuguesa*, Imprensa Nacional, Lisboa, 1897.

¹⁷⁹ Despacho nº. 31, 10 de febrero de 1898, Legajo H-1702, AMAE. Despacho del marqués de Ayerbe al Ministro de Estado.

gobiernos de Londres y Lisboa estaban efectuando en relación a la cesión a Inglaterra de Lorenzo Marques.¹⁸⁰

Los problemas de la deuda

El Ministro español consideraba que eran los apoyos de Inglaterra y Alemania los que estaban favoreciendo el plan del gobierno de reconvertir la deuda externa. Y es que en esas fechas, corrían fuertes rumores acerca de la buena disposición de estos dos países, cuyos nacionales constituían el grueso de los acreedores de los títulos portugueses, para facilitar los recursos financieros para renegociar la deuda. Rumores que el gobierno de Luciano de Castro se encargaba de desmentir.¹⁸¹ Qué duda cabe que el apoyo financiero anglo-alemán no era en ningún sentido gratuito y altruista. Ya se barruntaban entonces, en los círculos políticos del país, los motivos ocultos que se escondían tras la concesión del nuevo empréstito. La codicia imperialista de estos dos estados daba motivos para preocuparse por el mantenimiento del ultramar portugués. Una alianza entre Inglaterra y Alemania nada bueno podía traer para Portugal; un nuevo peligro, del que acertaban a alertar la opinión pública y algunos políticos, se cernía sobre las colonias portuguesas.¹⁸² Mientras tanto, las negociaciones llevadas a cabo por el gobierno con los comités de tenedores de deuda portuguesa se intensificaban en París, Londres y, fundamentalmente, en Berlín. El nuevo Enviado español a Lisboa, Luis Polo de Bernabé, indicaba que el ministerio portugués, falto de una visión realista de la situación en la que se encontraban su crédito y el cumplimiento de sus obligaciones, trataba de inadmisibles las pretensiones, más o menos razonables, de los acreedores.

En la prensa portuguesa, el tema central lo ocupaba, diariamente, la crisis financiera. El órgano de prensa del antiguo progresista Emídio Navarro, *As Novidades*, abogaba abiertamente por la venta de Mozambique, considerando inevitable, más temprano que tarde, su liquidación; defendía la idea de negociar libremente su enajenación antes que hacerlo de manera impuesta. A pesar de que esta propuesta fue

¹⁸⁰ Despacho n.º. 182, 11 de septiembre de 1898, Legajo H-1702, AMAE.

En mayo de 1897, Chamberlain ofrecía al gobierno portugués, a través del marqués de Soveral, la posibilidad del apoyo financiero inglés a cambio de que asegurase que ni Alemania ni la República del Transvaal pudieran tener acceso y uso de Lorenzo Marques. El gobierno de Luciano de Castro rechazó esta oferta. CASTRO, Luiz Vieira de, *D. Carlos I, op. cit.*, p. 130.

¹⁸¹ Despacho n.º. 182, 11 de septiembre de 1898, Legajo H-1702, AMAE.

Informaba el Plenipotenciario español de la llegada a Lisboa del Cónsul General de Inglaterra en Mozambique, que se había entrevistado con los principales personajes políticos del país, lo que daba pie a lógicas conjeturas sobre las condiciones del apoyo financiero británico. También anunciaba la llegada de Mr. Bagaid, quien fuera Cónsul francés en Lisboa, en representación de los acreedores franceses.

¹⁸² *Ibidem*.

combatida por el resto de los periódicos del país, la mayor parte de la opinión pública se hacía a la idea de que la salida de la crisis llevaría a la irremisible pérdida de esa importante provincia africana. Contrastaba este general pesimismo con la publicación del libro *Mozambique 1896-98*, obra del que fuera Gobernador y Comisario Regio de esa colonia, Mouzinho de Albuquerque. La ascendencia política de este personaje, tutor en ese momento del Príncipe Luis Felipe, gracias a sus campañas exitosas en esa provincia, le llevaron a erigirse en «campeón de la integridad de la soberanía portuguesa en su codiciada colonia en el África Oriental».¹⁸³

Para el Representante español no había ninguna duda del entendimiento entre los gobiernos de Alemania e Inglaterra. Comunicaba a su gobierno que se esperaba, en breve plazo, la llegada al puerto lisboeta de una escuadra alemana, que se relacionaba con la solución definitiva de este asunto, que a su entender no era otro que el intercambio de la ayuda financiera por las colonias portuguesas de África. Los buques de la armada alemana llegaban el 12 de mayo a la capital. Un día antes se anunciaba la próxima arribada de la Escuadra británica del Canal, al mando del vicealmirante Rawson, haciendo coincidir la estancia de ambas escuadras en el puerto de Lisboa. Como comentaba el Plenipotenciario español: «el alarde de fuerzas que esas Escuadras representan no podrá menos de ejercer alguna influencia en el espíritu público y prepararlo para el sacrificio que, dada la crítica situación de la Hacienda en este Reino, y las interesadas miras de alemanes e ingleses sobre las valiosas y casi abandonadas colonias portuguesas de la costa oriental de África, parece inevitable y muchos llegan a considerar inminentes».¹⁸⁴

Como veremos más adelante, la oferta de ayuda financiera anglo-alemana, en efecto, era fruto del acuerdo de 30 de agosto de 1898 entre los dos estados. Un acuerdo que tenía como objetivo el tomar como garantía de los empréstitos, que estos países concederían al gobierno portugués, las colonias portuguesas, como preámbulo a su enajenación definitiva.

Mientras tanto, la posición del gobierno progresista se debilitaba. En el Parlamento, las tareas de los diputados se reducían a atacarse mutuamente, con descalificaciones de carácter personal.¹⁸⁵ La oposición regeneradora, capitaneada por Hintze Ribeiro y João Franco, anunciaba en septiembre el abandono de su partido de las tareas

¹⁸³ Despacho n.º. 74, 10 de abril de 1899, Legajo H-1702, AMAE.

¹⁸⁴ Despacho n.º. 98, 9 de mayo de 1899, Legajo H-1702, AMAE.

La presencia de ambas armadas dio lugar a la concentración de catorce buques ingleses y a nueve alemanes.

¹⁸⁵ El grado al que llegaron los enfrentamientos personales viene ejemplificado por el duelo al que dieron lugar las ofensas entre el Ministro de Negocios Eclesiásticos y de Justicia, el progresista José de Alpoim, y el diputado Abel Andrade. El lance de honor, a pistola, no tuvo fatales consecuencias. Despacho n.º. 25, 5 de febrero de 1900, Legajo H-1702, AMAE.

parlamentarias en ambas Cámaras.¹⁸⁶ El 25 de julio se cerraban las Cámaras sin la asistencia del Rey ni de la minoría regeneradora. Si bien el gobierno había conseguido aprobar fácilmente las leyes para la reforma constitucional con la ausencia de la oposición, el Ministro español comunicaba la falta de energía política para sacar adelante dos asuntos de vital importancia. Se trataba de la negociación de la deuda, cuya solución dependía más de los gobiernos de Inglaterra y Alemania que del de Luciano de Castro, y el de las concesiones ultramarinas. Con respecto a esta última cuestión, el gobierno tenía intención de reactivar las concesiones que, desde septiembre de 1894, se hallaban suspensas. Se trataba de presentar una modificación del proyecto que, en 1897, había elaborado Barros Gomes, por el que se reglamentaban los procedimientos para las solicitudes y concesiones territoriales, siempre y cuando los terrenos no sobrepasaran los cincuenta mil hectáreas de extensión y no conllevasen derechos políticos o administrativos asociados, en cuyo caso los permisos debían ser aprobados por el Parlamento.¹⁸⁷

Este proyecto relativo al Ultramar portugués, que en la Cámara de Diputados llegó a ser aprobado, en la de los Pares, en cambio, resultó radicalmente alterado. El Pariato declaró válidas las concesiones suspensas cuya área no pasase de los dos millones de hectáreas y no tuviesen derechos soberanos. Finalmente, no se consiguió que la Cámara de los Pares diera su aprobación, debido principalmente a la oposición realizada por los órganos de prensa del partido regenerador. Se acusaba al gobierno de los móviles personales que inspiraban la modificación del primitivo proyecto. Asimismo, el Ministro español consideraba que el hecho de que el propio presidente del gobierno retirase su apoyo al decreto, era clara muestra de las influencias y exigencias internacionales, a sabiendas que esta nueva base normativa iba a suscitar más reclamaciones y conflictos que con el anterior decreto. En definitiva, la cuestión de la deuda y la de las concesiones coloniales quedaban ambas sin conclusión. Dos tareas pendientes e íntimamente relacionadas, como comentaba el Ministro español, entre sí y con las relaciones internacionales y cuya solución, «quizás llegue a efectuarse simultáneamente».¹⁸⁸

En noviembre de 1899, El Representante español, Luis Polo de Bernabé, informaba de la celebración de elecciones generales. El desinterés y la apatía por los comicios era, tal y como comunicaba, síntoma de la crisis del sistema político portugués. El Enviado español destacaba, dentro de la dinámica habitual de reparto de los escaños entre el partido progresista y el regenerador, la elección, en representación

¹⁸⁶ *Ibidem*. Acusaban los regeneradores al gobierno de ocuparse preferentemente de medidas políticas, desocupándose de los problemas de la Hacienda, que eran los más preocupantes para el país.

¹⁸⁷ Despacho n.º. 225, 29 de julio de 1899, Legajo H-1702, AMAE.

¹⁸⁸ *Ibidem*.

de Oporto, de tres diputados republicanos frente a ninguno de los dos grandes partidos. De nuevo partían de la capital del norte del país síntomas de agitación que podían extenderse por todo el país.¹⁸⁹ No obstante, el Cónsul español en esta ciudad, Busola Téllez, en despacho enviado al Ministro español en Lisboa, limitaba el alcance de este triunfo republicano. No creía que se gestara en Oporto un núcleo revolucionario como el propio Polo de Bernabé llegaba a pensar. Que en la capital del Duero triunfaran los republicanos no era significativo; lo que sí sería completamente decisivo, si venía a ocurrir, sería el triunfo de la república en España, algo que, por el momento, no parecía muy probable. El movimiento republicano portugués carecía en esas fechas, a su juicio, de la organización e iniciativa necesarias para llevar a cabo una acción insurreccional.¹⁹⁰

El gobierno de Luciano de Castro terminó por dimitir en junio de 1900. Tanto la quebrantada salud del líder progresista como la actitud de la oposición ante la reforma constitucional, que el Ministerio proyectaba llevar a cabo, determinaron la necesidad de un cambio de gobierno. Los regeneradores no admitían reforma constitucional ninguna que, por otra parte, consideraban «viciosa y nula» y a la que no estaban dispuestos a respetar al llegar al gobierno. Se incumplía así el precepto constitucional que exigía para toda reforma del texto fundamental una vigencia mínima de cuatro años. Las reglas del juego *rotativista* dejaban de existir.¹⁹¹

Hintze Ribeiro de nuevo en el poder

El monarca portugués trató de convencer a Luciano de Castro para que desistiera de la reforma constitucional y de la prorrogación de las Cámaras. Tampoco admitió la opción de que Veiga Beirão o al conde de Macedo, entonces Ministro portugués en Madrid, pasaran a formar un nuevo gobierno. Esta rígida posición del líder progresista condujo finalmente a que fueran los regeneradores los que pasaran a constituir el gabinete. La tarea recayó, nuevamente, en Hintze Ribeiro, ahora jefe del partido regenerador tras la muerte de Serpa Pimentel. Pero su retorno no iba a comenzar con muy buen pie, al producirse tras su nombramiento la desertión de João Franco, que se negaba a formar parte del nuevo gobierno de Hintze Ribeiro, anunciando de este modo una próxima ruptura en las filas de esta fuerza política.¹⁹²

¹⁸⁹ Despacho n.º. 391, Legajo H-1702, AMAE. Los tres diputados republicanos fueron: Afonso Costa, Paulo Falcão y Francisco Xaier Esteves. SERRÃO, João Veríssimo, *op. cit.*, p. 86.

¹⁹⁰ Despacho reservado n.º. 5, de Busola Téllez al Ministro Plenipotenciario en Lisboa, 19 de marzo de 1900, en Despacho n.º. 66, 20 de marzo de 1900, Legajo H-1702. AMAE.

¹⁹¹ Despacho de 26 de junio de 1900, Legajo H-1702. AMAE.

¹⁹² *Ibidem*. Hintze Ribeiro no ofreció a Franco la cartera del Reino, que era la única que éste hubiera aceptado. Junto a João Franco, un importante grupo de regeneradores, capitaneado por él, negaba igualmente su apoyo al gobierno de Hintze Ribeiro.

El Ministerio regenerador, contrario a toda reforma constitucional, propuso un amplio plan destinado al orden social y al fomento económico y comercial. La situación financiera seguía ocupando un lugar de honor, buscando el gobierno las medidas tendentes a la reducción del déficit, al cumplimiento de los compromisos con los tenedores de deuda y a evitar contraer nuevos empréstitos que supusiesen la pérdida de autonomía política del país, en alusión a las negociaciones que el gobierno progresista entablara con los gobiernos de Londres y Berlín.¹⁹³

La negociación de la deuda se dirigía ahora preferentemente a París. Los gobiernos de Portugal y Francia, comentaba el Enviado español, Polo de Bernabé, debían andar en conversaciones para su resolución, estando el Ministro portugués en París encargado de negociar esta cuestión. La venida de Luis Pinto de Soveral a Lisboa parecía confirmar el avance de esta importante negociación financiera.¹⁹⁴

En abril de 1901 el gobierno regenerador tuvo que hacer frente a una amplia agitación anticlerical en el país, produciéndose altercados importantes, como en Setúbal, con algunos muertos y numerosos heridos. La petición de prohibición de las órdenes religiosas y, especialmente, de la Compañía de Jesús, se recogieron en los manifiestos de las asociaciones liberales de Oporto. Por otra parte, el elemento católico, temeroso por este brote anticlerical, comenzaba también a organizarse bajo la dirección del Cardenal Patriarca y de los Condes Samoades y Bertiandes, miembros ambos de la Cámara de los Pares. Éstos iban a exigir en el Pariato la modificación de la legislación vigente en materia religiosa, que era especialmente dura con las asociaciones clericales, lo que a su vez provocaba nuevas reivindicaciones anticlericales y la vuelta a este tipo de movilizaciones. Luis Polo de Bernabé apreciaba que el retraimiento de los progresistas en esta cuestión se derivaba de la postura tomada por el gobierno regenerador en la cuestión religiosa, que había ido más lejos de lo que ellos mismos habrían llegado.¹⁹⁵

En el mes siguiente, el gobierno regenerador iba a sufrir un duro golpe que ya estaba anunciado: se confirmaba la disidencia de João Franco y su salida del partido regenerador. Se encontraba así Hintze Ribeiro con un incremento de la oposición en las Cámaras, que sólo el apoyo de la Corona conseguirá solventar con una nueva convocatoria de elecciones. Se iniciaba entonces lo que iba a ser una constante en los próximos gobiernos: un decidido apoyo del monarca a los dos grandes partidos

193 *Ibidem*. El gobierno de Hintze Ribeiro buscó un cierto color izquierdista, que trató de conseguir con la incorporación de Anselmo de Andrade, quien fuera diputado del partido progresista, al Ministerio de Hacienda.

194 Despacho nº. 79, 10 de abril de 1901, Legajo H-1702, AMAE.

195 *Ibidem*. El anticlericalismo constituyó un componente esencial del movimiento republicano, que alcanzó una fuerte intensidad en esas fechas.

en el trance de sus divisiones y escisiones. La actitud de don Carlos, cerrando filas con progresistas y regeneradores, iba a ser utilizado por el disidente Franco en sus diatribas contra el Rey, acusando al monarca de mantener la farsa del *rotativismo*. Por otra parte, ante esta crisis de los regeneradores, los progresistas mantuvieron una actitud de respeto para con el partido turnante, negando todo apoyo y relación con los disidentes. Actitud a la que posteriormente no correspondería el propio Hintze Ribeiro cuando una situación similar se produjera en las filas progresistas.¹⁹⁶

El gobierno de Hintze Ribeiro pecó, nuevamente, del protagonismo del ejecutivo frente al legislativo. La labor política fue realizada de espaldas a las Cámaras, aprovechando sus amplios periodos de inactividad. El sistema parlamentario, así lo apuntaba Polo de Bernabé, caía más profundamente en su descrédito y en la desconfianza social. Se había llegado «a la verdadera anulación del Parlamento, convertido en una institución simplemente decorativa».¹⁹⁷

En abril de 1902, el Ministro español informaba de una tentativa militar frustrada, en la que participó una importante representación del ejército portugués, tomando como excusa la rúbrica del nuevo convenio financiero con los acreedores extranjeros. Los militares firmaban una exhortación a la Corona en la que se exigía un cambio radical en la actitud de los gobiernos, fuera quien fuera el partido que estuviera en el poder, alentando al monarca a un «gobierno personal según el sistema prusiano». La presencia en este grupo de Ayudantes de la Casa Real y de oficiales de alto rango, llevó al gobierno a tomar medidas urgentes para evitar que sus pretensiones tuvieran mayor alcance. Los Ministros de Marina y de Guerra conminaron a los altos mandos del ejército para que los militares involucrados desistieran de su actitud. De igual manera, el propio monarca llamó al orden al jefe de su Casa Militar para indicar su total reprobación de ese acto, negando así el apoyo que esperaban obtener los oficiales insubordinados. El gobierno consiguió de este modo abortar la conjura militar. Polo de Bernabé avisaba del peligro que suponía que el estamento militar anduviera cuestionando el orden político vigente.¹⁹⁸

Por otra parte, informaba el jefe de la Legación española de la incapacidad del gobierno para hacerse con los recursos necesarios para el pago de los nuevos compromisos contraídos con los acreedores. El Ministerio se veía así obligado, dada la imposibilidad de incrementar los impuestos, a reducir el gasto público, especialmente en lo referido a «corruptelas inveteradas y abusos constituidos en costumbre». Se

¹⁹⁶ RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 251-256. Una segunda escisión sufriría el partido regenerador, con la formación del Partido Nacionalista de Jacinto Cândido da Silva, un partido católico, que actuará también frente al sistema político. *Ibidem*, pp. 256-259.

¹⁹⁷ Despacho reservado n.º. 103, 30 de abril de 1902, Legajo H-1702. AMAE.

¹⁹⁸ *Ibidem*.

hacía completamente imprescindible una transformación radical en la vida política portuguesa, aunque muy poca credibilidad le daba al Enviado español la capacidad de renovación de los partidos tradicionales. La dinámica de los gobiernos *rotativistas* y su abuso de las medidas *dictatoriales*, poca esperanza daban para creer en un cambio del sistema político.¹⁹⁹

El gobierno de Hintze Ribeiro se encaminó por derroteros bien distintos de los que aconsejaba el Ministro español. En el mes de junio, en su crónica política, Polo de Bernabé anunciaba el cierre de los trabajos parlamentarios, que se habían prorrogado desde el 2 de abril hasta el 23 de ese mes.²⁰⁰ Hacía mención el Representante español de las dificultades por las que iba a atravesar el gobierno regenerador para sacar adelante dos Proyectos de Ley, diseñados para sanear la situación financiera del país. Uno de ellos trataba de la revisión arancelaria y el pago en oro de los derechos de importación, con el fin de evitar la constante salida de este metal del país. Esta iniciativa iba a contar con la total oposición de las Cámaras y de la prensa, lo que contribuyó a la salida del gabinete de Mattoso dos Santos, ministro que ocupaba las carteras de Negocios Extranjeros y de Hacienda. El otro Proyecto consistía en la contratación de un empréstito exterior de cuatro millones de libras esterlinas, con el fin de hacer pago a la deuda flotante y a la creación de un fondo especial para la regularización de los cambios. Éste ni siquiera tuvo la oportunidad de ser votado en la Cámara de los Pares, al ser retirado por el gobierno ante las dificultades encontradas para contratar este préstamo. Y es que los banqueros de la *City* no se mostraban satisfechos con las garantías dadas por el gobierno portugués ni por el nuevo fondo regulador de los cambios, controlado ahora por la Junta de Crédito Público.²⁰¹

En la negativa de los prestamistas londinenses, observaba el Ministro español, había influido la actitud tomada por la Compañía de Tabacos de Portugal. El conde de Burnay, presidente y principal accionista de la Compañía, había estado realizando frecuentes viajes de Lisboa a Londres en esas fechas. El crédito que había contraído el Tesoro público con la Compañía de Tabacos por 24 millones de francos, garantizado por obligaciones de la Compañía Real de los Caminos de Hierro, era un importante medio de presión del que no quería desprenderse. Por ello no estaba interesado en la concesión del nuevo empréstito, que daría lugar a la liquidación de la deuda, hasta que no se produjera la próxima renovación del contrato de monopolio de tabacos, que estaba a punto de producirse. La cuestión del contrato de los tabacos se convirtió así en uno de los principales puntos de discusión política, que además acabaría derribando al gobierno de Hintze Ribeiro.

¹⁹⁹ *Ibidem*

²⁰⁰ Despacho n.º. 178, 29 de junio de 1903, Legajo H-1703, AMAE.

²⁰¹ *Ibidem*.

Reincidía otra vez el Representante español en la crisis del sistema parlamentario en Portugal, criticando la nueva ley electoral aprobada por Hintze Ribeiro, que otorgaba aún mayores medios al gobierno para la formación de la Cámara representativa.²⁰²

Disidencias políticas

Polo Bernabé hacía mención en sus despachos a las disidencias sufridas en las filas de los regeneradores, y de cómo João Franco y Jacinto Cândido habían aprovechado el periodo parlamentario para constituir sus respectivas facciones. Ambos acabaron formando sus propios grupos políticos: el partido Liberal-Regenerador por parte de Franco y el Partido Nacionalista de Cândido. El partido de Franco, comentaba el Ministro español, carecía de programa político definido. Su acción proselitista se extendía por el país, creando diversos comités. Un partido creado casi exclusivamente como instrumento para acceder al poder, «incolore y dispuesto a toda clase de concertaciones».²⁰³ El Partido Nacionalista de Jacinto Cândido, Par del Reino, atacaba también el sistema *rotativista*, aunque el elemento católico constituía el componente más sobresaliente del mismo. Su ámbito de influencia, además del congruente proselitismo en el ámbito eclesiástico, se extendía por las áreas rurales del país, aprovechando el tirón que había producido en ámbitos católicos la reacción frente al reciente rebrote anticlerical.²⁰⁴

A finales de abril de 1904, el gobierno Hintze Ribeiro disolvía por tercera vez en su mandato la Cámara de Diputados. Una vez más la Corona arrogaba de todos los poderes al ejecutivo y volvía a un gobierno en dictadura. Esta acción provocaba «una molestia y descontento general, aunque no tan acentuado como sería en otros países menos acostumbrados que éste a los procedimientos dictatoriales». Luis Polo de Bernabé informaba de que este “acto de fuerza” tendría como efecto la eclosión definitiva de las divisiones que se habían ido gestando en el seno del partido de José Luciano de Castro, que iba a sufrir en sus propias carnes la lacra de la desunión. Su edad y su estado de salud, en opinión del Ministro español, serían la causa de estas escisiones, motivadas por los deseos de los dos pretendientes de ocupar en breve la

²⁰² *Ibidem.*

²⁰³ *Ibidem.*

²⁰⁴ *Ibidem.*

A estas dos disidencias sumaba el Ministro español las del general Baracho, aspirante a cartera ministerial y rechazado por Hintze Ribeiro y el exministro João Arroio. Tampoco fue nombrado Consejero de Estado o Ministro en la Santa Sede o en Madrid, como esperaba, lo que le provocó una fuerte contrariedad contra los líderes del partido. No obstante, sus críticas iban más dirigidas al monarca que al propio gobierno. La actitud de este diputado se iba a mostrar especialmente violenta al referirse a los gastos de la familia real a cargo del tesoro público. El propio líder de los progresistas tuvo que rogarle que desistiera de sus ataques a la monarquía.

jefatura del partido. Veiga Bierão y José María de Alpoim iban a protagonizar esta ruptura de la unidad en las filas de los progresistas portugueses.²⁰⁵

A partir de este momento, los partidos monárquicos iniciaban un peligroso y espurio juego de alianzas y pactos políticos, entrando los disidentes progresistas en contacto con las dos tendencias regeneradoras. Así, Veiga Beirão se entendería con el disidente regenerador João Franco y hasta con los nacionalistas de Cândido. Para Polo de Bernabé, tras el acuerdo electoral suscrito entre Franco y Beirão, podría llegarse incluso a un entendimiento de mayor calado, que podía tener como fruto un nuevo partido o bien, la inclusión de esta facción progresista al partido Liberal-Regenerador. No obstante, la tendencia política que éstos representaban y su proyecto de “revolución desde arriba” no parecía ser del agrado del Monarca, lo que impedía, al menos en corto plazo, el acceso de esta facción al poder. Por otra parte, José Alpoim mantenía relaciones con el líder regenerador Hintze Ribeiro, si bien el nuevo disidente progresista no pretendía alterar la dinámica política existente, sino integrar su fuerza política, junto a la de los regeneradores, dentro de las reglas del juego del *rotativismo*. Las disidencias de los partidos monárquicos tenían como lógica consecuencia el incremento del descrédito del sistema político y de la propia Monarquía. Asimismo, esta situación aupaba al partido republicano, dispuesto a pescar en las aguas revueltas de las filas monárquicas.²⁰⁶

En las elecciones de junio de 1904 se iban a poner en juego las nuevas alianzas políticas gestadas. José Luciano de Castro se iría dando cuenta, con el tiempo, de las intenciones de Alpoim y de su entendimiento con Hintze Ribeiro. En octubre de ese mismo año caía el gobierno regenerador, llamando la Corona a formar gobierno, una vez más, al viejo líder de los progresistas. El nuevo presidente del gabinete incluía entre sus ministros al propio José Alpoim, que iba a permanecer en él hasta la primavera de 1905, cuando el desentendimiento entre ambos les hiciera totalmente incompatibles.²⁰⁷ No obstante, iba a ser el asunto del “contrato de los tabacos” el que provocara la disidencia abierta y la consecuente retirada del apoyo parlamentario de los fieles de Alpoim. A partir de ese momento, los regeneradores de Hintze Ribeiro harían frente común con los disidentes progresistas que, blandiendo el tema de los tabacos, conseguían acabar con el gobierno de Luciano de Castro en marzo de 1906.

En diciembre de 1905, ya informaba el entonces Ministro español, marqués de Güell, de la crisis sufrida por el gobierno progresista a raíz, fundamentalmente, del

²⁰⁵ Despacho nº. 113, 30 de abril de 1904, Legajo H-1703, AMAE.

²⁰⁶ *Ibidem*.

²⁰⁷ RAMOS, Rui, *op. cit.*, p.260.

contrato de los tabacos, cuyo proyecto no había conseguido sacar adelante en la Cámaras, a pesar de gobernar en “dictadura”. El contrato, que mantenía el monopolio a la Compañía de Tabacos del conde de Burnay y de elementos de las bancas de Francia e Inglaterra, había sido firmado *ad referendum* por Luciano de Castro el 4 de abril de ese año y debía ser sancionado por la Cámara antes del 31 de diciembre. La disidencia de Alpoim había truncado esta iniciativa, viéndose obligado el ministerio a cerrar las sesiones de las Cámaras.²⁰⁸ El presidente del gobierno solicitó la cuestión de confianza a la Corona ante la imposibilidad de aprobar en las Cámaras el contrato. Posteriormente exigió la disolución de éstas para poder seguir al frente del gabinete, a lo que don Carlos no accedió, movido tanto por las oposiciones que suscitaría tal medida como por ser contraria a la Carta constitucional. Este hecho motivó la salida del gabinete de los Ministros de Hacienda, Guerra y Obras Públicas, lo que daba pie a formular alternativas de gobierno. Una amplia corriente de opinión era partidaria de la salida del propio Luciano de Castro y la formación de un nuevo ministerio por parte del progresista Veiga Beirão, en el que entrarán ministros de la facción gubernamental y de la disidente de Alpoim. Finalmente fue nuevamente el gran patriarca progresista quien reconstituía su gobierno, nombrando a nuevos ministros entre sus fieles para suceder a los salientes, medida que fue muy mal recibida por la opinión pública del país. Formado el nuevo ministerio, el Plenipotenciario español anunciaba a su gobierno que su duración iba a ser muy escasa.²⁰⁹

No pasaron ni tres meses y, en marzo de 1906, Luciano de Castro perdía definitivamente la confianza de la Corona, abandonando finalmente el gobierno. El turno volvía a corresponderle a Hintze Ribeiro y, con el nuevo gobierno, se recomponía la Cámara. La nueva convocatoria de elecciones, en abril de ese año, daba como resultado un Parlamento de una marcada heterogeneidad. Las escisiones sufridas en los dos partidos monárquicos estaban acabando con el monopolio político de los jefes de partido, incapaces de controlar, como antes, la maquinaria electoral.²¹⁰

Pronto se encontró con problemas el gobierno regenerador de Hintze Ribeiro. La noche del 4 de mayo de 1906, una concentración de republicanos, liderada por

²⁰⁸ Despacho nº. 258, 30 de diciembre de 1905, Legajo H-1703, AMAE.

²⁰⁹ *Ibidem*.

Los nuevos ministros fueron el conde de Penha García en Hacienda; el coronel Matías Nunes en la de Guerra y António Cabral en la de Obras Públicas. El Consejo de Estado solicitaría y obtendría del Rey el aplazamiento de la apertura de las Cámaras hasta el 3 de febrero, con el fin de que los nuevos Ministros se pusieran al corriente de sus carteras.

²¹⁰ RAMOS, Rui, *op. cit.*, p. 263.

Afonso Costa, se reunía en la estación del Rossío para acoger a Bernardino Machado, único diputado por este partido en el Parlamento portugués. Las provocaciones de costumbre dieron como resultado una dura reacción por parte de la policía.²¹¹ El movimiento republicano comenzaba a resurgir en la vida política. El incidente de la Estación de Rossío daba pie a una campaña contra la política represiva del gobierno regenerador.²¹²

A la movilización republicana se le sumaba al gobierno de Hintze Ribeiro la cuestión del contrato de tabacos, cuyo resultado, que era juzgado favorable al gobierno, iba a provocar una actitud hostil por parte de la compañía concesionaria. Dado el poder e influencia reconocidos en el conde de Burnay, el Jefe de la Legación española, marqués de Güell, entreveía graves contratiempos económicos para el gobierno en los mercados internacionales. Para solucionar ambos conflictos, el líder regenerador pretendía recurrir nuevamente al aplazamiento de los trabajos parlamentarios, dotando al ejecutivo, como era práctica acostumbrada, de poderes “dictatoriales”. La negativa del monarca a conceder al presidente del gobierno esta prerrogativa motivaba la caída de este breve gabinete regenerador, que apenas había durado cincuenta y ocho días.²¹³

La dictadura de João Franco

La alianza de Luciano de Castro con João Franco, con un programa explícito de gobierno desde abril de 1906, hacía presumir que el Rey viniese a formar gobierno con miembros del partido progresista y del liberal-regenerador. En efecto, el ministerio fue encargado a João Franco, lo que daba fin a un ostracismo de casi diez años. Se trataba de una apuesta hacia la izquierda, hacia ese radicalismo que Franco exhibiera durante el tiempo en el que estuvo apartado del poder. Luciano de Castro, no obstante, recusó la oferta de incluir ministros de su formación política en el nuevo gobierno, aunque afirmaba que su partido le prestaría su apoyo parlamentario. Fue ésta la razón que, a juicio del marqués de Güell, llevara también a Soveral a rechazar ocupar cartera alguna. De esta manera, el gabinete se constituía, en exclusiva, por

²¹¹ Con anterioridad, el 13 de abril, se había producido un motín en el buque de la armada *Don Carlos* RAMOS, Rui, *op. cit.*, p. 263.

²¹² El marqués de Güell incluía este acontecimiento en su información al Ministerio de Estado. Despacho n.º. 119, 19 de mayo de 1906, Legajo H-1703, AMAE.

²¹³ *Ibidem.*

El Ministro español se hacía eco de los rumores de la prensa de que la caída del gobierno de Hintze Ribeiro se debía a «determinado personaje palatino»; al propio monarca, contrariado por los sucesos ocurridos en su gobierno, especialmente lo acontecido en la plaza de toros de Campo Pequeno, y a la propia Compañía de Tabacos. El suceso de la plaza de toros no fue otra cosa que el silbido, por parte de los espectadores, del republicanizado himno portugués.

miembros del partido Regenerador-Liberal. Ante unas Cámaras recién elegidas por el anterior gobierno y claramente contrarias al disidente, el Plenipotenciario español se preguntaba sobre la actitud que tomaría el nuevo presidente. Finalmente decidió disolverlas. El 19 de agosto se convocaban una vez más elecciones y el 29 de septiembre se abrían las Cortes.²¹⁴

En las nuevas Cámaras el gobierno dependía del favor que les otorgaran los progresistas, lo que iba a provocar un constante desgaste político al gabinete y a impedir que pudiera llevarse adelante la acción regeneradora que se proponía. João Franco trató desde el inicio que los progresistas asumieran mayor responsabilidad en el gobierno, haciendo más firmes los lazos que les unían. José Luciano de Castro, por el contrario, en absoluto pretendía formar una misma fuerza política con los *franquistas* (seguidores de João Franco), afirmando claramente su independencia con respecto al gobierno.²¹⁵ Sin el apoyo de los progresistas, y vistas las dificultades de las lides parlamentarias, la única alternativa que João Franco observaba como viable era la de gobernar sin Parlamento. El 12 de abril eran cerradas las Cámaras y el 10 de mayo era disuelta la de Diputados, sin fijar fecha para su reelección. El 11 de mayo se formalizaba la ruptura definitiva de la coalición de los progresistas con los regeneradores-liberales. Comenzaba así la dictadura de João Franco.

Desde un principio, los partidos monárquicos condenaron la política del gobierno de Franco, y por primera vez llevaron a cabo una acción conjunta contra la dictadura del gobierno. Las reuniones que efectuaron los líderes de las fuerzas políticas tenían como fin el elevar un comunicado al Monarca, avisándole de los riesgos que pudieran derivarle de su apoyo al gobierno. El entonces Ministro español, conde de San Senis, informaba de que en el escrito se incluía una velada amenaza a la Corona, donde constaba el peligro que asumía el Rey si persistía en esa actitud que le enajenaba el apoyo de los partidos monárquicos.²¹⁶

El mensaje estaba previsto que fuera entregado a don Carlos el 20 de mayo. Los partidos monárquicos avisaban, en el caso de que no modificara la Corona su postura, con la dimisión colectiva de los altos funcionarios políticos miembros de estos partidos y, dentro de éstos, de los Consejeros de Estado, que como el Ministro español comentaba, afectaba a la institución «más prestigiosa y respetable».²¹⁷ Asimismo, los líderes de los partidos resolvían no acatar ni respetar las medidas del gobierno desde el cierre de las Cortes, al considerarlas ilegales e inconstitucionales.

²¹⁴ *Ibidem*.

²¹⁵ RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 278-282.

²¹⁶ Despacho reservado nº. 111, 19 de mayo de 1907, Legajo H-1703, AMAE.

²¹⁷ *Ibidem*.

En agosto de 1907 moría inesperadamente Hintze Ribeiro, provocando una dura lucha intestina por la sucesión en el seno del partido regenerador, lo que añadía mayor incertidumbre en la situación política del país. Los prohombres del partido, António de Azevedo Castelo Branco, Campos Henriques, Venceslau de Lima y Teixeira de Sousa, pugnaban por la sucesión. De entre ellos sería este último el que fuera a constituir la alternativa extraoficial. La candidatura oficial estaría representada por Júlio de Vilhena, hasta entonces presidente del Banco de Portugal, que sería empujado a la jefatura como solución conciliadora.²¹⁸

El boicot de los partidos rotativos colocaba a Franco y al monarca portugués en una difícil situación. El Presidente del gobierno intentaría romper ese bloqueo ganándose al nuevo líder regenerador, tratando así de recuperar la normalidad política y marginar, de paso, a Luciano de Castro. Intento fallido, porque Júlio de Vilhena iba a ratificar la coalición de los partidos *rotativistas* frente a la dictadura franquista. No obstante, a pesar del frente común mantenido por los partidos monárquicos, de su movilización y de los ataques constantes contra don Carlos, la monarquía no retiró su apoyo a João Franco.

A comienzos de diciembre, progresistas y regeneradores parecían dispuestos a hacer saltar el sistema político, que lograba mantenerse gracias a la acción atemperadora de determinados elementos de estos partidos, que seguían teniendo una buena conexión con el monarca portugués. Durante ese mes, la monarquía parecía decidida a acabar con la dictadura, aunque no con João Franco, al que convertía en el líder de un partido político más, dotándole de los miembros necesarios en la Cámara de los Pares, con el que las otras dos fuerzas parlamentarias deberían contar en adelante.²¹⁹

Por otra parte, los republicanos y los disidentes progresistas liderados por Alpoim, que de tiempo atrás venían entendiéndose, apostaban cada vez más decididamente por una acción revolucionaria. Fruto de esta tendencia conspirativa nació la insurrección del 28 de enero de 1908, liderada por Alpoim, Alfonso Costa y el vizconde de Ribeira Brava. La Tentativa resultó finalmente frustrada, produciéndose algún que otro acto violento en las calles de Lisboa y saldándose con la detención de los líderes republicanos y la huida de Alpoim. La situación de don Carlos y de João Franco se hacía cada vez más difícil. La opinión pública parecía despertar de su indiferencia.²²⁰

²¹⁸ Despacho nº. 214, 1 de septiembre de 1907, Legajo H-1703, AMAE. RAMOS, Rui, *op. cit.*, p. 287.

²¹⁹ RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 287-289.

²²⁰ Despacho nº. 19, 30 de enero de 1908, Leg-H-1704, AMAE.

El marqués de San Senis, entonces Ministro español en Lisboa, informaba, dos días después de los sucesos, de la tensa atmósfera que todavía se respiraba y del temor a que se reprodujeran los incidentes.

João Franco, ante las alteraciones revolucionarias, solicitaba del Rey la suspensión de las garantías constitucionales, que el monarca resolvía aplazar hasta la celebración del Consejo de Ministros. Con respecto al gobierno, el conde de San Senis se hacía eco de las dudas existentes en las propias filas del franquismo sobre su supervivencia. Parecían obligadas nuevas elecciones que, en opinión del Plenipotenciario español, serían ganadas, sin lugar género de dudas, por el partido en el gobierno. No obstante, añadía que unas Cortes nacidas en esa coyuntura no tendrían la legitimidad necesaria, careciendo por tanto del apoyo de la oposición liberal y del prestigio suficiente para restablecer la normalidad constitucional.²²¹

El regicidio

El viaje proyectado de don Carlos a Brasil, previsto para el mes de julio, debía aplazarse en el sentir del Ministro español, dadas las difíciles circunstancias por las que gobierno y corona estaban pasando. La ausencia del Rey y la Regencia del Príncipe Luis Felipe podrían significar el fin de la monarquía en Portugal.²²² Fue del regreso de otro viaje mucho más cercano, el que don Carlos efectuara desde la residencia real de Vila Viçosa, del que el Rey y el heredero resultaron víctimas mortales de un atentado terrorista. El 1 de febrero de 1908, dos activos miembros de organizaciones republicanas, Manuel Buíça y Alfredo Costa, llevaban a efecto el regicidio. La monarquía portuguesa recibía, de este modo brutal, un golpe casi definitivo, que en sólo dos años conduciría a la proclamación de la república.

El gobierno de Franco no resistió este último acto, siendo sustituido por un gabinete de conciliación, dirigido nuevamente por los dos grandes partidos monárquicos. Francisco Ferreira do Amaral iba a ser el presidente de este gobierno de coalición, al que los partidos rotativos iban a tratar de controlar a través de su aplastante mayoría parlamentaria. La misión del nuevo presidente, situado en la línea radical de José Días Ferreira, pretendía ser la de orientar al gobierno hacia la izquierda, tratando de sustraerse del predominio de los partidos “tradicionales”; de atraer a los disidentes progresistas y de neutralizar al movimiento republicano, en el que iba a buscar el contrapeso necesario frente a los partidos monárquicos. Por otra parte, debía reducir el fuerte sentimiento antimonárquico, limitando la acción del joven don Manuel, que venía ahora a ocupar el trono, y de su madre doña Amélia, tratando de convertir a la monarquía portuguesa en una auténtica monarquía constitucional.²²³

El 19 de febrero tenía lugar la recepción oficial del nuevo Rey al Cuerpo Diplomático, habiendo sido confirmados todos los Representantes en sus respectivas

²²¹ *Ibidem.*

²²² *Ibidem.*

²²³ RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 344-348.

Legaciones. En esta audiencia, el conde de San Senis, tal y como informaba a su gobierno, recibía de la familia real portuguesa claras muestras de agradecimiento por el apoyo mostrado por los monarcas y el pueblo español en los terribles momentos vividos tras el asesinato regio. En este despacho, el Ministro español señalaba, muy especialmente, las muestras de reconocimiento que los republicanos portugueses mostraron a los regicidas, que recibían en sus tumbas flores con sentidas dedicatorias. Más preocupante le parecía aún el comportamiento del nuevo gobierno, que no llegó a tomar, teniendo noticia de este hecho, medida ninguna para evitar este insulto a la monarquía. Informaba de las censuras que, por este suceso, la opinión pública monárquica dirigía al gabinete de Ferreira do Amaral.²²⁴

También anunciaba la actitud crítica que presentaba la oficialidad de Lisboa ante el nuevo gobierno, al que se le tachaba de debilidad. Informaba del proyecto de este estamento militar de asaltar la redacción del diario *O Mundo*, órgano de los progresistas disidentes de Alpoim, al que se acusaba abiertamente de instigador del asesinato de la familia real, criticando además sus campañas «avanzadas y disolventes». Este ataque no llegó finalmente a producirse, pero la simple posibilidad de que los militares pudieran llevar a cabo una intervención, suponía un grave peligro para la estabilidad y el orden político.²²⁵

Las elecciones convocadas para el 5 de abril resultaron un agitado escenario para el violento discurrir de la política portuguesa. Una semana antes de las votaciones, el Plenipotenciario español informaba de la ruda campaña que estaba llevando a cabo el partido republicano.²²⁶ Nuevamente comunicaba el malestar de la oficialidad de Lisboa ante la pasividad del gobierno, que permitía impávido los desmanes de radicales y republicanos. El conde de San Senis avisaba del peligro que se corría de una acción militar en el caso de que, el día 29 de marzo, celebrase el partido republicano un mitin en la capital, tal y como estaba anunciado, en vez de hacerlo, como hasta ahora, en los pueblos de alrededor. La confianza en el gobierno, que se mostraba tan permisivo con la agresividad republicana, era cada vez menor, temiéndose por el fin de la monarquía si no se endurecía el control social por parte del gabinete. Mientras tanto, se incrementaba la vigilancia sobre los cuarteles de Lisboa. El Plenipotenciario español se lamentaba de la posición adoptada por los partidos monárquicos, únicamente preocupados por las prebendas del estado, sin poner freno a las acciones de radicales y republicanos. Asimismo revalorizaba el

²²⁴ Despacho nº. 33, 19 de febrero de 1908, Legajo H-1704, AMAE.

²²⁵ *Ibidem*.

²²⁶ Despacho nº. 66, 27 de marzo de 1908, Legajo H-1704, AMAE.

Un recurrente flanco en el ataque a la monarquía lo constituyeron las finanzas de la familia real, y muy especialmente el tema de los “adelantamientos” y de la “lista civil”.

papel representado por João Franco al frente del anterior gobierno, observando en su labor política un intento necesario por superar el sistema rotativo, sanear la administración y mantener el orden social.²²⁷

Por otra parte se hacía eco de las críticas recibidas por el gobierno con respecto a la postura que mantenía hacia la monarquía, encerrada en Palacio en previsión de seguras y temibles amenazas, como el presidente afirmaba.²²⁸ Informaba de la existencia de dos corrientes entre los allegados al monarca, una a favor del gobierno y de su política y otra totalmente contraria, considerando al gabinete funesto para la propia supervivencia de la institución monárquica.

Manuel II debía esperar a la formación de la nueva Cámara para su proclamación como Rey, lo que no se verificó hasta el 5 de mayo de 1908.²²⁹ El conde de San Senis informaba del debate suscitado en torno a cuáles debían ser las Cortes que debían prestarle juramento, si las antiguas o las nuevas, comentando que la mejor alternativa hubiera sido la de mantenerlas hasta el juramento y disolverlas justo después.²³⁰

Tras la agitación electoral y la coronación de Manuel II, la calma política regresaba a Portugal. El Presidente del Gobierno, Ferreira do Amaral, exponía en las Cortes recién elegidas el nuevo clima reinante en el país. Negaba la responsabilidad del gobierno en los desórdenes del mes de abril, encargando una investigación independiente de los sucesos vividos. Asimismo, justificaba la actitud de la policía, aunque proponía la necesidad de reformar esta fuerza de seguridad. Por otra parte, ante las manifestaciones monárquicas que se estaban produciendo como reacción a las movilizaciones republicanas, negaba que en ellas tuviera responsabilidad ninguna el gobierno. Esfumaba los rumores de conspiración, fruto, según afirmaba el presidente del consejo, de intereses financieros. Por último, sin cerrar las puertas a una amnistía, aseguraba que la ley se haría cumplir sobre los delitos de los militares, atendiendo a sus especiales obligaciones para con el estado.²³¹

Ciertamente la responsabilidad en la tranquilidad pública no era exclusiva del gobierno. A este respecto, el conde de San Senis informaba, en esta crónica parlamentaria, de la nueva actitud de los republicanos, contradiciendo el diputado

²²⁷ *Ibidem*.

²²⁸ El Ministro portugués en Madrid informaba al Ministro de Negocios Extranjeros de la publicación en la prensa española de rumores sobre intentos de un nuevo atentado a Manuel II. Oficio de 1 de abril de 1908, Caja nº. 140, AMNE.

²²⁹ Despacho de 7 de mayo de 1908. Legajo H-1704, AMAE.

²³⁰ Despacho nº. 66, 27 de marzo de 1908, Legajo H-1704, AMAE.

²³¹ Despacho nº. 124, 23 de mayo de 1908, Legajo H-1704, AMAE, del conde de San Senis al Ministro de Estado.

Alfonso Costa las amenazas vertidas en los periódicos radicales acerca de una pronta proclamación de la República. La nueva estrategia del partido republicano, más atemperada y moderada, se dirigía hacia el respeto del sistema político vigente, siempre y cuando éste confirmara la efectividad de los principios democráticos.²³²

El gobierno de Amara! anunciaba también ciertas reformas políticas tendentes a garantizar el cumplimiento constitucional. Tema central de las discusiones políticas lo constituyó la ley de prensa. El gobierno respondía a las acusaciones que se le hacían de no querer modificar la ley vigente, necesitada de reformas para garantizar la libertad de imprenta en el país. Se lanzaba así una nueva propuesta que, si bien mantenía la existencia de un juzgado para este tipo de delitos, introducía un cambio en su constitución, pasando a ser formado por miembros de Escuelas Superiores o de la Academia de Ciencias y no por periodistas, buscando con ello una mayor objetividad e imparcialidad. El gobierno se lavaba las manos en esta cuestión, pasando la iniciativa a una comisión de expertos, que formulara una nueva ley que después el Parlamento discutiría. Sí parecía el gabinete decidido a sacar adelante otras reformas políticas de gran calado. Era el caso de la ley de responsabilidad ministerial, que tenía como objeto la reforma de la aplicación de la justicia a los gobiernos, hasta entonces realizada en la Cámara de los Pares y sujeta, por tanto, a las parcialidades políticas. Planteaba así un cambio total del sistema político y judicial existente a ese respecto, pasando a ser juzgados los ministros por otro órgano jurídico que debía ser independiente de los órganos políticos. Planteaba el gobierno también la reforma del funcionamiento de las Cortes, estableciendo la posibilidad de que las Cámaras pudieran reunirse por derecho propio y sin estar sujetas a los decretos dictatoriales tan recurrentes en los últimos años.²³³

Los últimos gobiernos de la monarquía

Fruto del nuevo clima político se producía un suceso de trascendental importancia en el ascenso del movimiento republicano. El marqués de Güell, nuevamente en la jefatura de la Legación española en Lisboa, comunicaba la «imponente» manifestación republicana celebrada en Lisboa el 28 de junio, no sólo por el número de asistentes o por la calidad de los oradores, sino, fundamentalmente, por la organización y el orden del acto convocado. El Ministro español consideraba este acontecimiento como un plebiscito de los diputados republicanos ante la masa urbana de la capital. En su opinión, la manifestación había supuesto un indudable éxito para el partido republicano, confirmando el ascendiente de los diputados sobre el movimiento radical. Asimismo, dotaba al partido republicano de un prestigio del que hasta ahora

²³² *Ibidem.*

²³³ *Ibidem.*

carecía como organización política. Encomiaba, por otra parte, la actitud del gobierno ante el evento, que, tomando las debidas precauciones, había evitado cualquier tipo de conflicto al ausentarse la policía del recinto del mitin republicano.²³⁴

El 5 de julio se reproducía una manifestación semejante en Oporto con el mismo grado de participación y trascendencia. El acto estaba presidido por Nunes da Ponte, contando con la presencia de las grandes figuras republicanas: nacionales como las de Bernardino Machado y Alfonso Costa y locales como las de Chagas, Braga, Gomes y Almeida. El Plenipotenciario español insistía en el significativo impulso que para el republicanismo portugués suponían estos actos, canalizando de esta forma el descontento, la inquietud y la parálisis política reinante.²³⁵

Finalmente, el gobierno de Amaral, que hasta entonces había logrado mantener el equilibrio entre los partidos monárquicos, que al fin y al cabo eran los que le daban el sustento parlamentario y le mantenían en el gobierno, y el reformismo político, que le acercaba a radicales y republicanos, caía a iniciativa del líder regenerador Júlio de Vilhena.²³⁶ El día de Navidad de 1908 era nombrado un nuevo gobierno bajo la presidencia de Campos Henriques, el que fuera pretendiente a la jefatura del partido regenerador. Tenía lugar entonces una nueva escisión en las filas de este partido, arrojándose Henriques a los brazos del líder progresista Luciano de Castro, gracias al cual conseguía el apoyo político suficiente para formar gobierno.²³⁷

Júlio de Vilhena, contrariado, pasaba a partir de entonces a formar coalición con el disidente progresista Alpoim, formando el bloque regenerador-disidente. La tumultuosa acción parlamentaria de este nuevo grupo iba a hacer imposible la labor del nuevo gobierno, presentando finalmente Campos Henriques la dimisión el 30 de marzo de 1909. La tarea de formar gobierno recaía entonces en el progresista Veiga Beirão, quien, no obstante, tendría grandes dificultades para conseguirlo. Las Cámaras mostraban tal equilibrio de fuerzas, que era difícil garantizar la acción

234 Despacho n.º. 143, 29 de junio de 1908, Legajo H-1704, AMAE.

Los oradores del mitin republicano fueron: Bernardino Machado, Alfonso Costa, Alejandro Braga, Sá Pereira, Juan Menezes y Madeira. En cuanto a los discursos de éstos, fueron comunes las críticas hacia la monarquía, en especial en relación al gasto público derivado de los adelantamientos y la lista civil.

235 Despacho n.º. 151, 6 de julio de 1908, Legajo H-1704, AMAE.

Nuevamente el tema estrella de los discursos republicanos fue el de los adelantamientos de la Corona.

236 La retirada del apoyo del partido regenerador se efectuó el 7 de diciembre, RAMOS, Rui, *op. cit.*, p. 348. El 14 de diciembre lo comunicaba el Plenipotenciario español al Ministerio de Estado. Despacho de 14 de diciembre de 1908, Legajo H-1704, AMAE.

237 Despacho de 27 de diciembre de 1908 y Despacho de 13 de enero de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

y supervivencia de cualquier gobierno que se formara, fuera cual fuera su color político.²³⁸

No sería Veiga Beirão sino Sebastião Teles el que acabó presidiendo el gobierno, con el único objetivo de resistir los embates parlamentarios del bloque opositor, ganando el tiempo suficiente para que el monarca concediera finalmente la disolución de las Cámaras y librase al Parlamento de las tablas en las que se encontraba. En las semanas de abril que sucedieron a la formación de este gabinete, según informaba el Ministro español, conde de San Senis, se fue restableciendo la calma parlamentaria, aunque su labor fue completamente estéril y vacía de contenido, llegando a afirmar que «el Gabinete, al parecer, carece en absoluto de planes».²³⁹

La estrategia de Luciano de Castro se encaminó a forzar al Rey a firmar el decreto de disolución, con el objeto de que fueran los propios progresistas los encargados de organizar la convocatoria de las elecciones. Para ello debía presentar al monarca una Cámara de Diputados en estado de coma, incapaz de llevar a cabo su actividad legislativa. Con este fin, los progresistas orquestaron una campaña de acoso y derribo contra la acción parlamentaria, colocando como chivo expiatorio a Caeiro da Mata. Este diputado, que ofendiera a Espreguería, anterior Ministro de Hacienda, constituyó para los diputados progresistas la excusa perfecta para abandonar la Cámara en un primer momento y, posteriormente, para incrementar la tensión y el conflicto en el Parlamento. A partir de esos momentos, la mayoría gubernamental y la minoría de la oposición se enzarzaron en una batalla en la Cámara que muy poco tenía de parlamentaria, de la que fueron ingredientes hasta los lances de honor entre los diputados. Estos sucesos parlamentarios parecían abocar a una inminente crisis de gobierno, que sólo el monarca consiguió evitar, al tratar de impedir un nuevo cambio de gabinete y al promover la pacificación de las Cámaras.²⁴⁰

Los propios partidos monárquicos, en opinión del conde de San Senis, eran los auténticos responsables de conducir la situación política hasta el callejón sin salida en el que se encontraba, careciendo de los medios y la confianza necesarios para resolverla. En esos momentos, se carecía de un líder con la capacidad y el prestigio suficientes como para poder encomendarle la responsabilidad de disolver la Cámara.

²³⁸ Despacho nº. 90, 7 de abril de 1909, Legajo H-1704, AMAE. En la crisis anterior, informaba el conde de San Senis, Veiga Beirão ya había rechazado esta misma misión dadas las dificultades en encontrar el apoyo político necesario.

²³⁹ Despacho nº. 107, 30 de abril de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

²⁴⁰ Despacho nº. 108, 3 de mayo de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

Fueron protagonistas de los duelos, además de los propios Mata y Espreguería, Mata nuevamente y Moreira Junior, líder parlamentario de los progresistas, y Rodrigues Nogueira y Melho Barreto. Los tumultos parlamentarios tuvieron lugar los días 30 de abril y 1 de mayo.

La dimisión de Sebastião Teles al frente del gobierno, acontecida el 5 de mayo, era cubierta con la formación de un nuevo gobierno extrapartidario bajo la presidencia de Venceslau Lima, político independiente de la izquierda dinástica, con estrechísimas relaciones con don Manuel II y que contaba con el reconocimiento del bloque de Vilhena y Alpoim.²⁴¹ El nuevo gabinete, que no llegó a concluir el año, acabó siendo sustituido, ahora sí, por el líder progresista Veiga Beirão, lo que aconteció en diciembre de 1909. No obstante, tampoco iban a conseguir los progresistas la que había sido su aspiración en los últimos meses: la disolución del Parlamento. Cinco meses después, en mayo de 1910, Veiga Beirão se veía obligado a dimitir ante el escándalo de la Compañía de Crédito Predial Portugués, institución dirigida, precisamente, por el jefe de las filas progresistas, Luciano de Castro.

En su sustitución era llamado el que fuera uno de los antiguos líderes regeneradores, Texeira de Sousa, quien se encontraba al frente del partido tras las deserciones de Júlio de Vilhena y de Campos Henriques. Texeira de Sousa, a pesar del pasado ideológico de los regeneradores, representaba una clara postura izquierdista, que el monarca creyó conveniente mostrar, tratando de hacer creer que la monarquía era compatible con el radicalismo y las ideas defendidas por los republicanos. Se trataba del último gobierno de la monarquía.²⁴²

En agosto de 1910 tenían lugar, por fin, las tan ansiadas elecciones al Parlamento portugués. Este acto electoral nada tenía que ver con las anteriores convocatorias de los partidos turnantes, favoreciendo Texeira de Sousa el que se desarrollasen con la máxima limpieza. Esto iba a traer, como consecuencia lógica, el que no obtuviese el gobierno una mayoría suficiente. El resultado electoral que informara el entonces Ministro español en Lisboa, marqués de Villalobos, presentaba las dificultades parlamentarias con las que el gabinete se iba a encontrar y ejemplificaba el desplome definitivo de los partidos rotativistas en la escena política portuguesa. El Ministro español valoraba de manera muy pesimista la situación política existente, provocada, en gran medida, por los mismos partidos monárquicos, responsables del descrédito del parlamentarismo. Las luchas intestinas y las oposiciones ciegas habían favorecido el auge de los radicales y legitimado las opciones defensoras del fin del sistema político vigente. Portugal se abocaba, casi irremediabilmente, hacia un cambio de gran trascendencia.²⁴³

La apertura de las Cortes por el Rey portugués, que tenía lugar el 23 de septiembre, confirmó los temores del Ministro español. La descripción que éste comunicaba al Ministerio de Estado era más que elocuente del desamparo de la

²⁴¹ RAMOS, Rui, *op. cit.*, p. 350.

²⁴² RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 352-354.

²⁴³ Despacho n.º 154, 31 de agosto de 1910, Legajo H-1704, AMAE.

monarquía en vísperas del 4 de octubre. Un amplio despliegue militar custodiaba la comitiva regia; en la Cámara, apenas una veintena de diputados se encontraban ocupando su escaño, mientras que los lisboetas apenas prestaban atención a la pompa desplegada por la Corte. La monarquía portuguesa y el rotativismo llegaban a su fin.²⁴⁴

6.6. LA ETERNA ALIANZA

La atracción inglesa

Meses antes de la proclamación de la República en Portugal, en mayo de 1910, la muerte del monarca inglés, Eduardo VII, provocaba una honda preocupación en la opinión pública portuguesa. Los sectores monárquicos se alarmaban ante la incidencia que pudiera tener la sucesión dinástica para la conservación de la alianza anglo-portuguesa. La prensa republicana aprovechaba la ocasión para deslindar los lazos monárquicos de los tratados internacionales que unían a ambas naciones, así como para hacer acto de fe de la conveniencia de mantener tal alianza. El Ministro español en Lisboa, marqués de Villalobos, llamaba la atención del Ministro de Estado en relación a un artículo del diario republicano *O Século*, en el que quedaba expresada la conveniencia que para este partido suponía el contar con la alianza inglesa.²⁴⁵

La preocupación de los republicanos por mantener la unión diplomática con Inglaterra suponía un cambio en su estrategia internacional. Desde el ultimátum de 1890, los republicanos habían explotado el sentimiento antibritánico en su crítica a la monarquía y como ingrediente ideológico que sumar a la nueva identidad nacional-republicana. La confianza del movimiento republicano en un próximo acceso al poder, provocaba un lógico temor ante la reacción que pudiera mostrar Inglaterra ante una transformación política que supusiera el fin del régimen monárquico en Portugal.

Por otra parte, la monarquía portuguesa había sido más que consciente de la necesidad de contar con la alianza estrecha de Inglaterra. El apoyo de esta gran potencia suponía un importante seguro para la tranquilidad exterior e interior de la corona. Don Carlos I se había convertido, de hecho, en el principal promotor del acercamiento hacia Inglaterra, venciendo las prevenciones existentes contra la tradicional aliada y marcando la línea a seguir por los sucesivos gobiernos. El punto de partida para el restablecimiento de la antigua amistad anglo-portuguesa lo

²⁴⁴ Despacho nº. 169, 23 de septiembre de 1910, Legajo H-1704, AMAE.

²⁴⁵ Despacho nº. 80, 13 de mayo de 1910, Legajo H-1704, AMAE.

El artículo en cuestión: "Alianza inglesa", *O Século*, 12 de mayo de 1910.

constituyó el Tratado de 11 de junio de 1891. Pero ante el grado de distorsión existente en las relaciones entre los dos países a raíz del Ultimátum, este Tratado no tuvo el suficiente peso para conseguir restablecer la alianza con la solidez esperada. Al contrario, las relaciones anglo-portuguesas se iban a mantener, todavía por un tiempo, indefinidas y sin concreción.

A lo largo de la década de los noventa se desarrolló un ambivalente proceso de redefinición de las relaciones bilaterales entre estos dos países. Por un lado, los gobiernos portugueses, escarmentados de la ingenua confianza en la protección alemana, fueron dirigiendo sus pasos, sin gran entusiasmo, nuevamente al encuentro con Inglaterra, enfrentándose además a una opinión pública tozudamente hostil. Por otro, la reorientación de la estrategia diplomática inglesa que, tendente al abandono de su “espléndido aislamiento”, tentará nuevos entendimientos con Alemania, lo que conllevaría negros presagios para la supervivencia de las colonias portuguesas. Finalmente, en octubre de 1899, se daba cierre a esta década de incertidumbre, actualizándose las bases de la tradicional alianza anglo-portuguesa sobre nuevos y firmes fundamentos.²⁴⁶

La codicia de ingleses y alemanes

Recordemos que 1890 significa un importante punto de inflexión en la historia de las relaciones internacionales, dando fin al periodo dominado por la diplomacia bismarckiana. Desde esta fecha y hasta la firma de la *entente cordiale* en 1904, las grandes potencias europeas fueron conformando un nuevo orden internacional, que vendría a rectificar gran parte de los supuestos del sistema de Bismarck.²⁴⁷ En este camino, la diplomacia inglesa llevó a cabo un complicado juego que, tras acercarle estrechamente hacia Alemania, le condujo finalmente al bloque contrario. Fruto de este vaivén estratégico, Portugal fue cambiando también de posición ante los intereses británicos, pasando a ocupar un lugar de fundamental importancia en las relaciones entre Inglaterra y Alemania.

Desde el 12 de febrero de 1887, Inglaterra iniciaba su acercamiento a la Triple Alianza por medio del acuerdo secreto anglo-italiano, con el objeto de mantener el *statu quo* en el Mediterráneo.²⁴⁸ Inglaterra se veía así obligada a salir de su aislamiento para poder asegurar su posición en los diversos frentes abiertos de su vasto imperio. De éstos destacaban dos puntos de especial importancia estratégica: África del sur y Egipto. El entendimiento con Alemania se hacía imprescindible para que el gobierno

²⁴⁶ *Declaración secreta anglo-portuguesa de 14 de octubre de 1899*, ALMADA, José de, *op. cit.*, vol. I, pp. 289-290.

²⁴⁷ RENOUVIN, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales*, Akal, Madrid, 1990, pp. 406-428.

²⁴⁸ *Ibidem*, p. 415.

inglés pudiera cumplir dos de sus principales objetivos: eliminar la presencia de Francia de esa zona nororiental de África y adueñarse de las repúblicas independientes de los boers.

Alemania, por otra parte, también reorientaba su política exterior, defendiendo su posición dentro de las grandes potencias imperialistas y demandando su parte en el reparto colonial. Sus relaciones internacionales tendrían así como nuevo eje la búsqueda de apoyo a sus apetencias territoriales. La iniciativa alemana de acercamiento diplomático a Londres se iba a basar, fundamentalmente, en el compromiso inglés de favorecer y consentir la ampliación de las colonias alemanas.²⁴⁹

En el punto de mira de Alemania, las colonias portuguesas aparecían como la plataforma territorial ideal en donde labrar su ansiado imperio colonial. El reparto del ultramar portugués entre Inglaterra y Alemania iba a constituir el objetivo último de la diplomacia alemana y el motivo de su acercamiento hacia Inglaterra. El trato que Alemania diera a Portugal iba a estar condicionado, lógicamente, por estos nuevos intereses, adoptando una línea de dura presión sobre los distintos ministerios que se sucedieron en este decenio. Alemania abandonaba así el papel que había representado ante los intereses africanos de Portugal, interpretado ingenuamente por este país como una alternativa real a la dependencia británica, y que el gobierno alemán había sabido muy bien utilizar con el objeto de encaminar a Inglaterra hacia su encuentro.

La vecindad colonial de Portugal con Alemania, especialmente en Mozambique, no tardó en mostrar la verdadera voluntad del imperio germano. En 1892, el Ministro alemán en Lisboa protestaba ante el gobierno portugués por la ocupación de Kionga, en Zanzíbar, en una zona que se encontraba, precisamente, dentro de los límites que el ministerio alemán había reconocido como portugueses en el Convenio de 30 de diciembre de 1886. En 1894 el gobierno alemán enviaba cinco navíos alemanes a la zona, arrogándose unos pretendidos derechos concedidos por el Sultán de Zanzíbar. Kionga y los territorios al sur del río Rovuma pasaban a ser posesión alemana.²⁵⁰ El Plenipotenciario español, marqués de Saudaña, comunicaba este atropello al Ministro de Estado, informando de la constante presión que

²⁴⁹ Este entendimiento anglo-alemán ya se fue verificando en la década de los ochenta. Así se fueron estableciendo los siguientes acuerdos o compromisos: la división de Nueva Guinea en 1885; la distribución de zonas de influencia en el Pacífico en 1886; los acuerdos referidos al África oriental alemán de 1886 y 1887 o los de Samoa y Zanzíbar de 1886. CASTRO, Luiz Vieira de, *op. cit.*, pp. 100-104. Este autor interpreta la actitud inglesa favorable a estos acuerdos con Alemania por tratarse de intereses secundarios. Cuando se trataba de puntos considerados de vital importancia, el gobierno inglés no se mostraría tan condescendiente, como fue el caso del sultanato de Zanzíbar o de la Walfish Bay.

²⁵⁰ CASTRO, Luiz Vieira de, *op. cit.*, pp. 111-112.

Alemania estaba ejerciendo sobre Portugal, tal y como el mismo Presidente del gobierno portugués, Hintze Ribeiro, le informaba.²⁵¹

El marqués de Soudaia se aventuraba a relacionar esta medida de fuerza del gobierno alemán, además de con otras causas de política internacional, con un aspecto que estaba estrechamente conectado con los intereses españoles. El propio Hintze Ribeiro había confesado al Ministro español la incidencia que en este hecho había tenido la negociación del Tratado de Comercio entre Alemania y Portugal. Una negociación que el gobierno alemán pretendía fuera complemento del que tenía intención de ultimar con España, aprovechándose además de las relaciones comerciales definidas por el tratado vigente entre España y Portugal. Así, el gobierno alemán había esperado sellar previamente el Tratado de Comercio germano-español, pero al no conseguirlo invertía completamente su estrategia: conseguir de Portugal un acuerdo comercial como medio que le garantizase todas las pretensiones comerciales alemanas, no sólo en el mercado luso, sino en toda la Península, bien fuera por medios lícitos bien por medios fraudulentos. El Plenipotenciario español llegaba incluso a plantear que lo que realmente pretendía el gobierno alemán con este ataque a Portugal, no era otra cosa que conseguir que el propio gobierno español se intimidara ante la posible repetición de esta medida, pero esta vez contra intereses hispanos.²⁵²

Otro punto territorial de interés compartido entre alemanes y portugueses en la costa oriental africana lo constituía Lorenzo Marques. Sobre esta bahía confluían también, como ya hemos visto, los intereses de los propios boers, que tenían en este puerto la única salida al mar independiente de los dominios británicos. Por otra parte, la conexión ferroviaria de las repúblicas holandesas hasta la Bahía de Delagoa repercutía muy negativamente en la colonia inglesa de El Cabo, que vería disminuir muy ostensiblemente su volumen comercial. De ahí la importancia estratégica relativa a la concesión del ferrocarril desde la frontera del Transvaal hasta Lorenzo Marques, de la que nos hemos ocupado con anterioridad. Recordemos que el conflicto se dejó en manos del arbitraje suizo, cuya sentencia debía resolver la indemnización que el gobierno portugués debía pagar a los herederos del antiguo concesionario Mac-Murdo. El Ministro de Negocios Extranjeros portugués andaba lógicamente preocupado ante la suma a la que debería hacer frente, dadas las dificultades financieras del estado. El marqués de Soudaia se preguntaba cuál sería la solución a esta nueva crisis colonial que atravesaba el país vecino y trasladaba los temores albergados por el Ministro portugués por la posible pérdida de su soberanía.²⁵³

²⁵¹ Despacho nº. 139, 21 de julio de 1894, Legajo H-1701, AMAE.

²⁵² *Ibidem*.

²⁵³ Despacho nº. 216, 21 de noviembre de 1894, Legajo H-1701, AMAE.

Las conversaciones que, a su vez, había tenido el Ministro español con el Ministro inglés en Lisboa le confirmaban la actitud que el gobierno inglés iba a tomar en este asunto. Sir Hugh Guion Macdonell desautorizaba los rumores vertidos en la prensa portuguesa, afirmando que Inglaterra no tenía ningún propósito de apoderarse de Lorenzo Marques. Aunque añadía al marqués de Saudaña que, por otra parte, el gobierno inglés no permitiría, en defensa de sus intereses en la zona, que este puerto pasara a otras manos en el caso de que Portugal no lo pudiera defender o retener en las suyas. La solución estaba, sin la menor duda, en el entender del Plenipotenciario español, en la acción que determinara adoptar el gobierno inglés.²⁵⁴

Poco se fiaba el Marqués de Saudaña de una actitud benevolente por parte de Inglaterra en el asunto en cuestión. Los intereses británicos parecían dirigirse hacia otra dirección, como lo mostraba la sospecha de la implicación de Cecil Rhodes, tal como quería hacer creer la diplomacia alemana, en las revueltas indígenas en esa área del sudeste de Mozambique. Los levantamientos contra la autoridad portuguesa, que se produjeron en septiembre de 1894 por parte de los régulos de Magaia, Matibjane y, principalmente, del temido líder de los vatua, Gungunhana, llegaron a hacer temer al gobierno portugués la caída del mismísimo Lorenzo Marques. Esta situación de amenaza vivida en el puerto portugués llevó al Cónsul británico, sin consulta ni autorización previa de las autoridades portuguesas, a hacer desembarcar a la tripulación de un buque de guerra inglés. Esta agresión a la soberanía portuguesa parecía dar cuenta de los verdaderos intereses de Inglaterra y provocó la motivada queja del gobierno portugués, además de una decidida acción militar para restablecer el control de ese territorio. El Ministro español no tenía duda de los objetivos del gobierno inglés, que calificaba de «prólogo» de una acción militar inglesa en Lorenzo Marques.²⁵⁵

Se daba así inicio a las campañas militares portuguesas en Mozambique, dirigidas por António Enes, nombrado Comisario Regio, y un buen número de glorificados militares portugueses, de entre los que destacaría Mouzinho de Albuquerque.²⁵⁶ El 2 de febrero de 1895, tenía lugar la batalla de Marracuene, con la que se iniciaban las acciones de armas, que a lo largo de ese año iban a continuar en el interior de Mozambique, tratando las tropas portuguesas de someter a su obediencia las tribus levantadas y, como objetivo de guerra principal, el sometimiento de los vatua y de su régulo Gungunhana.²⁵⁷

²⁵⁴ *Ibidem*.

²⁵⁵ *Ibidem*.

²⁵⁶ Dentro de este plantel de héroes coloniales se encontraban Galhardo, Caldas Xavier, Ayres de Ornellas, Freire Andrade, Paiva Couceiro, Eduardo Costa, Gomes Costa, etc. CASTRO, Luiz Vieira de, *op. cit.*, pp. 211-212.

²⁵⁷ *Ibidem*, pp. 213-222. En estas páginas el autor destaca el protagonismo militar de Mouzinho de Albuquerque.

Por otra parte, el gobierno portugués dirigido por Hintze Ribeiro trataba de sacar provecho de las victorias en el ultramar. La ocupación de Manjacase, cuna y sede del líder vatua, por parte del ejército lusitano, fue utilizada para maquillar, en opinión de Ángel Ruata, entonces Ministro español, el resultado de las pasadas elecciones parlamentarias y el fiasco colonial sufrido en la posesión india de Goa. El 23 de noviembre se declaraba día de fiesta nacional para festejar el evento y se celebraba un *Tê Deum* en la Iglesia de Santo Domingo con la concurrencia de los monarcas, el Ministerio en pleno, el Cuerpo Diplomático y otras autoridades civiles y militares. Y eso que Gungunhana había huido.²⁵⁸

En los primeros días de 1896, Ángel Ruata comunicaba al Ministro de Estado la detención, por fin, de Gungunhana. Este hecho constituía, por sí mismo, la pacificación definitiva de la región; un nuevo empuje para el entusiasmo patriótico y, lo que no era menos importante, un respiro a las finanzas portuguesas, que verían aliviarse la carga derivada de las campañas militares africanas.²⁵⁹

En diciembre de 1895 se produjo el intento frustrado de Jameson de tomar Johannesburgo, promovido por el propio Cecil Rhodes. El fracaso de esta intentona contra las repúblicas boers, además de provocar la fuerte irritación de los alemanes, ponía nuevamente en evidencia la ambición británica en África del sur. No olvidemos que Alemania abrazaba serias pretensiones de conseguir un pedazo del África meridional, lo que le había llevado a una íntima relación de conveniencia con los boers. Por otra parte, Alemania había tratado desde hacía tiempo el incrementar su presencia e influencia en Lorenzo Marques, invirtiendo capitales en el ferrocarril hacia el Transvaal y en la compra de terrenos de la bahía portuguesa. El estado alemán no estaba dispuesto a ceder, en principio, Lorenzo Marques al dominio inglés, como había demostrado con ocasión del desembarco inglés del 94, que Alemania respondió con el envío de navíos de guerra; o como también dio a entender con la presencia de la armada germana en el acto de inauguración de la línea férrea al Transvaal el 1 de julio de 1895.²⁶⁰

²⁵⁸ Despacho nº. 207, 23 de noviembre de 1895, Legajo H-1702, AMAE.

El error gubernamental en Goa no había sido otro que el enviar la expedición militar sin el armamento, las municiones y los pertrechos necesarios, dejando la capacidad militar de los soldados muy mermada. Lógicamente, la prensa de oposición atacó despiadadamente a los Ministros de Marina y Guerra por olvido de tanta monta.

²⁵⁹ Despacho nº. 7, 7 de enero de 1896, Legajo H-1702, AMAE.

El Plenipotenciario español, en seguimiento de la conducta de sus colegas, felicitaba al gobierno portugués, transmitiéndole la satisfacción del Ministerio español.

²⁶⁰ ALMADA, José de, *op. cit.*, vol. II, pp. 298-299; CASTRO, Luiz Vieira de, *op. cit.*, p. 125; TELO, António José, *Lourenço Marques na Política Externa Portuguesa, 1875-1900*, Edições Cosmos, Lisboa, 1991, pp. 136-141.

Tampoco iba a consentir el gobierno alemán que Inglaterra se hiciera gratuitamente con el dominio del Transvaal, como avisaba el 3 de enero de 1896 con el telegrama enviado por Guillermo II al Presidente Kruger, en el que hacía explícito el apoyo alemán a la república boer. Asimismo, el Kaiser acariciaba el proyecto de reforzar el ejército holandés con soldados alemanes, que debían desembarcar en Lorenzo Marques y atravesar el territorio portugués.²⁶¹ El gobierno alemán sólo estaría dispuesto a ceder esta importante zona estratégica, a cambio de concesiones coloniales que supusieran una adecuada compensación.

En diciembre de 1896 vino a ocurrir un acontecimiento en Lorenzo Marques que mostraba la pugna de estas dos grandes potencias, ante un Portugal que trataba de hacer valer su dominio efectivo. Se trataba, realmente, de dos incidentes consecutivos, tal como los describía Ángel Ruata en su comunicación al Ministro de Estado,²⁶² en los que las autoridades portuguesas de aquel puerto se vieron envueltas con el Cónsul alemán. El primero, ocurrido el 10 de octubre, fue el atropello sufrido por dicho Cónsul por el Jefe de la estación del ferrocarril, en el momento en el que éste debía dar la salida a un tren. El accidente dio motivo a una acalorada discusión en la que tomaron parte los empleados de la estación ante la pasividad de la policía. Las autoridades portuguesas actuaron con prontitud cesando al Jefe de la estación y arrestando a los agentes de policía por incumplimiento de su deber. Se trataba de una resolución que buscaba satisfacer al Cónsul, lógica respuesta apaciguadora ante la actitud provocadora del agente alemán.

Antes de llegar la comunicación del incidente de la estación, se producía el 8 de diciembre el segundo suceso. A las puertas del Consulado alemán, en el momento en el que tenía lugar una procesión religiosa, se producía un pequeño altercado por no destocarse a su paso dos mozos de su servidumbre. Al salir al balcón de la residencia el mismo Cónsul, alarmado por el alborozo, y aparecer también él con el sombrero en la cabeza, se produjo la reacción de los congregados ante lo que consideraron una nueva provocación. Los insultos y el apedreo del edificio llevaron al Cónsul a requerir el auxilio del vapor alemán "Cóndor", surto en aquel puerto, cuyo Almirante ofrecería el desembarco de fuerzas para la custodia del Consulado. A su vez, el diplomático alemán elevaba queja a su gobierno por el nuevo atropello del que había sido víctima. El Gobernador portugués negó la autorización al navío alemán, garantizando al Cónsul la protección con sus propios medios y asegurando que no corría riesgo ninguno.

El gobierno alemán pidió explicaciones al portugués a través de su Representante en Lisboa. El Ministro de Negocios Extranjeros daba una pronta respuesta satisfactoria,

²⁶¹ CASTRO, Luiz, Vieira de, *op. cit.*, p. 125. El gobierno portugués, tras consulta previa al inglés, recusó esta solicitud. TELLO, António J., *op. cit.*, pp. 139-140.

²⁶² Despacho nº. 249, 16 de diciembre de 1896, Legajo H-1702, AMAE.

pasando a negociarse los términos de la misma para poner pronto término a este incidente. Se trataba de una muestra más de la política de presión alemana en la zona, que buscaba dar cierto aire de disputa frente a Inglaterra y humillar al gobierno portugués en relación a su capacidad colonial. Por eso el Ministro español en Lisboa consideraba que, haciendo cumplimiento de las exigencias alemanas, el gobierno portugués trataría de no perder, por completo, su dignidad en este asunto. Se trataba de una importante cuestión de imagen. Finalmente, la solución convenida hacía caso a las exigencias alemanas, pero sin llegar a resultar vejatorias para Portugal. El Gobernador de Lorenzo Marques era obligado a visitar oficialmente al Cónsul, quien después debía devolverle la visita. Posteriormente, el buque insignia portugués en el puerto debía saludar a la bandera alemana con mil cañonazos, saludo que sería correspondido de la misma manera por el buque germano “Cóndor”. Por otra parte, se creía que el Cónsul alemán sería en breve trasladado a un nuevo destino.²⁶³

El entendimiento anglo-alemán

En abril de 1897 el Ministro español en Lisboa se hacía eco nuevamente de los rumores publicados por la prensa portuguesa, acerca de las pretensiones de Inglaterra por hacerse con el dominio de Lorenzo Marques. En el mismo despacho informaba de la creciente tensión que se vislumbraba en el África Austral, donde comenzaba a hacerse previsible un conflicto armado entre Inglaterra y los boers. Este choque, complicado por el apoyo que Alemania otorgaba al Transvaal, iba a suponer para Portugal una nueva dificultad en el ámbito internacional. La conveniencia para el estado luso de mantener una posición neutral, iba a ser imposible de sostener dada su falta de fuerzas y de medios financieros. Todo apuntaba a que Portugal, dada la importancia estratégica de Lorenzo Marques, en caso de conflicto, volviese a girar en la órbita de Inglaterra, planteándose incluso la posibilidad de enajenar alguna porción de su ámbito colonial como medio de solucionar la crisis financiera y económica.²⁶⁴

La venta del patrimonio colonial portugués como salida a la crisis financiera, como ya hemos descrito en un capítulo anterior, constituyó una opción muy difícil

²⁶³ Despacho n.º. 254, 23 de diciembre de 1896, Legajo H-1702, AMAE.

²⁶⁴ Despacho n.º. 77, 18 de abril de 1897, Legajo H-1702, AMAE.

Desde la Convención de Sand River de 7 de enero de 1852, por la que Inglaterra reconocía la independencia del estado de Transvaal, el estado inglés se reservaba el control de la política externa del nuevo estado, precisando de la autorización del gobierno inglés para la firma de tratados y acuerdos internacionales. El 27 de febrero de 1884 se firmaba la Convención de Londres, en la que el Presidente Kruger conseguía la revisión de los tratados anteriores. Por ese acuerdo, si bien consiguió la anulación de la cláusula de soberanía, no pudo eliminar las limitaciones que pesaban sobre la política exterior de la república. COSTA, Fernando, *Portugal y a Guerra Anglo-Boer. Política Externa e Opinião pública (1899-1902)*, Cosmos, Lisboa, 1998, pp. 22-26.

de defender políticamente en Portugal. No obstante, Ángel Ruata hacía una defensa de esta medida, apuntando un realismo político que, muy poco tiempo después, el gobierno español se vería obligado a asumir. En sus palabras se encuentra perfectamente resumida la quintaesencia de una potencia venida a menos, como era el caso de las dos naciones ibéricas: «las naciones como las familias, viven mejor y relativamente más prósperas con un pequeño patrimonio al alcance de sus medios normales, que con grandes propiedades y herencias muy gloriosas, pero cuyo sostenimiento rebasa los límites de su poder y entraña, por consiguiente, la ruina en plazo más o menos remoto».²⁶⁵

Ciertamente, iba a ser la inminente guerra con el Transvaal el acontecimiento que empujara a Inglaterra a buscar el medio de conseguir la neutralidad alemana en caso de conflicto con los boers. Alemania acariciaba, desde hacía años, como ya hemos comentado, la idea de repartirse con Inglaterra las colonias portuguesas. Fueron las dificultades financieras del estado portugués el argumento definitivo que utilizó el ministerio alemán para tratar de apoderarse del ultramar portugués. El gobierno inglés no podía resistirse a este envite que aseguraba completamente la neutralidad de Alemania en el sur de África.

No obstante, cuando Luis María Pinto de Soveral, Ministro nuevamente en Londres, solicitaba a Chamberlain la concesión de un préstamo en mayo de 1898, el gobierno inglés lo condicionaba al control de Lorenzo Marques. Este préstamo garantizaría el pago de la sentencia del ferrocarril al Transvaal, pero debía permitir la creación de una compañía mixta a la que se debía ceder el control de esta línea y el pago de las indemnizaciones. Si bien en un principio el gobierno portugués rechazó de plano la oferta británica, acabó aceptándola, condicionándola a la suma que alcanzara el préstamo y a las garantías que el gobierno británico estuviera dispuesto a dar para el mantenimiento del Imperio portugués. Cuando el gobierno alemán se informó de estas negociaciones, el Ministro alemán en Londres, conde de Hatzfeldt, propuso la acción conjunta de ambos gobiernos para la tramitación del empréstito solicitado, añadiendo la mala impresión que al gobierno alemán causaría una medida unilateral por parte de Inglaterra. El marqués de Salisbury rechazó esta primera oferta alemana alegando la autonomía de las relaciones financieras anglo-portuguesas.²⁶⁶

Como complemento de la acción alemana en Londres, el Ministro Bülow enviaba al Representante en Lisboa, Tattenbach, a presionar al monarca portugués. En la

²⁶⁵ Despacho nº. 77, 18 de abril de 1897, Legajo H-1702, AMAE.

²⁶⁶ TELO, António José, *Lourenço Marques ...*, *op. cit.*, pp. 143-144; ALMADA, José de, *op. cit.*, vol. II, pp. 301-302; CASTRO, Luiz Vieira de, *op. cit.*, pp. 140-143. La oferta del Ministro alemán fue comunicada al gobierno inglés el 14 de junio de 1897.

entrevista, el Ministro alemán avisaba del giro que podría derivarse en las relaciones bilaterales si la misión de Soveral en Londres se realizaba de espaldas a los intereses de Alemania. Ante las terribles consecuencias que podían avecinarse sobre Portugal, Soveral se vio obligado a preguntar directamente al gobierno inglés si éste consideraba los antiguos tratados de alianza, que unían a sus dos países, todavía en vigor.

Fue precisamente en esta difícil coyuntura cuando la diplomacia francesa, contrariada por el acercamiento anglo-germano y con el objeto de obstaculizar dicho entendimiento, lanzó un rumor en Alemania acerca de la posible ocupación británica de Lisboa si tuviera lugar un intento de invasión española. Con este bulo trataba de hacer desconfiar a la cancillería germana de los verdaderos intereses del gobierno inglés en relación a Portugal y sus colonias. De nada sirvió esta estratagema.²⁶⁷ A raíz de la redoblada presión alemana, y ante el conflicto con Francia en el alto Nilo, el gobierno inglés decidió finalmente suspender las negociaciones financieras con Portugal, abriendo así el camino al entendimiento con el gobierno alemán.

El eje del entendimiento anglo-germano no fue otro que el que se estableció sobre las colonias portuguesas como garantía ante un préstamo al estado portugués. Alemania aspiraba hacerse con el control del norte de Mozambique, el sur de Angola y Tímor, proponiendo además que, en caso de que Portugal no viniese a solicitar finalmente un nuevo empréstito, se tomase la decisión de controlar sus finanzas para asegurar el pago de los intereses a los acreedores de la deuda portuguesa. Tanto Salisbury como Balfour, por parte del gobierno inglés, trataron de resistirse a las presiones alemanas, limitando el alcance del acuerdo. Finalmente, el 30 de agosto de 1898, Hatzfeldt en representación del estado alemán y Balfour por el gobierno británico firmaron los tres acuerdos resultantes.

El primer acuerdo se centraba en la hipotética situación en la que Portugal solicitara un préstamo exterior, estableciéndose que las garantías del mismo se basarían en los ingresos aduaneros y otros rendimientos de las colonias portuguesas, que Inglaterra y Alemania se repartirían respectivamente. El segundo convenía que, en el caso de no se pudiera mantener la integridad del imperio portugués, los dos estados se opondrían a la intervención de una tercera potencia que pudiera disputar los derechos que éstos asumían como propios. El tercero y último acuerdo aseguraba la simultaneidad de derechos de los dos países para recibir los territorios que el estado portugués viniese espontáneamente a ceder.²⁶⁸

Los acuerdos anglo-alemanes de 1898 no pretendieron en ningún momento, por parte británica, el desmembramiento y reparto del imperio portugués. Se trataba de

²⁶⁷ CASTRO, Luiz Vieira de, *op. cit.*, p. 147.

²⁶⁸ *Ibidem*, p. 154. "Convención anglo-alemana de 30 de agosto de 1898".

una hábil jugada diplomática del gobierno británico, que intentaba mantener a Alemania neutralizada en el doble frente colonial inglés de Egipto y el Transvaal. De hecho, desde la firma de las convenciones secretas, el gobierno inglés no permitió llevar adelante la iniciativa alemana de presionar al gabinete portugués para que éste solicitase el ansiado préstamo. Al contrario, el ministerio luso fue avisado de los términos del tratado, lo que le llevó a buscar en el mercado financiero francés los recursos necesarios. Fue el mismo Lord Salisbury quien aconsejó a Soveral el dirigir sus miras financieras a París e incluso llegó a intervenir para facilitar la concesión de los inversores galos. Eso sí, el préstamo no podía tomar como garantía ni las Azores ni Lorenzo Marques.²⁶⁹

Por paradójico que parezca, 1898 representaba así para las relaciones luso-británicas una coyuntura clave para el restablecimiento de la tradicional alianza. Lo que la convención secreta anglo-germana provocaba era justo lo contrario de lo que, en apariencia, reflejaba el acuerdo: un mayor estrechamiento en las relaciones de Inglaterra y Portugal. A partir de esos momentos, Inglaterra iba a mostrar un sincero interés por mantener la integridad colonial portuguesa, lo que acabó expresándose en la renovación de la vigencia de los tratados de amistad que unían a ambos países. Se estaban dando los pasos para la firma de lo que se vendría a conocer como el Tratado de Windsor.

La reconciliación luso-británica

Uno de esos primeros pasos tuvo lugar el último día de mayo de 1896, cuando fondeaba en el puerto de Lisboa la escuadra inglesa al mando del Contralmirante A. Taylor Dole, compuesta de dos de los acorazados de mayor tonelaje de la armada inglesa, el “Revenge” y el “Royal Oak”, junto a los cruceros “Gibraltar” y “Thescus”. Para Ángel Ruata, Ministro español en la capital del Tajo, este acontecimiento revestía gran significación, «por ser la primera vez, después de los acontecimientos que en 1890 enfriaron las relaciones amistosas entre Portugal e Inglaterra, que una escuadra visita a Lisboa».²⁷⁰ Informaba el Representante español de la intención política del gobierno portugués en subrayar la presencia británica como muestra de las buenas relaciones existentes entre los dos países. El gobierno de Hintze Ribeiro

²⁶⁹ TELO, António José, *Lourenço Marques ..., op. cit.*, pp. 148-149; ALMADA, José de, *op. cit.* pp. 157-163. Ya hemos tratado en el capítulo anterior de las presiones alemanas, de la llegada de la escuadra de Keil a Lisboa y del anclaje previo de los buques británicos bajo el mando del Vicealmirante Rawson, así como de la solución financiera finalmente adoptada por el gobierno portugués. La presencia de la escuadra británica toma aquí otra perspectiva, ya que su fin no era otro que el de neutralizar, precisamente, la impresión que pudieran causar los navíos alemanes.

²⁷⁰ Despacho nº. 122, 1 de junio de 1896, Legajo H-1702, AMAE.

y el entonces Ministro de Extranjeros, Luis Pinto de Soveral, trataban de afianzar una profunda orientación probritánica en la política exterior portuguesa. La sociedad portuguesa, no obstante, no olvidaba tan fácilmente, manteniendo casi incólumes sus reparos ante Inglaterra.²⁷¹

Pero el principal acicate para el sólido y definitivo restablecimiento de la alianza luso-británica lo iba a constituir la guerra anglo-boer. En el conflicto contra el Transvaal, Lorenzo Marques representaba un valor estratégico de máxima importancia. El abastecimiento de armas y municiones de los boers sólo podía realizarse a través del ferrocarril que les unía con la Bahía de Delagoa. En 1875 se había firmado un tratado entre Portugal y el Transvaal que permitía el tránsito de material de guerra por territorio portugués. Este tratado fue ratificado por la propia Inglaterra en 1882, cuando la república boer había pasado a formar parte del Imperio británico. El objetivo del gobierno inglés era ahora justo el contrario, conseguir el cierre de esta puerta de entrada de suministros a los boers. Con este fin el Ministro británico en Lisboa sondeaba al Ministro de Extranjeros, Veiga Beirão, acerca de la posición del gobierno portugués con respecto al artículo sexto del mencionado tratado, que permitía a las repúblicas boers la importación de armas. El Ministro portugués le respondía que oponerse a la libre ejecución de este artículo supondría el abandono de la neutralidad de su país, que era la política que el gobierno estaba dispuesto a mantener. En agosto de 1899, el Ministro español en Lisboa, Luis Polo de Bernabé, informaba de la honda preocupación que albergaba el gobierno portugués en relación al conflicto del Transvaal.²⁷²

En septiembre del mismo año, Lord Salisbury instaba a Soveral a cerrar la frontera para el rearme de los boers, a lo que el Ministro portugués respondía con una inteligente contraoferta que asegurara la seguridad e integridad portuguesas. Le ofrecía en nombre de su gobierno la firma de un nuevo tratado de alianza que restableciera los antiguos compromisos que unían a ambos países, garantizando la libre disposición de Lorenzo Marques a Inglaterra durante la guerra además del apoyo portugués. Esta tentadora insinuación no podía ser aprobada por el gobierno inglés, consciente de que este paso suponía contravenir los acuerdos firmados con Alemania en 1898 y, por lo tanto, la oposición de este país y su más que probable entrada en el conflicto. No obstante, sí que estaba dispuesto a firmar un nuevo

²⁷¹ *Ibidem*.

Informaba Ángel Ruata en este despacho de los actos ofrecidos por el Monarca y el gobierno portugués a la marinería inglesa. La guerra anglo-boer iba a constituir una plataforma para renovar la crítica de los portugueses hacia los británicos, nuevamente capitalizada por los republicanos, que achacarían a Inglaterra la pérdida de la neutralidad de su país. COSTA, Fernando, *op. cit.*, especialmente pp. 206-276.

²⁷² Despacho nº. 246, 9 de agosto de 1899, Legajo H-1702, AMAE.

convenio que asegurara la prohibición del paso de armas y municiones a las repúblicas boers en Lorenzo Marques, junto a la no declaración de estado neutral por parte del gobierno portugués, a cambio de reconocer la vigencia de los antiguos tratados de alianza y amistad que le unían con la nación lusa. Éste era el fundamento de la Declaración Secreta de Windsor de 14 de octubre de 1899, firmada tres días después del inicio de las hostilidades en el Transvaal.²⁷³

Durante la guerra, la máxima preocupación del gobierno portugués fue la de que su país se viera salpicado por el conflicto, haciéndole perder su efectiva neutralidad. No había nada que temer, puesto que Inglaterra estaba igualmente interesada en no involucrar más al estado luso, llegando incluso a abstenerse de utilizar Lorenzo Marques para el movimiento de sus propias tropas, situación que, finalmente, sí que vino a verificarse. Otra inquietud que azotaba al gabinete luso era la posible emigración de boers a la región portuguesa de Mossamedes, en Angola, en donde ya se habían constituido algunas colonias agrícolas formadas por ciudadanos de esa república sudafricana. Para proteger su neutralidad y la tranquilidad de sus fronteras, así como para evitar y reprimir cualquier acto de hostilidad de las tribus indígenas, el gobierno envió una expedición de muy escasa presencia e importancia, que no llegaba a contar ni con 1.000 hombres. Este cuerpo militar sería relevado un año después por un nuevo contingente que saldría de Lisboa el 27 de marzo de 1900.²⁷⁴

El temor a una invasión boer del territorio portugués se mantuvo a lo largo de ese año, empujando al gobierno a decidir el envío de una nueva expedición militar en el mes de septiembre. El Ministro español informaba de que el mismo Ministro de la Guerra pretendía comandar este nuevo refuerzo, que finalmente vino a dirigir el General de Brigada Wenceslao Tellez.²⁷⁵

²⁷³ TELO, António José, *Lourenço Marques ..., op. cit.*, pp. 155-157; CASTRO, Luiz Vieira de, *op. cit.*, pp. 167-175; “Declaración secreta anglo-portuguesa de 14 de octubre de 1899” ALMADA, José, *op. cit.*, pp. 302-304. En el caso de que el gobierno portugués no aceptara la propuesta inglesa de evitar la entrada de armas para el Transvaal, de sobra sabía que la armada inglesa llevaría a cabo el bloqueo del puerto de Lorenzo Marques.

²⁷⁴ Despacho n.º. 74, 31 de marzo de 1900, Legajo H-1702, AMAE.
En abril de 1901, los boers refugiados en Lorenzo Marques ascendían a algo más del millar. Estos exiliados salieron rumbo al Portugal continental en ese mismo mes, con los generales Pienaar y Ferreira, en los vapores portugueses “Benguella” y “Zaire”. Los emigrados fueron posteriormente recogidos en los puntos de Peniche, Alcobaça y Caldas de Reinha. El Ministro español, Polo de Bernabé, informaba de la entusiasta acogida de los boers deportados por parte de la población portuguesa, a pesar de las providencias tomadas por el gobierno para evitarlas. Despacho n.º. 79, 10 de abril de 1901, Legajo H-1702, AMAE.

²⁷⁵ Despacho n.º. 232, 12 de septiembre de 1900, Legajo H-1702, AMAE.

El 29 de abril de 1900, el tribunal de Berna encargado de la sentencia al respecto del ferrocarril de Lorenzo Marques hacía finalmente público su fallo. El gobierno portugués había temido desde hacía tiempo la resolución del arbitraje suizo que, dados los apuros financieros y las consecuencias que de ellos derivaban, hacía temer la pérdida de su integridad colonial. El inapelable texto final resultó especialmente favorable para el estado luso, haciéndole responsable del pago de sólo la tercera parte de la cantidad demandada por los afectados.²⁷⁶ Como informaba Luis Polo de Bernabé, Ministro de España en Lisboa, el Ministro de Extranjeros había respondido ante la Cámara que el gobierno portugués podía satisfacer, sin excesivos problemas, esta cantidad con los recursos propios del Tesoro, antes de que expiraran los seis meses del plazo de pago. La opinión pública del país no se esperaba que la indemnización fuera tan baja. La sentencia sí que despertó, en cambio, el descontento de los afectados y de otros países interesados en que Portugal se encontrara en situación apretada. Ciertamente, Portugal veía alejar una complicada situación en su horizonte más cercano.²⁷⁷

Tanto la guerra anglo-boer como la sentencia de Berna, que habían constituido las más serias preocupaciones de los gobierno portugueses en esos años, se convertían ahora en garantía de su tranquilidad externa. La más importante consecuencia de este nuevo rumbo de la política exterior portuguesa era la renovación de la alianza con Inglaterra. En el mes de diciembre de 1900, volvía a ancorar en el puerto de Lisboa una escuadra británica, en este caso la del Canal, comandada por el Vicealmirante Rawson. Esta visita servía para explicitar de la forma más terminante y definitiva la alianza y amistad entre los dos países. En las recepciones y banquetes ofrecidos por el monarca y el gobierno, se afirmaban los términos renovados del entendimiento anglo-portugués. Luis Polo de Bernabé repasaba en su oficio al Ministerio de Estado las expresiones textuales vertidas en este sentido en los discursos de las autoridades británicas y portuguesas.²⁷⁸

Si existía o no un nuevo tratado escrito le era indiferente al Plenipotenciario español, lo importante era que nuevamente Portugal giraba en la órbita de la Gran Bretaña. Una alianza que suponía para el estado luso una posición de sumisión ante la gran potencia atlántica. El Representante español reflexionaba acerca de las consecuencias que, para España, tendría la restauración de la alianza anglo-portuguesa, concluyendo que el entendimiento entre estos dos países colocaba a

²⁷⁶ *Ibidem*. La cantidad a pagar como indemnización ascendía a 15.314.000 francos, a lo que añadía el interés simple del 5% desde la rescisión del contrato hasta la fecha de pago. TELO, António José, *Lourenço Marques ...*, *op. cit.*, pp. 165-166.

²⁷⁷ Despacho nº. 74, 31 de marzo de 1900, Legajo H-1702, AMAE.

²⁷⁸ Despacho nº. 306, 10 de diciembre de 1900, Legajo H-1702, AMAE.

España en una difícil posición estratégica, como barruntaba Polo de Bernabé, que se podía complicar en caso de que estallase algún conflicto en Europa. No obstante, por mucho que Gobierno y Corona se empeñaran en hacer alarde de la armonía reinante entre Portugal e Inglaterra, la sociedad portuguesa permanecía indiferente ante estas demostraciones de amistad.²⁷⁹

A raíz de la llegada de la Escuadra inglesa, en el Parlamento portugués se interpeló al gobierno acerca de la existencia de un tratado entre los dos países, que explicara los últimos acontecimientos y la entrada de tropas inglesas en la provincia portuguesa de Mozambique. Fue el diputado Fuschini quien expuso el carácter caduco de los antiguos tratados de alianza, avalando la idea de que debía existir, de seguro, un nuevo convenio entre ambos países, aunque no un tratado, que era lo que realmente Portugal necesitaba, prescindiendo de toda sumisión que significara delegación de soberanía.²⁸⁰

El Ministro de Negocios Extranjeros, el regenerador João Arroio, justificaba ante la Cámara la actitud tomada por el gobierno progresista, que fue quien autorizó el paso de tropas inglesas durante la reciente guerra anglo-boer. Explicaba la cordialidad existente entre ambas naciones por la aplicación de los antiguos tratados de alianza, que consideraba vigentes, y negaba públicamente la existencia de un nuevo acuerdo entre los dos países. Polo de Bernabé daba fe de que ciertamente no se había firmado ningún nuevo tratado.²⁸¹

Efectos de la alianza inglesa

La cordialidad anglo-portuguesa servía para solventar cuestiones pendientes en las colonias africanas de ambos países, en donde debían resolverse determinadas cuestiones de límites fronterizos. El Tratado de 1891, resultado de la Crisis del Ultimátum, determinaba que la esfera de influencia en los territorios disputados del África Oriental, debía demarcarse por medio de una comisión mixta y que, en caso de divergencia, sería resuelta por un árbitro escogido de común acuerdo. Por otra parte, el *modus vivendi* de 1893 había establecido provisionalmente la línea

²⁷⁹ *Ibidem*.

²⁸⁰ Despacho n.º. 7, 17 de enero de 1901, Legajo H-1702, AMAE.

²⁸¹ *Ibidem*.

En abril de 1901, se recibía en Lisboa una doble embajada inglesa. Por un lado, Lord Carrington era enviado a participar al monarca portugués el advenimiento al trono inglés de Eduardo VII. La segunda era encargada por este Soberano para cumplimentar a Don Carlos, recientemente nombrado Coronel del Ejército británico, para lo que era desplazada una comisión militar formada por un general, un comandante y un capitán del Ejército inglés. Despacho n.º. 79, 10 de abril de 1901, Legajo H-1702, AMAE.

fronteriza en los límites naturales de los ríos Zambeze y Calompo. Este límite contrariaba los intereses de la poderosa Compañía británica “South African”, que se había encargado de ampliar en torno a los dominios del reino de Barotze, utilizando para ello al líder indígena de esta región, Levanika. De esta forma, la compañía británica había ampliado el territorio correspondiente a este reino africano en 400 kilómetros más de los que realmente le correspondían por los límites impuestos. Ante esta situación, que no admitía más demora, los gobiernos inglés y portugués habían decidido finalmente fijar los límites. No obstante, ambos deseaban evitar las dificultades y los gastos que el envío de los comisionados ocasionaría, por lo que, fruto del clima de amistad, la comisión no llegó a desplazarse a África sino a Londres. Fue allí donde debían acordarse, sobre los mapas, los nuevos límites del reino de Barotze y, en caso de no entendimiento, el arbitraje recaería en el Rey de Italia.²⁸²

El Ministro español interpretaba como difícil la misión emprendida por el comisionado portugués, que debía luchar contra la influencia de la “South African” y la activa labor de los exploradores de las Sociedades de Geografía y de las misiones de Inglaterra. Difícil era ponerse de acuerdo y contrariar los cada vez más firmes intereses británicos en la zona. A pesar de ello, Polo de Bernabé reconocía el triunfo que suponía para Portugal la situación presente, que corregía, en gran medida, los agravios sufridos.²⁸³

El mantenimiento de la integridad territorial del imperio colonial portugués, gracias a la protección británica, suponía una garantía para Portugal de gran valor, y más tras la coyuntura sufrida por su vecino español en el 98. Para el estado portugués no era fácil conservar sus dominios de ultramar, no sólo ante las grandes potencias occidentales, sino por las mismas reacciones que se originaban en las posesiones ultramarinas. A finales de la década de los 90 se habían producido ciertos movimientos en los dominios lusos que ponían en cuestión la autoridad de la metrópoli. En abril de 1899, Luis Polo de Bernabé informaba de la interpelación

²⁸² Despacho n.º 62, 12 de marzo de 1903, Legajo H-1703, AMAE.

El entendimiento anglo-portugués en África ya se había verificado en julio de 1899, cuando fue enviada una expedición militar portuguesa para someter al régulo Mutaca, cuyos territorios resultaban vecinos de los dominios de ambos países. El Ministro español informaba de que se suponía una acción militar conjunta de ingleses y portugueses, aunque el Ministerio portugués desmintiera este hecho. Despacho n.º 225, 29 de julio de 1899, Legajo H-1702, AMAE.

²⁸³ Se trataba del Capitán del Estado Mayor Ayres d'Ornellas, Par del Reino y experto en temas coloniales, director precisamente del “Jornal das Colonias”. Despacho n.º 62, 12 de marzo de 1903, Legajo H-1703, AMAE.

En junio de 1903, el Ministro español informaba del lento ritmo de estas negociaciones y del complicado término de las mismas. Despacho n.º 178, 29 de junio de 1903, Legajo H-1703, AMAE.

que, en la Cámara de los Pares, Hintze Ribeiro hacía al Ministro de Extranjeros del gobierno progresista de Luciano de Castro. En ella, el líder regenerador le instaba a definir los límites de la extensión del dominio de Macao, en un momento en el que las potencias occidentales ampliaban su presencia en China. En una entrevista que el Ministro español tuviera con el Ministro de Extranjeros Veiga Beirão, éste le confesaba que las negociaciones sobre esta colonia no andaban muy bien, sin atreverse a tomar una postura de firmeza ante China.²⁸⁴

Dos años más tarde se recibían noticias de una insurrección en la India portuguesa. Comunicaba el Ministro español que al frente de este movimiento se hallaba el famoso Dada Ranés, quien ya encabezara otra rebelión en 1895. Eran precisamente los soldados y oficiales de la compañía constituida para consagrar el perdón y la reconciliación de la insurrección del 95, la denominada “del Señor Infante”, los que estaban implicados ahora en este nuevo levantamiento contra la autoridad portuguesa. La insurrección se había iniciado en la circunscripción de Valpoy (Satary), con el asesinato del Teniente portugués Bastos Silva, comandante militar y jefe civil de ese puesto en el que habitaba el líder de los revoltosos. La colaboración británica había sido decisiva para la detención de Dada Ranés, refugiado en territorio inglés. El gobierno portugués tomaba medidas para reforzar la guarnición de Satary y para ampliar las fuerzas militares allí presentes. Fueron así enviadas las cañoneras “Din”, en ruta para Lorenzo Marques, y “Mandovi”, que se encontraba ya en las aguas de la capital de la India portuguesa, Soa, bajo las órdenes del Gobernador General. También se ordenaba a la expedición militar que, desde hacía dos años, se encontraba en Macao, que a bordo del vapor “África” desembarcó en Mornungão.²⁸⁵

En abril de 1903 informaba nuevamente Polo de Bernabé del asunto de Macao. Para dar cumplimiento a la nueva definición de las relaciones del gobierno portugués con el chino, había sido enviado José d’Azevedo Castello Branco. Este Enviado Extraordinario no consiguió dar solución a la más importante cuestión en litigio, la de los límites. El otro tema de importancia, el de las indemnizaciones a los súbditos portugueses, ya había sido resuelto antes de su llegada por el Ministro británico en Pekín. Poco tiempo antes, el Representante portugués en la capital china había conseguido, el 15 de octubre de 1902, la firma de un nuevo Tratado, por el que se limitaban las tarifas de importación; se mantenía el trato de nación más favorecida y se establecían nuevas bases para la cooperación de Portugal en la fiscalización y percepción de derechos sobre el opio importado y exportado a través de Macao.

284 Despacho nº. 75, 10 de abril de 1899, Legajo H-1702, AMAE.

Finalmente el gobierno portugués decidió enviar una expedición militar a Macao.

285 Despacho nº. 271, 30 de noviembre de 1901, Legajo H-1702, AMAE.

Asimismo, se conseguía el derecho para el establecimiento de una compañía mixta para la realización de una línea férrea de Macao a Cantón. Pendiente quedaría todavía la cuestión territorial que permitiera a Portugal la ampliación de la zona de su influencia comercial, a la que la legitimidad colonial daba derecho.²⁸⁶

La necesidad de la alianza inglesa se convertía así en un fundamento estratégico de Portugal, tanto en lo que significaba la defensa de la integridad colonial, como por el apoyo militar que suponía para la defensa de la metrópoli. En este sentido, el Ministro español informaba del estado de la opinión pública ante esta alianza militar, a raíz de la publicación de un trabajo del exministro de la Guerra y Director del Real Colegio Militar de la Luz, el General Moraes Sarmento. En este libro, titulado *La defensa de las costas de Portugal y la alianza inglesa*, argumentaba este influyente militar la alianza británica como estrategia y objetivo único de la defensa de Portugal.

La tesis de la alianza con Inglaterra defendía la necesidad de mantener el apoyo de la armada británica para garantizar la defensa marítima y guardar las costas portuguesas. Como complemento, el estado portugués debía establecer un cuerpo de ejército de tierra capaz de defender la frontera terrestre y de contener al enemigo por el plazo de un mes, tiempo suficiente para evitar que las costas cayeran bajo poder del invasor cuando desembarcara el cuerpo expedicionario inglés. Continuaba su proyecto con la creación de un único punto de defensa centralizada en el país, Lisboa, criticando los proyectos de fortificación emprendidos en la capital y en Oporto, y destacando la importancia de la movilidad de la escuadra y del ejército de tierra como la mejor defensa del país.

Este planteamiento, que había sido expuesto ya en la Comisión Superior de Guerra, era contrario a las soluciones adoptadas hasta el momento por el Gobierno. Informaba el Ministro español que todavía no había recibido contestación por parte de la prensa gubernamental, pero que había sido alabada por el resto de los diarios. Destacaba Polo de Bernabé un artículo del influyente *Diario de Noticias*, que interpretaba la alianza inglesa como indispensable para el ultramar, pero no para el Portugal continental. Se defendía así la conveniencia de adoptar con España una política de la máxima cordialidad, evitando susceptibilidades y restableciendo la intimidad y la confianza. La opinión de este articulista reflejaba, en opinión

²⁸⁶ Despacho nº. 97, 21 de abril de 1903, Legajo H-1703, AMAE.

En 1908, tropas chinas y japonesas ocuparon Macao. Despacho de 6 de diciembre de 1908, Legajo H-1704, AMAE. Inglaterra envió en apoyo de Portugal la Escuadra de Extremo Oriente, evitando así que los chinos invadieran territorio portugués, previniendo además a China de que no permitiría ataque ninguno contra las posesiones portuguesas. ALMADA, José de, *op. cit.*, vol. II, pp. 311-312.

del Plenipotenciario español, el planteamiento internacional de Hintze Ribeiro, Mattoso Santos y Wecenslao Lima, defensores de una posición independiente y autónoma de Portugal con respecto a Inglaterra, que hiciera poco necesario el apoyo y la cooperación de este país, que no siempre resultaban desinteresados.²⁸⁷

Así pudo comprobarse, por ejemplo, con la nueva cuestión suscitada en Lorenzo Marques y que vino a preocupar muy seriamente a los estadistas portugueses. Tras la guerra anglo-boer, las colonias del Cabo y de Natal pretendieron la fusión de sus líneas férreas con las de las nuevas adhesiones inglesas del Transvaal y de Orange. Con la unión por ferrocarril de estos territorios, el puerto de Lorenzo Marques dejaría de ser la salida comercial del Transvaal, siendo sustituido por los puertos ingleses de Dorban, East London y Port Elisabeth. Si el proyecto de “federación ferroviaria africana”, hubiera seguido entonces para adelante, hubiera despojado a la bahía portuguesa del importante tráfico comercial que allí se desarrollaba. Recordemos que tras el *modus vivendi* de 1903,²⁸⁸ firmado entre Portugal e Inglaterra a raíz de la anexión del Transvaal, se mantenían los acuerdos previamente existentes entre el estado luso y la república boer. Por medio de este acuerdo, a cambio de las facilidades en la contratación de trabajadores del territorio portugués para las minas del Rand, Portugal mantenía el porcentaje establecido del transporte de mercancías.²⁸⁹

En opinión del Ministro español, la proyectada unión ferroviaria no llegaría a realizarse por la importancia que tenía para la economía minera sudafricana el mantenimiento del *modus vivendi* con Portugal. A esto se unía la identidad de intereses entre el Transvaal y Lorenzo Marques, que al fin y al cabo era su puerto natural, así como la actitud contraria de Orange a este proyecto. Se sumaba además la rivalidad existente entre los puertos ingleses de la costa africana, que venían a disputarse ahora la herencia del puerto portugués. Finalmente, la iniciativa era abortada en el Congreso de las Cámaras de Comercio celebrado en Johannesburgo, a pesar de su previa aprobación por parte de los Parlamentos del Cabo y Natal.

El gobierno portugués, no obstante, temiendo que este plan se reformulase en el futuro, entabló nuevas negociaciones con el de Inglaterra con el fin de salvar los intereses de Lorenzo Marques. Polo de Bernabé comentaba que, en esta batalla, dado el interés minero por reclutar y desplazar rápidamente a los trabajadores a los

²⁸⁷ Despacho n.º. 1000, 21 de abril de 1903, Legajo H-1703, AMAE.

“La alianza anglo-portuguesa”, *Diario de Noticias*, 19 de abril de 1903.

²⁸⁸ “Modus Vivendi entre la provincia de Mozambique y el Transvaal de 18 de diciembre de 1903”.

²⁸⁹ Despacho n.º. 172, 30 de junio de 1904, Legajo H-1703, AMAE. ALMADA, José, *op. cit.*, vol II, p. 306.

yacimientos, el gobierno luso conseguiría no ser derrotado ante las poderosas colonias británicas. Pero avisaba que no estaba lejos el día en el que este puerto pasara final y definitivamente a manos inglesas.²⁹⁰

La eterna alianza

El 16 de noviembre de 1904 era firmado en Windsor el Acuerdo de Arbitraje entre Gran Bretaña y Portugal, por el que se confirmaban los tratados de alianza existentes entre las dos naciones.²⁹¹ Al efecto se desplazaban en visita oficial los monarcas lusos, que no regresarían a Lisboa hasta el 27 de diciembre. El Ministro español, conde de la Vinaza, informaba de la jubilosa recepción que, a su regreso, recibieron los reyes en el Teatro de San Carlos. Añadía el consenso existente en torno a la política internacional seguida por el gobierno y que perseverantemente había conducido el propio don Carlos, manifestándose en la prensa portuguesa una general satisfacción por la alianza con Inglaterra.²⁹²

El conde de la Vinaza informaba de los rumores existentes en el país a raíz de la firma de este Acuerdo. Se aseguraba que para afianzar la armonía política entre ambos gobiernos, había sido necesario un entendimiento económico que diera base a un nuevo tratado comercial. Esta noticia alarmaba lógicamente a los productores nacionales, que suponían la concesión de ventajas comerciales a la industria inglesa. También había quien interpretaba la cuestión de manera más optimista, imaginando derechos preferentes para los vinos de Oporto y Madeira en el mercado inglés. La prensa ministerial y el propio gobierno negaban las informaciones publicadas en los diarios; el Enviado español tampoco daba crédito a estos rumores.²⁹³

Otro tipo de rumores también venían a extenderse a raíz de la visita de los monarcas a Inglaterra que, como el conde de la Vinaza observaba, respondían al general deseo de la sociedad portuguesa. Se trataba del matrimonio entre el Príncipe Luis Felipe y la Princesa Victoria de Connaught, sobrina carnal del monarca inglés, lo que supondría un flamante sello a la alianza luso-británica. A este proyecto daba forma el anuncio de la próxima visita a la capital del duque de Connaught con sus hijas en el mes de enero. No fue entonces, ni tampoco fue Luis Felipe quien llegó a desposar con ninguna de las hijas de Connaught. El regicidio de 1908 traspasó la

²⁹⁰ *Ibidem*.

En 1908 Portugal cedía a Inglaterra el ferrocarril de Lorenzo Marques. Despacho de 18 de agosto de 1908, Legajo H-1704, AMAE. En marzo de 1909 fue el puerto de Lorenzo Marques el que Portugal pasaba a manos de Inglaterra. Despacho de 9 de marzo de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

²⁹¹ Acuerdo de arbitraje de 16 de noviembre de 1904.

²⁹² Despacho nº. 280, 28 de diciembre de 1904.

²⁹³ *Ibidem*.

responsabilidad de materializar la unión a don Manuel II, que en noviembre de 1909, ya como monarca portugués, se desplazaba a Inglaterra para arreglar su noviazgo con la Princesa Victoria Patricia.²⁹⁴

Si bien esta reforzada alianza anglo-británica provocaba en el Plenipotenciario hispano cierta preocupación por la situación internacional en la que quedaba España, indicaba en su informe que se estaba produciendo, al mismo tiempo, una rara política de simpatía. El entendimiento entre Inglaterra y Portugal no tendía hacia la animadversión y aislamiento del vecino peninsular, como había sido habitual, sino a todo lo contrario. Ahora venía a defenderse en los diarios portugueses la idea de que España debía sumarse a este bloque estratégico, lo que suponía, ciertamente, un cambio importante en la opinión pública portuguesa.²⁹⁵

Desde 1904 y hasta la proclamación de la república, las relaciones anglo-lusas se mantuvieron en los mismos términos, aunque no exentas de ciertos desencuentros. La rivalidad marítima entre Alemania e Inglaterra llevó a este último país a controlar, muy de cerca, la política exterior portuguesa, no permitiendo determinadas concesiones en el ultramar portugués al estado germano. La cuestión de los “Sanatorios Mágicos” de Madeira, así como la de las carboneras en Azores llevaron, no obstante, a la opinión pública portuguesa a cuestionar la intromisión del gobierno inglés sobre asuntos propios de la política portuguesa.

El regicidio de 1908 supuso otra grave interferencia en la alianza entre ambos países, tanto en lo que se refería a la afrenta contra el sistema monárquico y al orden interno, como en lo que respectaba al asesinato concreto de la figura de don Carlos, auténtico artífice de la alianza inglesa tras el Ultimátum. No obstante, el gobierno inglés mantuvo una actitud de estricta neutralidad ante los acontecimientos políticos que se desarrollaron en el país. Así, aunque accediera a la petición del gobierno de enviar una escuadra a Lisboa, esta presencia naval estuvo condicionada al exclusivo servicio de proteger a la familia real en caso de necesidad, y no para intervenir en las contiendas internas del país.²⁹⁶

En estos años, el gobierno y gran parte de la opinión pública portuguesa demandaron una mayor concreción en su relación con Inglaterra, aspirando a un tratado definitivo, una alianza ofensiva y defensiva, que supusiera para Portugal la máxima garantía. Deseo fue éste que el gobierno británico se negó a complacer, considerando suficiente las renovaciones de la alianza efectuadas en 1899 y 1904. La indefinición de la amistad luso-británica convenía a Inglaterra, que no deseaba

294 SERRÃO, Joaquim Veríssimo, *História de Portugal*, vol. X, Verbo, Lisboa, 1989, pp. 142 y 283.

295 Despacho nº. 280, 28 de diciembre de 1904.

296 ALMADA, José de, *op. cit.*, vol. II, p. 311.

comprometerse con Portugal a priori ante cualquier circunstancia, lo que podría llegar a enturbiar otros objetivos de su política exterior.²⁹⁷

Finalmente, las vísperas del advenimiento republicano iban a situar a la alianza anglo-portuguesa en una difícil situación. Los propios republicanos eran conscientes de la necesidad de contar, si no con el apoyo del gobierno inglés, sí al menos con su neutralidad ante la previsible proclamación de la república. Ya hemos visto, al comienzo de este capítulo, el deseo republicano de mantener la alianza con Inglaterra, tal y como expresaba el diario *O Século*.²⁹⁸ Una vez proclamada la república, era indispensable para el gobierno provisional el reconocimiento inglés, que supondría la total garantía para legitimar el nuevo régimen ante las demás potencias europeas, además de un inmejorable seguro para que no se intentara ninguna acción hostil contra él. A pesar de las urgencias del gobierno republicano, el ministerio inglés retrasó su reconocimiento hasta que el nuevo estado adoptara su forma constitucional, lo que vino a producirse el 11 de septiembre de 1911, abriendo el camino a las demás potencias a reconocer la República portuguesa. La amistad entre las dos naciones parecía resistir al cambio de sistema político.²⁹⁹

En 1912 se hacía público el tratado secreto anglo-alemán de 1898 sobre el reparto de las colonias portuguesas. Este hecho llevó al gobierno inglés a dar las oportunas satisfacciones al portugués en relación a este asunto, no sólo desmintiendo que hubiera albergado cualquier interés en despojar a Portugal de sus posesiones ultramarinas, sino reafirmando la validez de la tradicional alianza entre los dos países. Así lo confirmaba el Ministro de Negocios Extranjeros en el Parlamento portugués el 15 de marzo de 1912.³⁰⁰

Un año más tarde, en 1913, un nuevo elemento vino a enturbiar las relaciones anglo-portuguesas. El 13 de agosto de ese año era firmado un nuevo acuerdo entre Alemania e Inglaterra, que tenía como tema central las colonias portuguesas. Unas colonias que el estado portugués no había conseguido colocar en la senda del desarrollo, y en las cuales se mantenían formas de trabajo indígena que rayaban la esclavitud. A través de este acuerdo, las naciones firmantes pretendían un nuevo reparto de áreas de influencia en las dependencias portuguesas, lo que convertiría a Angola en colonia alemana, a cambio de que el estado alemán limitara sus aspiraciones en otros territorios del ultramar portugués. Ya no se invocaban motivos financieros que provocaran la intervención de estas potencias, ahora eran otras las razones que

²⁹⁷ *Ibidem*, pp. 310-311.

²⁹⁸ "Alianza inglesa", *O Século*, 12 de mayo de 1910.

²⁹⁹ ALMADA, José de, *op. cit.*, vol. II, pp 313-315.

³⁰⁰ *Ibidem*, p. 320.

se argüían, tales como el desmembramiento colonial, la sublevación de las poblaciones indígenas o las perturbaciones sociales. Ciertamente, este nuevo encuentro entre Inglaterra y Alemania ponía nuevamente en duda la alianza británica con Portugal.³⁰¹

El 14 de noviembre de 1914 se firmaba el Acuerdo de Arbitraje entre Portugal e Inglaterra, que suponía el cierre definitivo a las incertidumbres que se habían ido sucediendo en torno a la alianza entre los dos países. La posterior participación de Portugal en la Gran Guerra vendría a consolidar la sumisión de este país a la política exterior británica. El 9 de marzo de 1916, Alemania declaraba la guerra a Portugal, alegando la quiebra de su neutralidad y el apoyo decidido de este estado al bando inglés.³⁰²

6.7. EL 98 ESPAÑOL

España y el conflicto colonial

Ya hemos comentado con anterioridad las importantes diferencias existentes entre el conflicto colonial portugués de 1890 y el español de 1898. En la crisis colonial española se dieron cita dos problemas de difícil solución. Por un lado, una cuestión de orden interno, referida a los movimientos independentistas que se desarrollaban en las colonias, así como a las medidas políticas, administrativas y militares que el gobierno español tomó para dar respuesta a los mismos. Por otro, una cuestión internacional, provocada fundamentalmente por el expansionismo norteamericano, que orientaba su dominio comercial y político hacia las colonias españolas del Caribe y del Pacífico, así como a la posición de las demás potencias occidentales en torno al *concierto europeo*, ante el enfrentamiento de los Estados Unidos contra España.

Ya en 1891, el todavía Ministro portugués en Madrid, conde de Casal Ribeiro, informaba de las difíciles relaciones comerciales entre España y los Estados Unidos, en concreto a raíz de la aprobación del *bill MacKinley*, que colocaba en situación desfavorable a los intereses españoles. Ponia de relieve la necesidad de que el gobierno español firmara un nuevo tratado de comercio con los Estados Unidos. En él debían fijarse las exigencias norteamericanas de un mejor trato a sus importaciones en Cuba y establecer unas tarifas hacia este país que le beneficiase en un 25 por ciento con respecto a los demás países.³⁰³

301 ALMADA, José de, *op. cit.*, pp. 322-334; GUEDES, Armando Marques, *A Aliança Inglesa. Notas de História Diplomática*, Editorial Enciclopédia, Lisboa, 1938, p.336-337.

302 ALMADA, José de, *op. cit.*, pp. 35-342.

303 Oficio n.º. 39, 22 de marzo de 1891, Caixa n.º. 134, AMNE.

En cuanto a las medidas de política colonial que los gobiernos españoles adoptaron ante las insurrecciones de Cuba y Filipinas, predominaron en la década de los noventa las medidas de fuerza. Posturas que fueron mantenidas por Cánovas y el Capitán General de Cuba, el general Polavieja, así como por los grupos de presión y de intereses antillanos, que eran contrarios a toda reforma administrativa y política en la Isla. Quedaban así fuera de la política colonial las propuestas de reformadores como Antonio Maura, Martínez Campos, o las del propio partido liberal de Sagasta, tendentes a una liberalización de las colonias. Resultaban también excluidos los intereses del partido autonomista cubano, con una postura cada vez más enfrentada al gobierno español.³⁰⁴

Desde el estallido del levantamiento cubano, en febrero de 1895, se adoptó por parte del gobierno español una política de máxima fuerza, sobre todo a raíz de la campaña de Maceo y Gómez de 1896, que consiguió alcanzar el occidente de la isla hasta Pinar del Río. Fue entonces cuando se dejó en manos del general Weyler y de su política de concentración la pacificación de la Isla. En 1896 daba comienzo, a su vez, la insurrección filipina, bajo la dirección de Andrés Bonifacio en la provincia de Cavite, que iba también a ser combatida con extrema dureza por parte del gobierno español. La ejecución de José Rizal, completamente ajeno a este levantamiento, daba muestras de la brutalidad represiva que se efectuó.

El gran temor que albergó el gobierno español, desde los inicios del conflicto cubano, no fue otro que el de una posible intervención norteamericana. Se trataba de un miedo perfectamente fundado. De hecho, desde principios de 1896, el gobierno demócrata de Cleveland trataba de intervenir en el conflicto, bien de manera informal, a través de la entrevista del Secretario de Estado con el Ministro español en Washington, Enrique Dupuy de Lôme, bien oficialmente por medio de la nota de 4 de abril de 1896. A través de esas iniciativas diplomáticas el gobierno de los Estados Unidos trataba de convencer al gobierno español de la necesidad de realizar en Cuba una intensa reforma política, para lo que ofrecía sus oficios y su mediación.³⁰⁵

El gobierno español rechazaba tajantemente esta invitación, llevando a cabo, no obstante, una estrategia paralela de búsqueda de apoyo en las potencias europeas, para intentar mantener a los Estados Unidos ajenos al conflicto cubano. Para ello, el Ministro de Estado español, duque de Tetuán, elaboró un memorándum, con el objetivo de granjearse su respaldo. Suponía el intento de conformar un bloque

304 SCHMIDT NOVARA, Crystopher, "Imperio y crisis colonial", en PAN-MONTOJO, Juan, coord., *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Alianza Editorial, Madrid, 1998, p. 49.

305 TORRE DEL RÍO, Rosario de la, *Inglaterra y España en 1898*, Eudema, Madrid, 1988, p. 69.

común como expresión del *concierto europeo*, con el que se pensaba contrarrestar el intervencionismo norteamericano. El fracaso del plan español se debió, indudablemente, a la acción del Representante norteamericano en Madrid, Harris Taylor, que informado de la situación, dio aviso a los Representantes acreditados en España de que su gobierno no admitiría tal memorándum, advirtiéndole de que tan siquiera aceptaría la simple presentación de tal documento. Por otra parte, el Representante de Inglaterra en Madrid, Sir Henry Drummond Wolf, intervenía ante el Ministro de Estado español para hacerle desistir de esa acción diplomática, lo que venía a mostrar meridianamente cuál iba a ser la postura abstencionista del gobierno inglés ante el conflicto.³⁰⁶

El Ministro portugués en Madrid estaba convencido de la necesidad de que las potencias europeas apoyaran al gobierno español. No creía, en primer lugar, que las tropas españolas en Cuba pudieran conseguir una rápida victoria que lograra poner fin al intervencionismo norteamericano. En segundo lugar, tomaba como seguro que el gobierno español no buscaría alianzas bilaterales con ningún estado europeo, sino el apoyo multilateral de las grandes potencias para frenar la acción estadounidense. Pensaba el conde de Macedo que Francia no podría inhibirse, dados los intereses invertidos en España, de prestarle su apoyo. Pero tampoco Inglaterra ni Alemania podrían dejar al gobierno francés intervenir en solitario y arrojar en sus brazos a un país de un interés geoestratégico tan alto como era España.³⁰⁷

A finales de 1896, el Plenipotenciario portugués comunicaba a su Ministro de Negocios Extranjeros la victoria española en Punta Brava, que supuso la muerte de Antonio Maceo en emboscada. Informaba del alivio que representaba este acontecimiento para el gobierno español que, desde el punto de vista internacional, se encontraba solo y sin apoyo.³⁰⁸

En enero de 1897, el Ministro portugués en Madrid informaba de la evolución de la insurrección cubana. Ponía en cuarentena las afirmaciones de Weyler sobre la pronta pacificación de la Isla y se hacía eco de la situación de la opinión pública en el país, que parecía girar ahora hacia la defensa de la aplicación de reformas en Cuba y Puerto Rico. El gobierno, según indicaba el conde de Macedo, fruto de este cambio en la percepción del conflicto, anunciaba la puesta en marcha de las reformas en

306 En el memorándum que fue enviado el 28 de julio de 1896 a los Representantes en España de las principales potencias europeas, se incluían 9 puntos, 8 de los cuales se referían a la no intervención de los norteamericanos en Cuba, incluyendo su ayuda a los insurrectos, y el noveno proponía el apoyo de los Representantes de las potencias al Ministro español en los Estados Unidos. *Ibidem*, pp. 69-72.

307 Oficio reservado n.º. 2, 8 de noviembre de 1896, Caixa n.º 136, AMNE.

308 Oficio n.º. 36, 10 de diciembre de 1896, Caixa n.º. 136, AMNE.

Puerto Rico, anunciando también nuevas medidas a aplicar para la mayor autonomía de Cuba.³⁰⁹

Para el Representante portugués, la inmediata puesta en marcha de estas reformas sería definitiva para la resolución del conflicto. Consideraba la posición de los insurrectos muy desventajosa, moralmente abatidos y sin los medios materiales para continuar la guerra, esperanzados tan sólo en que se produjera alguna circunstancia que fuera pretexto para una actitud decidida del nuevo Presidente norteamericano, el republicano McKinley. Además, las medidas tendentes a una mayor autonomía en Cuba provocaban la división en el seno de los independentistas, lo que empujaría, inevitablemente, a desertiones en sus filas. Por otra parte, con las reformas se iba conseguir una corriente favorable en la opinión pública norteamericana, que tendería a limitar el apoyo de ese país a los insurrectos cubanos. Una Cuba más libre supondría además una mayor apertura de su régimen aduanero, lo que sin duda granjearía además la defensa de las demás potencias europeas.³¹⁰

El conde de Macedo se preguntaba el porqué del cambio en la nueva propuesta reformista defendida ahora por el gobierno español en Cuba y contraria a la política que hasta entonces había aplicado. Se interrogaba si este giro había sido fruto del verdadero estado de la guerra, del cansancio del país y de la opinión pública o, si por el contrario, se debía a negociaciones directas con los Estados Unidos o con las principales potencias europeas interesadas en la pronta terminación del conflicto. Él mismo se respondía a esta cuestión tomando muy en cuenta el celo con que el gobierno español, y muy especialmente el propio Cánovas, no consentiría la injerencia externa en este asunto. Asimismo, valoraba en qué medida y proporción habría influido en la resolución del gabinete español la presión de los grupos y elementos financieros, internos y externos, de los que había dependido hasta ahora la continuidad de la acción exclusivamente militar en Cuba. Las necesidades financieras del estado habían sido resueltas, en un principio, con un préstamo interior, pero sería necesario un nuevo y mayor empréstito. El conde de Macedo, haciendo alarde de un elevado optimismo ante las medidas anunciadas por el gobierno, vaticinaba, si no un pronto fin a la crisis cubana, sí al menos un descenso en la intensidad del conflicto, rebajando la tensión tanto en el ámbito internacional como en el interior.³¹¹

309 Oficio reservado confidencial n.º 1, 18 de enero de 1897, Caixa n.º 136, AMNE.

310 *Ibidem*.

311 *Ibidem* El Ministro portugués citaba las palabras de un representante de la casa Rotchild ante las solicitudes financieras del gobierno español: «Queremos tener la certeza de que este préstamo es el último de la guerra». Por otra parte hacía un repaso a las cuentas del estado, que no daban, en absoluto, la imagen negativa que se quería hacer creer.

Con respecto a la insurrección en Filipinas, el Ministro portugués informaba de que la opinión general en España era consciente de que la victoria no era cuestión de pocos meses. Él mismo valoraba como la única opción posible en el archipiélago la concesión de autonomía por parte del gobierno español, lo que tendría lugar en un medio plazo. Asimismo, hacía especial mención del papel desempeñado en la crisis por Japón, que sin duda alguna favorecía y apoyaba la acción de los insurrectos filipinos.³¹²

A finales de marzo de 1897, el conde de Macedo se mostraba complacido ante lo que él creía un pronóstico cumplido. Las buenas noticias relativas a la acción española en Cuba, Filipinas y Puerto Rico; la nueva política hacia España del nuevo Presidente norteamericano y la neutralización de los carlistas dentro del país, eran muestras de la recuperación de la tranquilidad y del buen camino que tomaban los asuntos coloniales.³¹³ El 23 de septiembre de ese mismo año, el gobierno republicano de McKinley volvía a ofrecer, como había hecho un año antes su antecesor demócrata, sus oficios al gobierno español como mediador en el conflicto cubano. El nuevo gobierno liberal de Sagasta, tras el asesinato de Cánovas en el mes anterior, respondía con la misma negativa a la oferta norteamericana. A partir de este momento, comenzaba la última iniciativa del gobierno español para conseguir el apoyo de las potencias europeas e impedir la intervención norteamericana.³¹⁴

La Regente María Cristina iniciaba entonces contactos con el Emperador de Austria, con el fin de conseguir su intervención en apoyo de España, petición que a su vez comunicaba al Kaiser Guillermo II. Al mismo tiempo, el gobierno se dirigía al Embajador de Francia en Madrid, y el gobierno francés, a su vez, lo trasladaba al gobierno ruso. De esta manera, la tentativa española se desarrollaba tanto en el ámbito de la Triple Alianza, a través de la Regente, como en el de la alianza franco-rusa por medio del gobierno, dándose los países consultados por enterados, pero a la expectativa de la posición que adoptara Inglaterra. Ésta no sólo iba a mostrar la mayor indiferencia ante la petición de mediación, sino que expresaba la que sería su postura ante el conflicto: no realizar acto ninguno que pudiera molestar a los Estados Unidos.³¹⁵

El 15 de febrero tenía lugar la destrucción del *Maine* en el puerto de La Habana, lo que hacía redoblar los impulsos negociadores de Madrid. La Regente se dirigía a la Reina Victoria de Inglaterra, para tratar de remover la indiferencia británica,

312 *Ibidem*.

313 Oficio reservado n.º. 5, 30 de marzo de 1897, Caixa n.º. 136, AMNE.

314 TORRE DEL RÍO, Rosario de la, *Inglaterra y España en 1898, op. cit.*, p. 73.

315 *Ibidem*, pp. 73-80.

mientras que el gobierno alemán sugería la intervención del Vaticano como mediador en el conflicto, lo que podría ayudar al gobierno español a tomar las más dolorosas decisiones.³¹⁶ El 29 de marzo, el Representante norteamericano en Madrid, el general Woodford, entregaba una nota de su gobierno con las exigencias relativas a Cuba, en las que incluía nuevamente la pacificación de la Isla a través de la intermediación del Presidente MacKinley y la supresión de la política de reconcentración que estaba llevando a cabo el General Weyler. Si bien el gobierno español volvía a rechazar la mediación estadounidense, por indicación del Papa León XIII sí aceptaba la suspensión unilateral de las hostilidades. Mientras tanto, los Representantes de las potencias europeas en Washington ultimaban la nota que, por petición del gobierno español, iban a presentar al Presidente norteamericano. A pesar de la buena voluntad y oficios del Enviado inglés, Sir Julian Pauncefote, el gobierno británico volvía a hacer fracasar el intento de concierto europeo.³¹⁷

Portugal y la guerra de Cuba

El 23 de abril comunicaba el Ministro portugués en Madrid la declaración de guerra de los Estados Unidos a España.³¹⁸ Ese mismo día, enviaba al Ministro de Negocios Extranjeros un telegrama en el que informaba de la solicitud que el gobierno español le trasladaba acerca de cuál era la actitud que el Ministerio portugués iba a adoptar ante el conflicto.³¹⁹ El ministerio portugués, a pesar de no haber participado con las grandes potencias europeas en las tentativas españolas de un concierto europeo frente al gobierno norteamericano, no dejaba de ser para el gobierno español un centro de interés importante ante el desarrollo del conflicto. A comienzos del mes de marzo, el ministerio español se dirigía al portugués para ofrecer la alianza de ambos países en el caso de que uno de los dos entrase en conflicto, con el fin principal de defender sus colonias respectivas. El gabinete portugués rechazó la propuesta, informando al español de que, en caso de guerra con los Estados Unidos,

³¹⁶ *Ibidem*, pp. 80-83. El 9 de febrero de 1898, el gobierno norteamericano hacía público un despacho interceptado al Ministro español en Washington, Enrique Dupuy de Lôme, en el que realizaba apreciaciones negativas acerca del Presidente estadounidense y otras relativas a las tensiones entre los dos países. La publicación de esta nota incrementó la temperatura del conflicto, que con ese fin fue utilizada por la prensa norteamericana. *Ibidem*, pp. 132-133. Oficio reservado de 16 de febrero de 1898, caixa nº. 136, AMNE. En este oficio comunicaba el Ministro portugués en Madrid la tensión creciente entre los Estados Unidos y España.

³¹⁷ TORRE DEL RÍO, Rosario de la, *op. cit.*, pp. 84-87.

³¹⁸ Oficio reservado de 23 de abril de 1898, caixa, nº. 136, AMNE.

³¹⁹ «Pídeme insistentemente el gobierno español solicite de Vuestra Excelencia autorización para declararle desde ya, confidencialmente, si la actitud de Portugal será de neutralidad, y si el gobierno portugués considera, o no, carbón contrabando de guerra». Telegrama de 23 de abril de 1898, caixa nº. 136, AMNE.

Portugal se declararía neutral.³²⁰ Sorprende esta acción diplomática del gobierno español, consciente como era de la sumisión de la política exterior portuguesa al *Foreign Office*. De esta manera, si el objetivo español era el de forzar al gobierno inglés a intervenir diplomáticamente en el conflicto entrometiendo a Portugal, un resultado positivo era muy improbable. Más impensable todavía era considerar que el gobierno español pudiera obtener de Portugal un mínimo apoyo militar. No obstante, la opinión pública portuguesa, y especialmente la republicana, se mantuvo favorable a la causa española. El propio fracaso de las potencias europeas en presentar una nota conjunta al gobierno norteamericano, era achacado por la prensa portuguesa al gobierno británico, lo que servía nuevamente para esgrimir el pertinaz resentimiento luso hacia Inglaterra.³²¹

El marqués de Ayerbe, Enviado español en Lisboa, informaba de este apoyo moral, y hasta de simpatía, de la sociedad portuguesa hacia la causa española, que veía reproducir en el país vecino la crisis sufrida por Portugal en el 90. Aventuraba el diplomático hispano lo conveniente que era para el gobierno portugués el mantenerse neutral en el conflicto, que, no obstante, con escasa ayuda podría apoyar a España. Por otra parte, una intervención de Portugal en el conflicto vendría a complicar la defensa de sus colonias, situación que el gobierno luso debía evitar a toda costa. También informaba el Representante español de los preparativos que, en el puerto de Lisboa, se estaban llevando a cabo con el fin de defender su neutralidad.³²²

No se equivocaba el gobierno portugués en atender a la defensa de Lisboa y de sus colonias, porque el conflicto hispano-norteamericano iba a provocar la presencia de las armadas de los dos beligerantes en sus puertos. Entre finales de enero y marzo de 1898, antes de la declaración de guerra, varios buques de los Estados Unidos fueron arribando en el puerto de Lisboa. Este hecho preocupó sobremanera al gobierno español, que no quedó satisfecho, en absoluto, ante la explicación oficial

320 El 14 de marzo de 1898, don Carlos comunicaba esta cuestión en conferencia privada al Representante norteamericano en Lisboa, Lawrence Townsend, MAGALHÃES, José Calvet de, *História das Relações Diplomáticas entre Portugal e os Estados Unidos da América (1776-1911)*, Publicações Europa-América, Lisboa, 1991, pp. 299-300.

321 Editorial, *Diário de Notícias*, 25 de abril de 1898. Citado en MAGALHÃES, José Calvet de, *op. cit.*, p. 299.

322 Oficio reservado de 23 de abril de 1898, Legajo H-1702, AMAE. Citado por RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín, *El impacto de las crisis coloniales en las relaciones hispano-portuguesas, 1890-1898*, UNED, Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1998, pp. 60-61. Parte de este libro queda reproducido en el artículo del mismo autor: "1898, una crisis peninsular", en TORRE GÓMEZ, Hipólito y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos, *Portugal y España en la crisis de entresiglos (1890-1918)*, UNED, Centro asociado de Mérida, Mérida, 2000, pp.3-24.

estadounidense. Estos buques, que se dirigían a Extremo Oriente a través del Canal de Suez, habían recibido órdenes del gobierno norteamericano para esperar en Lisboa nuevas instrucciones. Se acumularon así los buques de la *Navy*, que constituían una agrupación superior a la propia escuadra portuguesa que se encontraba surta en el puerto. Ciertamente, se trataba de una acción intimidatoria dirigida al gobierno español y, de paso, al portugués.³²³

El marqués de Ayerbe informaba de que los objetivos de la escuadra norteamericana eran los de vigilar y disuadir a la armada hispana, que así se vería obligada a mantener buques en los puertos de la metrópoli, impidiendo una mayor concentración de la flota española en Cuba. No obstante, el motivo debía ser aún más concreto, impedir o evitar, si llegara el caso por la fuerza, el envío de la “División de Torpederos” española mandada por el Capitán Villaamil, que tenía previsto partir de Cádiz rumbo a La Habana. Se trataba de una División destinada no a la persecución de las embarcaciones filibusteras que abastecían a los insurrectos cubanos, sino al combate naval. Su posible destino a Cuba era casi considerado como un *casus belli* por parte del gobierno estadounidense. Su llegada a la isla antillana podría suponer para la armada norteamericana una gran complicación para el bloqueo de la isla y una seria dificultad en caso de guerra. Al conocer el 13 de marzo que la escuadrilla española había zarpado desde Cádiz, la escuadra norteamericana se hizo a la mar de forma precipitada.³²⁴

Durante la travesía, dos torpederos españoles sufrieron averías, lo que les obligó a tocar puerto en San Vicente, en la colonia portuguesa de Cabo Verde, adonde vendría a reunirse toda la flotilla española. Preocupaba entonces al gobierno español la protección de la “División de Torpederos”, para lo que ordenó la escolta del Jefe de la Escuadra en Cuba, el Almirante Cervera, con cuatro cruceros, dos procedentes Cuba y otros dos de España, que debían encontrarse en Cabo Verde. Los buques españoles prolongaron en exceso su estancia en la colonia portuguesa, pertrechándose para su envío a Cuba, sorprendiéndoles allí el estallido de la guerra el 23 de abril. A partir de ese momento se planteaba al gobierno portugués una comprometida situación, dadas las obligaciones a las que una potencia neutral estaba sujeta, que debía limitar la presencia de buques beligerantes en sus puertos a un tiempo muy reducido, veinticuatro horas. Con el objeto de no traspasar los plazos establecidos, el gobierno portugués retrasó su declaración de neutralidad, instando al mismo tiempo al gobierno español a que le confirmase la duración de la estancia de la

323 Los buques eran: “Helena”, “Bancroft”, “Machias” y “San Francisco”. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín, *El impacto de las crisis coloniales en las relaciones hispano-portuguesas, 1890-1898*, op. cit., pp. 61-62.

324 *Ibidem*, pp. 63-65.

escuadra española en Cabo Verde.³²⁵ El 28 de abril, el gobierno portugués hacía oficial y pública su neutralidad en el conflicto. Al día siguiente, la escuadra española abandonaba el puerto portugués rumbo a Cuba. Durante esta pequeña crisis, el gobierno portugués mostró una postura decididamente favorable a los intereses españoles, a pesar de las presiones del Enviado norteamericano en Lisboa.³²⁶

En un segundo momento se involucró a Portugal en el conflicto cubano, esta vez con motivo del plan diseñado por el gobierno español en relación a la “Escuadra de Reserva”. Este plan, que finalmente no llegó a ponerse en práctica por la presión internacional, consistía en destinar esta Escuadra, bajo el mando del Contralmirante Cámara, a distintas operaciones navales, con el objeto de distraer el bloqueo cubano y aliviar la situación de la escuadra de Cervera. Dado que los buques de esta escuadra carecían de la autonomía suficiente para hacer la travesía sin recalar en puerto, esto hacía suponer que la flota española haría escala en los archipiélagos portugueses de Azores o Madeira, lo que nuevamente pondría en situación comprometida al ministerio portugués. Enterado el gobierno norteamericano de la estrategia española, enviaba aviso al portugués, a través de su embajador en Lisboa, para que no permitiera el carboneo de los barcos españoles en sus puertos del Atlántico. No obstante, el plan español no preveía la entrada de la escuadra en territorio portugués, que bien sabía podría comprometer a su vecino peninsular y podía provocar, como contrapartida ante un Portugal incapaz de garantizar por sí solo su neutralidad, el mismo uso de sus puertos por parte del enemigo.³²⁷

Abandonado el plan de la “Escuadra de Reserva”, el gobierno español, ante el fundado temor de que la escuadra norteamericana dirigiese su ataque contra las propias costas peninsulares, decidió la redistribución de sus buques para preparar la defensa del litoral español. La redistribución de la flota exigía a los barcos españoles fondear en puertos portugueses, por lo que el gobierno español solicitó, a través de su Representante en Lisboa, la correspondiente autorización. El gobierno portugués accedió a lo solicitado con amplias reservas, suplicando la mayor brevedad en el uso de sus instalaciones portuarias. Finalmente, sólo tres torpederos precisaron entrar en el puerto de Faro.³²⁸

La previsible llegada de la escuadra norteamericana a la Península en el mes de julio, no sólo provocó la alarma del gobierno español, sino también la del portugués, que sospechaba utilizaría también las colonias atlánticas y el propio puerto de Lisboa

³²⁵ *Ibidem*, pp. 66-67.

³²⁶ *Ibidem*, p. 67.

³²⁷ *Ibidem*, pp. 67-70.

³²⁸ *Ibidem*, pp. 72-73.

para sus escalas en su viaje hacia el continente europeo. De hecho, parece ser que el gobierno portugués solicitó a las demás potencias europeas el apoyo de sus barcos de guerra para hacer respetar su neutralidad. De cualquier forma, en previsión de la llegada de buques de la *Navy*, Gran Bretaña concentró su escuadra en Gibraltar y mandó, como el propio gobierno italiano, acorazados al puerto de la capital lusa.³²⁹

Los recelos portugueses tras el “desastre”

En el mes de julio, el Embajador portugués en Madrid, conde de Macedo, comunicaba al Ministro Veiga Beirão sus impresiones acerca del progresivo triunfo de la tendencia negociadora y pacifista, que no sólo se extendía entre la opinión pública española, sino que alcanzaba al propio gabinete. La destrucción de la escuadra de Cervera y los negros presagios sobre la resistencia de Santiago de Cuba, daban fuerza a las propuestas tendentes a una negociación inmediata con los norteamericanos. No obstante, para el Representante portugués la nueva postura no era fruto directo de estos reveses militares. Ahora se trataba de que la corriente existente desde los inicios del conflicto, favorable a la paz y a la negociación, acabara por derribar a la línea beligerante y militarista. La firma de la paz parecía inminente.³³⁰

No obstante, esta opinión mayoritaria a favor de la paz, que era común a todos los partidos, tenía en contra al ejército. Eran los militares los que, a través del Ministro de la Guerra y de otros ministros del gobierno, impedían una inmediata salida negociada a la guerra. Por otra parte, el conde de Macedo encontraba otra gran dificultad, relacionada con la anterior, para que Sagasta pudiera decidirse a firmar la paz: el no disponer de una autoridad militar con el prestigio y autoridad suficientes para ocupar la cartera de Guerra y asumir las negociaciones con Estados Unidos. Por último, apuntaba a la debilidad del gobierno, que no se atrevía a tomar tal paso ante las consecuencias que de él se pudieran derivar y, en concreto, a la crisis y dimisión que supondría al ministerio la firma de la paz. Por otra parte, en opinión del conde de Macedo, las exigencias norteamericanas determinarían la duración o

³²⁹ *Ibidem*, pp. 73-74.

El gobierno portugués llegó a creer que el interés norteamericano era el de adueñarse también del territorio atlántico portugués, y muy especialmente de las Azores. El gobierno británico, a pesar de su apoyo a la política exterior norteamericana, no consentiría que el ultramar portugués pudiera caer bajo su dominio. *Ibidem*, pp. 75-79. Por otra parte, el gobierno español tomó como providencia el artillado de la bahía de Algeciras para proteger la costa ante la armada norteamericana. Las baterías españolas, lógicamente, amenazaban también al puerto británico en Gibraltar, en donde además era de suponer que los buques estadounidenses hicieran escala. El gobierno inglés, a través de la nota de 6 de agosto de Lord Salisbury, amenazaba al gabinete español con una respuesta inmediata si no se desmantelaban las baterías españolas. El gobierno español obedeció de inmediato al requerimiento inglés. *Ibidem*, p. 82.

³³⁰ Oficio de 12 de julio de 1898, Caixa n.º. 136, AMNE.

no de la guerra. Reconocía el Embajador portugués que el abandono de Cuba por parte de España, aspiración indudable por parte estadounidense, provocaba la lógica reacción de la opinión pública, alimentando las posturas belicistas y poniendo en peligro la paz interior. Un peligro que apuntaba directamente al propio estamento militar.³³¹

Ante el temor a que se produjera en España una gran convulsión social y que ésta salpicara a Portugal, especialmente en lo que a la acción de los republicanos se refiere, el gobierno portugués ordenaba el refuerzo militar de la frontera con España. De esta medida informaba el Embajador español Luis Polo de Bernabé.³³² El conde de Macedo, a su vez, exponía el peligro que supondría la vuelta a casa del contingente militar cubano, visto como un terrible elemento perturbador que pudiera dar pie a una sublevación del ejército. Se le ocurría así una alternativa que mantuviera a este cuerpo del ejército ocupado y fuera de la Península. Se trataba de Filipinas, que tras la salida de los americanos seguiría manteniéndose bajo el dominio español y que bien podría servir como base de operaciones del contingente cubano.³³³

La vuelta del ejército colonial preocupaba al gobierno luso, no sólo por la inestabilidad que pudiera producir en el país vecino, sino fundamentalmente por el temor a que la frustración militar se orientara hacia la absorción del mismo Portugal. Este temor se mantuvo, de hecho, tres meses después de haberse firmado el Tratado de París, el Ministro de Negocios Extranjeros de este país preguntaba alarmado a su Embajador en Madrid acerca de la veracidad de los rumores extendidos, que acusaban al gobierno español de pretender la anexión de Portugal. Estos rumores se habían desatado a raíz de la publicación de unas declaraciones del entonces Ministro de Guerra español, conde de Polavieja. La reforma militar proyectada por éste parecía no tener otra finalidad que la invasión del territorio portugués.³³⁴ El Embajador portugués se apresuró a tranquilizar a su Ministro, comunicándole lo infundado de ese rumor, al que no daban pie las manifestaciones de los miembros del gabinete.³³⁵ En un oficio enviado el mismo día que este telegrama, el Representante luso confirmaba la no existencia en el gobierno español de ningún objetivo contrario a los intereses portugueses. Los miembros del ministerio en cuestión, a los que se

331 *Ibidem.*

332 Despacho de 18 de julio de 1898, citado por RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín R., *El impacto de las crisis coloniales en las relaciones hispano-lusitanas*, op. cit., p. 81.

333 *Ibidem.*

334 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín, R., *El impacto de las crisis coloniales en las relaciones hispano-portuguesas, 1890-1898*, op. cit., pp. 83-84.

335 Telegrama de 25 de marzo de 1899, Caixa nº. 136, AMNE.

asociaba fundamentalmente en estos turbios proyectos, Francisco Silvela y el conde de Polavieja, y la prensa asociada a ellos, carecían de antecedentes en esa dirección.³³⁶

A pesar de esta confianza en la falsedad de los rumores, el precavido Embajador proponía a su Ministro tres medidas a adoptar ante el gobierno español. Las dos primeras se pondrían en marcha en el caso, que creía poco probable, de que se llegasen a confirmar los rumores presentes. Consistía la primera, que debía reservarse como última instancia, en una declaración oficial, por parte de esa Legación o por medio del Ministro español en Lisboa, en la que, además de expresar su «disgusto», se declarara que tales manifestaciones eran consideradas como un acto de «hostilidad» y de «injustificada desconfianza», viéndose obligado el gobierno portugués a tomar las oportunas disposiciones y a confirmar nuevas garantías y alianzas con las que contrapesar un acto de enemistad por parte española. La segunda medida, de aplicación inmediata, era mucho más mesurada, limitándose a dirigir una nota en la que constase la consternación del gobierno y de la opinión pública portuguesa, calificando la manifestación publicada como un «Acto de desconfianza y de mala voluntad». La tercera medida debía ponerse en práctica desde ya, para dar aviso al Ministerio español de la situación en la que se encontraba la opinión pública portuguesa, con el objeto de evitar que se reprodujeran este tipo de incidentes. Resultaba especialmente significativa la primera medida, en la que hacía mención, aunque de forma velada, al uso efectivo de la alianza con Inglaterra, alianza que, como hemos visto, se estaba entonces fraguando. Era indudable para el gobierno español que Inglaterra y Portugal habían reiniciado su tradicional amistad, y que el gobierno británico no consentiría la anexión del territorio portugués.³³⁷

Las reformas militares proyectadas por Polavieja volvieron a reavivar, pocos días después, los mismos rumores sobre una pretendida invasión española de Portugal. El Ministro portugués volvía a contrarrestar la desconfianza de su gobierno, contextualizando las medidas tomadas por el Ministro de la Guerra y asegurando lo infundado de los recelos. No había motivo ninguno para exigir explicaciones al gobierno español.³³⁸

De la extensión de esta nueva prevención hacia España daba cuenta el Ministro español en Lisboa en agosto de 1899. Luis Polo de Bernabé explicaba que determinados artículos de la prensa española habían ayudado a formar esta idea en la opinión pública portuguesa y, muy especialmente, en el diario “El Liberal”, en el que se acusaba a España de pretender la unión ibérica como compensación de las pérdidas

336 Oficio confidencial y reservado n.º. 1, 25 de marzo de 1899, Caixa n.º. 136, AMNE.

337 *Ibidem*.

338 Oficio reservado n.º. 2, 27 de marzo de 1899, Caixa n.º. 136, AMNE.

coloniales. Aludía a la responsabilidad concreta del general Weyler con sus poco afortunadas declaraciones, en las que este político expresaba abiertamente este deseo de anexión de Portugal. Y destacaba de manera principal la publicación de un folleto titulado “Ayer, hoy y mañana”, editado por la Escuela Naval de Ferrol, escrito por el capitán de navío Arturo Garin y Sociats, que plasmaba la estrategia militar de la invasión del territorio portugués.³³⁹

A raíz de este renovado peligro español, se fueron configurando en Portugal nuevas alternativas defensivas. Fruto de este ambiente, publicaba Xavier Machado, influyente militar, Exgobernador General en Ultramar y Ayudante del Infante don Alfonso, un folleto en el que se dibujaba una nueva orientación estratégica. El Enviado español conseguía, no sin dificultades, hacerse con un ejemplar de esta publicación. En este opúsculo, se señalaba la conveniencia de alienar, en beneficio de Inglaterra, las colonias de Guinea, Tímor y Mozambique, al mismo tiempo que se establecían como nuevas aspiraciones territoriales de Portugal: Galicia y una parte en el reparto de Marruecos. Pretensiones que Polo de Bernabé constataba muy extendidas entre la oficialidad del ejército luso a consecuencia de la reciente pérdida colonial hispana y la consecuente caída del prestigio diplomático y militar español.³⁴⁰

Pasada esta primera ola de recelo tras la guerra hispano-norteamericana, algo más de dos años después, volvió a levantarse en Portugal, en términos algo diferentes, nuevamente el temor a la invasión española. En este caso el desencadenante estaba situado en Londres, en pleno Parlamento inglés, en donde un discurso pronunciado por Gibson Boads conseguía despertar, una vez más, los temores portugueses. La alocución del parlamentario inglés tocaba la cuestión de Gibraltar, terreno fecundo para las más diversas elucubraciones. A partir de entonces, la prensa española creyó descubrir las turbias intenciones del gobierno inglés de llevar a cabo una campaña militar contra España, para conseguir de este estratégico punto mayores garantías defensivas. No olvidemos que el reciente conflicto cubano había provocado la dura reacción del gobierno inglés frente al español tras la colocación, por parte de éste, de baterías en la bahía de Algeciras, que amenazaban directamente al Peñón. Ante

339 Despacho nº. 246, 9 de agosto de 1899, Legajo H-1702, AMAE.

340 *Ibidem*.

El folleto en cuestión se titulaba *Justificação e Observações Necessarias a Visão Política de José Monk, por X. M.* La venta de este ejemplar había sido prohibida por su autor, que había diseñado la obra para consumo interno del ejército portugués. Dos años más tarde, Xavier Machado publicaría un nuevo folleto titulado *O Mediterrâneo em Equação*. En esta nueva publicación el autor comentaba que su anterior obra había sido malinterpretada, viéndose en ella una agresión armada real y positiva por parte de Portugal con el apoyo inglés en lo que era una mera hipótesis militar, rectificando ahora y manifestando su simpatía hacia España. Despacho nº. 246, 30 de octubre de 1901, Legajo H-1702, AMAE.

este posible enfrentamiento, levantado por las suposiciones de la opinión pública peninsular, se desarrollaba un nuevo juego de alianzas y compensaciones en el que, en definitiva, Portugal venía a ser bocado del hambriento estómago de España. En palabras textuales del Representante portugués, comentando las publicaciones de la prensa española: «la idea de compensaciones en nuestro país vuelve otra vez a la tela de discusión, para la hipótesis de una conflagración donde España, aliada con Francia, consiguiese repeler una invasión del ejército anglo-luso por nuestra frontera, combinada con un ataque de la escuadra británica en los puertos españoles».³⁴¹

Otra vez se hacía mención a los entendimientos bilaterales, en donde la alianza anglo-portuguesa, nuevamente consolidada, se enfrentaba a la improbable enemistad de la alianza franco-española, en unos tiempos que ya apuntaban, cuando menos, al entendimiento franco-británico. El Ministro inglés en Madrid, en conversaciones con su homólogo portugués, negaba rotundamente la veracidad de esas imaginativas suposiciones. A lo sumo, podría llegar a plantearse una posible negociación entre los gobiernos español e inglés para canjear Gibraltar por otro punto estratégico de las costas o islas españolas.³⁴²

6.8. ESPAÑA Y LAS “TRIPLES”

Europa después de Bismarck

El fin de la era bismarckiana, que se produjo a raíz del relevo de este Canciller en 1890, iba a provocar en los años posteriores una intensa actividad en el ámbito de las relaciones internacionales. Se iniciaba, a partir de entonces, un periodo de redefinición de las estrategias diplomáticas de los distintos gobiernos occidentales, que finalmente desembocó en la formación de dos bloques antagónicos: la Triple Alianza y la Triple Entente. La política exterior de los dos estados peninsulares, como potencias secundarias en el ámbito internacional, iba a estar orientada, en gran medida, hacia su ubicación en este nuevo orden mundial.

Como ya hemos visto, la política exterior de Bismarck había tenido como punto focal el aislamiento internacional de Francia, que debía fundamentarse en la conciliación de los otros dos imperios continentales: Austria-Hungría y Rusia. Alemania debía asegurar que, entre ambos estados, no sobreviniera un nuevo conflicto, lo que podría dar ocasión a la intervención de Francia y así tratar de desquitarse ante el estado germano por su derrota en la guerra franco-prusiana de 1870 y 1871. De esta manera, tanto la estrecha unión con Austria-Hungría, que dio

³⁴¹ Oficio reservado n.º. 3, 19 de junio de 1901, Caixa n.º. 136, AMNE.

³⁴² *Ibidem*.

nacimiento a la Triple Alianza con la posterior adhesión de Italia, como los tratados de reaseguro con Rusia constituían la clave de la seguridad exterior de Alemania.³⁴³

La destitución de Bismarck al frente de la cancillería germana ponía en cuestión las bases de la paz que se habían mantenido a lo largo de veinte años. Comenzaba una nueva era que, en el caso del gobierno español, producía cierto desasosiego. De ello daba cuenta el Ministro portugués en Madrid, conde de Casal Ribeiro, que también identificaba en la nueva política exterior del Emperador alemán, calificada de «guerrera», un grave riesgo para la tranquilidad internacional, poniendo en juego la supervivencia de la Triple Alianza.³⁴⁴

Durante la década de los noventa, Alemania barajó nuevos horizontes diplomáticos en torno a su *Weltpolitik*. Iniciaba así una nueva y agresiva política imperialista, exigiendo su lugar entre las grandes potencias coloniales en el reparto del territorio mundial. Esta política le iba a conducir a las situaciones ya descritas en relación a la Península Ibérica, desde el incidente de las Carolinas a los acuerdos con Inglaterra para el reparto del ultramar portugués. Esta línea de conducta exterior tenía su continuación lógica en el plan de Von Tirpitz de desarrollo intensivo de la armada alemana, que pondría en serios aprietos la estrategia defensiva inglesa, basada en el *two power standard*, y que debía garantizar la superioridad británica en el mar frente a los dos siguientes poderes navales.

Fruto de esta nueva orientación exterior, Alemania trató de atraer dentro de su esfera de alianzas a Inglaterra. Este país, por otra parte, tendía hacia el abandono de su *Splendid isolation*, buscando la garantía de la neutralidad alemana tanto en relación a Egipto, ante un previsible conflicto con Francia, como en África del sur y su objetivo de control del Transvaal. La alianza que los alemanes pretendían no llegó a cuajar, limitándose su entendimiento con Inglaterra a la Convención de agosto de 1898 en relación a las colonias portuguesas. También intentaría el gobierno alemán la posibilidad de una alianza continental, que agrupara tanto a Rusia como a su tradicional enemiga, Francia. Esta tentativa, que tampoco llegó a prosperar, perseguía el objetivo de debilitar la alianza franco-rusa y, al mismo tiempo, oponerse al predominio colonial inglés, contando para ello con el apoyo de estas dos grandes potencias.³⁴⁵

Sí se verificó, a partir de 1891, la alianza entre Francia y Rusia. A raíz del acuerdo de 27 de agosto de ese año, la diplomacia francesa trataba de ir definiendo las bases

343 RENOUVIN, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, Akal, Madrid, 1990, pp. 349-350.

344 Oficio Reservado n.º. 14, 22 de marzo de 1890, Caja n.º. 134, AMNE.

345 RENOUVIN, Pierre, *op. cit.*, pp. 484-485.

de un nuevo entendimiento, concretando una mayor implicación militar en la defensa de ambas naciones ante un posible conflicto con Alemania. La alianza quedaba definitivamente sellada entre finales de 1893 y principios de 1894.³⁴⁶ Antes de la firma del primer Acuerdo franco-ruso, el nuevo Ministro portugués en Madrid, conde de Macedo, daba noticia de los flirteos previos que podían constatarse entre estos dos países, a la par del nuevo clima de entendimiento que parecía entreverse entre Inglaterra y Francia.³⁴⁷

El “recogimiento” de Cánovas

Ante esta nueva e intensa dinámica diplomática, el Representante portugués hacía importantes consideraciones acerca de la política exterior española. El gobierno español, defensor de una política de neutralidad internacional, parecía ser seducido tanto por la Triple Alianza como por el nuevo bloque franco-ruso, que ya el conde de Macedo, aunque muy prematuramente, preveía ampliado con el concurso de Inglaterra. Lúcida previsión de lo que años más tarde sería la Triple Entente. Ciertamente, Cánovas mantenía la política de aislamiento internacional que tan graves consecuencias traería en la crisis del 98. La confianza en el mantenimiento de la seguridad territorial y ultramarina con las propias fuerzas del país sólo se pondría en duda tras la derrota y la pérdida colonial. Sólo entonces se produjo un cambio en la orientación de la política exterior española, que por el momento, era compartida también por el líder del partido liberal.³⁴⁸

En 1896, el Ministro portugués volvía a informar, con cierta alarma, sobre un posible acercamiento de España hacia la Triple Alianza, avisando de las importantes consecuencias que, de verificarse esta alianza, traerían para la política externa e interna de Portugal. No se equivocaba en sus apreciaciones el Representante luso. De hecho, el acercamiento hispano-alemán tuvo su inicio en el verano de 1895, muy posiblemente a raíz del reconocimiento por parte del gobierno alemán de la efectividad de la alianza franco-rusa. Esta nueva situación de desventaja en el escenario internacional llevaba a la cancillería germana a intensificar su acción diplomática hacia nuevos enlaces, llegando a tomar en consideración a la propia España, que desde el punto de vista geoestratégico constituía un importante punto con el que contrarrestar, llegado el caso, la acción militar francesa en su frontera sur. Por otra parte, también era para tener en cuenta la capacidad de movilización del estado español, tal y como destacaba el conde de Macedo a raíz del conflicto cubano.³⁴⁹

³⁴⁶ *Ibidem*, pp. 423-428.

³⁴⁷ Oficio reservado n.º. 19, 22 de agosto de 1891, Legajo H-1701, AMAE.

³⁴⁸ *Ibidem*.

³⁴⁹ Oficio reservado n.º. 2, 8 de noviembre de 1896, Caixa n.º. 136, AMNE.

No le fue difícil al gobierno alemán ganarse a la opinión pública española, a pesar de la hostilidad existente hacia Alemania desde el mencionado incidente de las Carolinas. Bastaron ciertas concesiones en las relaciones comerciales entre ambos países, acompañadas de la acción orquestada del gobierno y la prensa alemanes en su crítica contra los intereses franceses, denunciando la permisividad con la que eran tratados en ese país los republicanos españoles y los independentistas cubanos.³⁵⁰

Esta «coquetería política» del gobierno alemán hacia el español fue acogida, por éste, con abierta satisfacción. Al mismo tiempo el Representante francés en Madrid, Pasteur, que ocupaba el cargo de Secretario de la Embajada y que desempeñaba en funciones la misión del Embajador, entonces enfermo, perdía preponderancia en el gobierno español. A consecuencia de esta nueva ligazón germano-española, el gobierno francés se iba a mostrar, como el Representante portugués calificaría, con «enfado malevolente». Fruto de este enfado se negaban en Francia las solicitudes financieras del gobierno español, acuciado por los gastos de guerra. Las exigencias de los capitalistas galos, que querían aprovechar la ocasión para ampliar sus concesiones en los ferrocarriles españoles, cerraban las puertas de estos tradicionales mercados financieros. En consecuencia, el gobierno español se veía obligado a visitar nuevas plazas en busca del empréstito. En Alemania, a pesar de la nueva actitud adoptada por la cancillería, tampoco los resultados fueron satisfactorios, poniendo el gobierno alemán sus propias condiciones y aplazando su respuesta ante la petición española. Las necesidades financieras fueron paliadas, momentáneamente, a través de un préstamo interior de 400 millones. El gobierno español, que finalmente llegó a sondear el mercado financiero de París, no quiso doblegarse a las exigencias que los capitalistas franceses querían imponer, aunque ni gobierno ni prestamistas podían dar por rotas las negociaciones, como explicaba el conde de Macedo, dado que «el capital francés está colocado y empeñado en España, en sus fondos públicos, en las acciones y obligaciones de sus ferrocarriles, en sus industrias, en su comercio, con sumas enormes que alcanzan a muchos millares de millones de francos».³⁵¹

Las nuevas orientaciones de la política internacional salpicaban de esta manera al propio gobierno español que, a pesar de su clara vocación neutral, se veía solicitado por uno y otro bloque. Como señalaba el Ministro portugués, Alemania y la Triple

³⁵⁰ *Ibidem.*

³⁵¹ *Ibidem.*

El gobierno español sondeó también a los capitalistas franceses, que, como se esperaba, hacían depender su concesión de «tan duras, humillantes e inaceptables condiciones». Dentro de éstas se encontraba la obligación de que algunos de los navíos de guerra que el gobierno español trataba de adquirir fueran construidos en astilleros franceses. Se extendería además el rumor, que tardaría en ser desmentido por el gobierno francés, de haber amenazado al español con la retirada en la Bolsa de París de los valores españoles.

por un lado y el nuevo tándem franco-ruso por otro parecían tener intenciones de atraer a España hacia su seno.³⁵² No obstante, ninguna de las dos alianzas lograrían sacar a Cánovas y su gobierno del recogimiento y de la neutralidad que aplicaron en la acción exterior española. Sólo tras la muerte del líder conservador y después de la derrota en la guerra hispano-norteamericana, el gobierno español modificó los presupuestos de su política internacional, en lo que se ha venido a denominar la *regeneración internacional*.³⁵³

La nueva orientación aliancista

Fue a partir de entonces, cuando los sucesivos Ministerios españoles comenzaron a obrar de acuerdo con su verdadera realidad internacional, la de un país que no sólo era incapaz de mantener por sus propias fuerzas la neutralidad que aún seguía deseando, sino que tampoco podía garantizar su propia integridad territorial, tanto en lo que se refería a su territorio insular como al del propio litoral peninsular. Prueba de ello había sido la amenaza que Inglaterra sostuviera frente al gobierno español inmediatamente después de la guerra antillana, para que éste retirara de la bahía de Algeciras las nuevas baterías instaladas, que hacían temer una intervención militar británica sobre el territorio andaluz circundante a Gibraltar. La demanda de protección que el ministerio español trasladó al gobierno francés consiguió rebajar la inquina del gobierno británico, que intentó entonces resolver el tema de la fortificación a través de la oferta de una negociación más amplia. Se trataba de un tratado de garantías que asegurase a Inglaterra su plaza de Gibraltar y mantuviese el distanciamiento de España con respecto a Francia, integrándola en el sistema de seguridad británico, tal y como había hecho con Portugal. Sagasta rechazó la propuesta británica al considerar como altamente perjudicial el satelizarse con Inglaterra, sin tener ya un imperio colonial que conservar a cambio, como al menos Portugal había podido asegurar tras la Declaración de 14 de octubre de 1899.³⁵⁴

Fue Silvela el que, al frente del gobierno, llevó a cabo un giro en la estrategia diplomática española, en busca de alianzas que garantizaran la seguridad y la integridad

³⁵² *Ibidem*.

³⁵³ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, "El destino de la regeneración internacional de España (1898-1918)", *Proserpina*, nº. 1, Mérida, 1984, p. 11.

³⁵⁴ TORRE DEL RÍO, Rosario de la, *Inglaterra y España en 1898*, *op. cit.*, pp. 286-288; NIÑO, Antonio, "Política de alianzas y compromisos coloniales para la "regeneración" internacional de España, 1898-1914", en TUSSELL, Javier, AVILÉS, Juan y PARDO, Rosa (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000, pp. 49-50. La oferta se realizó a través del Representante británico en Madrid el 11 de agosto de 1898. No hemos de olvidar, por otra parte, el sentimiento antibritánico español, que identificaba al gobierno inglés como el culpable del aislamiento internacional en el conflicto cubano.

del país. La nación que ofrecía mayores ventajas era indudablemente Francia, que ya había servido con sus buenos oficios en las negociaciones del Tratado de Paz con los Estados Unidos. Así lo había declarado el propio Silvela al Embajador francés en Madrid, Petenôtre, a quien confesaba que la política de aislamiento practicada hasta entonces había sido «nefasta», y que su pretensión era la de iniciar una nueva política de alianzas. Asimismo, confesaba que la amistad con Francia era «no solamente preciosa, sino indispensable» para España.³⁵⁵ Fruto de esta nueva orientación, Silvela ofrecía abiertamente al Representante francés, el 22 de abril de 1899, formar parte de una alianza continental contra Inglaterra, en la que debían figurar Francia, su nueva aliada Rusia y a la que se sumaría, posteriormente, Alemania. El día siguiente, el Presidente español repetía la misma propuesta a los Representantes de Alemania y Rusia, ofreciendo la recíproca defensa.³⁵⁶

La posibilidad de un entendimiento franco-alemán era ciertamente improbable, por lo que la tentativa de la alianza continental era un proyecto irrealizable. No obstante, en el momento en el que la unión franco-rusa se hacía más estrecha, en agosto de 1899, la respuesta francesa, si bien no era negativa y se acompañaba de buenos deseos y de claras muestras de amistad, era dilatoria. Por otra parte, el conflicto anglo-boer reducía el peligro, que el gobierno español estimaba serio, de un acción de Inglaterra sobre los intereses hispanos. El gobierno francés no estimaba conveniente aliarse entonces con España, lo que le traería más compromisos que ventajas. Asimismo, estaba seguro de que el gobierno español no trataría de aliarse con las potencias enemigas de Francia, es decir, con Inglaterra o Alemania, no sólo por los intereses económicos que dependían de los capitalistas galos, sino por la política que el gobierno francés podría aplicar sobre los refugiados políticos españoles residentes en su país, lo que sin duda provocaría al gobierno español graves trastornos internos.³⁵⁷

No obstante, en ese mismo verano de 1899, en el mes de julio, el Representante portugués en Madrid comunicaba al Ministro de Negocios Extranjeros de su país los renovados rumores sobre la realización de una alianza secreta entre España y Alemania, esta vez surgidos a raíz del acuerdo comercial firmado entre los dos países.

³⁵⁵ TORRE DEL RÍO, Rosario de la, *op. cit.*, p. 288; NIÑO, Antonio, “La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907”, en TORRE GOMEZ, Hipólito y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (eds.), *Portugal y España en la crisis de entresiglos (1890-1918)*, UNED, Centro Asociado de Mérida, Mérida, 2000, p. 213

³⁵⁶ TORRE DEL RÍO, Rosario de la, *op. cit.*, pp. 288-289; NIÑO, Antonio, “Política de alianzas y compromisos coloniales para la “regeneración” internacional de España, 1898-1914”, *op. cit.*, pp. 51-52; NIÑO, Antonio, “La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907”, *op. cit.*, pp. 213-214.

³⁵⁷ NIÑO, Antonio, “Política de alianzas y compromisos coloniales para la “regeneración” internacional de España, 1898-1914”, *op. cit.*, pp. 52-53; NIÑO, Antonio, “La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907”, *op. cit.*, pp. 214-216.

Tanto la nueva política exterior implantada por Silvela, favorable a una estrategia aliancista, como las declaraciones del Ministro de Guerra, Polavieja, daban mayor cuerpo a la sospecha.³⁵⁸

La posible alianza hispano-germana estaba fundamentada en la cesión española de sus restos coloniales al estado alemán, a cambio de lo cual recibiría una compensación económica. A esta retribución se sumaría una situación ventajosa en el tratado comercial para la exportación de los vinos españoles. El conde de Macedo consideraba, no obstante, que la cesión colonial –las Carolinas, las Marianas y Palaos–, y la negociación comercial nada tenían que ver con una alianza política, teniendo en cuenta además que estas gestiones habían sido realizadas antes de que Silvela ocupara la presidencia y la cartera de exteriores. El Representante portugués daba nula credibilidad a este rumor de alianza. Justificaba su opinión tanto por el escaso valor que la España derrotada podía ahora suponer para Alemania desde el punto de vista militar, muy distinta a la que presentaba en 1896, como por los verdaderos intereses estratégicos españoles, centrados en el Mediterráneo, que poco tenían que ver con los que Alemania le podía ofrecer. Por otra parte, una orientación española hacia Alemania provocaría la lógica enemistad de Francia, que suponía un peligro demasiado importante para los intereses españoles. En definitiva, concluía el conde de Macedo, era realmente improbable que se produjera en esos momentos una alianza con el país germano, tal y como el propio Embajador de Inglaterra y otros diplomáticos acreditados en Madrid reconocían al Ministro portugués.³⁵⁹

En busca de una alianza con Francia

Más allá de estas veleidades hispano-alemanas, la línea de la acción exterior del gobierno español se iba a dirigir, como ya hemos señalado, hacia la alianza con Francia. El acercamiento entre Francia y España estaba mediatizado por sus intereses contrapuestos en Marruecos, que podían hacer incompatible el entendimiento entre los dos países. La estrategia del gobierno francés, liderado por Delcassé, tendería a allanar las tensiones en el norte de África, mediante concesiones que evitasen la oposición española hacia la expansión francesa.³⁶⁰

³⁵⁸ Oficio reservado n.º. 7, 7 de julio de 1899, Caixa n.º. 136, AMNE.

Ya en marzo de 1899 el Ministro portugués informaba sobre la posible alianza comercial y política entre España y Alemania, Oficio reservado, n.º. 2, 27 de marzo de 1899, Caixa n.º. 136, AMNE.

³⁵⁹ Oficio reservado n.º. 7, 7 de julio de 1899, Caixa n.º. 136, AMNE.

Hacia referencia el Representante portugués al Tratado anglo-italiano de 1887 para el mantenimiento del *statu quo* en el Mediterráneo. Lógicamente esta unión imposibilitaba que España contara con el apoyo de la Triple frente a un conflicto con Inglaterra.

³⁶⁰ El gobierno francés trataría no sólo de ganarse a España, sino a otras potencias mediterráneas como Italia, con el fin de neutralizar tanto a Inglaterra como a la Triple Alianza frente al expansionismo

Fruto de esta común política colonial tenía lugar el tratado de 27 de junio de 1900, firmado entre el Ministro de exteriores francés y el Embajador español en París, León y Castillo, marcando los límites de las posesiones de ambos países en la costa occidental de África. Se trataba de poner fin a un conflicto de límites que se arrastraba desde hacía tiempo y que, de pronto, se solucionaba con importantes concesiones territoriales para España. Para el conde de Macedo no se podía entender la magnanimidad francesa en este asunto colonial, si no se relacionaba este tratado con uno de mayor calado entre los dos estados, cuando menos, para la delimitación del norte de África.³⁶¹

A mediados de septiembre de 1902, el nuevo Ministro portugués en Madrid, conde de Tovar, informaba a su Ministro en Lisboa de la existencia de nuevos rumores sobre la alianza hispano-francesa, de la que la prensa española y europea daban constantes referencias.³⁶² La base real de esta sospecha, que entonces seguramente ignoraba el Representante portugués, la constituía el proyecto bilateral sobre el reparto de Marruecos en áreas de influencia que el gabinete de Sagasta estaba negociando con Delcassé, por medio del Embajador León y Castillo. Esta acción diplomática respondía, nuevamente, a la estrategia del gobierno francés de eliminar posibles oposiciones en los países mediterráneos a la ocupación francesa del norte de África, creando así una especie de unión latina en el Mediterráneo, alejando de esta manera la intromisión en Marruecos tanto de Gran Bretaña como de Alemania. Por medio de este Tratado España obtenía una situación considerablemente más ventajosa de la que posteriormente vendría a recibir.³⁶³

Este proyecto hispano-francés se ultimaba en noviembre de ese mismo año y quedaría finalmente inconcluso por culpa de España, que no llegó a estampar su firma. El cambio de gobierno que se producía a comienzos de 1903, siendo sustituido el gobierno liberal de Sagasta por un nuevo ministerio de Silvela, daba al traste con las

galo en Marruecos. El 14 de diciembre de 1900, Francia e Italia, por medio de un intercambio de notas, se daban mutuamente vía libre en Tripolitana y Cirenaica para Italia y en Marruecos para Francia. NIÑO, Antonio, "Política de alianzas y compromisos coloniales para la "regeneración" internacional de España, 1898-1914", *op. cit.*, pp. 53-54; NIÑO, Antonio, "La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907", *op. cit.*, pp. 216-217.

³⁶¹ Oficio nº. 20, 1 de julio de 1900, Caixa nº. 136, AMNE.

El Convenio al que se alude reconocía para España el territorio entre el Cabo Bojador y el Cabo Blanco, que comprendía 140.000 kilómetros, más otros 25.000 en el Golfo de Guinea.

³⁶² Oficio reservado nº. 8, 14 de septiembre de 1902, Caixa nº. 137, AMNE.

³⁶³ NIÑO, Antonio, "Política de alianzas y compromisos coloniales para la "regeneración" internacional de España, 1898-1914", *op. cit.*, p. 55; NIÑO, Antonio, "La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907", *op. cit.*, p. 218. La frontera que correspondería a España estaría situada en la línea de Fez, Tazza y cuenca del Sebi. A cambio reconocía el protectorado francés en el resto de Marruecos y especialmente en Marraquesh.

negociaciones. El nuevo presidente conservador, que hasta entonces se había mostrado proclive al entendimiento con Francia, mostraba ahora reparos para concertar este tratado, por las posibles implicaciones que pudiera tener con Inglaterra. Exigía así al gobierno francés que se informara de este asunto a Inglaterra, solicitando además que el convenio incluyera medidas de acción defensiva en caso de conflicto, al que además debía sumarse la propia Rusia. Por si fuera poco, proponía también que Alemania fuera tomada en cuenta en la cuestión de Marruecos. Mientras tanto, el Ministro de Estado Abarzuza comunicaba la existencia de estos negocios al Representante inglés. Con estas condiciones y la indiscreción del gobierno español el proyecto era condenado al fracaso.³⁶⁴

Visto el desenlace final de estas negociaciones hispano-francesas, no erraba el Representante portugués al comunicar sus impresiones sobre los rumores que, desde hacía dos meses, corrían en relación a una alianza entre los dos países. El conde de Tovar, a pesar de las muestras de simpatía y buen entendimiento que sin duda se estaban produciendo, no daba crédito a que tal alianza pudiera formalizarse. Incluso el cambio de Embajador francés en Madrid y la llegada de Jules Cambon para ocupar este puesto, no tenía, en su opinión, la significación que se quería dar como muestra de esa unión diplomática.³⁶⁵

Pasada la oportunidad del convenio sobre las esferas de influencia en Marruecos, Francisco Silvela, recién iniciado su mandato en enero de 1903, intentaba por segunda vez llevar a cabo la alianza con Francia. En conversaciones con Jules Cambon le presentaba los términos de un tratado defensivo junto a Rusia y Francia, que aseguraba a este país la neutralidad de la frontera pirenaica en caso de un conflicto continental, incluyendo además, ante un posible enfrentamiento con Inglaterra, la oferta de que tropas españolas amenazaran y penetraran en Portugal, acción que provocaría la lógica distracción militar británica. A cambio solicitaba la seguridad territorial de España ante una agresión británica.³⁶⁶

Al mismo tiempo se producía la primera aproximación franco-británica, llevada a cabo por el Embajador francés en Londres, Paul Cambon, basada en las mutuas concesiones de uno a otro estado en sus respectivos ámbitos coloniales, Marruecos y Egipto, preámbulo que conduciría tiempo después a la formalización de la *Entente Cordiale*. Esta nueva situación diplomática ponía en riesgo la presencia española en Marruecos que, según parecía, iba a ser excluida de las negociaciones que estas dos

³⁶⁴ *Ibidem*.

³⁶⁵ Oficio n.º. 20, 1 de julio de 1900, Caixa n.º. 135, AMNE.

³⁶⁶ NIÑO, Antonio, "Política de alianzas y compromisos coloniales para la "regeneración" internacional de España, 1898-1914", *op. cit.*, pp. 57-58; NIÑO, Antonio, "La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907", *op. cit.*, p. 220.

potencias estaban llevando a cabo.³⁶⁷ Era precisamente por este motivo por lo que Silvela trataba, ahora con más denuedo, de conseguir la alianza con el gobierno galo, un acuerdo que evitase a España el quedarse al margen de la cuestión del norte de África. En marzo, el gobierno español volvía a ofertar una entente entre Francia, Rusia y España con mayores ventajas aún para el gobierno francés. Un convenio diplomático basado en la concesión de una garantía territorial para España frente a Inglaterra, a cambio de su fidelidad diplomática y el refuerzo de Ceuta y Mahón, con material de defensa francés, que aseguraría las rutas marítimas francesas. Un entendimiento, por lo demás, que no hacía mención a Marruecos, punto de desavenencias entre ambos países. El Embajador francés en Madrid encontraba la propuesta española altamente favorable para los intereses de su país, como se encargaría de comunicar a su gobierno. Por otra parte, este acuerdo evitaba que España cayera en manos de Alemania, que en esos momentos mantenía sus artes de seducción hacia el gobierno y la opinión pública españoles.³⁶⁸

La cada vez más previsible alianza franco-británica, como mostraba el viaje del monarca inglés Eduardo VII a París en abril de 1903, empujó a Silvela a rebajar aún más sus pretensiones en pro de un acercamiento a Francia, reduciendo lo que en un principio era el objetivo principal, una alianza formal, a una simple declaración conjunta.³⁶⁹ Como muestra de este entendimiento fue acordada la visita que Alfonso XII realizaría en Cartagena a la escuadra francesa, puerto al que acudiría también una representación naval rusa. No obstante, estas expresiones de simpatía coincidían con la expedición francesa de Lebandy en territorio marroquí, que daba un cierto toque da amargura al acercamiento hispano-francés, tal y como lo expresaba el Ministro de Exteriores español, Abarzuza, al conde de Tovar, al que reconocía que este último hecho era un «negocio muy desagradable». Asimismo, el Representante portugués informaba de la opinión del Embajador inglés en Madrid, Sir Henry Mortimer, tras estos acontecimientos. El Ministro británico daba escasa trascendencia al acercamiento franco-español, considerando muy difícil que ambos países lograsen un entendimiento definitivo a causa del problema de Marruecos, pero que en caso de realizarse, ciertamente supondría, dada la importancia geostratégica de España, una indudable situación de riesgo para Inglaterra y para la paz europea. Añadía en su oficio el Representante portugués que Henry Mortimer reconocía que seguía existiendo en la opinión pública española un fuerte sentimiento antibritánico, que

³⁶⁷ Oficio n.º. 8, 23 de enero de 1903, Caixa n.º. 137, AMNE.

³⁶⁸ NIÑO, Antonio, “Política de alianzas y compromisos coloniales para la “regeneración” internacional de España, 1898-1914”, *op. cit.*, pp. 60-61; NIÑO, Antonio, “La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907”, *op. cit.*, pp. 221-222.

³⁶⁹ NIÑO, Antonio, “La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907”, *op. cit.*, 223-224.

venía desde el desastre colonial de hacía cinco años, lo que favorecía las inclinaciones por francesas de la diplomacia española.³⁷⁰

Además de la visita de la escuadra francesa a Cartagena, Silvela aún iba a dar una nueva demostración pública de la alianza franco-española. En el discurso de respuesta a la Corona, destacaba el interés español en la cuestión marroquí, haciendo explícita en el Parlamento la necesidad de una «unión íntima» con el país vecino para la defensa de sus derechos en el territorio norteafricano.³⁷¹ No obstante, tampoco este proyecto de alianza iba a llegar a buen puerto. Un nuevo cambio ministerial destituía a Silvela de la presidencia del gobierno, siendo sustituido por Villaverde. El nuevo jefe del gabinete, informado del curso en el que se encontraban las negociaciones, consideró adecuado esperar a los nuevos acuerdos que iban a adoptar los gobiernos francés e inglés, que entonces negociaban en Londres.³⁷² A pesar de ello, volvió a sacudir la sospecha de la alianza hispano-francesa a finales de julio, cuando coincidieron en San Sebastián el nuevo Presidente del Consejo, el Embajador español en París, León y Castillo, y el Embajador francés en Madrid, Jules Cambon. El conde de Tovar comunicaba negativamente al respecto, descartando que esta coincidencia tuviera el trasfondo diplomático que algunos querían ver.³⁷³

Alarmas en Portugal

En febrero de 1904 estallaba la guerra ruso-japonesa, que venía a complicar la situación internacional. Recordemos que Inglaterra y Francia se encontraban ante este nuevo conflicto en bandos enfrentados, fruto de los tratados que a Francia ligaban con Rusia y a Inglaterra con Japón. Ante el temor de que las negociaciones ya iniciadas entre estos dos estados se truncaran por la guerra en el Lejano Oriente, el gobierno francés llegó a mostrarse arrepentido de que el tratado con España no hubiese quedado finalmente firmado.³⁷⁴

370 Oficio reservado n.º 1, 27 de junio de 1903. Caixa n.º 137, AMNE.

Informaba, por último, de que tampoco tenía información de la expedición Lebandy, pero que, en relación al acuerdo establecido entre el Sultán de Marruecos e Inglaterra, no podía haber cesión territorial sin comunicación previa a este último país, considerando que tal acontecimiento no debía tener la importancia que la prensa destacaba, pero que si la llegara a tener, ciertamente se trataba de una situación que podía ocasionar dificultades serias.

371 Oficio n.º 82, 18 de julio de 1903, Caixa n.º 137, AMNE.

372 No era achacable únicamente al gobierno español la falta de conclusión en dicho tratado. Ni Francia ni Rusia mostraron el empeño necesario para llevarlo a buen término. NIÑO, Antonio, “La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907”, *op. cit.*, p. 225.

373 Oficio n.º 88, 31 de julio de 1903, Caixa n.º 137, AMNE.

374 NIÑO, Antonio, “La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907”, *op. cit.*, pp. 225-226.

En la coyuntura del conflicto ruso-japonés, el gobierno español adoptó determinadas medidas militares que alarmaron al Ministro portugués en Madrid.³⁷⁵ El conde de Tovar informaba en un oficio a su gobierno de las declaraciones que le hacía el Presidente del gobierno español, quien explicaba que el movimiento de tropas españolas en la Península no respondía a ninguna acción concertada con otro estado, sino a necesidades tácticas propias de la defensa española.³⁷⁶ Pocos días más tarde, el Plenipotenciario portugués informaba de la aprobación de nuevos créditos para la defensa, cuyo fin era, como expondría Silvela en el Congreso y comunicaría directamente al Representante luso, asegurar la neutralidad española. Con las nuevas sumas se pretendía mejorar las condiciones del ejército para la defensa nacional, especialmente ante el conflicto ruso-japonés, y prepararlo para una posible intervención en Marruecos.³⁷⁷ En el mes de marzo, el Ministro español en Lisboa, Luis Polo de Bernabé, ponía en conocimiento del gobierno la preocupación que en Portugal habían provocado las medidas de defensa adoptadas.³⁷⁸

El Plenipotenciario español mencionaba un artículo publicado en el influyente diario lisboeta *Diario de notícias*, haciendo referencia a estas medidas militares aprobadas por el gobierno español y, más ampliamente, de la posición internacional de España y sus repercusiones para Portugal. Mantenía el articulista el interés portugués por que España mantuviera su neutralidad ante un previsible conflicto internacional. En el caso de una España neutral, Portugal trataría también de mantenerse de ese modo. En el caso de que el gobierno español se declarase beligerante, el gobierno portugués actuaría de acuerdo con Inglaterra.³⁷⁹ No obstante, la alarma suscitada en Portugal había sido pronto calmada, publicando los periódicos más importantes las declaraciones del Ministro de Estado español en las Cortes, y reproduciendo el artículo del diario español *La Época* de 29 de febrero, que contenía las explicaciones oficiales de la acción militar llevada a cabo. De esta forma el peligro español, como informaba Luis Polo de Bernabé, quedaba conjurado.³⁸⁰

³⁷⁵ El 16 de febrero, el Ministro portugués informaba a su gobierno de la movilización de tropas españolas con destino a Canarias, Baleares, Algeciras y Pontevedra, que era atribuida a las contingencias derivadas de la guerra ruso-japonesa, con el fin de proteger estos enclaves litorales e insulares. El Ministro de Estado informaba ya entonces que respondía no a la coyuntura internacional sino a objetivos propios de la defensa española que, hasta ese momento, no habían podido llevarse a efecto por cuestiones de orden público. Confirmaba el Ministro español que no respondía a ninguna iniciativa ni de Inglaterra ni de Francia. Oficio n.º. 16, 18 de febrero de 1904, Caixa n.º. 138, AMNE.

³⁷⁶ Oficio reservado n.º. 1, 25 de febrero de 1904, Caixa n.º. 138, AMNE.

³⁷⁷ Oficio n.º. 23, 29 de febrero de 1904, Caixa n.º. 138, AMNE.

³⁷⁸ Despacho n.º. 50, 10 de marzo de 1904, Legajo H-1703, AMAE.

³⁷⁹ "Política Externa", *Diario de Notícias*, 8 de marzo de 1904

³⁸⁰ Despacho n.º. 50, 10 de marzo de 1904, Legajo H-1703, AMAE.

Las negociaciones franco-británicas concluyeron finalmente en los acuerdos de 8 de abril de 1904. En ellos se daba vía libre a la expansión francesa en Marruecos, salvaguardando los intereses británicos en la región, es decir, garantizando el libre comercio en el Sultanato; manteniendo el estatuto internacional de Tánger y conservando la integridad territorial española en el litoral norteafricano. Punto éste de vital importancia para el gobierno inglés, que con la presencia de una potencia como España en las costas africanas aseguraba el control del Estrecho desde Gibraltar. La recepción de la convención franco-británica por la opinión pública española fue de sorprendente desinterés, como comunicaba el conde de Tovar. En entrevista del Representante portugués con el Ministro de Estado, Rodríguez San Pedro, éste relativizaba las consecuencias de la convención suscrita. El Ministro español hacía un repaso de las cláusulas de dicho convenio y de sus consecuencias para España, confiando en que las negociaciones que se iban a suceder en París tendrían que establecer ciertas concesiones a los intereses españoles. El conde de Tovar sacaba la impresión de que el gobierno español había desconocido efectivamente los términos y el objeto de la negociación entre Inglaterra y Francia, confiando equivocadamente en este último país la defensa de sus intereses, cuando sólo de Gran Bretaña podía obtener ayuda en Marruecos. De hecho, el Embajador inglés había confesado al Ministro portugués la intención de su gobierno de mantener los intereses españoles en la costa norteafricana.³⁸¹

Era de la máxima importancia para el gobierno portugués que España fuera tenida en cuenta en la cuestión de Marruecos. Ya en diciembre de 1903, a raíz de la visita de Alfonso XIII a Lisboa, su primer viaje oficial como monarca español,³⁸² la prensa portuguesa, concretamente el *Diario de Notícias*, estrechamente ligado al gabinete portugués, lanzaba un mensaje al gobierno español. Avisaba del despojo que de seguro sufriría en Marruecos a costa de Francia, que trataría de hacerse con la exclusividad del protectorado. Aconsejaba al mismo Monarca la convocatoria de una conferencia internacional en Madrid, en la que pudiera contrapesar la iniciativa francesa en el norte de África. Este incidente alarmó al Ministro francés en Lisboa, que observaba en la acción portuguesa un peligro para la estrategia que el gobierno galo estaba llevando a cabo, basada en la exclusión del mayor número de potencias posible en la solución a la cuestión marroquí y que, en ese momento, sólo concernía a Inglaterra y a Francia. Reconocía el Representante francés que, con la propuesta de internacionalización de este tema colonial, respondía el gobierno luso a sus eternos celos sobre una posible invasión española. Interpretaban los portugueses que si

381 Oficio reservado n.º. 42, 18 de abril de 1904, Caixa n.º. 138, AMNE.

382 Este viaje era la cortés respuesta del monarca español a la visita que el rey portugués, don Carlos, efectuara el año anterior. Sobre la visita del monarca español a Lisboa, Oficio n.º. 139, 10 de diciembre de 1903, Caixa n.º. 137, AMNE.

España veía limitada su presencia en Marruecos volvería sus ojos, indefectiblemente, hacia Portugal. Incluso ponía en su cabeza la idea de que se estableciera entre Francia y España un acuerdo por el que ésta vería compensada su ausencia en Marruecos con la anexión de Portugal. El Embajador francés en Londres, Paul Cambon, indicaba al gobierno inglés la necesidad de que éste llamara la atención al Ministerio portugués, para que dejara de dar consejos y de estorbar en un asunto en el que Inglaterra y Francia estaban tan cerca de llegar a una solución.³⁸³

En abril de 1904, el *Diario de Noticias* volvía a publicar un artículo avisando del peligro que suponía para Portugal la exclusión de España en Marruecos. El conde de Tovar hacía mención de la respuesta que a tal artículo había enviado el Ministro español en Lisboa, Polo de Bernabé. En dicha carta, el Representante español aseguraba que no era intención de su gobierno, en absoluto, poner sus miras sobre Portugal, país al que había mostrado su más completo respeto por su independencia.³⁸⁴ De este artículo conversaron el Plenipotenciario portugués y el Ministro de Estado español en recepción oficial. Informaba el conde de Tovar a su Ministro de Negocios Extranjeros que el Ministro español había remitido a la Embajada española en París dicho artículo, con el fin de llamar la atención del gobierno francés. El Representante portugués sospechaba del fin que perseguía con ello el gobierno español, que no era otro que el de obtener un mayor apoyo de Inglaterra en sus negociaciones con el gabinete francés, estrategia que creía muy oportuno comunicar al gobierno inglés por medio de la Legación portuguesa en Londres o de la británica en Lisboa.³⁸⁵

Tras la firma del Convenio franco-británico de 1904, España quedaba aislada diplomáticamente y forzada a negociar con Francia en los términos que ésta estableciera. El propio acuerdo recogía cláusulas referentes a España y a la concertación de un ulterior tratado entre los gobiernos español y francés.³⁸⁶ Poca opción le quedaba al gabinete español que no tenía otra solución que la de integrarse en la esfera de la nueva Entente. El Ministro portugués informaba de que la opinión pública ya estaba preparada y era consciente de que carecía de la autonomía necesaria para tomar otro camino.³⁸⁷

383 NIÑO, Antonio, "La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907", *op. cit.*, pp. 230-231. Extracto del artículo con comentarios del despacho del Ministro francés en Lisboa, Ch. Rouvier, despacho de 21 de octubre de 1903. *Ibidem*, p. 230.

384 Oficio reservado n.º. 42, 18 de abril de 1904, Caixa n.º. 138, AMNE.

385 Oficio confidencial n.º. 48, 7 de mayo de 1904, Caixa n.º. 138, AMNE.

386 NIÑO, Antonio, "La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907", *op. cit.*, pp. 234-235.

387 Oficio n.º. 45, 26 de abril de 1904, Caixa n.º. 138, AMNE.

A pesar del inexorable destino exterior hacia el que parecía estar abocado el gobierno español, un mes antes, en marzo de 1904, a raíz de la breve estancia del Emperador alemán en Vigo, volvieron a desatarse los rumores de una posible orientación de España hacia la Triple Alianza. La presencia de Guillermo II en ese puerto español, en principio, no parecía responder a ninguna estrategia diplomática; anteriormente había recalado en Dover y, posteriormente, lo haría en Gibraltar. Pero el monarca español se vio obligado a darle un mayor alcance, dirigiéndose desde Madrid a Vigo para cumplimentar al *Kaiser*. Éste, por su parte, correspondía a Alfonso XIII con su nombramiento de Almirante de la Marina alemana. Pues bien, este encuentro era, muy al contrario de lo que se pensaba en Portugal, la consecuencia final del desencuentro diplomático acontecido entre estos dos países, y que había derivado del progresivo acercamiento de España hacia Inglaterra y Francia.³⁸⁸ No obstante, la prevista reunión de Vigo iba a levantar nuevamente los celos portugueses sobre un posible entendimiento hispano-alemán, como el periódico *Diario de Noticias* señalaba.³⁸⁹ El articulista daba aviso del peligro que podía suponer para Portugal, en el actual estado de alianzas, una coalición entre España y Alemania. Una alianza que la misma Entente franco-británica podía provocar, dado el perjuicio que un arreglo en Marruecos reportaría para España. Por último, se proponía como alternativa la entente entre España y Portugal, que de esta forma sumaría al país vecino a la tradicional alianza luso-británica.³⁹⁰

El Ministro español en Lisboa daba gran importancia a este artículo del *Diario de Noticias*, al coincidir plenamente con las opiniones expresadas por los grandes líderes políticos portugueses. El autor de estos artículos estaba estrechamente ligado a Hintze Ribeiro, Luciano de Castro y Wenceslão Lima. De éste, que ocupaba entonces la cartera de Negocios Extranjeros, recibía órdenes directas y, por tanto, lo que publicaba alcanzaba el rango de semioficialidad.³⁹¹

388 Este viaje del Emperador alemán tenía como destino Tánger, en donde pronunciaría el famoso discurso que iba a marcar la intromisión alemana en los asuntos marroquíes. La Cancillería alemana había avisado previamente de la escala en Vigo del Kaiser, a donde Alfonso XIII iría a recibirle para posteriormente dirigirse juntos a Santiago de Compostela. La coincidencia de esta visita con la llegada del duque de Connaught, programada con anterioridad, disculparía finalmente la ausencia del monarca español en Vigo, lo que sería muy mal acogido por Berlín. ESPADAS BURGOS, Manuel, "Alemania y España: de la época bismarckiana a la Gran Guerra", en BERNECKER, Walther L. (ed.), *España y Alemania en la Edad Contemporánea*, Vervuert Verlag, Frankfurt, 1992, pp. 66-67.

389 Política Externa", *Diario de Noticias*, 23 de marzo de 1904.

390 *Ibidem*.

En el artículo se juzgaba muy negativamente la entente franco-británica, que, a juicio del autor, no sería capaz de superar las tensiones coloniales entre los dos países y, por tanto, de evitar un futuro conflicto.

391 Despacho n.º 63, 24 de marzo de 1904, Legajo H-1703, AMAE.

En relación con el encuentro en Vigo entre Guillermo II y Alfonso XIII, el Ministro portugués en Madrid comentaba al Ministro de Extranjeros el intento del monarca español por tantear una alternativa a la alianza con Francia o, cuando menos, por que sirviera como forma de presión sobre el gobierno francés.³⁹² Estos rumores de un nuevo acercamiento hispano-alemán coincidieron con la publicación en la prensa de España y Francia de unas declaraciones del conde de Romanones, en las que hacía referencia a los cinco años en los que España estuvo adherida a la Triple Alianza. La publicación de este acuerdo, que había hecho posible la integración de España en una alianza formal con Alemania, volvió a reavivar los temores de Portugal, y muy especialmente del Representante portugués en Madrid, que buscaría en el Embajador alemán una respuesta definitiva que aliviara sus dudas. El Representante germano tranquilizaba al Ministro luso, asegurándole que las palabras de Romanones se referían al acuerdo que ligó, hacía años, a España con Italia por cuestiones relacionadas con el *statu quo* en el Mediterráneo.³⁹³

La Entente Cordiale y los temores de Portugal

Desde la firma de la *Entente Cordiale*, el gobierno y la opinión pública portugueses se mostraron altamente preocupados por el rumbo internacional que el gobierno español parecía tomar. El convenio franco-británico no garantizaba, a ojos de Portugal, la paz definitiva entre ambas naciones y, por lo tanto, no cerraba la puerta a futuros conflictos. La unión de Portugal con Inglaterra provocaba así una situación de incertidumbre e inseguridad. En este contexto, la alianza de España con Francia, o bien con Alemania, se veían como alternativas posibles y peligrosas para los intereses lusos. La única vía diplomática que para los portugueses podía garantizar su paz y tranquilidad era la unión de España con Portugal, que reforzaría considerablemente la alianza anglo-portuguesa.³⁹⁴ A través de este triple concierto, Portugal mantendría su territorio libre de ataques en el ámbito costero y ultramarino por medio de la Escuadra inglesa y, en la parte continental, gracias al tapón que España supondría frente a cualquier incursión terrestre que pudiera producirse.

³⁹² Oficio nº. 92, 10 de mayo de 1904, Caixa nº. 138, AMNE.

³⁹³ Oficio nº. 65, 14 de junio de 1904, Caixa nº. 138, AMNE.

Posteriores artículos de la prensa austriaca, entre los que destacaban los insertos en los periódicos *Zeit* y *Allgemeine Correspondence*, citados por la propia prensa española, confirmaban lo que el Embajador alemán confesara al conde de Tovar. Oficio nº. 66, 15 de junio de 1904, Caixa nº. 138, AMNE.

³⁹⁴ En relación al viaje proyectado del monarca portugués a Brasil, la prensa portuguesa señaló que dicha visita tenía como objetivo el plantear la creación de una gran alianza comercial y política de la que formarían parte Portugal, Brasil, Inglaterra y España. Basándose en los artículos de los periódicos *Diario de Notícias*, *A Palavra* y *Siglo Futuro*, el diario español *El Liberal* publicaba el artículo "Por si acaso", en donde recogía esta noticia. "Por si acaso", *El Liberal*, 6 de septiembre de 1904.

Esta situación internacional se hacía aún más grave a raíz de la cuestión de Marruecos. Como ya se ha señalado, en Portugal se siguió muy de cerca el reparto de esta colonia, temiendo que España buscara una compensación territorial en Portugal si no veía satisfechas sus aspiraciones en el norte de África. Al igual que en diciembre de 1903, en abril de 1904 el *Diario de Noticias* volvía a hacer campaña para la convocatoria de una conferencia internacional en relación a Marruecos en la que el gobierno español viera protegida y aumentada su presencia en esa región, defendiendo además la necesidad de una mayor aproximación entre Portugal y España. Luis Polo de Bernabé comunicaba a su ministerio esta noticia, incidiendo en la correspondencia existente entre estos planteamientos y los defendidos por el gobierno portugués.³⁹⁵

Fruto de ese clima de inseguridad territorial existente en Portugal se levantaron nuevos rumores, una vez más, acerca de una posible invasión española. En esta ocasión se trataba de un sorprendente acuerdo tripartito que habrían firmado España, Francia y Alemania, que sólo la decidida acción del gobierno inglés habría conseguido detener. Como informaba Luis Polo de Bernabé, era nuevamente el gubernamental *Diario de Noticias* el que se hacía eco de este nuevo peligro nacional, que consiguió extender tan eficazmente el rumor, que ni el Ministro de Negocios Extranjeros alcanzó a erradicarlo tras la desautorización de la noticia en las Cortes portuguesas. El propio gobierno portugués parecía dar pie a los rumores y tomaba ciertas medidas de defensa, tal vez con la intención de hacerlo más real. El Ministro español reconocía la posibilidad, tal y como comenzaba a airearse, de que se tratara de una acción urdida por el líder conservador Hintze Ribeiro, con el fin de levantar una cortina de humo sobre la situación de la política interior del país. Solicitaba Polo de Bernabé que el gobierno español actuase a través de la prensa nacional para desacreditar rotundamente esos rumores.³⁹⁶

El Ministro español logró finalmente descubrir a los promotores de tal rumor, que identificaba con agentes de dos grandes industrias de armamento. Asimismo, el Ministro de Negocios Extranjeros portugués se comprometía a actuar para debilitar la falsa noticia. Por otra parte, la iluminación de los hornillos del puente del Miño, que

³⁹⁵ Despacho n.º 81, 6 de abril de 1904, Legajo H-1703, AMAE. El artículo en cuestión: "Política Externa", *Diario de Noticias*, 6 de abril de 1904.

³⁹⁶ Despacho n.º 83, 9 de abril de 1904, Legajo H-1703, AMAE.

El Ministro de Estado, aprobando la conducta del Representante español, consideraba que la mejor manera para desvanecer estos recelos, era llevar adelante la iniciativa para que se celebrase prontamente el tratado de arbitraje. Le daba así instrucciones al Representante español en Lisboa para que elevase la propuesta al gobierno portugués para que pudiera ser firmado cuanto antes.

En este clima de prevención, el encendido de hornillos luminarios en el puente del Miño daba pie a las más tremebundas sospechas de una inmediata invasión de territorio portugués por parte de las tropas españolas.

tanto había alarmado a los observadores portugueses, parecía deberse, únicamente, a las labores de reparación que se estaban efectuando.³⁹⁷

El punto final a este inconveniente rumorero se produjo con la incorporación de España a la Triple Entente, que vino a materializarse a raíz de la Declaración hispano-francesa de 3 de octubre de 1904. En ella se hacía pública la adhesión de España a la declaración franco-británica de abril del mismo año. En la Declaración secreta se establecían los límites territoriales bajo influencia española en Marruecos, lo que suponía una fuerte disminución de su presencia con respecto a lo pactado en aquel proyecto frustrado de Silvela en 1902.

En enero de 1905, el Representante de Portugal, conde de Tovar, comunicaba al Ministro de Extranjeros portugués su entrevista con el Ministro de Estado español, marqués de Aguilar Campoo, quien le había hecho comentarios acerca de la nueva situación internacional de España en lo referido a Marruecos y a sus relaciones con Francia. En esta conversación, el Ministro español aseguraba que la política exterior de su gobierno iba a mantenerse «inactiva y expectante» y que los acuerdos secretos suscritos se limitaban a plantear la colaboración militar en determinadas eventualidades. A pesar del convenio firmado, las relaciones franco-españolas no parecían resultar de lo más satisfactorio. El Embajador francés mostraba abiertamente al conde de Tovar sus quejas hacia el nuevo socio español, criticando la hostilidad de la prensa de Madrid contra la acción francesa en Marruecos, culpando al gobierno español de estar detrás de estas manifestaciones de la opinión pública.³⁹⁸

En relación al conflicto ruso-japonés, recientemente estallado, el Ministro de Estado español comentaba al Representante portugués su preocupación por que la guerra se extendiera, ampliándose entonces el ámbito de la contienda con la participación de Francia y hasta de la propia Inglaterra, ambas con relaciones diplomáticas con uno y otro estado. En este sentido, destacaba el político español los intereses del gobierno francés en el sudeste asiático y de qué manera podía provocar la intervención gala en el caso de que Japón tratara de ampliar su presencia en China. Le manifestaba desconocer el grado de implicación que podía derivarse de la alianza franco-rusa en esta cuestión, pero le parecía indudable que, en el caso de que Francia tomara parte en el conflicto, Inglaterra, unida diplomática con Japón, acabaría igualmente participando en la contienda.³⁹⁹

³⁹⁷ Anexo nº. 5 al despacho nº. 83, 9 de abril de 1904, Legajo H-1703, AMAE.

Las empresas de armamento a las que se refería eran la Krupp y la Schneider Canet, que tendrían como objetivo la de empujar al gobierno portugués, o al menos darle la oportuna justificación, para la adquisición de armamento que tenía proyectado el gobierno, y que venía retrasando por la necesidad de adoptar armas adaptadas al tipo de proyectiles empleados por el ejército británico.

³⁹⁸ Oficio confidencial nº. 7, 24 de enero de 1905, Caixa nº. 138, AMNE.

³⁹⁹ *Ibidem*.

Asimismo, el conde de Tovar hacía alusión al incidente diplomático que había enfrentado al gobierno español con el japonés en relación a la efectividad de la neutralidad que había declarado. El Ministro japonés en Madrid había enviado una protesta de su gobierno por el trato dado en los puertos españoles a buques rusos, lo que podía haber violado las obligaciones derivadas de su neutralidad. El gobierno español respondía a esta queja con una nota en la que justificaba su actitud, que respondía a los mismos principios consignados por el propio Japón e Inglaterra con ocasión de la guerra hispano-norteamericana, o como había procedido recientemente Inglaterra con barcos rusos en Malta y Gibraltar. No obstante, en última instancia, el caso sería llevado al Tribunal de La Haya.⁴⁰⁰

El 31 de marzo de 1905 tenía lugar el famoso incidente provocado por el desembarco del Emperador alemán en Tánger. Esta acción, que tenía como objetivo obstaculizar la acción francesa en el norte de África e internacionalizar la cuestión de Marruecos, puso a examen la nueva conexión de España con Francia. Lógicamente, era de interés para el gobierno alemán hacer ahora frustrar el nuevo entendimiento hispano-francés, abonando la coyuntura con una actitud diplomática favorable hacia España. De hecho, la colonia española en Tánger llegó a poner en serias dificultades al gobierno español, que ante la llegada del Emperador alemán mostró una actitud francamente favorable a la política germana. Ante las manifestaciones de españoles vitoreando al Káiser, y por el temor de un desencuentro con el gobierno francés, el Ministerio español, en opinión del Plenipotenciario portugués, «extraño y contrariado» por la actitud de sus nacionales, trató de reconducirles en su conducta.⁴⁰¹

La nueva entente franco-española no resultó finalmente afectada por el envite alemán, al contrario, salió fortalecida. En estos términos le insistía el Ministro de Estado español al conde de Tovar, asegurándole el mantenimiento de la alianza recientemente firmada. Informaba igualmente al Ministro portugués de la solicitud del gobierno alemán para una nueva conferencia internacional sobre la cuestión de Marruecos, que por el momento tenía pocos partidarios y la frontal negativa de los nuevos aliados. El conde de Tovar reflexionaba sobre el cambio de actitud que había experimentado en muy poco tiempo el gobierno alemán con respecto a las relaciones franco-españolas. De hecho, hacía apenas un año, el Embajador alemán en Madrid tenía instrucciones de alentar un mayor acercamiento entre estos dos países, tal y como le habían confesado el Embajador de Francia y el Ministro de Estado español.

⁴⁰⁰ *Ibidem*.

⁴⁰¹ El gobierno español envió a Tánger a un comisionado, Cologán, «que todavía pudo modificar mucho la actitud de sus compatriotas». Oficio reservado n.º. 38, 8 de abril de 1905, Caixa n.º. 138, AMNE.

Por otra parte, la visita del Emperador Guillermo II a Mahón, en el verano de 1905, volvería a poner a la expectativa a Francia e Inglaterra ante una posible reorientación de la política exterior española.

Ahora, en cambio, la política alemana había dado un giro de ciento ochenta grados, tratando de hacer saltar por los aires la nueva alianza franco-española.⁴⁰²

La visita a España de Loubet, Presidente de la República francesa, en respuesta a la visita que Alfonso XIII hiciera a París, iba a suponer el broche definitivo al acuerdo hispano-francés.⁴⁰³ La convocatoria de la Conferencia internacional, que finalmente tuvo lugar en Algeciras y no en el propio Tánger, como proponía el gobierno alemán,⁴⁰⁴ resultó la prueba definitiva de la consistencia de esta nueva alianza. La Conferencia se inició en enero de 1906, quedando de manifiesto y público el acompasamiento de la política exterior de ambos gobiernos. No obstante, el ministerio de Montero Ríos no parecía mostrar interés por una política exterior que quedara totalmente encorsetada por la alianza con Francia. Parecía querer volver a ese difícil, cuando no imposible, equilibrio entre la seguridad y la neutralidad. En un discurso en el Senado el 9 de noviembre, del que el Conde de Tovar hacía especial mención, el presidente español asentaba la orientación exterior de su Ministerio. Alianzas con otras potencias sí, pero que no entrañaran enemistad con otros estados.⁴⁰⁵

El Conde de Tovar mostraba en su oficio la flamante contradicción en la que entraba el gobierno liberal, pretendiendo aunar una política de alianzas, que supusiera el fin del aislamiento internacional, con una neutralidad efectiva, imposible de mantener desde el mismo momento en el que el gobierno español se integrara, como había hecho a raíz del acuerdo hispano-francés sobre Marruecos, en una alianza. No obstante, tranquilizaba a su gobierno el Ministro portugués, reconociendo que nada había de preocupar para su país ni estas declaraciones ni la política efectiva que estaba llevando a cabo el gobierno español. Añadía el Ministro portugués en su comunicación oficial, el reconocimiento que Montero Ríos había hecho en su discurso de Inglaterra como artífice del acuerdo franco-español. Confirmaba así la interpretación que el mismo conde de Tovar había comunicado a su gobierno sobre la trascendencia de la iniciativa británica, ya consignada en el artículo octavo del acuerdo franco-inglés.⁴⁰⁶

402 Oficio n.º. 57, 8 de mayo de 1905, Caixa n.º. 138, AMNE.

403 Oficio n.º. 102, 24 de octubre de 1905 y Oficio n.º. 103, 26 de octubre de 1905, Caixa n.º. 138, AMNE.

404 Oficio n.º. 93, 7 de octubre de 1905, Caixa n.º. 138, AMNE.

Las otras ciudades españolas que aparecían como alternativa eran Málaga y Cádiz, que habían sido igualmente ofrecidas por el gobierno español como candidatas a ser la sede del encuentro. Asimismo, el Ministro portugués informaba de la posible presidencia de esta Conferencia por parte de Montero Ríos.

405 Cita textual del discurso de Montero Ríos en el Senado de 9 de noviembre de 1905, Oficio reservado n.º. 7, 13 de noviembre de 1905, Caixa n.º. 138, AMNE.

406 *Ibidem*.

La visita de Alfonso XIII a Londres en 1905 y la de Eduardo VII a San Sebastián en 1906, confirmaron el cambio de rumbo producido en las relaciones entre España e Inglaterra. El acuerdo hispano-francés precisaba de su corolario, con una nueva alianza anglo-española. El matrimonio del Rey de España con la princesa Victoria Eugenia suponía el espaldarazo definitivo al entendimiento entre los dos países. Casi dos meses después del casamiento, el conde de Tovar subrayaba el total cambio de actitud que en la opinión pública española se había producido con respecto a Inglaterra.⁴⁰⁷

Finalmente, el acercamiento anglo-español desembocó en la firma de las Declaraciones de Cartagena, por medio de las cuales se completaba el círculo de amistad entre España, Francia e Inglaterra. La iniciativa para este entendimiento tripartito había provenido de la propia Inglaterra, que junto a Francia, estaba interesada en establecer la seguridad de las rutas marítimas del Mediterráneo. Era vital para los intereses franco-británicos el mantener bajo soberanía española los archipiélagos de Baleares y Canarias, completando así la garantía territorial establecida en el Acuerdo de 1904 relativa a las costas españolas y al Estrecho de Gibraltar. Se trataba de evitar la posibilidad de que esos territorios pudieran caer bajo dominio de otra potencia, especialmente de Alemania, lo que podría complicar gravemente el equilibrio geopolítico del Mediterráneo y del norte de África.⁴⁰⁸

El 5 de abril de 1907, el Plenipotenciario portugués ya informaba sobre la entrevista de los monarcas de España e Inglaterra en el puerto de Cartagena. El conde de Tovar comunicaba los rumores acerca del objeto de este encuentro, que ya avisaban de su trascendencia; de hecho, el Representante luso comentaba que dicha entrevista tenía relación con la cuestión de Marruecos y la Conferencia de la Haya.⁴⁰⁹ Cuatro días más tarde informaba de la reunión en la cumbre realizada a bordo del navío español *Numancia*.⁴¹⁰ En los días posteriores a la entrevista, el Ministro portugués se hacía

⁴⁰⁷ Oficio n.º. 36, 22 de mayo de 1906, Caixa n.º. 139, AMNE.

En el nuevo clima de acercamiento hispano-británico, se reproducía en *La Época* un artículo de Charles Ready publicado en la revista londinense *Contemporary Review*, titulado "La política exterior de España", en el que el autor defendía la conveniencia de una alianza anglo-portuguesa-española, muy acorde con los intereses internacionales del gobierno portugués en ese momento. Oficio de 19 de julio de 1906, Caixa n.º. 139, AMNE.

⁴⁰⁸ MORALES LEZCANO, Víctor, "La crisis internacional de fin de siglo en torno al estrecho de Gibraltar (1890-1914)", *op. cit.*, pp. 289-290. Puede consultarse un resumen del "proyecto de acuerdo" entre Gran Bretaña y España de noviembre de 1898, sobre el que se estableció posteriormente el acuerdo sobre la garantía territorial española.

⁴⁰⁹ Oficio reservado n.º. 29, 5 de abril de 1907, Caixa n.º. 139, AMNE.

⁴¹⁰ Oficio n.º. 32, 9 de abril de 1907, Caixa n.º. 139, AMNE.

En esa entrevista sería el monarca inglés nombrado Capitán General de Honor de los Ejércitos Nacionales.

eco de los rumores esparcidos en la prensa española acerca de ese encuentro. Todo apuntaba a que la visita no había consistido en un simple acto de cortesía o de protocolo, sino que se habían tratado asuntos fundamentales en las relaciones de ambos países.⁴¹¹

El encuentro de Cartagena, ciertamente, significó un importante punto de inflexión en la política exterior española y en las relaciones bilaterales hispano-británicas. Fruto de sus conversaciones quedó ultimado el texto de las Declaraciones, así como el tipo de relación que era conveniente establecer, coincidiendo el interés de ambos estados en que no alcanzara un alto grado de compromiso. Por parte británica no se estimaba adecuada una alianza política formal, que sobrepasaba sus objetivos estratégicos en relación a España. Asimismo, el gobierno español tampoco estimaba adecuado un estrecho acuerdo militar, que podría colocarle en situaciones comprometidas y enemistarle gravemente con Alemania. La política exterior española, ahora en manos de Maura, parecía seguir girando en torno a las delicadas coordenadas de la garantía territorial y de la neutralidad.

Las Declaraciones finales adoptaron la forma de canje de notas, lo que tuvo lugar el 16 de mayo de 1907 entre el Embajador español en Londres, Villaurrutia, y el Ministro británico Grey; y, de la misma manera, entre el Embajador español en París, León y Castillo, y el Ministro galo Pichon. Ese mismo día, el Ministro portugués informaba de la presentación del Discurso de la Corona en el Parlamento español, en el que se destacaban las buenas relaciones existentes entre España e Inglaterra.⁴¹² No obstante, no fue hasta un mes más tarde, cuando en el Congreso se trató el nuevo acuerdo internacional. En el debate, el gobierno informaba sobre el objetivo de la alianza franco-inglesa-española, que se había limitado a un simple canje de notas, con el fin del mantenimiento del *statu quo* del Atlántico y del Mediterráneo.⁴¹³

La nueva armonía política que establecía España con Francia e Inglaterra resultó, a partir de entonces, firme y decidida, aunque todavía en algún medio periodístico español se llegara a poner en duda. En noviembre de ese mismo año, el conde de Tovar informaba de la publicación de un artículo de *La Época*, en el que se interpretaba la visita del Emperador alemán a Inglaterra como un signo de una nueva alianza entre estos dos países.⁴¹⁴ No obstante, para el Ministro portugués no había duda de la solidez

411 Oficio nº. 33, 10 de abril de 1907, Caixa nº. 139, AMNE y Oficio nº. 37, *ibidem*.

412 Oficio nº. 44, 16 de mayo de 1907, Caixa nº. 139, AMNE.

413 Oficio de 16 de junio de 1907, Caixa nº. 139, AMNE.

El texto de las notas: citado en NIÑO, Antonio, "La superación del aislamiento español tras el «desastre», 1898-1907", *op. cit.*, pp. 243-244.

414 Oficio nº. 86, 9 de noviembre de 1907, Caixa nº. 139, AMNE.

de las buenas relaciones hispano-británicas. Así lo comunicaba a raíz de la visita del príncipe japonés Kuni a Madrid, que un año antes había sido precedida por la presencia de una escuadra nipona en San Sebastián.⁴¹⁵ De igual manera, las relaciones hispano-francesas atravesaban un buen momento, como el conde de Tovar hacía notar a raíz de las celebraciones en torno al centenario de la Guerra de la Independencia, en las que se había evitado «el menor intento de ser desagradable a Francia o protestar contra las excelentes relaciones políticas que hoy existen con ese país».⁴¹⁶

La ubicación de España en el escenario internacional quedaba así totalmente definida dentro de la entente franco-británica. La garantía territorial, objetivo principal de la política exterior española, quedaba así asegurada en todo su ámbito geográfico. Por otra parte, aunque su neutralidad quedaba comprometida, los términos de las Declaraciones no exigían compromisos severos ante un conflicto internacional, lo que pudo comprobarse años más tarde en la Gran Guerra. Ciertamente, España salía de su aislamiento internacional, de su política de recogimiento, apostando por su encuadramiento en el bloque eurooccidental pero sin perder, por ello, su neutralidad.

6.9. EL FIN DEL CANOVISMO

Cánovas y Cuba

Es lugar común situar la crisis del sistema canovista a partir de la coyuntura finisecular. Se destaca de esta manera la relativa coincidencia temporal entre la propia crisis del 98 y la muerte de los dos grandes líderes políticos, Cánovas y Sagasta. Con ellos desaparecería también la unidad necesaria en los partidos Conservador y Liberal, imprescindible para garantizar la eficacia del turno, pieza clave a su vez de la estabilidad política de la monarquía. A partir de entonces, ante un orden sociopolítico inestable, emergerían con intensidad creciente las fuerzas antisistema, que el nuevo monarca Alfonso XIII, a pesar del nuevo contexto regeneracionista, no conseguiría contrarrestar. Sin embargo, poco tiempo antes del conflicto hispano-norteamericano, en enero de 1897, el Ministro portugués en Madrid, conde de Macedo, hacía una crónica de la situación política del país bien diferente, destacando la tranquilidad política existente. El control del orden y la escasa relevancia de las fuerzas de oposición antidinástica hacían prever que la paz reinante fuera a continuar por mucho tiempo. El conde de Macedo hacía un breve repaso en torno a la situación de carlistas, republicanos, anarquistas y socialistas en España, dando de ellos una visión extraordinariamente inofensiva para la estabilidad del país.⁴¹⁷

⁴¹⁵ Oficio nº. 56, 23 de marzo de 1908, Caixa nº. 140, AMNE.

⁴¹⁶ Oficio nº. 79, 8 de mayo de 1908, Caixa nº. 140, AMNE.

⁴¹⁷ Oficio reservado confidencial nº. 1, 18 de enero de 1897, Caixa nº. 136. AMNE.

Con respecto a la situación política y al gobierno de Cánovas, el Ministro portugués destacaba muy positivamente su gestión. La duración del gabinete estaba condicionada, en su opinión, al desarrollo del conflicto cubano, no creyendo posible un cambio de gobierno hasta su solución definitiva. El partido liberal no estaba dispuesto a encabezar un gobierno con la cuestión de Cuba sin resolver. El turno de partidos se mantenía todavía inalterado, sin alternativa real, a pesar de los intentos de disidencia como el que parecía encabezar Silvela, que a juicio del conde de Macedo, carecían totalmente de trascendencia. No obstante, insistía en que el gobierno de Cánovas caería a consecuencia de la guerra de Cuba. Un nuevo gobierno Sagasta, partidista, debía ser la continuación natural, sin dejar paso a gobiernos de concentración. El Plenipotenciario portugués preveía que la presencia de Cánovas en la dirección de la política española estaba llegando a su fin. Intuía que éste iba a ser, en definitiva, su último gobierno, en una etapa especialmente difícil del cuarto de siglo en el que había dirigido, en gran medida, los destinos del país.⁴¹⁸

La derrota en la guerra hispano-norteamericana y la pérdida de las colonias insulares, promovieron la crítica contra la naturaleza y dinámica de las instituciones políticas vigentes. La muerte de Cánovas y, años más tarde, la de Sagasta, debilitaron en gran medida la base del sistema turnista. A pesar de todo ello, el régimen de la Restauración no parecía sentirse afectado, y tampoco la conflictividad social existente era síntoma para temer una acción desestabilizadora. No obstante, el propio gobierno español parecía tener interés en que los Ministros extranjeros acreditados en Madrid tuvieran una imagen de la situación política del país más alarmante de lo que realmente era. Se trataba de una estrategia que buscaba, antes de la derrota, conseguir el ansiado concierto europeo frente a los Estados Unidos, al que con anterioridad ya nos hemos referido, apoyando las pretensiones hispanas en la cuestión cubana. Tras el desastre militar, se buscaba una paz ventajosa, poniendo de nuevo sobre el tapete las posibles consecuencias de una humillación, que pondrían en juego la supervivencia de la propia dinastía.⁴¹⁹

Por otra parte, la situación de la monarquía en Portugal y el auge del republicanismo, daban mayor credibilidad al alarmismo del ministerio español, a la posibilidad de conflictos e insurrecciones auspiciadas, fundamentalmente, por los republicanos. El

⁴¹⁸ *Ibidem*.

Meses más tarde, el 8 de agosto de 1897, moría Antonio Cánovas del Castillo. El Ministro portugués informó profusamente al Ministro de Negocios Extranjeros del magnicidio. Oficio n.º. 36, 9 de agosto de 1897, Caixa n.º. 135, AMNE; Oficio n.º. 37, 10 de agosto de 1897, *idem*; Oficio n.º. 38, 11 de agosto de 1897, *idem*; Oficio n.º. 40, 14 de agosto de 1897, *idem*; Oficio reservado n.º. 8, 23 de agosto de 1897, *idem*.

⁴¹⁹ La argumentación de esta tesis en PRO RUIZ, Juan, "La política en tiempos del desastre", en PAN MONTOJO, Juan (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis fin de siglo*, Alianza Editorial, Madrid, 1998, pp. 160-162.

Ministro portugués en Madrid, bien porque estuviera mejor informado, bien porque tenía para comparar la difícil situación que se vivía en su propio país, no se hacía eco de estas prevenciones. Lo que realmente preocupaba al gobierno portugués, a raíz de la pérdida colonial, no era una revolución republicana, sino una acción encabezada por los militares repatriados que amenazase la independencia de Portugal.

La prevención portuguesa no dio pie, en el año de 1899, a que la celebración del 1 de diciembre, fiesta de la independencia nacional, fuera aprovechada para que la prensa dirigiera sus ataques contra la nación española. Así al menos lo reflejaba, con cierta perplejidad, Luis Polo de Bernabé en su despacho.⁴²⁰ La derrota colonial sufrida provocaba cierta confraternidad en Portugal, en un país que todavía conservaba muy fresco en su imaginario colectivo el Ultimátum del 90. Así lo expresaban los diarios a los que el Plenipotenciario español hacía referencia.⁴²¹ Tampoco, un año después, el Ministro español en Lisboa iba a tener queja ninguna de la celebración del Primero de Diciembre. Una vez más, la prensa portuguesa trataba con respeto a la nación española en el día de su celebrada independencia.⁴²² El *Diario de Noticias* acentuaba la cordialidad reinante entre los dos estados, aunque dejaba constancia de las escasas relaciones existentes entre ambas naciones, apuntando la necesidad de un mayor conocimiento mutuo.⁴²³

La nueva España

La crisis de liderazgo político en los dos partidos turnantes provocó diversas pugnas, tanto en uno como en otro, por la sucesión. En el partido conservador, ya desde 1897, comenzaban a plantearse las diversas alternativas. De entre los sucesores fueron Silvela primero, Maura después y, finalmente, Dato los que se hicieron, sucesivamente, con la jefatura del partido. En el caso del partido liberal, las disputas intestinas se retrasaron hasta 1903, con la muerte de Sagasta. A partir de entonces, la disputa del liderazgo se abrió para cuatro candidatos principales: Segismundo Moret, el marqués de la Vega Armijo, José López Domínguez y Eugenio Montero Ríos. Estos dos últimos fueron, junto a Canalejas, los que iban a capitanear en 1903 la primera escisión, constituyendo un nuevo grupo político: el Partido Liberal Democrático.⁴²⁴ Fueron los líderes de esta nueva agrupación política, en su visión de

⁴²⁰ Despacho n.º. 394, 2 de diciembre de 1899, Legajo H-1702. AMAE.

⁴²¹ *Diario Ilustrado*, 1 de diciembre de 1899; *Diario de Noticias*, 1 de diciembre de 1899.

⁴²² Despacho n.º. 302, 2 de diciembre de 1899, Legajo H-1702, AMAE.

⁴²³ *Diario de Noticias*, 1 de diciembre de 1900.

⁴²⁴ Oficio n.º. 134, 25 de noviembre de 1903, Caixa n.º. 137, AMNE.

Años después, los que se disputarían el liderazgo del partido, tras el asesinato de Canalejas en 1912, serían García Prieto y el conde de Romanones.

la política exterior española, muy del agrado del Ministro portugués en Lisboa. Todos ellos coincidían en la necesidad de estrechar las relaciones bilaterales de los dos países, respetando en todo momento la independencia de Portugal, en lo que parecía coincidir el propio presidente del gobierno, el conservador Fernández Villaverde.⁴²⁵

Monterio Ríos apuntaba uno de los proyectos políticos que iba a constituir uno de los objetivos principales, a largo plazo, de la política exterior española: el iberoamericanismo. El Representante portugués en Madrid, conde de Tovar, se iba a mantener prevenido sobre el desarrollo de esta iniciativa, que de alguna manera interpretaba como una nueva pretensión de desdibujar las identidades nacionales de la Península. De hecho, rechazaba de plano su participación, para la que sería reiteradamente invitado, en la Asociación Iberoamericana, presidida por quien era Ministro de Estado, Rodríguez San Pedro. No obstante, el conde de Tovar se declaraba muy escéptico en relación al alcance de este ambicioso proyecto, del que su país se había negado a contribuir desde el principio.⁴²⁶

En mayo de 1910, con motivo de la celebración del primer aniversario de la independencia de Argentina, una amplia misión española, encabezada por la Infanta Isabel, se dirigía a aquel país. La prensa española se unía a las celebraciones y hacía una intensa cobertura de este acontecimiento, que para el Ministro portugués resultaba, a todas luces, excesiva. El conde de Tovar aprovechaba para incidir nuevamente sobre el iberoamericanismo, movimiento que, en su opinión, pecaba de extemporáneo. Ironizaba sobre la participación de intelectuales en esta corriente filohispana que aspiraba infructuosamente hacia una nueva hegemonía española sobre los estados de la otra orilla del Atlántico.⁴²⁷

En marzo de 1904, a raíz de los sucesos de Alcalá del Valle, se llevaba a cabo una activa campaña en Portugal contra la actitud del gobierno español en la represión del levantamiento social producido en esta localidad. El Ministro español en Lisboa se veía obligado a responder oficialmente a las acusaciones que se lanzaban contra su

⁴²⁵ *Ibidem*.

⁴²⁶ Oficio nº. 84, 5 de diciembre de 1904, Caixa nº. 138, AMNE.

Días más tarde, el Ministro portugués solicitaba del Ministro de Extranjeros instrucciones claras sobre la actitud que debía seguir con respecto a la Asociación Iberoamericana. En concreto preguntaba qué medidas debía tomar con respecto a la participación de Portugal en el nuevo proyecto relativo a la Universidad y a la Exposición Iberoamericana prevista para 1907. Oficio nº. 129, 14 de diciembre de 1904, Caixa nº. 138, AMNE.

En mayo de 1905 comunicaba el Conde de Tovar que seguía rechazando las invitaciones que la citada Asociación continuaba haciéndole llegar. Oficio nº. 52, 8 de mayo de 1905, Caixa nº. 138, AMNE.

⁴²⁷ Oficio reservado nº. 43, 2 de mayo de 1910, Caixa nº. 141, AMNE.

gobierno, enviando a la Asociación de *Logistas* (tenderos) de Lisboa, la más destacada en sus críticas y de clara tendencia republicana, un comunicado justificando las medidas adoptadas por el gabinete español. Asimismo, se veía obligado a declarar las seguridades por parte del gobierno español acerca de la independencia nacional portuguesa.⁴²⁸ Los diarios de Lisboa se hacían eco del comunicado enviado por Polo de Bernabé, siendo publicado íntegro por el diario *O Século*.⁴²⁹

La imagen del gobierno, y aún de la nación entera, experimentaba un significativo cambio un año después de los sucesos de Alcalá del Valle. La prensa portuguesa, de manera general, publicaba artículos más que favorables sobre la política y economía españolas. Esta nueva visión de España respondía, en gran medida, a la nueva orientación diplomática del gobierno portugués, en la que coincidían los principales líderes políticos. La estrategia de acercamiento a España se complementaba, de esta manera, con una campaña de simpatía hacia el vecino país. El diario lisboeta *O Século* sintetizaba en un artículo titulado “La nueva España” esta percepción, sobre el que el Representante español en Lisboa se encargaba de llamar la atención del Ministro de Estado, señalando lo aprovechable que podría ser esta predisposición lusa en relación a la política exterior hispana.⁴³⁰

Portugal y la guerra de Marruecos

La Guerra de Marruecos, en la que el gobierno español se embarcó en 1909, iba a llamar constantemente la atención del Ministro portugués en Madrid, conde de Tovar. A comienzos de julio informaba a su Ministro de Extranjeros de los ataques sufridos por el ejército español a manos de las tribus rifeñas, lo que había provocado las primeras movilizaciones de tropas. Añadía las manifestaciones de repulsa que en Barcelona y Madrid se producían contra la guerra, que aunque de escasa trascendencia en un principio,⁴³¹ iban incrementándose al calor de los ataques de la prensa, extendiéndose las movilizaciones en su contra.⁴³²

El conde de Tovar informaba del progresivo estallido de revueltas a consecuencia de la guerra, informando de los acontecimientos de Barcelona y de la suspensión de garantías, primero en esta localidad y después en todo el país.⁴³³ El Representante

428 Anexo al despacho n.º. 83, 9 de abril de 1904, Legajo H-1703, AMAE.

429 Despacho n.º. 87, 12 de abril de 1904, Legajo H-1703, AMAE.

430 Despacho n.º. 158, 20 de julio de 1905, Legajo H-1703, AMAE.

431 Oficio de 2 de julio de 1909, Caixa n.º. 140, AMNE.

432 Oficio n.º. 64, 23 de julio de 1909, Caixa n.º. 140, AMNE.

433 Oficio de 25 de julio de 1909; Oficio n.º. 67, 27 de julio de 1909; Oficio n.º. 69, 29 de julio de 1909; Oficio n.º. 70, 3 de agosto de 1909; Oficio n.º. 71, 10 de agosto de 1909; Oficio n.º. 76, 14 de agosto de 1909, Caixa n.º. 140, AMNE.

portugués, comparando este nuevo conflicto colonial con el que en el 98 derivaba en la guerra con los Estados Unidos, apuntaba, al calor de la conflictividad social reinante, la posibilidad de que derivara, en caso de derrota de las armas españolas, en un grave proceso revolucionario.⁴³⁴

A raíz de la acción del ejército español en Melilla y de la Semana Trágica de Barcelona, la imagen del gobierno español y de sus instituciones cambió sustancialmente en la prensa portuguesa y, especialmente, en la republicana. En agosto de 1909, el diario *O País* publicaba un artículo titulado “Españoles y Catalanes”, en el que se vertían graves acusaciones contra el ejército español. El Ministro de España en Lisboa, conde de San Senis, se veía obligado a elevar una nota oficial de protesta por los insultos proferidos en dicho diario republicano, solicitando medidas de control sobre la prensa y, en concreto, contra dicho periódico. No obstante, es de señalar que la prensa española de oposición publicaba, a su vez, los artículos de los diarios portugueses desfavorables a la guerra de España en Marruecos.⁴³⁵

Las quejas de la Legación española ante el gobierno portugués dieron su fruto. Pocos días después, el conde de San Senis informaba de la publicación de artículos halagüeños para el ejército español en la prensa portuguesa,⁴³⁶ una visión favorable hacia España y la guerra que se iba a prolongar mientras duraran las campañas militares en Marruecos.⁴³⁷ Previamente, el Ministro de Negocios Extranjeros portugués había respondido satisfactoriamente a la nota del Ministro español en Lisboa, subrayando el carácter extremadamente cordial por el que atravesaban las relaciones entre los dos países y limitando el alcance de las opiniones expresadas en aquel periódico lisboeta. Se remitía, como prueba de la preocupación del gobierno portugués hacia la imagen de España, a la campaña promovida para rectificar las opiniones vertidas y expresar la simpatía hacia las instituciones de esta nación.⁴³⁸

No obstante, el enjuicamiento y posterior fusilamiento de Ferrer i Guardia volvieron a despertar, con una mayor animosidad y extensión, las críticas en la opinión pública portuguesa contra el gobierno español. Tras una intensa campaña de prensa, en la que los diarios portugueses se hacían eco de las publicaciones de otros diarios

434 Oficio nº. 79, 19 de agosto de 1909, Caixa nº. 140, AMNE.

435 Oficio de 13 de agosto de 1909, Caixa nº. 140, AMNE. Copia de Nota de 10 de agosto de 1909, enviada al Ministro de Negocios Extranjeros de Portugal, Despacho nº. 169, 10 de agosto de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

El Centro Español de Lisboa, asimismo, enviaba una nota al director del diario *O País* como rectificación al artículo mencionado, titulado “Una protesta del Centro Español”

436 Despacho de 12 de agosto de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

437 Despacho de 28 de agosto de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

438 Copia de Nota del Ministro de Negocios Extranjeros al Ministro español en Lisboa de 19 de agosto de 1909, Despacho nº. 173, 19 de agosto de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

extranjeros, se llevaban a cabo en la noche del 9 de octubre manifestaciones y acciones de protesta por las calles de Lisboa, organizadas y dirigidas por las distintas agrupaciones republicanas. La Legación y el Consulado español de esa capital se vieron atacados por los manifestantes, que sólo la destacada presencia y acción policial, como comunicaba el conde de San Senis, evitó que condujera a males mayores. Resultaban especialmente incómodas al gobierno portugués estas manifestaciones contrarias a España, en un momento en el que precisaba de la máxima cordialidad con este país, tanto por la orientación de su política exterior, como por la tan necesaria solidaridad monárquica frente al azote republicano. En entrevista del Representante español con Wenceslão Lima, Presidente del consejo de ministros portugués, éste volvía a asegurarle los buenos deseos que animaban a su gobierno para con el español. El conde de San Senis, por otra parte, le hacía llegar su preocupación por los sucesos ocurridos, expresándole su estupor por la ausencia de detenciones entre los manifestantes, así como el reproche por no haber atajado la animosa campaña antes de que llegase a ese estado de agitación.⁴³⁹ El mismo conde de Tovar, Ministro portugués en Madrid, llegaba a criticar la injusta campaña extranjera desarrollada en torno al fusilamiento de Ferrer i Guardia.⁴⁴⁰

En septiembre de 1910, el conde de Tovar informaba de ciertos cambios en la opinión pública del país en relación con la intervención española en el norte de África; una prensa que, no obstante, seguía dividida ante la cuestión marroquí.⁴⁴¹ El Ministro portugués informaba, finalmente, de la victoria de las tropas españolas en Melilla y de la misa campal y parada militar celebradas en conmemoración del triunfo.⁴⁴² El Tratado que finalmente se firmó entre Marruecos y el gobierno español el 16 de noviembre de 1910, que incluía una indemnización por parte de aquel reino, suponía, en opinión del conde de Tovar, una garantía para la tranquilidad interna del país vecino.⁴⁴³

La consecuente pasividad colonial que iba a adoptar, a partir de entonces, el gobierno español se dejaba notar con ocasión de los conflictos surgidos en Fez, que

⁴³⁹ Despacho n.º 208, 15 de octubre de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

⁴⁴⁰ Oficio confidencial n.º 110, 20 de octubre de 1909, Caixa n.º 140, AMNE.

Ver también la interpretación dada por el Representante portugués de la Semana Trágica: Oficio n.º 96, 17 de septiembre de 1909, Caixa n.º 140, AMNE.

En una comunicación anterior el Ministro portugués ya había tratado de la responsabilidad de los partidos políticos en los asuntos de Barcelona. Oficio reservado n.º 86, 9 de septiembre de 1909, Caixa n.º 140, AMNE.

⁴⁴¹ Oficio n.º 118, 9 de septiembre de 1910, Caixa n.º 141, AMNE.

⁴⁴² Oficio n.º 137, 31 de octubre de 1910, Caixa n.º 141, AMNE.

⁴⁴³ Oficio n.º 143, 16 de noviembre de 1910, Caixa n.º 141, AMNE.

En la misma dirección comunicaba en su oficio del día siguiente: Oficio n.º 145, 17 de septiembre de 1910, Caixa n.º 141, AMNE.

habían motivado la intervención francesa. El gobierno español decidió no enviar tropas al lado de los franceses, evitando así una nueva aventura militar en Marruecos. El Ministro de Portugal en Madrid se preguntaba si, en el caso de que no se verificase la colaboración militar española, el gobierno francés conservaría el dominio español en su zona de influencia.⁴⁴⁴

El catalanismo desde Portugal

Otro elemento importante de la política española, protagonista indiscutible de la coyuntura finisecular, y que irrumpe en este periodo que hemos calificado de fin del canovismo, fue el nacionalismo catalán. El Ministro portugués en Madrid daba cuenta por primera vez de este movimiento político a raíz de la presentación, por parte de los Senadores y Diputados catalanes, del programa regionalista titulado “La cuestión catalana”.⁴⁴⁵ A raíz de esta publicación, el Representante portugués hacía un agudísimo análisis del catalanismo político como movimiento ambivalente y de doble estrategia, según el ámbito geográfico e institucional en el que se encontrara. Como él mismo comentaba: «Oír a estos diputados en el Congreso o en Barcelona son dos cosas distintas. Aquí representan el papel de víctimas, tienen sólo aspiraciones a la administración y a la vida municipal con alguna independencia del poder central, pero se presentan patriotas, siempre españoles. En Cataluña sus palabras son otras, declaran que el resto de España, haciendo excepciones de las provincias vascongadas, se encuentran en un nivel muy inferior en la administración, en la industria, en la literatura, en el arte, tienen sentimientos separatistas, quieren autonomía completa». El debate parlamentario protagonizado por Moret y el diputado catalanista Rusiñol, le servía a Francisco de Oliveira Calheiros Emenez, quien ocupaba interinamente la jefatura de la Legación portuguesa, para dudar de la sinceridad del patriotismo español de los regionalistas.⁴⁴⁶

En abril de 1907 se producía el viaje de Ribera y Rovira a Portugal, en representación oficial del Ayuntamiento de Barcelona. El fin de esta visita era la de captar nuevas adhesiones para la Exposición Internacional de Arte que iba a celebrarse en aquella ciudad. Las conferencias que este insigne catalán pronunciara en Lisboa, provocaron

444 Oficio nº. 76, 9 de abril de 1911, Caixa nº. 141, AMNE.

Semanas antes se había extendido el rumor de los preparativos que el gobierno francés estaba llevando a cabo para la construcción de una línea de ferrocarril de Tánger a Alcazarquivir, dentro del territorio de influencia española, lo que vaticinaba el dominio francés también en esta zona. Oficio nº. 56, 23 de marzo de 1911, Caixa nº. 141, AMNE.

445 Oficio nº. 16, 10 de febrero de 1906, Caixa nº. 139, AMNE.

La cuestión catalana. Los Senadores y Diputados regionalistas, al País, Imprenta Sol & Benet, Lérida, 1906.

446 Oficio nº. 16, 10 de febrero de 1906, Caixa nº. 139, AMNE.

gran repercusión en los diarios portugueses y un fuerte rechazo en la prensa española, que consideraría ultrajado el honor nacional. Se juntaban, en palabras de *El Imparcial*, dos abominables principios: el separatismo catalanista y un *portuguesismo*, entendido este último como la ampliación territorial de Portugal a costa de España. El articulista se quejaba de la ausencia de intervención oficial en Lisboa, a cargo del Representante español, que debía haber puesto freno a estos desmanes. La crítica se extendía hasta el mismo Portugal, por aplaudir y alentar esta acción que deshonraba la dignidad nacional. Injusto pago hacia un país que había mantenido su máximo respeto hacia su identidad e independencia nacional.⁴⁴⁷

La Época, en cambio, siguiendo una línea claramente progubernamental, relativizaba los comentarios de Ribera y Rovira en sus conferencias. Justificaba la actitud del Ministro español en Lisboa, quien había llegado a visitar al Ministro de Negocios Extranjeros ante las consecuencias derivadas de las palabras del orador barcelonés. Incluso el propio Ribera y Rovira, preocupado por la interpretación y alcance dados a sus comentarios, decidió suspender sus conferencias y hasta publicar una carta en la prensa portuguesa aclarando el malentendido.⁴⁴⁸ A este artículo replicaba *El Imparcial* nuevamente, abundando en la gravedad de los hechos relatados, resaltando el incidente diplomático a que habían dado pie las conferencias de Ribera y Rovira.⁴⁴⁹

Las declaraciones de Weyler

En febrero de 1910, un nuevo asunto amenazaba con enturbiar las relaciones entre España y Portugal. Reaparecía la figura del general Weyler, entonces Capitán General de Cataluña, al que nuevamente se le atribuían aspiraciones de conquista sobre el territorio portugués. Escasa consistencia daba el Ministro portugués, conde de Tovar, a las noticias publicadas en la prensa de Lisboa sobre las declaraciones atribuidas a este militar. General que, por otra parte, se barajaba como posible candidato a la presidencia del gobierno. Para el Representante portugués, la mejor muestra de las verdaderas intenciones de éste y de cualquier otro personaje de

⁴⁴⁷ "Procacidad separatista", *El Imparcial*, 4 de abril de 1907

⁴⁴⁸ "Sobre la conferencia del Sr. Ribera en Lisboa", *La Época*, 4 de abril de 1907. Este artículo reproducía la carta enviada por Ribera y Rovira a los diarios lisboetas.

⁴⁴⁹ "El Caso de Lisboa", *El Imparcial*, 5 de abril de 1907.

El Ministro portugués en Madrid siguió con atención el caso de Ribera y Rovira, informando a su gobierno de los nuevos artículos que sobre la cuestión se publicaron a raíz de una nueva conferencia de este catalán en la Sociedad Juan de Dios de Abrantes, en donde volvería a defenderse de las acusaciones recibidas, enarbolando nuevamente la doble conciencia de su catalinidad y españolismo. Oficio n.º. 38, 19 de abril de 1907, Caixa n.º. 13, AMNE. Hacía mención de los artículos de *La Correspondencia de España* y de *A.B.C.*, de 17 de abril de 1907.

importancia del país ante Portugal, estaban en las seguridades del propio Monarca, como expresión del respeto a la independencia e integridad de Portugal.⁴⁵⁰

A pesar del poco crédito que el conde de Tovar daba a esas declaraciones y su escasa trascendencia, se vio, no obstante, obligado a entrevistarse con el Ministro de Estado para tratar sobre este tema. El Ministro le comentó que desconocía tal noticia, pero que le extrañaba, dado que el General evitaba las declaraciones públicas y los discursos, pero que, dada la preocupación del gobierno portugués, se informaría sobre la cuestión. El Ministro portugués en Madrid insistía, ante su gobierno, de lo innecesario que resultaban estas gestiones ante el gobierno español.⁴⁵¹

En mayo de 1911, meses después de proclamada la república en Portugal, el nuevo Representante de ese país en Madrid, Augusto de Vasconcellos, hacía un profundo análisis de la situación política española. En su visión de los partidos turnantes, quedaba meridianamente claro que ambos atravesaban una severa crisis. El partido conservador, apeado entonces del gobierno, tenía muy complicada su vuelta, con su líder todavía quebrantado por el asunto Ferrer. El partido liberal sufría, a su vez, una profunda división interna. El entonces ministerio presidido por Canalejas tenía frente a sí, dentro de su mismo partido, a las facciones lideradas por Moret y Montero Ríos. No obstante, ninguno de estos dos líderes liberales parecía estar en condiciones de sustituir a Canalejas en la presidencia.⁴⁵²

Los intentos del presidente del gobierno por integrar las distintas facciones era tarea casi imposible. Su intensa política reformista se había visto obstaculizada por ambas Cámaras. El intento de sacar adelante alguna de las leyes estaba creando una situación política insostenible, con un Senado que estaba poniendo en juego la estabilidad del sistema político. Augusto de Vasconcellos hacía una pormenorizada descripción del debate suscitado a raíz de la propuesta de ley para la abolición del impuesto de consumos, ejemplo de los obstáculos y resistencias que hacían truncar el proyecto político de Canalejas. El Representante portugués afirmaba que esta batalla parlamentaria era consecuencia de los intentos por sustituir a Canalejas en la jefatura del gobierno. De nuevo aparecía la figura del general Weyler, como candidato en la sombra para presidir un nuevo gobierno, en el que entrarían figuras liberales. Esta posibilidad provocaba en Vasconcellos cierto temor, ya no por la figura de Weyler, sino por la contraria actitud que, sobre todo Cobián, posible Ministro de Estado de dicho gabinete, mostraba hacia Portugal. La situación política se mostraba así, ciertamente, desconcertante y mucho más compleja y difícil si Canalejas abandonaba la presidencia del gobierno.⁴⁵³

450 Oficio n.º. 14, 7 de febrero de 1910, Caixa n.º. 141, AMNE.

451 Oficio n.º. 16, 19 de febrero de 1910, Caixa n.º. 141, AMNE.

452 Oficio confidencial de 31 de mayo de 1911, Caixa n.º. 141, AMNE.

453 *Ibidem*.

6.10. “MIRANDO A PORTUGAL”⁴⁵⁴

Las conexiones de los republicanos de España y Portugal

En marzo de 1903 tenía lugar en España la Asamblea de la que salía conformado el Partido Republicano. En esas fechas, el movimiento republicano iba a constituir, para la Legación portuguesa en Madrid, uno de los principales puntos de observación y preocupación. Subrayemos la importancia que para el republicanismo, tanto español como portugués, tenía la conexión con los correligionarios del otro lado de la frontera, en una conciencia común sobre la necesidad del apoyo mutuo para el triunfo de sus proyectos políticos. En relación a la Asamblea republicana, el Ministro portugués hacía referencia a la presencia del ideal iberista en su manifiesto político: «En cuanto a la política externa de la futura República, es de notar en primer lugar la declaración de que la España republicana debe traer para el país una representación común en el mundo “desde las bocas del Ebro a las del Tajo”».⁴⁵⁵

Semanas después, informaba el conde de Tovar del rápido desarrollo del movimiento republicano en España y de la sucesión continua de mítines en distintas localidades.⁴⁵⁶ Dos años más tarde, en noviembre de 1906, comunicaba a su Ministro la reunión conjunta mantenida entre republicanos portugueses y españoles.⁴⁵⁷ Asimismo, la prensa de matiz democrático de Madrid, como *El Heraldo* o *El Liberal*, reproducía artículos de los líderes republicanos portugueses.⁴⁵⁸ Muestras, todas ellas, del entendimiento de los republicanos de uno y otro país.

Contrastaba esta nueva preocupación por la inteligencia de los republicanos de España y Portugal, que manifestaba ahora la Legación portuguesa, con la escasa atención que habían recibido anteriores encuentros. De hecho, unos años antes, en junio de 1893, la celebración de un mitin republicano en Badajoz, al que habían sido invitados correligionarios portugueses, no había despertado, ni en los participantes ni en las autoridades, especial interés.⁴⁵⁹ No obstante, ya entonces, Salmerón había

⁴⁵⁴ Título de un artículo del diario español *El Imparcial*, publicado el 23 de noviembre de 1910, fruto de la atracción que la proclamación de la república en Portugal provocaba en los republicanos españoles.

⁴⁵⁵ Oficio n.º. 36, 26 de marzo de 1903, Caixa n.º. 137, AMNE.

⁴⁵⁶ Oficio n.º. 39, 16 de abril de 1903, Caixa n.º. 137, AMNE.

⁴⁵⁷ Oficio confidencial n.º. 3, 29 de noviembre de 1906, Caixa n.º. 138, AMNE.

⁴⁵⁸ Oficio n.º. 20, 28 de febrero de 1906, Caixa n.º. 138, AMNE.

En concreto hacía mención de un artículo de Bernardino Machado. Un año más tarde, “El Heraldo” publicaría un artículo titulado “Hablando con Machado, el futuro Presidente”. Oficio n.º. 66, 3 de julio de 1907, Caixa n.º. 139, AMNE.

⁴⁵⁹ El Cónsul portugués en Badajoz informaba al Plenipotenciario portugués de la acogida fría que habían sufrido los republicanos portugueses en esa localidad. Oficio n.º. 82, 28 de junio de 1893, Caixa n.º. 135, AMNE.

señalado, como reflejaba en su oficio el Ministro portugués en Madrid, en otro mitin republicano celebrado en ese mismo mes, la trascendencia del encuentro de Badajoz y la importancia que los acontecimientos de Portugal tendrían para el republicanismo peninsular y para la realización del ideal ibérico.⁴⁶⁰

En abril de 1906, el republicanismo español trataba de homenajear al insigne republicano portugués Teophilo Braga, para lo que el periodista y diputado Luis Morota había propuesto una activa campaña en universidades, periódicos y centros literarios. El conde de Tovar informaba de la estrategia posibilista de este iberismo republicano, que tomaba como escenario central de su actividad las relaciones culturales entre los dos países, lo que denominaba la «federación intelectual» o la «fraternidad ibérica», siendo como era imposible hacer cuajar sus ideas en el ámbito político.⁴⁶¹

Con gran preocupación observaba el Ministro luso la participación de portugueses en los mítines republicanos españoles. De igual manera, daba constancia de las constantes visitas que realizaban los republicanos españoles a Portugal. Las interconexiones de ambos movimientos republicanos llevó al conde de Tovar a intercambiar impresiones, sobre este asunto, con el Subsecretario de Estado español.⁴⁶² Semanas más tarde, informaba del viaje de republicanos valencianos a Lisboa, con el fin de entrevistarse con sus correligionarios recientemente expulsados del Parlamento portugués.⁴⁶³ En septiembre de 1908, era el Ministro español en Lisboa el que informaba a su Ministro de Estado de la visita a Portugal de los socialistas españoles García Quejido y Núñez Tomás.⁴⁶⁴ En mayo de 1909, era Blasco Ibáñez el que se presentaba en Lisboa.⁴⁶⁵

460 Oficio n.º. 83, 29 de junio de 1893, Caixa n.º. 135, AMNE.

461 Oficio n.º. 30, 24 de abril de 1906, Caixa n.º. 139, AMNE.

Sería Mariano de Cavia quien, un mes más tarde, llevara a cabo la iniciativa del homenaje a Teophilo Braga en el Ateneo. Este mismo intelectual publicaría un artículo en *El Imparcial* titulado "Solidaridad Ibérica". El Conde de Tovar criticaría la nueva fe iberista del autor, que años antes había publicado una *Historia de poesía popular portuguesa*, en la que destacaba las marcadas diferencias entre lo español y lo portugués. Oficio n.º. 38, 25 de mayo de 1906, Caixa n.º. 139, AMNE.

462 Oficio confidencial n.º. 91, 27 de noviembre de 1906, Caixa n.º. 139, AMNE.

Ni en España ni en Portugal se tomaban entonces medidas como las que, años antes, el Ministro de la Gobernación se permitía adoptar. En junio de 1893 las autoridades españolas no consintieron la participación de Magalhães Lima en un mitin republicano en Salamanca. Oficio reservado n.º. 11, 22 de junio de 1893, Caixa n.º. 135, AMNE.

463 Se trataba de Félix Añatty, director de "El Pueblo" de Valencia y de Antonio Bamborino. Oficio confidencial n.º. 97, 4 de diciembre de 1906, Caixa n.º. 139, AMNE.

464 Despacho de 20 de septiembre de 1908, Legajo H-1704, AMAE.

465 Despacho de 21 de mayo de 1909.

En esos días, la prensa republicana española publicaba constantemente artículos sobre la situación de la Cámara de Diputados lusa, criticando la acción policial que impedía el libre movimiento de los republicanos en ese país.⁴⁶⁶ La animosidad de la prensa española llevó incluso al conde de Tovar a denunciar ante los tribunales al diario *El País* por la publicación de un artículo injurioso contra el rey de Portugal.⁴⁶⁷ En octubre de 1908 aparecía en Lisboa una publicación editada en español, *La España Moderna*, de tendencia republicana, que se unía beligerantemente a la crítica contra el gobierno y la monarquía portugueses.⁴⁶⁸ Pocos meses más tarde, en enero de 1909, el director de esta publicación ya se encontraba bajo proceso judicial por sus ofensas contra el Rey de Portugal, tras el cual era sentenciado al pago de la más alta multa que podía imponerse a un órgano de prensa.⁴⁶⁹

En ese contexto, los actos bilaterales que venían celebrarse, por más inocentes que fueran, eran motivo de propaganda iberista y republicana. Así sucedía en abril de 1906 con la visita de la tuna portuguesa a Madrid, que provocó diversos incidentes y manifestaciones, dándose vivas a la República frente a la casa de Salmerón.⁴⁷⁰ En marzo de 1907, anunciándose un nuevo viaje a Madrid de la Tuna de Coimbra, el conde de Tovar aconsejaba al Ministro de Extranjeros que no autorizara tal visita. El Ministro portugués llegaba a solicitar del Gobierno Civil de Coimbra y hasta del mismo Rector de la Universidad que impidiera tal desplazamiento.⁴⁷¹

El gobierno español en defensa de la monarquía portuguesa

La conflictividad reinante en Portugal en esos años llevaba a suscitar grave preocupación en España. Los republicanos españoles temían, como sus correligionarios portugueses, una posible intervención del gobierno hispano en Portugal. El 26 noviembre de 1907, el diputado republicano Odón de Buen, interpelaba al gobierno en el Senado, preguntando cuál iba a ser la postura que éste iba a adoptar ante los sucesos de Portugal. El Ministro de Estado, Allende Salazar, en nombre del gobierno, tras hacer ejercicio de una perspicaz diplomacia, daba a entender que iba a seguir la más estricta neutralidad, evitando todo tipo de injerencia externa en los asuntos internos del vecino país. Por si no quedaba suficientemente claro, Odón de Buen

466 Oficio n.º. 101, 7 de diciembre de 1906, Caixa n.º. 139, AMNE.

467 Oficio confidencial n.º. 5, 19 de diciembre de 1906, Caixa n.º. 139, AMNE.

468 Despacho de octubre de 1908, Legajo H-1704, AMAE.

469 Despachos de: 7, 20, 22 y 31 de enero de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

470 Oficio n.º. 20, 18 de abril de 1906, Caixa n.º. 139, AMNE.

471 Oficio n.º. 2, 4 de marzo de 1907, Caixa n.º. 139, AMNE.

En abril de 1909, nuevamente otra tuna de Coimbra solicitaba hacer viaje a España. el Plenipotenciario portugués volvió a instar a la intervención del Gobernador Civil de Coimbra para que evitara ese viaje.

trató de apuntillar las declaraciones del Ministro de Estado. Y éste, a su vez, ratificaba la imparcialidad del gobierno español en los asuntos portugueses.⁴⁷² El diario lisboeta *As Novidades* se hacía eco de esta acción en la Cámara Alta española, congratulándose de las declaraciones de neutralidad hechas por el gobierno español. No obstante, aseguraba que cualquier tipo de injerencia española iría a provocar el levantamiento conjunto de los portugueses, contra lo que sería considerada, indudablemente, como una agresión extranjera.⁴⁷³

La prensa española, especialmente la republicana, hacía un intenso seguimiento de los acontecimientos portugueses. El diario *El Correo*, daba cuenta de la complicada situación política derivada del gobierno dictatorial de João Franco, a pesar de que, justo en esos días, la situación presentara cierta calma.⁴⁷⁴ El diario *El País*, reproducía una entrevista de Magalhães Lima publicada por *L'Humanité*. En sus respuestas, el insigne republicano portugués asentaba con rotundidad la neutralidad de los gobiernos extranjeros, especialmente de España e Inglaterra que, aseguraba, no llegarían a mezclarse en los asuntos políticos de Portugal.⁴⁷⁵ *El Liberal* hacía un llamamiento “en honor de los republicanos portugueses”, informando de la convocatoria, auspiciada por la Unión de la Juventud y la Agrupación Obrera Republicana, de una velada en el Círculo de Unión Republicana para celebrar su iniciativa y apoyarlos.⁴⁷⁶

A raíz del magnicidio del 1 de febrero, nuevamente se trataron en el Senado los asuntos de Portugal. Un año después, se celebraron oficialmente en Madrid las exequias por el Rey don Carlos y el Príncipe don Luis Felipe, todo un acto de solidaridad monárquica. El Ministro portugués reconocía la íntima ligazón que, en esa coyuntura, tenían para uno y otro país los sucesos que ocurrían en el vecino.⁴⁷⁷

⁴⁷² Sesión del Senado de 26 de noviembre de 1907, reproducida en el Oficio n.º. 100, 9 de diciembre de 1907, Caixa n.º 139, AMNE.

A comienzos de noviembre se había producido una interpelación en el Parlamento en el mismo sentido. Oficio n.º. 86, 9 de noviembre de 1907, Caixa n.º. 139, AMNE.

⁴⁷³ *As Novidades*, 28 de noviembre de 1907.

⁴⁷⁴ “La situación de Portugal. Las oposiciones y la opinión”, *El Correo*, 20 de octubre de 1907.

⁴⁷⁵ “La dictadura en Portugal”, *El País*, 27 de octubre de 1907.

⁴⁷⁶ *El Liberal*, 27 de octubre de 1907. Los oradores del acto serían: Benito Pérez Galdós, Roberto Castrovido, Miguel Morayta, Maximiliano M. Monje, Andrés Pallarés, Antonio del Río, Adolfo del Coso, Lorenzo Benito y Emigdio Tato. El acto estaba convocado para el mismo día, 27 de octubre.

⁴⁷⁷ Oficio n.º. 26, 24 de febrero de 1908, Caixa n.º. 140, AMNE.

Se trataba de las sesiones de 20 y 21 de febrero. El 1 de marzo el Conde de Tovar informaba al Ministerio de los Negocios Extranjeros de la publicación en la prensa española de rumores en torno al intento de atentado del nuevo Rey de Portugal. Oficio de 1 de abril de 1908, Caixa n.º. 140, AMNE.

La proclamación de la república en Portugal en 1910 llevó a una intensificación de las conexiones de los republicanos españoles con sus triunfantes vecinos. Toda una peregrinación política que invocaba el ejemplo portugués para su reproducción en España. Las proclamaciones y manifestaciones de simpatía por parte de las organizaciones republicanas españolas fueron constantes. Así lo hacía reflejar Francisco de Oliveira Calheiros Emenez, quien ocupaba la jefatura de la Legación portuguesa tras la proclamación de la República, que informaba de los actos convocados por distintas organizaciones republicanas en apoyo del nuevo régimen. En concreto aludía a la manifestación convocada por diputados, senadores y comités republicanos, que iba a contar con la asistencia de unas 5.000 personas. En el manifiesto quedaba nuevamente reflejado el ideal iberista del republicanismo español, que el Representante portugués afirmaba seguía vivo, expectante.⁴⁷⁸

En el Parlamento español se repetían las interpelaciones al gobierno derivadas de la asunción del nuevo régimen político en Portugal. Tras la publicación de artículos anticlericales en la prensa española, que tenían como objeto de sus críticas a los jesuitas expulsados de Portugal, se preguntaba al gobierno sobre la entrada de los miembros de esta congregación en España. De igual forma se hacía responder al gabinete de la veracidad de los rumores que apuntaban a la entrada de parlamentarios portugueses por Badajoz, incitando a la revuelta y a la conjunción de republicanos de ambos países, que habría sido organizada por los republicanos Barruel y Pidal, y que iba a tener como escenario a dicha capital extremeña. El Ministro de Estado, en nombre del gobierno, se encargaba de desmentir todos estos rumores.⁴⁷⁹ Días más tarde, se discutía en el Parlamento sobre la existencia de depósitos de armas portuguesas en la frontera hispano-lusa para ser cedidas, en el momento oportuno, a los republicanos españoles.⁴⁸⁰

6.11. "SALUD Y FRATERNIDAD"

El advenimiento de la República en Portugal

El 4 de octubre de 1910 se producían en Lisboa los acontecimientos que dieron lugar a la proclamación de la República en Portugal. Estos hechos eran producto de un largo proceso de maduración, en el que se fueron fraguando tanto la crisis del régimen monárquico portugués, con especial atención al descrédito del sistema rotativo, como el desarrollo del movimiento republicano. Ambos procesos arrancaban

478 Oficio nº. 131, 17 de octubre de 1910, Caixa nº. 141, AMNE.

479 Oficio nº. 146, 23 de noviembre de 1910, Caixa nº. 141, AMNE.

480 Oficio nº. 151, 26 de noviembre de 1910, Caixa nº. 141, AMNE.

desde la crisis del Ultimátum y abocaron, de una manera irremediable, al fin de la monarquía, en manos entonces de Manuel II, y a la toma del poder por parte de los republicanos.

El republicanismo portugués había ido dando cada vez mayores muestras de su capacidad de organización y convocatoria. A este respecto, habían sido significativos los mítines promovidos por los líderes de este movimiento, a los que ya hemos aludido en capítulos anteriores, en los que se hacía cada vez más evidente la difusión e implantación de sus principios. En los primeros días de agosto de 1909, el Ministro español en Lisboa, marqués de Güell, daba cuenta de una imponente manifestación anticlerical organizada por los republicanos portugueses, con la participación de decenas de miles de lisboetas.⁴⁸¹

El anticlericalismo constituía un importante ingrediente ideológico del radicalismo, aprovechado por el movimiento republicano para ampliar su frente de oposición al régimen monárquico, que estaba muy arraigado en el entorno lisboeta. Por otra parte, la acción de los últimos gobiernos no sólo no había impedido su extensión, sino que con sus medidas de control de la presencia de órdenes religiosas en el país, había dado alas a las tendencias anticlericales.⁴⁸²

Las pretensiones de esta gran manifestación anticlerical se resumían en una serie de medidas concretas, tendentes a la limitación de la presencia de las órdenes religiosas en el país y a la secularización del estado. La acción de los manifestantes era, a su vez, complementada con la interpelación parlamentaria promovida por Alfonso Costa, en la que el diputado republicano presentaba a la Cámara las propuestas de la Junta Liberal y de la Asociación del Registro Civil. Para el Ministro español en Lisboa, el objetivo de estos actos anticlericales eran fundamentalmente políticos, concebidos como un medio más, por parte de los republicanos, para atacar a la monarquía y al régimen rotativo.⁴⁸³

⁴⁸¹ Despacho n.º. 165, 3 de agosto de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

⁴⁸² Despacho n.º. 165, 3 de agosto de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

En julio de 1908 se presentaba para su aprobación el proyecto de ley de órdenes religiosas, elaborado por el gobierno de Ferreira de Amaral, con Campos Henriques en el ministerio de Justicia y Cultos. Despacho de 17 de julio de 1908, Legajo H-1704, AMAE.

No era la primera vez que un gobierno hacía oídos a las demandas del movimiento anticlerical. Ya en 1891, el gobierno de João Crisóstomo había reaccionado del mismo modo ante la campaña anticlerical desatada por el diario republicano *O Século*. Despacho n.º. 152, 1 de septiembre de 1891, Legajo H-1701, AMAE.

⁴⁸³ Despacho n.º. 165, 3 de agosto de 1909, Legajo H-1704, AMAE.

En la prensa española se publicaban en ese mes de agosto constantes noticias referidas a movimientos revolucionarios en Portugal, que el Ministro portugués se encargaba de desmentir públicamente. Oficio n.º. 211, 30 de agosto de 1910, Caixa n.º. 141, AMNE.

Pero el republicanismo no sólo realizó su juego político a campo abierto, en este tipo de exhibiciones públicas. Una importante labor fue desarrollándose en sus filas a través de asociaciones secretas, que buscaban la desestabilización del régimen por medio de acciones revolucionarias, con el fin último de un asalto al poder por medio de la fuerza. La masonería y la carbonería se convertían en las organizaciones encargadas de encuadrar las actividades clandestinas de los republicanos portugueses. Muy especialmente fue el movimiento carbonario y, dentro de él, la *Alta Venda*, su cabeza jerárquica, el que alcanzó el mayor protagonismo en la preparación y realización de las actividades conspirativas. De hecho, la *Alta Venda* llegó a sustituir a los propios líderes del Partido Republicano Portugués en la dirección del movimiento, convirtiéndose en la auténtica vanguardia del republicanismo.⁴⁸⁴

Los miembros de la carbonería, además de su acción proselitista, tenían como misión principal el llevar a cabo los preparativos para la insurrección y los actos violentos. El robo de armas y la fabricación de bombas constituían prácticas habituales de los miembros de esta organización. En enero de 1910, el Marqués de Güell informaba de la acción de estos grupos carbonarios.⁴⁸⁵

Por parte de los grupos políticos de oposición, los que vinieron a ser denominados conservadores o “bloque conservador”, compuesto por los progresistas de José Luciano, los franquistas de Vasconcelos Porto, los nacionalistas de Jacinto Cândido y los católicos, era necesaria una política de orden frente a los excesos de los republicanos. Los conservadores aspiraban a lo que llegó a ser conocido como una “barcelonada”, es decir, a duras medidas represivas contra todo acto perturbador hacia el régimen monárquico. Todavía en el gobierno de Veiga Beirão, Días Costa al frente del Ministerio del Reino, respaldaba las medidas policiales llevadas a cabo contra el movimiento insurreccional republicano, pese a las quejas de los diputados de este partido. El Representante español informaba al Ministro de Estado de este debate parlamentario.⁴⁸⁶

Para las fuerzas conservadoras, Manuel II había llegado a perder el rumbo cuando, en junio de 1910, nombró un gobierno bajo la jefatura de Teixeira de Sousa que, a pesar de pertenecer a las filas regeneracionistas, estaba íntimamente relacionado con el republicanismo de Alfonso Costa y el radicalismo de Alpoim. Los diputados de este

484 RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 360-373. Los tres principales rectores de la carbonería portuguesa, de gran trascendencia en los acontecimientos del 4 de octubre de 1910, eran: António María da Silva, Artur Duarte Luz de Almeida y António María Machado dos Santos, el héroe de la Rotonda. Para la relación de carbonería y masonería en la República portuguesa, MARQUES, A. H. de Oliveira, *Guía de História da 1ª República Portuguesa*, Editorial Estampa, Lisboa, 1981, pp. 134-136.

485 Despacho nº. 14, 17 de enero de 1910, Legajo H-1704, AMAE.

486 Despacho nº. 49, 10 de mayo de 1910, Legajo H-1704, AMAE.

bloque, como muestra de protesta y de abandono al monarca, ni siquiera asistieron a la apertura de las Cortes el 23 de septiembre.⁴⁸⁷

Finalmente, el 4 de octubre tenía lugar el golpe militar que iba a traer como fruto el advenimiento de la República en Portugal. Tras los acontecimientos revolucionarios que tuvieron a Lisboa como principal y casi único escenario, el nuevo régimen republicano se dotó, desde su inicio, de una nueva base institucional. Se establecía así el Gobierno Provisional de la República, como máximo poder del estado, del que iban a formar parte los tradicionales prohombres del partido republicano, incluyendo a personajes que, hasta entonces, se habían involucrado en la dinámica política del sistema *rotativista* al que se había pretendido hacer desaparecer. De esta manera entraban a la cabeza del nuevo régimen antiguos políticos como Alfonso Costa y Bernardino Machado, del que pronto se convertirían en sus principales figuras, quedando en cambio excluidos los artífices de la conspiración.⁴⁸⁸

La preponderancia de estos viejos republicanos en el gobierno provisional y su mano tendida hacia la izquierda monárquica, especialmente hacia José de Alpoim, preocupaba a los otros líderes republicanos. El diario *A Luta*, se encargaba de prevenir sobre el rumbo al que parecía encaminarse la República, avisando de las reminiscencias monárquicas que parecían conservarse y hasta revitalizarse, con su adhesión formal al nuevo régimen. Promovía el mantenimiento del Directorio del partido, como garantía de la revolución y medio de vigilancia frente al gobierno.⁴⁸⁹ Progresivamente, estos republicanos de oposición fueron ocupando también ellos puestos en el gobierno provisional, equilibrando el poder de Costa y Machado. El gobierno se convertía así en el nuevo escenario de las disputas políticas, en lo que ha venido a denominarse la “parlamentarización” del gobierno.⁴⁹⁰

Pero quienes iban a mostrar la oposición más implacable, sin opción al entendimiento, fueron los miembros del ejército. Tras protagonizar la revolución

487 Despacho nº. 169, 23 de septiembre de 1910, Legajo H-1704, AMAE.

488 Completaban el Gobierno Provisional António José de Almeida, Basilio Teles, António Xavier Correia Barreto y Amaro de Azevedo Gomes. Alfonso Costa y Bernardino Machado tendrían que hacer frente a la oposición republicana formada por los carbonarios, con Machado Santos a la cabeza; a los republicanos de *A Luta*, con Brito Camacho, João de Meneses, Tomé de Barros Queirós; a los miembros del Directorio del partido republicano como Relvas, Inocêncio Camacho, Eusébio Leão y José Barbosa; a los oficiales de la Marina y a los republicanos de Oporto en torno a Basilio Teles, Sampaio Bruno y Duarte Leite.

489 El último día del año de 1910 el Ministro portugués en Madrid, Francisco Oliveira Calheiros, informaba de la publicación en la prensa española de rumores sobre la posible sublevación de la Junta revolucionaria contra el gobierno provisional. Oficio nº. 165, 31 de diciembre de 1910, Caixa nº. 141, AMNE.

490 RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 443-444.

del 4 de octubre, los militares se habían visto completamente apeados del poder de la República. Ellos, que al fin y al cabo habían sido los “fundadores”, se encontraban marginados frente a unos políticos que, en el mejor de los casos, se adhirieron tardíamente a la insurrección militar. De entre ellos destacaban los oficiales de la marina, que a diferencia del arma de infantería, habían mantenido sus posiciones en todo momento, convirtiéndose en los verdaderos artífices de la revolución. La insatisfacción de los militares coincidía con el desasosiego e intransigencia de Machado Santos, quien fuera líder de la Carbonería y auténtico héroe de la Rotonda. Del descontento militar hacía señalada mención el Ministro español en Lisboa, marqués de Villalobos, pocas semanas después de la proclamación de la república.⁴⁹¹

España y la república portuguesa

Los primeros meses de la república portuguesa no sólo estuvieron complicados por los asuntos internos; la reacción internacional ante el nuevo régimen aportaba importantes dosis de inquietud al gobierno y a la opinión pública portugueses. A lo largo del mes de enero de 1911, el Ministro portugués en Madrid se vio obligado a hacer frente a una intensa campaña de prensa contraria a las nuevas instituciones. De esta campaña destacaba la virulencia de los diarios monárquicos y conservadores, al frente de los cuales se situaban *La Época*, *ABC* y *La correspondencia de España*. El todavía responsable de la Legación portuguesa en Madrid, Oliveira Calheiros Emenez, redoblaba sus esfuerzos por neutralizar la agresión diaria de estos periódicos, «para atajar, en lo posible, tan perjudiciales manejos en detrimento de nuestro país».⁴⁹²

No obstante, la Legación portuguesa contaba con la disposición de los medios de prensa afines al movimiento republicano. En un principio fue *El Liberal* el órgano a través del cual el Representante portugués defendió a la joven república de los ataques recibidos.⁴⁹³ En la campaña difamatoria de la prensa española se hacía especial hincapié en la influencia de las asociaciones secretas en el nuevo régimen, especialmente de la masonería y la carbonería, abonando de esta manera el persistente antimasonismo del conservadurismo español, que utilizaría en su animosidad frente a la república portuguesa.⁴⁹⁴

⁴⁹¹ Despacho n.º. 197, 27 de octubre de 1910, Legajo H-1704, AMAE.

⁴⁹² Oficio n.º. 166, 1 de enero de 1911, Caixa n.º. 141, AMNE; Oficio n.º. 3, 6 de enero de 1911, Caixa n.º. 141, AMNE.

⁴⁹³ Oficio n.º. 5, 9 de enero de 1911, Caixa n.º. 141, AMNE.

⁴⁹⁴ Oficio n.º. 10, 12 de enero de 1911, Caixa n.º. 141, AMNE; Oficio n.º. 13, 14 de enero de 1911, Caixa n.º. 141, AMNE.

Más preocupaba al Ministro portugués en Madrid y a su gobierno los constantes rumores sobre una intervención española en Portugal, que tendría como fin el acabar con el nuevo régimen. Fue el mismo *ABC*, un diario claramente monárquico, aunque de tendencia progubernamental, el que saliera al paso, negando la posibilidad de una injerencia española en los asuntos portugueses, y menos aún de una acción militar.⁴⁹⁵ El propio Canalejas, como presidente del gobierno español, hacía un público y categórico desmentido de estos rumores, que sería publicado por todos los diarios españoles.⁴⁹⁶ La campaña de prensa crítica contra el nuevo régimen portugués, ya a comienzos de febrero, parecía desinflarse. El Diario *El Mundo* ofrecía entonces sus columnas al Representante portugués como un medio más para contraatacar las difamaciones de la prensa monárquica. De ésta, fue *La Época* la que con más persistencia mantuvo su inquina contra la república portuguesa, diario que venía a ser calificado por el Representante portugués como el «sindicato de la difamación».⁴⁹⁷

La legitimidad del nuevo régimen republicano precisaba del reconocimiento internacional, un reconocimiento que tardó en hacerse efectivo por parte de las principales potencias europeas, incluyendo el del gobierno español. No obstante, el Ministro portugués en Madrid no iba a tener difícil el acceso al gabinete, especialmente con el Presidente del Consejo y con el Ministro de Estado. Estas buenas relaciones entre la Legación lusa y el gobierno español, llegaron a ser la base de la impresión que, sobre las relaciones oficiales hispano-portuguesas, iba a tener la opinión pública, siendo acusado el Representante portugués de tratar a hurtadillas con el gobierno español y ocultar las conversaciones mantenidas.⁴⁹⁸

El gobierno español hizo depender su reconocimiento a la decisión que adoptara el gabinete inglés, acordando así esperar a que el *Foreign Office* tomara la iniciativa. Mientras, la prensa republicana española incitaba al gobierno a reconocer prontamente al régimen portugués.⁴⁹⁹ El reconocimiento internacional estuvo formalmente ligado a la consolidación de la joven república portuguesa, aguardando así, primero, a la verificación de las primeras elecciones parlamentarias; después, a la aprobación de la nueva constitución y, finalmente, a la elección del Presidente

495 Oficio nº. 7, 11 de enero de 1911, Caixa nº. 141, AMNE.

496 Oficio nº. 15, 18 de enero de 1911, Caixa nº. 141, AMNE.

497 Oficio nº. 41, 3 de marzo de 1911, Caixa nº. 141, AMNE y Oficio nº. 43, 4 de marzo de 1911, Caixa nº. 141, AMNE.

498 Oficio nº. 22, 22 de enero de 1911, Caixa nº. 141, AMNE.

499 “Nuestras relaciones con Portugal. Necesidad de reconocimiento”, *El Liberal*, 6 de febrero de 1911; “El reconocimiento de Portugal”, *El Liberal*, 18 de febrero de 1911. El 9 de noviembre de 1910 el gobierno español habilitaba al Ministro español en Lisboa para tratar con el gobierno provisional portugués. TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Na Encruzilhada da Grande Guerra. Portugal-Espanha 1913-1919*, Editorial Estampa, Lisboa, 1980, p. 25.

de la República.⁵⁰⁰ En junio de 1911, el Ministro portugués en Madrid preveía inminente el reconocimiento internacional, solicitando al Ministerio de Extranjeros los nuevos colores republicanos para izar el pabellón cuando tal evento se produjera.⁵⁰¹

El reconocimiento español se verificó, finalmente, el día 11 de septiembre de 1911, la misma fecha en la que Inglaterra, Alemania, Austria e Italia lo hacían igualmente efectivo. Francia se había adelantado unos días, haciéndolo coincidir con la proclamación del nuevo Presidente republicano, el 25 de agosto.⁵⁰² La tardanza en el reconocimiento internacional de la república portuguesa no escondía el recelo que las potencias europeas mostraban por el movimiento revolucionario vivido en Portugal, un mal ejemplo para sus propios países y una amenaza para los regímenes monárquicos. Tampoco era difícil de entrever el interés de algún estado, como era el caso de Alemania, de pescar en río revuelto, siempre expectante ante el dominio colonial portugués. En el caso español la prevención era aún mayor, dada la conexión existente entre los republicanos de ambos países, lo que podría provocar una lógica intensificación de la actividad de los correligionarios españoles movidos por el lógico deseo de emulación.

Las relaciones hispano-portuguesas quedaban así marcadas, en los primeros tiempos del régimen republicano, por mutuos celos. Por parte española se acusaba al gobierno portugués de permitir y alentar la acción de los republicanos españoles, que desde Portugal recibían apoyo y cobijo en sus actividades políticas. Así, el Presidente del gobierno español acusaba al portugués de permitir la reunión de los radicales españoles con los diversos grupos republicanos portugueses. Hacía referencia también a las relaciones de los nuevos cónsules con los políticos radicales hispanos. La propia prensa portuguesa mostraba una actitud hostil contra la monarquía española, a la que se acusaba de actuar por iniciativa de miembros del gobierno provisional. Especialmente preocupante resultó a Canalejas el envío a los republicanos españoles de las bombas que los revolucionarios portugueses fabricaron para su acción insurreccional y que no llegaron a utilizar en los sucesos del 4 de octubre. De todas estas quejas hacía traslado el Presidente del gobierno español al nuevo Representante portugués en Madrid, Augusto de Vasconcellos,⁵⁰³ quien se hizo cargo de la Legación

⁵⁰⁰ La apertura de la Asamblea se produciría el 19 de junio; Manuel de Arriaga era elegido Presidente el día 25 de agosto. *Ibidem*, p. 28.

⁵⁰¹ Oficio n.º. 92, 7 de junio de 1911, Caixa n.º. 141, AMNE.

⁵⁰² TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Na Encruzilhada ...*, *op. cit.*, p. 28.

⁵⁰³ Vasconcellos sustituía a Francisco de Calheiros, que había comandado la Legación portuguesa desde la proclamación de la república. Este diplomático, que había sido Secretario de la Legación durante la monarquía, serviría con igual fidelidad al nuevo régimen. Para el nuevo Ministro, como él mismo reconocía, sería de gran ayuda en la Legación. Oficio reservado n.º. 79, 16 de abril de 1911, Caixa n.º. 141, AMNE.

el 2 de abril de 1911, y que resumía en un oficio al Ministro de Extranjeros, Bernardino Machado. A todas estas acusaciones el Ministro portugués en Madrid daba respuesta, conservando el mismo tono de amigable conversación que Canalejas impusiera en la entrevista mantenida. Le aseguraba que de ninguna manera el gobierno provisional había tratado de interferir en la política española.⁵⁰⁴

De igual manera, el gobierno portugués se mostraba seriamente enojado y preocupado por el apoyo que el gabinete español daba a la oposición monárquica. Al Representante portugués no le cabía duda alguna de la permisividad y complacencia con las que el gabinete español trataba a los conspiradores monárquicos, que, desde la frontera de Vigo con Portugal, actuaban impunemente contra el régimen republicano. Acusaba directamente de la connivencia de Paiva Couceiro, líder de los conspiradores monárquicos, con el propio Ministro de la Guerra. Este militar portugués, al frente de unos centenares de hombres armados, llevó a cabo constantes incursiones en territorio portugués, principalmente en la zona de Tras os Montes, entre octubre de 1911 y junio de 1912. Canalejas se mostraba remiso a reconocer la colaboración de su Ministerio en las partidas monárquicas lusas de Galicia. No obstante, le aseguraba que, en caso de verificarlo, tomaría medidas sobre el asunto. Poco tiempo después, el Ministro de Estado español confirmaba al Representante portugués la existencia de esa colaboración, informándole de las medidas que su gobierno iba a adoptar para evitarla en lo sucesivo.⁵⁰⁵

Deseos de entendimiento

El recelo cruzado de ambos gobiernos se traducían así en las acusaciones que uno y otro se lanzaban de apoyar a sus enemigos respectivos. En el caso del gobierno español de ayudar a los conspiradores monárquicos; en el del gobierno portugués de respaldar la acción revolucionaria de los republicanos españoles. Tal y como indicaba Augusto de Vasconcellos, era necesario dar fin a esta situación de desconfianza mutua. El gobierno portugués estaba dispuesto a responder a las solicitudes del español con respecto a los republicanos, si éste a su vez se comprometía a tomar medidas con los monárquicos de la frontera gallega. Ofrecía una intensa comunicación para dar fin a malentendidos y complicaciones entre ambos gobiernos y proponía dar un fuerte impulso a las relaciones económicas entre los dos países. El Representante portugués pedía al gobierno español un gesto que expresara su buena voluntad para el

Augusto de Vasconcellos pasaría después de su cargo en la Legación española a la cartera de Negocios Extranjeros, para posteriormente presidir el gobierno de la República el 13 de noviembre de 1911.

⁵⁰⁴ Oficio reservado n.º. 79, 16 de abril de 1911, Caixa n.º. 141, AMNE.

⁵⁰⁵ *Ibidem*.

entendimiento con la nueva república portuguesa, que no podía ser otro que el control de los conspiradores monárquicos de Vigo. Augusto de Vasconcellos se mostraba optimista ante el futuro de las relaciones hispano-lusas, que a pesar de la diferencia de régimen político, debían encontrar en otras cuestiones de mutuo interés las bases para un nuevo entendimiento bilateral.⁵⁰⁶

Por otra parte, Canalejas volvía a dar fehaciente demostración de que no había interés ninguno de su gobierno por influir en la política interna de Portugal. Volvía así a desmentir los rumores de una incursión militar española en territorio portugués. Como muestra de esa disposición, daba cuenta al Ministro luso de las distintas situaciones en las que el gobierno había mantenido su política de total neutralidad y respeto ante los asuntos políticos portugueses. Las solicitudes e invitaciones a una intervención española habían venido de la propia reina doña Amelia, quien buscara en la monarquía española el amparo ante una inminente revolución que viniera a derribar el trono portugués. La propia Embajada inglesa llegó a estudiar con el gobierno español una posible injerencia durante el proceso revolucionario, que finalmente fue descartada. Quedaba patente, por tanto, el respeto que su gabinete había mostrado ante la proclamación de la república portuguesa.⁵⁰⁷

A pesar de estos buenos deseos, la eficacia del gobierno español en poner fin a la acción de los monárquicos en la frontera de Vigo fue más que dudosa. Mes y medio más tarde, las maniobras de los emigrados portugueses en territorio español seguían siendo motivo de desencuentro entre los dos gobiernos. De hecho, parecían existir apreciaciones muy diferentes acerca de estos grupos contrarrevolucionarios en uno y otro gabinete. Canalejas se esforzaba por desmentir las informaciones del Ministerio portugués hasta tal punto, que el propio Vasconcellos llegaba a poner en duda las conjeturas de su gobierno, recomendado se verificase nuevamente en la zona el alcance real de la conjura monárquica.⁵⁰⁸

Un segundo asunto venía a entorpecer las relaciones entre los dos países, a saber, unas declaraciones del presidente del gobierno portugués, Teóphilo Braga, publicadas por el diario madrileño *El Liberal*, en las que expresaba ciertas opiniones iberistas, que habían molestado especialmente al monarca español. El Representante portugués, ante Canalejas y García Prieto, trataba de quitar hierro sobre el asunto, asegurando que esas opiniones eran cosa del pasado, habían sido sustentadas hacía 39 años por el insigne republicano portugués, pero que en esos momentos tanto su opinión como la del gobierno en pleno, era otra muy distinta. En turno de réplica, en esa misma entrevista, Vasconcellos desmentía los rumores sobre los conflictos

⁵⁰⁶ *Ibidem*.

⁵⁰⁷ *Ibidem*.

⁵⁰⁸ Oficio confidencial de 31 de mayo de 1911, Caixa nº. 141, AMNE.

existentes en Portugal, recordando que la única inquietud que persistía era aquella causada por las conjuras de los monárquicos en territorio español. Añadía, a su vez, una queja oficial acerca del comportamiento del Jefe de la Legación española en Madrid, marqués de Villalobar, por sus constantes ataques hacia el régimen republicano. Conseguía finalmente de los dos ministros el compromiso de llamar al orden al Representante español.⁵⁰⁹

No era fácil para la nueva república portuguesa conseguir el apoyo del gobierno español, como tampoco lo era el reconocimiento de los demás países europeos. Sólo Inglaterra podría, en un futuro más o menos próximo, dar su apoyo al nuevo régimen, o al menos en eso confiaba Vasconcellos. El reparo de las monarquías occidentales ante una república fruto de la revolución era difícil de vencer. La política anticlerical del gobierno, tarea llevada a cabo por el entonces Ministro de Justicia, Alfonso Costa, no ayudaba a mejorar la imagen del nuevo estado. Por tanto, poco se podía esperar de los gobiernos de un país como España, rodeado ahora por regímenes republicanos.⁵¹⁰

El 25 de octubre de 1911, días después del reconocimiento oficial de la República portuguesa por parte del gobierno español, presentaba sus credenciales al Presidente de la República el marqués de Villalobos. Con el nuevo ceremonial republicano fueron recibidos los miembros de la Legación española, con amplia presencia de ministros del gobierno, tal y como relataba el Jefe de la Legación española.⁵¹¹

La República Portuguesa y España

Fue de la máxima preocupación para el Representante español en Lisboa la influencia que el nuevo régimen portugués fuera a despertar en el republicanismo español. En opinión del marqués de Villalobos, Portugal suponía no sólo un ejemplo, sino un auténtico trampolín para el triunfo de sus ideas en España. Y es que, a partir del triunfo de la revolución, los republicanos portugueses trataron de empujar a sus correligionarios españoles para actuar a semejanza de los sucesos del 4 de octubre. Por otra parte, el republicanismo español veía a Portugal como ejemplo y guía, dirigiendo sus miras hacia el vecino país al encuentro de apoyo y ayuda. Así ocurría, por ejemplo, a raíz de la carta enviada por el diputado valenciano Rodrigo Soriano al director del diario lisboeta *O Intransigente*. En ella hacía cuenta de las últimas acciones represivas del gobierno español, solicitando de este diario y del republicanismo portugués en general, el auxilio para la causa de la «liberación y

⁵⁰⁹ *Ibidem*.

⁵¹⁰ *Ibidem*.

⁵¹¹ Despacho nº. 346, 25 de octubre de 1911, Legajo H-1704, AMAE.

humanidad» contra el gobierno de Canalejas.⁵¹² Este mismo diario publicaría un nuevo artículo en el que, además de reprochar al republicanismo hispano su desunión, lamentaba que sus correligionarios del país vecino no hubieran aprovechado la conflictividad social existente para imitar lo que en Portugal se hizo.⁵¹³

Con ocasión del Congreso Republicano, celebrado en Portugal en el mes de octubre de 1911, el marqués de Villalobar daba cuenta de una de sus sesiones, en la que se llegó a tratar del asunto de la carta de Rodrigo Soriano. Avisaba del evidente interés que mostraban los republicanos portugueses en dar apoyo a la acción revolucionaria en España, tarea en la que indudablemente estaban comprometidas las distintas organizaciones que componían el movimiento republicano en Portugal. Destacaba que el entonces Ministro portugués en Madrid, José Relvas, había formado parte del Directorio del Partido Republicano, siendo uno de sus más destacados líderes y, por tanto, defensor firme de ese compromiso.⁵¹⁴

El Representante español siguió con detalle la llegada de republicanos y socialistas españoles a Portugal. En noviembre de 1911 comunicaba al Ministro de Estado la visita a Lisboa de Melquíades Álvarez y del doctor Izquierdo.⁵¹⁵ Entre finales de ese mes y la primera quincena de diciembre, informaba de la larga estancia de Pablo Iglesias en la capital portuguesa.⁵¹⁶ También en noviembre daba cuenta de la constitución de un centro republicano español en Oporto.⁵¹⁷

La prensa portuguesa mantuvo, desde la proclamación de la república, una casi unánime actitud crítica contra el régimen monárquico español. A diferencia de su homólogo portugués, el Ministro de España en Lisboa carecía de periódico alguno para defenderse de los ataques de los diarios portugueses. Cada grupo de poder de la nueva república disponía de su órgano de prensa, a partir del cual articulaba sus principios y su actividad política. El nuevo Ministro español en Lisboa, Pedro de Miranda, cumpliendo órdenes del Ministro de Estado, dibujaba un completo retrato

⁵¹² La carta al director de Rodrigo Soriano fue publicada en el artículo titulado “En casa de los vecinos”, *O Intransigente*, 17 de octubre de 1911.

⁵¹³ “Cá e lá”, *O Intransigente*, 20 de octubre de 1911.

⁵¹⁴ Despacho nº. 357, 29 de octubre de 1911, Legajo H-1704, AMAE.

El 12 de octubre de 1911 era recibida una carta anónima en el Consulado español de Oporto, escrita pretendidamente en nombre de la carbonería portuguesa. En ella se amenazaba al gobierno de Canalejas de no apoyar a la carbonería portuguesa. “Carta anónima recibida por el Cónsul en Oporto y entregada al Marqués de Villalobar”, Despacho nº. 357, 29 de octubre de 1911, Legajo H-1704, AMAE.

⁵¹⁵ Despacho de 7 de noviembre de 1911.

⁵¹⁶ Despachos de 24 de noviembre, 1, 2, 4, 8 y 15 de diciembre de 1911, Legajo H-1704, AMAE.

⁵¹⁷ Despacho de 19 de noviembre de 1911.

de la prensa portuguesa, un conjunto multiforme de tendencias y personalidades, así como del tratamiento que se daba a España en sus columnas.⁵¹⁸

Los problemas de la república

Tal y como aparecía indicado en este despacho, los grupos republicanos estaban muy lejos de estar unidos. Alfonso Costa y su partido democrático conseguían confirmar su poder e influencia gracias a la movilización y agitación popular, promoviendo y utilizando a su favor los temores relativos a la conspiración monárquica del norte del país. Mientras, el heterogéneo grupo de líderes republicanos que formaban el “bloque” perdía terreno bajo la presión de la calle. En este clima social cada vez más tormentoso, tuvo lugar el asunto de las curanderas chinas. Se trataba, ciertamente, de un asunto de carácter político, orquestado desde las filas más radicales y con una clara inspiración en Alfonso Costa, que el Ministro español hasta sospechaba fuera el inductor de los sucesos. No había duda de que el objetivo de la agitación era atacar a los miembros del “bloque”, que todavía conservaban en sus manos la mayoría en la Cámara y en el gobierno.⁵¹⁹

La manifestación dio pie a importantes actos de violencia, llegándose a enfrentar los manifestantes contra la propia Guardia Republicana. Para Pedro de Miranda los acontecimientos mostraban la falta de autoridad del gobierno y la crisis de confianza que las instituciones republicanas estaban padeciendo. La responsabilidad de estos desmanes insistía el Representante español en hacerla derivar del radicalismo de Alfonso Costa y prevenía del total desorden que amenazaba a Portugal de proseguir por esa línea de confrontación política, que el gobierno de concentración no conseguía resolver.⁵²⁰

El nuevo gobierno de Augusto de Vasconcellos, formado el 13 de noviembre de 1911, tenía como principal objetivo el mantener el orden y hacer respetar la autoridad. Se trataba de una contraofensiva dirigida hacia las fuerzas de Alfonso Costa, con el fin de evitar el uso de la calle por las huestes de la carbonería y de otros grupos radicales, limitando de esa manera su influencia política. Las medidas de excepción, censura y desarme tomadas por el gobierno se iban a encontrar con la firme oposición de la prensa y del Parlamento. La acción combinada de Bernardino

⁵¹⁸ Despacho nº. 413, 28 de noviembre de 1911, Legajo H-1704, AMAE.

⁵¹⁹ Despacho nº. 415, 29 de noviembre de 1911, Legajo H-1704, AMAE.

Se trataba de un pequeño grupo de curanderas de esa nacionalidad que practicaron sus artes curativas sobre la población lisboeta. El gobierno republicano decidió la expulsión de las curanderas chinas, acusándoles de carecer de la titulación necesaria para ejercer la medicina. Esta medida provocó la movilización de la opinión pública en contra del gobierno.

⁵²⁰ *Ibidem*.

Machado y de Machado Santos hacía fracasar el plan de Vasconcellos.⁵²¹ El Ministro español en Lisboa, Pedro de Miranda, daba cuenta de esta situación política, en la que Alfonso Costa seguía siendo la pieza clave, a pesar de los intentos del nuevo presidente del gobierno. En las manos del líder del partido demócrata se concentraban los principales resortes del poder republicano y, de entre ellos, el del propio Directorio.⁵²²

Las pugnas por el poder entre los líderes de las diferentes facciones republicanas, tuvieron una nueva expresión con motivo de la discusión parlamentaria del caso de Batalha Reis. Un simple escándalo por apropiación indebida de fondos públicos se convertía en una nueva batalla política, que ocuparía enteramente la atención pública. Los verdaderos problemas del régimen republicano quedaban así desplazados por las luchas intestinas de los prohombres de la República.⁵²³

Ante la situación de desorden y conflictividad social reinante, la única figura que era capaz de dominar la situación y afrontar los desafíos del régimen republicano era la de Alfonso Costa. Parecía ser el único capaz de ejercer con autoridad la acción de gobierno y controlar los envites con que los radicales cuestionaban las instituciones desde la calle. En junio de 1912, Augusto de Vasconcellos era sustituido en la presidencia por Duarte Leite, efímero gobierno de continuidad. Finalmente, el 9 de enero de 1913, se formaba el primer gobierno partidista de la república bajo la presidencia de Alfonso Costa. Se abría entonces una nueva etapa en la historia de la república portuguesa.

La conspiración de las “cabezas coronadas”

En diciembre de 1911, Pedro de Miranda informaba del inicio de una intensa campaña de prensa que denunciaba una conspiración monárquica, en la que participaban España y otras potencias, con el fin de intervenir en Portugal. El periódico que destacaba tal noticia era el diario socialista francés *L'Humanité*, dirigido por Jean Jaurés. Se trataba de una serie de artículos firmados por Fabra Ribas, en los que se desvelaba la existencia de un complot internacional para acabar con la república portuguesa. Se acusaba al monarca portugués, Manuel II, de buscar el apoyo de las monarquías de Inglaterra, Alemania y España, para restablecerle en el trono y derribar la república. El diario que se encargaba de publicar en Portugal estos artículos era *O Mundo*, precisamente el órgano de prensa de Alfonso Costa. En el artículo se añadía la posterior formación de una “cruzada” contra la república

⁵²¹ RAMOS, Rui, *op. cit.*, pp. 464-465.

⁵²² Despacho nº. 432, 8 de diciembre de 1911, Legajo H-1704, AMAE.

⁵²³ Despacho nº. 425, 8 de diciembre de 1911, Legajo H-1704, AMAE.

portuguesa que, con motivo de la ley de separación de la Iglesia y el Estado promulgada por el nuevo régimen, se instituiría en Europa, de la que parecían formar parte tanto Guillermo II como el propio Alfonso XIII, y en la que se incluían diversos grupos monárquicos y católicos.⁵²⁴

En el número siguiente, el diario lisboeta *O Mundo* publicaba un nuevo artículo de Fabra Ribas. En él se acusaba a Alfonso XIII de haber propuesto a otros monarcas, especialmente a Guillermo II, el mismo 4 de octubre de 1910, el bombardeo de Lisboa, sirviendo de intermediario entre las distintas cortes europeas el príncipe Luis de Baviera. El diario portugués hablaba de la formación de una nueva “Santa Alianza” contra el régimen republicano, e instaba a abandonar la desunión y la confrontación hasta entonces existentes en el país.⁵²⁵

En la tercera entrega de *L'Humanité*, Fabra Ribas narraba los truculentos manejos que se tejían desde el castillo real de Nymphenburg, situado en Munich, en donde un grupo de cortesanos, políticos y hombres de negocios alemanes confabulaban en defensa de los principios del trono y del altar. Informaba de la estrecha relación existente entre la anfitriona de este castillo, la Infanta Paz, con su sobrino Alfonso XIII, haciendo de su residencia el punto de unión entre las cortes de Berlín, Madrid y Viena, además del Vaticano. En sus salones se tramaba la campaña de acoso y derribo contra Portugal que los gobiernos de España y Alemania debían llevar a efecto. El acuerdo hispano-alemán se establecía en los siguientes términos: Alemania permitiría y apoyaría la intervención de España en Portugal a cambio de apoderarse de la colonia portuguesa de Angola y de otras concesiones españolas en África occidental, que serían las de Río Muni y Fernando Poo.⁵²⁶

En otro artículo de Fabra Ribas, de la larga serie que *L'Humanité* llegaría a publicar en torno al complot monárquico-clerical contra la república portuguesa, se hacía mención de la preocupación por el contagio revolucionario hacia España. Si esto ocurriera, afirmaba el articulista, si en España viniese también a proclamarse la

524 Artículo firmado por Fabra Ribas, *L'Humanité*, 11 de diciembre de 1911, reproducido bajo el título “La reacción contra Portugal” por *O Mundo*, 12 de diciembre de 1911.

525 “Reyes y Emperadores contra la República portuguesa”, *L'Humanité*, 12 de diciembre de 1911, reproducido con el título “Una nueva Santa Alianza” por *O Mundo*, 13 de diciembre de 1911.

526 Además del Príncipe Luis Fernando y la Infanta Paz, formarían parte de este grupo Bochen Halbach, Krupp, los hermanos Mannesmann, el Príncipe Henkel von Donnersmarck, el barón Herling y Radiovitz, quien fuera Embajador alemán en Madrid de 1892 a 1908. “La reacción contra Portugal”, *O Mundo*, 14 de diciembre de 1911.

El siguiente artículo de *L'Humanité* trataría precisamente de la importancia de la colonia de Angola para Portugal, en el que destacaba los recursos de este dominio portugués y el interés del gobierno alemán por apoderarse de este enclave. “La reacción contra Portugal”, *O Mundo*, 15 de diciembre de 1911.

república, llegaría a formarse un preocupante bloque revolucionario en el flanco occidental europeo que hacía temer a los monarcas europeos.⁵²⁷

Desde el inicio de esta campaña, el Representante español se puso en pronta comunicación con su homólogo alemán, para conocer la impresión que a su gobierno habían despertado estos artículos y las medidas que estaba dispuesto a tomar. Informaba Pedro de Miranda que el nuevo jefe de la Legación alemana no daba importancia alguna a estos libelos, pero que todavía no había recibido instrucciones oportunas de su gobierno al respecto. Añadía el Ministro español su certeza de que los artículos de *L'Humanité* se publicaban con el acuerdo previo de Alfonso Costa.⁵²⁸

El resto de la prensa de Lisboa se hizo eco también del escándalo producido por los artículos del diario *O Mundo*. *O Século* publicaba una entrevista con Magalhães Lima, confirmando la fiabilidad de Fabra Ribas y de la veracidad de sus afirmaciones en las columnas de *L'Humanité*. Insinuaba además que el gobierno español llegó a estudiar la posibilidad de hacer a Francia determinadas concesiones en Marruecos, a cambio de que este país no se opusiera a una intervención española en Portugal.⁵²⁹ El diario *República*, en cambio, criticaba la campaña orquestada por *O Mundo*, que en su opinión cometía una terrible imprudencia al indisponer a los países vecinos contra el nuevo régimen republicano. Era necesario, recomendaba este diario, que la prensa portuguesa adoptara un tono de mayor responsabilidad y no diera pábulo a publicaciones de ese calado.⁵³⁰ *As Novidades* iba aún más lejos en su crítica al diario de Alfonso Costa. Le acusaba directamente de utilizar esas patrañas del complot monárquico internacional para crear un estado de opinión favorable a la agitación. Ponia el dedo en la llaga al afirmar que el propio Alfonso Costa estaba promoviendo, a través de las columnas de *O Mundo*, la inestabilidad interna como medio de ataque a otras personalidades republicanas y conseguir así sus propios fines de aspiración personal.⁵³¹

El gobierno español hizo públicas declaraciones, en voz del propio presidente del gobierno, dismintiendo los rumores publicados por la prensa francesa y

527 "El complot internacional contra la república portuguesa", *O Mundo*, 18 de diciembre de 1911.

528 Despacho n.º. 463, 15 de diciembre de 1911, Legajo H-1704, AMAE.

529 "La conjura contra la República. Los artículos de *L'Humanité*", *O Século*, 15 de diciembre. El *Daily Telegraph* sería el diario que destapara la noticia de una hipotética base VIII que formaba parte de los Acuerdos de Cartagena entre Francia y España. TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Na Encruzilhada da Grande Guerra, Portugal-Espanha, 1913-1919, op. cit.*, p. 64.

530 "Juicio", *República*, 14 de diciembre de 1911; "De leve ...", *República*, 15 de diciembre de 1911. El diario lisboeta *A Capital*, compartía la misma actitud responsable, olvidándose de esas fantasías y rumores y ocupándose de los problemas reales del régimen republicano. "Los problemas externos y la política interna", *A Capital*, 13 de diciembre de 1911.

531 "El mal de la República", *As Novidades*, 14 de diciembre de 1911.

portuguesa.⁵³² En el clima de agitación social derivado de esta campaña, tuvo lugar el incidente colonial en los límites de Angola, en la zona fronteriza entre los territorios bajo control portugués y alemán. Este conflicto, según informaba Pedro de Miranda, venía a preocupar en exceso a la opinión pública, que creía ver la confirmación de los rumores que se habían ido difundiendo días atrás. No obstante, este asunto diplomático no tenía, en absoluto, la trascendencia que, en esa concreta coyuntura, estaba despertando y, de hecho, parecía estar ya en prontas vías de solución.⁵³³

En definitiva, la campaña de descrédito hacia la monarquía y el gobierno españoles, que determinados sectores del republicanismo portugués llevaron a efecto, tenía como objetivo fundamental la movilización popular y crear cierta agitación social en el país, lo que servía de empuje para el ascenso al poder de Alfonso Costa. Se trataba así, más de una acción de política interna que de política exterior, lo que, por otra parte, no ayudaba a mejorar las relaciones diplomáticas con España.

España, la eterna amenaza

El aislamiento internacional fue la máxima preocupación de la política exterior del régimen republicano. Ni la alianza tradicional de Inglaterra ni el apoyo de la otra gran república de Europa occidental, Francia, eran garantías internacionales con las que Portugal podía decididamente contar. A esto se unía la constante amenaza que representaba Alemania para las colonias portuguesas. España, en cambio, había desarrollado en los últimos años un intenso acercamiento a la entente franco-británica, que hacía complicar aún más la posición internacional de la República portuguesa. Así lo describía en su relatorio de “La cuestión de las alianzas de España” el Ministro portugués en Madrid, José Relvas, que resaltaba la posibilidad de que el entendimiento franco-español pudiera traer serias consecuencias para Portugal.⁵³⁴

⁵³² El periódico portugués *Diário de Notícias* publicaba un breve telegrama de su corresponsal en Madrid:

Madrid, 16. El Sr. Canalejas dice que no tienen el menor fundamento las supuestas conjuras con Alemania para la restauración de la monarquía en Portugal, y que habiendo hablado sobre el asunto con varias personalidades alemanas, éstas le dijeron que en Alemania no tenían tales noticias y que aquéllos que se leían no les daban la menor importancia.

Diário de Notícias, 17 de diciembre de 1911; reproducido por *O Mundo*, “Un telegrama”, 18 de diciembre de 1911. El diario *O Século* también se haría eco del desmentido oficial español. “Los artículos de L’Humanité”, *O Século*, 16 de diciembre de 1911.

⁵³³ Despacho nº. 471, 18 de diciembre de 1911, Legajo H-1704, AMAE.

Los incidentes fronterizos en la frontera de Angola se mantuvieron durante los meses de diciembre y enero. Despacho de 13 de enero de 1912, Legajo H-1704, AMAE.

⁵³⁴ Oficio nº. 12, 2 de marzo de 1913, Caixa nº 141, AMNE.

Portugal parecía así perder el valor estratégico que, hasta entonces, había desempeñado para el gobierno británico y esto provocaba en el gobierno portugués una sensación de desamparo. Si España dirigía decididamente su política exterior hacia la entente francobritánica, el estado portugués corría el riesgo de ver amenazada no sólo su posición internacional, sino su propia independencia. A pesar de las declaraciones del gobierno español y de las divergentes orientaciones de liberales y conservadores, el Ministro portugués creía que la línea de conducta internacional del monarca hispano y su gobierno eran claras y decididas al respecto.⁵³⁵

Existía así, para José Relvas, una amenaza real e inminente por parte de España, que podía suponer, perfectamente, la invasión del territorio portugués. En este sentido cobraba vital importancia la defensa de la frontera portuguesa y el estudio del programa ferroviario estratégico español, en especial el de las vías férreas secundarias, que se iban a convertir en punto principal de la atención del Representante portugués.⁵³⁶

La opción que encaraba el régimen republicano, en la antesala de la Gran Guerra, iba a ser la de participar activamente en el conflicto como una forma de reintegrarse activamente en la escena internacional. Era éste el único modo que encontraba el gobierno republicano para recuperar su posición estratégica y de obtener, además, el compromiso de las potencias europeas, fundamentalmente de Gran Bretaña, para mantener su integridad territorial y colonial.⁵³⁷

⁵³⁵ *Ibidem*.

⁵³⁶ "Relatorio sobre los caminos de hierro estratégicos de España", Oficio n.º. 12, 2 de marzo de 1911, Caixa n.º. 141, AMNE.

⁵³⁷ TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Na Encruzilhada da Grande Guerra, Portugal-Espanha, 1913-1919, op. cit.*; TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Antagonismo y fractura peninsular: España-Portugal 1910-1919*, Espasa-Calpe, Madrid, 1983; TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Conspiração contra Portugal (1910-1912). As relações políticas entre Portugal e Espanha*, Livros Horizonte, Lisboa.

7. CONCLUSIONES

Como hemos dejado apuntado en la introducción, partíamos de la idea de que la identidad nacional es un constructo histórico, y que las relaciones bilaterales mantenidas por España y Portugal habían incidido en el desarrollo de sus respectivos nacionalismos. Defendíamos que, en el caso de Portugal, y a diferencia de España, se había producido de forma rápida, temprana y exitosa, y que el desarrollo de esta sólida conciencia nacional se había conseguido gracias a un factor aparentemente externo, derivado de la forma de percibir las relaciones con el país vecino. Planteábamos que España había representado un papel de antagonista, de “otro”, y que en esta función había actuado como motor del nacionalismo portugués. Bien, creemos que a lo largo de las páginas que preceden a esta conclusión ha quedado suficientemente probado que, en el período estudiado, se fue desarrollando este proceso de instrumentalización de lo español. En cuanto a la cuestión de las causas que condujeron a la anatematización o demonización del convecino peninsular, podemos señalar varios motivos que pueden ayudarnos a explicarlas.

Es notorio que el Portugal continental, bajo el punto de vista territorial, demográfico y económico, se encontraba, desde principios del siglo XIX, en un desaventajado puesto de cola con respecto a gran parte de los países europeos. Ciertamente, presentaba una dimensión reducida ante los estados de su entorno y, más concretamente, frente a España, nación que, en términos comparativos, resultaba grande y potencialmente amenazadora. No olvidemos que, durante el siglo XIX, las teorías políticas al uso no concebían que un estado pequeño pudiera tener excesiva viabilidad, idea que se vio amplificada tras los procesos unificadores que desarrollaron Italia y Alemania. Esta percepción de la inferioridad portuguesa se encontraba perfectamente interiorizada, cuando menos, en la elite intelectual y

política portuguesa, que conformó una imagen del propio estado basado en la inseguridad de su integridad territorial y en la idea de la supervivencia como entidad política autónoma e independiente. Existía, por tanto, en la conciencia colectiva de los portugueses, una base fundada en la amenaza exterior que, tiempo después, se iba a concretar en el conocido como “peligro español”.¹

La sensación de inseguridad e indefensión ante una amenaza externa condujo al desarrollo de una estrategia que asegurara la independencia del país. Fruto de este planteamiento se abrieron dos vías tendentes al reaseguro de la integridad política y territorial de Portugal: la alianza inglesa, como medio de neutralizar cualquier agresión de la que pudiera ser blanco el espacio peninsular o las posesiones ultramarinas, y el imperio colonial, auténtico mecanismo de superación del complejo de inferioridad y de proyección de las limitaciones continentales. Desde este punto de vista, la tradicional alianza anglo-portuguesa superaba el valor estrictamente diplomático, para venir a representar la garantía de la supervivencia como nación. Asimismo, el conocido como “Tercer Imperio” pasó a significar el necesario contrapeso con el que paliar la pequeñez continental, aunque fuera desde un punto de vista más simbólico que real.²

1 Ha sido Hipólito de la Torre Gómez, artífice y promotor del estudio de las relaciones luso-españolas, el que ha apuntado y demostrado reiteradas veces, principalmente en el siglo XX, la persistencia del “peligro español” en la conciencia de los portugueses. Ver al respecto TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Na Encruzilhada da Grande Guerra. Portugal-Espanha 1913-1919*, Editorial Estampa, Lisboa, 1980; *Antagonismo y fractura peninsular. España-Portugal 1910-1919*, Espasa-Calpe, Madrid, 1983; “Portugal frente al ‘peligro español’”, Proserpina, Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura, nº1, Mérida, 1984; *Conspiração contra Portugal (1910-1912). As relações políticas entre Portugal e Espanha*, Livros Horizonte, Lisboa; *Do “Perigo Espanhol” à Amizade Peninsular. Portugal-Espanha 1919-1930*, Editorial Estampa, Lisboa, 1985; “De la distancia rival al encuentro indeciso: la relación peninsular en la edad contemporánea”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. I, Sociedad Estatal Lisboa’98, Madrid, 1998.

Más recientemente, aunque de forma muy concisa, ha subrayado la incidencia de las relaciones hispano-lusitanas en el desarrollo de la identidad nacional portuguesa: “Historia, identidad nacional y vecindad ibérica”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José, *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida, 2002, pp. 13-16.

2 La formulación más consagrada de la amenaza española y de la necesidad de la alianza con Inglaterra fue desarrollada por una de las más insignes figuras de la diplomacia portuguesa: João de Andrade Corvo, quien fuera Ministro de Portugal en España y, posteriormente, Ministro de Negocios Extranjeros. CORVO, João Andrade, *Perigos*, Typographia Universal, Lisboa, 1870. Ver también: VINCENT-SMITH, John, *As relações políticas Luso-Británicas (1910-1916)*, Livros Horizonte, Lisboa, 1975 MARQUES GUEDES, Armando, *A Aliança Inglesa. Notas de História Diplomática*, Editorial Enciclopédia, Lisboa, 1938 y ALMADA, José de, *A Aliança Inglesa. Subsídios para o seu Estudo*, 3 vols. Lisboa, 1946-1949.

En cuanto al significado del colonialismo portugués, ver ALEXANDRE, Valentim: *Os Sentidos do Império. Questão Nacional e Questão Colonial na Crise do Antigo Regime Português*, Edições

Cabría preguntarse qué era lo que determinaba en Portugal la existencia de ese sentimiento de peligro, si se trataba de una percepción generada dentro del país, por condicionantes internos, o si era debido a la actitud expansiva y desafiante de España. Existían, ciertamente, una serie de variables que hacían temer del país vecino una posible amenaza. Para empezar, constituía el único país con el que Portugal mantenía una extensa frontera terrestre, de muy sencilla superación, que dejaba a muy fácil alcance de una fuerza invasora los puntos neurálgicos del país. Además, como ya hemos señalado, multiplicaba por cuatro el territorio y la población portugueses, por lo que no era posible, con los recursos propios, plantear siquiera una mínima resistencia ante un ataque español. Por otra parte, en la memoria colectiva de los portugueses se mantenía muy presente el período histórico en el que Portugal perdió su independencia y pasó a formar parte de la monarquía de los Habsburgo, lo que se traducía en una natural prevención a que la historia pudiera repetirse. Por si eso fuera poco, desde España no dejaban de lanzarse, periódicamente, invitaciones para formar una Península unida, llegando a constituirse un movimiento, el iberista, destinado a conseguir semejante aspiración.

Efectivamente, el iberismo, tal y como hemos ido describiendo, se erigió en Portugal, a excepción del reducido grupo de portugueses que profesaron tal idea, como la principal amenaza contra la independencia nacional. De hecho, más que del anti-españolismo, deberíamos hablar, con mayor propiedad, del anti-iberismo como componente intrínseco del nacionalismo portugués. Bien es cierto que, en determinadas coyunturas, desde Portugal, ser español e iberista resultó ser una misma cosa. De hecho, creemos estar en condiciones de afirmar que el verdadero catalizador de la identidad nacional portuguesa fue, precisamente, el anti-iberismo. Dicho de otra manera, la reacción contra las propuestas que, desde España y desde ciertos sectores sociopolíticos del mismo Portugal, se desarrollaron en pro de la Unión Ibérica, constituyó el principal instrumento que el nacionalismo portugués utilizó para promover la toma de conciencia y el desarrollo de su identidad nacional. Subrayamos en nuestro planteamiento que el iberismo no fue la causa, sino el medio del que se valieron los agentes nacionalizadores en Portugal para formar, en ese país, una opinión pública predispuesta a adoptar las ideas y los valores nacionalistas.

De hecho, a pesar de que existieran esos condicionantes a los que hemos hecho referencia y que, a primera vista, pudieran dar justificación al recelo portugués, la documentación estudiada sugiere que los verdaderos motivos que llevaron a la creación de la idea del “peligro español” no vinieron precisamente de España, sino

Afrontamento, Oporto, 1993; “A política colonial em finais de Oitocentos. Portugal e a Sacralização do Império”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. I, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid, 1998 y “El imperio colonial”, en PINTO, António Costa (coord.), *Portugal contemporáneo*, Ediciones Sequitur, Madrid, 2000.

que se encontraban dentro del propio Portugal. Es más, consideramos que el constante recurso a la amenaza española fue, esencialmente, una invención, y que, por parte de España, no hubo base ni fundamento real para justificar semejante prevención. Como hemos visto a lo largo de capítulos que anteceden, para los distintos Ministros Plenipotenciarios españoles destinados en Portugal fue común la preocupación, y hasta la indignación, por los recelos infundados o, como ellos mismos denominaban, la excesiva “susceptibilidad” de los portugueses en relación al temor de ser invadidos o absorbidos por España.

No queremos decir con esto que el iberismo no constituyera, al menos en España, un movimiento de gran alcance durante el período que nos ocupa, ni negar que su aspiración fuera la consecución de la unión de los dos países. Pero sí creemos poder asegurar que nunca constituyó una fuerza organizada capaz de poner en cuestión el *statu quo* peninsular. Desde nuestra percepción de este fenómeno, el iberismo no puede considerarse siquiera como un nacionalismo, por mucho que se quiera asemejar esta corriente, y los propios iberistas lo hacían, con los movimientos unificadores de Alemania e Italia.³ Más sensato nos parece calificarlo como una aspiración supranacional, una tendencia que no buscaba tanto la sustitución de las identidades nacionales ya formadas, o en formación, como la suma de las dos naciones, sin que esa Iberia anhelada supusiera la aniquilación de la nación española ni de la nación portuguesa. La mayor parte de las formulaciones iberistas tendían más a ser una utopía internacionalista, del tipo del paneuropeísmo, del panlatinismo o del panamericanismo, que se gestaban en esas mismas fechas, que un movimiento nacional.⁴ A pesar de la retórica nacionalista que en sus escritos y proclamas utilizaban

3 La primera formulación iberista editada, más allá de los artículos que pudieran publicarse en los diarios españoles, que conocemos data de 1841, obra de Joaquín Campuzano, en la que defendía la unidad comercial de los dos países como vía para su futura unión; y proponía la formación de una sociedad, la Unión Peninsular, para ir preparando el camino a tal empresa. CAMPUZANO, Joaquín Francisco, *Unión Peninsular*, Imprenta de D. Miguel de Burgos, Madrid, 1841. No obstante, la obra iberista de mayor alcance y la que más repercusión iba a tener fue la de Sinibaldo de Mas, titulada *La Iberia*, que supuso el punto de arranque de las formulaciones iberistas. En esta obra, Mas defendía la realización de la unidad peninsular por medio del enlace dinástico entre Isabel II y el primogénito de la casa de Braganza, Pedro V. MAS Y SANS, Sinibaldo de, *La Iberia: memoria sobre las ventajas de la unión de Portugal y España*, Imprenta de M. Rivadeneyra, Madrid, 1853.

4 Recordamos, a este respecto, la prevención con la que los distintos Ministros de Portugal trataron la formación de asociaciones pan-americanas en España, de las que receleaban, del mismo modo, que del iberismo, llegando a considerarlas como parte de un mismo fenómeno. En relación al panamericanismo: SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro, “Nacionalismo español y proyección americana: el Pan-Hispanismo”, en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in Europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1994; “La nación soñada: los proyectos nacionalistas españoles y la crisis finisecular”, en SÁNCHEZ MONTERO, Rafael (ed.), *En torno al 98*, Universidad de Huelva, Huelva, 2000.

los iberistas para justificar la necesidad de la unión peninsular, en ningún momento se planteaba la exclusión de las nacionalidades preexistentes.

Por otra parte, el iberismo constituyó un movimiento polifacético, defendido por la casi totalidad de las tendencias partidistas, hasta el punto de poder afirmar que, en el caso de España, en todo el arco político nos encontramos la presencia de los planteamientos iberistas. Como hemos podido apreciar a lo largo de este trabajo, moderados, unionistas, progresistas, demócratas y republicanos defendieron, en determinados momentos, estando fuera o dentro del gobierno, la idea de la unidad peninsular. De ahí que las formulaciones ideológicas y estratégicas de este movimiento fueran tan variadas, desde la unión dinástica promovida por los partidos monárquicos a la federación de estados defendida por los republicanos. No obstante, hay que tener en cuenta que, en manos de estos partidos, el iberismo no sólo supuso un bello ideal al que aspirar o unas propuestas más o menos prácticas y concretas tendentes a una mayor aproximación entre ambos pueblos; resultó ser también una herramienta, incluso podríamos decir que un arma, con la que se trataron de conseguir determinados objetivos políticos. De todas formas, hemos de decir que las propuestas iberistas, de manera casi unánime, basaban la consecución de su ideal en la libre, voluntaria y común aceptación, por parte de las dos naciones, de la unidad peninsular. Se proyectara su realización a corto plazo, por medio de una repentina unión dinástica o de un pacto federal, o a largo plazo, a través del progresivo estrechamiento de las relaciones bilaterales, en ningún momento se concebía el logro de la Unión Ibérica como fruto de la fuerza, quedando absolutamente descartada la posibilidad de una anexión. Como se habrá podido apreciar, sólo de manera excepcional, en coyunturas históricas muy señaladas, nos encontramos con declaraciones exacerbadas de ciertos personajes que, a título individual, se atrevieron a proclamar la posibilidad de una acción de fuerza sobre Portugal.⁵

Es más, los gobiernos españoles que se sucedieron en el período que estudiamos, a pesar de que el iberismo estuviera bien presente entre un buen número de los que formaron parte de los consejos de ministros, fueron especialmente cautelosos en sus relaciones diplomáticas con Portugal, evitando adoptar medidas, y hasta declaraciones públicas, que pudieran ser tildadas de pro-iberistas. Y es que los responsables políticos españoles, conocedores de la “susceptibilidad” portuguesa, trataron de eludir aquellas

⁵ Las declaraciones públicas de determinados personajes políticos españoles, o la simple interpretación o descontextualización de las mismas por parte de la prensa, supusieron, como hemos podido apreciar a lo largo de esta investigación, un continuo quebradero de cabeza para la Legación española en Lisboa. De hecho, gran parte de la actividad de los Representantes españoles en Portugal consistió en desmentir y contrapesar las noticias que se publicaban en ese país, destinadas a alarmar a la opinión pública de los deseos expansionistas que se albergaban en España.

situaciones que pudieran despertar en el gobierno y en la opinión pública del país vecino los consabidos recelos. De la mesura y prudencia que promovieron los gabinetes hispanos en relación a la cuestión ibérica, y que acataron obedientemente los Representantes españoles en Portugal, da probada muestra la correspondencia diplomática cruzada entre éstos y el Ministerio de Estado español.

Es necesario dejar claro que esta actitud no implicaba, por parte española, una política elusiva ni, mucho menos, bondadosa hacia Portugal. Los ministerios españoles desarrollaron sobre este país una acción tendente a satisfacer sus propios intereses políticos y partidistas. Pero eran precisamente esas espurias motivaciones las que determinaban la orientación y la conducta de los gobiernos españoles en Portugal y no la consecución del ideal de una Iberia unida, de lo que recurrentemente se les acusaba. Y ello, a pesar de que entre las grandes líneas de actuación del Ministerio de Estado hispano se encontrase presente, de una manera constante, el objetivo de estrechar y profundizar las relaciones con Portugal, e incluso, desde el punto de vista diplomático, la conveniencia de establecer con ese país algún tipo de acuerdo o de alianza.

En suma, si las relaciones diplomáticas hispano-lusitanas, como hemos pretendido demostrar, estuvieron caracterizadas y condicionadas por la prevención y el recelo portugués hacia España, no fue porque los gobiernos españoles llevaran a cabo una política pro-iberista. Incluso nos atrevemos a sugerir que aquellas actuaciones acometidas por los ministerios hispanos, a lo largo del período que estudiamos, que pudieran calificarse como las más incisivas contra la autonomía de Portugal, se debieron principalmente a cuestiones de política interna y no, como se llegó a pensar, a opciones de su política exterior. Así ocurrió, por ejemplo, con la incursión militar española en territorio portugués de 1847 que abrió el período que tratamos; o con la política de contención –y de posible intervención– que el ministerio español adoptó tras la proclamación de la república en Portugal en 1910, fecha que ha servido de cierre a nuestra investigación. En esas dos situaciones los gobiernos de Madrid buscaron con esas medidas, esencialmente, objetivos de orden interno, orientadas a asegurar, en el primer caso, la preeminencia del moderantismo en la Península y, en el segundo, la defensa del régimen monárquico frente a la amenaza republicana.

En definitiva, creemos que el tan traído “peligro español” fue una invención, un recurso que en Portugal fue empleado con excesiva frecuencia y que, como consecuencia, sirvió para dar cuerpo a su identidad nacional. El grito de “¡Que vienen los españoles!”, tan recurrente en la fraseología de los políticos y publicistas lusos, conformó una imagen del país vecino basada en la amenaza. Una percepción de España a la que el iberismo sirvió eficazmente como alimento y coartada, a pesar de que este movimiento no proyectara ni promoviera la temida anexión del territorio

portugués, y de que el gobierno español aplicara una política tan mesurada y contenida en lo que a este ideal se refiere. Pensamos, no obstante, que aquéllos que gestaron y usaron el anti-iberismo como utillaje de su quehacer político, no lo hicieron movidos por un espíritu patriótico. Lo que les llevaba a utilizarlo no era el alcanzar, como objetivo, que los portugueses tomaran conciencia de su propia identidad nacional; ni buscaban, como fin, la asunción colectiva del sentimiento de la independencia amenazada. No, los constantes accesos de recelo nacionalista que describimos y que, como se habrá podido comprobar, resultan hasta redundantes, constituían un medio, pero no era esa la meta buscada. Era mucho más banal lo que realmente perseguían con el “espantalho” ibérico.⁶ Se trataba, ni más ni menos, de utilizar un mecanismo eficaz, podríamos decir que infalible, en la lucha partidista, bien fuera contra el gobierno bien contra la oposición. Ninguno de los partidos portugueses de este período, desde los regeneradores hasta los republicanos, pasando por las diversas formulaciones de la izquierda liberal (setembristas, progresistas, históricos) dejaron de esgrimir el anti-iberismo como un arma partidista. Como derivación de ello, el nacionalismo llegó a ser en Portugal un ingrediente esencial del debate político, un fruto indirecto del que no pudieron prescindir los partidos portugueses, convirtiéndose en terreno de disputa entre las distintas fuerzas sociopolíticas de ese país. No es por casualidad que los republicanos desarrollasen su acción proselitista y expansiva gracias al empleo de una retórica nacionalista, en competencia abierta con los partidos monárquicos.

Efectivamente, el movimiento republicano se convirtió en el más representativo exponente del manejo del nacionalismo en el escenario político luso. Gracias a los elementos patrióticos que fue incluyendo en su discurso, los republicanos lograron multiplicar de forma exponencial su presencia, especialmente, en las dos grandes ciudades del país. Para ello, no hizo otra cosa que aprovecharse del camino abierto por los partidos monárquicos, que habían ido introduciendo, como hemos señalado, el anti-iberismo y el nacionalismo en la arena política. Fue el radicalismo liberal el que, a comienzos de la década de los sesenta, con el beneplácito de los gobiernos del partido histórico, dejó en bandeja al republicanismo el fermento nacionalista que habían ido elaborando. La cuestión de las “Hermanas de la Caridad” y la celebración del Primero de Diciembre constituyeron hitos centrales, explotados hábilmente por los radicales, en la conformación de una nueva identidad nacional, sustentada en dos referencias principales: el anticlericalismo y el anti-iberismo.⁷ Lo que hicieron

6 VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, “O espantalho ibérico como arma política no Portugal do século XIX”, *op. cit.*

7 En relación a la celebración del Primero de Diciembre, fecha que conmemora la Restauración de la independencia portuguesa de 1640: ANDRADE, Luís Oliveira, *História e Memória. A Restauração de 1640: do Liberalismo às Comemorações Centenárias de 1940*, Edições Minerva, Coimbra, 2001.

los republicanos fue el apropiarse en exclusiva de este sentimiento nacionalista, despojando a la monarquía y a los partidos dinásticos de toda legitimidad en el campo de los valores patrióticos. La nación venía a materializarse en un sentimiento republicano, anti-iberista y anticlerical.⁸

Ya en la década de los ochenta, fueron las conmemoraciones promovidas por los republicanos las que sirvieron para consolidar su hegemonía en el terreno nacionalista. El tricentenario de la muerte de Camões, celebrado en 1880, dio inicio a un fructífero uso de las acciones populares multitudinarias en torno a figuras y hechos históricos, que pasaban a convertirse en elementos imprescindibles de una nueva mitología nacional.⁹ Apuntemos, no obstante, que, durante los años de su ascenso político, el republicanismo portugués sostuvo una relación ambivalente con respecto a la cuestión del iberismo. Hasta 1910, los republicanos portugueses mantuvieron estrechas conexiones con sus correligionarios españoles, sin importar que éstos profesaran abiertamente el ideal ibérico. Tanto la identidad ideológica como las opciones estratégicas –no creían factible la proclamación de la república en Portugal sin el apoyo de los republicanos españoles, e incluso sin que viniera a establecerse previamente este nuevo régimen en España– les llevaba a intensificar las relaciones con sus homólogos del país vecino. De hecho, insignes republicanos como Sebastião de Magalhães Lima, abogaban por una federación republicana de estados peninsulares. Así que, por muy paradójico que pueda resultar, dentro del movimiento republicano portugués convivieron perfectamente los planteamientos

8 Sobre el movimiento republicano en Portugal: OLIVEIRA MARQUES, A.H. *A Primeira República Portuguesa*, Livros Horizonte, Lisboa, 1980. OLIVEIRA MARQUES, A. H., *Ensaio de História da I República Portuguesa*, Livros Horizonte, Lisboa, 1988. CATROGA, Fernando, *O Republicanismo em Portugal. Da Formação ao 5 de Outubro de 1910*, Notícias Editorial, Lisboa, 2000.

En cuanto al anti-iberismo de los republicanos: HOMEM, Amadeu Carvalho, “O anti-iberismo dos republicanos radicais portugueses (1870-1910)”, Separata de las *Actas dos 3º Cursos de Verão de Cascais*, n.º. 3, Câmara Municipal de Cascais, Cascais, 1997.

9 A la celebración del tricentenario de la muerte de Camões le sucedió la del bicentenario de la muerte del marqués de Pombal, de claro contenido anticlerical. A éstas sucedieron un buen número de conmemoraciones, que pasaron a convertirse en un procedimiento recurrente de toma de conciencia y movilización nacional en Portugal. Ver al respecto: CATROGA, Fernando, “Ritualizações da História”, en TORRALBA, Luis Reis, MENDES, José Amado y CATROGA, Fernando, *História da História em Portugal. Da Historiografia a Memória Histórica*, vol. II, Temas e Debates, Lisboa, 1998; ANDRADE, Luís Oliveira, *op. cit.*; VAKIL, AbdoolKarim A., “Nationalising Cultural Politics: Representations of the Portuguese Discoveries and the Rhetoric of Identitarianism, 1880-1926”, en MAR MOLINERO, Clare y SMITH, Angel (eds.), *Nationalism and the Nation in the Iberian Peninsula. Competing and Conflicting Identities*, Berg, Oxford, 1996 y VÁZQUEZ CUESTA, Pilar, “O Tricentenário da Morte de Camões Visto pela Imprensa Madriense ou do Desconhecimento da Realidade Política Portuguesa na Espanha dos Primeiros Tempos da Restauração Borbónica”, en VV. AA. *Estudos de História de Portugal. Homenagem a A. H. de Oliveira Marques*, vol. II, Editorial Estampa, Lisboa, 1983.

iberistas y anti-iberistas, sin que este par contradictorio afectase a sus fundamentos nacionalistas.¹⁰

Tratar de explicar el anti-iberismo y su papel en la construcción de la identidad nacional portuguesa, nos resulta más sencillo que comprender el porqué del iberismo en España y su significado dentro del nacionalismo español. Ya hemos comentado con anterioridad que no concebimos al iberismo como un nacionalismo alternativo y que no excluye, sino complementa, a los nacionalismos que la Iberia soñada vendría a integrar.¹¹ De este modo, consideramos que el iberismo constituye un elemento definidor más del nacionalismo español, por mucho que proyectar la nación española en un ámbito como el ibérico pueda parecer incompatible. En efecto, la aspiración de construir un estado de alcance peninsular, que incluyera a las dos naciones que conformaban ese espacio, era un proyecto innato y consustancial del nacionalismo español. Desde el punto de vista de la identidad colectiva, era perfectamente asumible ser a la vez español e iberista. Y es que el liberalismo español desarrolló una percepción de la nación que incluía proyectos internacionalistas, más o menos utópicos –como era el caso del iberismo–, que se constituyeron en elementos intrínsecos de la nación española.

No nos sentimos capaces de interpretar los motivos que llevaron a crear esa imagen de España que sobrepasaba los límites fronterizos del estado, abarcando el espacio próximo de Portugal y, más allá, los territorios de la antigua América española. Es indudable que esa concepción tenía sus hondas raíces en el pasado imperial, que era, al fin y al cabo, el espejo más brillante en donde la nación podía reflejarse. Construir una idea de España como un ente supranacional –y reiteramos que el iberismo no trataba de excluir ni de absorber la nacionalidad portuguesa– permitía, en cierto modo, conectar la conciencia nacional presente con los mitos, si

¹⁰ En relación al iberismo del republicanismo portugués: HOME M, Amadeu Carvalho, “O tema do iberismo no republicanismo federalista português”, en ESTEBAN DE VEGA, Mariano y MORALES MOYA, Antonio (Eds.), *Los fines de siglo en España y Portugal*, Universidad de Jaén, Jaén, 1999.

En cuanto al iberismo de los republicanos españoles: LOPEZ CORDÓN, M^a Victoria, *El pensamiento político-internacional del federalismo español*, Planeta, Barcelona, 1975; SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000, pp. 133-138.

Una clara exposición del pensamiento federalista portugués en: *Federação Ibérica ou ideias gerais sobre o que convém ao futuro da Península, por um Português*, Livraria e tipografia de F. G. da Fonseca, Porto, 1854.

¹¹ No sólo el iberismo fue un elemento constitutivo de los nacionalismos español y portugués. El nacionalismo catalán compatibilizó perfectamente su identidad nacional con determinadas propuestas iberistas. Ver al respecto: NAVARRO y MONZÓ, Julio, *Catalunha e as Nacionalidades Ibéricas*, Tipographia de A. J. da Silva, Lisboa, 1908.

no fundacionales, al menos esplendorosos de la monarquía hispana. Un medio de recobrar la fuerza y el poder perdidos a través de una imagen sobredimensionada de España. Y es que no debía resultar fácil fomentar, en la nueva ciudadanía, el sentimiento de pertenencia a una nación caracterizada, en la primera mitad del siglo XIX, por la crisis y por la pérdida de prestigio ante las demás naciones europeas.¹²

No obstante, creemos que la imagen de una España supranacional, más que ayudar, perjudicó al proceso de construcción nacional. El iberismo resultó más un efecto distorsionador en la formación de la identidad española, que un factor que coadyuvara a su desarrollo. Trasladando más allá de las propias fronteras las metas que debía alcanzar la nación, los liberales no prestaron la atención debida a fomentar los caracteres nacionales específicamente españoles. Ampliar tanto el campo de lo que podía constituir lo español, en unión con otras nacionalidades, no contribuyó precisamente a afianzar la propia identidad. El nacionalismo liberal español se mostró excesivamente generoso, proponiendo utopías que desbordaban su ámbito individual, sin caer en la cuenta de que su nación precisaba de algo más de atención. Fue excesivamente optimista al creer que la nación podía volcarse en la creación de una sociedad de naciones ibéricas, en vez de seguir la vía del antagonismo, solución que adoptaron otros nacionalismos con una incuestionable eficacia.

En definitiva, iberismo y anti-iberismo constituyeron cara y cruz de una misma moneda. Mientras que en Portugal la reacción contra el iberismo sirvió de dinamizador y definidor de la identidad nacional lusa, en el caso español representó justo lo contrario. Resultó ser un elemento que desplazó las miras y las energías nacionalizadoras, introduciendo variables que provocaron que la nación española resultara aún más indefinida. Pero las consecuencias de la presencia de estos ingredientes en las respectivas identidades peninsulares no terminan ahí. Como hemos podido comprobar en los sucesivos capítulos, las relaciones bilaterales mantenidas entre España y Portugal, a lo largo del período estudiado, estuvieron condicionadas, en alto grado, por este doble movimiento de acción y reacción.

Creemos, a la luz de la correspondencia diplomática estudiada, que la política exterior que España y Portugal aplicaron respecto al estado vecino, estuvo determinada, fundamentalmente, por cuestiones de política interior. El uso que, dentro de cada uno de estos dos países, se hizo del iberismo y del anti-iberismo, fue lo que estableció la forma en la que éstos pudieron relacionarse. Igualmente, pensamos que ha quedado

¹² La política exterior auspiciada por O'Donnell a finales de la década de los cincuenta, cobra un nuevo valor a la hora de relacionarla con una idea de nación que tiende a sobrepasar la imagen continental de sí misma, proyectándose hacia los territorios que formaron parte del imperio español. El simbolismo que encierran las acciones militares españolas de esa época sobrepasa, incluso, los logros que pudieran obtenerse con la búsqueda de prestigio exterior.

suficientemente claro que las relaciones diplomáticas hispano-lusitanas se vieron afectadas por unos condicionantes, que hasta podríamos calificar de anómalos, que enrarecieron y complicaron los contactos entre los dos países. De hecho, ésta fue la causa que hizo tarea tan difícil el estrechar los vínculos, no sólo comerciales –en donde hay que reconocer la escasa complementariedad de sus economías–, sino de otro tipo, tal y como hemos narrado, entre Portugal y España. Y eso, a pesar de su vecindad territorial y de las importantes conexiones extraoficiales existentes entre ambas naciones, derivadas de los contactos interfronterizos; de la colonia formada en Portugal por los emigrantes españoles (especialmente gallegos) en las principales ciudades de ese país y de la continua presencia de exiliados.

En efecto, las relaciones diplomáticas entre España y Portugal aparecen afectadas por la constante injerencia de la pendencia iberista, que cíclicamente aparece en el escenario internacional, al son que marcan, especialmente en Portugal, los intereses políticos y partidistas. Es este elemento, sin duda, el que caracteriza y singulariza las relaciones hispano-lusitanas, hasta el punto de que constituye, a nuestro parecer, el factor más determinante. Creemos, incluso, que esta variable interna es superior a cualquier otro condicionante del sistema internacional en el que se han insertado ambos estados. Porque, a pesar de la importante incidencia que tuvieron las dos grandes potencias europeas –Inglaterra y Francia– en el desarrollo de la política exterior de los estados peninsulares, y que hemos dejado reflejada, creemos que fueron aún más importantes los contextos interiores de cada uno de los dos países a la hora de definir sus relaciones bilaterales.

Es necesario señalar, no obstante, que la actitud de Portugal hacia España coincidió, salvando excepciones, con las intenciones e intereses del gobierno inglés. Es decir, que la política de prevención adoptada por los gobiernos lusos estaba orientada hacia el mismo fin que marcaban las directrices del *Foreign Office*. Esta coincidencia reforzaba, lógicamente, este tipo de comportamiento, que, en diversas ocasiones, venía inspirado desde la propia Inglaterra. Desde este punto de vista, podríamos pensar que, al fin y al cabo, el desarrollo de la identidad nacional portuguesa resultó ser una “disfunción” más de la incorporación o presencia de Portugal en los distintos sistemas internacionales.¹³

¹³ Sobre el concepto de “disfunción” y la perspectiva de análisis de los logros portugueses gracias a su peculiar inserción en los sistemas internacionales, TELO, António José: “Treze teses sobre a disfunção nacional. Portugal no sistema internacional”, en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (Eds.), *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora, 1998; “A Península no sistema de relações internacionais”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. I, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid, 1998; TELO, António José, “Portugal nos sistemas internacionais”, en TELO, António José y TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Portugal e Espanha nos Sistemas Internacionais Contemporâneos*, Edições Cosmos, Lisboa, 2000.

Página 334 (blanca)

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS DE ESPAÑA EN PORTUGAL DESDE 1847 HASTA 1911

Ministros Plenipotenciarios	Años de ejercicio del cargo
Luis López de la Torre Ayllón	1847
Luis López de la Torre Ayllón	1848
Juan Tomás Comyn	Marzo de 1848
Conde de Colombi	Mayo de 1848
Conde de Colombi	1849
Conde de Colombi	1850
Fernando de la Vera e Isla	Septiembre de 1850
Fernando de la Vera e Isla	1851
Antonio Alcalá Galiano	Octubre de 1851
Antonio Alcalá Galiano	1852
Antonio Alcalá Galiano	1853
Antonio Alcalá Galiano	1854
Juan Bautista de Sandoval	Septiembre de 1854
Juan Bautista de Sandoval	1855
Patricio de la Escosura	1855
Juan Bautista de Sandoval	Septiembre de 1855
Juan Bautista de Sandoval	1856

Ministros Plenipotenciarios	Años de ejercicio del cargo
Fernando Corradi	Abril de 1856
Juan Bautista de Sandoval	1857
Luis López de la Torre Ayllón	Mayo de 1857
Luis López de la Torre Ayllón	1858
Juan Bautista de Sandoval	Septiembre de 1858
Antonio Alcalá Galiano	noviembre de 1858
Antonio Alcalá Galiano	1859
Juan Bautista de Sandoval	Agosto de 1859
Nicomedes Pastor Díaz	Septiembre de 1859
Nicomedes Pastor Díaz	1860
Vizconde del Ponton	Junio-septiembre de 1860
Nicomedes Pastor Díaz	1861
Conde de Valencia de San Juan	Junio de 1861
Conde de Valencia de San Juan	1862
Marqués de la Ribera	Mayo de 1862
Marqués de la Ribera	1863
Marqués de la Ribera	1864
Felipe Méndez de Vigo	Marzo de 1864
Felipe Méndez de Vigo	1865
Diego Coello y Quesada	Febrero de 1865
Felipe Méndez de Vigo	Julio de 1865
Juan Tomás Comyn	Septiembre de 1865
Juan Tomás Comyn	1866
Felipe Méndez de Vigo	Agosto de 1866
Miguel Bañuelos	Septiembre de 1866
Miguel Bañuelos	1867-(julio de 1868)
Felipe Méndez de Vigo	agosto de 1868-noviembre de 1868
Cipriano del Mazo	diciembre de 1868-julio de 1869
Ángel Fernández de los Ríos	julio de 1869
Ángel Fernández de los Ríos	1870
Ángel Fernández de los Ríos	1871
Ángel Fernández de los Ríos	1872

Ministros Plenipotenciarios	Años de ejercicio del cargo
Ángel Fernández de los Ríos	agosto de 1873
Bernardo García	3 de agosto de 1873
Tomás Calderón	abril de 1874
J. Luis Manda	junio de 1874
Tomás Calderón	julio de 1874
José Luis Alvarada	16-1-1875
Esteban Collantes	23-2-1875
A. de Castro	febrero de 1876
Ricardo Larios	mayo de 1877
Duque de Tetuán	1878
Ángel Ruata	1878
Duque de Tetuán	1879
Duque de Tetuán	1879
Conde de Casa Valencia	1879
Ángel Ruata	1879
Ángel Ruata	1880
Conde de Casa Valencia	1881
Juan Valera	24 de marzo de 1881
Juan Valera	1882
Juan Valera	1883
Felipe Méndez de Vigo	7-9-1883
L. Álvarez Bugallol	abril de 1884
Luis de Silva	julio de 1884
Luis de Silva	enero de 1885
L. Álvarez Bugallol	1885
Felipe Méndez de Vigo	1885
Felipe Méndez de Vigo	1886
Felipe Méndez de Vigo	1887
Felipe Méndez de Vigo	1888
Felipe Méndez de Vigo	1889
Felipe Méndez de Vigo	1890
Felipe Méndez de Vigo	1891

Ministros Plenipotenciarios	Años de ejercicio del cargo
Felipe Méndez de Vigo	1892
Marqués de Sudaña	1893
Marqués de Sudaña	1894
Marqués de Sudaña	1895
Ángel Ruata	1895
Ángel Ruata	1896
Ángel Ruata	1897
Manuel M. de Aranguren	1897
Marqués de Ayerbe	1898
Manuel M. de Aranguren	1898
L. Polo de Bernabé	1898
L. Polo de Bernabé	1899
Marqués de Güell	1900
L. Polo de Bernabé	1900
L. Polo de Bernabé	1901
L. Polo de Bernabé	1902
L. Polo de Bernabé	1903
L. Polo de Bernabé	1904
Marqués de Güell	1904
Conde de la Vinaza	1904
Conde de la Vinaza	1905
Marqués de Güell	1905
Marqués de Güell	1906
Conde de San Senis	1907
Conde de San Senis	1908
Marqués de Güell	1908
Conde de San Senis	1909
Marqués de Güell	1909
Marqués de Güell	1910
Marqués de Villalobos	1910
Marqués de Villalobos	1911
Pedro de Miranda	1911

8.2. RELACIÓN DE MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS DE PORTUGAL EN ESPAÑA DESDE 1847 HASTA 1911

Jefes de misión en la Legación portuguesa de Madrid	Fecha de posesión	Fecha de fin de servicio	Categoría diplomática
Consejero José Guilherme Lima	20-3-1830	31-7-1833	E. Neg. int.
Vizconde do Banho	6-3-1834	19-12-1834	E. Neg. int.
Consejero José Guilherme Lima	20-12-1834	15-5-1837	E. Neg. int.
Conde de Lavradio	4-4-1835	2-12-1836	M. Plenip.
Vizconde de Almeida Garrett	9-1-1837	8-5-1851	M. Plenip.
Barón da Luz	16-4-1837	7-11-1837	E. Neg. int.
Consejero José Guilherme Lima (misión extraordinaria)	13-9-1837	11-7-1845	M. Plenip.
Duque de Saldanha (misión extraordinaria)	20-9-1840	4-10-1841	M. Plenip.
Consejero José Antonio Soares Leal	12-7-1845	26-3-1846	E. Neg. int.
Conde de Renduffe	1-9-1845	30-11-1846	M. Plenip.
Conde de Thomar	2-12-1846	12-8-1847	M. Plenip.
Consejero Nuno Barbosa de Figueiredo	28-7-1847	3-9-1847	M. Plenip.
Duque de Saldanha	3-9-1847	7-10-1847	M. Plenip.
Consejero José Antonio Soares Leal	13-8-1847	25-11-1847	E. Neg. int.
Vizconde de Balsemão	26-11-1847	12-4-1848	E. Neg. int.
Miguel Martins d'Antas	13-4-1848	7-11-1848	E. Neg. int.
Conde de Thomar	23-8-1848	15-12-1848	M. Plenip.
Consejero José Antonio Soares Leal	16-12-1848	26-12-1849	E. Neg. int.
D. Francisco Brito do Rio	27-12-1849	26-1-1850	E. Neg. int.
Consejero José Antonio Soares Leal	27-1-1850	19-6-1851	E. Neg. int.
Antonio Travassos Valdez	20-6-1851	26-7-1851	E. Neg. int.
D. Luiz Victorio de Noronha	14-7-1851	5-8-1852	M. Plenip.
Barón de Paiva	19-7-1852	30-8-1852	M. Plenip.
José Ferreira Borges de Castro	6-8-1852	5-11-1853	E. Neg. int.
Conde de Azinhaga	30-8-1852	23-4-1856	M. Plenip.
D. Antonio manuel de Lencastre Saldanha	23-4-1856	3-8-1856	E. Neg. int.
Conde de Azinhaga	3-8-1856	10-2-1857	M. Plenip.
Luiz Augusto Pinto de Soveral	22-10-1856	9-4-1860	M. Plenip.
João Carlos de Azevedo	9-4-1860	18-7-1860	E. Neg. int.

Jefes de misión en la Legación portuguesa de Madrid	Fecha de posesión	Fecha de fin de servicio	Categoría diplomática
Luiz Augusto Pinto de Soveral	18-7-1860	2-6-1861	M. Plenip.
D. Pedro da Costa de Macedo (mayo y junio también)	1-7-1861	7-7-1861	E. Neg. int.
Luiz Augusto Pinto de Soveral	7-7-1861	2-10-1862	M. Plenip.
Joaquim Antonio Gonçalves Macieira	7-10-1862	14-12-1862	E. Neg. int.
Luiz Augusto Pinto de Soveral	14-12-1862	2-7-1864	M. Plenip.
José Emygdio da Silva Cabral	2-7-1864	5-10-1864	E. Neg. int.
Luiz Augusto Pinto de Soveral	5-10-1864	31-5-1865	M. Plenip.
Luiz Augusto Pinto de Soveral	30-6-1865	14-9-1865	M. Plenip.
José Emygdio da Silva Cabral	14-9-1865	5-10-1865	E. Neg. int.
Barón de Hortega	5-10-1865	19-10-1865	E. Neg. int.
José Emygdio da Silva Cabral	19-10-1865	25-1-1866	E. Neg. int.
Luiz Augusto Pinto de Soveral	25-1-1866	13-7-1866	M. Plenip.
José Emygdio da Silva Cabral	13-7-1866	26-9-1866	E. Neg. int.
Conde d'Avila	26-9-1866	31-12-1866	M. Plenip.
Fausto de Queiroz Guedes	1-1-1867	2-4-1867	E. Neg. int.
Conde d'Avila	2-4-1867	4-4-1867	M. Plenip.
Francisco Frederico de la Figanière e Morão	4-4-1867	22-4-1867	E. Neg. int.
Conde d'Avila	22-4-1867	7-5-1867	M. Plenip.
Francisco Frederico de la Figanière e Morão	8-5-1867	20-10-1867	E. Neg. int.
Conde d'Avila	21-10-1867	27-12-1867	M. Plenip.
Francisco Frederico de la Figanière e Morão	28-12-1867	9-3-1868	E. Neg. int.
Vizconde de Alte	9-3-1868	13-4-1868	M. Plenip.
Barón de Hortega	12-4-1868	27-4-1868	E. Neg. int.
Vizconde de Alte	27-4-1868	31-8-1868	M. Plenip.
António Maria Tovar de Lemos	31-8-1868	25-9-1868	E. Neg. int.
Conde de Alte	25-9-1868	8-10-1869	M. Plenip.
João Coelho de Almeida	8-10-1869	30-10-1869	E. Neg. int.
Conde de Alte	30-10-1869	19-11-1869	M. Plenip.
João de Andrade Corvo	19-11-1869	3-12-1869	M. Plenip.
João Coelho de Almeida	3-12-1869	31-12-1869	E. Neg. int.
João de Andrade Corvo	31-12-1869	1-6-1870	M. Plenip.
João Coelho de Almeida	1-6-1870	18-7-1870	E. Neg. int.
Conde de Villa Franca	18-7-1870	3-9-1870	M. Plenip.

Jefes de misión en la Legación portuguesa de Madrid	Fecha de posesión	Fecha de fin de servicio	Categoría diplomática
Guilherme Street	3-9-1870	24-12-1870	E. Neg. int.
Conde de Villa Franca	24-12-1870	31-3-1871	M. Plenip.
Guilherme Street	1-4-1871	17-12-1871	E. Neg. int.
José da Silva Mendes Leal	18-12-1871	28-2-1872	M. Plenip.
Guilherme Street	29-2-1872	2-4-1872	E. Neg. int.
José da Silva Mendes Leal	2-4-1872	6-7-1872	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	6-7-1872	28-10-1872	E. Neg. int.
José da Silva Mendes Leal	28-10-1872	14-2-1873	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	14-2-1873	21-2-1873	E. Neg. int.
José da Silva Mendes Leal	21-2-1873	5-8-1874	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	5-8-1874	21-9-1874	E. Neg. int.
Miguel Martins d'Antas	21-9-1874	13-10-1874	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	13-10-1874	4-1-1875	E. Neg. int.
Miguel Martins d'Antas	4-1-1875	8-7-1876	M. Plenip.
Conde de Casal Ribeiro (misión especial)	20-3-1875	//-4-1875	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	8-7-1876	17-7-1876	E. Neg. int.
Miguel Martins d'Antas	18-7-1876	2-8-1876	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	2-8-1876	10-10-1876	E. Neg. int.
Miguel Martins d'Antas	10-10-1876	14-2-1877	M. Plenip.
Conde de Valbom	15-2-1877	22-2-1877	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	23-2-1877	3-3-1877	E. Neg. int.
Conde de Valbom	3-3-1877	2-8-1877	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	2-8-1877	24-9-1877	E. Neg. int.
Conde de Valbom	24-9-1877	24-7-1878	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	24-7-1878	30-9-1878	E. Neg. int.
Conde de Valbom	30-9-1878	2-4-1879	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	3-4-1879	20-6-1879	E. Neg. int.
Fernando de Azevedo	20-6-1879	31-7-1879	E. Neg. int.
Conde do Casal Ribeiro	1-8-1879	26-9-1879	M. Plenip.
Fernando de Azevedo	26-9-1879	7-10-1879	E. Neg. int.
Vizconde de Carnide	8-10-1879	2-11-1879	E. Neg. int.
Conde do Casal Ribeiro	3-11-1879	9-11-1879	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	9-11-1879	1-12-1879	E. Neg. int.

Jefes de misión en la Legación portuguesa de Madrid	Fecha de posesión	Fecha de fin de servicio	Categoría diplomática
Conde do Casal Ribeiro	2-12-1879	2-5-1880	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	2-5-1880	14-5-1880	E. Neg. int.
Conde do Casal Ribeiro	14-5-1880	16-10-1880	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	16-10-1880	9-1-1881	E. Neg. int.
Conde do Casal Ribeiro	9-1-1881	14-5-1881	M. Plenip.
Fernando de Azevedo	15-5-1881	12-8-1881	E. Neg. int.
David Cohen	13-8-1881	8-9-1881	E. Neg. int.
Vizconde de Carnide	17-9-1881	29-9-1881	E. Neg. int.
Conde do Casal Ribeiro	29-9-1881	1-10-1881	M. Plenip.
Vizconde de Carnide	2-10-1881	6-10-1881	E. Neg. int.
João de Andrade Corvo	6-10-1881	2-4-1882	M. Plenip.
Luiz Maria Pinto de Soveral	2-4-1882	17-4-1882	E. Neg. int.
João de Andrade Corvo	18-4-1882	25-5-1882	M. Plenip.
Luiz Maria Pinto de Soveral	25-5-1882	17-6-1882	E. Neg. int.
João de Andrade Corvo	18-6-1882	19-7-1882	M. Plenip.
Luiz Maria Pinto de Soveral	20-7-1882	10-9-1882	E. Neg. int.
João de Andrade Corvo	10-9-1882	12-12-1882	M. Plenip.
Luiz Maria Pinto de Soveral	12-12-1882	14-5-1883	E. Neg. int.
João de Andrade Corvo	14-5-1883	9-6-1883	M. Plenip.
Luiz Maria Pinto de Soveral	9-6-1883	16-8-1883	E. Neg. int.
José da Silva Mendes Leal	16-8-1883	3-9-1886	M. Plenip.
Luiz Maria Pinto de Soveral	3-9-1883	21-11-1883	E. Neg. int.
José da Silva Mendes Leal	21-11-1883	14-2-1884	M. Plenip.
David Cohen	14-2-1884	2-3-1884	E. Neg. int.
José da Silva Mendes Leal	2-3-1884	15-7-1884	M. Plenip.
Augusto de Sequeira Thedim	15-7-1884	11-11-1884	E. Neg. int.
José da Silva Mendes Leal	11-11-1884	23-6-1885	M. Plenip.
Augusto de Sequeira Thedim	24-6-1885	26-9-1885	E. Neg. int.
José da Silva Mendes Leal	//-10-1885	3-7-1886	M. Plenip.
Augusto de Sequeira Thedim	3-7-1886	20-11-1886	E. Neg. int.
Agostinho de Ornellas	27-9-1886	30-9-1886	M. Plenip.
Conde do Casal Ribeiro	20-11-1886	1-4-1887	M. Plenip.E.
Augusto de Sequeira Thedim	2-4-1887	14-5-1887	Neg. int.

Jefes de misión en la Legación portuguesa de Madrid	Fecha de posesión	Fecha de fin de servicio	Categoría diplomática
Conde do Casal Ribeiro	15-5-1887	14-7-1887	M. Plenip.
Augusto de Sequeira Thedim	14-7-1887	28-11-1887	E. Neg. int.
Conde do Casal Ribeiro	29-11-1887	6-3-1888	M. Plenip.
Augusto de Sequeira Thedim	7-3-1888	11-9-1888	E. Neg. int.
Conde do Casal Ribeiro	11-9-1888	31-12-1888	M. Plenip.
Augusto de Sequeira Thedim	31-12-1888	16-11-1889	E. Neg. int.
Conde de Casal Ribeiro	16-11-1884	20-7-1890	M. Plenip.
Augusto de Sequeira Thedim	10-7-1890	6-12-1890	E. Neg. Int.
Conde de Casal Ribeiro	6-12-1890	1891	
Conde de San Miguel	24-4-1886		
Conde de Macedo	25-10-1889		
Conde de Macedo	20-7-1891		
Conde de San Miguel	1892		
Augusto de Sequeira Thedim	1892		
Conde de Paraty	1892		Interino
Conde de Tovar	7-10-1894		
Conde de Macedo	1894		
Conde de Soler Solís	1897		
Peñafiel	1897		
Conde de Tovar	18-9-1902	13-7-1905	
Francisco de Oliveira Calheiros Emenez	13-7-1905	12-10-1905	
Conde de Tovar	12-10-1905	14-1-1906	
Francisco de Oliveira Calheiros Emenez	14-1-1906	26-3-1906	
Conde de Tovar	26-3-1906	16-7-1906	
Francisco de Oliveira Calheiros Emenez	16-7-1906	12-10-1906	
Conde de Tovar	12-10-1906	24-7-1907	
Francisco de Oliveira Calheiros Emenez	24-7-1907	10-10-1907	
Conde de Tovar	10-10-1907	19-7-1908	
Francisco de Oliveira Calheiros Emenez	19-7-1908	12-10-1908	
Conde de Tovar	12-10-1908	1910	
Francisco de Oliveira Calheiros Emenez	1910-1911		
Augusto de Vasconcelos	2-3-1911		
José Relvas	1910/13/14		

Página 344 (blanca)

BIBLIOGRAFÍA

Página 346 (blanca)

- A Confederação Ibérica: Bases para un proyecto de Tratado de Aliança Offensiva e Defensiva e de Liberdade de Commercio entre Portugal e a Hespanha* (1859): Joaquina Germano de Sousa e Neves, Lisboa.
- A Política de Napoleão III: Inglaterra e a União Ibérica* (1861): Typographia Universal, Lisboa.
- ABRANTES, duquesa de, *Portugal a principios del siglo XIX* (1968): Espasa-Calpe, Madrid.
- ABREU, Luís Machado de (1998): “Pendências iberistas no Oitocentismo português”, em *Percursos do Oitocentismo Português*, Universidade de Aveiro, Aveiro.
- ACTON, Edward (1998): “Empire and National Identity: Spain and Russia in Comparative Perspective”, em BURDIEL, Isabel y CHURCH, Roy (eds.), *Viejos y nuevos imperios. España y gran Bretaña. S. XVII-XX*, Ediciones Episteme, Valencia.
- AFONSO, Aniceto (1996): “A revolução portuguesa e a História: Algumas considerações”, em De la Torre Gómez, *Fuerzas armadas y poder político en el siglo xx de Portugal y España*, U.N.E.D. Centro Regional de Extremadura Mérida, Mérida.
- ALCALÁ GALIANO Y VALENCIA (1905): Emilio, *En Inglaterra, Portugal y España de 1856 a 1860*, Fortanet, Madrid.
- ALEXANDRE, Valentim (1992): “Portugal em Africa (1825-1974): uma visão geral”, em De la Torre Gómez, *Portugal, España y África en los últimos cien años*, UNED-Centro Regional de Extremadura, Mérida.
- _____ (1993): *Os Sentidos do Império. Questão Nacional e Questão Colonial na Crise do Antigo Regime Português*, Edições Afrontamento, Oporto.
- _____ (1998): “A política colonial em finais de Oitocentos. Portugal e a Sacralização do Imperio”, em *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. I, Sociedad Estatal Lisboa’98, Madrid.

- _____ (2000): “El imperio colonial”, en PINTO, António Costa (coord.), *Portugal contemporâneo*, Ediciones Sequitur, Madrid.
- ALMADA (1949): José de, *A Aliança Inglesa*, Lisboa.
- ALMEIDA Rodrigo António de (1856): *A Questão da Iberia. Em Duas Partes*, Lisboa.
- ALMEIDA, Miguel Ferreira (1868): *Discurso Patriótico Contra a Iberia, prégado na igreja de Santa Maria Maior da Covilhã, no dia Primero de Dezembro de 1868, Anniversario Glorioso da Restauração de Portugal*, Typographia Catholica, Covilhã.
- ALMUIÑA, Celso y TENGARRINHA, José (1998): “Las crisis ibéricas finiseculares y su reflejo en las respectivas opiniones públicas”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. II, Sociedad Estatal Lisboa’98, Madrid.
- ALONSO VÁZQUEZ, Francisco Javier (2000): “El discurso nacionalista español a partir de las páginas de ‘El Siglo Futuro’ en el epílogo del siglo XIX”, en SÁNCHEZ MONTERO, Rafel (ed.), *En torno al 98*, Universidad de Huelva, Huelva.
- ALSINA (2001): José Pablo, *Embajadores de España en Londres. Una guía de retratos dela Embajada de España*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.
- ÁLVAREZ, Eloísa (1996): “Iberismo, hispanismo e hispanofilia en Portugal en la última década”, *Revista de História das Ideias* n.º. 18, Coimbra.
- ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis (1976): *La revolución de 1868 ante la opinión pública alemana*, Editorial Fragua, Madrid.
- _____ (1998): *La diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Centro de Estudios Históricos, Madrid.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (1996): “The Nation-Building Process in Nineteenth-Century Spain”, en MAR MOLINERO, Clare y SMITH, Angel (eds.), *Nationalism and the Nation in the Iberian Peninsula. Competing and Conflicting Identities*, Berg, Oxford.
- _____ (1997): “El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras”, en CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel, *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza, Madrid.
- _____ (1998): “La nación en duda”, en PAN-MONTOJO (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Alianza Editorial, Madrid.
- _____ (2001): “El nacionalismo español: las insuficiencias en la acción estatal”, *Historia Social*, n.º. 40, Fundación Instituto de Historia Social/Centro Alzira-Valencia de la UNED, Valencia.

- _____ (2001): *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid.
- ALVIM, João Carlos (1985): *A Revolta Miguelista contra o Cabralismo. Cartas de António Ribeiro Saraiva e Cândido Figueiredo e Lima*, Assirio e Alvim, Lisboa.
- ANDERSON, Benedict (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ANDRADE, Luís Oliveira (2001): *História e Memória. A Restauração de 1640: do Liberalismo às Comemorações Centenárias de 1940*, Edições Minerva, Coimbra.
- ANNINO, Antonio, CASTRO LEIVA, Luis y GUERRA (1994): François-Xavier (eds.), *De los Imperios a las Naciones*, Ibercaja, Zaragoza.
- ANTERO, Adriano (1921): *Hespanha e Portugal e suas afinidades*, Typographia Santos, Oporto.
- ARENAL, Celestino del (1979): *La teoría de las relaciones internacionales en España*, International Law Association, Madrid.
- _____ (1994): *Introducción a las relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid.
- ASCENSIO, Eugenio (1974): “España en la épica portuguesa del tiempo de los Felipes (1580-1640)” en *Estudios Portugueses*, fundación Gulbenkian, París.
- BADORREY MARTÍN (1999): Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.
- BALFOUR, Sebastian (1996): “The Lion and the Pig: Nationalism and National Identity in *Fin-de-Siècle* Spain”, en MAR MOLINERO, Clare y SMITH, Angel (eds.), *Nationalism and the Nation in the Iberian Peninsula. Competing and Conflicting Identities*, Berg, Oxford.
- _____ (2000): “La política exterior de España después del Desastre de 1998”, en SÁNCHEZ MONTERO, Rafel (ed.), *En torno al 98*, Universidad de Huelva, Huelva.
- BALMES, Jaime (1950): “Revolución en Portugal”, en *Obras Completas*, tomo VII, Madrid.
- BAIÔA, M., y FERNANDES, P. J. (2002): “La Historia Política del Portugal Contemporáneo”, en *Historia y Política*, nº. 7, Biblioteca Nueva, Madrid.
- BARBADILLO, Manuel (1977): *El duque de Montpensier y su mundo (1824-1890)*, Jerez.
- BARCELÓ, José Luis (1860): *La unidad ibérica, como necesidad presente*, Imprenta Faresol, Madrid.

- BARRETO, António y MÓNICA, Maria Filomena: (coords.) *Dicionário de História de Portugal*, vols 7-9, Livraria Figueirinhas, Oporto.
- BECKER, Jerónimo (1908): *Acción de la diplomacia española durante la guerra de la independencia en Congreso Histórico internacional ...*, Zaragoza.
- _____ (1924): *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX. (Apuntes para una Historia diplomática)*, 3 vols., Imprenta de viuda e hijos de Jaime Ratés, Madrid.
- BECKER, Joseph (1992): “Aspectos de las relaciones germano-españolas en la época de la fundación del Imperio de Bismarck”, en BERNECKER, Walther L. (ed.), *España y Alemania en la Edad Contemporánea*, Vervuert Verlag, Frankfurt,.
- BENEYTO, José María (1999): “Cánovas y Europa: sobre la invención y reinención de España”, en BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES, Luis E., *Cánovas y su época*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.
- BENEYTO, Juan (1980): *Las Autonomías. El poder regional en España*, Siglo XXI, Madrid.
- BERNECKER, Walther L. (1992): “España y la unificación alemana”, en BERNECKER, Walther L. (ed.), *España y Alemania en la Edad Contemporánea*, Vervuert Verlag, Frankfurt.
- BERAMENDI, Justo (1994): “Ethnos versus Polis? On method and nationalism”, en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de compostela.
- _____ (1998): “Identidad nacional e identidad regional en España entre la guerra del francés y la guerra civil”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. III, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid.
- _____ (2000): “Republicanismos y nacionalismos subestatales en España (1875-1923)”, en DUARTE, Ángel y GABRIEL, Pere (eds.), *El republicanismo español*, *Ayer* n.º. 39, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- BETHENCOURT, Francisco (1991): “A sociogénese do sentimento nacional”, en BETHENCOURT, Francisco y RAMADA CURTO, Diego (orgs.), *A Memória da Nação*, Livraria Sá da Costa Editora, Lisboa.
- BIKER, Júlio Firmino Júdice (1872-1879): *Suplemento a Coleção dos Tratados, Convenções, Contratos e Actos Públicos elebrados entre a Coroa de Portugal e as mais potências desde 1640*, Imprensa Nacional, Lisboa.

- BIRMINGHAM, DAVID (1995): *Historia de Portugal*, Cambridge University Press, Cambridge.
- BIROT, Pierre: *Portugal*.
- BLAS GUERRERO, Andrés de (1989): *Sobre el nacionalismo español*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- _____ (1991): *Tradicón republicana y nacionalismo español*, Tecnos, Madrid.
- _____ (1994): “Los nacionalismos españoles ante el Estado autonómico”, en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de compostela
- _____ (1997): (dir.) *Enciclopedia del Nacionalismo*, Tecnos, Madrid, 1997.
- _____ (2001): “Nacionalismo, iberismo y solidaridad latina en el discurso republicano: el caso de Emilio Castelar”, en MORODO, Raúl y VEGA, Pedro de, *Estudios de teoría del Estado y derecho constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú*, Universidad Complutense, Madrid.
- BONIFÁCIO, Maria de Fátima (1993): *História da Guerra Civil da Patuleia. 1846-1847*, Editorial Estampa, Lisboa.
- _____ (1996): *Seis estudos sobre O Liberalismo Português*, Editorial Estampa, Lisboa.
- _____ (1999): *Aplogia da História Política. Estudos sobre o Século XIX Português*, Quetzal Editores, Lisboa.
- _____ (2002): *O Século XIX português*, Imprensa das Ciências Sociais, Lisboa.
- BORGES DE CASTRO (1856-1858): *Collecção dos Tratados, Convenções e Actos Públicos celebrados entre a Coroa de Portugal e as mais Potencias desde 1690 até o Presente*, Imprensa Nacional.
- BOUZA SERRANO, José (1990): “Isabel II na corte do Rey D. Luis. Uma visita de estado no âmbito das relações luso-espanholas (diciembre de 1866)”, en VV. AA., *A Diplomacia na História de Portugal*, Academia Portuguesa da História, Lisboa.
- BRANDÃO, Fernando de Castro (1984): *Sinopse Cronológica da História Diplomática Portuguesa*, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Lisboa.
- _____ (1989): *Para uma Bibliografia da História Diplomática Portuguesa*, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Lisboa.
- _____ (1990): “Aspectos das relações diplomáticas luso-espanholas (1814-1821)”, en VV. AA., *A Diplomacia na História de Portugal*, Academia Portuguesa da História, Lisboa.

- _____ (1990): “A diplomacia liberal em Espanha através da correspondência dos Representantes portugueses (1821-1823)”, en VV. AA., *A Diplomacia na História de Portugal*, Academia Portuguesa da História, Lisboa.
- BREUILLY, John (1994): “Culture, doctrine, politics: three ways of constructing nationalism”, en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de compostela.
- BRIDGE, F.R., & BULLEN, Roger (1980): *The Great Powers and the European States System, 1815-1914*, Londres.
- BRUNO, Sampaio (1893): *Notas deo Exílio*, Porto.
- BURDIEL, Isabel (1998:) (ed.) *La política en el reinado de Isabel II*, *Ayer* nº. 29, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- BUESCU, Ana Isabel (1991): “Um mito das origens da nacionalidade: o milagre de Ourique”, en BETHENCOURT, Francisco y RAMADA CURTO, Diego (orgs.), *A Memória da Nação*, Livraria Sá da Costa Editora, Lisboa.
- BUESCU, Maria Leonor Carvalhão (1991): “Lingua Portuguesa: ‘o bem de nossa sucessão’”, en BETHENCOURT, Francisco y RAMADA CURTO, Diego (orgs.), *A Memória da Nação*, Livraria Sá da Costa Editora, Lisboa.
- BULLÓN Y FERNÁNDEZ (1944): Eloy, *Las relaciones de España con Portugal, lecciones del pasado y orientaciones para el porvenir*, Separata de Estudios Geográficos, año V, nº. 16, Madrid.
- BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA, Alfonso (1998): “Carlismo y miguelismo”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y VICENTE, António Pedro, *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Editorial Complutense, Madrid.
- BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso (2001): “Portugal en la enseñanza preuniversitaria española”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José (coords.), *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida.
- CAJAL, Máximo (2003): *Ceuta, Melilla, Olivenza y Gibraltar. ¿Dónde acaba España?*, Siglo XXI, Madrid.
- CAMARA, Sixto (1859): *A União Iberica, prólogo de J.M. Laatino Coelho*, Tipografia Universal, Lisboa.
- CAMBRONERO, Carlos (1996): *Isabel II*, Ediciones Palabra, Madrid.
- CAMPOS MATOS, Sérgio: *História, Mitologia e Imaginário Nacional*, Livros Horizonte.

- CAMPUZANO, Joaquín Francisco (1841): *Unión Peninsular*, D. Miguel de Burgos, Madrid.
- CANAL, Jordi (2000): “Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895): De hombre de Estado a conspirador compulsivo”, en BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (coords.), *Liberales, Agitadores y Conspiradores*, Espasa-Calpe, Madrid.
- CANALES SERRANO, Antonio Francisco (1994): “Nacionalismo y legitimación estatal: Cataluña y el País Vasco, 1898-1936”, en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de compostela.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio (1997): *Discurso sobre la nación* (introducción de Andrés de Blas Guerrero), Biblioteca Nueva, Madrid.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente (1979): *Iglesia y revolución en España (1868-1874)*, EUNSA, Pamplona.
- CARDONA, Gabriel (1996): “El ejército en la crisis de la Restauración española (1898-1923), en De la Torre Gómez, *Fuerzas armadas y poder político en el siglo xx de Portugal y España*, U.N.E.D. Centro Regional de Extremadura Mérida, Mérida.
- CASES CARBO, Joaquim (1933): *El problema peninsular*, Llibreria Catalònia, Barcelona.
- CASTEDO Y FERNÁNDEZ, Julián (1899): *La Unión Aduanera de España y Portugal*, Esteriotipia y Tipografía de Ángel B. Velasco, Madrid.
- CASTELAR, Emilio (1982): *Crónica internacional*, Editora Nacional, Madrid.
- CATROGA, Fernando (1985): “Nacionalismo e ecumenismo. A questão ibérica na segunda metade do século XIX” en *Cultura. História e Filosofia*, vol. VI, Coimbra.
- _____ (1991): “A memória de 1848 na fundamentação do republicanismo português”, en VV. AA., *Estudos de História Contemporânea Portuguesa. Homenagem ao Professor Vítor de Sá*, Livros Horizonte, Lisboa.
- _____ (2000): *O Republicanismo em Portugal. Da Formação ao 5 de Outubro de 1910*, Notícias Editorial, Lisboa.
- CAVANNA EGUILUZ, Alberto (1941): *Nuevo iberismo. Notas sobre política geográfica*, Madrid.
- CIRUJANO MARÍN, Ploma (1985): ELORRIAGA PLANES, Teresa y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Historia y nacionalismo español, 1834-1868*, Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

- COELHO, J. Augusto (1914): *As Nacionalidades Ibéricas*, Clássica Editora, Lisboa.
- COMELLAS, José Luis (1970): *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- _____ (1999): *Isabel II. Una reina y un reinado*, Ariel, Barcelona.
- CORRAL, Carlos y DÍAZ DE CERIO, Franco (1995): *La mediación de León XIII en el conflicto de las Islas Carolinas*, Editorial Complutense, Madrid.
- CORREA, A. A. Mendes (1943): *O Bloco Peninsular*, Edições Ocidente, Extra del número 59, Lisboa.
- CORVO, João Andrade (1870): *Perigos*, Typographia Universal, Lisboa.
- COSTA, Fernando (1998): *Portugal e a Guerra Anglo-Boer*, Edições Cosmos, Lisboa.
- _____ (2001): “Espanha no ensino pre-universitário português”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José (coords.), *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida.
- COUTINHO, Albano Afonso de Almeida (1868): *Iberismo ou o paiz e a situação deante dos ultimos acontecimentos de Hespanha: opusculo seguido de duas cartas: uma ao General Espanhol D. Juan Prim outra ao Distincto Jornalista Portuguez Pinheiro Chagas*, Impr. de Joaquim Germano de Sousa Neves, Lisboa.
- CUCÓ, A. (1993): “Algunas consideraciones sobre las relaciones entre España y Portugal”, en VV. AA., *Reflexiones en torno a España y Portugal*, Instituto de Cultura “Juan Gil Albert, Alicante.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel (1998): *Ensayos Iberistas*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- _____ (1998): “Paralelismo y desencuentro entre las dos culturas peninsulares según don Juan Valera”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. II, Sociedad Estatal Lisboa’98, Madrid.
- CHARMLEY, John (1998): “Living an Dying Nations”, en BURDIEL, Isabel y CHURCH, Roy (eds.), *Viejos y nuevos imperios. España y gran Bretaña. S. XVII-XX*, Ediciones Episteme, Valencia.
- CHATO GONZALO, Ignacio (1996): “Masonería y nacionalismo español”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (ed.), *La masonería en la España del siglo XX*, Junta de Castilla la Mancha, Zaragoza.
- _____ (1997): *Las relaciones masónicas entre España y Portugal 1866-1932. Un estudio de la formación de los nacionalismos español y portugués a través de la masonería*, Junta de Extremadura, Mérida.

- _____ (1998): "Otros tiempos, otras ideas. El 98 español a través de la Legación portuguesa en Madrid", en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. V, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid.
- _____ (1999): "Massoneria e coscienza nazionale in Portogallo nel secondo Ottocento", *Memoria e Ricerca*, nº. 4, Carocci Editore, Roma.
- _____ (2000): "El puente sobre el río Caya, un ejemplo de cooperación transfronteriza (1849-1857)", en CARRASCO GONZÁLEZ, Juan M., FERNÁNDEZ GARCÍA, M^a Jesús y TRINDADE MADEIRA LEAL, Maria Luísa (eds.), *Congreso Internacional de historia y cultura en la frontera*, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- _____ (2000): "El 90 portugués y el 98 español. La Península Ibérica en el cambio de siglo", en SÁNCHEZ MONTERO, Rafael (ed.), *En torno al 98*, Universidad de Huelva, Huelva.
- DARDÉ, Carlos (1994): "Cánovas y el nacionalismo liberal español", en CORTÁZAR, Guillermo (ed.), *Nación y estado en la España liberal*, Editorial Noesis, Madrid.
- DEL PAN, Esmael (1959): "Iberismo peninsular hispano-luso", Douro Litoral, 9^a serie, Porto.
- DELANNOI, Gil y TAGUIEFF, Pierre-Andre (1993): *Teorías del nacionalismo*, Paidós Ibérica, Barcelona.
- DELGADO, Iva: *Portugal e a Guerra Civil de Espanha*, Publicações Europa-América, Lisboa.
- DIAS, Augusto COSTA (1966): *La crisis de la conciencia pequeño burguesa en Portugal. El nacionalismo literario de la Generación del 90*, Barcelona.
- DIAS FARINHA, Maria do Carmo Jasmins (1990): *Os Documentos dos Negócios Estrangeiros na Torre do Tombo*, Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa.
- DÍAZ ANDREU, Margarita (1994): "The past in the present: the search for roots in cultural nationalism. The Spanish case", en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de compostela.
- DIEGO, Emilio de (2001): "La presencia portuguesa en la historiografía española: de los 'cuarenta imperiales' al fin del franquismo", en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José (coords.), *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida.

Duas Palavras sobre a Candidatura de S. M. El-Rei D. Fernando ao Trono de Espanha.

DUBOIS, Claude-Gilbert (1991): "Mythologies des origines et identite nationale", en BETHENCOURT, Francisco y RAMADA CURTO, Diego (orgs.), *A Memória da Nação*, Livraria Sá da Costa Editora, Lisboa.

DURÁN FRANCO, Miguel Ángel (1994): "Regeneración y patria: el nacionalismo español en torno al 98", en BERAMENDI, Justo G., MAÍZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.

_____ (2000): "Protagonistas confusos: nacionalismo, nación, estado y elites", en SÁNCHEZ MONTERO, Rafel (ed.), *En torno al 98*, Universidad de Huelva, Huelva.

EGIDO LEON, Angeles (1984): "La política exterior española durante la II República (1931-1936)", Proserpina, Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura, nº1, Mérida.

EIRAS ROEL, Antonio (1961): *El partido demócrata español (1849-1868)*, Ediciones Rialp, Madrid.

_____ (1962): "Las relaciones luso-hispanas en el trienio constitucional (1820-1823)", en *Congresso Luso-Espanhol da Associação Portuguesa para o Progresso das Ciências*, Porto.

_____ (1963): *La política hispano-portuguesa en el trienio constitucional*, CSIC (Separata de Hispania, vol. CVI), Madrid.

_____ (1968): "Moderados y cartistas: La Patuleia y la reacción española", Revista Portuguesa de História, t. XI, vol. II.

El iberismo o la fusión de las nacionalidades por la paz. I, la confederación postal de la Península (1959): Imprenta de Tomás Núñez, Madrid.

ELIZALDE, M^a. Dolores (2000): "Política exterior y política colonial de Antonio Cánovas. Dos aspectos de una misma cuestión", en TUSSELL, Javier, AVILÉS, Juan y PARDO, Rosa (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Biblioteca Nueva/UNED, Madrid.

ESK FERRARI, Horacio (1877): *A Hegemonia de Portugal na Península Iberica*, Tipographia de J. H. Verde, Lisboa.

ESPADAS BURGOS, Manuel (1992): "Alemania y España: De la época bismarckiana a la Gran Guerra", en BERNECKER, Walther L. (ed.), *España y Alemania en la Edad Contemporánea*, Vervuert Verlag, Frankfurt.

- _____ (2000): “Spagna e l’ordine internazionale intorno al 1849”, en ESPADAS BURGOS, Manuel (ed.), *España y la República Romana de 1849*, C.S.I.C./Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, Roma.
- Federação Ibérica ou ideias ferais sobre o que convém ao futuro da Península, por um Português* (1854): Livraria e tipografia de F. G. da Fonseca, Porto.
- FERNANDES, António Horta y DUARTE, António Paulo (1998): *Portugal e o Equilíbrio Peninsular. Passado, Presente e Futuro. (Um estudo de geoestratégia)*, Publicações Europa-América, Lisboa.
- FERNÁNDEZ, Rogelio y ROJAS, Mariano C. de (1869): *La forma de gobierno y el jefe del estado, la única solución posible, conveniente y patriótica al problema de España*, Imprenta de Pedro Montero, Madrid.
- _____ (1869): *La única solución aceptable*, Imprenta de los Sres. Rojas, Madrid.
- _____ (1869): *Candidatura de D. Fernando de Portugal*, Imprenta de T. Núñez Amor, Madrid.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor (1972): *Historia política de la España contemporánea*, 3 vols., Alianza Editorial, Madrid.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (1993): “Portugal en la retina de los Austrias mayores”, en VV. AA., *Reflexiones en torno a España y Portugal*, Instituto de Cultura “Juan Gil Albert, Alicante.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1988): “La Historia Económica de Portugal en los siglos XIX y XX”, *Revista de Historia Económica*, año VI, otoño, Madrid.
- _____ (1989): Recensión al libro de M. H. Pereira (coord.): “Mouzinho da Silveira. Obras”, *Revista de Historia Económica*, nº 1, Año VII, Madrid.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1989): Traducción del artículo de Pedro Lains: “La agricultura y la industria en el crecimiento económico portugués (1850-1913)”, en *Revista de Historia Económica*, nº 3, Año VII, Madrid.
- _____ (1990): “Nota sobre algunas aportaciones recientes de la Historiografía portuguesa” en *Revista de Historia Económica*, nº 1, Año VIII, Madrid.
- _____ (1991): “Las políticas económicas en la Europa del Sur en los años 20”, en *Lèr História*, nº 22, Lisboa.
- _____ (1995): Traducción e introducción al estudio de Albert Silbert “El Colectivismo agrario en Portugal: historia de un problema” en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, XII.

- _____ (1996): *Portugal en los años veinte. Los orígenes del "Estado Novo"*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- _____ (1998): "Las agriculturas ibéricas: crecimiento y atraso. Portugal", en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. IV, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid.
- _____ (2000): "Problemas y ritmos de la modernización económica peninsular en el siglo XX", en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (ed.), *Portugal y España contemporáneos, Ayer* n.º. 37, Asociación de Historia Contemporánea/ Marcial Pons, Madrid.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo (1999): "La política exterior de Cánovas", en BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES, Luis E., *Cánovas y su época*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.
- FERRANDO BADÍA, Juan (1973): *La Primera República española*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid..
- FERREIRA, David: *História Política da Primeira República Portuguesa*, Livros Horizonte, Lisboa.
- FERREIRA, José Medeiros (1989): *Um Século de Problemas. As Relações Luso-Espanholas da União Ibérica à Comunidade Europeia*, Livros Horizonte, Lisboa.
- FERRER BENIMELI, José Antonio (1998): "La masonería ibérica en torno al 98", en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. III, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid.
- FONTANA, Josep (1998): "La conciencia española ante las dos pérdidas del Imperio", en BURDIEL, Isabel y CHURCH, Roy (eds.), *Viejos y nuevos imperios. España y gran Bretaña. S. XVII-XX*, Ediciones Episteme, Valencia.
- FOX, Inman (1997): *La invención de España*, Cátedra, Madrid.
- FORNER, Salvador (1998): "El caciquismo en España y Portugal", en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. III, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid.
- FRADERA, Josep M. (1999): "El proyecto liberal catalán y los imperativos del doble patriotismo", en GARCÍA ROVIRA, Anna María (ed.) *España, ¿nación de naciones?*, *Ayer* n.º. 35, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- _____ (2000): "Juan Prim y Prats (1814-1870: Prim conspirador o la pedagogía del sable", en BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (coords.), *Liberales, Agitadores y Conspiradores*, Espasa-Calpe, Madrid.
- FRANCO, Dolores (1998): *España como preocupación*, Alianza Editorial, Madrid.
- FREELAND, Alan (1996): "The Pepole and The Poet: Portuguese National Identity and the Camões tercentenari (1880)", en MAR MOLINERO, Clare y

- SMITH, Angel (eds.), *Nationalism and the Nation in the Iberian Peninsula. Competing and Conflicting Identities*, Berg, Oxford.
- FUENTE MONGE (2000): Gregorio de la, *Los revolucionarios de 1868*, Marcial Pons, Madrid.
- FUSI, Juan Pablo (1990): "Revisionismo crítico e historia nacionalista (a propósito de un artículo de Borja de Riquer)", *Historia Social* n.º. 7, Fundación Instituto de Historia Social/Centro Alzira-Valencia de la UNED, Valencia.
- _____ (1994): "Centralismo y localismo: la formación del estado español", en CORTÁZAR, Guillermo (ed.), *Nación y estado en la España liberal*, Editorial Noesis, Madrid.
- _____ (2000): *España. La evolución de la identidad nacional*, Temas de Hoy, Madrid.
- GARCÍA BARZANALLANA, José (1862): *La liga aduanera ibérica: memoria*, Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos, Madrid..
- _____ (1885): *La hacienda pública de Portugal en sus relaciones con la de España*, Tipografía Manuel Ginés Hernández, Madrid.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (1991): "Cataluña y el concepto de España en los siglos XVI Y XVII", en BETHENCOURT, Francisco y RAMADA CURTO, Diego (orgs.), *A Memória da Nação*, Livraria Sá da Costa Editora, Lisboa.
- GARCIA FRANCO, Vicente (1984): "El norte de Africa y la política exterior de España (1900-1927)", Proserpina, Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura, n.º1, Mérida.
- GARCÍA PUMARIEGA, Nicanor (1869): *La unión íntima de España y Portugal: receta político-administrativa para unir España y Portugal: sucinta memoria*, Imprenta de Manuel a. Caloto, Lugo.
- GARCÍA SANZ, Fernando (1994): *Historia de las relaciones entre España e Italia. Imágenes, comercio y política exterior (1890-1914)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- GARCÍA VEGUE, M^a. Isabel (1999): "La idea de nación en el pensamiento político de Antonio Cánovas del Castillo", en BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES, Luis E., *Cánovas y su época*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.
- GARRETT, Almeida: *Portugal na balança de Europa*, Lisboa.
- GARRIDO, Fernando (1981): *Los Estados Unidos de Iberia*, Imprenta de Juan Iniesta, Madrid.

- GASPAR, Carlos (1998): “Os pequenos Estados no sistema internacional”, en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (Eds.), *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora.
- GAY, Vicente (1915): *El imperialismo y la guerra europea: los principios nacionalistas y el iberismo*, Imprenta de Francisco Beltran, Madrid.
- GELLNER, Ernst (1994): *Encuentros con el nacionalismo*, Alianza Editorial, Madrid.
- GODINHO, Vitorino Magalhães (1991): “O naufrágio da memória nacional e a Nação no horizonte do *marketing*”, en BETHENCOURT, Francisco y RAMADA CURTO, Diego (orgs.), *A Memória da Nação*, Livraria Sá da Costa Editora, Lisboa.
- GÓMEZ DE LAS HERAS, Marisol (2000): “Reflexiones sobre la crisis finisecular española”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (eds.), *Portugal y España en la Crisis de Entresiglos*, U.N.E.D., Mérida.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, Gracia (1999): *Salustiano de Olózaga. Élités políticas en el liberalismo español. 1805-1843*, Universidad de La Rioja, Logroño.
- GOMES, Rita Costa (1991): “A construção das fronteiras”, en BETHENCOURT, Francisco y RAMADA CURTO, Diego (orgs.), *A Memória da Nação*, Livraria Sá da Costa Editora, Lisboa.
- GONZALEZ-BLANCO, Edmundo (1917): *España ante el conflicto europeo: iberismo y germanismo: tres estudios*, Cervantes, Valencia-Buenos Aires.
- _____ (1917): *Iberismo y Germanismo. España ante el conflicto europeo. Tres estudios*, Valencia, Buenos Aires.
- GONZALEZ CUEVAS, Pedro Carlos (1994): “El integralismo lusitano: su recepción en España”, Proserpina, Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura, nº 11.
- GUEDES, João Alfredo Liânio (1957): *A União Ibérica*, Presidencia da República, Brasília.
- GUEVARA, Gisela Medina (1997): *As Relações Luso-Alemãs antes da Primeira Guerra Mundial. A Questão da Concessão dos Sanatorios da Ilha da Madeira*, Edições Colibri, Lisboa..
- GUIBERNAU, Montserrat (1996): *Los nacionalismos*, Ariel, Barcelona.

- GULLON, Pío (1861): *La fusión ibérica*, Imprenta de Gabriel Alhambra, Madrid.
- HALL, John A. (2000): (ed.) *Estado y nación*, Cambridge University Press, Madrid.
- HALPERN PEREIRA, Miriam, MELO E FERRERIA, Maria de Fátima Sá y SERR, João B. (1982): (coords.) *O Liberalismo na península Ibérica na primeira metade do século XIX*, 2 vols., Sá da Costa Editora, Lisboa.
- HALPERN PEREIRA, Miriam (1984): *Política y economía. Portugal en el siglo XIX y XX*, Ariel, Barcelona.
- _____ (1994): *Das Revoluções Liberais ao Estado Novo*, Editorial Presença, Lisboa.
- _____ (1998): “Portugal entre dois impérios”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. IV, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid.
- _____ (2000): “Del Antiguo Régimen al liberalismo (1807-1842)”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (ed.), *Portugal y España contemporáneos*, Ayer nº. 37, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (1997): “La política colonial española y el despertar de los nacionalismos en ultramar”, en FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio (eds.), *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- HOBBSAWM, Eric J. (1991): *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona.
- _____ (1994): “Nation, State, Ethnicity, Religion: Transformations of Identity”, en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de compostela.
- _____ (2001): “Inventando tradiciones”, *Historia Social*, nº. 40, Fundación Instituto de Historia Social/Centro Alzira-Valencia de la UNED, Valencia.
- HOMEM, Amadeu Carvalho (1997): “O anti-iberismo dos republicanos radicais portugueses (1870-1910)”, Separata de las *Actas dos 3º Cursos de Verão de Cascais*, nº. 3, Câmara Municipal de Cascais, Cascais.
- _____ (1999): “O tema do iberismo no republicanismo federalista português”, en ESTEBAN DE VEGA, Mariano y MORALES MOYA, Antonio (Eds.), *Los fines de siglo en España y Portugal*, Universidad de Jaén, Jaén.
- HROCH, Miroslav (1994): “¿Sabemos suficiente sobre el nacionalismo?”, en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.

- _____ (1994): “La construcción de la identidad nacional: del grupo étnico a la nación moderna”, en *Revista de Occidente* nº. 162, Fundación José Ortega y Gasset, Madrid.
- JESÚS, Quirino de (1932): *Nacionalismo Portugués*, Empresa Industrial Gráfica, Oporto.
- Intervenção Estrangeira, ou documentos historicos sobre a intervenção armada de França, Hespanha e Inglaterra nos negocios internos de portugal no anno de 1847* (1847): Oporto.
- JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando (1988): *Los gobiernos de Isabel II y la cuestión de Italia*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.
- JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (1994): “Medios para la consecución de los objetivos de política exterior: prensa y propaganda en el marco peninsular, 1945-1955”, Proserpina, Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura, nº 11.
- _____ (1996): “El factor estratégico-defensivo como elemento condicionante de la relación peninsular (1930-1961)”, en De la Torre Gómez, *Fuerzas armadas y poder político en el siglo xx de Portugal y España*, U.N.E.D. Centro Regional de Extremadura Mérida, Mérida.
- _____ (1996): *Franco e Salazar. As Relações Luso-Espanholas Durante a Guerra Fria*, Assirio e Alvim, Lisboa.
- _____ (1996): *El Ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas 1955-1968*, Cuadernos de Estudios Luso-Españoles, UNED, Centro Regional de Mérida, Mérida
- _____ (1998): “La proyección extrapeninsular de España y Portugal (siglos XIX y XX)”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y VICENTE, António Pedro, *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Editorial Complutense, Madrid.
- _____ (2000): “La relación política luso-española”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (ed.), *Portugal y España contemporáneos, Ayer* nº. 37, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- _____ (2000): “Portugal-España, 1890-1898. Una perspectiva comparada”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (eds.), *Portugal y España en la Crisis de Entresiglos*, U.N.E.D., Mérida.
- _____ (2001): “La Historiografía española sobre Portugal”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José, *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida.

- JOVER ZAMORA, José María (1976): *Política, diplomacia y humanismo popular. Estudios sobre la vida española en el siglo XIX*, Turner, Madrid.
- _____ (1981): “Prólogo”, en JOVER ZAMORA (dir.), *La Era Isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, volumen XXXIV de la *Historia de España* de Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid.
- _____ (1984): “Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874”, *Zona Abierta*, nº. 31.
- _____ (1994): “Federalismo en España: cara y cruz de una experiencia histórica”, en CORTÁZAR, Guillermo (ed.), *Nación y estado en la España liberal*, Editorial Noesis, Madrid.
- _____ (1998): “1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial”, en JULIÁ, Santos, (coord), *Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política*, Comunidad de Madrid, Madrid.
- _____ (1999): *España en la Política Internacional. Siglos XVIII-XX*, Marcial Pons, Madrid.
- JOVER ZAMORA, José María y GÓMEZ FERRER, Guadalupe (2001): “El mantenimiento del *statu quo* territorial”, “La política de “recogimiento” y la pérdida de las islas de Ultramar” y “La política exterior española (1902-1931)”, en JOVER ZAMORA, José María, GOMEZ-FERRER, Guadalupe y FUSI AIZPÚRUA, Juan Pablo, *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX y XX)*, Editorial Debate, Madrid.
- JULIÁ, Santos (1998): “En España: fin del imperio, agonía de la nación”, en BURDIEL, Isabel y CHURCH, Roy (eds.), *Viejos y nuevos imperios. España y gran Bretaña. S. XVII-XX*, Ediciones Episteme, Valencia.
- _____ (1998): “Retóricas de muerte y resurrección: los intelectuales en la crisis de conciencia nacional”, en JULIÁ, Santos, (coord), *Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política*, Comunidad de Madrid, Madrid.
- JUSTINO, DAVID (1989): *A formação do espaço económico nacional. Portugal 1810-1913*, 2 vols., Vega, Lisboa.
- JUTGLAR, Antoni (1975): *Pi y Margall y el federalismo español*, 2 vols., Taurus, Madrid.
- KEDOURIE, Elie (1988): *Nacionalismo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- KOHN, Hans (1984): *Historia del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, Madrid.

- HAUPT, Heinz-Gerhard (1994): "Historiografía reciente sobre el nacionalismo en Alemania y Francia", en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de compostela.
- LACASTA ZABALZA, JOSÉ IGNACIO (1988): *Cultura y gramática del Leviatán portugués*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.
- LAÍN ENTRALGO, Pedro (1984): *A qué llamamos España*, Espasa-Calpe, Madrid.
- LANGA LAORGA, MARÍA ALICIA (1990): *España y Portugal en el siglo XIX*, Ediciones Akal.
- LEAL, Ernesto Castro (1999): *Nação e nacionalismos*, Edições Cosmos, Lisboa.
- LEITÃO, Ruben Andresen (1955): *Documentos dos Arquivos de Windsor*, Coimbra.
- _____ (1958): *Novos Documentos dos Arquivos de Windsor*, Coimbra.
- LIDA, Clara E. y ZAVALA, Iris M. (1970): (eds.) *La Revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura*, Las Americas Publishing Company, Nueva York.
- LOFF, Manuel (1993): "Luso-brasileirismo e 'Hispanidad': as origens equívocas de uma estratégia recorrente", en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (ed.), *Portugal, España y América. Pasado y presente de un proyecto (s. XIX-XX)*, U.N.E.D., Mérida.
- _____ (2000): "Nacionalismo e colonialismo entre os factores da crise finisecular portuguesa", en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (eds.), *Portugal y España en la Crisis de Entresiglos*, U.N.E.D., Mérida.
- LOFF, Manuel (2001): "Espanha no historicismo salazarista: de Antóno Sardinha ao Bloco Ibérico", en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José (coords.), *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida.
- LOPEZ CORDÓN, M^a Victoria (1975): *El pensamiento político-internacional del federalismo español*, Planeta, Barcelona..
- _____ (1980): "La Primera Secretaría de Estado: la institución, los hombres y su entorno (1714-1833)", en Revista de la Universidad complutense, 1980.
- _____ (1981): "La política exterior y la España de ultramar (1834-1874)", en JOVER ZAMORA (dir.), *La Era Isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, volumen XXXIV de la *Historia de España* de Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid.

- _____ (1986): “Intereses económicos e intereses políticos durante la guerra de la independencia: las relaciones hispano-rusas”, en Cuadernos de historia Moderna y Contemporánea, VII, pp. 85-116.
- _____ (1995): “Coyuntura política y continuidad institucional: oficiales y agentes diplomáticos (1793-1825)” en FERNANDEZ ALBALADEJO y ORTEGA LOPEZ eds., *Antiguo Régimen y liberalismo*, vol. III, Alianza Editorial, Madrid.
- _____ (1998): “Bases sociales e ideológicas de la política internacional española”, en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (Eds.), *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora.
- LUZ, Pierre (1948): *Los españoles en busca de un rey (1868-1871)*, Editorial Juventud, Barcelona..
- _____ (1973): *Isabel II. Reina de España*, Editorial Juventud, Barcelona.
- LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de (1917): *Mirando a Portugal*, Imprenta Clásica Española, Madrid.
- LLOBERA, Josep R. (1996): *El dios de la modernidad. El desarrollo del nacionalismo en Europa occidental*, Anagrama, Barcelona.
- LLORCA, Carmen (1984): *Isabel II y su tiempo*, Istmo, Madrid.
- MAGALHAES, José Calvet de (1990): *Breve história diplomática de Portugal*, Publicações Europa-América, Lisboa.
- _____ (1991): *Manual Diplomático*, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Lisboa.
- _____ (1991): *História das Relações Diplomáticas entre Portugal e os Estados Unidos de América (1776-1911)*, Publicações Europa-América, Lisboa.
- MANIQUE, António Pedro (1988): *Portugal e as Potências Europeias (1807-1847)*, Livros Horizonte, Lisboa.
- MAR-MOLINERO, Clare (1996): “The Role of Language in Spanish Nation-building, en MAR MOLINERO, Clare y SMITH, Angel (eds.), *Nationalism and the Nation in the Iberian Peninsula. Competing and Conflicting Identities*, Berg, Oxford.
- MARAVAL, José Antonio (1954): *El concepto de España en la Edad Media*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

- MARCOARTÚ, Arturo de (1859): “El iberismo o la fusion de las nacionalidades por la paz: la Confederación Postal de la Peninsula” Revista Peninsular Ultramarina, Imprenta de Tomás Nunez Amor, Madrid.
- MARCOS DE DIOS, Ángel (1998): “Unamuno y Portugal”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. II, Sociedad Estatal Lisboa’98, Madrid.
- MARQUES DA COSTA, Fernando (1983): “Liberdade ou Morte (1848-1851)”, en VV.AA. *Estudos de História de Portugal. Homenagem a A. H. de Oliveira Marques*, vol. II, Editorial Estampa, Lisboa.
- MARQUÉS DE DOS FUENTES: *El cuerpo diplomático español en la Guerra de la independencia*, Madrid, s.a.
- MARQUES GUEDES, Armando (1938): *A Aliança Inglesa. Notas de História Diplomática*, Editorial Enciclopédia, Lisboa.
- MÁRQUEZ PÉREZ DE AGUIAR, Manuel (1880): *Estudios acerca de las relaciones mercantiles entre España y Portugal*, Imprenta Ibérica, Cádiz..
- MARTIN MARTIN, Teodoro: “El movimiento iberista en el siglo XIX”, separata del libro *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, M.E.C.
- _____ (1975): “El iberismo: una herencia de la izquierda decimonónica”, *Cuatro ensayos de historia de España*, EDICUSA, Madrid.
- MARTINEZ, Pedro Soares (1992): *História Diplomática de Portugal*, Verbo, Lisboa.
- _____ (2001): *A República portuguesa e as Relações Internacionais (1910-1926)*, Verbo, Lisboa.
- MARTINEZ CARDOS, J. (1972): *La Primera Secretaría de Estado, Ministerio de Estado, disposiciones orgánicas (1705-1936)*, Madrid.
- MARTÍNEZ CARRERAS, José U. (2000): “Las crisis coloniales de España y Portugal a fines del siglo XIX”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (eds.), *Portugal y España en la Crisis de Entresiglos*, U.N.E.D., Mérida.
- MARTINEZ DE VELASCO FARINOS, Angel (1984): “España e Iberoamérica”, Proserpina, Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura, nº1, Mérida.
- MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc A. (2001): *Conservar progresando*, Centro Francisco Tomás y Valiente/U.N.E.D. Alzira Valencia, Valencia.
- MARTÍNEZ LUMBRERAS, Frutos (1881): *La Revolución peninsular*, Tipografía Gutember, Madrid.

- MARTÍNEZ QUINTEIRO, Esther (2001): “Portugal en el bachillerato franquista”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELLO, António José (coords.), *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida.
- MARTINS, Armando Yebra (1994): *El iberismo: perspectiva de una evolución (1850-1975)*, Palas, Lisboa.
- MARTINS, Oliveira (1940): *O Ultimatum visto por Antonio Ennas*, Lisboa.
- _____ (1988): *Historia de la civilización ibérica*, Madrid.
- _____ (1996): *Portugal Contemporâneo*, 2 vols. Guimaraes Editores, Lisboa.
- MAS Y SANS, Sinibaldo de (1853): *La Iberia: memoria sobre las ventajas de la unión de Portugal y España*, Imprenta de M. Rivadeneyra, Madrid.
- MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio (1998): *Nacionalismo español y europeísmo en el pensamiento de Joaquín Costa: 98 y proyecto de modernización de España*, Institución “Fernando el Católico”/CSIC, Zaragoza.
- MATOS, Sérgio Campos (1990): *História, Mitologia, Imaginário Nacional. A História no Curso dos Liceus (1895-1939)*, Livros Horizonte, Lisboa..
- _____ (1998): *Historiografia e Moemória Nacional 1846-1898*, Edições Colibri, Lisboa.
- _____ (1998): “Da crise da Monarquia constitucional à Primeira República em Portugal (1890-1910)”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y VICENTE, António Pedro, *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Editorial Complutense, Madrid.
- MATTOSO, José (1998): *A Identidade Nacional*, Gradiva, Lisboa.
- MEDEIROS FERREIRA, José: *Um século de problemas. as relações luso-espanholas*, Livros Horizonte.
- MEDINA, João (1973): “Eça de Queiroz e o iberismo: reflexos da questão ibérica na obra de Eça de Queiroz, de 1867 a 1888” Seperata de la revista *Sillages*.
- _____ (1992): “A crise colonial dos anos noventa em Portugal e Espanha e os suas consequências para os dois países ibericos (1890-1898). Estudo de história comparada”, en De la Torre Gómez, *Portugal, España y África en los últimos cien años*, UNED-C.R.E., Mérida.
- _____ (1998): “Iberizar e desiberizar: pulsões de africanização e de europeização desde a crise peninsular dos anos noventa do século XIX”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. III, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid.

- MELÉNDEZ, Leonor (1944): *Cánovas y la política exterior española*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel (1999): *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal (siglos XV-XVIII)*, Cicon Ediciones, Cáceres.
- MENDES CORREA, A.A. (1943): *O bloco peninsular*, extr. de “Ocidente”, nº 59, marzo, Edições Ocidente, Lisboa.
- MERCADÉ, Francesc, HERNÁNDEZ, Francesc y OLTRA, Benjamín (1983): *Once tesis sobre la cuestión nacional en España*, Anthropos, Barcelona.
- MIQUEL Y VERGES, J. M. (1949): *El general Prim en España y en México*, Editorial Hermes, México.
- MOLINA, César António (1990): *Sobre el iberismo y otros escritos de literatura portuguesa*, Akal, Madrid.
- MÓNICA, Maria Filomena (1999): *Fontes Pereira de Melo*, Edições Afrontamento, Oporto.
- _____ (2000): *Correspondência entre D. Pedro V e seu Tio, o Príncipe Alberto*, Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa/Quetzal Editores, Lisboa.
- MONTEIRO, Nuno y PINTO, António Costa (2000): “Mitos culturales e identidad nacional”, en PINTO, António Costa (coord.), *Portugal contemporâneo*, Ediciones Sequitur, Madrid.
- MORAL RUIZ, Joaquín del (1974): “Realistas, miguelistas y liberales. Contribución al estudio de la intervención española en Portugal (1826-1828)”, en JOVER ZAMORA, José María, *El siglo XIX en España: doce estudios*, Planeta, Barcelona.
- MORALES LEZCANO, Víctor (1988): *Africanismo y orientalismo español en el siglo XIX*, U.N.E.D., Madrid.
- _____ (1991): “Grande, pequeña y mediana potencia (algunas puntualizaciones conceptuales)”, en TORRE GOMEZ, Hipólito de la (coord.), *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*, U.N.E.D., Mérida.
- _____ (1991): *España, de pequeña potencia a potencia media*, U.N.E.D., Madrid.
- _____ (1992): *España y la cuestión de Oriente*, Ministerio de Asunto Exteriores, Madrid.
- _____ (1998): “La crisis internacional de fin de siglo en torno al Estrecho de Gibraltar”, en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/

- Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (Eds.), *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora.
- _____ (1998): *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*, Cabildo de Gran Canaria, Gran Canaria.
- _____ (2000): *Las fronteras de la Península Ibérica en los siglos XVIII y XIX. Esbozo histórico de algunos conflictos franco-hispano-magrebíes*, U.N.E.D., Madrid.
- MORALES MOYA, Antonio (1999): “Desastre del 98 y formas de nacionalismo español”, en ESTEBAN DE VEGA, Mariano y MORALES MOYA, Antonio (Eds.), *Los fines de siglo en España y Portugal*, Universidad de Jaén, Jaén.
- _____ (2000): “Estado y Nación en la España contemporánea”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (ed.), *Portugal y España contemporáneos*, Ayer nº. 37, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- MOREIRA, Adriano (2001): “A tensão ibérica”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José (coords.), *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida.
- MORENO, Luis (1997): *La federallización de España. Poder político y territorio*, Siglo XXI, Madrid.
- MORENO JUSTE, Antonio (2001): “La Historia de las Relaciones Internacionales y de la política exterior española”, en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (ed.), *La historia de las relaciones internacionales*, Ayer nº. 42, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- MORODO, Raúl (1997): *Fernando Pessoa e as “Revoluções Nacionais” Europeias*, Caminho, Lisboa.
- MOSELY, Philip E. (1941): “Intervention and Nonintervention in Spain, 1838-39”, *Journal of Modern History*, XII.
- MOUSSET, Alberto (1918): *La política exterior de España. 1873-1918*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- MUGNAINI, Marco (1994): “Cult of the nation, religion of liberty or reason of state? Spain in Italian foreign policy (1848-1868)”, en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- NAVARRO y MONZÓ, Julio (1908): *Catalunha e as Nacionalidades Ibéricas*, Tipographia de A. J. da Silva, Lisboa.

- NEILA HERNÁNDEZ, José Luis (2001): “La Historia de las Relaciones Internacionales: Notas para una aproximación historiográfica”, en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (ed.), *La historia de las relaciones internacionales*, Ayer nº. 42, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- NETO, Vitor (1988): “Iberismo e municipalismo em J. F. Henriques Nogueira”, Separata de *Revista de História das Ideias* nº. 10, Coimbra.
- NIDO Y SEGALERVA, Juan (1914): *La Unión Ibérica. Estudio crítico e histórico de este problema formado con cuanto acerca de él han escrito los historiadores*, Tipografía de Prudencio P. De Velasco, Madrid.
- _____ (1915): *La Unión Ibérica: Opúsculo. Mi contestación a la prensa lusitana por el Excmo. Sr. D. Juan del Nido y Segalerva*, Ramona Velasco, Madrid.
- NIDO Y SEGALERVA, Juan (1916): *Opúsculo, defensa motivada de mi libro. Estudio sobre el problema “La unión ibérica”*, Ramona Velasco, Madrid.
- _____ (1916): *Opúsculo. El problema de los problemas. Peligro internacional: Lecciones provechosas que no deben olvidar los hombres de gobierno*, Imprenta de Ramona Velasco, Madrid.
- NIÑO, Antonio (2000): “Política de alianzas y compromisos coloniales para la ‘Regeneración’ internacional de España, 1898-1914”, en TUSSELL, Javier, AVILÉS, Juan y PARDO, Rosa (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Biblioteca Nueva/UNED, Madrid.
- _____ (2000): “La superación del aislamiento español tras el ‘Desastre’”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (eds.), *Portugal y España en la Crisis de Entresiglos*, U.N.E.D., Mérida.
- NUÑEZ FLORENCIO, Rafael (2001): *Sol y sangre. La imagen de España en el Mundo*, Espasa-Calpe, Madrid.
- NÚÑEZ MUÑOZ, María F. y DÍAZ DE CERIO, F. (1993): *El Bienio Progresista (1854-1856) y la ruptura de relaciones de Roma con España según los documentos vaticanos*, Secretariado de Publicaciones de Universidad de la Laguna, Madrid.
- Nova Coleção de Tratados, Convenções, Contratos e Actos Públicos celebrados entre a Coroa de Portugal e as Potências, compilados por ordem do Ministério dos Negócios Estrangeiros em continuação da Colleção de José Ferreria Borges de Castro (1890-1921)*: Imprensa Nacional e Imprensa da Universidade, Lisboa y Coimbra.
- OLLERO VALLÉS, José Luis (1999): *El progresismo como proyecto político en el reinado de Isabel II: Práxedes Mateo Sagasta, 1854-1868*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño.

- OLIVEIRA, César (1995): *Cem Anos nas Relações Luso-Espanholas. Política e Economia*, Edições Cosmos, Lisboa.
- OLIVEIRA MARQUES, A.H. de (1980): *A primeira República Portuguesa*, Livros Horizonte, Lisboa.
- _____ (1981): *Guia de História da 1ª República Portuguesa*, Editorial Estampa, Lisboa.
- _____ (1988): *Ensaio de História da I República Portuguesa*, Livros Horizonte, Lisboa.
- _____ (1996): “As forças Armadas na I República”, en De la Torre Gómez, *Fuerzas armadas y poder político en el siglo xx de Portugal y España*, U.N.E.D. Centro Regional de Extremadura Mérida, Mérida.
- _____ (1996): *Breve história de Portugal*, Editorial Presença, Lisboa.
- _____ (1996): *História de Portugal*, 3 vols., Palas Editores, Lisboa.
- OLIVÉ, Fernando (1999): *La herencia de un Imperio roto*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.
- PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA, Jesús (1945): *La revolución portuguesa*, 2 vols., Espasa-Calpe, Madrid.
- _____ (1963): “El 98, acontecimiento internacional”, en *Días de ayer. Historias e historiadores contemporáneos*, Editorial Alpha, Barcelona.
- _____ (1972): *España y la Cuestión Romana*, Editorial Moneda y Crédito, Madrid.
- _____ (1983): *Narváez y su época*, Espasa-Calpe, Madrid.
- PALMEREIM, L. A. (1877): *Portugal e os seus Detractores. Reflexões a Proposito do Livro do Sr. Fernández de los Ríos, Intitulado “Mi Misión”*, Typ. Da Bibliotheca Universal de Lucas & Filho, Lisboa.
- PANDO, J.M. (1843): *Elementos del Derecho Internacional*, Madrid.
- PARRY, E. Jones (1936): *The Spanish Marriages, 1841-1846*, Londres.
- PASCUAL SASTRE, Isabel María (2000): “Gobierno y diplomacia españoles ante la República Romana de 1849. ¿Política exterior o interior”, en ESPADAS BURGOS, Manuel (ed.), *España y la República Romana de 1849*, C.S.I.C./Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, Roma.
- PAZ, Abdón de (1861): *España y Portugal*, D. Isidoro Peciña, Madrid.
- PENNER DA CUNHA, P. (1988): *Sob Fogo. Portugal e Espanha entre 1800 e 1820*, Livros Horizonte, Lisboa.

- PERALTA GARCÍA, Beatriz (1999): “Romanticismo y nacionalismo en España: El iberismo en la prensa salmantina”, en ESTEBAN DE VEGA, Mariano y MORALES MOYA, Antonio (eds.), *Los fines de siglo en España y Portugal*, Universidad de Jaén, Jaén.
- PEREIRA, José Esteves (1991): “Identidade nacional. Do reformismo absolutista ao liberalismo”, en BETHENCOURT, Francisco y RAMADA CURTO, Diego (orgs.), *A Memória da Nação*, Livraria Sá da Costa Editora, Lisboa.
- PEREIRA, Maria da Conceição Meireles (1991): “Representações das relações de Portugal e Espanha e da questão ibérica na *Revue des Deux Mondes*”, en VV.AA., *Estudos de História Contemporânea Portuguesa. Homenagem ao Professor Vítor de Sá*, Livros Horizonte, Lisboa.
- _____ (1992): “Iberismo e Nacionalismo no pensamento de José Barbosa de Leão: o futuro de Portugal visto do Porto em 1881, separata de la *Revista da Faculdade de Letras*, Oporto vol. 9.
- PEREIRA, Pedro Teotónio (1967): *Nacionalismo Português*, Comunidade Distrital, Coimbra.
- PEREIRA MARQUES, Fernando (1996): “Intervencionismo militar e modernização en Portugal no século XIX”, en De la Torre Gómez, *Fuerzas armadas y poder político en el siglo XX de Portugal y España*, U.N.E.D. Centro Regional de Extremadura Mérida, Mérida.
- PEREIRA, Juan Carlos (1983): *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*, Akal, Madrid.
- _____ (2001): (coord.) *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Ariel, Barcelona.
- PÉREZ AGOTE, Alfonso (1994): “Dieciséis tesis sobre la arbitrariedad del ser colectivo nacional”, *Revista de Occidente* n.º. 161, Fundación José Ortega y Gasset, Madrid.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (1998): “El nacionalismo español, de las Cortes de Cádiz al 98”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. III, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid.
- _____ (1999): “El debate nacional en España: ataduras y ataderos del romanticismo medievalizante”, en GAY ARMENTEROS, Juan C. (ed.), *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*, *Ayer*, n.º. 36, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid, 1999.
- _____ (1999): “El nacionalismo español en sus orígenes: factores de configuración”, en GARCÍA ROVIRA, Anna María (ed.) *España, ¿nación de*

- naciones?*, *Ayer* nº. 35, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- _____ (2001): “Los mitos fundacionales y el tiempo de la unidad imaginada del nacionalismo español”, *Historia Social*, nº. 40, Fundación Instituto de Historia Social/Centro Alzira-Valencia de la UNED, Valencia.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel (1998): “La sociedad española, la guerra y la derrota”, en PAN-MONTOJO (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Alianza Editorial, Madrid.
- PÉREZ VEJO, Tomás (1999): *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Ediciones Nobel, Oviedo.
- PI y MARGALL, Francesc (1970): *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*, Seminario y Ediciones S. A., Madrid.
- _____ (1986): *Nacionalidades*, Ricou, Barcelona.
- PINTO RIBEYRO, João (1860): *Brado aos Portuguezes. Opusculo patriotico contra as Ideias da União de Portugal com Hespana*, Lisboa.
- PORRAS Y R. DE LEÓN, Gonzalo de (2001): *Dos intervenciones militares hispano-portuguesas en las guerras civiles del siglo XIX*, Ministerio de Defensa, Madrid.
- PORTERO RODRIGUEZ, Florentino (1984): “Política exterior española (1945-1953)”, Proserpina, Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura, nº1, Mérida.
- _____ (2001): “Un siglo de política exterior”, en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (ed.), *La historia de las relaciones internacionales*, *Ayer* nº. 42, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (1988): *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Alianza, Madrid.
- PUHLE, Hans-Jürgen (1994): “Nation States, Nations and Nationalisms in Western and Southern Europe”, en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- QUEIRÓS, António José (1997): *O Jornal Portuense “A Montanha” e as Relações Luso-Espanholas (1911-1926)*, Edições do Tâmega, Amarante.
- QUENTAL, Antero de (1868): *Portugal Perante a Revolução de Hespanha. Considerações sobre o Futuro da Política Portuguesa no Ponto de Vista da Democracia Ibérica*, Lisboa.
- _____ (1996): *Causas da Decadência dos Povos Peninsulares*, Ulmeiro, Lisboa.

- QUINTANA, Francisco (1998): “España en la política europea contemporánea: ¿secular aislamiento o acomodo circunstancial?”, en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (Eds.), *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora.
- RADA Y DELGADO, Juan de Dios (1883): *Viaje de SS. MM. Los Reyes de España a Portugal en el mes de enero de 1882*, Imprenta y fundición de M. Tello, Madrid.
- RADCLIFF, Pamela (1997): “La representación de la nación. El conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República”, en CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel, *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza, Madrid.
- RAMOS, Rui (1994): (coord.) *A Segunda Fundação*, volumen 6 de la *História de Portugal* dirigida por José Mattoso, Editorial Estampa, Lisboa.
- _____ (2002): “El colapso del liberalismo en Portugal”, en *Historia y Política*, n.º. 7, Biblioteca Nueva, Madrid.
- REBELO, José Pequito (1939): *Espanha e Portugal: unidade e dualidade peninsular*, Tipographia Ottosgráfica, Lisboa.
- RECALDE, José Ramón (1982): *La construcción de las naciones*, Siglo XXI, Madrid.
- REINO, Fernando (1998): “Espanha e Portugal perante a Europa. Caminhos históricos nem sempre coincidentes”, en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (Eds.), *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora.
- RENAN, Ernest (1987): *¿Qué es una nación? Cartas a Strauss*, Alianza Editorial, Madrid.
- RENOUVIN, Pierre (1990): *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, Akal, Madrid, 1990.
- RENOUVIN, Pierre y DUROSELLE, Jean Baptiste (2000): *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, Fondo de Cultura Económica, Méjico.
- REIS TORGAL, Luis (2000): “Estado y Nación en el Portugal contemporáneo”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (ed.), *Portugal y España contemporáneos*, Ayer n.º. 37, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- _____ (2001): “Espanha vista na escola salazarista”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José (coords.), *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida.

- REIS TORGAL, Luis, MENDES, José Amado y CATROGA, Fernando (1998): *História da História em Portugal. Da Historiografia à Memória Histórica*, 2 vols., Temas e Debates, Lisboa.
- REIS TORGAL, Luis y ROQUE, João Lourenço (1998): (coords.), *O Liberalismo*, volumen 5 de la *História de Portugal* dirigida por José Mattoso, Editorial Estampa, Lisboa.
- RIBEIRO, Rafael (1930): *O iberismo dos monárquicos*, Tip. Imp. Portugal-Brasil, Lisboa.
- RIBEIRO, Joaquim José (1867): *A União Iberica ou Reflexões sobre a União dos dois Povos da Península*, Typographia Lisbonense, Lisboa, 1867.
- RIBEIRO, M^a. Manuela Tavares (1990): *Portugal e a Revolução de 1848*, Livraria Minerva, Coimbra.
- _____ (1991): “Utopismo, internacionalismo, pacifismo”, en VV. AA., *Estudos de História Contemporânea Portuguesa. Homenagem ao Professor Vítor de Sá*, Livros Horizonte, Lisboa.
- _____ (1998): “Restauração miguelista versus restauração cartista (1842-1851)”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y VICENTE, António Pedro, *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporânea*, Editorial Complutense, Madrid.
- _____ (2000): “Los Estados liberales (1834-1869/1890-1898)”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (ed.), *Portugal y España contemporáneos*, *Ayer* n^o. 37, Asociación de Historia Contemporânea/Marcial Pons, Madrid.
- RIQUER I PERMANYER, Borja de (1990): “Sobre el lugar de los nacionalismos-regionales en la historia contemporánea española”, *Historia Social* n^o. 7, Fundación Instituto de Historia Social/Centro Alzira-Valencia de la UNED, Valencia.
- _____ (1996): *El nacionalismo español contemporáneo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- _____ (1999): “El surgimiento de las nuevas identidades contemporáneas: propuestas para una discusión”, en GARCÍA ROVIRA, Anna María (ed.) *España, ¿nación de naciones?*, *Ayer* n^o. 35, Asociación de Historia Contemporânea/Marcial Pons, Madrid.
- _____ (2000): “El surgimiento de las nuevas identidades nacionales catalana y vasca en el siglo XIX”, en SÁNCHEZ MONTERO, Rafel (ed.), *En torno al 98*, Universidad de Huelva, Huelva.
- _____ (2001): *Escolta Espanya. La cuestión catalana en la época liberal*, Marcial Pons, Madrid.

- RIQUER, Borja de y UCELAY-DA CAL, Enric (1994): "An analysis of nationalism in Spain: a proposal for an integrated historical model", en BERAMENDI, Justo G., MÁIZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in Europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de compostela.
- ROCAMORA ROCAMORA, José Antonio (1994): *El nacionalismo ibérico, 1792-1936*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- RODRIGO NEVADO, Iciar (1999): "Iberismo, Unión Ibérica: perspectiva literaria portuguesa en la época de la Restauración", en BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES, Luis E., *Cánovas y su época*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.
- RODRÍGUEZ ALONSO, Manuel (1991): *Gran Bretaña y España. Diplomacia, guerra, revolución y comercio (1833-1839)*, Actas, Madrid.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín Ramón (1998): *El impacto de las crisis coloniales en las relaciones hispano-portuguesas, 1890-1898*, U.N.E.D., Mérida.
- _____ (1999): "Cánovas y la política naval de la Restauración", en BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES, Luis E., *Cánovas y su época*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.
- _____ (2000): "1898, una crisis peninsular", en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (eds.), *Portugal y España en la Crisis de Entresiglos*, U.N.E.D., Mérida.
- RODRÍGUEZ MIGUEL, Miguel Ángel (1998): "El servicio peninsular de Diligencias en el marco de la acción exterior española en Portugal", en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. V, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid.
- ROLDÁN DE MONTAUD, Inés (2000): "El republicanismo español y el problema colonial del Sexenio al 98", en DUARTE, Ángel y GABRIEL, Pere (eds.), *El republicanismo español, Ayer* n.º. 39, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- ROMANONES, Conde de (1922): *D. Rafael María de Labra y la política de España en América y Portugal*, Gráfica Ambos Mundos, Madrid.
- _____ (1941): *Un drama político. Isabel II y Olózaga*, Espasa-Calpe, Madrid.
- ROMEO, María Cruz (1998): "Nación e imperio en el siglo XIX. Comentario", en BURDIEL, Isabel y CHURCH, Roy (eds.), *Viejos y nuevos imperios. España y gran Bretaña. S. XVII-XX*, Ediciones Episteme, Valencia.
- ROMERO SALVADÓ, Francisco J. (1996): "The Failure of the Liberal Prohct of the Spanish Nation-State, 1909-1938", en MAR MOLINERO, Clare y SMITH,

- Angel (eds.), *Nationalism and the Nation in the Iberian Peninsula. Competing and Conflicting Identities*, Berg, Oxford.
- ROSA, Acácio (1893): *A nossa independencia e o iberismo*, Typ. de F. Silva, Lisboa.
- ROSAS, Fernando (1998): “A crise do liberalismo português e os origens político-ideológicos do Estado-Novo”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. III, Sociedad Estatal Lisboa’98, Madrid.
- RUBERT DE VENTÓS, Xavier (1994): *Nacionalismos. El laberinto de la identidad*, Espasa-Calpe, Madrid.
- RUBIO, Javier (1989): *España y la Guerra de 1870*, 3 vols., Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.
- _____ (1998): “La primera Restauración: España ante Europa (1874-1875)”, en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (Eds.), *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora.
- _____ (1999): “Las relaciones hispano-portuguesas en el último tercio del siglo XIX”, en ESTEBAN DE VEGA, Mariano y MORALES MOYA, Antonio (Eds.), *Los fines de siglo en España y Portugal*, Universidad de Jaén, Jaén.
- _____ (2000): “La crisis finisecular exterior de España: del Mediterráneo (1887) al Mediterráneo (1907)”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (eds.), *Portugal y España en la Crisis de Entresiglos*, U.N.E.D., Mérida.
- RUEDA HERNANZ, Germán (1995): “¿Por qué el iberismo del siglo XIX?”, *Actas do 1º Curso de Verão de Cascais*, nº. 1, Câmara Municipal de Cascais, Cascais.
- _____ (1998): “El ‘iberismo’ del siglo XIX. Historia de la posibilidad de unión hispano-portuguesa”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y VICENTE, António Pedro, *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Editorial Complutense, Madrid.
- RUIZ GÓMEZ, Juan Eugenio (1898): *La salvación, el engrandecimiento moral y la felicidad de España, o sean los medios seguros de conseguirlos, manifestados: proyecto de constitución de la futura República federal Ibérica*, Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val, Madrid.
- RUIZ TORRES, Pedro (1998): “Representación del pasado en la cultura nacionalista española de finales del siglo XIX”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. II, Sociedad Estatal Lisboa’98, Madrid.

- _____ (1999): “Estado y Nación en la España del siglo XIX: Historia de un problema”, en GAY ARMENTEROS, Juan C. (ed.), *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*, Ayer, nº. 36, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- SA, VICTOR DE (1981): *Época contemporânea portuguesa*, 1, Livros Horizonte, Lisboa.
- SACRISTAN LUCAS, Esther (1984): “Relaciones peninsulares durante la segunda Guerra Mundial”, Proserpina, Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura, nº1, Mérida.
- SALAZAR Y MAZARREDO (1869): Eusebio de, *La cuestión dinástica*, Imprenta y Estereotipia de Rivadeneyra, Madrid.
- SALDANHA, Duque de (1868): *A Verdade*, Imprensa Nacional, Lisboa.
- SALOM COSTA, Julio (1965): “La relación hispano-portuguesa al término de la época iberista”, *Hispania*, nº. 98.
- _____ (1967): *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Cánovas*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- _____ (1997): “Del recogimiento al aislamiento (1890-1896)”, en FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio (eds.), *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- _____ (1999): “La política exterior y ultramarina de Cánovas”, en BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES, Luis E., *Cánovas y su época*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.
- SAMPAIO, António Rodrigues, COELHO, Eduardo, CORDEIRO, Luciano y CHAGAS, Pinheiro (1880): *A União Ibérica e a Candidatura d'el-Rey D. Fernando. Resposta ao Livro do Sr. Fernández de los Ríos, “Mi Mission em Portugal”*, Empresa Literaria de Lisboa, Lisboa.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep (1992): “La descolonización portuguesa (1974-1975)”, en De la Torre Gómez, *Portugal, España y África en los últimos cien años*, UNED-Centro Regional de Extremadura, Mérida.
- _____ (1995): *La revolución portuguesa y su influencia en la transición española (1961-1976)*, Nerea, Madrid.
- _____ (1996): “Las fuerzas armadas durante la revolución portuguesa: autonomía y reorganización (1974-1975)”, en De la Torre Gómez, *Fuerzas armadas y poder político en el siglo xx de Portugal y España*, U.N.E.D. Centro Regional de Extremadura Mérida, Mérida.

- _____ (1998): “El nacionalismo portugués”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. III, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid.
- _____ (2001): “Perfil de Portugal. El vecino más ignorado”, *Política Exterior*, nº. 79, enero-febrero.
- _____ (2002): “Portugal y España: encuentros y desencuentros”, en *Historia y Política*, nº. 7, Biblioteca Nueva, Madrid.
- _____ (2002): “Las transiciones peninsulares a la democracia: interacciones y percepciones mutuas”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José, *La mirada del otro. Percepciones luso-española desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep y TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (1992): *Portugal en el siglo XX*, Istmo, Madrid.
- SÁNCHEZ DE TOCA, Joaquín (1913): *La acción ibérica como factor de la política europea en África*, Imprenta de Isidoro Perales, Madrid.
- SANTA RITA, José Gonçalo de (1937): *Nacionalismo e Internacionalismo Colonial*, Luiz Marques, Lda., Lisboa.
- SANTOS, José de Andrade Assis e (1949): *O Nacionalismo Português na História Contemporânea*, Comp. Nac. Editora, Lisboa.
- SANZ DE BREMOND, Emilio Oliver (1971): *Castelar y el período revolucionario español (1868-1874)*, G del Toro Editor, Madrid.
- SARAIVA, JOSÉ HERMANO (1993): *História de Portugal*, Publicações Europa-América.
- SARDICA, J. M. (2002): “La regeneración en la política portuguesa”, en *Historia y Política*, nº. 7, Biblioteca Nueva, Madrid.
- SARDINHA, Antonio (1927): *Antonio Sardinha y la cuestión peninsular: estudios publicados en “Nação Portuguesa”*, Tipografía Moderna, Valencia.
- _____ (1930): *La alianza peninsular*, Imprenta Sáez Hermanos, Madrid.
- _____ (1940): *La Cuestión Peninsular*, Cerón y Librería Cervantes, Cádiz.
- SECO SERRANO, Carlos (1982): *Cultura em Portugal*, Lisboa.
- _____ (1996): “España y Portugal. Paralelismos y divergencias en la época contemporánea”, en De la Torre Gómez, *Fuerzas armadas y poder político en el siglo xx de Portugal y España*, U.N.E.D. Centro Regional de Extremadura Mérida, Mérida.

- _____ (2000): “Nacionalismo español y nacionalismos periféricos”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *España como nación*, Planeta, Barcelona.
- SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro (1994): “Nacionalismo español y proyección americana: el Pan-Hispanismo”, en BERAMENDI, Justo G., MAÍZ, Ramón y NÚÑEZ, Xosé M. (eds.), *Nationalism in europe. Past and Present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- _____ (2000): “La nación soñada: los proyectos nacionalistas españoles y la crisis finisecular”, en SÁNCHEZ MONTERO, Rafel (ed.), *En torno al 98*, Universidad de Huelva, Huelva.
- SERPA, José de (1910): *A Republica em Portugal. Resumo da Conferencia que foi prohibida em Hespanha pelo Delegado do Sr. Canalejas em Badajoz*, Imprenta de Vicente Rodriguez, Badajoz.
- SERRA, Pedro y MARCOS DE DIOS, Ángel (1999): “El ‘Problema de España’ en Portugal: el caso de Fidelino de Figueiredo”, en ESTEBAN DE VEGA, Mariano y MORALES MOYA, Antonio (eds.), *Los fines de siglo en España y Portugal*, Universidad de Jaén, Jaén.
- SERRÃO, Joel: *Portugueses somos*, Livros Horizonte, Lisboa, s.d.
- _____ : *Cronologia geral da História de Portugal*, Livros Horizonte, Lisboa.
- _____ : *Dicionário de História de Portugal*, 6 vols., Livraria Figairinhas, Oporto.
- _____ (1969): *Do Sebastianismo ao Socialismo em Portugal*, Livros Horizonte.
- _____ (1986): *Cronologia geral da História de Portugal*, Livros Horizonte, Lisboa.
- _____ (1990): *Da “Regeneração” à República*, Livros Horizonte, Lisboa.
- SERRÃO, JOAQUIM VERÍSSIMO (1984-1995): *História de Portugal*, 12 vols. (especialmente del VII al XX), Verbo, Lisboa.
- SERRANO, Carlos (1998): “Conciencia de la crisis, consciencias en crisis”, en PAN-MONTOJO (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Alianza Editorial, Madrid.
- _____ (1999): *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Taurus, Madrid.
- SEVILLA ANDRÉS, Diego (1960): *La revolución de 1854*, Anales de la Universidad de Valencia, Valencia.
- SILBERT, Albert (1998): *Portugal na Europa Oitocentista*, Edições Salamandra, Lisboa.

- SILVA, Amaro Carvalho da (1996): *O Partido Nacionalista no Contexto do Nacionalismo Católico (1901-1910)*, Edições Colibri, Lisboa.
- SIMÕES COELHO, C. (1993): “Estado actual de las relaciones luso-españolas, desde el punto de vista portugués”, en VV. AA., *Reflexiones en torno a España y Portugal*, Instituto de Cultura “Juan Gil Albert, Alicante.
- SIXTO CAMARA (1859): *A União Iberica*, Lisboa.
- SMITH, Angel and MAR MOLINERO, Clare (1996): “The Myths and Realities of Nation-Building in the Iberian Peninsula”, en MAR MOLINERO, Clare y SMITH, Angel (eds.), *Nationalism and the nation in the iberian peninsula. Competing and conflicting identities*, Berg, Oxford.
- SMITH, Anthony D. (1994): “Tres conceptos de nación”, en *Revista de Occidente* nº. 162, Fundación José Ortega y Gasset, Madrid.
- _____ (1997): *La identidad nacional*, Trama Editorial, Madrid.
- _____ (2000): *Nacionalismo y Modernidad*, Istmo, Madrid.
- SOBRAL, J. M. (2002): “La formación de la identidad nacional portuguesa como proceso histórico”, en *Historia y Política*, nº. 7, Biblioteca Nueva, Madrid.
- STORM, Eric (2000): “El nacionalismo español de los intelectuales: Costa, Unamuno y Ganivet en el fin de siglo”, en SÁNCHEZ MONTERO, Rafel (ed.), *En torno al 98*, Universidad de Huelva, Huelva.
- TEIXEIRA, Nuno Severiano (1990): *O Ultimatum Inglês. Política Externa e Política Interna no Portugal de 1890*, Publicações Alfa, Lisboa.
- _____ (1991): “Do azul-branco ao verde-rubro. A simbólica da Bandeira Nacional”, en BETHENCOURT, Francisco y RAMADA CURTO, Diego (orgs.), *A Memória da Nação*, Livraria Sá da Costa Editora, Lisboa.
- _____ (2000): “La política exterior de Portugal, 1890-1910”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (eds.), *Portugal y España en la Crisis de Entresiglos*, U.N.E.D., Mérida.
- _____ (2000): “La política exterior portuguesa, 1890-1896”, en PINTO, António Costa (coord.), *Portugal contemporâneo*, Ediciones Sequitur, Madrid.
- TEIXEIRA DE MACEDO, António (1984): *Traços de História Contemporânea. 1846-1847*, Edições Rolim, Lisboa.
- SAMPAYO, Luiz Texeira de (1984): *Estudos Históricas*, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Lisboa.
- TELES, Basilio (1905): *Do ultimatum ao 31 de Janeiro*, Porto.

- TELO, António José (1991): *Lourenço Marques na Política Externa Portuguesa. 1875-1900*, Edições Cosmos, Lisboa.
- _____ (1992): “Modelos e fases do império português: 1890-1961”, en De la Torre Gómez, *Portugal, España y África en los últimos cien años*, UNED-Centro Regional de Extremadura, Mérida.
- _____ (1996): “O papel dos militares na crise da monarquia (1890-1910)”, en De la Torre Gómez, *Fuerzas armadas y poder político en el siglo xx de Portugal y España*, U.N.E.D. Centro Regional de Extremadura Mérida, Mérida, 1996.
- _____ (1998): “Treze teses sobre a disfunção nacional. Portugal no sistema internacional”, en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/ Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (Eds.), *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora.
- _____ (1998): “A Península no sistema de relações internacionais”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. I, Sociedad Estatal Lisboa’98, Madrid.
- _____ (2000): “A crise Externa de Portugal em 1890-1918”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (eds.), *Portugal y España en la Crisis de Entresiglos*, U.N.E.D., Mérida.
- _____ (2000): “Portugal nos sistemas internacionais”, en TELO, António José y TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Portugal e Espanha nos Sistemas Internacionais Contemporâneos*, Edições Cosmos, Lisboa.
- _____ (2002): “O Reequilíbrio das fronteiras históricas portuguesas e a nova relação com Espanha”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José, *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida.
- TELO, António José y TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (2000): “A Península nos sistemas internacionais contemporâneos. História comparada da unidade na dualidade”, en TELO, António José y TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Portugal e Espanha nos Sistemas Internacionais Contemporâneos*, Edições Cosmos, Lisboa.
- TESTA, Carlos (1890): *Incidentes de Política Externa de Portugal ou Titulos de Recommendação na Escolha de suas Alianças*, Imprensa Universal, Lisboa.
- TEXEIRA DE SAMPAIO, Luis (1984): *Estudios Históricos*, Ministério dos Negócios Estrangeiros.
- TOGORES, Luis E. (1999): “La España de la Restauración ante el nuevo imperialismo”, en BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES, Luis E., *Cánovas y su época*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.

TORRE DEL RÍO, Rosario de la (1997): “La situación internacional de los años 90 y la política exterior española”, en FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio (eds.), *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid.

_____ (1998): *Inglaterra y España en 1898*, Eudema, Madrid, 1988.

_____ (1998): “El factor colonial en la política exterior española (1789-1898)”, en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (Eds.), *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora.

_____ (2000): “La crisis internacional de 1898: aproximación historiográfica y estado de la cuestión”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (eds.), *Portugal y España en la Crisis de Entresiglos*, U.N.E.D., Mérida, 2000.

TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Conspiração contra Portugal (1910-1912). As relações políticas entre Portugal e Espanha*, Livros Horizonte, Lisboa.

_____ (1980): *Na Encruzilhada da Grande Guerra. Portugal-Espanha 1913-1919*, Editorial Estampa, Lisboa.

_____ (1982): “Portugal: un nacionalismo antiespañol”, *Revista de Occidente*, nº 17.

_____ (1983): “Los esfuerzos nacionalizadores de la política exterior portuguesa (1910-1919)”, en VV. AA. *Estudos de História de Portugal. Homenagem a A. H. de Oliveira Marques*, vol. II, Editorial Estampa, Lisboa.

_____ (1983): *Antagonismo y fractura peninsular. España-Portugal 1910-1919*, Espasa-Calpe, Madrid.

_____ (1984): “El destino de la “Regeneración” internacional de España (1898-1918)”, Proserpina, *Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, Centro Regional de Extremadura, nº1, Mérida.

_____ (1984): “Portugal frente al “peligro español””, Proserpina, *Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, Centro Regional de Extremadura, nº1, Mérida.

_____ (1985): *Do “Perigo Espanhol” à Amizade Peninsular. Portugal-Espanha 1919-1930*, Editorial Estampa, Lisboa.

_____ (1989): “Historia y comportamientos peninsulares”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (ed.), *Portugal y España en el cambio político (1958-1978)*, U.N.E.D., Mérida.

- _____ (1991): “Portugal y España ante el horizonte europeo en la crisis del cambio de siglo (1890-1919)”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (coord.), *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*, U.N.E.D., Mérida.
- _____ (1992): Hipólito de la, “Las colonias portuguesas en la política internacional”, en De la Torre Gómez, *Portugal, España y África en los últimos cien años*, UNED-Centro Regional de Extremadura, Mérida.
- _____ (1993): “Las relaciones hispano-portuguesas en la edad contemporánea”, en VV. AA., *Reflexiones en torno a España y Portugal*, Instituto de Cultura “Juan Gil Albert, Alicante.
- _____ (1996): “Fuerzas Armadas y poder político en Portugal: 1926-1975)”, en De la Torre Gómez, *Fuerzas armadas y poder político en el siglo XX de Portugal y España*, U.N.E.D. Centro Regional de Extremadura Mérida, Mérida.
- _____ (1996): Hipólito de la, ed., *Fuerzas armadas y poder político en el siglo XX de Portugal y España*, U.N.E.D., Centro Regional de Extremadura, Mérida.
- _____ (1998): “España en el sistema internacional (siglos XIX Y XX)”, en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (Eds.), *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora.
- _____ (1998): (ed.) *España y Portugal. Siglos IX-XX. Vivencias históricas*, Editorial Síntesis, Madrid.
- _____ (1998): “Portugal y España: ¿historias paralelas?”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y VICENTE, António Pedro, *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Editorial Complutense, Madrid.
- _____ (1998): “De la distancia rival al encuentro indeciso: la relación peninsular en la edad contemporánea”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. I, Sociedad Estatal Lisboa'98, Madrid.
- _____ (2000): “La relación hispano-portuguesa en el siglo XX”, en TUSSELL, Javier, AVILÉS, Juan y PARDO, Rosa (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Biblioteca Nueva/UNED, Madrid.
- _____ (2000): “La crisis del liberalismo (1890-1939), en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la (ed.), *Portugal y España contemporáneos*, Ayer nº. 37, Asociación de Historia Contemporánea/Marcial Pons, Madrid.
- _____ (2000): “A Espanha nos sistemas internacionais (séculos XIX-XX), en TELO, António José y TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Portugal e Espanha nos Sistemas Internacionais Contemporáneos*, Edições Cosmos, Lisboa.

- _____ (2002): “Historia, identidad nacional y vecindad ibérica”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José, *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia*, Junta de Extremadura, Mérida.
- _____ (2002): *El imperio del Rey. Alfonso XIII, Portugal y los ingleses (1907-1916)*, Junta de Extremadura, Mérida.
- TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep (1992): *Portugal en el siglo XX*, Istmo, Madrid.
- TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José (2000): “A Península nos sistemas internacionais contemporâneos. História comparada da unidade na dualidade”, en TELO, António José y TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Portugal e Espanha nos Sistemas Internacionais Contemporâneos*, Edições Cosmos, Lisboa.
- TORTOSA, J. M. (1993): “Percepción mutua y opinión pública”, en VV.AA., *Reflexiones en torno a España y Portugal*, Instituto de Cultura “Juan Gil Albert, Alicante.
- TRIGO CHACÓN, Manuel (1994): *Manual de Historia de las Relaciones Internacionales*, U.N.E.D., Madrid.
- TUSSELL, Javier (1998): “Dos formas de liberalismo oligárquico: rotativismo y turnismo”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. III, Sociedad Estatal Lisboa’98, Madrid.
- _____ (1999): *España, una angustia nacional*, Espasa-Calpe, Madrid.
- URQUIJO GOITIA, José Ramón (2000): “El gobierno español y la República Romana”, en ESPADAS BURGOS, Manuel (ed.), *España y la República Romana de 1849*, C.S.I.C./Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, Roma.
- _____ (2001): *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid..
- VAKIL, AbdoolKarim A. (1996): “Nationalising Cultural Politics: Representations of the Portuguese Discoveries and the Rhetoric of Identitarianism, 1880-1926”, en MAR MOLINERO, Clare y SMITH, Angel (eds.), *Nationalism and the Nation in the Iberian Peninsula. Competing and Conflicting Identities*, Berg, Oxford.
- VALÉRIO, Nuno (1998): “O significado económico do imperio colonial para um pequeno poder. O caso de Portugal”, en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (eds.), *I Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora.
- _____ (2001): “Estudos sobre Espanha em Portugal na última década do século”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y TELO, António José (coords.), *La*

mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la historia, Junta de Extremadura, Mérida.

VASCONCELLOS, A.A. Teixeira (1860): *A Fundação da Monarchia portugueza: Narração Anti-iberica*, Imprensa Nacional, Lisboa.

VASCONCELLOS, J.A.C. (1861): *Os portuguezes e a Iberia. Refutação dos Argumentos do Partido Ibérico como respecto a fusão das Duas Nações Peninsulares*, Elvas.

VÁZQUEZ CUESTA, Pilar (1974): “Un noventa y ocho portugués: el ultimátum de 1890 y su repercusión en España”, en José María Jover Zamora dir., *El siglo XIX en la Historia de España: doce estudios*, Barcelona

_____ (1974): “O espantallo ibérico como arma política no Porgugal de século XIX”, en VV.AA., *Estética do romantismo em Portugal*, Centro de Estudos do Século XIX do Grémio Literário, Lisboa.

_____ (1975): *A Espanha ante o “ultimatum”*, Livros Horizonte, Lisboa.

_____ (1983): “O Tricentenário da Morte de Camões Visto pela Imprensa Madrileña ou do Desconhecimento da Realidade Política Portuguesa na Espanha dos Primeiros Tempos da Restauração Borbónica”, en VV. AA. *Estudos de História de Portugal. Homenagem a A. H. de Oliveira Marques*, vol. II, Editorial Estampa, Lisboa.

_____ (1998): “El ‘peligro portugués’ como arma dialéctica”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y VICENTE, António Pedro, *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Editorial Complutense, Madrid.

VENTURA, António, “Os processos independentistas das Colónias portuguesas (até 1974)”, en De la Torre Gómez, *Portugal, España y África en los últimos cien años*, UNED-Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1992.

VICENTE, António Pedro (1990): “Um diplomata espanhol nas Cortes constitucionais portuguesas”, en VV. AA., *A Diplomacia na História de Portugal*, Academia Portuguesa da História, Lisboa.

_____ (1990): “Espanha e Portugal: do antigo regime ao novo regime: similitudes e alternativas no acesso ao liberalismo”, separata de las *1^{as} Jornadas Académicas de História da Espanaha e Portugal*, Académica Portuguesa da História, Lisboa.

_____ (1998): “Portugal e Espanha. Similitudes históricas e rejeições culturais”, en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la y VICENTE, António Pedro, *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Editorial Complutense, Madrid.

_____ (1998): “Iberismo e peninsularismo: As relações hispano-portuguesas”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. I, Sociedad Estatal Lisboa’98, Madrid.

- VIDAL Y SAURA, Ginés (1929): *La política exterior de España durante la menor edad de Isabel II*, Editorial Reus, Madrid.
- VIANNA, Antonio (1922-1958): *História diplomática contemporânea*, 3 vols., Lisboa.
- VIEIRA DE CASTRO, Luis (1941): *Don Pedro I. Elementos de História Diplomática*, Lisboa.
- VICENTE, Ana (1992): *Portugal visto pela Espanha. Correspondência Diplomática 1939-1960*, Assirio e Alvim, Lisboa.
- VINCENT-SMITH, John (1975): *As relações políticas Luso-Británicas (1910-1916)*, Livros Horizonte, Lisboa.
- VITERBO, Sousa (1915): *A Litteratura Hespanhola em Portugal*, Imprensa Nacional, Lisboa.
- VV.AA. (1982): *O Liberalismo na Península Ibérica na primeira metade do século XIX*, 2 vols., Sá da Costa Editora, Lisboa.
- VV.AA. (1991): *A Memória da Nação*, Livraria Sá da Costa Editora, Lisboa, 1991.
- VV.AA. (1997): *Conferência Portugal-Espanha. "O que separa também une"*, Universidade Autónoma de Lisboa, Lisboa.
- ZORGBIBE, Charles (1997): *Historia de las relaciones internacionales. 1. De la Europa de Bismarck hasta el final de la Segunda Guerra Mundial*, Alianza Universidad, Madrid.

Página 388 (blanca)

ÍNDICE GENERAL

TOMO I

PRÓLOGO	9
1. INTRODUCCIÓN	11
2. 1846-1856. LA INTERVENCIÓN	31
2.1. EL INTERVENCIONISMO ESPAÑOL	31
2.2. ESPAÑA Y LA PATULEIA	49
2.3. LA PENÍNSULA Y LA REVOLUCIÓN DE 1848	84
2.4. LOS INICIOS DE LA REGENERAÇÃO	114
2.5. LA ERA DEL FONTISMO	151
2.6. EL BIENIO PROGRESISTA	168
3. 1856-1868. LA REGENERACIÓN	205
3.1. EL FUSIONISMO PORTUGUÉS	205
3.2. LA SEGUNDA REGENERAÇÃO	232
3.3. LA NUEVA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UNIÓN LIBERAL	246
3.4. PORTUGAL Y O'DONNELL	272
3.5. AGITACIÓN EN PORTUGAL	299
3.6. VÍSPERAS DE LA REVOLUCIÓN	338
3.7. LA REVOLUCIÓN ANTES DE LA REVOLUCIÓN	366
4. 1868-1873. LA REVOLUCIÓN	389
4.1. LA GLORIOSA Y EL IBERISMO IMAGINARIO	389
4.2. PORTUGAL Y LAS CANDIDATURAS AL TRONO ESPAÑOL	409
4.3. LA MISIÓN	429
4.4. LOS PROBLEMAS DE LA REVOLUCIÓN	449
4.5. ESPAÑA Y LA "SALDANHADA"	464
4.6. FERNANDO DE COBURGO, REY DE ESPAÑA	477
4.7. LA PENÍNSULA Y LA GUERRA DE 1870	508
4.8. EL BREVE REINADO DE AMADEO I	536
4.9. LA VIDA EFÍMERA DE LA I REPÚBLICA	551

TOMO II

5. 1874-1890. LA RESTAURACIÓN	9
5.1. PORTUGAL NO QUIERE A LOS BORBONES	9
5.2. LOS EXILIADOS POLÍTICOS	20
5.3. LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA ERA DE BISMARCK	30
5.4. REGÍMENES EN PARALELO	41
5.5. LA ALIANZA IBÉRICA EN LA ÉPOCA DE LAS ALIANZAS	50
5.6. LORENZO MARQUES Y EL COLONIALISMO PORTUGUÉS	59
5.7. LA CUESTIÓN DEL ZAIRE	72
5.8. LAS DIFÍCILES RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA	80
5.9. ALEMANIA Y EL COLONIALISMO PENINSULAR	89
5.10. LAS RELACIONES COMERCIALES HISPANO-LUSITANAS	111
5.11. LA “COLONIA ESPAÑOLA” EN PORTUGAL	129
5.12. CRISIS DE LA MONARQUÍA PORTUGUESA	136
5.13. “CONSEJOS DE HERMANO”	150
6. 1890-1910. LA CRISIS	159
6.1. EL ÚLTIMÁTUM INGLÉS	159
6.2. LOS ACUERDOS CON INGLATERRA	171
6.3. ESPAÑA ANTE EL ÚLTIMÁTUM	182
6.4. AUGE DEL REPUBLICANISMO PORTUGUÉS	192
6.5. CRISIS DEL SISTEMA REGENERADOR	202
6.6. LA ETERNA ALIANZA	235
6.7. EL 98 ESPAÑOL	257
6.8. ESPAÑA Y LAS “TRIPLES”	270
6.9. EL FIN DEL CANOVISMO	292
6.10. “MIRANDO A PORTUGAL”	302
6.11. “SALUD Y FRATERNIDAD”	306
7. CONCLUSIONES	323
8. ANEXOS	335
8.1. RELACIÓN DE MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS DE ESPAÑA EN PORTUGAL DESDE 1847 HASTA 1911	335
8.2. RELACIÓN DE MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS DE PORTUGAL EN ESPAÑA DESDE 1847 HASTA 1911	339
BIBLIOGRAFÍA	345

COLECCIÓN SERIE DE ESTUDIOS PORTUGUESES

1. **Marco Jurídico de la Cooperación Transfronteriza Hispano-lusa.**
Coordinadora: Pilar Blanco-Morales Limones (Agotado)
2. **Las Relaciones Masónicas entre España y Portugal. 1866-1932. Un estudio de la formación de los nacionalismos español y portugués a través de la masonería.**
Ignacio Chato Gonzalo
3. **La Casa Encantada. Estudios sobre cuentos, mitos y leyendas de España y Portugal. Seminario interuniversitario de estudios sobre la tradición.**
Coordinadores: Eloy Martos Núñez (UEX) y Víctor M. De Sousa Trindade (U. de Evora)
4. **Las Hablas de San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno. Trilogía de los tres lugares. Estudios y documentos sobre A Fala. Tomo I.**
José Enrique Gargallo Gil
5. **A Fala de Xálima. O falar fronteirizo de Eljas, San Martín de Trevejo y Valverde. Estudios y documentos sobre A Fala. Tomo II.**
José Luis Martín Galindo
6. **A Fala. La fala de San Martín de Trevejo: o Mañegu. Estudios y documentos sobre A Fala. Tomo III.**
Jesús C. Rey Yelmo
7. **A Fala: Un Subdialecto Leonés en Tierras de Extremadura Estudios y Documentos sobre A Fala. Tomo IV.**
José Martín Durán
8. **Arreidis: Palabras y Ditus Lagarteirus. Estudios y Documentos sobre A Fala. Tomo V.**
F. Severino López Fernández
9. **Jornadas Luso-españolas de Derecho Constitucional.**
Coordinador: Pablo Pérez Tremps
10. **La Economía Ibérica: Una fértil apuesta de futuro.**
Coordinador: Luis Fernando de la Macorra y Cano
11. **Órficos y Ultraístas. Portugal y España en el diálogo de las primeras vanguardias literarias. 1915-1925.**
Antonio Sáez Delgado

12. **Actas del I Congreso sobre A Fala.**
Coordinadores: Antonio Salvador Plans, María Dolores García Oliva y Juan Carrasco González
13. **Sociedad y Cultura en Lusitania Romana. IV Mesa Redonda Internacional.**
Coordinadores: J.G. Gorges y T. Nogaes Barrasate
14. **Estados y Regiones Ibéricos en la Unión Europea. Perspectivas económicas.**
Coordinadores: José M. Caetano, Leopoldo Masa y Luis F. de la Macorra
15. **Hablas de Herrera y Cedillo.**
María da Conceição Vilhena
16. **La educación especial en Extremadura y Alentejo (1970-1995).**
Rosa María Rodríguez Tejada
17. **El caso Humberto Delgado. Sumario del proceso penal español.**
Edición a cargo de Juan Carlos Jiménez Redondo
18. **Economía de la energía. Análisis de Extremadura, Alentejo y Región Centro.**
Coordinador: Juan Vega Cervera
19. **La mirada del otro. Percepciones luso-españolas sobre la historia.**
Coordinadores: Hipólito de la Torre Gómez y António José Telo
20. **El imperio del Rey. Alfonso XIII, Portugal y los ingleses (1907-1916).**
Hipólito de la Torre Gómez
21. **Wittgenstein, 50 años después. Congreso hispano-luso de Filosofía. Tomos I y II.**
Coordinadores: Andoni Alonso Pueyes y Carmen Galán Rodríguez
22. **Portugal y España en los sistemas internacionales contemporáneos.**
António José Telo e Hipólito de la Torre Gómez
23. **El otro caso Humberto Delgado. Archivos policiales y de información.**
Juan Carlos Jiménez Redondo
24. **La eficiencia de la Bolsa de Valores de Lisboa y Porto.**
José Luis Miralles Marcelo y María del Mar Miralles Quirós
25. **Las relaciones entre España y Portugal a través de la diplomacia (1846-1910). Tomos I y II.**
Ignacio Chato Gonzalo

Página 393 (blanca)

Página 394 (blanca)

Página 395 (blanca)

Página 396 (blanca)